

Formulario para la inscripción en la lista del Patrimonio Mundial

# Itálica, ciudad adrianea

**E**l documento que tiene usted en sus manos ha sido íntegramente desarrollado por el Consejo Asesor de la Candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial, órgano de expertos creado en su momento por la Unión Cívica del Sur de España (CIVISUR) para gestionar y dirigir el proceso de postulación de Itálica a Patrimonio Mundial de la Unesco.

Es la primera vez que una candidatura se lanza y gestiona desde una asociación civil. Pero desde el Consejo Asesor hemos sido capaces de implicar e ilusionar en este proyecto a todas las instituciones que tienen alguna relación con Itálica y, desde luego, a nuestros miles de seguidores y a nuestros mecenas, todos firmemente convencidos de que la **Ciudad Adrianea**

**de Itálica** tiene un Valor Universal Excepcional que la hace digna de entrar en la Lista del Patrimonio Mundial.

Gracias a todos ellos por su apoyo y por su reconocimiento que nos ha proporcionado la fuerza y el empuje necesario para llevar a cabo una tarea que hacemos de manera absolutamente altruista.

En el Anexo I encontrará la historia y el origen de este proyecto.

Como decíamos hace ya años, cuando dábamos los primeros pasos de nuestro propósito, quizás sea un sueño, pero todas las cosas importantes ocurrieron porque alguien las soñó antes.



# 1

## Identificación del bien pág. 12

- 1.a. País  
pág. 14
- 1.b. Estado, provincia o región  
pág. 14
- 1.c. Denominación del bien  
pág. 14
- 1.d. Coordenadas geográficas  
pág. 14
- 1.e. Mapa que muestra los límites del bien nominado y de la zona de amortiguamiento  
pág. 15
  - 1.e.1. Mapa del bien  
pág. 15
  - 1.e.2. Descripción de los límites propuestos  
pág. 16
    - Límite de la zona propuesta como Patrimonio Mundial  
pág. 16
    - Límite de la zona de amortiguamiento  
pág. 17
  - 1.e.3. Mapa de localización del bien dentro del Estado parte  
pág. 19
- 1.f. Superficie del bien y de su zona de amortiguamiento  
pág. 20

# 2

## Descripción pág. 21

- 2.a. Descripción del bien  
pág. 24
  - 2.a.1. Resumen introductorio  
pág. 24
    - 2.a.1.a. Organización espacial  
pág. 24
    - 2.a.1.b. Arquitectura y decoración  
pág. 32
    - 2.a.1.c. Encuadre territorial  
pág. 38
  - 2.a.2. Descripción detallada  
pág. 44
    - 2.a.2.a. Un proyecto urbanístico para una nueva Itálica  
pág. 44
    - 2.a.2.b. Descripción detallada del bien  
pág. 50
    - 2.a.2.c. Encuadre territorial (detalle de la zona de amortiguamiento)  
pág. 111
- 2.b. Historia y evolución del bien  
pág. 125
  - 2.b.1. Contexto introductorio: Itálica antes de Adriano  
pág. 125
  - 2.b.2. Las fases del desarrollo: la Itálica de Adriano  
pág. 128
    - 2.b.2.a. Adriano e Itálica  
pág. 130
    - 2.b.2.b. El giro adrianeo y la metamorfosis de Itálica  
pág. 131
  - 2.b.3. Itálica después de Adriano  
pág. 137
    - 2.b.3.a. El declive del proyecto urbanístico de Adriano  
pág. 137
    - 2.b.3.b. De la Itálica tardoantigua a la etapa medieval  
pág. 139
  - 2.b.4. La recuperación del proyecto urbanístico de Adriano en Itálica  
pág. 141
    - 2.b.4.a. De Sevilla la Vieja a Itálica  
pág. 141
    - 2.b.4.b. El Siglo de las Luces  
pág. 144
    - 2.b.4.c. Los contrastes del siglo XIX  
pág. 147
    - 2.b.4.d. Cambio de tendencia: la declaración de Monumento Nacional de 1912  
pág. 155
    - 2.b.4.e. De los planes de la II República a la España de la dictadura franquista  
pág. 159
    - 2.b.4.f. La Itálica de Adriano entre el fin de la época franquista y los inicios de la democracia  
pág. 164
    - 2.b.4.g. La España de las autonomías: del traspaso de competencias a la gestión actual de la ciudad adrianea  
pág. 168

# 3

## Justificación de la solicitud de inscripción pág. 177

- 3.1. Justificación  
pág. 180
  - 3.1.a. Breve síntesis  
pág. 180
  - 3.1.b. Criterios por los que se propone la inscripción  
pág. 189
  - 3.1.c. Declaración de integridad  
pág. 192
  - 3.1.d. Declaración de autenticidad  
pág. 196
  - 3.1.e. Requisitos de protección y gestión  
pág. 203
    - 3.1.e.1. Protección  
pág. 203
    - 3.1.e.2. Gestión  
pág. 206
- 3.2. Análisis comparativo  
pág. 209
  - 3.2.a. Planteamiento y bases metodológicas  
pág. 209
  - 3.2.b. Análisis de bienes similares  
pág. 215
  - 3.2.c. Singularidad de «Itálica, ciudad adrianea»  
pág. 222
- 3.3. Propuesta de declaración de Valor Universal Excepcional  
pág. 226
  - 3.3.a. Breve síntesis  
pág. 226
  - 3.3.b. Justificación de los criterios  
pág. 226
  - 3.3.c. Declaración de integridad  
pág. 227
  - 3.3.d. Declaración de autenticidad  
pág. 228
  - 3.3.e. Requisitos de protección y gestión  
pág. 228

# 4

## Estado de conservación y factores que afectan al bien pág. 230

- 4.a. Estado actual de conservación  
pág. 233
  - 4.a.1. Evolución del estado actual del yacimiento: del expolio a la conservación  
pág. 233
  - 4.a.2. Estado de conservación del modelo urbanístico adrianeo  
pág. 235
  - 4.a.3. Conservación de los elementos definidores del proyecto urbano: inmuebles, infraestructuras y elementos decorativos  
pág. 241
    - 4.a.3.a. El terreno como factor determinante en la conservación  
pág. 241
    - 4.a.3.b. La muralla, perímetro de la Nova Urbs  
pág. 243
    - 4.a.3.c. El sistema viario, estructura viva de la ciudad  
pág. 245
    - 4.a.3.d. La conservación de los edificios según su emplazamiento en el proyecto adrianeo  
pág. 248
    - 4.a.3.e. Las intervenciones en los edificios exhumados  
pág. 251
    - 4.a.3.f. La red hidráulica  
pág. 260
    - 4.a.3.g. El proyecto extramuros: el anfiteatro  
pág. 262
    - 4.a.3.h. Mosaicos y revestimientos  
pág. 265
- 4.b. Factores que afectan al bien  
pág. 271
  - 4.b.1. Presiones debidas al desarrollo  
pág. 271
    - 4.b.1.a. Oportunidades y amenazas del territorio en el que se emplaza el yacimiento  
pág. 271
    - 4.b.1.b. La protección urbanística de Itálica  
pág. 275
  - 4.b.2. Presiones vinculadas al medioambiente  
pág. 279
  - 4.b.3. Desastres naturales y prevención de riesgos  
pág. 282
  - 4.b.4. Visita responsable a los sitios Patrimonio Mundial  
pág. 283
  - 4.b.5. Número de habitantes dentro del bien y de la zona de amortiguamiento  
pág. 289

# 5

## Protección y gestión del bien pág. 291

- 5.a. Derechos de propiedad  
pág. 294
- 5.b. Situación jurídica  
pág. 296
  - 5.b.1. Protección jurídica derivada de la legislación en materia de patrimonio histórico  
pág. 296
  - 5.b.2. Protección jurídica derivada de la legislación en materia de urbanismo  
pág. 300
- 5.c. Medios para la aplicación de las medidas de protección  
pág. 304
- 5.d. Planes actuales concernientes al municipio y a la región donde está situado el bien  
pág. 310
- 5.e. Plan de gestión del bien u otro sistema de gestión  
pág. 317
  - 5.e.1. Una gestión consolidada a lo largo de más de un siglo  
pág. 317
  - 5.e.2. Planes directores del conjunto arqueológico  
pág. 318
  - 5.e.3. El Plan de Gestión del bien como Patrimonio Mundial  
pág. 322
- 5.f. Fuentes y niveles de financiación  
pág. 332
- 5.g. Fuentes de especialización y capacitación en técnicas de conservación y gestión  
pág. 334
- 5.h. Instalaciones e infraestructuras para visitantes  
pág. 336
  - 5.h.1. La visita actual y la proyectada por el plan director  
pág. 336
  - 5.h.2. Infraestructuras e instalaciones  
pág. 338
- 5.i. Políticas y programas relativos a la presentación y la promoción del bien  
pág. 342
- 5.j. Dotación de personal y competencias técnicas  
pág. 347

# 6

## Seguimiento pág. 349

- 6.a. Indicadores clave para medir el estado de conservación  
pág. 351
- 6.b. Disposiciones administrativas para el seguimiento del bien  
pág. 356
- 6.c. Resultados de los informes de ejercicios anteriores  
pág. 356

# 7

## Documentación pág. 359

- 7.a. Fotografías, audiovisuales, inventario de imágenes y formulario de autorización  
pág. 361
- 7.b. Textos relativos a la situación jurídica, copia de los planes de gestión del bien o sistemas documentados de gestión y extractos de otros planes aplicables al bien  
pág. 364
- 7.c. Forma y fecha de los registros o inventarios del bien más recientes  
pág. 364
- 7.d. Dirección donde se encuentran el inventario, registros y archivos  
pág. 366
- 7.e. Bibliografía  
pág. 367

# 8

## Información de contacto de las autoridades responsables pág. 384

- 8.a. Persona que ha coordinado el documento  
pág. 386
- 8.b. Institución / organismo oficial local  
pág. 386
- 8.c. Otras instituciones locales  
pág. 386
- 8.d. Páginas web oficiales  
pág. 386

**I**  
Anexo  
Historia de una candidatura lanzada y gestionada desde una asociación civil  
pág. 387

**II**  
Anexo  
Inventario del estado de conservación de edificios y otras estructuras arqueológicas  
pág. 406

**III**  
Anexo  
Síntesis de planes y normas jurídicas  
pág. 448

Listado de fotografías y autores  
pág. 480

Siglas utilizadas  
pág. 481

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III



Itálica

# Resumen ejecutivo

Sevilla



0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11



Itálica

# Resumen ejecutivo

Estado parte .....	6
Estado, provincia o región .....	6
Nombre del bien propuesto.....	6
Coordenadas geográficas con aproximación al segundo.....	6
Descripción textual de los límites del bien propuesto .....	7
Delimitación del bien propuesto como Patrimonio Mundial.....	7
Delimitación de la zona de amortiguamiento.....	7
Mapa de tamaño A4 o A3 del bien propuesto, en el que se muestren los límites y la zona de amortiguamiento .....	8
Criterios bajo los cuales se propone la inscripción del bien.....	9
Propuesta de declaración de Valor Universal Excepcional.....	9
a. Breve síntesis.....	9
b. Justificación de los criterios .....	9
c. Declaración de integridad .....	10
d. Declaración de autenticidad .....	10
e. Requisitos de protección y gestión .....	11
Nombre e información de contacto de la institución del conjunto arqueológico .....	11

Sevilla

### Estado parte

España

### Estado, provincia o región

Comunidad Autónoma de Andalucía

Provincia de Sevilla

Municipio de Santiponce

### Nombre del bien propuesto

Itálica, ciudad adrianea

### Coordenadas geográficas con aproximación al segundo

#### Formato DMS:

Latitud 37° 26' 24,84" N;

Longitud 6° 2' 40,58" O.

#### Formato UTM:

Huso 29, N,

UTMX: 761478,

UTMY: 4147881

(coordenadas tomadas en el centro del *Traianeum*)

## Descripción textual de los límites del bien propuesto

### Delimitación del bien propuesto como Patrimonio Mundial

La zona propuesta para Patrimonio Mundial, de cerca de 43 ha, corresponde a un proyecto urbanístico promovido por el emperador Adriano en la ciudad de Itálica. Esta actuación del siglo II estaba formada por:

- Un conjunto urbano delimitado en tres de sus lados (oeste, norte y este) con una muralla. En el sur, la actuación adrianea limitaba con la Itálica preexistente y la muralla enlazaba con la que cercaba este antiguo núcleo de población. La superficie de esta área urbana es de unas 37 ha.
- Un anfiteatro emplazado extramuros (1,5 ha) y un área periférica al mismo (2 ha).

En el bien propuesto se incluye, además, un área de necrópolis al noreste del conjunto urbano adrianeo que es resultado de la ocupación humana de este nuevo sector de Itálica (1,8 ha).

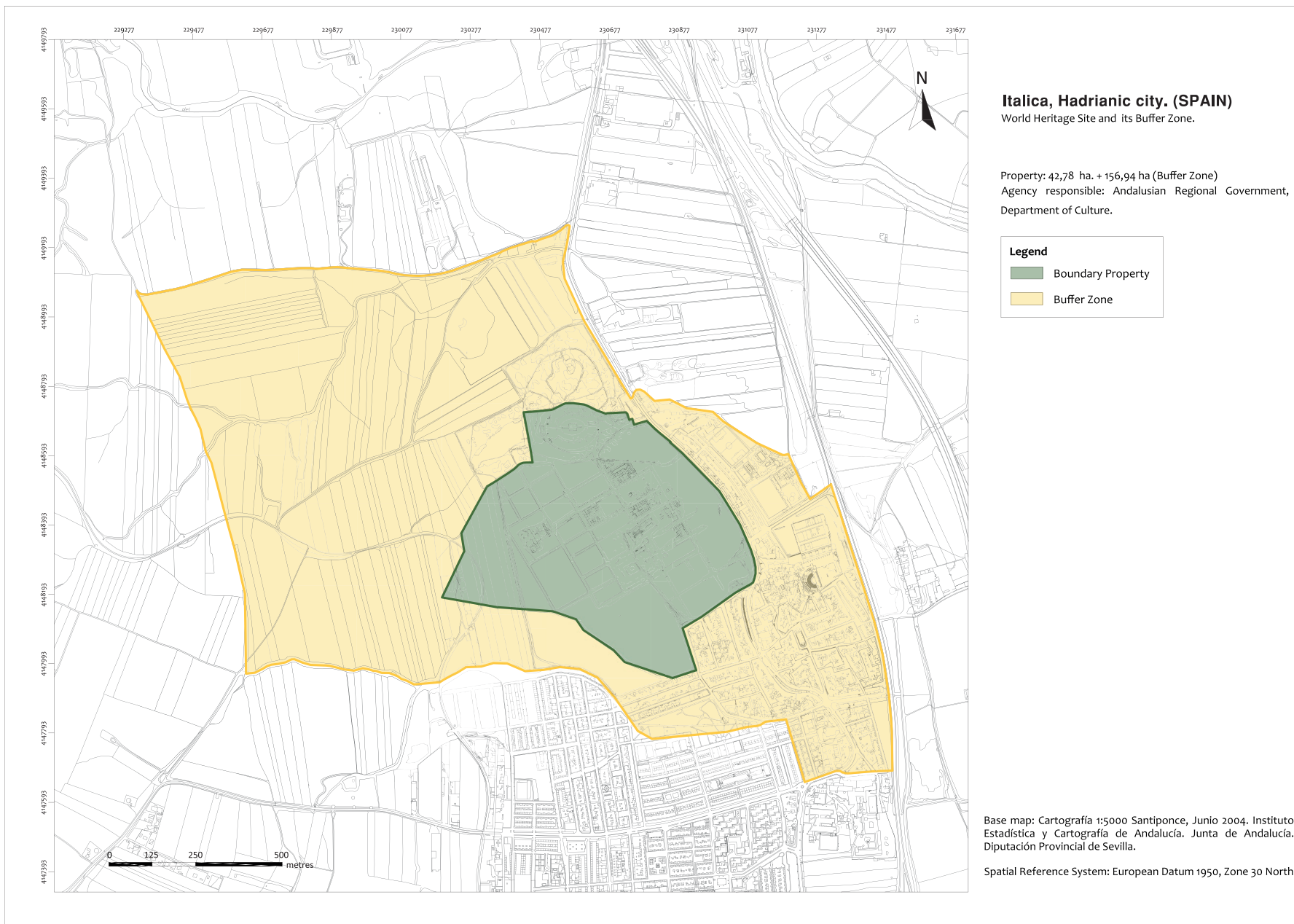
De forma general, en el flanco este y oeste, la delimitación del bien propuesto coincide con la traza de la muralla. En el norte, el límite se extiende hasta abarcar el anfiteatro y la necrópolis antes citada. El contorno sur coincide con el borde del proyecto urbanístico del siglo II, hoy claramente reconocible porque ha quedado marcado como límite del suelo urbano del actual núcleo de Santiponce.

### Delimitación de la zona de amortiguamiento

Rodeando el bien propuesto para Patrimonio Mundial, se delimita una zona de amortiguamiento con una superficie de casi 157 ha, constituida por terrenos con un alto nivel de protección para el yacimiento:

- Al este y sur del bien propuesto, la zona de amortiguamiento se ajusta a los límites del Bien de Interés Cultural (BIC) Zona Arqueológica de Itálica, la máxima figura de protección para el patrimonio cultural en España. Se trata de la parte del BIC integrada en el núcleo urbano de Santiponce.
- Al oeste y suroeste, se incluyen todos los terrenos que el planeamiento urbanístico califica como de especial protección o de protección paisajística del yacimiento. Los terrenos más próximos al yacimiento también forman parte del BIC, cuya protección se superpone a las medidas preventivas derivadas de la normativa urbanística.
- La zona de amortiguamiento en el norte incorpora, asimismo, los terrenos protegidos por la planificación urbanística. También el BIC coincide con esta área en una parte contigua al yacimiento.

## Mapa de tamaño A4 o A3 del bien propuesto, en el que se muestren los límites y la zona de amortiguamiento





## Criterios bajo los cuales se propone la inscripción del bien

*Criterio II:* Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.

*Criterio IV:* Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

## Propuesta de declaración de Valor Universal Excepcional

### a. Breve síntesis

«Itálica, ciudad adrianea» es un sitio arqueológico situado en Santiponce (Sevilla, España). Se trata de un proyecto urbanístico *ex novo* promovido por el emperador Adriano que amplió esta población surhispana. Con 39 ha, creó un arquetipo de ciudad que, conjuntando Oriente y Occidente, caracterizaba su concepto global del Imperio.

Itálica es la única ciudad romana con un proyecto urbanístico de nueva planta estrictamente adrianeo, conocido arqueológicamente en extensión y sin alteraciones posteriores determinantes, debido al pronto abandono de este sector. Esto permite hacer una lectura pormenorizada de esta

actuación que, a diferencia de las ejecutadas por este emperador en otros enclaves, estuvo exenta de los condicionantes que acompañaban a intervenir en un ámbito previamente urbanizado. De hecho, Itálica sobresale por ser un testimonio de excepción de la faceta edilicia de la política de munificencia urbana de Adriano; una estrategia que permitió integrar territorios, establecer vínculos e intercambiar conocimientos, a la vez que difundía y mantenía los valores del Imperio. Esta etapa coincide con el momento de mayor nivel cultural de Roma.

La investigación de este sitio arqueológico comienza en el siglo XVI. Esta larga trayectoria de estudio ha permitido conocer las características formales y la significación histórica de este proyecto urbanístico diseñado en el siglo II que destaca por su trazado urbano ortogonal y la diversidad y calidad de sus componentes: muralla, infraestructuras hidráulicas de alto nivel técnico, santuario de culto dinástico, termas con palestra y biblioteca, grandes residencias domésticas, y anfiteatro. Todo ello convierte a Itálica en un sitio de primer orden para conocer los cánones urbanísticos, arquitectónicos, estéticos e ideológicos de la época de Adriano.

### b. Justificación de los criterios

*Criterio II:* La planificación urbana, la arquitectura y, dentro de las artes monumentales, la escultura de la Itálica adrianea son testimonios excepcionales del intercambio de ideas y de valores que estrecharon vínculos entre las poblaciones

del mundo mediterráneo en el momento de máximo esplendor cultural del Imperio romano.

*Criterio IV:* Itálica constituye el único ejemplo eminentemente representativo de un conjunto arquitectónico de nueva planta que ilustra de manera excepcional la concepción del espacio urbano y los rasgos definidores de la arquitectura monumental en época del emperador Adriano.

#### c. Declaración de integridad

El sector adrianeo italicense contiene los elementos necesarios, interdependientes y visualmente integrados que posibilitan transmitir su Valor Universal Excepcional. El bien abarca la totalidad del proyecto urbanístico del siglo II y, en consecuencia, su tamaño es óptimo.

La integridad de los vestigios arqueológicos permite descubrir este proyecto arquetípico de Adriano que situó a Itálica entre las primeras ciudades del imperio. Su modelo urbanístico, los elementos que componían la ciudad y la relación entre ellos se muestran de forma evidente.

Por otra parte, no se acusan efectos adversos debidos a procesos de desarrollo, medioambientales o de uso que hayan afectado significativamente al valor de la ciudad. Por tanto, una suerte de condiciones favorables contribuye a que la urbanización que promovió Adriano mantenga un nivel alto de integridad estructural y visual.

#### d. Declaración de autenticidad

El proyecto adrianeo italicense cumple las condiciones de autenticidad expresadas con distintos atributos. Respecto a la forma y diseño, el bien mantiene una estructura fidedigna con el modelo urbano planteado en el proyecto adrianeo. Los elementos de la ciudad se muestran como fueron concebidos y las intervenciones no han introducido alteraciones sustanciales que desvirtúen su autenticidad. También está asegurada la autenticidad de los materiales y sustancia, la armonía con los diseños originales o la ausencia de adiciones dominantes sobre los elementos originales, respetando el potencial arqueológico del yacimiento.

Asimismo, el uso y la función originales son reconocibles, incluyendo tanto la función urbana simbólica como el uso de las diversas partes de la ciudad. Por otra parte, las investigaciones realizadas en Itálica son concluyentes respecto a la adscripción de los vestigios de la *Nova Urbs* a la época referida y demuestran la autenticidad de su cronología y ubicación. Esta autenticidad se transmite al entorno actual, que permite evocar e interpretar el paisaje del proyecto urbanístico italicense. Por último, considerando los atributos de espíritu y sensibilidad es manifiesta la influencia cultural del yacimiento en la comunidad local.

En consecuencia, el Valor Universal Excepcional del bien está fielmente reflejado por estos atributos.

### e. Requisitos de protección y gestión

El bien «Itálica, ciudad adrianea» y su área de amortiguamiento disponen de instrumentos, organización y recursos suficientes para garantizar la protección futura de su Valor Universal Excepcional y su adecuada gestión.

La Zona Arqueológica de Itálica tiene la máxima protección otorgada en España al estar declarada Bien de Interés Cultural y quedar inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Además, considerando la protección territorial, el Plan General de Ordenación Urbanística de Santiponce asegura también una salvaguarda completa del sector adrianeo de Itálica y del paisaje de su entorno rural.

La gestión está determinada por cuatro factores fundamentales que garantizan que el Valor Universal Excepcional del bien se mantenga a lo largo del tiempo:

- La creación del Conjunto Arqueológico de Itálica (CAI) en 1989, como unidad gestora y ejecutora, que otorga estructura y capacidad de acción a la gestión.
- La gestión planificada, que contribuye a la determinación de estrategias de acción a largo plazo y a la racionalidad en la toma de decisiones.
- La titularidad pública de la mayor parte de los terrenos donde se emplaza el sector adrianeo de Itálica, lo que facilita su gestión.
- Las relaciones establecidas entre las distintas partes involucradas, como son las entidades de investigación y los grupos interesados de la sociedad civil.

### Nombre e información de contacto de la institución del conjunto arqueológico

#### Institución:

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía

#### Dirección:

Palacio de Altamira

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla (España)

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

# Identificación del bien

1



0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

1

# Identificación del bien

1.a. País.....	14
1.b. Estado, provincia o región.....	14
1.c. Denominación del bien.....	14
1.d. Coordenadas geográficas.....	14
1.e. Mapa que muestra los límites del bien nominado y de la zona de amortiguamiento.....	15
1.e.1. Mapa del bien.....	15
1.e.2. Descripción de los límites propuestos.....	16
Límite de la zona propuesta como Patrimonio Mundial.....	16
<i>Justificación de la delimitación.....</i>	16
<i>Descripción literal de los límites de la zona propuesta como Patrimonio Mundial.....</i>	16
Límite de la zona de amortiguamiento.....	17
<i>Justificación de la delimitación.....</i>	17
<i>Descripción literal de la delimitación de la zona de amortiguamiento ...</i>	17
1.e.3. Mapa de localización del bien dentro del Estado parte.....	19
1.f. Superficie del bien y de su zona de amortiguamiento.....	20

**1.a. País**

España

**1.b. Estado, provincia o región**

Comunidad Autónoma de Andalucía

Provincia de Sevilla

Municipio de Santiponce

**1.c. Denominación del bien**

Itálica, ciudad adrianea

**1.d. Coordenadas geográficas**

**Formato DMS:**

Latitud 37° 26' 24,84" N;

Longitud 6° 2' 40,58" O.

**Formato UTM:**

Huso 29, N,

UTMX: 761478,

UTMY: 4147881

(coordenadas tomadas en el centro del *Traianeum*)

## 1.e. Mapa que muestra los límites del bien nominado y de la zona de amortiguamiento

### 1.e.1. Mapa del bien

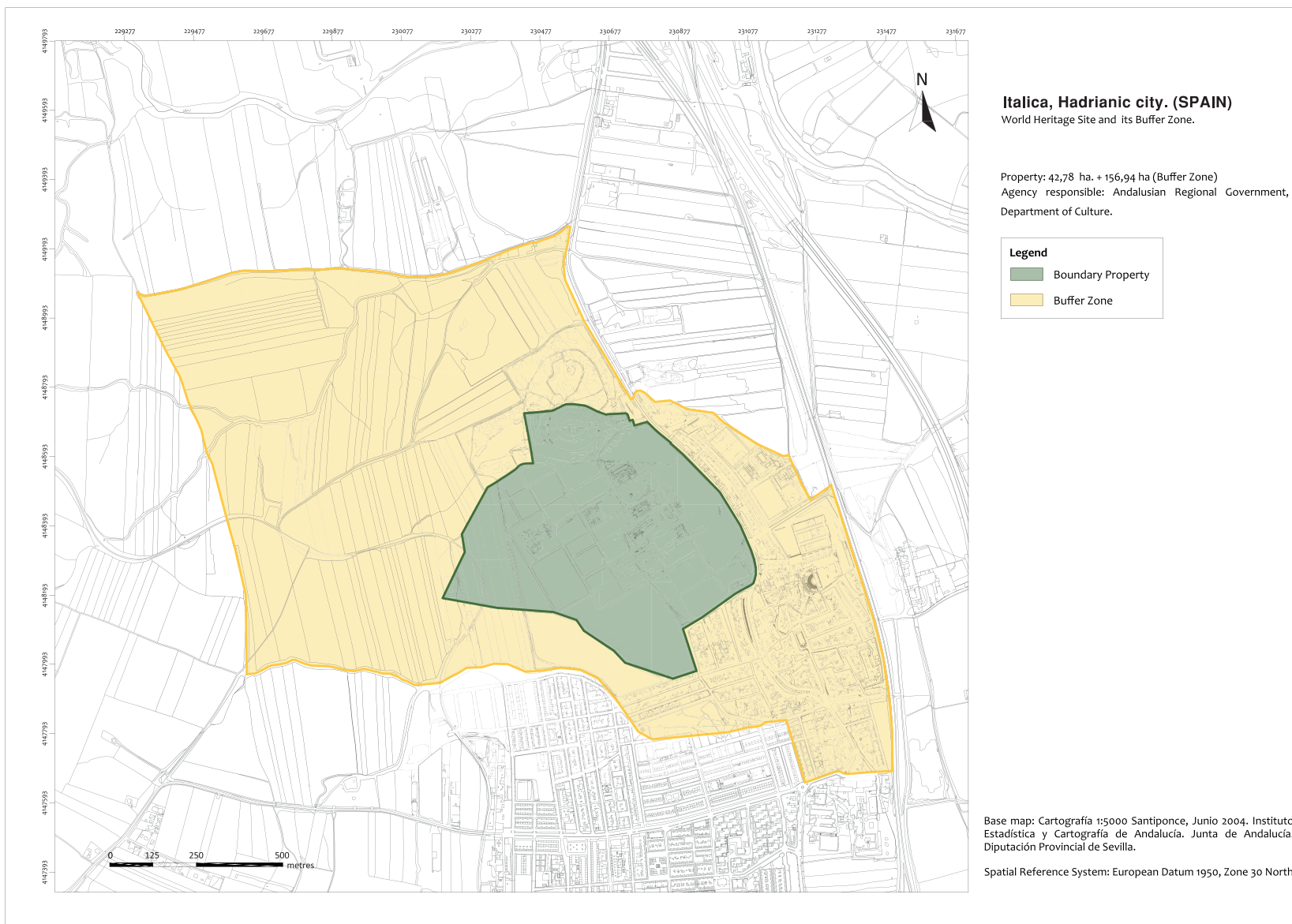


Figura 1.1. Delimitación del bien «Itálica, ciudad adrianea» (elaboración propia)

## 1.e.2. Descripción de los límites propuestos

### Límite de la zona propuesta como Patrimonio Mundial

#### *Justificación de la delimitación*

La zona propuesta para Patrimonio Mundial, de cerca de 43 ha, corresponde a un proyecto urbanístico promovido por el emperador Adriano en la ciudad de Itálica. Esta actuación del siglo II estaba formada por:

- Un conjunto urbano delimitado en tres de sus lados (oeste, norte y este) con una muralla. En el sur, la actuación adrianea limitaba con la Itálica preexistente y la muralla enlazaba con la que cercaba este antiguo núcleo de población. La superficie de esta área urbana es de unas 37 ha.
- Un anfiteatro emplazado extramuros y un área periférica al mismo. La superficie del inmueble es de 1,5 ha; los terrenos perimetrales ocupan unas 2 ha.

En el bien propuesto se incluye, además, un área de necrópolis al noreste del conjunto urbano adrianeo que es resultado de la ocupación humana de este nuevo sector de Itálica. Esta zona tiene aproximadamente 1,8 ha.

De forma general, en el flanco este y oeste, la delimitación del bien propuesto coincide con la traza de la muralla. En el norte, el límite se extiende hasta abarcar el anfiteatro y la necrópolis antes citada. El contorno sur coincide con el borde del proyecto urbanístico del siglo II, hoy claramente reconocible

porque ha quedado marcado como límite del suelo urbano del actual núcleo de Santiponce.

#### *Descripción literal de los límites de la zona propuesta como Patrimonio Mundial (fig. 1.2)*

Se toma como referencia inicial la intersección entre la avenida de Extremadura y el camino de acceso al recinto (1). Desde este punto, la delimitación discurre hacia el sur por el límite de la propiedad del recinto arqueológico, que sigue la avenida de Extremadura coincidente con la traza de la antigua muralla. Al llegar a la calle Juan Sebastián Elcano (2), el límite se desvía en dirección suroeste siguiendo esta vía hasta alcanzar la calle La Fuente en el punto de acceso al camino del cementerio municipal (3). Continúa hacia el sur por la calle La Fuente hasta alcanzar la trasera de las edificaciones de la calle Santo Domingo (4). Un nuevo giro hacia el suroeste mantiene la delimitación por la parte posterior de estas casas hasta encontrarse con la zona forestal denominada «pino macho» (5). Ahora la delimitación avanza bordeando el flanco norte de esta área verde, que, de nuevo, marca el trazado de la muralla. Al terminar la zona forestal (6), la delimitación propuesta sale de la propiedad de la Junta de Andalucía siguiendo el recorrido de la muralla adrianea. La delimitación avanza tomando como referencia esta traza quebrada en diferentes direcciones, primero hacia el oeste, después hacia el noreste. Tras ingresar de nuevo en la propiedad de la Junta de Andalucía (7), el límite discurre entre la ciudad del siglo II y la zona forestal



norte hasta encontrarse con la prolongación del camino que sirve de presa a la laguna (8). Avanza por este camino hasta la intersección con el sendero perimetral del anfiteatro. Se mantiene recorrido hasta abrazar al edificio administrativo del Conjunto Arqueológico de Itálica (10) y las taquillas, y de aquí al punto de partida.

#### Límite de la zona de amortiguamiento

#### Justificación de la delimitación

Rodeando el bien propuesto para Patrimonio Mundial, se delimita una zona de amortiguamiento con una superficie de casi 157 ha, constituida por terrenos con un alto nivel de protección para el yacimiento:

- Al este y sur del bien propuesto, la zona de amortiguamiento se ajusta a los límites del Bien de Interés Cultural (BIC) Zona Arqueológica de Itálica, la máxima figura de protección para el patrimonio cultural en España. Se trata de la parte del BIC integrada en el núcleo urbano de Santiponce.
- Al oeste y suroeste, se incluyen todos los terrenos que el planeamiento urbanístico califica como de especial protección o de protección paisajística del yacimiento. Los terrenos más próximos al yacimiento también

forman parte del BIC, cuya protección se superpone a las medidas preventivas derivadas de la normativa urbanística.

- La zona de amortiguamiento en el norte incorpora, asimismo, los terrenos protegidos por la planificación urbanística. También el BIC coincide con esta área en una parte contigua al yacimiento.

#### Descripción literal de la delimitación de la zona de amortiguamiento (fig. 1.2)

La referencia inicial se toma en el vértice noreste en la intersección de la avenida de Extremadura con el carril de Las Traviesas de los Vinateros (A). Avanza hacia el sur siguiendo la avenida de Extremadura hasta coincidir con el límite del BIC (B). A partir de este punto la delimitación no abandonará el borde del BIC, rodeando el casco antiguo del pueblo sin hasta confluir con una vía verde (antigua línea férrea) y el arroyo del Cernícalo (C). El camino seguirá este cauce hasta el límite de la divisoria entre los términos municipales de Santiponce y Valencina (D). Siguiendo este límite en dirección norte, se asciende unos 1.100 m hasta la intersección con el carril de las Traviesas de los Vinateros (E), camino que se tomará en dirección este hasta alcanzar el punto de partida.

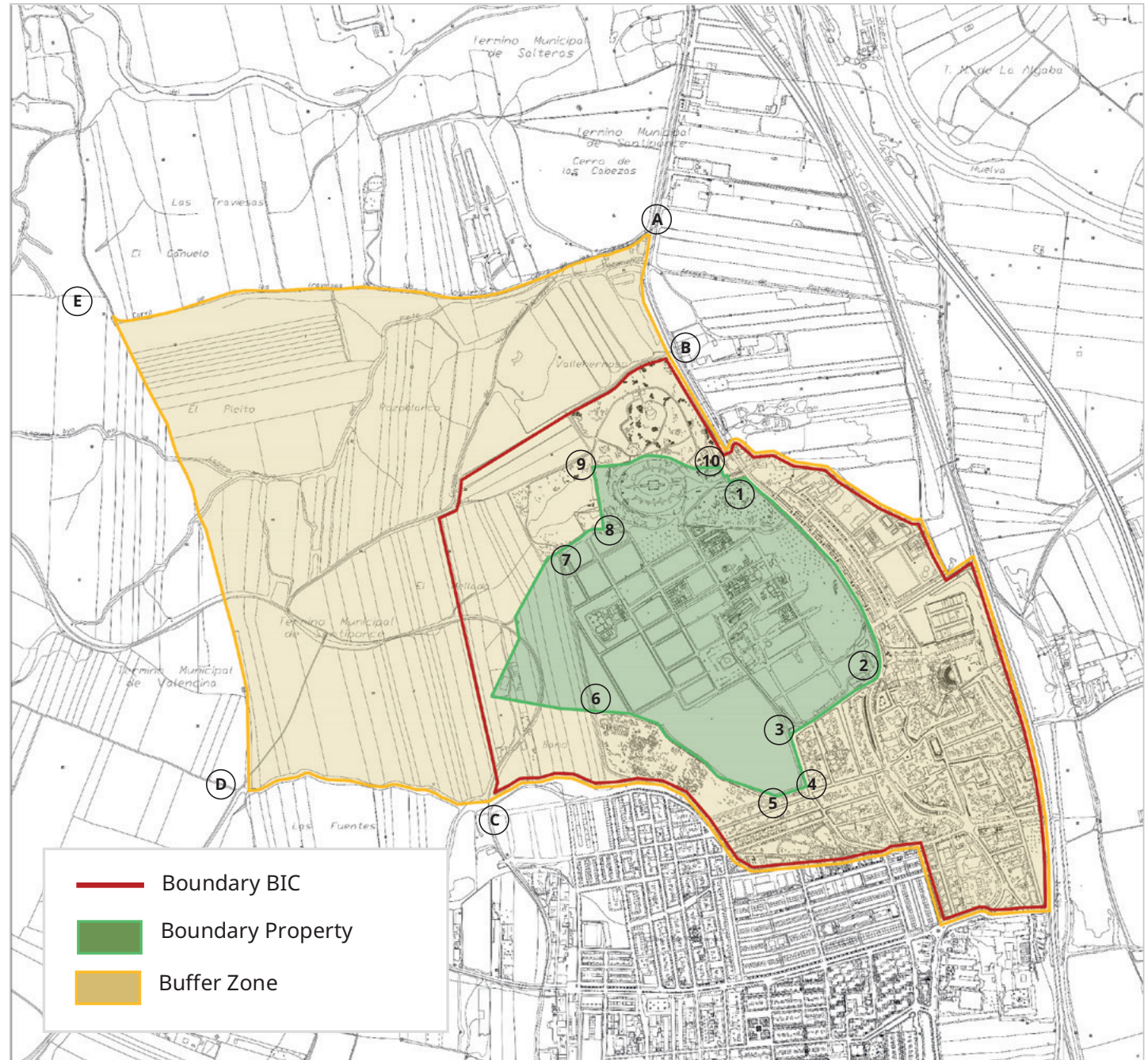


Figura 1.2. Referencias para la descripción textual de la delimitación del bien propuesto como Patrimonio Mundial y de la zona de amortiguamiento (elaboración propia)

### 1.e.3. Mapa de localización del bien dentro del Estado parte

El bien «Itálica, ciudad adrianea» se sitúa en España, Comunidad Autónoma de Andalucía, provincia de Sevilla y

municipio de Santiponce. Está enclavado a unos 13 km de Sevilla (figs. 1.3 y 1.4).



Figura 1.3. Emplazamiento del bien en distintos territorios administrativos (elaboración propia)



Figura 1.4. Localización del Conjunto Arqueológico de Itálica en el término municipal de Santiponce (elaboración propia)

### 1.f. Superficie del bien y de su zona de amortiguamiento

Tabla 1.1. Superficies del bien propuesto a Patrimonio Mundial, «Itálica, ciudad adrianea»

	Superficie (ha)		
	Bien propuesto	Zona de amortiguamiento	Total
Itálica, ciudad adrianea	42,78	156,94	199,72

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

# Descripción

# 2



0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

# Descripción

# 2

2.a. Descripción del bien .....	24
2.a.1. Resumen introductorio.....	24
2.a.1.a. Organización espacial .....	24
2.a.1.b. Arquitectura y decoración .....	32
2.a.1.c. Encuadre territorial.....	38
2.a.2. Descripción detallada.....	44
2.a.2.a. Un proyecto urbanístico para una nueva Itálica .....	44
2.a.2.b. Descripción detallada del bien .....	50
<i>La muralla como elemento definidor del espacio urbano .....</i>	<i>50</i>
<i>Una extensa trama viaria de trazado ortogonal.....</i>	<i>54</i>
<i>El Traianeum, un santuario de culto imperial en el centro de</i> <i>la Itálica de Adriano .....</i>	<i>60</i>
<i>Termas Mayores, palestra y biblioteca: espacios para el bienestar físico,</i> <i>la sociabilidad, la educación y la cultura.....</i>	<i>68</i>
<i>Otros edificios públicos intramuros.....</i>	<i>73</i>
<i>Casas que son palacios.....</i>	<i>76</i>
<i>El área artesanal del cuadrante suroeste .....</i>	<i>90</i>
<i>Infraestructuras para una gestión integral del agua .....</i>	<i>91</i>
<i>Un anfiteatro a las afueras de la ciudad.....</i>	<i>95</i>

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

<i>La necrópolis al noreste de la Nova Urbs</i> .....	105
<i>Mosaicos para las domus</i> .....	106
<i>Mármoles para los edificios públicos</i> .....	109
2.a.2.c. Encuadre territorial (detalle de la zona de amortiguamiento).....	111
<b>2.b. Historia y evolución del bien</b> .....	125
2.b.1. Contexto introductorio: Itálica antes de Adriano .....	125
2.b.2. Las fases del desarrollo: la Itálica de Adriano .....	128
2.b.2.a. Adriano e Itálica.....	130
2.b.2.b. El giro adrianeo y la metamorfosis de Itálica.....	131
2.b.3. Itálica después de Adriano .....	137
2.b.3.a. El declive del proyecto urbanístico de Adriano .....	137
2.b.3.b. De la Itálica tardoantigua a la etapa medieval .....	139
2.b.4. La recuperación del proyecto urbanístico de Adriano en Itálica.....	141
2.b.4.a. De Sevilla la Vieja a Itálica.....	141
2.b.4.b. El Siglo de las Luces .....	144
2.b.4.c. Los contrastes del siglo XIX.....	147
2.b.4.d. Cambio de tendencia: la declaración de Monumento Nacional de 1912.	155
2.b.4.e. De los planes de la II República a la España de la dictadura franquista ..	159
2.b.4.f. La Itálica de Adriano entre el fin de la época franquista y los inicios de la democracia .....	164
2.b.4.g. La España de las autonomías: del traspaso de competencias a la gestión actual de la ciudad adrianea .....	168

# 2

## 2.a. Descripción del bien

### 2.a.1. Resumen introductorio

#### 2.a.1.a. Organización espacial

**E**l bien que se propone incluir en la Lista del Patrimonio Mundial es la **ciudad renovada de Itálica en época adrianea, el mejor ejemplo** conocido arqueológicamente del **urbanismo romano de ese momento a nivel mundial**, ya que

se trata de una construcción de nueva planta que conserva su carácter prístino. Corresponde a un **proyecto urbanístico promovido por el emperador Adriano** que expandió notablemente los límites de Itálica y **diseñó un área cuyos patrones arquitectónicos, estéticos e ideológicos se ajustan a su arquetipo urbano** (fig. 2.1). En contraste con la parte antigua de la ciudad, la zona ampliada se presenta como una *Nova Urbs* trazada a la escala de las grandes urbes del ámbito oriental del Imperio; también como un espacio en el que la monumentalidad y la relevancia de sus edificios públicos están



Figura 2.1. Vestigios del proyecto urbanístico adrianeo



en consonancia con el tamaño y la suntuosidad de sus residencias privadas.

Esta actuación urbanística se llevó a cabo en una ciudad situada en la margen derecha del río Guadalquivir, el *Baetis* de época romana. Según transmiten las fuentes escritas grecolatinas, fue fundada hacia el año 206 a.C. por un personaje tan destacado de la historia de Roma como Publio Cornelio Escipión. A esas circunstancias se añadía que Itálica era la ciudad natal del emperador Trajano y la patria de origen de su sucesor Adriano, impulsor y benefactor de este proyecto que transformaría dicho enclave urbano (fig. 2.2).

La nueva Itálica construida en época adrianea se encuentra en la zona norte del yacimiento arqueológico y abarca una superficie de unas **39 ha**, de la que se ha excavado aproximadamente el 21%. Estos trabajos de campo han permitido documentar en extensión su ordenación espacial y analizar con buen nivel de detalle distintos tipos de componentes urbanos. Asimismo, esta labor investigadora ha constatado los efectos del expolio que, durante siglos, ha afectado a los restos de este ámbito tan destacado de Itálica.

La parte que permanece sin excavar ha sido objeto de estudios geofísicos y de prospecciones superficiales que han resultado básicas para avanzar en el conocimiento de la urbanística y evolución histórica de la nueva ciudad adrianea (fig. 2.3). Asimismo, con los resultados de dichos estudios se han elaborado diferentes propuestas acerca de la función de algunos inmuebles conservados en el subsuelo. Esta trayectoria investigadora y una intensa acción de puesta en valor de este ámbito norte del yacimiento ha permitido que la mayor



Figura 2.2. Retratos de los emperadores Trajano y Adriano. Colección de vaciados del Conjunto Arqueológico de Itálica

parte del proyecto urbanístico adrianeo esté integrado en un espacio cultural de gestión pública, el Conjunto Arqueológico de Itálica, que cada año recibe miles de visitantes.

Las bases de conocimiento que ha aportado la investigación acerca de Itálica permiten saber que la nueva ciudad adrianea se levantó sobre unos terrenos contiguos al caserío preexistente. El emplazamiento corresponde a un área de colinas de perfil suave delimitada a norte y sur por sendas vaguadas, que también quedaron integradas en la urbanización. Esto permitió desarrollar un proyecto que aprovecha la topografía original del terreno para organizar el espacio. Este plan **consiste en un área urbana de nueva planta** de cerca de 38 ha **definida por un perímetro de murallas** que deja abierto su frente sur para conectar con el casco antiguo de la población. Este conjunto urbano adrianeo **se completa con**

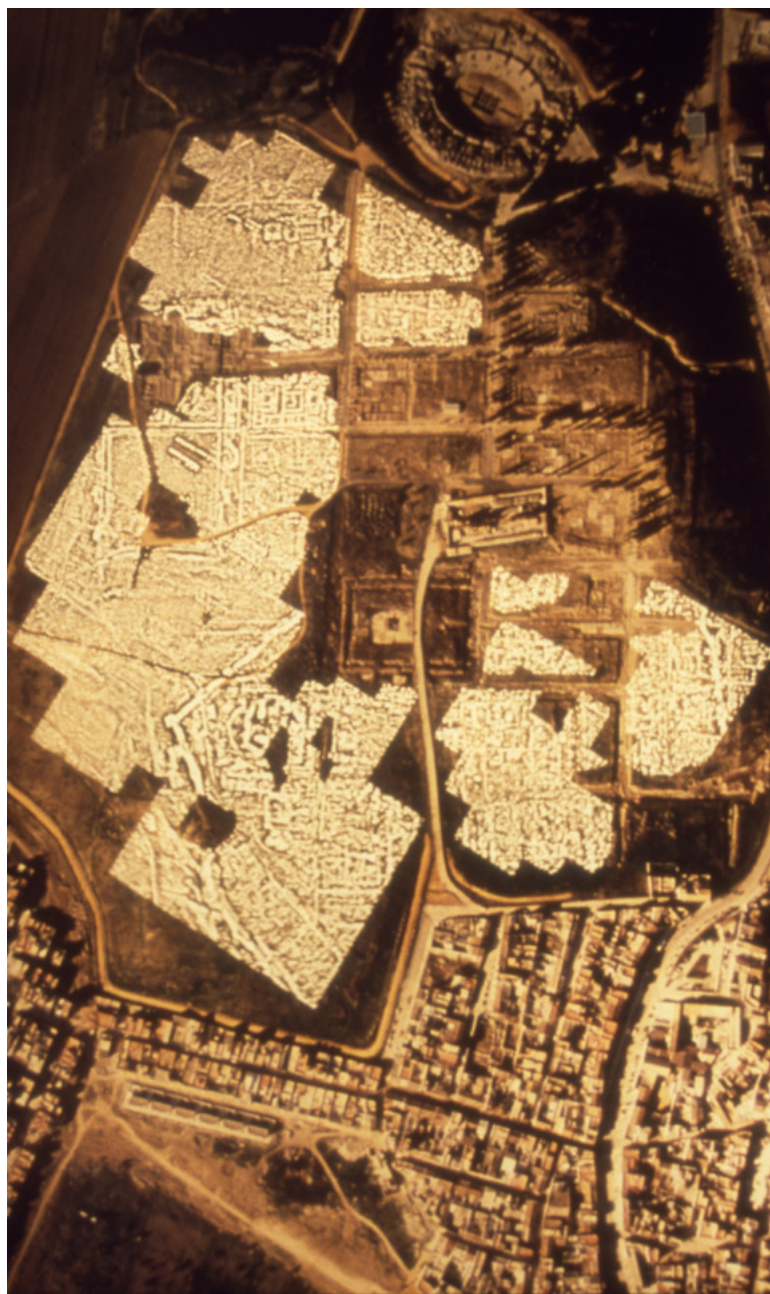


Figura 2.3. Estructuras documentadas en las prospecciones geofísicas (Archivo CAI)

la construcción de **un anfiteatro** de 1,5 ha, en **posición extra-muros**, aunque próximo a la entrada norte del nuevo recinto de la ciudad (fig. 2.4). El desarrollo de esta actuación urbanística motivó que Itálica pasara de ocupar una superficie de unas 13 ha a abarcar otra cercana a las 53, anfiteatro incluido.

La urbanización adrianea presenta una **trama ortogonal compuesta por anchas calles porticadas y amplias manzanas** que no siguen una métrica homogénea. Asimismo, bajo este entramado viario se desarrolla una **compleja red de saneamiento** que aprovechaba las pendientes del terreno para evacuar las aguas sobrantes. **La disposición de los elementos en el espacio persigue crear una escenografía de conjunto** basada en criterios ideológicos y paisajísticos. En este sentido, los edificios públicos juegan un papel determinante. Estos inmuebles ocupan las manzanas de mayor tamaño, tienen como elemento común su monumentalidad y organizan la estructura urbana de la ciudad de Adriano.

Entre todos ellos destaca el **Traianeum**, un imponente **santuario de culto imperial** que ocupa el centro de la *Nova Urbs*. Dicho santuario está dedicado a *Divus Traianus* y, seguramente, a otros miembros de la *Domus Augusta* y a diversas divinidades, como Júpiter y *Genius Coloniae*. Por su valor ideológico, su posición central y su orientación solsticial, este complejo edilicio es considerado **el hito que ordena la urbanística de esta zona**. En sus inmediaciones y ocupando un cruce de calles, se dispone un monumento de planta cuadrada que, como los arcos tetrápidos de las ciudades romanas de Oriente, resalta el carácter de nodo urbano del conjunto adrianeo (fig. 2.5).

- |  |   |
|--|---|
| <p><b>Edificios públicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anfiteatro</li> <li>2. Edificio triangular</li> <li>3. Edificio con función por determinar</li> <li>4. Termas Mayores y palestra</li> <li>5. <i>Castellum aquae</i></li> </ol>                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>6. <i>Traianeum</i></li> <li>7. <i>Tetrapylon</i></li> <li>8. Ninfeo</li> <li>9. Edificio público con espacio termal</li> </ol>  |
| <p><b>Edificios residenciales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Casa de la Exedra</li> <li>11. Casa de Neptuno</li> <li>12. Casa del Planetario</li> <li>13. Casa de David</li> <li>14. Casa de los Pájaros</li> <li>15. Casa del Patio Rodio</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>16. Casa de Hylas</li> <li>17. Casa del Emparrado</li> <li>18. Casa de Cañada Honda</li> <li>19. Casa del Mosaico del Nacimiento de Venus</li> <li>20. Casa de las Columnas</li> </ol> |
| <p><b>Vetus Urbs</b></p>   |   |
| <p>Perímetro máximo de la muralla</p>  |   |
| <p>Manzanas no construidas</p>   |   |
| <p>Edificios industriales</p>  |   |



Figura 2.4. Reconstrucción de la estructura urbana de la ampliación adrianea de Itálica (elaboración propia)

Asimismo, en el flanco oeste se localizan las llamadas **Termas Mayores**. Se trata de unos baños que también cuentan con una **gran palestra y posiblemente una biblioteca** (fig. 2.6). Este espacio para el aseo personal, la educación, el deporte y la cultura es el inmueble de mayor tamaño de la ciudad de Adriano.

Por último, este plan urbanístico incluyó la construcción de un **anfiteatro** de proporciones colosales al norte de la nueva muralla de la ciudad, en un ámbito que no registra otros inmuebles en su entorno (fig. 2.7).

En el estado actual de conocimiento, estos edificios públicos son, sin duda, las construcciones más destacadas de la *Nova Urbs* de Itálica. Aunque con usos diferentes, todas comparten un claro componente ideológico, al ser puntos de difusión de los valores en los que se asentaba el Imperio y obras que ponían de manifiesto la magnificencia de Adriano. Son, además, un claro ejemplo del modelo de ciudad que se conforma en época de este emperador y tienen, sobre todo, sus referentes en las provincias orientales del Imperio.



Figura 2.5. Conjunto urbano adrianeo con el *Traianeum* a la derecha de la imagen, como nodo central que organiza el área



Figura 2.6. Termas Mayores. En segundo término, área contigua a los baños ocupada por la palestra y la biblioteca, espacios conocidos básicamente por medios geofísicos



Figura 2.7. Anfiteatro

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

Por último, hay que incluir **otros inmuebles igualmente monumentales** de los que no se puede concretar aún su función por los datos tan limitados que ha aportado la prospección geofísica del terreno o por haber sido excavados de manera muy parcial. En este grupo se encuentra un **edificio de grandes dimensiones al suroeste del Traianeum** que incluía un espacio termal (fig. 2.4).

Las distintas facetas de la vida urbana que cubren los inmuebles señalados se completan con las que ofrece la **arquitectura privada**. Se trata de **lujosas residencias domésticas** que comparten su espacio con establecimientos comerciales abiertos a la calle y, en ocasiones, con áreas de carácter artesanal.

Numerosos ejemplos de estas grandes *domus* han sido excavados en el flanco nororiental de la ciudad, aunque el estudio geofísico de la zona de reserva arqueológica ha permitido identificar más edificios de este tipo repartidos por otros puntos de la retícula urbana. Este análisis del subsuelo también ha revelado la existencia de posibles **instalaciones alfareras** en el flanco suroeste. Dicho sector artesanal podría ser anterior al desarrollo del proyecto de Adriano, aunque habría quedado integrado en él.

**Otros edificios** acogían **actividades o servicios de apoyo a la comunidad**, como el inmueble de planta triangular junto a la puerta norte de la muralla que podría ser un puesto de guardia o, quizás, un pequeño mercado. Asimismo, en esta zona de la ciudad resultaban fundamentales aquellos elementos que contribuían a crear un ambiente de gran sentido estético y alta calidad de vida. Esto se consigue con la instalación de fuentes públicas en los cruces de algunas calles.

De mayor envergadura son las construcciones que podrían corresponder a un monumento, quizás un **ninfeo**, ubicado en la fachada oriental de esta parte nueva de la ciudad.

La **Nova Urbs** adrianea fue **planificada con una cuidada escenografía**. Las panorámicas en las dos direcciones de su trazado urbano tienen un carácter contrario entre sí, pero en ambos casos buscaban enfatizar la gran escala de la ciudad. La fachada este, desde el puerto o desde la vía a *Emerita* (Mérida)<sup>1</sup>, sorprendería por las perspectivas que culminaban en los edificios públicos más simbólicos (fig. 2.4). En cambio, desde la Itálica preexistente, las calles, de grandes longitudes, se presentarían ininterrumpidas, enfatizando la monumentalidad de la ampliación de la ciudad.

Fuera del recinto de la urbanización adrianea surgieron **necrópolis** en torno a las puertas de la ciudad y a las principales vías de comunicación. En la zona noreste hubo un área de tumbas que formarían parte de un cementerio surgido en un punto donde confluían los caminos que salían de la puerta norte de la ciudad y del anfiteatro, y la vía que pasaba junto a la fachada oriental de la *Nova Urbs* con dirección a *Emerita*.

Los estudios del subsuelo también muestran que **el espacio de la ampliación del siglo II no llegó a edificarse por completo**. Hubo manzanas que quedaron sin construir, según ocurrió en la zona noroeste; también áreas que ni siquiera llegaron a urbanizarse, como sucedió en el flanco occidental, donde solo se encuentra el gran depósito de agua (*castellum aquae*) que abastecía a los edificios y fuentes públicas de la zona (fig. 2.8).

1. El bien Conjunto Arqueológico de Mérida fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1993.

Este conjunto urbano tuvo una corta vida, ya que apenas un siglo después de su puesta en marcha se encontraba en gran parte abandonado. Ello presenta la ventaja de que **el esquema no fue alterado posteriormente**, por lo que **las excavaciones ofrecen un conocimiento del modelo original adrianeo**, algo excepcional en yacimientos antiguos. Durante la época romana tardía el hábitat se concentró en su zona sur hasta el abandono definitivo del área en la fase medieval.

El repliegue de la ciudad conllevó la construcción de una nueva muralla y la reforma interior de las mansiones adrianeas. No obstante, este sector es el que se encuentra en la zona de reserva, menos conocido arqueológicamente. El corto periodo de vida de esta parte norte de la ciudad y la posterior dedicación agrícola de los terrenos han contribuido a que se haya preservado sin grandes alteraciones la forma urbana de este ambicioso proyecto.



Figura 2.8. El sector occidental de la ampliación adrianea de Itálica no llegó a urbanizarse. Esta zona, comprendida entre las Termas Mayores y el *castellum aquae* –estructura plana en el extremo derecho de la imagen–, es en la actualidad un espacio de parcelas rústicas

### 2.a.1.b. Arquitectura y decoración

La ampliación adriana de Itálica se proyectó como una ciudad helenística, aunque se ejecutó siguiendo patrones constructivos romanos. La arquitectura de este conjunto edilicio es clara en este sentido, especialmente en los procedimientos técnicos que permitieron levantar los distintos elementos que integran este sector, aunque con diferencias entre las obras oficiales y las privadas. El resultado es singular, pero a la vez representativo de un modo de concebir la ciudad antigua en época de Adriano. En todo caso, un resultado excepcional.

Los edificios públicos de la *Nova Urbs* precisaron de materiales y de técnicas constructivas que aportaran solidez a

inmuebles de gran envergadura, con tipos arquitectónicos ajustados a su uso como espacios para la celebración de espectáculos (anfiteatro), el oficio de ceremonias religiosas de culto al emperador (*Traianeum*), la indicación de puntos neurálgicos de la trama urbana (*tetrapylon*), y la práctica de las relaciones sociales y el desarrollo físico, educativo y cultural (Termas Mayores con palestra y biblioteca). Para ello se recurrió al *opus caementicium*.

Con esta técnica se construyeron las cimentaciones de todos esos inmuebles; también gran parte de sus muros, donde forma el núcleo de estructuras con paramentos de sillería o de ladrillo. En el anfiteatro se recurrió a estos dos tipos de revestimiento, mientras que en las Termas Mayores sólo se usó el de ladrillo. Ambas edificaciones tuvieron espacios cubiertos con bóvedas hechas, igualmente, en *opus caementicium*. No obstante, también hay que destacar la construcción de muros macizos de sillares en algunos edificios, como el *Traianeum*.

La piedra aporta robustez a la estructura de las construcciones, transmitiendo esta idea al percibirlas visualmente. Tanto el *Traianeum* como el anfiteatro tenían sus cerramientos exteriores en piedra, lo que, sumado a su envergadura, potenciaría la importancia de estos elementos dentro del conjunto urbano. El forro pétreo del graderío del anfiteatro reforzaría la imagen rotunda y el carácter colosal de este edificio.

Los muros de *opus quadratum* de estos inmuebles –ya sean macizos o de revestimiento de un núcleo de hormigón– se construyen con sillares de piedra caliza calcarenítica bien escuadrados. Estos bloques tienen las caras lisas y, en algunos casos, almohadilladas (fig. 2.9).

Figura 2.9. Galería del anfiteatro







Figura 2.10. Muros de *opus testaceum* con núcleo de *opus caementicium* en las Termas Mayores

Por su parte, el ladrillo aporta un aire más ligero y un sentido práctico a los edificios. Ambos aspectos no restan majestuosidad a las construcciones de este material, sobre todo si se trata de inmuebles de la escala y complejidad técnica de las Termas Mayores. Siguiendo la tendencia de la arquitectura termal romana, en este inmueble italicense se recurrió de manera masiva al *opus testaceum* (fig. 2.10). En el anfiteatro se reservó para áreas de servicio, corredores o galerías de paso y para zonas vistas que después se revistieron con otros materiales (fig. 2.11). Asimismo, el ladrillo se utilizó en las estructuras de la red de evacuación de aguas de todos los grandes



Figura 2.11. *Fossa bestiaria* y muro del podio del anfiteatro con paredes exteriores de *opus testaceum*

monumentos de la *Nova Urbs*, donde suele aparecer en cloacas que tienen cubiertas de *tegulae* dispuestas a dos aguas.

Estos ladrillos son piezas completas, rectangulares, de color amarillento o rosado y de un módulo de 29 x 21,4 x 5,5 cm que registra pocas variaciones. Junto a ellos, se utilizan puntualmente ladrillos bipedales, sesquipedales y triangulares.

Algunos de los materiales que forman parte de la estructura de estos grandes inmuebles también se emplearon en sus pavimentos, especialmente en los espacios que soportaban mayor tránsito de personas o que eran objeto de actividades que requerían de superficies duras y resistentes. En estos casos se usa la piedra, que aparece en grandes bloques, en losas cuadrangulares o formando empedrados. Para ello se emplea la caliza calcarenítica y la denominada losa de Tarifa o piedra Jabaluna. También se recurre al ladrillo, muy

adecuado para las zonas de servicio y almacén. Por su parte, las áreas con menor exposición al público –sean espacios cubiertos o zonas porticadas– tienen suelos de mármol, de mosaico y de *opus signinum*.

Sobre las cubiertas, el dato de mayor relevancia proviene del **Traianeum**, que tendría techumbres a base de *tegulae* e *imbrices* de mármol de las canteras italianas de Luni-Carrara<sup>2</sup> (fig. 2.12). Sin duda, un material de la mayor calidad. En las **Termas Mayores** estos elementos eran de barro cocido.

En el caso de los acabados, hay que distinguir entre los de carácter más funcional o de mayor durabilidad y resistencia, como la argamasa o el *opus signinum*, de los que, como el estuco, enlucen la fábrica de las estructuras y forman parte de la decoración de los edificios. Hay restos de este revestimiento en algunas zonas del anfiteatro, donde se sabe que también hubo pinturas murales. En las Termas Mayores hay

2. Estas canteras están incluidas en un bien mixto que forma parte de la Lista Indicativa de Italia desde 2006.

Figura 2.12. *Imbrices* y *tegula* de mármol del *Traianeum*

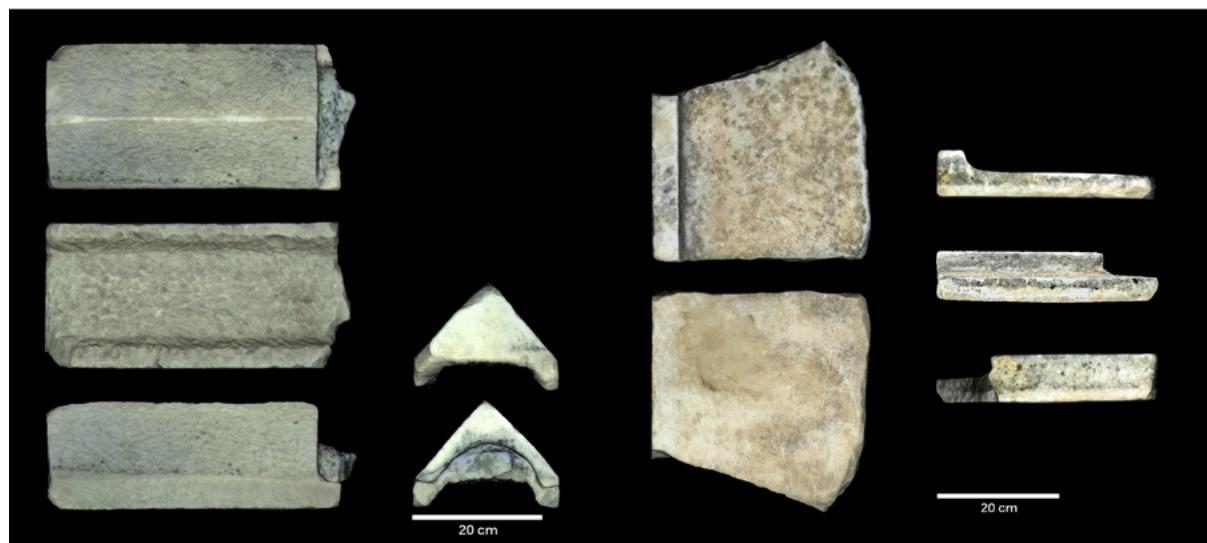




Figura 2.13.  
Fragmentos de fustes  
de columna del  
*Traianeum* en mármol  
de importación:  
*cipollino* y *portasanta*

estuco en los derrumbes de algunas cubiertas. Pero el **mármol** es el verdadero protagonista de la decoración de los grandes monumentos de la *Nova Urbs*. Se utiliza en placas que forran muros y piscinas, como en las Termas Mayores. Este material tuvo una presencia más destacada en el *Traianeum*, donde se usó con gran profusión tanto en su decoración como en múltiples elementos arquitectónicos; todos ellos realizados en una amplia variedad de **mármoles** blancos y polícromos traídos **de las canteras más importantes del Imperio**, que eran propiedad del emperador, lo que justifica la directa intervención de los talleres oficiales en la construcción de la nueva ciudad de Itálica (fig. 2.13). En el caso del anfiteatro, tuvo mayor peso la piedra caliza, que es el material de los órdenes arquitectónicos que decoran sus fachadas oriental y occidental (fig. 2.14).

Sin los componentes decorativos, el panorama descrito para los grandes edificios de la arquitectura oficial puede aplicarse a otras obras igualmente oficiales que también forman parte de la *Nova Urbs*. Así, las infraestructuras de

abastecimiento y evacuación de aguas, la muralla que delimita el perímetro urbano y la red viaria, comparten materiales y técnicas constructivas con los edificios públicos más monumentales (fig. 2.15).



Figura 2.14. Fábrica de sillares de la fachada occidental del anfiteatro



Figura 2.15. Calle de la Itálica adrianea pavimentada con losas de piedra de Tarifa

Por su parte, la **arquitectura privada** de la ampliación adrianea no sólo difiere de la pública en el tamaño, la robustez, la tipología y la función de los edificios, sino que registra algunas diferencias en sus materiales de construcción; también en sus técnicas edilicias y en la calidad de su ejecución.

La obra privada se centra en la edificación de **grandes residencias que siguen un modelo común** –la casa de peristilo–,

al que se le introducen variantes en la distribución interior de cada inmueble, en sus equipamientos y en sus acabados.

La tendencia general es que estas casas señoriales tengan cimientos de mampostería y muros de ladrillo del mismo módulo que en los edificios públicos (fig. 2.16). También se construyeron con ladrillo otros elementos que reflejan los diversos usos del espacio que acogían estas residencias privadas: lararios, bancos corridos o lechos, pozos, piletas, fuentes,



Figura 2.16. Construcciones de ladrillo en el peristilo de la Casa de la Cañada Honda

aljibes, etc. Asimismo, las canalizaciones de las aguas sobrantes también eran obras latericias.

Como excepción a esta tendencia general, puede destacarse el empleo del *opus caementicium* en la cimentación, en los muros y en las bóvedas de un inmueble –la llamada Casa de la Exedra– que, además, tiene un tamaño y una diversidad de ambientes superior a la de la mayoría de las residencias particulares de la zona (fig. 2.17).

Siguiendo con el panorama general de la arquitectura privada de la *Nova Urbs*, las casas tenían cubiertas de *tegulae* de barro cocido y pavimentos adecuados al tipo de estancia. De un lado, las áreas de servicio presentaban suelos de materiales resistentes (*opus signinum* y ladrillo, por ejemplo). De otro, las zonas de reunión y de descanso tenían suelos más frágiles, hechos con materiales más suntuosos y de diseños muy elaborados, como sucede con los de *opus sectile*



Figura 2.17. Casa de la Exedra,  
en el flanco noreste de la  
urbanización adrianea

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

y, sobre todo, con los de **mosaico**, que **son una de las señas de identidad de la urbanización adrianea** (fig. 2.18). Dichos pavimentos eran parte de la decoración de las casas en combinación con los acabados de estuco –algunos con motivos figurativos o geométricos– que forraban las paredes y, en algún caso, las bóvedas de distintos tipos de estancias de estas grandes residencias. Esta ornamentación incluía, asimismo, el uso de materiales lapídeos (calizas, mármoles, granitos, etc.) de procedencia mayoritariamente hispana en placas de revestimiento parietal, columnas, basas, capiteles y demás elementos arquitectónicos presentes en los patios y en las zonas nobles de estas grandes *domus*.

Por último, la **arquitectura** de la fase **romana tardía**, centrada en la zona sur de la nueva ciudad adrianea, es hasta ahora poco conocida. Se han documentado intervenciones de reforma en algunas residencias domésticas, estructuras



Figura 2.18. Estancias con pavimentos de mosaico en la Casa del Planetario

de escaso porte en espacios públicos y tramos de la muralla que cercó el nuevo perímetro de la ciudad tras el apogeo del siglo II. De ellas hay que destacar la **reutilización de materiales de construcción adrianeos**.

### 2.a.1.c. Encuadre territorial

La **ciudad de Itálica** se localizaba sobre un **paisaje de suaves lomas** situado en un **punto intermedio entre un área de campiña y el río Guadalquivir**, que en época romana corría próximo a la población. Este emplazamiento permitía la conexión con rutas de carácter fluvial y la explotación agrícola de las fértiles tierras de su entorno. A ello se unía el paso de vías terrestres que la relacionaban con otros enclaves urbanos y territorios.

El sector de Itálica construido en el siglo II es resultado de un **proyecto urbanístico excepcional** que amplió los límites de esta ciudad. Esta nueva zona **convivió con la parte antigua de la población** y participó activamente de las condiciones de su entorno geográfico.

El proyecto urbanístico adrianeo que centra la presente candidatura a Patrimonio Mundial tiene su ámbito espacial bien definido por los límites de la muralla de este conjunto urbano del siglo II y por la planta de su anfiteatro. A ello se une la inclusión de una zona de necrópolis junto al flanco noreste de la muralla. No obstante, la presente propuesta se **completa con una zona de amortiguamiento**. En ella se localizan otras partes del sitio arqueológico de Itálica y diversos espacios rústicos

que contribuyen a explicar la implantación de este enclave urbano en el territorio y a definir su entidad tanto en tiempos de Adriano como en otros momentos de su historia.

El ámbito espacial de **esta propuesta a Patrimonio Mundial se inscribe en el término municipal de Santiponce**. Tanto el área del bien como los espacios arqueológicos incluidos en la zona de amortiguamiento están declarados **Bien de Interés Cultural**. Por su parte, los terrenos rústicos del perímetro de amortiguamiento están calificados por el planeamiento urbanístico municipal bajo distintas categorías de suelo no urbanizable. La catalogación del espacio que rodea al bien permite, de un lado, controlar los usos y las actividades que pueden llevarse a cabo en su entorno. De otro, preservar sus relaciones visuales con el medio circundante.

Respecto a la descripción de la zona de amortiguamiento hay que apuntar que el sector sur de esta área coincide con un ámbito del sitio arqueológico de Itálica que se encuentra en gran medida oculto bajo el casco urbano de Santiponce. Esta parte del yacimiento concentra todo el proceso histórico de la ocupación del lugar: desde el inicio del hábitat a finales del siglo V o a inicios del IV a.C., con el asentamiento de un poblado turdetano, hasta el abandono de la aldea medieval de *Taliqa* en el siglo XII. A lo anterior se suma la implantación del pueblo de Santiponce sobre los restos antiguos a partir del siglo XVII.

Es, por tanto, en esta parte sur del enclave arqueológico donde se encuentran los vestigios de la población que convivió con la nueva ciudad adrianea (fig. 2.19). En ella se conocen algunas actuaciones del siglo II, pero no suponen ejemplos de urbanismo en extensión como sucede en la *Nova Urbs*.

Entre ellas destacan las del área del teatro, de construcción augusteo-tiberiana, pero que incluye un *iseum* de tiempos de Adriano en el pórtico tras la escena. Asimismo, en el entorno del edificio teatral hay un tramo de calzada y de esta zona también proceden dos miliarios con cartelas que llevan el nombre del emperador y se relacionan con la nueva vía que se dirigía a *Emerita* construida por Adriano. A lo anterior se añaden las nuevas perspectivas de investigación que supone el conocimiento, aún muy incipiente, de un gran edificio público que ocupaba la cima de la colina en la que se encuentra el teatro. Con este inmueble se vinculan algunas de las esculturas más emblemáticas de Itálica. Son obras artísticas de primer nivel, entre las cuales destacan las que representan al dios Mercurio y a las diosas Venus y Diana. Por su parte, también en el casco urbano santiponceño, se encuentran las Termas Menores: un complejo edilicio de época de Trajano que pudo tener algunas reformas en la etapa adrianea.

El flanco oriental de la zona de amortiguamiento es otro sector del yacimiento que se desarrolla en terrenos del casco urbano de Santiponce. En época romana esta zona de vega estaba ocupada por un barrio tardoantiguo y una necrópolis que habría estado activa en distintos periodos de la vida de la ciudad (fig. 2.19). Por esta zona pasaba la vía a *Emerita* construida por Adriano. Finalmente, en esta vega pudo ubicarse un circo, según se desprende de algunos testimonios indirectos hallados en distintos puntos del sitio arqueológico. No obstante, hasta la fecha no hay constancia material de este edificio y, por tanto, evidencias que indiquen que se encontraba en la zona de protección en torno al bien.



Figura 2.19. En primer término de la imagen los sectores sureste y este de la zona de amortiguamiento. Al fondo, la ampliación adrianea de Itálica



Por su parte, los flancos norte y oeste del perímetro de amortiguamiento están formados, de un lado, por áreas forestales que cualifican el paisaje del espacio visitable de la ciudad adrianea dentro del Conjunto Arqueológico de Itálica. De otro, por suelos rústicos situados en el ámbito norte y oeste del término municipal de Santiponce (fig. 2.20). En este sector se conocen diversos yacimientos arqueológicos que indican el carácter agrícola y de necrópolis del área al oeste de la ciudad. Por esta parte Itálica conectaba con otros

territorios y recursos: las fértiles tierras de campiña al oeste de la ciudad, las minas de Sierra Morena y los manantiales del río Guadiamar y de las Fuentes de Tejada (en Escacena del Campo, Huelva). De este último punto tomaba el agua el ramal del acueducto de Itálica construido por Adriano para abastecer a la ciudad una vez puesta en servicio la *Nova Urbs*.

Respecto a las **relaciones visuales del bien con su entorno**, hay que apuntar que las condiciones de apreciación del conjunto adrianeo son óptimas desde el flanco sur de la zona de



Figura 2.20.  
Sectores oeste y  
norte de la zona de  
amortiguamiento:  
áreas de bosque en  
el espacio visitable  
del yacimiento y  
tierras de campiña

amortiguamiento, especialmente desde los puntos más próximos al recinto del Conjunto Arqueológico de Itálica en el entorno urbano de Santiponce. Esta parte coincide con el límite meridional de la delimitación del bien. Desde allí se aprecia la amplitud de la escala del proyecto urbanístico adrianeo y se reconoce parte de su ordenación urbana a partir de las construcciones que ocupan la ladera sur de la *Nova Urbs*.

Desde el este, las vistas se centran en los vestigios del flanco suroriental de la urbanización adrianea en los puntos más cercanos al vallado del Conjunto Arqueológico de Itálica (fig. 2.21). Más al norte, los olivos y las construcciones de la ladera oriental suponen las vistas del bien junto a su límite este. Fuera de la zona de amortiguamiento, ya en la vega del río, se observa en la lejanía el perfil del promontorio en el que se asienta la *Nova Urbs*.

Los sectores norte y oeste del perímetro de amortiguamiento ofrecen vistas desiguales del bien. Estas son óptimas



Figura 2.21. Ámbito sureste del proyecto urbanístico adrianeo



Figura 2.22. Graderío del anfiteatro y, en segundo término, la ciudad adrianea con el *cardo maximus* en el centro

en la zona forestal que ocupa la parte septentrional del Conjunto Arqueológico de Itálica, desde donde se aprecia el anfiteatro en primer término y la ciudad al fondo (fig. 2.22). Desde posiciones más lejanas, el arbolado que discurre junto al vallado del Conjunto Arqueológico de Itálica y las masas de bosque del interior suponen barreras que restan visibilidad a las estructuras romanas.

En el caso de las vistas del bien hacia su entorno, la posición de la ciudad adrianea en un área de colinas repercute positivamente en su dominio visual sobre el medio circundante. La mirada al sur conecta con el caserío de Santiponce (fig. 2.23). Desde este punto, se aprecia la superposición de una población viva sobre los restos de la antigua Itálica a partir de los tramos de viario adrianeo que discurren hacia las casas del presente. Hacia el norte y el oeste, el paisaje

rústico actual y la cornisa del Aljarafe aparecen a la vista como pervivencias del marco natural de la ciudad romana. Al este, la imagen de la vega del Guadalquivir difiere del paisaje antiguo, aunque algunos de sus hitos permiten retrotraerse

al pasado: el cauce del Rivera de Huelva como recuerdo del curso antiguo del *Baetis*; también la ciudad de Sevilla y otros municipios actuales que fueron poblaciones coetáneas a Itálica (fig. 2.24).



Figura 2.23. Vista a Santiponce desde el entorno de la Casa de Hylas



Figura 2.24. La vega del Guadalquivir es el paisaje de fondo de la Itálica adrianea al mirar al este

## 2.a.2. Descripción detallada

### 2.a.2.a. Un proyecto urbanístico para una nueva Itálica

El reinado de Adriano supuso el **momento de mayor esplendor de la ciudad romana de Itálica**. Esto se debió, de un lado, al cambio de su estatus jurídico, al dejar de ser un municipio para pasar a tener el rango de colonia que le concedió personalmente el mismo emperador Adriano, según refieren las fuentes antiguas. De otro, a la ampliación de sus límites mediante una operación urbanística que permitió que Itálica cuadruplicara su superficie y, sobre todo, transformara de manera profunda su espacio urbano.

El resultado de esta operación urbanística es el bien objeto de esta propuesta a Patrimonio Mundial. De ella surgió un área de nueva planta que contrastaba con la parte antigua de la ciudad por su extensa trama viaria ortogonal, por la monumentalidad de sus edificios públicos y por sus lujosas residencias privadas. En sus características formales, tanto la urbanística como la arquitectura de esta zona se ajustaban fielmente a los modelos propios de la época de Adriano y es, en el marco patrimonial actual, el mejor ejemplo a nivel global de urbanismo *ex novo* de este momento clave del Imperio romano conocido en extensión. No obstante, este plan urbanístico no fue una simple actuación de ensanche. Las diversas funciones que cumplen los componentes de la nueva ciudad de Itálica revelan que en esta operación también había un claro objetivo de fomentar los valores culturales e ideológicos que caracterizaron al reinado

de Adriano. Se trata, por tanto, de un proyecto en el que tanto su diseño como sus componentes se ajustan al ideal cívico de este emperador.

La suma de estos factores hace de esta zona de Itálica un **lugar que ejemplifica de manera excepcional el concepto de espacio urbano en la etapa de mayor auge cultural y bienestar del Imperio romano**.

La expansión de Itálica en el siglo II se hizo hacia el norte, ocupando una zona contigua al caserío preexistente. Se trata de unos terrenos con colinas de perfil suave y cañadas que enfilan sus pendientes hacia la llanura aluvial del Guadalquivir (fig. 2.25). La ampliación adrianea repitió el patrón de asentamiento de la ciudad precedente, que se ubicaba en un conjunto de lomas enmarcado por dos vaguadas; la situada al sur sirve de cauce al arroyo del Cernícalo y la norte es la que se conoce popularmente como Cañada Honda. Con la expansión urbana de Adriano, esta segunda vaguada pasó a marcar el límite entre la ciudad antigua y la nueva, aunque sin suponer una separación física entre ambos espacios. En dicha cañada se instaló parte de la red de saneamiento de la ampliación, quedando oculta bajo su viario. Por su parte, en la zona más septentrional este proyecto adrianeo aprovechó la vaguada de un arroyo para encajar la estructura del anfiteatro.

En las 39 ha que abarca la nueva Itálica de Adriano se levantó un **área ex novo** compuesta por un conjunto urbano delimitado con una muralla y por un anfiteatro extramuros. Esta zona es el resultado de un **proyecto urbanístico concebido de manera unitaria que organiza el espacio en torno a tres aspectos fundamentales**.



Figura 2.25. Cañadas y arroyos que marcan los límites de la ciudad de Itálica. Por el norte, el arroyo en cuyo cauce se levantó el anfiteatro al construirse la *Nova Urbs* adrianea. Por el sur, el arroyo del Cernicalo. Entre el área de expansión adrianea y la ciudad preexistente, la Cañada Honda (elaboración propia)

El primero es **un conocimiento exhaustivo de la topografía** que permite aprovechar las características del terreno a la hora de situar los elementos en el espacio urbano: la red de infraestructuras hidráulicas saca partido de las pendientes del suelo para organizar la distribución del agua, ya sea potable o residual; el anfiteatro encaja parte de su graderío en la vaguada al norte de la ciudad; los edificios públicos se ubican en

puntos elevados y en zonas de cambios de pendiente que contribuyen a resaltar su monumentalidad y a ejercer un impacto visual sobre el entorno inmediato. En otros casos, las características del terreno se integran en el diseño de los inmuebles, como sucede en las residencias privadas, que presentan su espacio interior organizado en distintos niveles como adaptación a la pendiente natural del terreno.

El segundo aspecto clave es **la ubicación de los grandes edificios públicos**. Estos inmuebles tienen un papel determinante en la estructura urbana de la zona, ya que su posición en el conjunto condiciona la forma, el tamaño y la ubicación del resto de elementos. Se trata de construcciones con una función prefijada (religiosa, lúdica, educativa, cultural, etc.) que se ubican en puntos destacados de la trama urbana, ocupan espacios amplios de la nueva ciudad y tienen sus entradas en las vías de mayor anchura, generando, en algunos casos, la existencia de calles que terminan su recorrido en la entrada principal de estos edificios.

La posición central del *Traianeum*, un santuario de culto imperial dedicado a Trajano, sirve para marcar la pauta de la organización del espacio (fig. 2.26). En primer lugar, la implantación de este edificio ajustada a criterios astronómicos determina la orientación de la trama urbana de la *Nova Urbs* adrianea, que sigue el patrón marcado por el santuario. En segundo lugar, la reserva del punto central de la urbanización para el *Traianeum* supone el reparto de la superficie restante considerando la localización de otras construcciones de gran porte y los límites que marca el recorrido de la muralla. Esto da lugar a la formación de manzanas de distinto tamaño y



Figura 2.26.  
Sector sur del  
conjunto urbano  
adrianeo con el  
*Traianeum* como  
hito articulador  
del espacio

3. Villa Adriana fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial en 1999.

4. Esta relación entre la arquitectura doméstica de la Itálica adrianea con la de los palacios grecohelenísticos fue puesta de manifiesto en la conferencia «Ecos de Roma, Ostia y Tivoli en las casas de Itálica» pronunciada por Fabrizio Pesando –Universidad de Nápoles L’Orientale– en el 2º curso del Foro Permanente Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial celebrado en 2018. Por su parte, los vínculos entre las casas de la *Nova Urbs* de Itálica y Villa Adriana fueron señalados por Rafael Hidalgo Prieto –Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)– en su conferencia «Elementos de la arquitectura de Villa Adriana vivos en Itálica» pronunciada dentro del 3º curso del referido foro desarrollado en 2019 (conferencia disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=RjgeBwHb9zI&t=6s>). Este Foro Permanente está organizado por CIVISUR –asociación civil que promueve esta candidatura a Patrimonio Mundial– en colaboración con instituciones académicas y culturales, así como con organismos de la administración provincial y local, como el Ayuntamiento de Santiponce. Tiene como objetivo identificar y profundizar en el conocimiento de los valores que hacen excepcional a la Itálica adrianea, así como darlos a conocer a la ciudadanía.

morfología. La mayoría son rectangulares, pero, como sucede en las zonas próximas al paso de la muralla, su forma se adecua al espacio disponible, dando lugar a algunas de forma triangular. Lo mismo sucede con la trama viaria, que es de trazado ortogonal, aunque irregular en cuanto a la anchura de sus calles por los condicionantes que impone la posición de los edificios oficiales. En el caso del anfiteatro, su situación extramuros es óptima para un inmueble pensado para congregar a toda una multitud en los momentos de celebración de espectáculos.

El tercer aspecto determinante en la planificación de la zona es **la escala monumental** con la que fue concebido este proyecto. Dicha escala es característica de una iniciativa imperial, en cuya planificación participaría el propio Adriano desde Roma y que ocasionó la presencia e intervención de talleres que trabajaban para el emperador. Esta monumentalidad se aplicó no sólo al área que debía ocupar el nuevo sector de Itálica, sino al tamaño de sus edificios públicos y a la amplitud de su red viaria (fig. 2.27). Asimismo, tuvo su réplica en los edificios privados, dispuestos en manzanas que, divididas generalmente en dos parcelas, daban lugar a residencias domésticas que eran auténticas casas señoriales. En este sentido, hay que destacar que en algunas de estas manzanas se advierten relaciones de diseño con la arquitectura palaciega grecohelenística, como referente más lejano, y de la arquitectura residencial imperial de Villa Adriana (Tívoli, Italia)<sup>3</sup>, como referente más próximo<sup>4</sup>. En conjunto, la **escala sobredimensionada** de la nueva Itálica resulta una **anomalía dentro del panorama general de las ciudades de la zona occidental del Imperio**.



Figura 2.27. Amplitud de escala de la Itálica adrianea. El complejo formado por las Termas Mayores y la palestra con biblioteca ocupa el área de las cinco manzanas contiguas

La suma de estos tres factores hizo que esta zona *ex novo* de Itálica apareciera en sí misma como una nueva ciudad frente a la parte antigua de la población. Sin embargo, esta *Nova Urbs* no solo contrastaba con la zona primigenia de Itálica, sino que también se diferenciaba de otras ciudades de su entorno e, incluso, de otros muchos enclaves urbanos occidentales. Ello se debió a que este proyecto italicense tuvo una **concepción formal e ideológica basada en los modelos de las ciudades romanas de Oriente**, que tanta influencia tuvieron en las tendencias culturales de la etapa adrianea. Es, por tanto, un **ejemplo excepcional de intercambio de influencias artísticas** en el campo de la arquitectura que, en casos como el *Traianeum* o el anfiteatro, sirvieron de **modelo a construcciones posteriores**. En otros, son realizaciones únicas en la historia de la arquitectura romana, según sucede con el complejo de las Termas Mayores con la palestra y la biblioteca.

Figura 2.28. La *Nova Urbs* adrianea desde el este. Reconstrucción hipotética sobre imagen actual de la zona elaborada por J.M. Rodríguez Hidalgo (imagen M. de Alba)

Los componentes urbanos del proyecto de Adriano para Itálica eran parte de una estudiada escenografía (fig. 2.28). En ella, la topografía del sector, la orientación de los edificios y su localización en el espacio, además de la disposición de las calles, son elementos que dialogan entre sí creando un ambiente monumental, claramente intencionado. El *Traianeum* organiza la geometría de la ampliación urbana generando dos ejes que ordenan toda la ciudad. Las calles ofrecen perspectivas

diferenciadas en ambas direcciones, pero en los dos casos sumamente eficaces para la construcción de un escenario fastuoso.

La dirección de los *decumani* permitió crear una vista de la nueva ciudad –una fachada– enfocada desde el este, que es donde estaban el río y la vía a *Emerita*. Las calles avanzan en altura por una topografía aterrazada hasta alcanzar la atalaya en donde se encuentra el *Traianeum*. Se buscaba que este edificio simbólico fuera el punto focal de las tres calles centrales





0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

que conducen hasta él. Para remarcar esta idea, la panorámica fue ornamentada con monumentos que resaltaban la importancia de la fachada oriental de la nueva Itálica. Esto sucedía con un posible ninfeo –en la ladera este–, un *tetrapylon* –al noreste del santuario– y una tercera construcción –al sureste del santuario–, todas situadas de forma que no interrumpieran la vista del edificio a cuya monumentalización contribuyen.

El *Traianeum* y el anfiteatro son los hitos dominantes de este paisaje urbano. Ambos se encontraban casi en el mismo plano de visión, aunque la distancia que los separaba permitiría que cada uno luciera como el gran monumento que era. En posición retranqueada, estaba el no menos potente complejo de las Termas Mayores con la palestra y la posible biblioteca, cuya entrada es también el punto focal de otro *decumanus*. Formaría un telón de fondo de la *Nova Urbs*, que lograría cubrir la infraestructura hidráulica asociada al *castellum aquae* y ocultar la muralla, escondiendo así el límite físico de la urbanización con una especie de trampantojo para engrandecer las dimensiones urbanas.

Si la interrupción de los *decumani* por edificios sobresalientes en cotas crecientes es un artificio para realzar la imagen de la ciudad, no lo es menos la táctica contraria utilizada en los *cardines*. En sentido norte-sur (la vista y tránsito entre la Itálica preadriana y el anfiteatro) los *cardines* se muestran ininterrumpidos, ofreciendo interminables perspectivas que aprovechan la máxima longitud del recinto. Tampoco es casualidad que en esta panorámica los edificios públicos aparezcan no alineados, evitándose así que unos tapen a otros.

En síntesis, se puede decir que la trama urbana y la escenografía de la nueva ciudad adriana de Itálica se diseñan para

consolidar una imagen de potencia institucional y del lugar de origen de una dinastía de emperadores hispanos; desde el este, sorprendiendo al visitante con la pomposidad y disposición de los edificios públicos y, desde el sur, abrumando al residente con las extraordinarias magnitudes de la nueva ciudad.

Otras construcciones públicas engrandecerían el paisaje de esta nueva Itálica, a lo que también contribuirían las grandes casas señoriales que se repartían por distintas zonas de su trama urbana. Pero estos hitos secundarios no ocultarían el porte de los grandes edificios públicos que dominaban el horizonte de la Itálica de Adriano.

Paradójicamente, este proyecto del siglo II no tuvo una vida tan prolongada como hubiera cabido esperar del operativo desarrollado y, sobre todo, de la grandiosidad de muchas de sus construcciones. En la segunda mitad del siglo III la parte septentrional de esta nueva ciudad habría quedado abandonada e, incluso, algunos puntos jamás llegaron a edificarse y otros ni a urbanizarse, como sucede con el área que se extiende entre las Termas Mayores y el flanco oeste de la muralla de la ciudad. En época tardoantigua el hábitat se replegó hacia el flanco sur de la urbanización, donde se construyó una nueva cerca que marcó el límite norte de la población.

La investigación arqueológica ha permitido poner a la luz el 21 % de la superficie de este proyecto adriano que precisamente se ha concentrado en el sector abandonado en la segunda mitad del siglo III, con lo que lo exhumado presenta las características prístinas del gran proyecto imperial de Adriano. Queda para el futuro un área de reserva de la que ya se conoce su gran potencial gracias a los análisis geofísicos del subsuelo.

## 2.a.2.b. Descripción detallada del bien

### *La muralla como elemento definidor del espacio urbano*

La nueva Itálica de Adriano incluyó la construcción de una muralla. Ésta marcaba el contorno de la zona ampliada y

dejaba libre la franja sur para enlazar con la parte antigua de la población (fig. 2.29).

Algunas fuentes históricas de finales del siglo XVIII destacan lo bien preservadas que estaban las murallas de la antigua Itálica en la zona norte de la ciudad, es decir, la parte ocupada por la ampliación adrianea. No obstante, en su situación

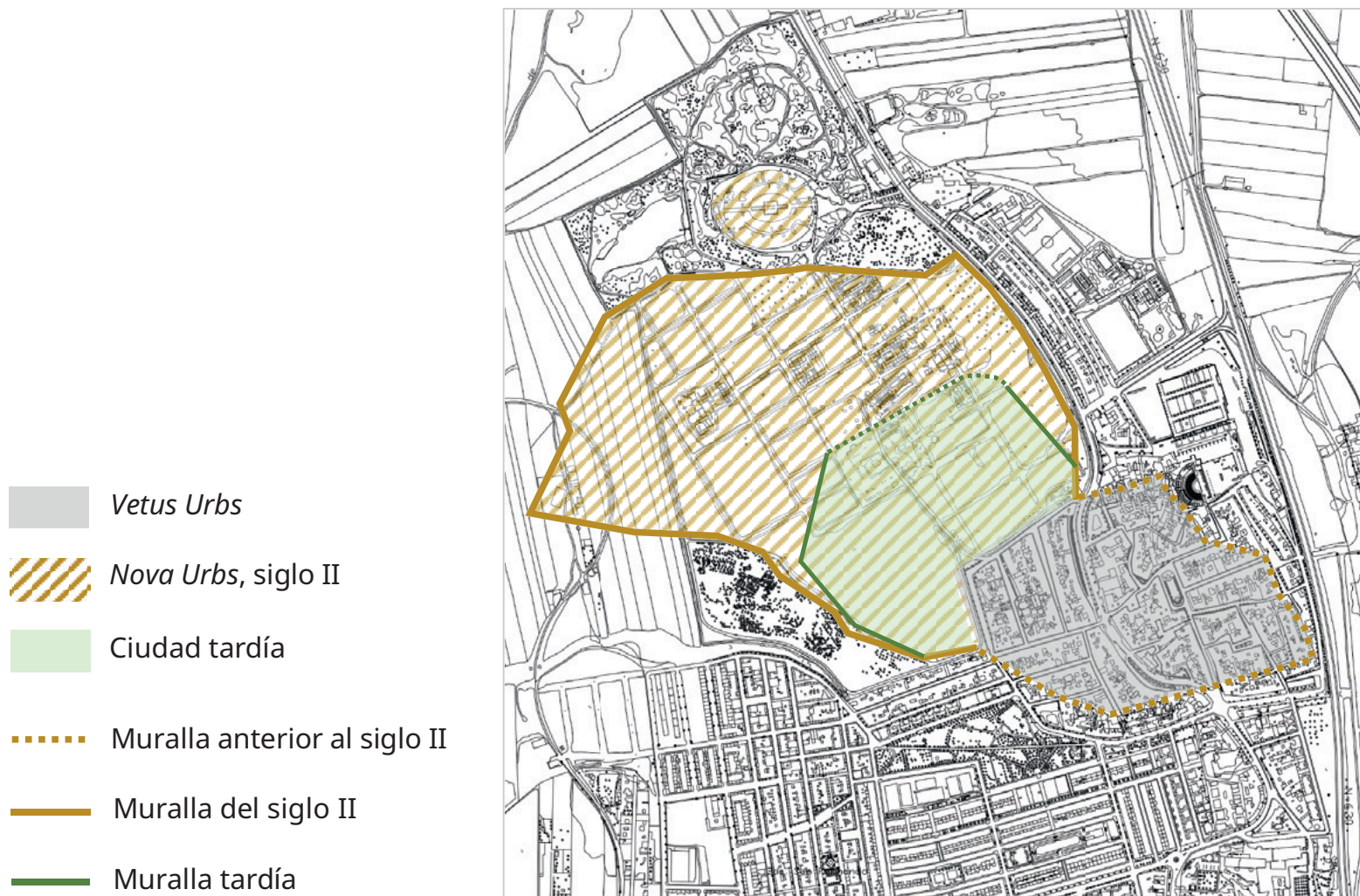


Figura 2.29. Recintos de muralla de la ciudad de Itálica (elaboración propia)

actual estas defensas del siglo II presentan un estado de conservación muy desigual debido a las numerosas actuaciones de expolio de las que han sido objeto. De este recinto se conocen con mayor detalle los flancos norte y oeste. Estos puntos se han estudiado tanto por excavación arqueológica como por prospección geofísica. De ellos, el sector mejor preservado es

el frente septentrional. En esta parte se han recuperado varios tramos de muralla que incluyen diversas torres, una puerta y un acceso secundario.

Estas estructuras pueden verse en el espacio abierto a la visita pública del Conjunto Arqueológico de Itálica (fig. 2.30). En otras zonas donde los restos de la cerca no son visibles o



Figura 2.30. La ciudad adrianea con el tramo de la muralla que delimita su flanco noreste y la puerta norte de este recinto en primer término



Figura 2.31. *Nova Urbs* de Itálica. En primer término, la fila de cipreses junto al camino de albero indica el recorrido de la muralla por el sector suroeste de la urbanización adrianea

no se han preservado, se indica su recorrido con una línea de setos o de cipreses, como se aprecia en algunos puntos del flanco norte y en la esquina suroeste del recinto (fig. 2.31).

De lo estudiado en el frente septentrional se deduce que estas murallas no tuvieron fines defensivos, ya que su anchura es de aproximadamente un metro y medio. Se trata, por tanto, de muros construidos para delimitar la nueva zona urbana. De ellos se conocen fundamentalmente sus cimientos de *opus caementicium*. Nada ha quedado de los alzados, que posiblemente tenían paramentos de sillares. Sí han quedado varias torres de planta cuadrada de 5 m de lado.

No obstante, también hay otra de apariencia circular –actualmente no visible– documentada en el ángulo noroeste del recinto. Por último, hay que señalar que en este lado septentrional se encuentra una puerta –llamada puerta norte o del anfiteatro, por su cercanía a este edificio extramuros– de la que parte el *cardo maximus* de la ciudad adrianea (fig. 2.32). Unos metros al oeste de esa entrada hay una poterna a la que llega una calle que comunica con el anfiteatro.

El flanco occidental del recinto amurallado es peor conocido, ya que son pocos los restos documentados por excavación. En cambio, la prospección geofísica de esta zona sí ha



Figura 2.32. Anfiteatro y, en segundo término, la puerta norte de la ciudad adrianea

permitido localizar algunos tramos tanto al norte como al sur del *castellum aquae*, contribuyendo, así, a definir su recorrido. Esta cisterna que abastecía a la urbanización adrianea se ubica intramuros.

Más reducido es el conocimiento de otras áreas, como sucede con el lado oriental del recinto, donde no se han documentado restos. Sin embargo, la trama viaria del sector sureste de la urbanización indica que en este punto podría haber una puerta que llevara a la zona del teatro y del puerto. Menos información hay sobre la ubicación de otros accesos, caso del flanco oeste del recinto, o sobre el encuentro entre la cerca del siglo II y la de época preadrianea. Estas cuestiones son retos que plantea la investigación y que deberán resolver futuros estudios.

De un momento posterior al apogeo adrianeo es una fortificación detectada en el estudio geofísico de la parte

sin excavar de la *Nova Urbs* –en líneas generales el sector sur– (fig. 2.33). Dicha muralla se ha localizado en varios puntos, pero se aprecia con mayor detalle y extensión en su límite occidental. En dicho ámbito habría una esquina formada por dos muros de gran potencia que además llevan varias torres. Destaca la presencia de un bastión en el vértice que forman ambos lienzos y la existencia de una torre-puerta de la que sale un camino o una vía. En el caso del flanco oriental de este recinto postadrianeo, la muralla se superpone a algunas de las construcciones del siglo II y toma dirección hacia la zona sur de la ciudad. Sin embargo,



Figura 2.33. Imagen del subsuelo con el recorrido de la muralla tardía en el sector sur de la *Nova Urbs* (Colección Rodríguez Hidalgo)

las imágenes del subsuelo no muestran rastros de esta fortificación en su límite septentrional. Esto se ha achacado a que, en parte, este frente coincidiría con el muro de cierre norte del *Traianeum*, cuya envergadura resultaba óptima para actuar como pared defensiva.

Respecto al momento de su construcción hay dos propuestas. Una primera la fecha a finales del siglo III o a principios del IV por la tipología de los materiales arqueológicos conservados en la superficie de esta zona sur de la urbanización adrianea. La interpreta como el nuevo límite de la ciudad de Itálica tras fracasar el proyecto de Adriano y quedar abandonada toda la zona norte. Al amparo de esta nueva muralla habría quedado la parte meridional de la urbanización, que siguió ocupada hasta su abandono definitivo en el siglo VIII. La segunda propuesta considera que se habría construido a finales del siglo VI, dentro del episodio de asedio a Sevilla motivado por el enfrentamiento entre el rey Leovigildo y su hijo Hermenegildo. Algunas fuentes escritas de época antigua hacen referencia a la restauración de las murallas de Itálica al hilo de este conflicto.

En años recientes se ha acometido la excavación de esta fortificación postadrianea. Estos trabajos se han centrado en el área del bastión situado en el ángulo noroeste del recinto. A pesar de tratarse de una zona muy saqueada, se ha constatado que tanto el torreón como la muralla se construyeron con materiales extraídos de los edificios adrianeos (fig. 2.34). Son construcciones que presentan paramentos latericios que forran un núcleo a base de ripios de ladrillos y de *tegulae* trabados con tierra y cal. La muralla tendría una anchura superior



Figura 2.34. Trabajos de excavación en la muralla postadrianea

a los dos metros y la torre podría tener planta cuadrada. En su entorno, ya **extramuros, se desarrollaba un área de necrópolis**. Estos hallazgos suponen una primera toma de contacto con este sistema defensivo postadrianeo, que deberá estudiarse en ulteriores investigaciones con mayor amplitud para concretar sus características edilicias y su cronología. Estos estudios también deben hacerse extensivos al cementerio de sus inmediaciones.

### *Una extensa trama viaria de trazado ortogonal*

El elemento que mejor identifica a la nueva Itálica es su trama viaria ortogonal. Esta se reconoce en extensión gracias a la excavación arqueológica de gran parte de la retícula de calles

que componen el sector oriental de la urbanización. A ello se une la trama urbana oculta en el subsuelo, conocida por la prospección geofísica y dibujada en superficie mediante caminos de tierra –a excepción de la que ocupa el cuadrante suroeste–. Ambos recursos hacen que este **urbanismo ortogonal** sea **poderosamente legible desde la vista aérea del lugar**; también desde su representación gráfica sobre un plano. A ras de suelo, el **recorrido del viario en la zona visible** del yacimiento **permite reconocer *in situ* la amplitud de la escala y el planteamiento racional** de la urbanística de la ***Nova Urbs adrianea***.

Este conjunto urbano de nueva planta situado en la zona norte de la ciudad de Itálica tiene su **red viaria orientada en función de criterios astronómicos** y no de la norma tradicional que se basa en los ejes cardinales. Esta orientación del viario italicense **sigue el patrón que marca el *Traianeum***, que tiene su eje principal trazado según el recorrido del sol en el solsticio de invierno. Por eso, aunque todo este sector del siglo II se concibiera como un único plan urbanístico, la orientación solar del *Traianeum* explica la disposición de la urbanística de la nueva Itálica adrianea<sup>5</sup>. Dicha trama presenta uno de sus ejes principales dispuesto en sentido noreste-suroeste y el otro en dirección noreste-suroeste. Con ello se forma una retícula de calles que delimitan manzanas de distinto tamaño (fig. 2.35). Tampoco esta red viaria es homogénea en la anchura de las calles.

Esta irregularidad choca con la regularidad de los modelos griegos de raíz helenística que inspiraron el diseño de la ampliación adrianea. Si en el caso griego la homogeneidad

en las proporciones de las partes era la base para conseguir un conjunto urbano equilibrado y armónico, en el italicense parece que esta proporción se habría basado en la escala monumental que comparten el área del proyecto y sus componentes urbanos. Además, en el caso bético los planteamientos teóricos de la urbanística griega fueron llevados a la práctica adecuados a los condicionantes que imponía la ubicación prefijada de los grandes edificios oficiales. La amplitud de estos inmuebles y su emplazamiento en lugares relevantes motiva que ocupen manzanas de gran tamaño que se reparten por diversos puntos de la trama urbana. Estos edificios públicos también condicionan las características del viario, que presenta mayor anchura en aquellas calles en las que se ubican sus fachadas principales. En el caso del *Traianeum*, esta amplitud del viario afecta a todo su perímetro e, incluso, a otras vías de su entorno inmediato.

Las calles de la *Nova Urbs adrianea* tienen el tramo de calzada pavimentado con losas poligonales de piedra caliza de color gris del tipo conocido como piedra de Tarifa o piedra Jabaluna. Del mismo material son los bordillos que separan esta parte de las aceras. Hay zonas en las que una capa de *opus signinum* cubre parte del bordillo para evitar filtraciones en la unión de la calzada con la acera. Asimismo, en los cruces de diversas calles se han encontrado los basamentos de algunas fuentes públicas que, dispuestas en la calzada, aportaban un plus de bienestar y de calidad de vida a esta zona de la ciudad integrada por importantes edificios públicos y lujosas residencias privadas (figs. 2.36 y 2.37).

5. La orientación astronómica del *Traianeum* fue uno de los temas tratados en la conferencia «Itálica urania» impartida en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) por José Luis Escacena Carrasco (Universidad de Sevilla) en el 5º Foro Permanente Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial celebrado en 2021. Dicha conferencia está disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=mkd0XHYE9wc>



Figura 2.35. Trama urbana ortogonal de la *Nova Urbs adrianea*, adecuada a la orientación solsticial del *Traianeum*. Contrasta la disposición del anfiteatro, que se encaja en la vaguada de un arroyo que circula en sentido este-oeste (IECA)





Figura 2.36. *Cardo* oriental de la urbanización adrianea



Figura 2.37. Base de una fuente pública en un cruce de calles (izquierda) y detalle de los bordillos de la calzada en el entorno de la Casa de la Cañada Honda



Figura 2.38. Pilar de sillares almohadillados en la manzana de la Casa de la Cañada Honda

Por su parte, **las aceras eran espacios porticados**. Sus techumbres cargaban sobre pilares que, en su mayoría, eran de ladrillo, aunque también los había de piedra (fig. 2.38). Estos soportales protegían de la lluvia y resguardaban del sol al viandante, pero también a los puntos de entrada a las grandes *domus* y a los establecimientos comerciales y talleres de artesanos que ocupaban parte de su planta baja. Estos pórticos jalonaban las aceras de las calles de la ampliación adrianea, a excepción de las manzanas que ocupan los grandes monumentos, que presentaban sus fachadas completamente despejadas. Este sería el caso del *Traianeum* y del complejo edilicio formado por las Termas Mayores y la palestra.

**Las calles de la Nova Urbs presentan gran amplitud**, aunque hay que distinguir entre las de orientación noroeste-sureste –que podríamos asimilar con el término latino *cardines*–, que son más anchas, de las que tienen dirección noreste-suroeste –los *decumani*–, que suelen ser más estrechas.

Las de mayor anchura serían casi avenidas, ya que llegan a medir unos 17 m entre el tramo de calzada (ca. 9 m) y las zonas de acera (ca. 4 m en cada lado). A estas vías más anchas abren los accesos de los principales edificios públicos de la zona –caso del *Traianeum* y de las Termas Mayores, los únicos de los que se conocen sus accesos– y también los de las residencias privadas. No obstante, hay distintas anchuras, siendo más amplias las que llevan a las puertas del *Traianeum* –el denominado *cardo maximus* por ser uno de los ejes principales de la trama– y a su fachada trasera, que miden unos 17 m de anchura total (fig. 2.39). Por el contrario, el *cardo* más oriental de la urbanización es más estrecho que los anteriores (fig. 2.36).

Las vías que se orientan noreste-suroeste –los *decumani*– suelen medir unos 14 m de media, siendo la zona de la calzada de unos 6 m de ancho y cada acera de unos 4 m. En este caso también hay destacadas excepciones a la regla general. De un lado, están las tres calles que conducen al *Traianeum* desde el este, prosiguiendo dos de ellas en dirección oeste hasta la zona del complejo de las Termas Mayores y la palestra. Todas tienen igual anchura que las calles más amplias. De otro, también sería más ancha que la media la vía noreste-suroeste que conduce a la puerta de las termas.



Figura 2.39. *Cardo maximus* de la Itálica adrianea

La trama viaria de la urbanización adrianea contiene elementos que muestran la huella o el factor humano de aquellos que participaron en su construcción. En esta zona de calles de trazado recto que se cruzan formando ángulos de

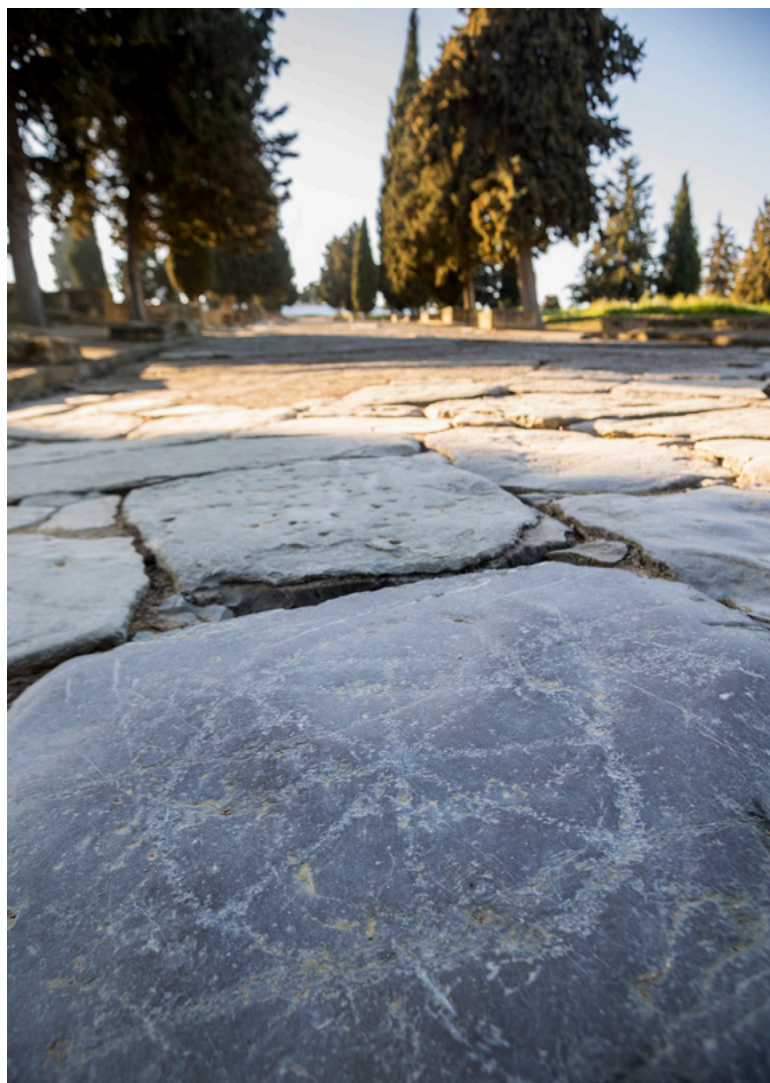


Figura 2.40. *Tabula lussoria* en el *cardo maximus*

90 grados hay vías que registran distintas anchuras a lo largo de su recorrido; también se advierten posibles errores o correcciones de trazado, como el que parece mostrar el *decumanus* que lleva al acceso de las Termas Mayores, que desvía su eje al acercarse a los baños para coincidir con su puerta de entrada (fig. 2.35). Además, algunas de las losas que pavimentan las calzadas de la zona sureste de la urbanización –el sector conocido como Cañada Honda– tienen marcas grabadas en superficie que identifican a quienes las construyeron (*stratores*).

Pero también han quedado en estas calles las huellas de los que transitaban por la Itálica de Adriano, como muestran las **tablas de juego grabadas en sus losas** de piedra de Tarifa (fig. 2.40). Estos grabados, que muestran diversos tipos de juegos, suelen aparecer en los pavimentos de zonas urbanas que soportaban mucho tránsito de personas, como son los edificios públicos relevantes. De hecho, en el anfiteatro italiense hay varias de estas tablas. En la trama urbana de la ampliación se encuentran en el *cardo maximus* y en las calles que conducen al *Traianeum* o que conectan con el límite sureste, que llevaría al puerto y al teatro de la ciudad.

Este diseño de la urbanística del sector *ex novo* de Itálica, unido a la gran extensión de terreno que abarca y a la diversidad de componentes que integra, convertían a esta parte norte de la ciudad en una nueva Itálica. Sin embargo, esta zona adrianea no solo contrastaba con el casco antiguo de la propia Itálica, sino con los cascos urbanos de otros enclaves de su entorno e incluso con los de muchos otros lugares de mundo mediterráneo.

Por ello, **este conjunto arquitectónico adrianeo**, con su urbanismo de nueva planta y en extensión, que forma grandes espacios públicos en una trama viaria de gran amplitud salpicada de múltiples tipos de componentes urbanos, es **excepcional dentro del mundo romano de Occidente**. No obstante, si se extiende la mirada a la parte oriental del Imperio, sucede lo mismo. En esta zona, las grandes urbes y otros muchos enclaves presentan cascos urbanos con edificios muy potentes y grandes avenidas, siendo muchas de estas ciudades sitios en los que Adriano también promovió distintos tipos de obras. Sin embargo, esas actuaciones no abarcaron espacios tan amplios y con la diversidad de elementos que concentra Itálica.

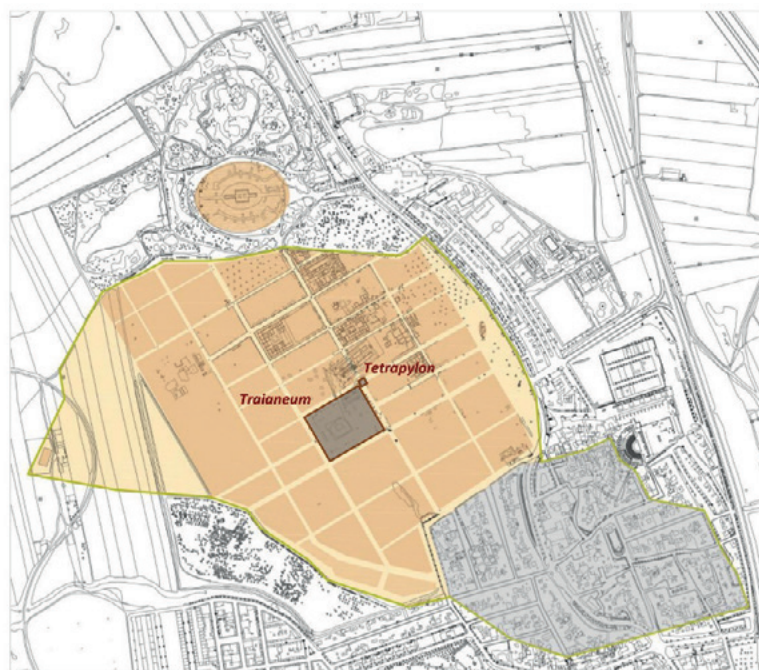


Figura 2.41. Ubicación del *Traianeum* y del *tetrapylon* en la ciudad adrianea (elaboración propia)

Esta actividad edilicia incluyó hasta la construcción de algunas ciudades *ex novo* como *Antinoopolis* (Egipto), pero dicho enclave no ha preservado sus testimonios adrianeos como esta ciudad de la provincia Bética que fue la patria de origen de este emperador.

### *El Traianeum, un santuario de culto imperial en el centro de la Itálica de Adriano*

Las manzanas de mayor tamaño de la *Nova Urbs* se reservaron para los edificios públicos. La ubicación de estos inmuebles, como hemos señalado líneas arriba, no era caprichosa, ya que su emplazamiento respondía a presupuestos ideológicos y paisajísticos que buscaban crear una escenografía dentro del conjunto. Este es el caso del ***Traianeum***, un santuario de culto imperial dedicado a Trajano en su ciudad natal. Este complejo edilicio se levantaba en el centro de la urbanización (fig. 2.41). Se trata de la **pieza más destacada de la Itálica adrianea** por ser el lugar que representaba el poder imperial y el inicio de la nueva dinastía «hispana» con Trajano<sup>6</sup>; también por ser el punto ideal para propagar los valores en los que se asentaba Roma, promover la lealtad de la comunidad local al emperador y evidenciar su poder.

Su investigación arqueológica comenzó en los años ochenta del siglo XX. En esta década se realizaron las excavaciones que pusieron al descubierto la planta de este complejo edilicio. El análisis de las estructuras conservadas, el estudio de sus materiales constructivos, de sus elementos de

6. El papel determinante a nivel urbanístico e ideológico del *Traianeum* en el proyecto urbanístico de Adriano para Itálica fue señalado por José Beltrán Fortes (Universidad de Sevilla) en la conferencia que pronunció en el 4º Foro Permanente Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial celebrado en 2020. Titulada «Itálica en el Patrimonio Mundial. Sus valores arqueológicos», está disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=D5P05QtCFVU&t=2947s>

decoración arquitectónica y escultórica, y la lectura de diversos documentos epigráficos, llevaron a identificar este espacio como un santuario de culto imperial dedicado a Trajano. Asimismo, estos trabajos arqueológicos evidenciaron el tremendo expolio del que había sido objeto durante siglos; un saqueo que habría comenzado desde la entrada en decadencia del hábitat en la ampliación adrianea en el siglo III, continuando en tiempos modernos. Ya en años recientes, se han llevado a cabo nuevas investigaciones que han permitido revisar algunos detalles de la planta de este edificio, aportar información relevante sobre sus materiales constructivos y avanzar nuevas conclusiones acerca de la ordenación de su entorno urbano<sup>7</sup>.

De la envergadura y suntuosidad original de este complejo edilicio han quedado sus cimientos de *opus caementicium*; también una gran diversidad de materiales constructivos y de elementos de decoración arquitectónica depositados en el Museo Arqueológico de Sevilla, aunque una pequeña parte de ellos permanece en el yacimiento. Sobre los restos de este edificio pasa la carretera de acceso al Cementerio de Santiponce, que lo divide en dos sectores e impide la comunicación entre los mismos.

El *Traianeum* ocupa una sola manzana de algo más de 9.200 m<sup>2</sup> ubicada en el centro de la urbanización adrianea (fig. 2.42). Aunque este emplazamiento no es el punto más alto de la zona, es un lugar elevado en un cambio de pendiente. Este desnivel fue corregido con la construcción de

7. Parte de los resultados de estos estudios recientes fueron expuestos por Sebastián Vargas Vázquez (Universidad de Sevilla) en la conferencia del 4º Foro Permanente Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial titulada «Novedades arqueológicas de la Nova Urbs de Itálica: Traianeum y Termas Mayores», impartida en 2020 y disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=imKvNm-GzUto&t=20s>



Figura 2.42. *Traianeum*: ubicación del edificio en un punto de cambio de pendiente, en descenso hacia el sur

una terraza que no solo niveló el terreno, sino que potenció su altura. Esta posición sobreelevada y la envergadura del edificio hacían del *Traianeum* un **elemento que destacaba en el paisaje y actuaba como referente visual de esta zona nueva de Itálica** para aquellos que lo divisaban desde la parte antigua de la ciudad –la *Vetus Urbs*–, pero sobre todo para los que lo veían desde el río.

El papel destacado de este santuario de culto dinástico no solo se debe a su gran porte, a su posición central en la trama urbana de esta parte nueva de Itálica o a su fuerte carga ideológica, sino que también hay que tener en cuenta su incidencia a la hora de determinar la orientación de la urbanística de este sector *ex novo*. En efecto, el complejo monumental del *Traianeum* se levantó con su entrada principal mirando al este, pero la alineación de este inmueble se ajusta a criterios solsticiales, según han revelado investigaciones arqueoastronómicas recientes.

Dichos estudios han señalado que **el eje axial de este edificio se trazó tomando como referente la posición del ocaso solar en los días del solsticio de invierno**, primando así la dirección oeste. Al ser el *Traianeum* la piedra angular de la Itálica de Adriano, la urbanística de este sector *ex novo* replicó la orientación astronómica del espacio de culto imperial.

Por su parte, el entorno urbano de este complejo edilicio fue diseñado en consonancia a la relevancia y valor ideológico de este inmueble. En este sentido, pueden señalarse diversas cuestiones<sup>8</sup>.

De un lado, el viario que rodea el perímetro del edificio registra gran amplitud –ca. 17 m de anchura– y en las

zonas donde conecta con la construcción no presenta aceras, siendo toda esta parte calzada. De otro, el ingreso principal al edificio se encuentra al pie del *cardo maximus*, uno de los dos ejes principales de la trama viaria de la urbanización. A ello se añade que, de las tres calles que conducen al *Traianeum* desde el este, la central desemboca frente a la entrada del santuario, finalizando ahí su recorrido. Esta calle se interpreta como el *decumanus maximo* de la *Nova Urbs* adrianea.

Por último, hay que destacar la existencia de fuentes públicas y monumentos en los cruces de las calles que rodean al edificio. Así, junto a sus flancos noroeste y suroeste se conocen los restos de dos fuentes. Por su parte, en la zona suroccidental se ha conservado la base de una estructura que podría ser una construcción monumental. No obstante, la pieza más relevante del perímetro urbano del *Traianeum* es la que se encuentra en el cruce de calles noreste. Correspondería a un monumento que, como ocurría con los *tetrapyla* de las ciudades de Oriente, señalaba este punto neurálgico de la urbanización. De él apenas ha quedado su cimentación, que consiste en una plataforma cuadrada –de 11,40 m de lado– de *opus caementicium*. Esta estructura conserva en su superficie las marcas de un cuerpo de sillares que, como casi toda esta construcción, fue expoliada. Desde el punto de vista topográfico, este elemento contribuía a corregir los cambios de pendiente que registraba este punto de la trama urbana, en pronunciada caída hacia al sur. Así, a su carácter conmemorativo se le puede sumar también un valor práctico o funcional.

8. La importancia del *Traianeum* en el conjunto de la ampliación adrianea de Itálica y la especial ordenación de su entorno urbano quedaron expuestas en la intervención de Pilar León (Universidad de Sevilla) en el 3er Foro Permanente Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial. Con el título «Los escenarios artísticos de Adriano», esta conferencia está disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=wLeSGpDOFo0&t=7s>

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

El *Traianeum* es un complejo arquitectónico de planta rectangular que presenta orientación noreste-suroeste (fig. 2.43). Está formado por un pórtico con exedras que cierra una gran plaza en la que se ubican un templo, un ara y un estanque.

El pórtico estaba delimitado al exterior por un muro de sillares de 1,80 m de ancho que remataba en una cornisa de piedra. Este muro componía una fachada que tenía en tres de sus lados exedras de planta rectangular y semicircular

dispuestas en posición alterna. Dichos ábsides se proyectaban al exterior del muro, siendo los de planta rectangular más salientes que los curvos.

El acceso principal al pórtico se encontraba en la fachada este del recinto. Esta entrada abría al *cardo maximus*. Consistía en un cuerpo saliente que formaba una terraza elevada a la que se accedía por dos escaleras laterales. Esta terraza tenía en su frente una gran columnata y una balaustrada

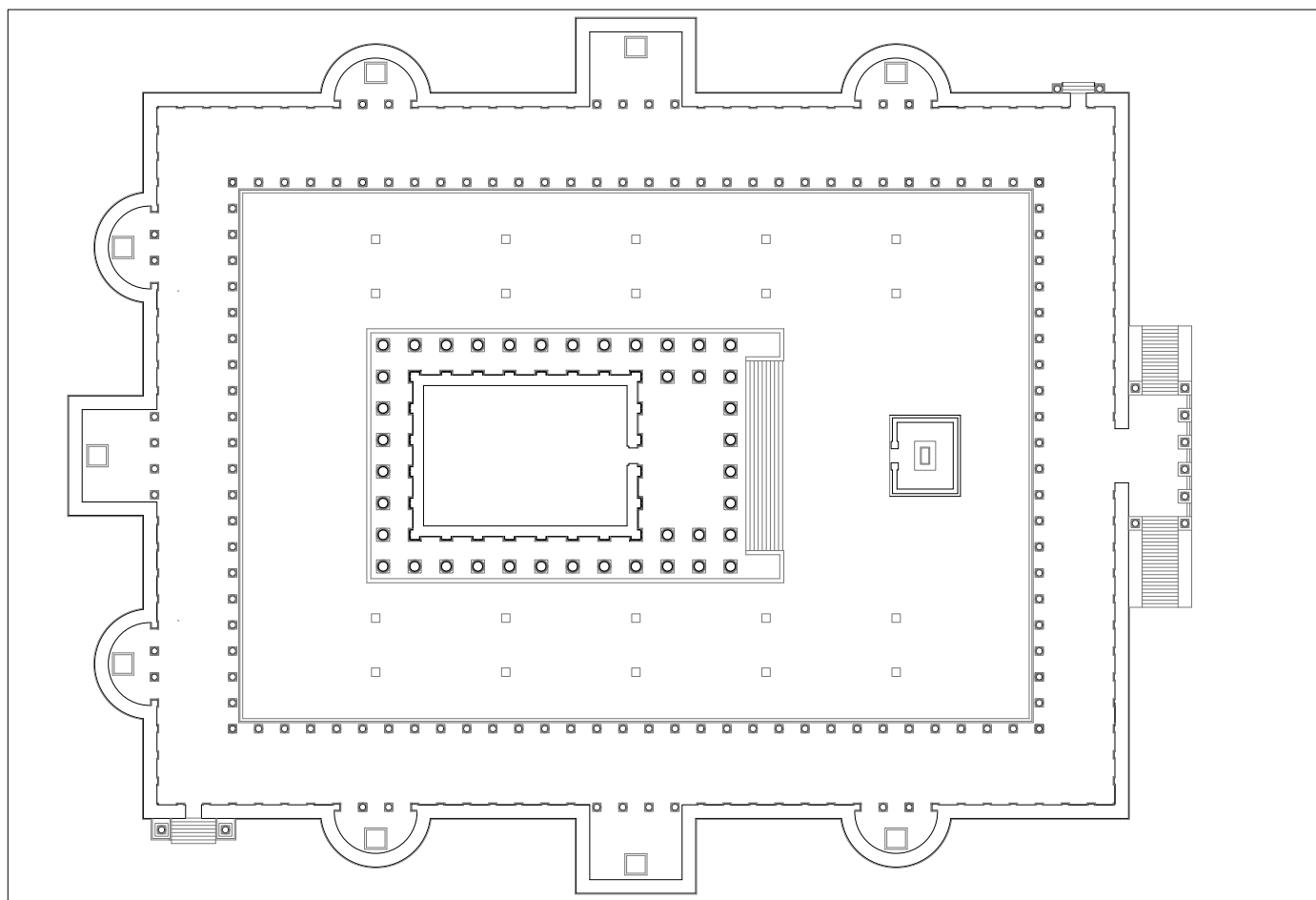


Figura 2.43. Planta del *Traianeum* (F. Montero)



Figura 2.44. El *Traianeum* desde el oeste, con el estanque que ocupaba uno de los frentes de la plaza en primer término

de mármol. Junto a ella, había otros dos accesos de menor entidad. Uno de ellos se ubicaba en la esquina suroeste y llegaba al pórtico mediante un cuerpo de escaleras que salvaba la diferencia de cota respecto al nivel de la calle. El otro acceso menor se encontraba en el extremo noreste del edificio y, aunque era más sencillo que el anterior, también se elevaba respecto al viario.

El pórtico estaba compuesto por cuatro galerías de columnas que formaban una gran plaza en el centro. Las proporciones de estas galerías indican que se trataba de un pórtico *hecatostylon* en una tradición arquitectónica que arranca del mundo griego. A esta zona porticada abrían las exedras curvas y rectangulares que, a modo de capillas, incorporaban

basamentos para colocar estatuas, constituyendo *sacella* secundarios en el santuario de culto imperial. Esta área cubierta estaba pavimentada con placas de mármol.

El templo ocupaba el centro de la plaza. Se levantaba sobre un podio de sillares, al que se accedía por su lado este a través de una escalinata. Era un templo corintio y períptero, con ocho columnas en sus lados cortos y doce en los largos.

El ara se encontraba delante de la fachada principal del templo, a eje con éste y con la entrada al pórtico. Tenía forma rectangular y quedaba protegida con un recinto cubierto en mármol.

A ambos lados de la plaza, en el espacio entre la columnata del pórtico y el templo, había dos filas de cinco pedestales cuadrados para colocar estatuas. Por último, al fondo de la plaza se encontraba un estanque rectangular dividido en cuatro compartimentos (fig. 2.44). No hay evidencias que permitan sostener que esta plaza abierta estaba ajardinada, si contaba con algún pavimento o si combinaba zonas de jardín con otras soladas.

Un último punto a reseñar sobre la arquitectura de este complejo edilicio es el de sus techumbres. Las investigaciones de años recientes han constatado que tenía cubiertas de *tegulae* e *imbrices* de mármol de gran calidad que procedía de las canteras italianas de Luni-Carrara.

En cuanto a su programa decorativo, los restos de estuco hallados en las excavaciones indicarían que se empleó este revestimiento en la ornamentación del edificio. No obstante, el **protagonista de la decoración arquitectónica del *Traianeum* era el mármol**, que se usó profusamente ya fuera en tonos





Figura 2.45. Parte de un sofíto del *Traianeum*

blancos ya en otros colores<sup>9</sup>. Todos estos mármoles eran **de gran calidad y procedían de distintos puntos del Imperio**, correspondiendo a canteras de propiedad imperial y que debió ser «regalado» a la nueva Itálica por el emperador Adriano (fig. 2.45). Unos venían de zonas cercanas, pero otros llegaron de canteras imperiales que se encontraban tanto en los territorios occidentales, como en las provincias orientales (fig. 2.46). Con ellos se diseñó un programa decorativo suntuoso, que utilizaba la variedad cromática de los materiales como un recurso que marcaba de manera sutil las distintas partes del complejo edilicio. A título de ejemplo puede señalarse el contraste entre la policromía que ofrecían la entrada principal y el pórtico, frente al predominio del blanco en el templo y el ara.

Por último, es importante señalar que en la decoración arquitectónica de este edificio y en sus materiales de construcción hay elementos que coinciden en estilo, en tipología y en

la presencia de determinadas trazas de cantería con los materiales de otras construcciones que fueron obras promovidas directamente por Adriano, según se ha observado en los casos italianos de Villa Adriana y también en las Termas de Neptuno y en el Foro de la ciudad de Ostia. Estas relaciones con el *Traianeum* se han observado en las marcas que presentan algunas basas y capiteles; también en la tipología de los ímbrices de mármol de las techumbres. Estos datos revelarían tanto la participación del emperador en el proyecto de este edificio, como la intervención de talleres oficiales formados por equipos de artesanos altamente cualificados que actuaban en los proyectos que promovía Adriano. Las piezas de dichos equipos contrastan en su manufactura con otras que se atribuyen a la intervención complementaria de talleres locales, como sucede en el caso de los frisos, que destacan por su alta calidad técnica.

Más reducida es la información acerca de la decoración escultórica. Los materiales conservados son muy escasos, especialmente si se tiene en cuenta que el *Traianeum* era un santuario dedicado a Trajano en cuyo programa iconográfico también debieron incluirse alusiones a Adriano, a la familia imperial y a sus parientes de procedencia italicense. Espacios que acogerían estatuas en el *Traianeum* fueron los pedestales del pórtico, los basamentos de las exedras y la *cella* del templo. Con esos ambientes se pueden relacionar las piezas de esculturas colosales –un fragmento de un dedo, otro de una mano y un antebrazo, este último aparecido en la zona de la Cañada Honda– y de otras de tamaño natural –un fragmento de pierna– (fig. 2.47). A este material pétreo habría

9. Este tema fue tratado en la conferencia de Daniel Becerra Fernández (Universidad de Sevilla) titulada «Marmora et Traianeum», disponible a través del enlace [https://www.youtube.com/watch?v=TAW79\\_XHa1A&t=11s](https://www.youtube.com/watch?v=TAW79_XHa1A&t=11s). Dicha conferencia formó parte del 3er Foro Permanente Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial.

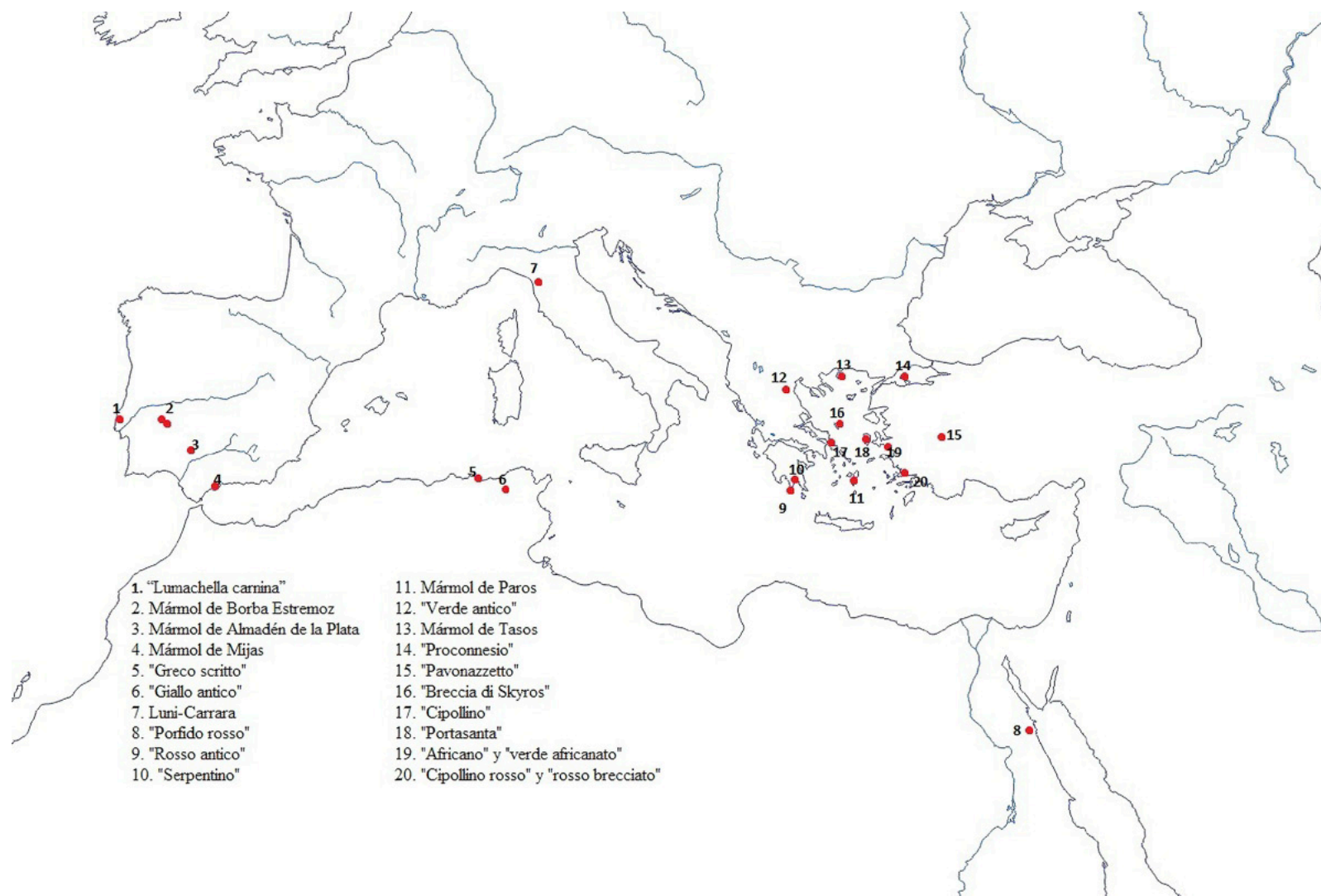


Figura 2.46. Procedencia de los mármoles del *Traianeum* (D. Becerra)

que sumar las estatuas de plata en honor de divinidades augusteas donadas por miembros de la élite local. De ellas no ha quedado más testimonio que la referencia sobre su existencia que recogen los epígrafes de sus pedestales marmóreos hallados en las excavaciones de este edificio.

Desde el punto de vista formal, la planta y la disposición de los elementos de este espacio de culto se basan en modelos arquitectónicos tanto del mundo griego como del romano, a los que se les añadieron elementos que renovaron la fuente de inspiración primigenia para dar lugar a un diseño único.

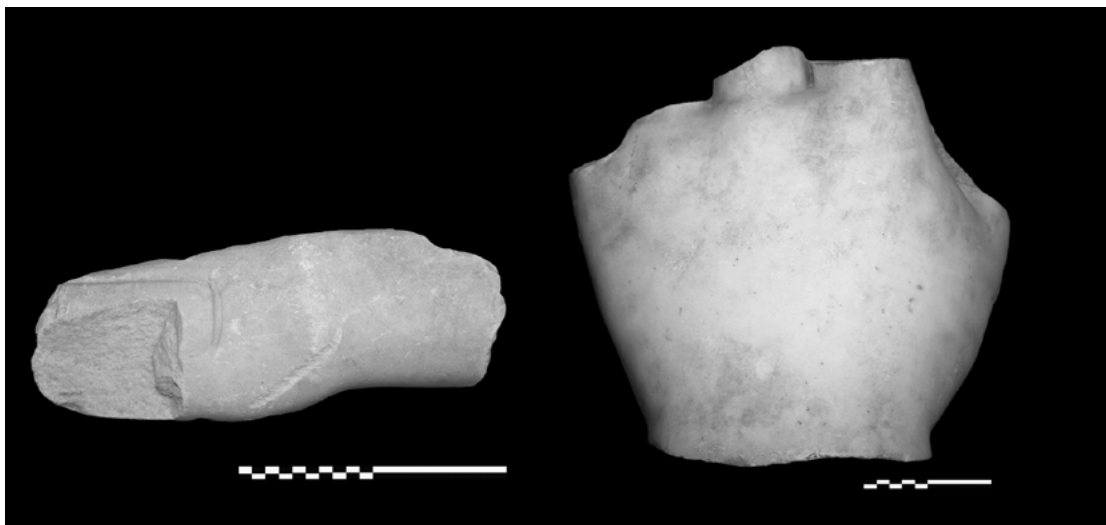


Figura 2.47. Piezas de escultura colosal del *Traianeum*. El fragmento de dedo mide 30 cm de largo. El de la mano 26 cm de alto y 32 cm de ancho

Así, el pórtico con exedras italicense muestra paralelos con el *Templum Pacis* (Roma<sup>10</sup>). No obstante, la inclusión de un templo a ese tipo tradicional de pórtico aplicado ahora a un santuario de culto imperial es la innovación del *Traianeum* de Itálica.

A lo anterior se une que **el *Traianeum* sirvió de modelo para otros grandes monumentos adrianeos**, como ocurrió con la llamada Biblioteca de Adriano en Atenas (fig. 2.48). La cronología anterior del edificio italicense –para el que se ha propuesto su inauguración en el año 135, mientras que la del edificio griego se ha situado en el 137– pone de manifiesto que el de Atenas, señalado tradicionalmente como su paralelo más cercano, habría tomado como referente al ejemplo hispano. Ello es así porque ambos edificios coinciden en que sus pórticos presentan exedras semicirculares y rectangulares en posición alterna; también en que sus recintos son similares en tamaño –sistema de proporciones y el patrón de

cien columnas del pórtico *hecatostylon*– y en que en su construcción se emplearon mármoles polícromos de distinta procedencia. No obstante, se diferencian en su configuración y diseño arquitectónico, además de en su función.

Así, en el pórtico del *Traianeum* de Itálica la posición más saliente de las exedras rectangulares frente a las curvas es un elemento que lo distingue del modelo de la Biblioteca de Adriano de Atenas. Tampoco este pórtico griego incorpora exedras en su lado menor opuesto a la entrada principal. Asimismo, en el caso ateniense el centro del pórtico no está ocupado por un templo colosal, como en Itálica, sino que las construcciones se concentraban en la zona del fondo del edificio, siguiendo esquemas más relacionados con la arquitectura pública romana precedente.

Pero **el *Traianeum* de Itálica también fue un modelo para construcciones posteriores** a la etapa adrianea, como sucedió con su templo octástilo, cuyo diseño tuvo continuidad en otros templos de culto imperial, como el *Hadrianeum* de Roma (actual Piazza di Pietra), construido por Antonino Pío en honor a Divo Adriano (fig. 2.49).

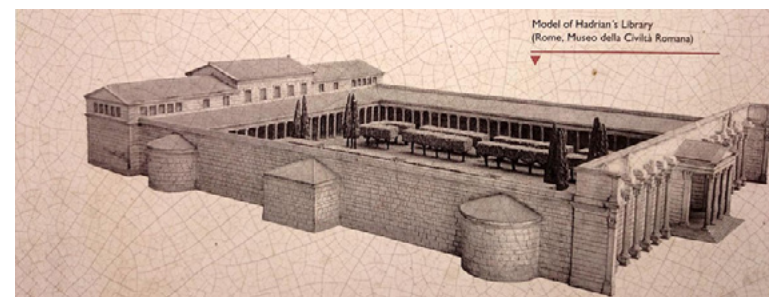


Figura 2.48. Maqueta de la Biblioteca de Adriano en el Museo de la Civiltà Romana

10. El centro histórico de Roma, los bienes de la Santa Sede beneficiarios del derecho de extraterritorialidad situados en la ciudad y San Pablo Extramuros están inscritos en la LPM desde 1980.



Figura 2.49. *Hadrianeum* de Roma

*Termas Mayores, palestra y biblioteca: espacios para el bienestar físico, la sociabilidad, la educación y la cultura*

El *Traianeum* ocupaba una posición preponderante en el horizonte de la ampliación adrianea. No obstante, en esta nueva Itálica había otro edificio público que tampoco pasaría desapercibido. Se trata del complejo edilicio formado por unas termas –las llamadas **Termas Mayores**–, una gran **palestra** y, posiblemente, una **biblioteca** (fig. 2.50). El conjunto arquitectónico que integraba todos estos elementos superaba en tamaño al *Traianeum*. Por su ubicación en una zona prominente situada al noroeste del santuario, aparecería al fondo de la urbanización adrianea para aquellos que mirasen hacia esta zona desde el este, por ejemplo, desde el río. Asimismo, este edificio tampoco escaparía a la vista

de los que divisaban la *Nova Urbs* desde el casco antiguo de la población.

Así, este complejo de termas-palestra-biblioteca supone **otro hito fundamental de la nueva Itálica**. Esto se debe no solo a su **envergadura y complejidad técnica**, sino a su significación dentro de la escenografía y función que deben cumplir los elementos que componen el arquetipo de ciudad adrianea plasmado en este proyecto italicense. En este sentido, hay que destacar el importante valor ideológico de este conjunto arquitectónico, ya que en su construcción hay una clara voluntad de fomentar los usos de vida y las costumbres que acompañan a este tipo de edificios en el mundo greco-helenístico:

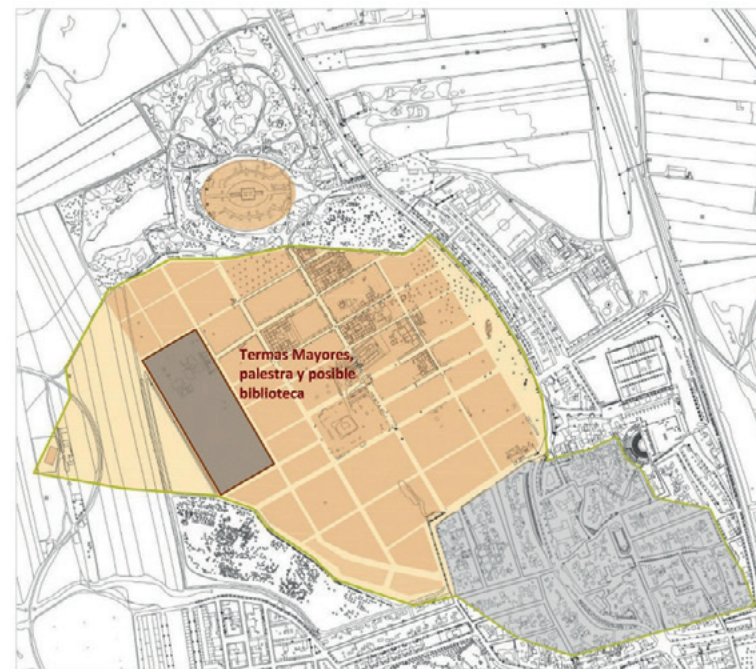


Figura 2.50. Ubicación del complejo edilicio de las Termas Mayores, la palestra y la posible biblioteca en la *Nova Urbs* adrianea (elaboración propia)

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

un lugar de uso cotidiano que no se restringe al cuidado del cuerpo y a la práctica de ejercicio físico o de actividades deportivas, sino que también es un espacio para la sociabilidad, la educación, la cultura e, incluso, el lugar de celebración de actos vinculados a fiestas religiosas. A ello se añade su valor como ejemplo concreto de intercambio de influencias artísticas en el ámbito de la arquitectura.

Conocidas desde antiguo con la denominación popular de Baños de la Reina Mora, el estudio arqueológico de estas termas se inició a mediados del siglo XIX. Fue en esa época cuando se pusieron a la luz las estructuras de la zona central del edificio. Posteriormente, en la década de 1970 se amplió la parte exhumada hasta la línea de fachada, incorporando también la excavación del viario que conduce hasta su entrada. Sin embargo, esto solo representa una parte de las termas y, sobre todo, de un complejo edilicio que continuaba al sur con una palestra de enormes dimensiones y una posible biblioteca. Este ámbito meridional fue documentado por medios geofísicos a finales del siglo XX. Dichos estudios del subsuelo permitieron conocer la planta del gimnasio, que presenta un diseño similar al del pórtico del *Traianeum* y que podría tener en su parte trasera una biblioteca (fig. 2.51). En años recientes dicha palestra ha sido objeto de excavaciones arqueológicas que han aportado datos que indicarían que esta parte y las termas formaban un solo complejo edilicio.

Con **más de 32.000 m<sup>2</sup>**, el conjunto arquitectónico compuesto por las Termas Mayores, la palestra y la posible biblioteca se localiza en el sector oeste de la urbanización adrianea,

en un área próxima a la cisterna que abastecía de agua a esta zona nueva de la ciudad. De hecho, ambos edificios estaban conectados por una canalización que aseguraba el correcto funcionamiento de las termas.

La entrada a los baños se encuentra al pie de un amplio *cardo* que en la fachada del edificio no tiene acera. Además, a esta entrada también llega un *decumanus* que registra una anchura superior a la que suelen tener estas vías de orientación noreste-suroeste en el resto de la urbanización, a excepción de las del entorno del *Traianeum*.

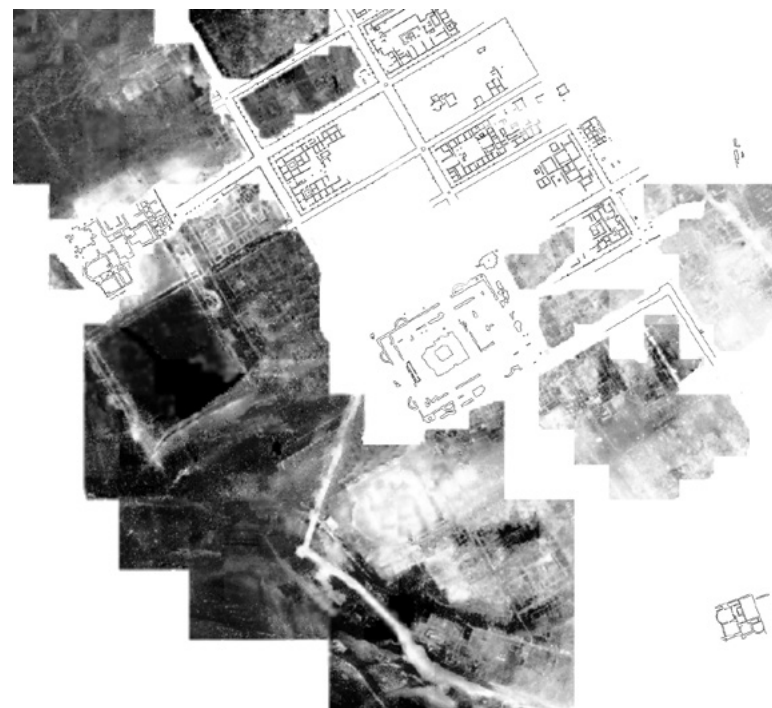


Figura 2.51. Cartografía de los espacios excavados de la ampliación adrianea superpuesta a la imagen de la prospección geofísica de la década de 1990. A la izquierda de la imagen, ámbito estudiado de las Termas Mayores y debajo los restos del edificio de la palestra documentados en el subsuelo (Archivo CAI)

Estos baños públicos de la ciudad adrianea ocupaban cerca de 13.000 m<sup>2</sup>, de los que se ha excavado un sector que corresponde al 48 % de su superficie. De ellos han quedado los muros de *opus testaceum* que forran un núcleo de *opus caementicium*. Estas estructuras definen diversos ambientes de una edificación que, por sus grandes proporciones, supone el **mayor complejo termal de Hispania y del Imperio, exceptuando Roma.**

Las partes exhumadas de esta edificación corresponden, en su mayoría, a las estancias que forman el bloque de baño. Asimismo, se conocen pequeños patios o palestras secundarias, zonas de servicio, y diversos tipos de infraestructuras que permitían su correcto funcionamiento. A lo anterior hay que sumar la zona de acceso y las estancias que ocupaban parte de la fachada oriental del inmueble (fig. 2.52).



Figura 2.52. Espacios excavados de las Termas Mayores italicenses

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

Así, la entrada a la zona termal se encuentra en la cara este del edificio. De ella han quedado sus cimientos, pero dichas estructuras muestran que se trataba de un acceso que consistía en unas escalinatas que desembarcaban en un vestíbulo. Formando parte de las crujías de la zona delantera hay diversas habitaciones de pequeño tamaño conectadas entre sí. Se trata de estancias subterráneas que tendrían cubiertas abovedadas. Otras aparentan ser espacios de mayores dimensiones, como la que conserva un suelo de ladrillos de pequeño formato dispuestos en espina de pez (*opus spicatum*). Además, en este sector delantero se encuentra un tramo de la cloaca que recorre el inmueble de este a oeste para desaguar en la red de saneamiento general que discurre bajo el viario. A nivel de calle y, según se desprende del estudio geofísico de la manzana, la fachada del edificio estaría ocupada por pequeños establecimientos comerciales (*tabernae*), siguiendo la tónica habitual en las termas romanas.

Pasado el vestíbulo y unas estancias de vestuarios (*apodyteria*) que no se han conservado, se accedería a un área de patios o, quizás, de pequeñas palestras. Consistían en zonas porticadas dispuestas en simetría respecto a las salas frías del circuito del baño. En uno de estos pórticos se conserva parte de un pavimento de mosaico con teselas blancas y negras que forman motivos geométricos. Estas zonas abiertas tenían acceso al área de baño por unas habitaciones que hacían de vestíbulo o de espacios dedicados a masaje o a ungüentos (*unctoria-districtaria*).

El recorrido del circuito de baño comenzaba por la sala fría (*frigidarium*), que en estas termas de Itálica cuenta con dos

ambientes. El primero tiene una piscina de grandes dimensiones con forma de T invertida situada en el eje central del edificio. El segundo es una estancia con dos piscinas de pequeño tamaño en sus laterales. Estas dos últimas estructuras tenían un escalón –hoy expoliado– que facilitaba la bajada a la vez que servía de asiento. Estas piscinas frías conservan restos de *opus signinum*, así como marcas y fragmentos de las placas de mármol blanco que forraban sus paredes y suelo. Desde el sector frío se pasaba a otro que alternaba estancias de ambiente templado (*tepidarium*) con salas cálidas (*caldarium*). Las templadas tienen planta rectangular con exedras en sus lados. Las cálidas son de dos tipos. Uno de ellos se ajusta al conocido como «*caldarium* de brazos proyectados», que consiste en una sala cuadrada con tres bañeras de agua caliente. El otro es una estancia de grandes dimensiones con cabecera absidada y una bañera (*alveus*) a los pies. Como complemento a la parte templada había una sala de vapor (*sudatorium*) y otros espacios dedicados posiblemente a masajes y ungüentos. Estos últimos espacios conservan pavimentos de *opus signinum*.

Asimismo, el área de salas templadas y cálidas contaba con zonas de servicio formadas por galerías y habitaciones subterráneas en las que se encontraban los hornos que aportaban el calor necesario para su funcionamiento. Se trata de ámbitos con cubiertas abovedadas de *opus caementicium* que, como sucede en el caso de la galería, incorporan huecos para la entrada de luz (fig. 2.53). En los paramentos de algunos de estos espacios hay sellos latericios. Unos tienen una marca de control de partidas –un numeral (*LXXIII*)– y otros



Figura 2.53. Criptopórtico de las Termas Mayores

las iniciales –CPM y C– de las fábricas de particulares que producían estos ladrillos.

Pocas evidencias han quedado de la decoración de las Termas Mayores. Aunque este tipo de edificios solía contar con una ornamentación suntuosa, en estos baños italicenses sólo han quedado restos de columnas, así como placas y molduras en distintos tipos mármol que, en unos casos, son de procedencia foránea y, en otros, local (fig. 2.54). Entre los foráneos se encuentran materiales de la zona griega (el cipollino de Karystos y el portasanta de Quíos), de Asia Menor (el mármol frigio de Afyon) y de la península italiana (el mármol de Luni-Carrara). En el caso del local, procede de Almadén de

la Plata (Sevilla). Además, hay huellas del uso de estuco en los derrumbes de algunas cubiertas.

No obstante, este espacio termal representa sólo una parte de un edificio mayor que, además, continuaba al sur con una **palestra de enormes dimensiones**. El esquema desarrollado en esta palestra recupera el modelo de los gimnasios greco-helenísticos, pero con unas dimensiones colosales. Las imágenes de la prospección geofísica revelan que este inmueble tenía un pórtico con exedras curvas y rectangulares en posición alterna que deja en el centro un espacio diáfano ideal para la práctica deportiva; también que este pórtico podía albergar en su ala sur una *schola* o biblioteca.

El modelo arquitectónico de la palestra italicense y el empleo de mármoles que proceden de canteras imperiales apuntan de nuevo a una participación de Adriano como promotor de su construcción.



Figura 2.54. Termas Mayores: restos de molduras y placas de mármol



Las grandes dimensiones de este complejo edilicio italicense y su estructura arquitectónica permiten emparentarlo con los grandes complejos imperiales de Roma, aunque a menor escala. A ello se une la conexión con el mundo greco-helenístico que supone la aplicación en esta ciudad hispana del modelo termas-gimnasio tan frecuente en las ciudades del Mediterráneo oriental. De otro, los vínculos con la edilicia termal del Norte de África que muestra la incorporación de elementos propios de esa zona en estos baños de Itálica. Además, este conjunto arquitectónico sigue pautas de modelos pompeyanos que suponen la recuperación de esquemas precedentes. Esta **fusión de elementos de distinta procedencia** con una **base de tradición** y la **monumentalidad** del edificio, son **pilares fundamentales de la arquitectura pública adrianea** presentes en este **complejo de termas-palestra-biblioteca italicense**.

### *Otros edificios públicos intramuros*

Junto a los edificios públicos que ocupaban espacios muy destacados de la retícula de la ampliación adrianea había otros inmuebles que pueden vincularse con la arquitectura oficial. Se trataría de construcciones que pudieron destinarse a cubrir funciones relacionadas con servicios de apoyo a la comunidad, al ornato y a la monumentalización de espacios públicos, así como a usos que favorecían el bienestar y la calidad de vida (fig. 2.55). Todas estas interpretaciones son producto de hipótesis de trabajo planteadas a partir de unos restos que tienen como elemento común la escasez de datos que permitan

concretar su destino práctico, ya sea por su precario estado de conservación o por lo fragmentario de su conocimiento.

Concretar la función de estos edificios pasa, en la mayor parte de los casos, por el desarrollo de trabajos arqueológicos que permitan analizar de manera directa estos vestigios que, conocidos de antiguo o enterrados en el subsuelo, son evidencias del gran potencial investigador que atesora este yacimiento.

El primero de ellos se encuentra junto a la puerta norte de la ciudad. Se trata de unas construcciones que ocupan una **manzana triangular** que resulta de la intersección de la muralla con el viario (fig. 2.56). Estas estructuras fueron excavadas en los años treinta del siglo XX. Se conservan a nivel



Figura 2.55. Edificios públicos de la urbanización adrianea cuya función está por concretar mediante nuevos estudios (elaboración propia)



Figura 2.56. Edificio de planta triangular junto a la muralla y a la puerta norte de la ciudad

de cimientos, conformando un inmueble con una distribución de espacios muy irregular. Por su ubicación, se ha planteado que fuese un puesto de vigilancia de la muralla. No obstante, también se ha barajado la posibilidad de que fuera

un área de establecimientos comerciales o un pequeño mercado (*macellum*).

En el flanco noroeste de la urbanización hay una manzana de planta cuadrada. Las imágenes de la prospección geofísica

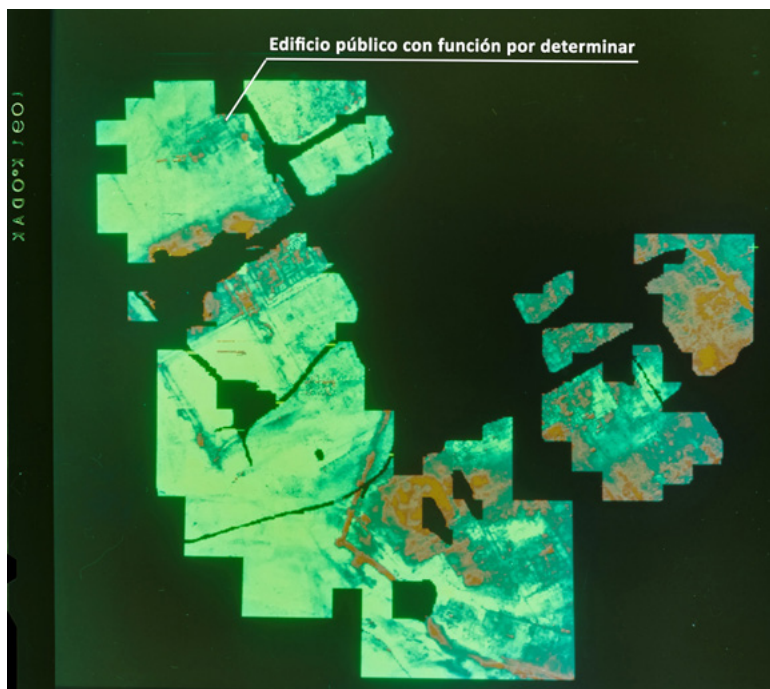


Figura 2.57. Imagen de la geofísica con indicación del edificio público con función por determinar (Colección Rodríguez Hidalgo)

de finales del siglo pasado revelan que en el subsuelo existiría una construcción que pudo tener estancias y patios de gran tamaño que podría ser un edificio público cuya función deberá determinar una excavación arqueológica (fig. 2.57).

Por su parte, en la ladera oriental de la ampliación adrianea se encuentran unas estructuras de *opus caementicium* con paramentos de ladrillo descubiertas a finales del siglo XIX. En origen estos restos habrían formado una galería semisubterránea cubierta con una bóveda de arista y un espacio con una cabecera curva a modo de exedra. Dichos restos se han explicado como un monumento –posiblemente un *ninfeo*– que adornaba la fachada este de la ciudad (fig. 2.58). Este flanco oriental era el lugar de conexión con el río y con el teatro; también el punto por el que pasaba la vía terrestre que llevaba a *Emerita*. Además, este hipotético monumento se encontraba



Figura 2.58. Estructuras de un monumento –un posible ninfeo– en la ladera oriental de la *Nova Urbs* de Itálica

en el entorno de las principales vías de acceso al *Traianeam*, el edificio más importante de la *Nova Urbs*.

Por último, las imágenes de la prospección geofísica de finales del siglo XX muestran la existencia de un **edificio de planta cuadrangular situado al suroeste del *Traianeam***. Tendría una cabecera curva y ocuparía una superficie de unos 15.000 m<sup>2</sup>. Este inmueble continuaría al sur con una serie de construcciones, integrando lo que podría ser un complejo único (fig. 2.59). Años antes de esas prospecciones, esta zona fue objeto de unas catas arqueológicas que localizaron parte de unas termas. Esto ha llevado a plantear que fuese un gran edificio que incluía unos baños que podrían seguir un tipo característico de



Figura 2.59. Imagen de la geofísica en la que se aprecia el edificio de cabecera absidal y en sus proximidades la muralla de época tardoantigua (Colección Rodríguez Hidalgo)

época adrianea que presenta una palestra circular y que se pone en relación con edificios de Villa Adriana.

### Casas que son palacios

Las residencias privadas de la urbanización del siglo II trasladan al ámbito doméstico la espaciosidad, la belleza y el lujo de la arquitectura oficial. Estas *domus* eran auténticas casas señoriales que serían propiedad tanto de las élites políticas y económicas de la ciudad como de miembros del Senado que eran de origen italicense.

La labor arqueológica desarrollada en la zona norte de Itálica desde mediados del siglo XIX ha permitido poner a la luz los restos de varias de estas mansiones. Documentadas en toda su extensión o en una parte, cada una de ellas recibe un nombre siguiendo el criterio tradicional de tomar como referencia su mosaico más destacado, algún elemento arquitectónico relevante del edificio, el topónimo popular que identifica un sector del yacimiento, el nombre del investigador que la localizó o, también, el número de la serie de casas conocidas en determinado momento.

La mayor parte de las viviendas exhumadas se encuentran en la zona noreste de la urbanización, aunque también hay algunas en los sectores noroeste y sureste. A ello se suma que la prospección geofísica de las áreas sin excavar ha revelado la existencia de otros ejemplos de estas *domus*, algunos conocidos con gran nivel de detalle por la nitidez con la que aparecen en las imágenes del subsuelo. En cambio, otras casas de

la Itálica adrianea se conocen únicamente por documentación gráfica, ya que se trata de inmuebles excavados en el pasado que estaban en zonas donde después se han levantado construcciones actuales. Esto ocurrió con la llamada **Casa Segunda** o Casa-Palacio que, descubierta en la década de 1870, se localizaba en terrenos que hoy ocupa el Cementerio de Santiponce.

Las residencias privadas de la ampliación adrianea se levantan en manzanas de menor tamaño que los edificios públicos. La tendencia general es que se construyan dos residencias en cada *insula*, aunque hay casos en los que una sola propiedad la ocupa al completo. Sus superficies oscilan entre los 1.700 y los 5.500 m<sup>2</sup>. En este sentido, el profesor Fabrizio Pesando (Universidad de Nápoles L'Orientale) ha apuntado que el tamaño de las casas de la *Nova Urbs* de Adriano es similar al de las grandes *domus* pompeyanas del siglo II a.C. y que algunos sectores de las viviendas de esta parte de Itálica parecen tomar como referente a la gran arquitectura residencial helenística y romana<sup>11</sup>.

Estas casas señoriales de la urbanización adrianea tienen sus entradas generalmente abiertas a los *cardines*. Aunque siguen el modelo arquitectónico de la casa de peristilo, presentan distribución de ambientes, equipamientos y soluciones decorativas que varían de una a otra. Este panorama diverso de las residencias de la ampliación adrianea se reconoce en la visita al Conjunto Arqueológico de Itálica, donde cada *domus* muestra su personalidad y la suma de todas ellas evidencia la importante aportación de dichos inmuebles privados a este excepcional proyecto de ciudad promovido en el siglo II (fig. 2.6o). De hecho, Pierre Gros<sup>12</sup>, investigador francés especialista en arquitectura romana, ha destacado la

relevancia de las casas de peristilo de la *Nova Urbs* de Itálica como modelo seguido en las provincias hispanas.

Entre estas grandes mansiones de la urbanización adrianea destaca la llamada **Casa de los Pájaros**. Su sencillo esquema funcional muestra con gran legibilidad las líneas fundamentales de la *domus* de peristilo de esta zona y concentra muchos de los usos del espacio que acogían dichas residencias particulares.

Este inmueble está excavado en toda su extensión. Su estudio arqueológico se llevó a cabo entre fines de la década de 1920 e inicios de la de 1940, aunque su restauración y puesta en valor a finales de ese siglo permitió recuperarlo y hacer practicable el recorrido por su interior.

Con una superficie cercana a los 1.700 m<sup>2</sup>, la Casa de Los Pájaros no es de las mayores del sector. Ocupa la mitad occidental de una manzana situada en el sector noreste de la ampliación adrianea (fig. 2.61). La entrada a esta vivienda abre al *cardo maximus* y, como otras de la zona, consiste en un triple vano de acceso que da paso a un pequeño portal cerrado por un muro curvo. Esta entrada (*ostium* o *fauces*) comunica con una estancia lateral que habría funcionado como portería (*cella ostiaria*). Tras el muro curvo se encuentra un amplio vestíbulo (*vestibulum*). Asimismo, la crujía delantera de la casa se ocupa con varios locales comerciales (*tabernae*) dispuestos a ambos lados de la entrada. Uno de ellos conserva el horno de una antigua panadería.

Tras el vestíbulo se accede a un patio porticado (*peristylum*), que en este caso ocupa la cuarta parte de la superficie de la casa. Este patio tenía en el centro un jardín (*viridarium*) que suponía el principal punto de entrada de luz y ventilación

11. Según expuso en su conferencia «Ecos de Roma, Ostia y Tivoli en las casas de Itálica», impartida en el seminario Itálica ciudad adrianea, ejemplo representativo y excepcional de arquitectura y urbanismo dentro el 2º curso del Foro Permanente Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial.

12. Como destacó en su obra *L'architecture romaine: du debut du III<sup>e</sup> siècle av. J.-C. à la fin du haute empire 2. Maisons, palais, villas et tombeaux*, editada por Picard (París) en 2001.

al inmueble. En él se conservan un pozo conectado a un aljibe subterráneo que recogía el agua de lluvia de los tejados y también un pilón. Estas estructuras eran puntos de aprovisionamiento de agua complementarios a la potable que aportaban

la red general de abastecimiento de la ciudad y las fuentes públicas de las calles.

Las cubiertas de las galerías del pórtico de esta casa cargaban sobre columnas de piedra. De ellas han quedado algunos



Figura 2.60. Residencias privadas de la ciudad adrianea (elaboración propia)



Figura 2.61. Casa de los Pájaros

fustes de granito –unos procedían de la Tróade y otro de una cantera cercana a Itálica– que descansan sobre basas áticas de mármol local. A estas galerías abrían las estancias de representación. Entre ellas cabe destacar la situada en el ala este, que es la sala más importante y amplia de la casa: el *triclinium*. Respondiendo a la norma tradicional, este comedor donde el propietario del inmueble mostraba su *status* social, tiene su entrada organizada en tres vanos. De su antiguo lujo solo conserva parte de un pavimento de mosaico

y algún vestigio de las placas de mármol que revestían sus paredes. Asimismo, este flanco oriental del pórtico también habría acogido usos religiosos, según se desprende de la presencia de una hornacina que habría albergado un altar para el culto a los dioses protectores de la casa (*lararium*). Por su parte, la galería norte del peristilo daba paso a otras salas entre las que destaca la que ocupa el centro de dicho frente. Se trata de una estancia amplia, que podría ser un lugar de recepción y conversación –una *exedra*–. Presenta un pavimento



Figura 2.62. Sala con el mosaico de los pájaros en la casa homónima

de mosaico en el que aparecen hasta treinta y tres especies de pájaros (fig. 2.62). Este mosaico es el que da nombre a la casa. El ángulo suroeste del peristilo comunicaba con las áreas de servicio (despensa, almacén, cocina). En esta zona un hueco de escalera indica que esta vivienda tuvo una segunda planta.

Por último, las estancias privadas se encontraban en la parte trasera de la vivienda. Se distribuían en torno a dos patios columnados dispuestos a ambos lados del *triclinium*. Cada uno de estos patios tenía una serie de dormitorios (*cubicula*). De ellos destaca el conjunto de la zona sur, que conserva mosaicos en siete de sus ocho estancias (fig. 2.63).

Por su parte, el situado en el norte tiene una fuente con paredes revestidas de mármol y un mosaico con animales marinos en el fondo (fig. 2.64). Estos patios y espacios íntimos se



Figura 2.63. Área íntima en el ala sur de la Casa de los Pájaros



Figura 2.64. Fuente del patio norte de la casa



0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

13. Los ejemplos citados como paralelos para esta casa de la Itálica adrianea se localizan en yacimientos arqueológicos de Libia, caso de Ptolemais (inscrito en la LI libia en 2020), y de Grecia, en el de los sitios de Pella y de Verghina (inscrito en la LPM en 1996).

14. Los resultados de estas investigaciones fueron expuestos en la conferencia «Casa Demetrio de los Ríos» impartida por Fernando Amores Carredano, profesor de la Universidad de Sevilla y director del Proyecto de Investigación ItalicUS con el que se ha abordado el estudio arqueológico del inmueble. Esta conferencia, disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=r2npZRXD-JsA&t=2762s>, formó parte del 3er Curso del Foro Permanente Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial.

interpretan como zonas de uso estacional, ocupándose el del frente norte en verano y dejando el del sur para el resto del año.

La Casa de los Pájaros muestra paralelos con otros grandes edificios de la arquitectura romana, algunos de ellos de carácter palaciego. Esto sucede en el caso del diseño de las dos estancias menores que flanquean a la sala que conserva el mosaico que da nombre a la casa, con paralelos en el Palacio de Verghina, en el Real de Pella y en el de las Columnas de Ptolemais<sup>13</sup>. Asimismo, también apunta a este último palacio y, sobre todo, al gran palacio imperial de Domiciano en el Palatino de Roma (la llamada *cenatio Iovis*, que era el comedor del emperador) la solución adoptada en la Casa de los Pájaros italicense en su *triclinium* flanqueado por dos pequeños pseudoperistilos, identificado como un *oecus Cyzicenus*.

La vivienda anterior sirve como modelo de la casa de peristilo italicense. Otras muestran el mismo patrón, pero con distribuciones diferentes del espacio que, a veces, llegan a ser más complejas. Asimismo, hay algún caso en el que el inmueble comparte su carácter doméstico con un uso artesanal. Estas cuestiones se aprecian bien en el edificio que ocupa la mitad este de la manzana en la que está la Casa de los Pájaros. Dicha residencia, llamada **Casa del Patio Rodio**, ha sido objeto de una investigación reciente (fig. 2.65)<sup>14</sup>.

Estos trabajos han revisado este edificio excavado entre la segunda mitad del siglo XIX y los años cuarenta del XX que se encuentra muy afectado por la erosión natural y por antiguos expolios. De su organización espacial puede resaltarse que presenta dos salas de comedor y dos patios. Esta duplicación del mismo tipo de espacio se explica por un posible uso

estacional; también puede señalarse que el principal de esos dos patios, de mayor tamaño y más cercano a la entrada, está distribuido en dos niveles debido a la topografía en pendiente de la parcela. Este desnivel se salva con un escalón. Esta información ha permitido desterrar la tradicional consideración de que esta casa tenía un patio inspirado en un modelo arquitectónico griego –patio de tipo rodio– que se caracteriza por tener una de las galerías del pórtico más alta y ancha que las restantes. A esta aportación reciente se suma la documentación de un área artesanal dispuesta en la zona trasera de la casa. Lo cierto es que la revisión de este inmueble ha sido tan profunda, que ha motivado una propuesta de cambio de nombre que deja a un lado el tradicional de Casa del Patio Rodio para adoptar una nueva de Casa Demetrio de los Ríos, en homenaje a quien comenzó a excavarla.

Otra residencia doméstica a reseñar es la **Casa del Planetario**. Situada en el sector noroeste de la urbanización, este edificio excavado en los años setenta del siglo XX destaca por los mosaicos de temática mitológica de sus estancias privadas (fig. 2.66). A diferencia de otras viviendas de la zona, esta casa tenía establecimientos comerciales en todas sus fachadas. Entre estos hubo una panadería, según indica el horno de pan conservado en su interior.

La **Casa del Emparrado** y la de la **Cañada Honda** se encuentran en el flanco oriental de la ampliación de Adriano (figs. 2.67 y 2.68). La primera fue excavada entre la década de 1870 y los años veinte del siglo pasado. La segunda ha sido objeto de diferentes trabajos de campo desarrollados entre la década de 1970 y años recientes. Ambos inmuebles

Figura 2.65. Casa del Patio Rodio. Los datos de investigaciones recientes han permitido revisar tanto la estructura como la función de diversos espacios



15. Una descripción de estos elementos de la Casa de la Cañada Honda y su paralelo con modelos de igual tipo presentes en Villa Adriana (Tívoli, Italia) fueron señalados en la conferencia de Rafael Hidalgo Prieto (Universidad Pablo de Olavide) titulada «Elementos de la arquitectura de Villa Adriana vivos en Itálica», impartida en el 3er Foro Permanente Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial, disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=RjgeBwHb9zI&t=14s>

disponen de locales en algunas de sus fachadas, siendo en la segunda talleres de artesanos dedicados a la fabricación de terracotas, a la talla de objetos de hueso y al trabajo del vidrio. Estas dos casas tenían patios con columnas de ladrillo. En el edificio de la Cañada Honda las columnas formaban parte de

un peristilo suntuoso que tenía una fuente polilobulada en el centro y un lecho radial para banquetes (un *stibadium*)<sup>15</sup>. Además, este patio y otras estancias conservan restos de pinturas murales. La **Casa de Hylas** se localiza en el entorno de las dos residencias anteriores (fig. 2.68). Este edificio ha sido



Figura 2.66. Casa del Planetario

objeto de diversos trabajos arqueológicos realizados entre la segunda mitad del siglo XIX y los años setenta del XX. Se dispone en una parcela con una acusada pendiente que obliga a disponer sus construcciones en terrazas. Contaba con varios patios, siendo el principal de tipo rodio.

Por su parte, la Casa de las Columnas y la Casa del Nacimiento de Venus fueron parcialmente excavadas en los años setenta del siglo pasado. Situada en el cuadrante sureste de la urbanización, de la primera solo se conoce parte de algunas construcciones de ladrillo, entre ellas unas



Figura 2.67. Casa del Emparrado

columnas. De la segunda apenas se documentaron varias estancias con mosaicos, como el de tema mitológico que da nombre a la casa. Ambas residencias son testimonio del hábitat de esta zona con posterioridad a tiempos adrianeos (fig. 2.69).

Finalmente hay que sacar a colación dos edificios que contrastan con los anteriores por su distribución funcional. A ello se suman sus tamaños, ya que ocupan toda una manzana.

El primero de ellos es la **Casa de la Exedra** (fig. 2.70). Con una superficie de unos 4.000 m<sup>2</sup>, se trata de uno de los



Figura 2.68. *Cardo* oriental de la ampliación adrianea con la Casa de la Cañada Honda, en primer término, y, en un nivel superior, la Casa de Hylas

inmuebles más lujosos de la urbanización adrianea. Este edificio se ubica junto a la puerta norte de la *Nova Urbs*. Fue exhumado en las primeras décadas del siglo XX.

Está construido en un *opus caementicium* que, a diferencia del que presentan los edificios públicos de esta zona, incorpora cantos rodados. Este inmueble se dispone en varios

niveles que acogen una gran diversidad de espacios. Uno de los que aporta más personalidad a este edificio es su peristilo. En origen las galerías del pórtico estaban cubiertas con bóvedas de arista sustentadas por pilares de ladrillo de planta cruciforme. Por su parte, el centro del patio conserva una gran fuente de formas curvas con un alcorque en su interior.



Figura 2.69. Cuadrante sureste de la *Nova Urbs* con el espacio excavado de la Casa del Mosaico del Nacimiento de Venus en la manzana que ocupa el ángulo inferior derecho de la imagen

Las galerías norte y sur del peristilo llevan a las estancias de representación. Entre ellas se encuentra una sala con un pavimento de placas de distintos tipos de mármol formando motivos geométricos (*opus sectile*) (fig. 2.71).

Pero lo más llamativo de este inmueble es que incluye soluciones técnicas y ambientes que no están presentes en otras residencias privadas de la zona. Entre ellos puede señalarse el hecho de contar con una entrada secundaria en la fachada sur, estando la principal en la cara norte y abierta al *cardo maximus*. Asimismo, este edificio tiene unas letrinas colectivas en la zona de servicio. Este aseo cuenta con un vistoso pavimento de mosaico con motivos nilóticos en blanco y negro (fig. 2.72).

Este inmueble también resulta peculiar por tener unas termas que, aunque de pequeño formato, presentan todos los espacios propios de este tipo de equipamiento. En este sentido, hay que apuntar que en los derrumbes de las bóvedas que cubrían algunas estancias de estos baños se han preservado restos de estuco con decoración pintada a base de motivos geométricos y vegetales (fig. 2.73). Por último, en el ala norte de la casa hay distintos ambientes, como una habitación con cabecera curva y cubierta abovedada que se considera una exedra, una sala rectangular alargada y otra igualmente alargada aunque semisubterránea. Este criptopórtico conserva restos de pintura mural y se comunica con las dos salas anteriores mediante sendas escaleras.



Figura 2.70. Casa de la Exedra



Figura 2.71. Pavimento de *opus sectile* de la Casa de la Exedra



Figura 2.72. Zona de las letrinas en la Casa de la Exedra

Este inmueble que ocupa toda una manzana, que se construye con una técnica semejante a la de los edificios públicos y que acoge una diversidad de espacios que no está presente en otras residencias privadas de la zona, es considerado por algunos investigadores un edificio semipúblico. Desde este planteamiento, en lugar de una vivienda sería la sede de una asociación o de un colegio profesional. Así, las estancias del frente norte corresponderían a un gimnasio que, junto con los grandes salones y las termas, harían de él un lugar para las relaciones sociales y el cultivo de la mente y el espíritu. Sin embargo, otros investigadores defienden que se trataba de una residencia privada que emulaba construcciones de tipo palaciego. Definitiva en este sentido es la consideración de los espacios del ala norte como un *triclinium/nymphaeum* en asociación a una *ambulatorio*, que reproduciría en reducidas dimensiones el «Canopo»



Figura 2.73. Derrumbes de las bóvedas de las termas de la Casa de la Exedra con restos de pinturas murales



Figura 2.74. Edificio de Neptuno con la zona de las termas y el mosaico que da nombre al inmueble. En su entorno, las casas de los Pájaros y del Patio Rodio



16. Este asunto fue expuesto en la conferencia «Elementos de la arquitectura de Villa Adriana vivos en Itálica» impartida por Rafael Hidalgo Prieto (Universidad Pablo de Olavide) como parte del 3er Foro Permanente Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial. Conferencia disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=RjgeBwHb9zI&t=6s>

de Villa Adriana, en la tradición de la arquitectura de los grandes palacios imperiales de la península Itálica<sup>16</sup>.

Igual consideración de sede de una asociación o de un colegio profesional se ha propuesto para la **Casa o Edificación de Neptuno**. Situada al sur de la de la Exedra, ocupa una manzana de 6.500 m<sup>2</sup>. El conocimiento de este inmueble es muy parcial. Investigado entre la primera parte del siglo XX y los años setenta de ese mismo siglo, destacan los pavimentos de

mosaico de algunas estancias nobles y el conjunto termal de la zona oeste de la parcela (fig. 2.74). En estos baños se conserva un mosaico que debió ocupar el fondo de una piscina. En él se representa al dios Neptuno rodeado de animales marinos. Este conjunto se enmarca con una orla decorada con motivos nilóticos.

En último lugar, nos referimos a una edificación de unos 3.300 m<sup>2</sup> ubicada al este de las Termas Mayores. Fue

documentada mediante prospección geofísica a finales del siglo XX. La imagen del subsuelo muestra la planta de una *domus* con un peristilo central rodeado de diversas estancias (fig. 2.75). Esta vivienda, denominada **Casa de David** por el investigador responsable de la geofísica, es un ejemplo de otras mansiones de la Itálica adrianea que permanecen en el subsuelo. El conocimiento de estos edificios enterrados y la relectura o la ampliación de lo ya exhumado, suponen un amplio campo de estudio para el futuro. Las aportaciones de años recientes son reveladoras acerca de lo fructífero que pueden ser estos trabajos.

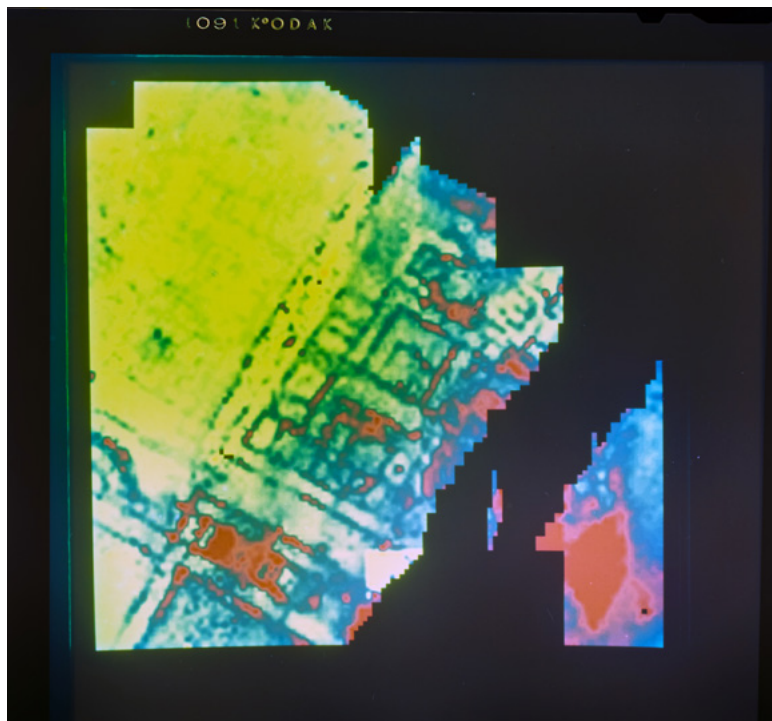


Figura 2.75. Imagen de la geofísica de finales del siglo XX con la Casa de David (Colección Rodríguez Hidalgo)

Los testimonios que hoy día tenemos a nuestro alcance muestran una diversidad de inmuebles que, desde un modelo común, organizan el espacio de manera propia, dando lugar a una variedad de ambientes, de tipos de equipamientos y de esquemas decorativos que hacen de la **Nova Urbs adrianea un lugar de referencia en el estudio de la domus de peristilo.**

#### *El área artesanal del cuadrante suroeste*

Las prospecciones geofísicas de la década de 1990 revelaron que en el cuadrante suroccidental de la urbanización adrianea hay dos manzanas que se orientan de manera distinta a las otras de este sector. Dichas manzanas se disponen de noroeste a sureste, tienen forma pseudotrapezoidal y se localizan junto al recinto amurallado del siglo II, en posición intramuros (fig. 2.76). Las prospecciones superficiales realizadas a la par del estudio del subsuelo mostraron que en esta parte existe material cerámico –ánforas y lucernas– con cronologías que llegan a remontarse a la época romana republicana. Ello llevó a considerar que se tratase de un **área artesanal de carácter alfarero** (fig. 2.77). Aunque sería anterior al desarrollo del proyecto urbanístico adrianeo, habría quedado absorbida y transformada por él. No obstante, esta hipótesis habrá de corroborarse con la excavación de la zona que, como otras que permanecen sin descubrir, evidencian el gran potencial y los múltiples matices que plantea la investigación arqueológica de este ámbito norte del yacimiento de Itálica.



Figura 2.76. Emplazamiento del área artesanal del cuadrante suroeste de la urbanización adrianea (elaboración propia)



Figura 2.77. Estructuras documentadas en el subsuelo de la zona sur de la *Nova Urbs*. En el cuadrante suroeste se localizan dos manzanas con una orientación diferente a otras del sector que podrían corresponder a una zona artesanal (Archivo CAI)

### Infraestructuras para una gestión integral del agua

El proyecto de la Itálica adrianea incluyó la dotación de distintos tipos de infraestructuras que posibilitaran la habitabilidad de la nueva zona urbana. En este sentido, **la logística desarrollada en torno al agua constituye un testimonio arqueológico de primer orden para conocer los altos estándares de bienestar alcanzados en la *Nova Urbs*.**

El abastecimiento de agua potable y la evacuación de sus residuos formaron parte de las previsiones del plan urbanístico adrianeo. Para ello se diseñó una red de infraestructuras que abordaba una gestión integral de este recurso, traspasando, incluso, los límites físicos del área edificada *ex novo*.

La expansión de Itálica con Adriano requirió incrementar el caudal de agua que llegaba a la ciudad, no solo para abastecer correctamente a la nueva urbanización sino también para mantener el suministro en el área preexistente. Para ello se añadió un ramal a un **acueducto** del siglo I d.C. que tenía su cabecera en unos manantiales del río Guadamar y que entraba en la población por su flanco oeste<sup>17</sup>. La obra adrianea ubicó un segundo punto de captación en las Fuentes de Tejada (Escacena del Campo, Huelva), a unos 35 kilómetros de Itálica. Este tramo nuevo del acueducto enlazaba con el antiguo para encauzar por una única conducción el agua que ambos aportaban. No obstante, antes de llegar a Itálica la obra se bifurcaba de nuevo en dos conducciones, ya que hubo de construirse otro ramal que llegase a la *Nova Urbs*.

17. Esta infraestructura fue el tema central de la conferencia «Es el agua la que hace la ciudad (PLIN. NAT. HIST. XXXI,4). El acueducto de Itálica desde una perspectiva jurídica» impartida por Macarena Guerrero (Universidad Pablo de Olavide) en el 4º Curso del Foro Permanente Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial, disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=s1d07ICUGrc&t=17s>

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

El agua entraba en la urbanización adrianea por el flanco noroeste del recinto amurallado. En este punto el acueducto abastecía a una gran cisterna –un *castellum aquae*– y continuaba su recorrido en dirección suroeste, donde podría haber ido suministrando a otros depósitos. Esta traída de aguas se conoce tanto por una prospección geofísica realizada a principios de este siglo, como por unas excavaciones arqueológicas de finales de la década de 1970. No obstante, son estos trabajos de excavación los que han permitido conocer con detalle la cisterna de suministro y parte de las infraestructuras de saneamiento de la *Nova Urbs*.

El *castellum aquae* se encontraba dentro del recinto amurallado del siglo II y ocupaba el punto más alto de la urbanización



Figura 2.78. Localización del *castellum aquae* en la ciudad adrianea (elaboración propia)

(fig. 2.78). Desde ahí la pendiente comenzaba a descender, facilitando, por tanto, la distribución del agua.

Esta cisterna tiene planta rectangular (28,40 x 14,55 m), presenta orientación noreste-suroeste y está formada por tres naves longitudinales –una de ellas de cabecera absidada– dispuestas en paralelo y conectadas entre sí. Dichas naves se cubrían con bóvedas de medio cañón, que fueron reconstruidas tras la excavación arqueológica de la estructura (fig. 2.79).

Con una capacidad de embalse de unos 900.000 litros, este depósito está construido en *opus caementicium* con paramentos de *opus testaceum*. Tanto las paredes como los pavimentos de la estructura están revestidos con una capa de *opus signinum*. Estos suelos se disponen en ligera pendiente hacia el este. El agua entraba en la cisterna por el frente meridional y salía por el oriental. Asimismo, dicho depósito tenía en la esquina noreste un orificio de desagüe y limpieza (figs. 2.80 y 2.81).

Por su parte, las aguas residuales de los edificios y las de lluvia que caían al viario se canalizaban a través de una compleja **red de saneamiento**. Las excavaciones realizadas en esta parte del sitio arqueológico a lo largo del siglo pasado han permitido conocer el alto nivel técnico de estas infraestructuras.

Si a la hora de planificar la distribución del agua potable la topografía del terreno resultaba un factor clave, en el caso de la evacuación de las sobrantes ocurría lo mismo. De un lado, las dos vaguadas que enmarcaban el ámbito de la urbanización fueron los puntos elegidos para ubicar sendos colectores que centralizaban la recogida de los residuos. Uno se localizó en la parte sur de la ampliación, en la Cañada Honda, mientras

Figura 2.79. La estructura de tres naves con cubiertas abovedadas que aparece en el primer término de la imagen corresponde al *castellum aquae* de la Itálica adrianea. Se encuentra en unos terrenos rústicos al oeste de la zona visitable del yacimiento arqueológico



que el segundo estaba fuera del perímetro de la ciudad, al este del anfiteatro. Ambas estructuras evacuaban hacia la llanura aluvial y, de ahí, los restos acababan en el río. De otro lado, las pendientes de las distintas lomas que componían el espacio de la *Nova Urbs* sirvieron para organizar una red de cloacas que discurría bajo el viario y que en los cruces de algunas calles disponía de registros para acceder al subsuelo y desarrollar las tareas de mantenimiento.

El agua llegaba a los edificios y fuentes públicas a través de **tuberías de plomo** (*fistulae*). De las fuentes que se disponían en las calzadas de los cruces de algunas calles han quedado generalmente sus cimientos de *opus caementicium*, aunque también hay algún ejemplo que ha conservado parte de sus paredes de piedra. Asimismo, se han encontrado diversos tramos de conducciones de plomo discurriendo bajo las calzadas y las aceras de algunas calles. De todas las tuberías conocidas en

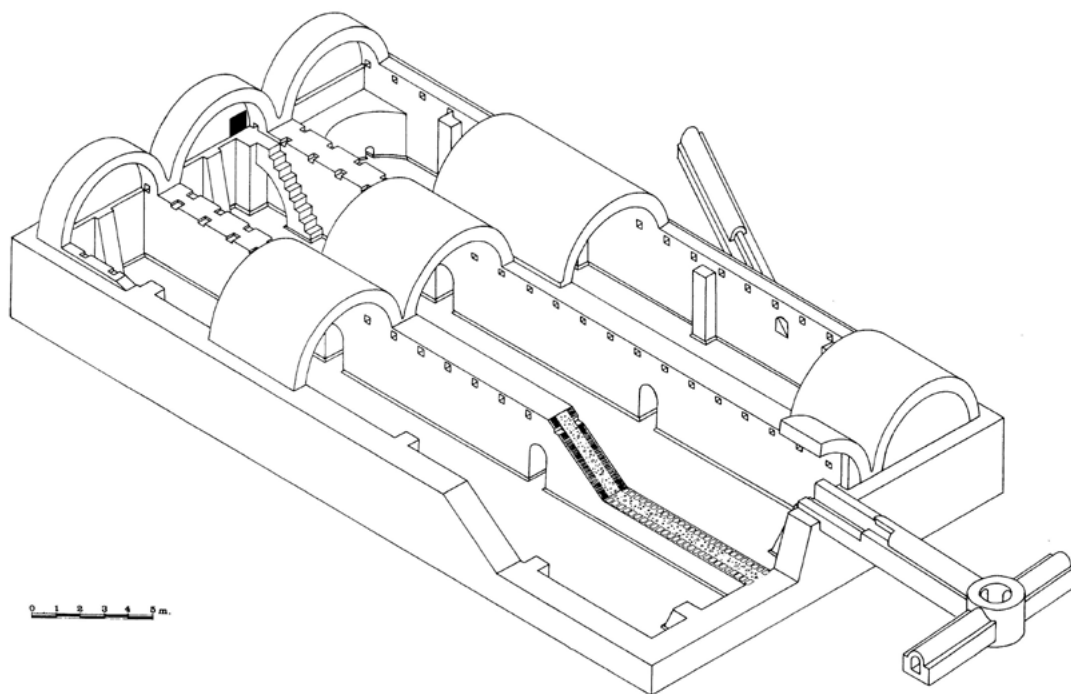


Figura 2.80. Plano axonométrico del *castellum aquae* (M. Pellicer y V. García)



Figura 2.81. Interior del *castellum aquae*

esta parte de Itálica destacan las que llevan el sello de la ciudad –C•A•A•I• (*Coloniae Aeliae Augustae Italicensium*)– o el imperial –IMP (*Imperatoris*) o IMP•C•H•A• (*Imperatoris Caesari Hadriani Augusti*)– (fig. 2.82). Este segundo tipo de sello atestigua que esta infraestructura es una obra oficial, promovida, según el último de ellos, por Adriano.

También se han documentado conducciones de plomo en el interior de algunas viviendas, como ha ocurrido recientemente en la Casa del Patio Rodio. Estas residencias privadas se abastecían del agua potable que llegaba por esas tuberías, pero también aprovechaban la de lluvia que recogían los aljibes de sus peristilos.

Las cloacas de la *Nova Urbs* tienen paredes y solerías de ladrillo, aunque unas se cubren con bóvedas de cañón hechas también de ladrillo y otras lo hacen con *tegulae* que forman cubiertas a dos aguas. El contorno exterior de estas estructuras se forra con una masa de *opus caementicium* que sirve de aislante a la vez que las robustece. A estas diferencias constructivas se unen las que tienen que ver con el tamaño,



Figura 2.82. Fístula de plomo con el sello de la ciudad

ya que existe una estructura jerarquizada diseñada con base en las pendientes del terreno y en el caudal de agua a recoger. Esta jerarquía se observa mejor en la zona norte de la urbanización, donde las cloacas que recorren los *cardines* –con cubierta abovedada– y los *decumani* –con cubiertas a dos aguas– están organizadas en distintos rangos para acabar vertiendo en una cloaca mayor que recorre el *cardo maximus*. Esta conducción mayor registra unas dimensiones interiores de 0,90 m de ancho y 1,80 m de altura. Sale del recinto de la ciudad una vez que pasa bajo la puerta norte y conecta con el colector septentrional. Con este receptor también enlaza la red de saneamiento del anfiteatro que, de un lado, canalizaba las aguas que llegaban a la vaguada en la que se instaló este edificio y, de otro, recogía las de sus desagües interiores.

La visita al Conjunto Arqueológico de Itálica permite observar la cloaca que recorre el *cardo maximus* a través de las



Figura 2.83. Cruce de cloacas en el *cardo maximus* (Archivo CAI)

rejas que cubren los registros ubicados en algunos cruces de calle (fig. 2.83). En estos encuentros se observa la envergadura de esta cloaca y su conexión con otras menores que tienen cubierta de *tegulae*.

Por su parte, la red de saneamiento que recorre la vertiente sur de la urbanización no sería tan jerarquizada como en la zona norte. En este ámbito todas las cloacas serían del mismo tamaño, incluyendo la del tramo del *cardo maximus* que discurre por este sector meridional. En él las canalizaciones de los *cardines* vertían el agua en una cloaca que desagaba en el colector de la Cañada Honda.

### *Un anfiteatro a las afueras de la ciudad*

El proyecto urbanístico que transformó Itálica en tiempos de Adriano incluyó la construcción de un anfiteatro. Este edificio tenía un porte tan monumental como el *Traianeum*. Se encontraba **extramuros de la Nova Urbs**, en un área libre de construcciones situada a unos 80 metros de la puerta norte (fig. 2.84). Dicho emplazamiento ofrecía varias ventajas. De un lado, facilitaba el acceso y la circulación de personas por la zona cuando se celebraban juegos. De otro, permitía mostrar con todo esplendor la escala y la belleza de este inmueble. Esta ausencia de obstáculos visuales en su entorno inmediato haría que destacase en el paisaje, captando la atención de quien lo mirase desde el río o desde la vía que conducía a *Emerita*.

Esta condición de hito paisajístico del anfiteatro era compartida con otros grandes edificios públicos de la zona, como

18. Los diversos tipos de actos que componían estas fiestas dedicadas al emperador y a otras divinidades fueron descritos en la conferencia de Fernando Lozano López (Universidad de Sevilla) en el 5º Foro Permanente Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial. Con el título «Itálica, una ciudad en fiestas», está disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=AxG80r2fF74&t=4752s>

19. Un análisis minucioso de las características de este edificio fue expuesto en la conferencia «El espectáculo de arquitectura en el novedoso diseño del anfiteatro de Itálica» impartida por Alejandro Jiménez Hernández (Doctor en Arqueología por la Universidad de Sevilla) en el 3er Foro Permanente Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial. Esta conferencia está disponible a través del enlace [https://www.youtube.com/watch?v=wVoWA6\\_dTL-M&t=2414s](https://www.youtube.com/watch?v=wVoWA6_dTL-M&t=2414s)



Figura 2.84. Situación del anfiteatro en la urbanización adrianea (elaboración propia)

ocurría con el *Traianaeum* y con el complejo edilicio de las Termas Mayores y la palestra. Todos ellos ocupaban posiciones destacadas en la estudiada escenografía de la *Nova Urbs* adrianea (fig. 2.85).

Desde el punto de vista funcional, cada uno de esos edificios públicos tenía asignado un papel dentro del arquetipo de ciudad adrianea plasmado en este conjunto urbano *ex novo*. Los baños con el gimnasio y la biblioteca cubrían la faceta de la sociabilidad, la educación y la cultura, el *Traianaeum* el aspecto religioso, y el anfiteatro el lúdico. Los tres eran obras que mostraban la grandeza de Adriano y, además, puntos fundamentales para la propaganda imperial, al servir de marco

para la celebración de rituales, competiciones y juegos durante las fiestas dedicadas al emperador y a otras divinidades del panteón romano<sup>18</sup>. Esto se agudizaba en el caso del edificio de espectáculos, por ser un espacio al que podían acceder las distintas capas de la población.

El anfiteatro es la **construcción más emblemática de Itálica** tanto por su magnitud, como por haber sido el indicador que a lo largo del tiempo ha marcado en el territorio la presencia de esta ciudad romana, ya desde el siglo XVI. Aunque afectado por antiguos expolios, los trabajos realizados desde el siglo XIX han permitido que hoy día se reconozca gran parte de la configuración de este edificio de espectáculos que era **uno de los mayores del Imperio**, después de los italianos de Roma (el Coliseo flavio) y Capua. De hecho, cuando se construyó sólo rivalizaba en tamaño con el de primero de ellos, ya que el segundo sería posterior. El aforo de este edificio italicense se ha estimado entre 29.000 y 34.000 personas, lo que superaba con creces al número de habitantes de la colonia en su momento de mayor expansión<sup>19</sup>.

Se construyó en una vaguada por la que discurría un arroyo que hubo de ser canalizado. La elección de este lugar permitió ahorrar trabajo, sobre todo a la hora de instalar el graderío, que aprovechaba el perfil cóncavo del terreno para apoyar gran parte de su estructura. Igual ocurría en el caso de las fachadas que, al estar en parte encajadas en las laderas de la vaguada, no presentaban el mismo número de plantas en todos sus frentes. Asimismo, este emplazamiento ajustado a la topografía condicionó la orientación del edificio, que sigue la misma dirección este-oeste de la cañada. Esta





Figura 2.85. Proyecto urbanístico adrianeo con el anfiteatro extramuros

orientación es distinta a la de la mayor parte de los elementos del conjunto urbano adrianeo, que lo hacen de noreste a suroeste (fig. 2.85).

Este edificio de planta ovalada registra unas dimensiones de 153,76 x 130,10 m en el óvalo exterior y de 70,96 x 47,31 m en el interior de la arena (fig. 2.86). Está construido en *opus*

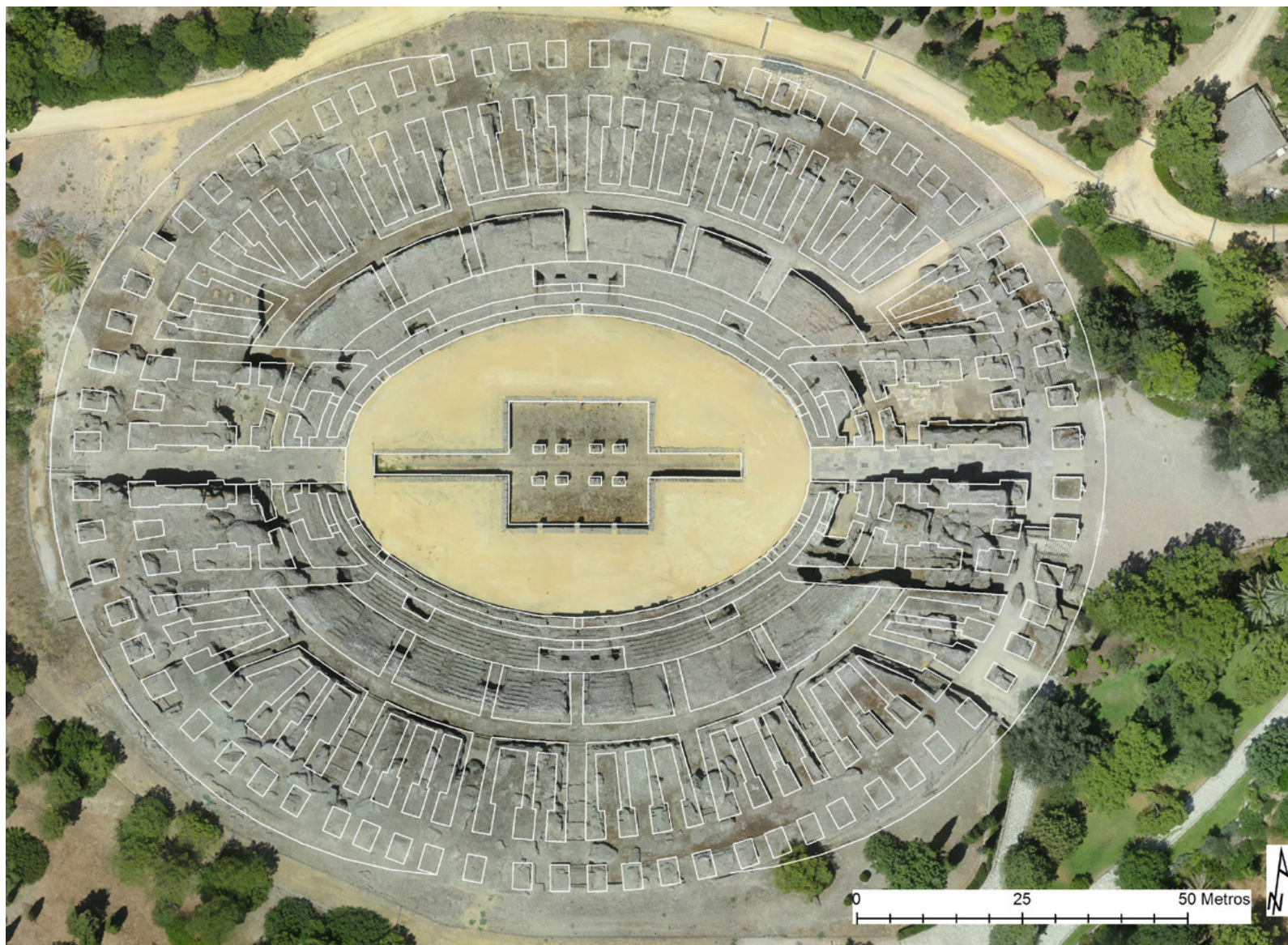


Figura 2.86. Ortofotografía del anfiteatro con interpretación de su planta (A. Jiménez Hernández)

caementicium con revestimiento exterior de sillares de piedra caliza o de ladrillo.

El graderío y la arena son las partes que mejor expresan la potencia de este edificio, evocan el ambiente de una celebración de juegos e ilustran sobre la jerarquización de la sociedad romana (fig. 2.87).

Del graderío original se conservan el primer nivel de gradas (*ima cavea*) y parte del segundo (*media cavea*). El primero de estos niveles, reservado para los más privilegiados de la sociedad, se separa de la arena por medio de un muro de ladrillos. Esta pared destaca por su altura, más elevada que en otros inmuebles del mismo tipo. El paramento que da a la arena estuvo



Figura 2.87. Graderío y arena del anfiteatro con la *fossa bestiarum* en primer término

forrado con placas de mármol, pero hoy solo se aprecian las marcas de los pernos que las sujetaban a la fábrica de ladrillos. El muro del podio remataba en una cornisa marmórea que aún conserva grabados los nombres de quienes tuvieron el privilegio de ocupar las plazas que ofrecían las mejores vistas. También en este primer cuerpo de gradas, en los dos extremos de los ejes menores del edificio, se ubican las dos tribunas reservadas a las autoridades de mayor rango y a los organizadores de los juegos.

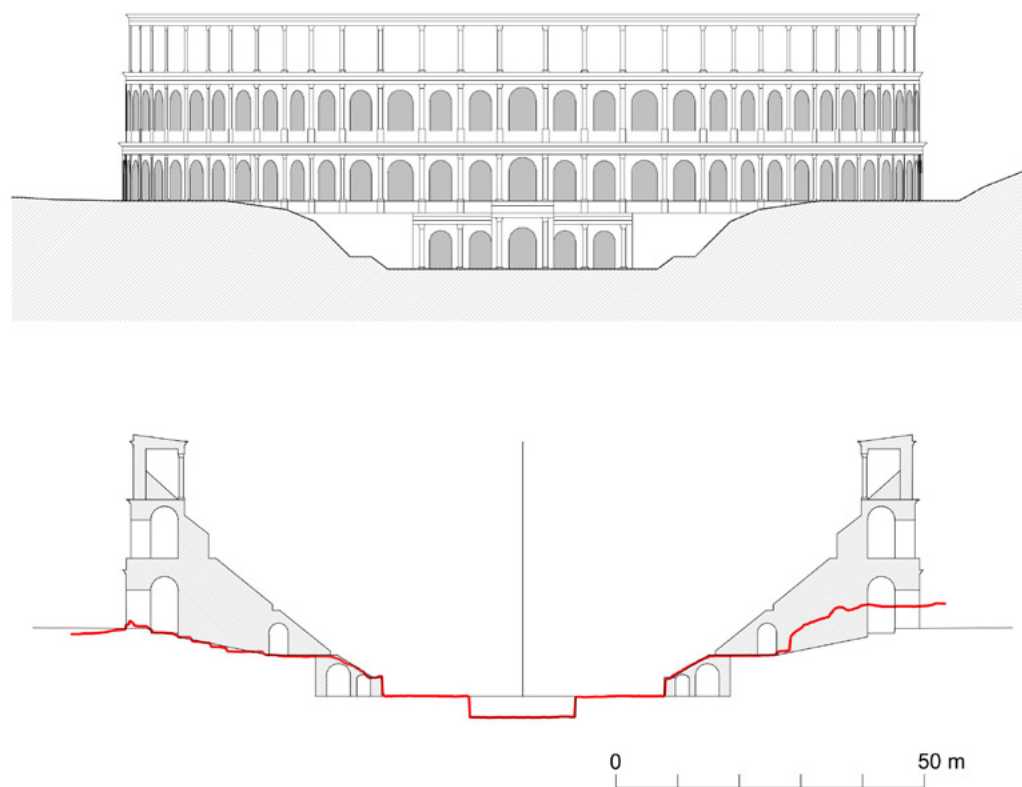
Del primer cuerpo de gradas hacia arriba, la importancia social de los espectadores que ocupaban los asientos de la

*cavea* decrecía en la escala social. Esto también ocurre con los restos conservados del coliseo italicense. Así, del segundo nivel de gradas pueden verse gran parte de las filas de asientos. Del cuerpo superior –la *summa cavea*– perviven los derrumbes de diversos bloques de *opus caementicium*. Tradicionalmente se ha considerado que el alzado de este edificio en las fachadas de su eje mayor estaba compuesto de dos arcadas y un ático, pero una revisión reciente de la arquitectura de este inmueble ha planteado la existencia de una tercera arcada sobre la que se dispondría un ático. Esta propuesta se basa en el tamaño de los pilares que sostienen el graderío, considerados suficientemente potentes como para soportar una altura más (fig. 2.88).

La arena muestra en toda su amplitud el espacio en el que se celebraban los espectáculos. Este elemento reproduce la forma oval del contorno externo del edificio. En la actualidad, un suelo de albero cubre el empedrado que originalmente pavimentaba este sector. En el centro de este óvalo se encuentra la **fossa bestiaria**. Esta estancia subterránea que se cubría con un entarimado móvil conserva en sus paredes y en su suelo de ladrillo las marcas del material usado en los juegos, entre ellos las huellas de las jaulas de los animales que participaban en los espectáculos.

El interior del edificio está recorrido por galerías anulares que conducían a los espectadores a su respectivo sector del graderío. La planta baja cuenta con dos de estos anillos –uno en la mitad norte y otro en la sur–. Atraviesan de este a oeste el espacio bajo las gradas. Se desarrollan justo detrás del muro del podio. Presentan paramentos exteriores de *opus testaceum* y se cubren con bóvedas rampantes de *opus caementicium* que

Figura 2.88. Propuesta de restitución de la fachada este del anfiteatro y sección transversal con indicación del perfil actual del terreno (A. Jiménez Hernández)



conservan en diversos puntos las huellas de la cimbra. La entrada de luz a estos corredores llega por claraboyas en las bóvedas y por saeteras en el muro del podio. En la actualidad un suelo de pizarra cubre el pavimento original de losas de piedra de Tarifa. En el centro de estas galerías anulares se encuentran

dos salas con escaleras que suben a las tribunas. Estas salas tienen hornacinas con algunos restos de estuco que indican que se trataba de espacios con cierta riqueza ornamental. Por su parte, en la planta alta sólo ha quedado un tramo de las bóvedas que cubrían la galería que recorre su perímetro (fig. 2.89).



Figura 2.89. Anfiteatro: bóveda de la galería meridional de la planta alta (izquierda), sala bajo la tribuna meridional (arriba derecha) y galería anular de la planta baja (abajo derecha)

De los accesos al coliseo italicense se conocen con mayor detalle las dos puertas principales; las denominadas **porta triumphalis** –al este– y la **porta libitinensis** –al oeste (fig. 2.90). Hoy en día aparecen como zonas sin cubrir, pero se trataba de espacios abovedados a los que abrían estancias laterales. Asimismo, en el pasillo oriental se han documentado exvotos de *vestigia* o *plantae pedum* (huellas de pies) dedicados a la diosa romana *Nemesis*, así como tablas de juego y otros motivos grabados en las losas de piedra de Tarifa del pavimento. Todos ellos son testimonios que indican el importante tránsito de personas y el uso de este lugar que fue el punto principal de entrada al anfiteatro.

Figura 2.90. Puerta este (*porta triumphalis*) del anfiteatro

Otros accesos secundarios se localizan a ambos lados de las dos portadas principales. Se trata de entradas que conducen a unos corredores con paramentos de sillares que acaban enlazando con las galerías anulares de la planta baja. Además, hay escaleras junto a cada una de las dos puertas principales y distintos puntos de acceso en los flancos norte y sur del edificio. Todas estas entradas permitían que el público llegase a su correspondiente sector del graderío.

En cuanto a las fachadas hay que apuntar que, al ser un inmueble excavado parcialmente en la vaguada, solo los flancos este y oeste ofrecían una visión completa de todas sus plantas. En este sentido, el frente occidental –el de la *porta*





Figura 2.91. Puerta oeste (*porta libitinaria*) del anfiteatro

*libitinaria*– es el que mejor preserva su fábrica de sillares, que incluye un orden inferior de semicolumnas en el que las basas están sin tallar (fig. 2.91). Esta cuestión ha llevado a considerar que, aunque parece que el edificio habría estado en uso hasta el siglo V, hubo ciertos detalles que nunca llegaron a rematarse, como este que tiene que ver con la ornamentación.

Como apuntes finales se pueden señalar dos asuntos. El primero de ellos tiene que ver con la arquitectura del inmueble. Estudios recientes han revelado que hubo errores de replanteo del proyecto arquitectónico que se solventaron en la ejecución de los trabajos. Estos errores también están presentes en otras grandes obras promovidas por Adriano, como se ha visto en algunos inmuebles de Villa Adriana. En el caso del anfiteatro italicense, no implicaron mermas ni en belleza ni en espectacularidad, dos de los principios fundamentales de la arquitectura adrianea. Más bien habría sido lo contrario, ya que este edificio de espectáculos habría servido de modelo a otros posteriores, como el de la colonia de Astigi (Écija, España), en

la propia Bética, en un momento algo más avanzado del mismo siglo II. Igual sucede con el construido en la primera mitad del siglo III en la ciudad de *Thydrus* (actual El Jem, Túnez)<sup>20</sup>, que comparte muchos rasgos comunes con el coliseo italicense.

La segunda cuestión final se relaciona con el uso del edificio, que habría acogido también espacios de carácter religioso. Esto es claro en el caso de la gran estancia situada en el ala norte del corredor de la puerta este o Puerta Triunfal, cerca ya de la arena, que funcionaba como un lugar de culto dedicado a *Dea Caelestis* (fig. 2.92). Después del de Cartago (Túnez)<sup>21</sup>, este templo es el mayor de los dedicados a esta diosa y el único de este tipo que se localiza en un anfiteatro.

En el pavimento marmóreo de este *sacellum* ha quedado la huella del pedestal en el que recibía culto la diosa; también testimonios epigráficos –una placa con *vestigia* embutida en el pavimento justo delante del pedestal– que vinculan a esa divinidad con dicho espacio. Asociados a este templo italicense se han encontrado diversos exvotos dedicados a Némesis, diosa

20. El anfiteatro de El Jem está incluido en la LPM desde 1979.

21. El sitio arqueológico de Cartago fue inscrito en la LPM en 1979.

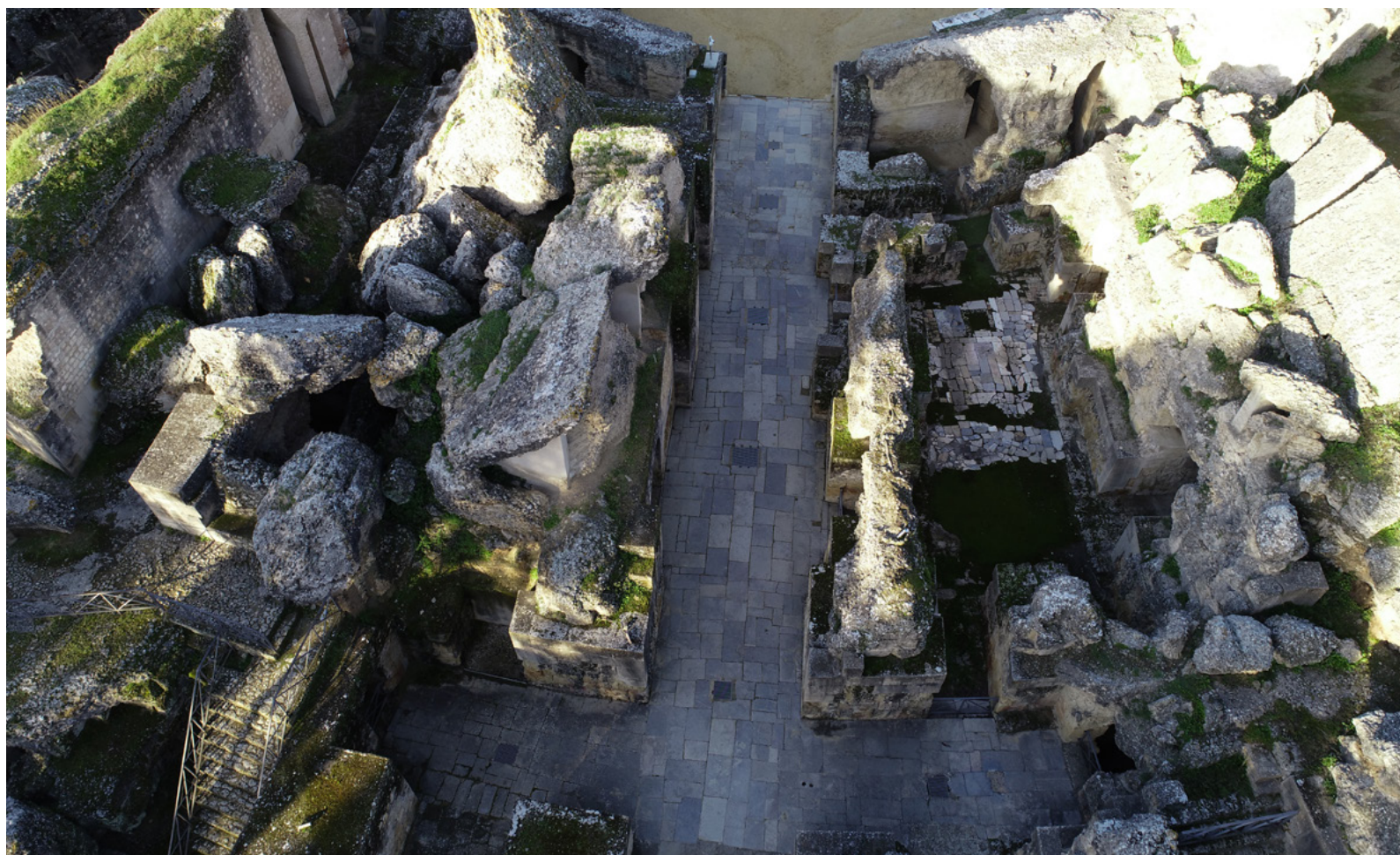


Figura 2.92. Corredor este del anfiteatro pavimentado con losas de Tarifa. A su derecha, el *sacellum* de *Dea Caelestis* con suelo de placas de mármol

de origen griego alusiva a la venganza y a la justicia divina. Junto a este espacio parece que también habría un posible *sacrarium* en el sector sureste de la galería anular sur que se desarrolla tras el muro del podio. Precisamente en el paramento de este muro hubo una pintura con la representación de una divinidad griega de origen anatólico –*Hecate*– que se relaciona con la magia y los hechizos, y que también acompañaba a los muertos a los

Infiernos. En este caso aparece como una deidad de triple cuerpo –*Hecate triformis*– asociada a otras dos diosas griegas que en el panteón romano se asimilan con Diana y Luna (fig. 2.93). Aunque hoy se encuentra perdida, se conoce su existencia por documentos gráficos y textuales de la década de 1860.

Asimismo, tampoco se descarta que la sala bajo la tribuna sur, no muy lejos de la pintura referida, hubiera acogido otro





Figura 2.93. Pintura mural de la diosa Hécate – hoy desaparecida – encontrada por Demetrio de los Ríos en la segunda mitad del siglo XIX

espacio de culto, siguiendo la tendencia de otros anfiteatros que registran en esas zonas capillas dedicadas a Júpiter y a otras deidades, caso de Némesis. No hay que olvidar que en dicha sala hay una hornacina con restos de estuco que es un punto ideal para colocar una estatua.

### La necrópolis al noreste de la Nova Urbs

El desarrollo de la vida en la ampliación adrianea dio lugar a la aparición de necrópolis en torno a las puertas del nuevo recinto urbano y a las principales vías de comunicación que pasaban por la zona. Esto ocurrió, por ejemplo, junto al flanco noreste de la *Nova Urbs*. En esta parte se conoce una **zona de tumbas** distribuidas en torno a la vía que llevaba a *Emerita* y que pasaba junto a la fachada oriental de la ampliación. Con esta calzada enlazaría el camino que llevaba a la puerta norte de la ciudad y al anfiteatro (figs. 2.94 y 2.85).

En esta necrópolis se han documentado tumbas de incineración que destacan por su peculiar forma de cuba. Se fechan



Figura 2.94. Situación de la necrópolis (elaboración propia)

en el siglo III y son estructuras de forma semicilíndrica que tienen en su parte superior un receptáculo para depositar ofrendas. Estas tumbas italicenses conservan placas con inscripciones funerarias con los nombres de sus difuntos.

### *Mosaicos para las domus*

El amplio repertorio de **mosaicos** procedentes del sector adrianeo es **una de las señas de identidad de Itálica**. La diversidad de motivos que concentran estos suelos hace de este enclave un punto privilegiado para el estudio de dichos pavimentos decorativos. Si a ello se unen los realizados en *opus sectile* (variante que utiliza pequeñas placas de mármol en lugar de teselas) que también se encuentran en la urbanización adrianea y se añaden los conocidos en otros ámbitos del yacimiento, tenemos que Itálica se posiciona, junto con las ciudades de Ostia (Italia) y de Antioquía del Orontes (Turquía), entre los lugares más relevantes del Imperio en cuanto a la producción musiva. **También es singular la cantidad de pavimentos de *opera sectilia* que se han conservado.**

Las grandes casas señoriales de la ampliación adrianea tuvieron en el mosaico al mayor exponente del lujo que los propietarios querían imprimir a sus residencias. Los vínculos entre las grandes *domus* de peristilo y los mosaicos son tan estrechos, que uno y otro no se comprenden si no van juntos. Este tipo de casa y de pavimento son solo dos aspectos de una larga lista de bienes materiales y de elementos arquitectónicos que reproducen en el ámbito provincial usos y costumbres de la metrópoli.

El grupo social que hace consumo de ellos es el de los grandes terratenientes o comerciantes; también aquellos que ostentan importantes magistraturas en el gobierno del Imperio.

Dentro de estas espaciosas residencias, los mosaicos más vistosos se reservaron para las estancias de recepción, pero también adornaron dormitorios, pórticos, fuentes e, incluso, lararios. Asimismo, hubo mosaicos en algunos edificios públicos, como revelan las Termas Mayores. En otros casos, estos suelos forman parte de inmuebles cuyo carácter privado o semipúblico es objeto de debate, como sucede con la Casa o Edificación de Neptuno.

Los mosaicos de la *Nova Urbs* son buenos testimonios de la transformación estilística que acompaña a estos pavimentos en época de Adriano. De la sobriedad que acompañaba a los diseños de la etapa flavia y trajánea, se pasa a esquemas compositivos más complejos, con múltiples focos de atención y con nuevos motivos decorativos que, a su vez, rescatan diseños de etapas anteriores. Como se ha indicado para el caso de la arquitectura pública, en esta parcela la innovación se mezcla con la tradición, y a la belleza se le une la espectacularidad. Villa Adriana y las Termas de Neptuno en Ostia están a la vanguardia de la nueva estética musivaria que acompaña a la etapa adrianea. La primera es el palacio del emperador y la segunda un edificio público sufragado por Adriano. No obstante, hay rasgos de aquellos mosaicos que también están presentes en el modelo de ciudad impulsado por Adriano en su patria de origen. El paralelo más claro es el mosaico con el dios Neptuno que comparten el edificio homónimo italicense y los baños adrianeos de Ostia.

Figura 2.95. Mosaico de Neptuno en la edificación homónima; pavimentaba una estancia de una zona de termas



Difícilmente podremos saber si los suelos italicenses fueron obra de artistas llegados de la metrópoli o si, en cambio, fueron artesanos locales quienes aprendieron este arte en Roma. Sin embargo, lo que sí es evidente es el trasvase de ideas y de conocimientos que muestran los ejemplares de Itálica. Por ello, esta ciudad puede incluirse en esta vanguardia del arte musivo adrianeo. De hecho, algunos

de sus suelos son muy reveladores a la hora de mostrar las tendencias artísticas de la metrópoli. La Casa o Edificación de Neptuno y la Casa de la Exedra tienen en sus mosaicos buenas pruebas de ello. Además, incorporan motivos nilóticos que reproducen ambientes y elementos exóticos propios de la zona oriental del Imperio, tan del gusto de Adriano. Así sucede en el mosaico de Neptuno, que representa al dios en su carro (fig. 2.95). El dios se rodea de los animales fantásticos que componen su cortejo y de otros ya reales que también participan en la escena. Por su parte, la orla que envuelve al tapiz central reproduce un ambiente exótico, con pigmeos que luchan con grullas, animales propios de aquellos ambientes –cocodrilos e hipopótamos, por ejemplo– así como una construcción que podría ser un nilómetro. La policromía del dios y la orla de ambiente nilótico son excepcionales respecto a otros mosaicos itálicos similares, como el referido de las Termas de Ostia.

Consecuencia directa de ese intercambio de saberes es la creación de un estilo propio que llegaría a alcanzar una amplia difusión en el valle del Guadalquivir en tiempos post-adrianeos. Esas nuevas creaciones parten de los modelos itálicos, que son completamente reelaborados y adaptados a los gustos de las élites de la Bética. Este mosaico tan personal encuentra en Itálica un buen exponente por su amplio catálogo de pavimentos coloristas que incluyen motivos figurativos –muchos de tema mitológico y báquico– que conviven con otros vegetales y geométricos. Los más tardíos incluyen influencias norteafricanas, como sucede con algunos mosaicos de la Casa del Planetario (fig. 2.96).

Figura 2.96. Mosaico del Laberinto en la Casa o Edificio de Neptuno (izquierda, archivo CAI) y mosaico del Planetario



### Mármoles para los edificios públicos

Si el mosaico es el gran protagonista de la decoración en la arquitectura privada de la ampliación adrianea, el mármol lo es en los edificios públicos. Este papel es especialmente significativo en el caso del *Traianeum*: basas, fustes y capiteles de columnas y pilastras, arquivoltas, entablamentos, relieves, molduras, cornisas, celosías, placas de revestimiento parietal, losas de pavimento, ímbrices y tejas, son elementos que revelan con qué profusión se usó el mármol en este complejo edilicio (fig. 2.97). No obstante, los restos de este material documentados en las Termas Mayores y en la palestra anexa, así como los que están en la superficie de otros edificios por explorar muestran un panorama igualmente significativo.

El empleo del mármol en Itálica comienza a estar presente en época augustea, al hilo de la monumentalización de



Figura 2.97. Capitel de pilastra del *Traianeum* (Archivo CAI)

diversos espacios públicos. En este sentido, destaca el teatro que, situado en la zona sur de la ciudad, es uno de los edificios mejor conocidos del yacimiento. Desde esos tiempos augusteos, el uso de esta roca como soporte de elementos arquitectónicos, escultóricos y epigráficos se hace una constante en Itálica. Sin embargo, durante la etapa adrianea experimenta un desarrollo exponencial que, tras dicha fase, no volverá a alcanzar cotas semejantes.

La munificencia de Adriano con su patria de origen tiene su testimonio más conspicuo en la construcción del conjunto urbano *ex novo* que permitió que Itálica cuadruplicara su superficie. **Los edificios públicos** levantados en esta zona **fueron los grandes acaparadores del mármol** que llegaba a la ciudad. El incremento en la utilización de esta piedra no sólo se produjo a nivel cuantitativo, sino que también lo hizo en sus variedades, que se ampliaron notablemente. Al mármol se unieron, además, otros materiales lapídeos que, con una amplia gama de color, procedían tanto de canteras locales como de otros puntos del arco Mediterráneo.

**La policromía que aportan estos materiales es un rasgo definidor de las grandes obras de la arquitectura adrianea.** Supone un recurso útil que, de un lado, permite diferenciar las distintas partes que componen el edificio. De otro, contribuye a crear una arquitectura efectista, muy en la línea de los gustos de la zona oriental del Imperio y, con ello, de las tendencias estéticas que caracterizaron al reinado de Adriano.

Del extenso catálogo de mármoles y de otras rocas presentes en los edificios públicos de la *Nova Urbs* italicense pueden destacarse los siguientes de origen foráneo. De Asia

Menor, el mármol proconesio de Mármara, el *portasanta* de Quíos, el *africano* de Teos y el *pavonazetto* de Afyon. De Grecia hay mármoles como el *verde antico* de Tesalia, el *rosso antico* de Tenaros y el *cipollino* de Karystos, además de brecha de Skyros y de pórfido lacedemonio. Por su parte, de la península italiana hay un uso importante del mármol de Luni-Carrara y del Norte de África se importó el *giallo antico* de Chemtou. A ellos se unen otros materiales de procedencia hispana, como sucede con los mármoles de Almadén de la Plata (Sevilla), Mijas (Málaga) y Estremoz (Portugal). Posiblemente las primeras canteras citadas, de Almadén de la Plata, que son las más importantes de la Bética en época

romana, pasaron a propiedad imperial en época de Adriano, para favorecer su uso en las construcciones públicas de Itálica.

Con todos estos materiales de lujo también llegaron trabajadores altamente cualificados que formaban parte de talleres que participaban en las obras del emperador. Su huella se reconoce en Itálica porque hay piezas que coinciden en forma, en estilo o en la presencia de determinadas marcas que están presentes en obras promovidas por Adriano en ciudades como Ostia y Roma; también en su complejo palacial de Villa Adriana. Estos talleres oficiales se habrían desplazado a Itálica, donde habrían trabajado junto a otros provinciales, menos experimentados, que fueron los que elaboraron aquellos elementos menos expuestos a la vista. Por tanto, a la Itálica de Adriano no sólo llegó materia prima de lujo y mano de obra cualificada, sino que también lo hicieron nuevos conocimientos técnicos y patrones arquitectónicos, estéticos y decorativos.

La *Nova Urbs* adrianea ha dejado grandes muestras de esta explosión del uso del mármol en la arquitectura oficial, pero la obra privada tampoco se privó de su utilización. En este ámbito aparece junto a otros materiales lapídeos (granitos, calizas, pizarras, etc.) (fig. 2.98). Estas muestras de mármol suelen ser de origen local, de Almadén de la Plata fundamentalmente. Se utilizan en revestimientos parietales y en los órdenes arquitectónicos que decoran los peristilos de las casas. Los materiales foráneos, **aquellos de más lujo**, no son muy abundantes y **se concentran básicamente en los pavimentos de *opus sectile***. Este tipo de suelos, una variante del mosaico en *opus tessellatum* a base de pequeñas placas

Figura 2.98. Elementos arquitectónicos de mármol en el peristilo de la Casa del Planetario



de distinto color que forman motivos geométricos, está presente en la ampliación adrianea. La Casa de la Exedra muestra *in situ* uno que presenta materiales de importación junto a otros locales. Un segundo pavimento de este inmueble fue extraído hace décadas. Está confeccionado con un amplio catálogo de piedras de importación, entre ellas algunas variedades de escasa difusión que proceden de Egipto. Más ejemplos de pavimentos con piezas de mármol han quedado en otras casas, como en la de la Cañada Honda, donde aparece en la variante de *opus scutulatum*.

La presencia del mármol en la urbanización adrianea no sólo se concentra en la arquitectura; **también ocurre lo mismo con la escultura o con la epigrafía**. La primera de ellas ha dejado pocos testimonios en el área *ex novo*. Recordemos las escasas, pero contundentes, muestras de escultura que proceden del *Traianeum*. La mayor parte de ellas son de tamaño colosal: un dedo meñique de la estatua de culto, y una mano femenina y un antebrazo que formarían parte de esculturas que ocupaban las capillas laterales del pórtico. El tamaño del antebrazo –de 1,70 m de largo– indicaría que la pieza a la que perteneció quizás se ubicaba en uno de los *sacella* de las exedras rectangulares del pórtico, mayores que las de planta curva (fig. 2.99). Por último, hay que apuntar que de este



Figura 2.99. Fragmento de antebrazo correspondiente a una escultura colosal del *Traianeum*

edificio proceden igualmente numerosos epígrafes en mármol hispano local que forman parte de los pedestales de estatuas donadas por las élites italicenses. Entre estos pedestales son singulares los que soportaron estatuas de plata que tienen forma de «candelabro». Se trata de una creación nueva surgida en el marco del *Traianeum* que serán utilizados después en otros lugares de culto de la Bética con la misma finalidad.

### 2.a.2.c. Encuadre territorial (detalle de la zona de amortiguamiento)

El conjunto urbano *ex novo* de grandes monumentos públicos, anchas calles trazadas a cordel e imagen cosmopolita promovido por el emperador Adriano transformó radicalmente a Itálica. Aunque aún no se conoce bien cómo se resolvió la conexión entre la zona antigua y la *Nova Urbs* adrianea, sí se sabe que se trataba de dos sectores contiguos con distintas trazas urbanísticas. Esto es palpable en la diferencia de orientaciones que presentan los inmuebles de la ampliación norte respecto a los de la parte preexistente de la ciudad. A lo anterior se unía que en la zona antigua había espacios esenciales de toda urbe romana que no existían en la parte nueva, como era el foro, si bien en el *Traianeum* se desarrollarían actividades de gran trascendencia para la comunidad. Se trataba, por tanto, de **dos sectores que convivieron en el tiempo y que componían una sola unidad cívica**.

Igual panorama puede señalarse en el caso de su entorno geográfico. La urbanización de los terrenos de la *Nova Urbs*

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

implicó la expansión del hábitat hacia un área que ofrecía las mismas posibilidades que ya aprovechaba el asentamiento preexistente. Esto es un ámbito de suaves colinas situado entre tierras de campiña y la llanura aluvial del Guadalquivir. La cercanía de Itálica a un meandro navegable del río aportaba a la población el carácter de enclave portuario. Esta vía de comunicación fluvial complementaba a las terrestres que permitían la relación de esta ciudad con otras localidades y territorios.

Desde esta perspectiva, la nueva ciudad adrianea debe considerarse parte activa de un núcleo urbano que contaba con un bagaje histórico previo y que, además, le sobrevivió en el tiempo. Asimismo, como parte de esa población mantenía un estrecho contacto con su entorno geográfico.

Esta consideración del bien lleva a delimitar una **zona de amortiguamiento**. En ella se inscriben otros sectores del sitio arqueológico y espacios rústicos que contribuyen a contextualizar a la ciudad de Itálica en el territorio y a explicar la entidad de este enclave a lo largo de su historia.

Desde el punto de vista de la protección, el ámbito del bien propuesto a Patrimonio Mundial y los otros sectores de Itálica incluidos en la zona de amortiguamiento abarcan toda el área declarada Bien de Interés Cultural. Por su parte, los espacios rústicos que también se integran en el área de amortiguamiento están calificados por el planeamiento urbanístico de Santiponce bajo distintas categorías de suelo no urbanizable. Ambas catalogaciones –patrimonial y urbanística– se solapan en algunos puntos. Las dos constituyen instrumentos fundamentales para controlar los usos y las actividades

que pueden llevarse a cabo en el entorno del bien; también para preservar las relaciones visuales que se establecen entre el sitio arqueológico y el medio circundante (fig. 2.100).

El ámbito de la **zona de amortiguamiento** se sitúa en el **término municipal de Santiponce**. Las características de los espacios incluidos en dicha zona se pueden agrupar en dos áreas. La primera, reconocible en sus sectores sur y este, entronca fundamentalmente con la vertiente urbana de Itálica. La segunda, coincidente con los sectores norte y oeste, enlaza con una faceta de carácter rural y paisajístico. En ambas áreas se incide en la conexión de esta ciudad romana con otras poblaciones y territorios.

El **flanco sur del perímetro de amortiguamiento** corresponde a un **ámbito del sitio arqueológico** que se desarrolla en **gran medida bajo el casco urbano de Santiponce** (fig. 2.101). A pesar de las limitaciones de acceso a la información que acarrea esta circunstancia, la investigación arqueológica ha permitido conocer que la parte meridional del yacimiento **concentra todo el proceso histórico de la ocupación del lugar**: el poblado turdetano que inaugura el hábitat a finales del siglo V o a inicios del IV a.C.; los primeros pasos de la ciudad romana tras la fundación de Escipión el Africano a finales del siglo III a.C.; la monumentalización de la Itálica de época augustea; el municipio que se convirtió en colonia con Adriano; la población que vivió el declive del Imperio romano pero que fue sede de un importante obispado cristiano dependiente del de Sevilla; la aldea islámica de nombre *Taliqa* abandonada en el siglo XII, y la reocupación de la zona tras la implantación del pueblo de Santiponce sobre las ruinas antiguas en el siglo XVII.



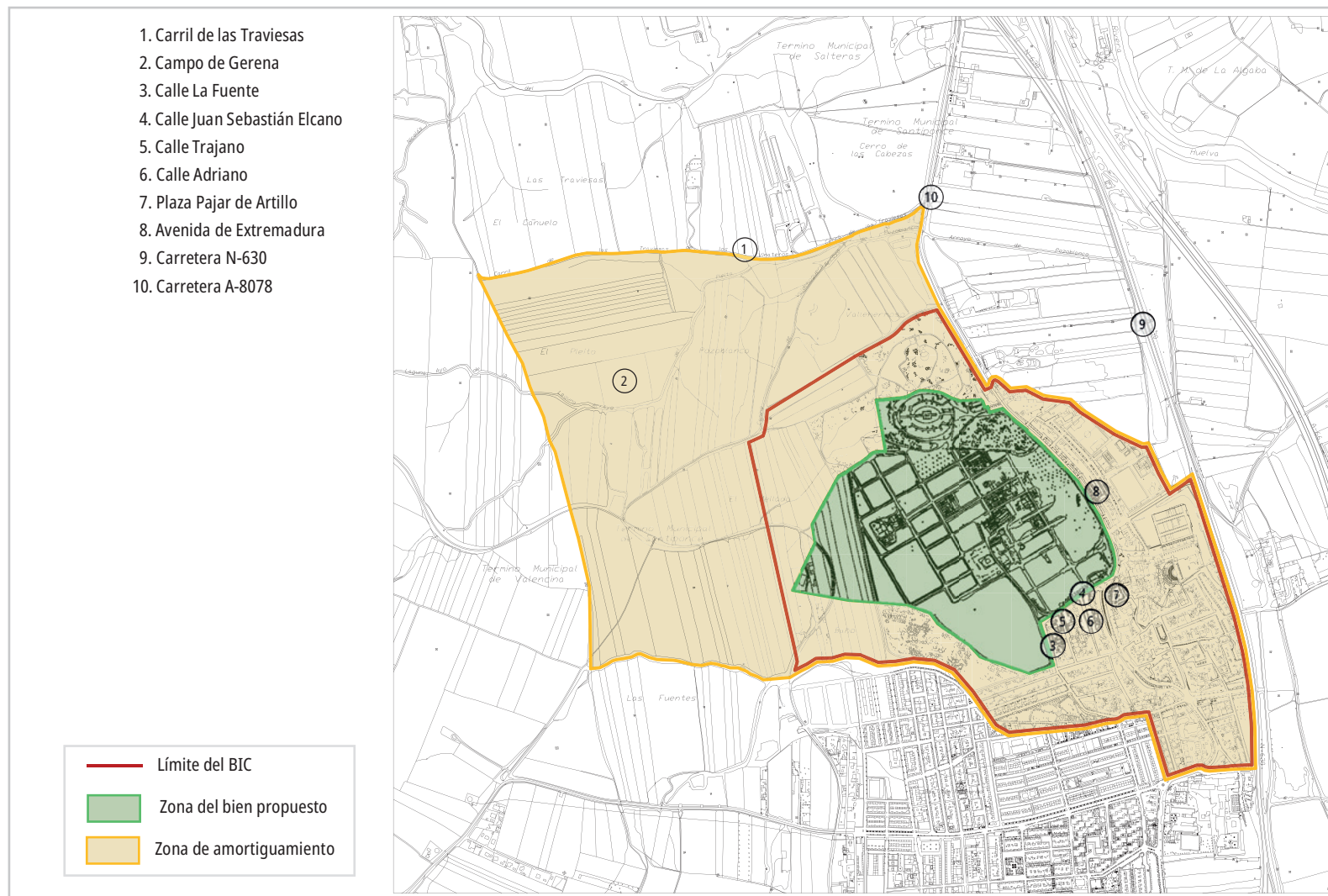


Figura 2.100. Delimitación del bien con indicación de unidades ambientales, vías de comunicación y espacios urbanos actuales citados en la descripción de su área de amortiguamiento y visuales (elaboración propia)

Esta evolución histórica también se ha observado en algunas **zonas de necrópolis** incluidas en el área de amortiguamiento. Es el caso de la que se extendía al sur de la muralla de la ciudad. Habría estado en funcionamiento entre la época romana republicana y la Antigüedad tardía, incluyendo

también tumbas cristianas. Una parte de este cementerio queda incluido en el sector sur de la zona de amortiguamiento, aunque oculto bajo el caserío de Santiponce.

Respecto a los restos de la Itálica que convivió con la urbanización adrianea, hay que destacar que la investigación



Figura 2.101. Sector sureste de la zona de amortiguamiento. Esta parte coincide con un ámbito del casco urbano de Santiponce en el que se localiza un espacio fundamental de la ciudad de Itálica, como el teatro

arqueológica en la mitad sur del yacimiento ha documentado actuaciones de ese período, aunque no son ejemplos de urbanismo en extensión como en la *Nova Urbs*. Entre ellas destacan las que se encuentran en el **área del teatro**. Este es uno de los inmuebles mejor conocidos de Itálica y, sobre todo, de

esta parte meridional del enclave arqueológico. Construido en época augusteo-tiberiana, contó con intervenciones posteriores que fueron definiendo el área que finalmente ocuparía este edificio de espectáculos. Allí se construyó un **iseum en época adrianea** (fig. 2.102). Se localiza en el pórtico tras la



Figura 2.102. Actuaciones adrianeas en el teatro de Itálica: *iseum* y calzada

escena. Al conjunto integrado por el templo sobre podio, el ara y el focus, se le unen una cripta y un estanque. Este santuario adapta el esquema canónico de otros espacios del mismo tipo, como ocurre con los de las ciudades de Pompeya<sup>22</sup> (Nápoles, Italia) y de *Baelo Claudia* (Tarifa, Cádiz).

Asimismo, en el entorno del pórtico tras la escena y no muy lejos del *iseum* se conocen un tramo de calzada y dos miliarios con cartelas que llevan el nombre del emperador Adriano. Uno de ellos, correspondiente a la milla XXVI, apareció junto a este camino (fig. 2.103). El otro, que marcaba la milla XXV, no se encontraba en su posición original. Tanto esta calzada como las dos piedras miliarias eran parte de la nueva vía que se dirigía a *Emerita* construida en tiempos adrianeos.

22. Pompeya fue inscrita en la LPM en 1996 junto con las zonas arqueológicas de Herculano y Torre Annunziata.



Figura 2.103. Miliario adrianeo descubierto en las excavaciones junto al pórtico del teatro (Archivo CAI)



Figura 2.104. Esculturas adrianeas de Itálica. Venus (Archivo CAI) (izquierda) y diosa diademada, procedentes de la colina en la que se encaja el graderío del teatro



Otra actuación del mismo momento es un **gran edificio público en la cima de la colina en la que se encuentra el teatro**. Este inmueble adrianeo, cuya investigación está en un estado aún incipiente, tenía en su perímetro exedras curvas y rectas, como sucede en el *Traianeum*. **Con este edificio se vinculan algunas de las esculturas más emblemáticas de Itálica**. Estas piezas, fruto de hallazgos casuales producidos entre finales del siglo XVIII y mediados del XX, están realizadas en mármol griego de la mayor calidad. Se trata de representaciones ideales de dioses: Mercurio, Venus y Diana. A ellas se suma la cabeza de otra diosa, de identidad desconocida, aparecida en unas excavaciones arqueológicas practicadas en 2008. Todas estas estatuas adrianeas son obras de estilo helenizante, hechas por artistas de primer nivel que esculpían el mármol a la manera de los talleres de Oriente (fig. 2.104).

Asimismo, en el flanco suroccidental del yacimiento, se localizan las llamadas **Termas Menores**. Los restos arqueológicos visibles desde el actual nivel de calle son sólo una parte de un complejo termal de mayor extensión que ha quedado oculto bajo el caserío circundante (fig. 2.105).

Estos baños son de época trajánea, aunque tuvieron añadidos o restauraciones en época de Adriano. Por su proximidad al viejo foro republicano, se han considerado la renovación de otros anteriores vinculados a dicho espacio forense. Asimismo, del entorno de esos baños procede una escultura que también es una de las piezas más conocidas de Itálica. Se trata de una representación ideal de la diosa griega *Tyche*, la Fortuna de la mitología romana (fig. 2.106). Esta divinidad, que lleva en su cabeza una corona turriforme, se suma a la nómina de



Figura 2.105. Termas Menores, en el casco urbano de Santiponce

estatuas adrianeas procedentes de Itálica. Como todas ellas, esta pieza también es una obra artística de primer nivel elaborada por talleres que trabajaban al servicio del emperador.

Por su parte, el **flanco oriental de la zona de amortiguamiento** es otro sector del sitio arqueológico de Itálica situado en terrenos que hoy ocupa el **casco urbano de Santiponce**. Se trata de un área de vega en la que se conoce la existencia de un **barrio de época romana tardía y una necrópolis –La Vegueta–** que habría estado activa en distintos periodos, entre ellos las fases tardorromana y la visigoda (fig. 2.107). Asimismo, por esta zona de vega pasaba la vía terrestre que se dirigía a *Emerita*. Desde el entorno del teatro, la calzada tomaba dirección norte, discurriendo próxima a la fachada este de la ciudad adrianea.

Diversos testimonios indirectos han llevado a plantear la posibilidad de que en Itálica hubiera un **circo**. Esta hipótesis



Figura 2.106. Escultura adrianea de Itálica. Corresponde a la diosa Fortuna / Tyche y fue localizada en el entorno de las Termas Menores



Figura 2.107. Sector este de la zona de amortiguamiento: área urbanizada del pueblo de Santiponce en la vega aluvial del Guadalquivir, el *Baetis* de época romana

se basa en el hallazgo de algunos mosaicos en los que se representa un edificio de este tipo o aurigas en actitud de victoria. A ello se unen los grafitos conservados en el graderío del teatro que representan cuatro caballos y los nombres de sus correspondientes aurigas. Teniendo en cuenta la tipología que suelen seguir los circos romanos, se ha propuesto que se ubicase en la vega del río, por ser una zona despejada y amplia. No obstante, hasta la fecha no hay datos materiales que corroboren esta hipótesis y, por tanto, la ubicación del edificio dentro de la zona de amortiguamiento.

Finalmente, los **flancos norte y oeste del perímetro de amortiguamiento** corresponden a un territorio de lomas atravesado por diversos arroyos que acaban desaguando en la vega del Guadalquivir. Por esta zona también discurren

caminos que suponen puntos de conexión con la vega. De ellos, el carril de Las Traviesas o de los Vinateros marca el límite septentrional de este ámbito de amortiguamiento (fig. 2.100). Otro camino actual fue tiempo atrás la línea de ferrocarril del tren minero de Cala. Tras dejar de estar en uso, ha pasado a ser una vía verde. Los terrenos de estos sectores norte y oeste están divididos en múltiples **parcelas rústicas de secano** (fig. 2.108).

Asimismo, en esta parte de la zona de amortiguamiento se incluyen **áreas de carácter forestal** que forman parte de las instalaciones del Conjunto Arqueológico de Itálica. Se encuentran junto a los flancos norte y oeste de la delimitación del bien propuesto a Patrimonio Mundial. Son áreas verdes que cualifican el paisaje del espacio visitable de la ciudad adrianea. Las zonas de bosque al norte del bien enmarcan al anfiteatro e incluyen un lago artificial. Las situadas junto al contorno oeste son zonas de pinar extramuros de la urbanización del siglo II.

Esta banda norte y oeste de la zona de amortiguamiento es el **territorio por el que Itálica conectaba con las fértiles tierras del Campo de Gerena y, a mayor distancia, con las minas de Sierra Morena y con las Fuentes de Tejada y los manantiales del río Guadamar, donde se encontraban los puntos de captación de agua del acueducto que abastecía a la ciudad** (fig. 2.100). El primero de esos puntos fue construido para dar servicio a la *Nova Urbs* adrianea. Las trazas de esta obra de ingeniería más cercanas a Itálica se encuentran en tierras del municipio de Valencia de la Concepción, por tanto, fuera de la zona de amortiguamiento. Futuras investigaciones

arqueológicas en este sector al oeste de Itálica podrán aportar información sobre esta infraestructura clave para la vida de dicha ciudad.

No obstante, en esta área noroeste se conocen diversos **yacimientos arqueológicos** documentados por prospección superficial. Unos son sitios que se asociarían con **asentamientos rurales** de época romana que podrían haber contado con otra ocupación en época moderna y contemporánea. Otros

se interpretan como posibles villas romanas. No obstante, lo más destacado es la acumulación de materiales en torno a un **área de necrópolis** conocida de antiguo como Hoyo del Baño o Los Baños. Estos materiales se extienden en dirección oeste, posiblemente siguiendo las trazas de un camino que conectara Itálica con el Aljarafe y Sierra Morena occidental. En este sentido, no hay que olvidar que algunos itinerarios romanos sitúan en esta ciudad una de las paradas de la ruta que



Figura 2.108. Sectores norte y oeste de la zona de amortiguamiento: área forestal y lago artificial en el entorno del anfiteatro, y área de campiña al oeste del *castellum aquae*

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

unía la desembocadura del Guadiana con *Emerita* (Mérida). Esta ruta llegaba a Itálica después de pasar *Tucci* (Tejada La Nueva, Escacena del Campo, Huelva). Entre ambos enclaves había unos 35 km.

Respecto a las **visuales del bien**, hay que apuntar que **las mejores condiciones de apreciación del conjunto adrianeo están en los sectores sur y este de la zona de amortiguamiento**. En el caso del ámbito meridional, estas condiciones son óptimas en los puntos más próximos al recinto del Conjunto Arqueológico de Itálica, especialmente en el entorno urbano de las calles La Fuente y Juan Sebastián Elcano (fig. 2.100). En ellas se encuentra parte del contorno externo de la delimitación del bien, que en este punto coincide con el vallado del Conjunto Arqueológico de Itálica. Así, desde esas calles **es posible percibir la importante escala del proyecto urbanístico adrianeo y también reconocer las trazas de su ordenación urbana** a partir de los restos conservados en su flanco meridional: diversos tramos de viario, las estructuras de las Casas de la Cañada Honda, de Hylas y del Emparrado, así como la ubicación del *Traianeum*.

Las calles La Fuente y, sobre todo, Juan Sebastián Elcano permiten observar el frente sur del conjunto adrianeo en amplitud (fig. 2.109). No obstante, las calles Trajano y Adriano también registran visuales hacia dicho conjunto porque su trazado es perpendicular al de Juan Sebastián Elcano (fig. 2.100). No obstante, el campo visual de esas vías es menor.

Otros espacios del sector sur de la zona de amortiguamiento más retirados del contorno externo del bien ofrecen vistas a la urbanización adrianea. Esto es posible en aquellos

sectores del caserío de Santiponce que ocupan cotas elevadas respecto a otros puntos de su entorno, como ocurre en la zona del pueblo que discurre entre el mirador del teatro –espacio visitable gestionado por el Conjunto Arqueológico de Itálica en la calle Siete Revueltas– y la plaza de Pajar de Artillo (fig. 2.100).

En el caso del **sector oriental** de la zona de amortiguamiento, la Avenida de Extremadura supone el **punto de contacto con el contorno externo del bien** (fig. 2.100). En esta parte, el vallado del Conjunto Arqueológico de Itálica también permite ver el caserío y el entramado de calles de la ampliación adrianea, fundamentalmente en su flanco sureste (fig. 2.21). A medida que el trazado de esta avenida avanza hacia el norte, la vista de la urbanización de Adriano se centra en la ladera oriental de la urbanización, donde se encuentran los restos del posible **ninfeo** que formaba parte de los



Figura 2.109. Vista de la *Nova Urbs* adrianea desde el sur



monumentos de la fachada este de la ciudad. Más al norte se encuentra parte del lienzo de la muralla adrianea y los vestigios de una de sus torres siguiendo la pendiente de la ladera. Poco adecuada para la imagen del bien es la gasolinera situada junto a la entrada al Conjunto Arqueológico de Itálica en la Avenida de Extremadura.

Asimismo, las calles que desembocan en la Avenida de Extremadura desde el este también ofrecen vistas del bien, aunque sin amplitud. Otras visuales hacia la Itálica de Adriano son posibles desde la carretera N-630 o desde la A-8078, que es la continuación hacia el norte de la Avenida de Extremadura (fig. 2.100). Desde esas zonas se aprecia Itálica en amplitud,

Figura 2.110. Anfiteatro de Itálica visto desde el norte del yacimiento



aunque desde una posición alejada en la que se observa el perfil oriental del promontorio en el que se asienta la *Nova Urbs*. Sin embargo, estos últimos puntos quedan fuera de la zona de amortiguamiento.

**El carácter rústico de las zonas al norte y al oeste del bien evoca al paisaje antiguo en este punto de la ciudad de Itálica.** No obstante, las visuales del conjunto adrianeo desde este ámbito son muy desiguales. Las zonas forestales junto a los bordes norte y suroeste ofrecen las mejores vistas por su cercanía y conexión. Esto es más palpable en el bosque y el lago junto al anfiteatro, que no solo permiten ver este edificio de espectáculos, sino también gran parte de la urbanización adrianea (fig. 2.110).

Fuera de esos espacios forestales, la vista alcanza a las parcelas agrícolas de la zona en la que se encuentra el *castellum aquae*, aunque éste no es perceptible debido a su escasa altura y a su posición entre las instalaciones agropecuarias que degradan el entorno rústico en el que se ubica este depósito romano. En el caso de la vista hacia la ampliación de Adriano, el vallado del Conjunto Arqueológico de Itálica supone una barrera, al tratarse de un frente con árboles que imposibilita la contemplación de las construcciones antiguas. Para verlas hay que desplazarse fuera del límite oeste de la zona de amortiguamiento –marcado en la línea imaginaria que delimita el término municipal de Santiponce– y posicionarse en cotas altas y cercanas a la cornisa del Aljarafe (fig. 2.111).

Desde el norte la vista del bien es muy reducida por la masa boscosa que rodea al anfiteatro. Aunque de manera



Figura 2.111. La ciudad adrianea de Itálica desde la cornisa del Aljarafe; en medio término hacia la izquierda, la masa arbolada identifica la localización del yacimiento

parcial, sí es perceptible en el cruce del camino de las Traviesas o de los Vinateros con la carretera A-8087 (fig. 2.100). Desde este punto se divisa el flanco oriental de la urbanización adrianea.

Desde la perspectiva contraria, es decir, **del bien hacia su entorno**, la posición en altura del conjunto urbano adrianeo proporciona al lugar un **amplio dominio visual**. Hacia el sur, se observa el **casco urbano de Santiponce**. La vista desde la zona de la Cañada Honda, en el sector sureste de la *Nova Urbs*, permite percibir que esta **población actual se superpone a la antigua Itálica**. Los tramos de viario excavados en esta parte de la urbanización adrianea avanzan ladera abajo hacia el caserío actual (fig. 2.112).

En esta mirada hacia el sur, aunque dirigiendo la vista hacia el oeste, la fila de cipreses que marca el recorrido de

la muralla permite reconocer el contorno de la ampliación adrianea.

Detrás de ella se observa la población actual de Santiponce y, al fondo, los cerros de la **cornisa del Aljarafe**. Este **hito geográfico** pervive como parte del **marco natural de la ciudad romana** (fig. 2.112).

La vista desde el bien hacia el este se centra en la **vega del Guadalquivir**. Aunque en esta parte el paisaje está muy transformado respecto al de época romana, es posible reconocer **hitos del pasado en su estado actual**. Entre ellos, el cauce del Rivera de Huelva –expresión de antiguos canales y meandros del Guadalquivir/*Baetis*– y las poblaciones de Sevilla, Alcalá del Río y, al fondo, Carmona. Estos enclaves actuales corresponden a las ciudades romanas de *Hispalis*, *Ilipa* y *Carmo*, respectivamente (fig. 2.113).



Figura 2.112. Casco urbano de Santiponce desde el entorno de la Casa de la Cañada Honda con la cornisa del Aljarafe al fondo

Mirando al **oeste**, desde el conjunto urbano adrianeo y, sobre todo, desde el área del *castellum aquae* se percibe el **paisaje rústico extramuros de Itálica** con las tierras de Campo de Gerena enmarcadas por los cerros de la

cornisa del Aljarafe (fig. 2.114). Hacia el norte, los terrenos agrícolas dan paso a zonas urbanizadas de carácter industrial. Estas últimas, están fuera de la zona de amortiguamiento del bien.



Figura 2.113. La vega del Guadalquivir con las estribaciones de Sierra Morena al fondo



Figura 2.114. Escarpes del Aljarafe al oeste del conjunto adrianeo

## 2.b. Historia y evolución del bien

### 2.b.1. Contexto introductorio: Itálica antes de Adriano

El conjunto urbano *ex novo* levantado por Adriano en la zona norte de Itálica es un sector de **una ciudad que ya acumulaba varios siglos de vida**. La contextualización de esta operación urbanística en el proceso histórico general de Itálica es clave para conocer la motivación y el alcance de este proyecto imperial que centra la presente candidatura a Patrimonio de la Unesco.

Apiano, un historiador contemporáneo de Adriano, describe cómo fue el origen de Itálica. Según recoge en su *Historia de Roma*, los romanos «[...] poco antes de la olimpiada ciento cuarenta y cuatro, comenzaron a enviar anualmente, a los pueblos de Iberia conquistados, pretores en calidad de gobernadores o superintendentes para mantener la paz. Y Escipión, después de dejarles un ejército pequeño adecuado a un asentamiento pacífico, estableció a los soldados heridos en una ciudad que llamó Itálica, tomando el nombre de Italia. Es la patria de Trajano y Adriano, quienes más tarde fueron emperadores de los romanos.»<sup>23</sup>

Este episodio habría ocurrido hacia el año 206 a.C., después de uno de los enfrentamientos que pusieron fin a la II Guerra Púnica: la batalla de Ilipa.

La Arqueología ha constatado que en el lugar donde, según Apiano, Publio Cornelio Escipión Africano Mayor fundó Itálica existía un núcleo de población desde finales del siglo V o inicios del IV a.C. Se trataba de un poblado turdetano de nombre desconocido dispuesto sobre un promontorio junto a la orilla derecha del río *Baetis*. De él se conocen restos de viviendas

que tenían cimientos-zócalos de piedra, alzados de adobes y suelos de arcilla. Asimismo, se sabe que contó con zonas industriales dedicadas a la producción alfarera. El área que ocupó este asentamiento prerromano se desarrolla bajo buena parte del casco antiguo del municipio actual de Santiponce.

El origen de este poblado turdetano se ha vinculado a un traslado de población desde otro punto cercano, el vecino Cerro de la Cabeza<sup>24</sup>. Situado a unos 500 m al norte del anfiteatro adriano, este asentamiento cuenta con una secuencia de ocupación que se remonta a mediados del siglo IX a.C. y que alcanza hasta finales del siglo V o inicios del IV a.C. (fig. 2.115). Las causas de este traslado poblacional se han



Figura 2.115. Ubicación del Cerro de la Cabeza respecto al asentamiento turdetano anterior a la Itálica romana

23. App., *Ib.* 38. Traducción tomada de A. Sancho Royo (int.; trad. y notas) (1980): Apiano. *Historia romana I* (Biblioteca Clásica Gredos 34). Madrid, Gredos.

24. Este yacimiento arqueológico se encuentra en el término municipal de Santiponce, aunque fuera de la zona de amortiguamiento del bien «Itálica, ciudad adrianea».



Figura 2.116. Emplazamiento de Itálica respecto a otras ciudades romanas (grupo de investigación ORDO de la Universidad de Sevilla)

achacado a cambios en la dinámica del río, cuando el meandro que parece que corría al pie del cabezo se habría alejado, dejando a este lugar sin su conexión fluvial.

El sitio de **Itálica era un punto estratégico**. De un lado, su **posición ribereña** lo ponía en contacto con rutas de carácter fluvial. De otro, se localizaba en un área que era un **paso natural hacia la zona minera de Sierra Morena occidental**. Además, en su entorno había **fértiles campiñas y otros núcleos de población** de cierta relevancia, como *Ilipa* (Alcalá del Río) e *Hispalis* (Sevilla) (fig. 2.116).

Los **primeros tiempos de la ciudad romana** se desarrollaron en un ambiente de inestabilidad propiciado, primero,

por las incursiones de los lusitanos en el valle del Betis durante el siglo II a.C. y, después, por las dos guerras de la centuria siguiente. Así, Orosio<sup>25</sup> cita a Itálica al hilo de la guerra de Sertorio. En concreto, refiere un episodio ocurrido en las cercanías de la ciudad el año 76 a.C. A este conflicto hay que añadir las guerras civiles que enfrentaron a los partidarios de César contra los de Pompeyo. Sobre este tema destaca lo sucedido en el año 49 a.C., cuando Itálica le cerró sus puertas al pompeyano Varrón<sup>26</sup>.

De la ciudad romana primitiva hay escasos datos. La información arqueológica disponible revela que, en un principio, hubo un **continuidad de los modelos arquitectónicos y de la cultura material de tradición turdetana**.

Más documentación existe sobre **la Itálica de momentos avanzados de la República**. De este enclave se conoce un sistema defensivo compuesto por una potente muralla y un foso delantero construido en el último cuarto del siglo II o a inicios del I a.C. Esta defensa fue el primer paso hacia la monumentalización de una ciudad que, desde entonces, iría afianzando su carácter itálico. En este sentido destaca el foro, con el que se vincula un conjunto de materiales arquitectónicos que indicarían que en la fase tardorrepblicana este espacio cívico tenía un templo decorado a la manera de otros situados en la península italiana o en la Galia.

La **obtención del estatuto municipal en época de Augusto** no solo cambió el marco jurídico de gobernanza de la ciudad, sino que sirvió para potenciar su romanidad. Esto se llevó a cabo desde múltiples facetas. Una de ellas fueron sus monedas. La ceca de Itálica comenzó sus emisiones en tiempos

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

augusteos y continuó en época de Tiberio. Las primeras amonedaciones llevaron tipos que ensalzaban el carácter romano del sitio y su adhesión a la política imperial, como muestran las representaciones del *Genius Populi Romani*, la figura militar con la leyenda ROMA y la Loba Capitolina con Rómulo y Remo. Otra faceta desde la que manifestar esta romanidad fue la edilicia. Durante el siglo I prosiguió la monumentalización de espacios públicos iniciada al final de la República, incorporando ahora inmuebles (teatro, *aedes augusti*, nuevo templo en el foro) y empleando materiales (el mármol) que aportaban al lugar una fisonomía más acorde a la de una ciudad romana. A todo lo anterior se unió un recinto de murallas que cercaría un casco urbano que ocupaba una superficie de unas 13 ha.

Estas acciones edilicias estuvieron en gran medida auspiciadas por la actuación evergética de los grupos sociales más destacados de la ciudad, que dejaron su huella en muchos de los edificios que contribuyeron a sufragar (fig. 2.117). Estos evergetas desempeñaron magistraturas municipales de carácter civil y religioso. Sin embargo, los miembros de las élites italicenses, de gran poderío económico y prestigio social, también fueron ocupando puestos en el Senado y cargos de gran responsabilidad en la administración imperial. De hecho, durante el reinado de Vespasiano **Itálica fue la ciudad de la Bética que aportó un mayor número de senadores a Roma.**

Esta progresión ascendente de nuestra ciudad, asentada en el prestigio que le otorgaba su origen remoto, el poder económico de sus élites y sus relaciones con Roma, se incrementó

con la subida de Trajano al trono imperial. Ahora **Itálica era la cuna de un emperador de Roma.**

Marco Ulpio Trajano nació el 18 de septiembre del año 53. Pertenece a una familia asentada de antiguo en esta población de la Bética. De hecho, algunos de los evergetas que participaron en la renovación de Itálica a inicios del Imperio eran miembros de su familia (fig. 2.117). Pero la posición destacada de esos antepasados fue sobrepasada por su propio padre; un italicense que llegó a desempeñar puestos muy relevantes en la administración del Imperio.

Trajano gobernó con el nombre de Emperador César Nerva Trajano Augusto entre los años 98 y 117. Desarrolló una eficaz labor de gobierno que le valió el título de *Optimus*

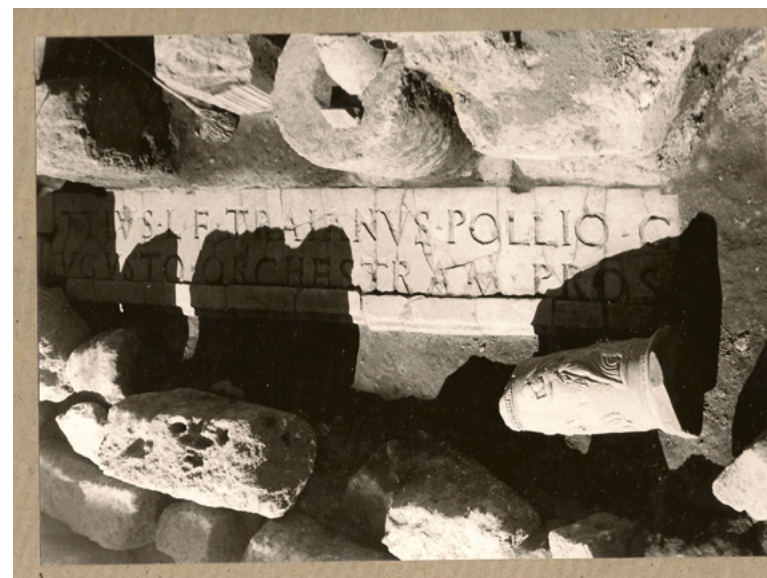


Figura 2.117. Inscripción de la *orchestra* del teatro. En la imagen aparece el nombre de uno de los evergetas que aportaron fondos para la construcción de este inmueble: Lucio Blatio Trajano Polión, antepasado del emperador Trajano (Archivo CAI)

*Princeps* –el mejor de los príncipes– que le otorgó el Senado. De su faceta política destaca especialmente la vertiente militar, ya que con él Roma alcanzó su máxima expansión territorial. También sobresalió por su impulso a la construcción de infraestructuras y edificios públicos, que actuaban como elementos que favorecían la romanización de los territorios del Imperio y mejoraban las condiciones de vida de los ciudadanos.

No hay constancia documental de la participación directa de Trajano en la promoción de actuaciones edilicias en su ciudad natal. No obstante, su ascenso al trono imperial pudo reactivar el interés del municipio y de las élites locales, que verían en ello una vía para promocionarse y evidenciar su vinculación con el emperador. De hecho, a esta **fase trajánea** se atribuye la construcción de un complejo termal al oeste del foro, las llamadas **Termas Menores**. También se enmarcaría en esta etapa la construcción de un **acueducto** que captaba sus aguas de los manantiales del río Guadiamar –a unos 15 km de Itálica–. Esta infraestructura era vital para el funcionamiento de la ciudad, pero también para el de las referidas termas.

Desde el punto de vista urbanístico y monumental, la situación de Itálica en época de Trajano ha sido descrita por la investigadora española Pilar León como un momento de madurez, que era «(...) la meta de una trayectoria segura, en la que la ciudad había dado lo mejor de sí misma como exponente de la romanización»<sup>27</sup>. Desde el de su prosopografía, Itálica subió al nivel más alto, al aportar a Roma un emperador.

Los restos de esta **Itálica del siglo I** se encuentran **bajo el casco antiguo de Santiponce** (fig. 2.118). Solo el teatro y

una parte de los baños públicos de época trajánea son espacios arqueológicos que el viandante reconoce en el caserío del municipio actual. El área que ocupó esta ciudad preadrianea –desde la fundación turdetana hasta época de Trajano– forma parte de la zona de amortiguamiento del bien propuesto a Patrimonio Mundial.

### 2.b.2. Las fases del desarrollo: la Itálica de Adriano

La **madurez de Itálica en época de Trajano** fue el paso necesario para emprender el siguiente episodio en la evolución de esta ciudad surhispana. La fase adrianea no fue un mero avance en el tiempo que continuara la dinámica de momentos anteriores. Muy al contrario. Itálica experimentó una transformación tan radical y con efectos tan profundos que dicho cambio ha sido calificado, por unos, como una refundación y, por otros, como una mutación o una metamorfosis.

**El cambio de registro de Itálica en el siglo II es un fiel reflejo del giro en la forma de gobernar el Imperio que supuso el reinado de Adriano.** El área urbana que este emperador diseñó en la zona norte de la población encarnaba su ideal de ciudad, tanto a nivel ideológico como formal. Precisamente era en el marco urbano donde Roma mostraba sus valores con total plenitud. Por ello, los vestigios arqueológicos de la *Nova Urbs* adrianea son un testimonio de primer orden para conocer las bases ideológicas y las tendencias estéticas y culturales de un momento específico de la Historia, como es el Imperio romano en época de Adriano.

27. Texto tomado del trabajo de P. León titulado «Itálica: de la madurez trajánea a la mutación adrianea», en A. Caballos (ed.), *De Trajano a Adriano. Roma matura, Roma mutans: 729-765*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.



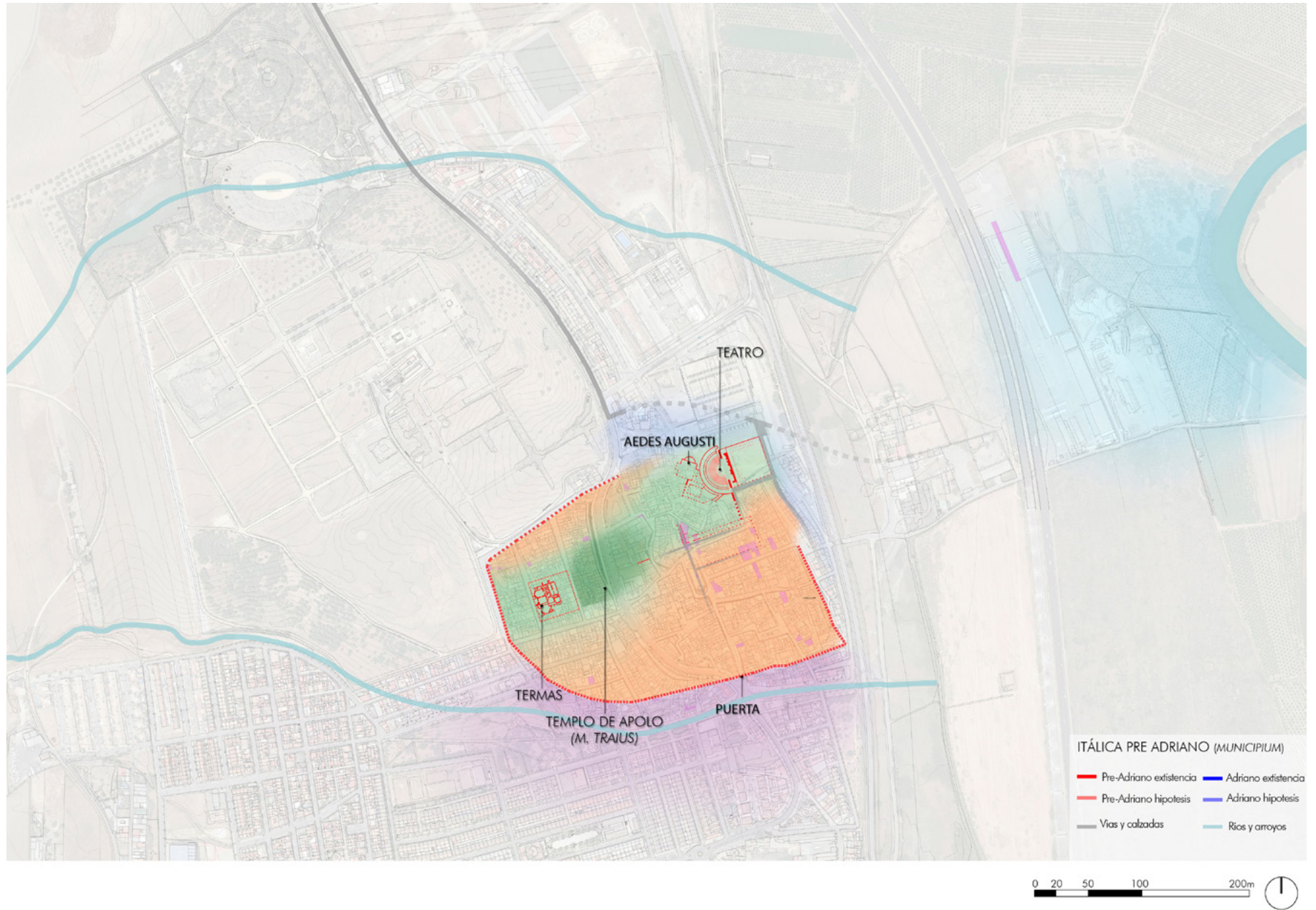


Figura 2.118. Ámbito de la Itálica preadrianea con indicación de sus principales edificios (elaborado por J. M. Rodríguez Hidalgo. Dibujo de M. A. Pérez López)

### 2.b.2.a. Adriano e Itálica

Las fuentes escritas de época clásica ofrecen **versiones contradictorias sobre el lugar de nacimiento de Adriano**. Por un lado, hay obras que refieren que nació en Roma. Por otro, hay escritos que indican que fue en Itálica. A lo anterior se añaden aquellos testimonios que señalan que **esta ciudad de la Bética era su patria de origen**.

Estas referencias dispares han generado un debate entre investigadores, candente durante décadas. Hasta la fecha cuentan con mayor peso específico los argumentos que dan veracidad a las fuentes que sitúan el nacimiento de Adriano en Roma y que dejan a Itálica como su patria de origen, es decir, la ciudad de la que procedían sus antepasados. A favor de ello está el mejor conocimiento de los hechos que transmitirían aquellos autores que vivieron en fechas más próximas a éstos –caso de Apiano, Casio Dión y Aulo Gelio–; también que esas obras tomen su información de otras verdaderamente vinculadas a los sucesos en cuestión o a sus actores, como sucede con la *Autobiografía* de Adriano como fuente directa en el caso de la *Historia Augusta*. Por último, otro argumento que apoya el origen capitalino de Adriano es la condición de cargo de la administración imperial que tenía su padre cuando él nació, circunstancia que obligaba a la familia a residir en Roma.

Así pues, siguiendo a la *Historia Augusta*, **Publio Elio Adriano nació en Roma el 24 de enero del año 76<sup>28</sup>**. Era hijo de Publio Elio Adriano Afer, un italicense que llegó a desempeñar el puesto de pretor, y de Domitia Paulina, una mujer

acaudalada nacida en Cádiz. Según esto, Itálica era la patria de origen de Adriano.

Pero **los vínculos de Adriano con su patria de origen no se reducían a la generación de su padre**. La *Historia Augusta* indica que, como constaba en la autobiografía del emperador, su saga familiar –los *Aelii*– habría llegado a Itálica en tiempos de los escipiones<sup>29</sup>. Además, estos antepasados procedían de la ciudad de *Hadria*, en la región italiana del Piceno. Estos datos situarían a la estirpe de Adriano en el contexto de la fundación romana de Itálica. No obstante, dicha información ha sido interpretada por algunos investigadores como parte de una **estrategia del propio Adriano para engrandecer su pasado y, de paso, el de su patria de origen**.

Precisamente, **Adriano conoció Itálica de primera mano**. De hecho, fue Trajano quien lo envió a esta ciudad. Ambos estaban unidos por vínculos familiares. Tras morir su padre cuando él tenía diez años, Trajano asumió su tutela junto a otro italicense –Publio Acilio Atiano– bien posicionado entre las élites béticas con influencia en Roma. Como parte de esta tarea lo enviaron a Itálica en el año 91. La estancia no fue larga, destacando de ella su paso por el *collegium iuvenum* local. Que Adriano fuese a Itálica no fue resultado de una decisión caprichosa o del azar. Sus tutores tuvieron en cuenta que el joven ya había vestido la toga viril y que, por tanto, había adquirido responsabilidades familiares y patrimoniales. Por ello era lógico que entablara vínculos directos con su patria provincial.

Tras este episodio de juventud no hay referencias documentales expresas sobre otras visitas de Adriano a Itálica. No obstante, el itinerario del emperador en su **viaje por Hispania**

28. HA, *Hadr.* 1,3.

29. HA, *Hadr.* 2,1.

del 122/123 y la lectura de algunos textos antiguos podrían indicar lo contrario.

En la primera de las situaciones, hay investigadores que consideran que **pasó por Itálica en el transcurso de ese viaje, en concreto al hilo de una visita a Corduba e Hispalis**. No olvidemos que entre la ciudad hispalense e Itálica hay apenas 10 kilómetros. En el caso de los textos, los indicios provienen de unos comentarios acerca de la relación de Adriano con Itálica recogidos en la *Historia Romana* de Casio Dión<sup>30</sup>. Este autor señala que Adriano fue muy generoso con su patria, aunque no llegó a contemplarla. Curiosamente esta afirmación ha servido tanto para que algunos investigadores la hayan interpretado como una evidencia de que el emperador no fue a Itálica, como para que otros vean en ella argumentos de que sí lo hizo. Esta segunda postura pone el énfasis en el contenido de las palabras de dicho texto y, especialmente, en que Casio Dión no niega que visitara Itálica. Al contrario, lo que indicaría es que no volvió para ver los resultados de los dones que tan generosamente le concedió. Esto contrastaría con lo que pudo hacer Adriano en otros puntos donde también promovió proyectos edilicios como, por ejemplo, en Atenas, lugar al que sí acudió para inaugurar edificios que él sufragó<sup>31</sup>.

Por último, en este asunto de los vínculos y las visitas de Adriano a su patria hay que apuntar que la *Historia Augusta* menciona que fue **nombrado duunviro quinquenal de la ciudad**<sup>32</sup>. Pero habría desarrollado esta magistratura municipal *in absentia*, es decir, desde la distancia, como hizo en otros lugares (Atenas, Esparta y Delfos) donde también consta que asumió cargos en la administración local.

### 2.b.2.b. El giro adrianeo y la metamorfosis de Itálica

**Adriano sucedió a Trajano en el año 117. Reinó con el nombre de Emperador César Trajano Adriano Augusto hasta el 138.** En contraste con la etapa expansiva de su predecesor, no amplió fronteras, aunque sí las consolidó. Esto propició un **ambiente de estabilidad** que le permitió dar **un giro radical en la manera de gobernar el Imperio**. Consistió en una política integradora que, poniendo su foco de atención en las ciudades, respetaba la diversidad cultural y promovía la prosperidad y el bienestar de sus provincias, a la vez que difundía los valores de Roma.

A principios del siglo II, las **ciudades del Imperio** conocían de antiguo la generosidad de los emperadores. Hasta el siglo I el favor imperial era el resultado de la llegada de **embajadas locales** a Roma u otros puntos de Italia **con peticiones** que estaban frecuentemente **motivadas por hambrunas, terremotos, crisis sociales**, etc. Esto promovía **la ayuda del príncipe**, que solía mostrarse magnánimo –en ocasiones también terrible– y que **contribuía a su recuperación con abundantes recursos**.

No obstante, **los emperadores mantuvieron una actitud radicalmente distinta con una única ciudad del Imperio: Roma**. Desde tiempos republicanos, pero, muy especialmente, desde César y Augusto, consideraron como una de sus obligaciones el engrandecimiento, embellecimiento y correcto abastecimiento de la *Urbs*. Esto era resultado no sólo de la creencia de que los romanos eran los autores del Imperio y, por lo tanto, sus beneficiarios naturales, sino también

30. Cass. Dio 69, 10, 1.

31. Esta cuestión sobre la visita de Adriano a Itálica y diversos aspectos de su intervención en esta ciudad fueron tratados en la conferencia de Juan Manuel Cortés Copete (Universidad Pablo de Olavide) titulada «Itálica a la luz de Adriano. Gobierno imperial y esplendor de la ciudad», impartida dentro del 4º Foro Permanente Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial y disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=EmMDw7MB-PZw&t=2620s>

32. HA, *Hadr.* 19,1.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

del valor político de la ciudad, porque Roma era, de alguna forma, la metonimia de la comunidad política que había sido la República y que estaba empezando a ser, en un sentido distinto, el propio Imperio.

**Esta dicotomía**, entre unas ciudades de provincias que piden y reciben –o no– y una Roma que era beneficiaria ingénita de la riqueza del Imperio, **fue profundamente alterada por Adriano**<sup>33</sup>. Es obvio que sus contemporáneos y, durante al menos un siglo, los antiguos percibieron que **el gobierno de este emperador había supuesto un giro, quizás, incluso, una cierta revolución**. Casio Dion fue quien lo enunció de manera más clara, destacando que visitó más ciudades que ningún otro emperador y que cuidó de todas ellas «[...] dándoles a unas, agua y a otras, puertos, y también trigo, obras públicas, dinero, y otros honores a las demás»<sup>34</sup>. Para este senador griego e historiador romano, **la acción de Adriano en favor de las ciudades fue casi universal y habría recaído tanto en poblaciones súbditas como en aquellas que eran aliadas del Imperio**. Por su parte, la *Historia Augusta* también confirma esa noción de universalidad, al señalar que «[...] en casi todas las ciudades levantó algún edificio y ofreció unos juegos»<sup>35</sup>.

Sin embargo, Adriano no abandonó Roma, que también se vio favorecida con múltiples dones. En esto no hubo ruptura con los emperadores anteriores. La novedad estuvo en que Adriano, por primera vez en la historia de Roma, consideró a las ciudades de las provincias como beneficiarias naturales de la generosidad del emperador y, por lo tanto, de los recursos del Imperio (fig. 2.119). **Ningún otro emperador equilibró**

**la relación con las provincias de la manera en la que lo hizo Adriano**. La razón no estuvo ni en un deseo de huir de Roma ni en unas arcas imperiales repletas para las que era necesario encontrar un destino. **La razón de aquel giro estuvo en la creencia firmemente establecida de que el Imperio se estaba convirtiendo en una única comunidad**; una comunidad política, cultural, económica y religiosa. Por lo tanto, toda la comunidad debía ser considerada como la beneficiaria natural del Imperio, ya se tratase de la capital, ya de las provincias. Bajo esta idea, Adriano otorgó sus favores con la naturalidad que era exigible a quien gobernaba una nueva comunidad de dimensiones ecuménicas y a quien estaba preocupado por la prosperidad de todos sus súbditos. La integración del Imperio vivía un impulso definitivo bajo el gobierno de Adriano.

**Pero esta política no implicaba la igualdad entre todas las ciudades**. Es evidente que existía una jerarquía reconocida por la propia autoridad imperial. En este sentido, resulta muy ilustrativa una carta en la que Adriano responde a una petición de abastecimiento de trigo formulada por los efesios<sup>36</sup>. Así, el emperador les prometió que sus necesidades serían atendidas, aunque observando una jerarquía en la que el primer puesto estaba reservado para Roma –la «ciudad reina»– y, tras ella, estaban las demás ciudades. Entre estas demás ciudades se encontraba Éfeso que, como apuntaba el emperador, tendría acceso al trigo egipcio entre las primeras, pero después de su patria. Por lo tanto, Adriano proclamaba públicamente que **su patria debía figurar entre las primeras ciudades del Imperio, siempre por detrás de Roma**, pero también por delante de la gran urbe asiática que era Éfeso.

33. Esta cuestión ha sido tratada por J. M. Cortés Copete en el capítulo «Itálica en el concierto de ciudades del Imperio, I. El giro adrianeo» dentro de libro *Nuevas perspectivas, nuevos resultados*, editado por L'Erma di Brestschneider, actualmente en prensa.

34. Cass. Dio. 69, 5, 3.

35. HA, *Hadr.* 19, 2

36. Carta Ephesos 211

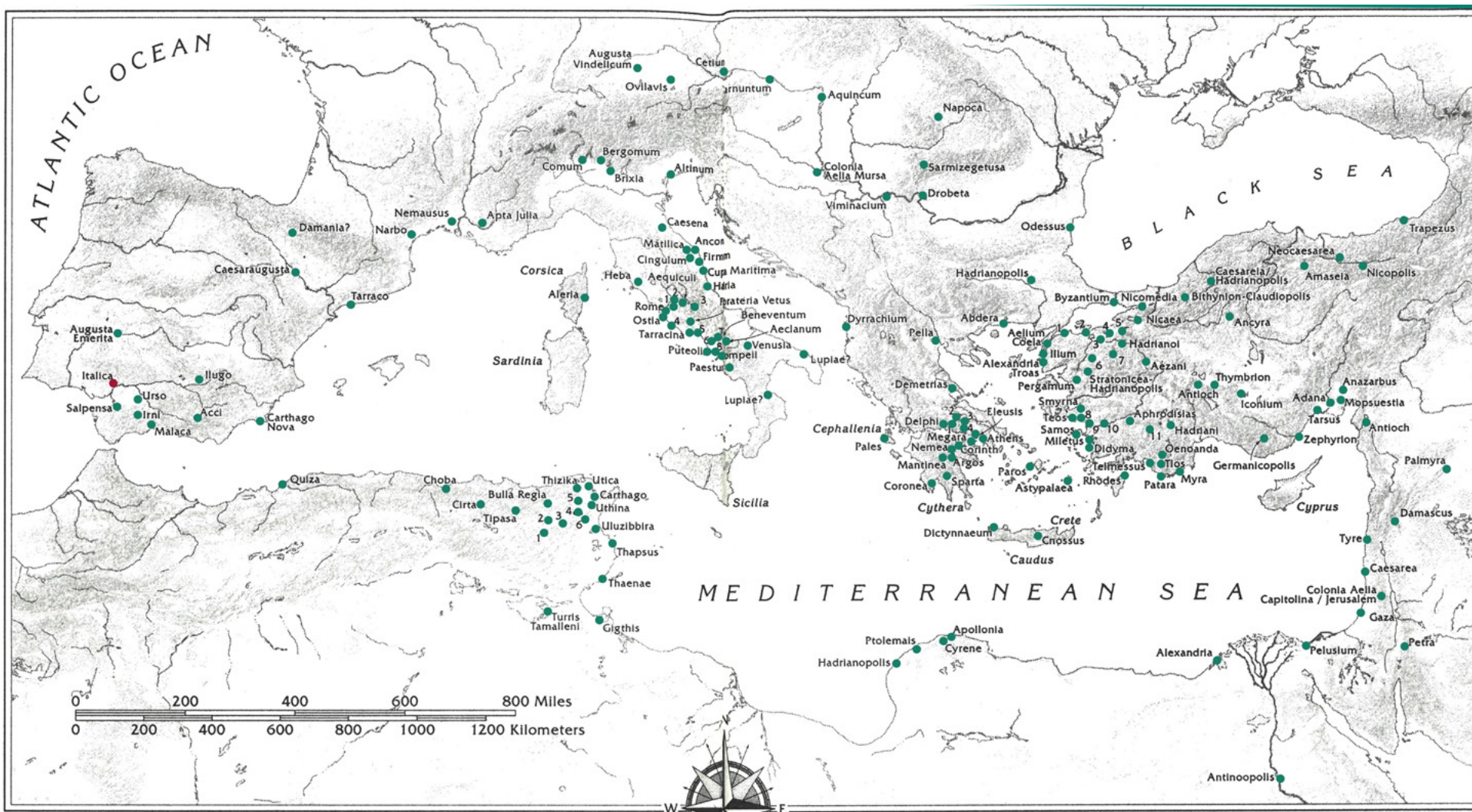


Figura 2.119. Ciudades en las que Adriano promovió proyectos de munificencia urbana (elaboración propia sobre base gráfica de M.T. Boatwright)

El giro adriano tendría uno de sus focos en su cuna familiar, la ciudad de Itálica.

Adriano viajó por las provincias del Imperio durante diez de sus veinte años de mandato. Esta estrategia le permitió tomar la iniciativa en la relación con los súbditos, con los

habitantes de las provincias, fueran o no ciudadanos. El giro político que imprimió al Imperio se inició con su primer gran viaje, que empezó en las Galias y Germania en el año 121, lo llevó hasta Britania y, tras volver a la Galia, encontró en Hispania una etapa fundamental. En la Península Ibérica

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

pasaría el invierno del año 122 y algunos de los primeros meses del 123. Después, ya entre los años 123 y 125, el viaje continuó por Oriente. Hasta entonces las acciones de este emperador en favor de las ciudades se circunscribieron a intervenciones de carácter limitado suscitadas, con frecuencia, por razones de necesidad. A partir de su estancia en Hispania se hace posible reconocer su munificencia en más de cien ciudades repartidas por todo el Imperio. Este cambio de paradigma es fácilmente reconocible durante el viaje por Oriente: actuaciones en Alejandría y Cirene, que habían quedado destruidas por la revuelta judía; también en Nicomedia, Nicea y Cícico después de un terremoto. En 124 llegaría la visita a Atenas y la promesa de nuevas obras además del cambio constitucional. Ya no se trataba sólo de ayudar a ciudades en dificultades sino también de crear nuevos enclaves desde los ya existentes. **Este cambio en las dimensiones y alcance de la generosidad imperial debió fraguarse durante el viaje por Hispania.**

37. Cass. Dio 69, 10, 1

38. La estrecha relación de Adriano con Atenas e Itálica fue descrita en la conferencia de J.M. Cortés Copete (Universidad Pablo de Olavide) en el 3er Foro Permanente Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial. Titulada «Itálica y Atenas, las patrias de Adriano» está disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=EmMDw7MB-PZw&t=2620s>

En Hispania, **Itálica se ofreció a Adriano como un campo de experimentación**, como una suerte de lienzo en blanco sobre el que planear, diseñar y construir una nueva ciudad que fuera capaz de reflejar los cambios que había vivido Roma en el primer siglo del Imperio. Es aquí donde reside la verdadera importancia de la transformación urbana de Itálica. En otros lugares, Adriano había emprendido y habría de acometer, todavía, muchas obras públicas. Sin embargo, en Itálica la acción imperial fue más completa, puesto que afectó a todos los órdenes de la vida de la ciudad, desde el urbanismo a su estatuto político.

Casio Dion sigue siendo el mejor intérprete de la labor del emperador al afirmar que «Después de haberle otorgado a su patria grandes honores y de haberle dado muchos y magníficos dones, sin embargo, no llegó a verla»<sup>37</sup>. Esta breve, y quizás en algo oscura frase, es concorde con el rango que el emperador le había reconocido a su patria entre todas las ciudades del Imperio. Un pequeño recuento resulta esclarecedor de la importancia de Itálica para Adriano. En el libro 69 de su *Historia Romana*, Casio Dion cita sólo nueve ciudades de entre todas las del Imperio: Roma, Antioquía, Alejandría, Hadrianúteras, Antinoopolis, Claudiópolis, Jerusalén/Elia Capitolina, Atenas e Itálica, la única ciudad que aparece como la patria del emperador. Todas ellas son enclaves que destacan o por su importancia natural o por su especial relación con Adriano, quien las aupó a los primeros puestos entre las ciudades del Imperio. Casio Dion supo resumir magistralmente la transformación política –reflejada en los honores– y física –los dones magníficos– de la ciudad. **Una metamorfosis total cuyo autor fue el emperador Adriano.**

Muchas de las ciudades que recibieron los favores de Adriano existían desde antiguo y, por ello, no podían ser sometidas a una transformación radical. Algunas de aquellas, incluso, en las que la acción del emperador fue más intensa y sistemática, como Atenas, sólo se consiguió crear nuevas partes de la ciudad, con la monumentalización de algunos barrios, y embellecer las áreas más antiguas<sup>38</sup>. La grandeza histórica de Atenas y el valor cultural de sus construcciones impedía un cambio radical de todo el conjunto. Aunque por los efectos de la generosidad imperial Atenas

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

fue profundamente transformada, siempre fue posible reconocer la ciudad antigua de Teseo, como el propio emperador proclamó en la inscripción de su puerta que la separaba de la nueva ciudad de Adriano.

Sin embargo, **su acción sobre Itálica se presenta como un proyecto total y, de alguna manera también, como el desarrollo de un nuevo concepto cívico.** Adriano, sus ingenieros, urbanistas y artistas, se sintieron libres para crear una nueva ciudad con la que plasmar el nuevo Imperio de comienzos del siglo II. Fue Itálica, por lo tanto, un campo de experimentación urbanística, artística y política para Adriano. **El giro** que suponía convertir a las ciudades de las provincias en beneficiarias naturales del Imperio **asumió su primera forma total en el diseño de Itálica** (fig. 2.120).

Sin duda, para cada uno de los elementos que conformaron aquella nueva ciudad de Hispania se pueden encontrar precedentes, modelos o paralelos, ya sea en Roma o en las provincias. Pero la novedad que supuso Itálica estuvo en reunir todos esos elementos en un proyecto unitario, que fue concebido antes que realizado. **Itálica es, quizás, la ciudad más adrianea de todas cuantas fueron tocadas por la fértil mano del emperador.** La razón no está en el hecho de que fuera su cuna familiar sino en que Adriano hubiese puesto su empeño y los recursos del Imperio para diseñar **una nueva ciudad, modelo para otros enclaves.** Esta acción convirtió a Itálica en la patria del emperador, haciendo de ella **una ciudad con valor para el Imperio.**

La manifestación más palpable de esta metamorfosis o transformación de Itálica con Adriano es la urbanización

norte, la *Nova Urbs* de la historiografía arqueológica. No obstante, hoy se sabe que en la zona antigua de Itálica, **en la *Vetus Urbs*, también se realizaron obras** importantísimas bajo el gobierno de este emperador, obras que cambiaron profundamente tanto la imagen como la esencia de la ciudad. Es imposible hoy saber cuál fue el grado de esta transformación, o lo que es lo mismo, es imposible saber si afectó a todos y cada uno de los espacios históricos de Itálica. Conocemos, aunque de manera incipiente, su intervención en la zona ubicada por encima del viejo teatro augusteo/tiberiano. Allí se encuentran los restos de una de esas plazas porticadas que son marca indiscutible de la acción urbanística de Adriano. A ello se unen el *iseum* y la calzada que se ubican en la travesera del teatro. Una conclusión se impone. La transformación urbanística de Itálica también hizo nacer una ciudad nueva: la Itálica de Adriano, que debe entenderse como una ciudad única, aglutinadora de lo viejo y de lo nuevo. Fue **a partir del año 123 cuando empezó a fraguarse esta nueva ciudad** no sólo desde el punto de vista urbanístico y monumental sino también político, ya que Adriano le concedió el título de colonia. La nueva ciudad nacida de la acción imperial acabaría por llevar también el nombre del emperador: **Colonia Aelia Augusta Italica.**

La Itálica que resultó de la acción de este emperador fue **una ciudad claramente distinta de tantas otras del Imperio,** sobre todo de las que se encontraban en la mitad occidental. Esta intervención convirtió a Itálica en un **enclave adecuado a un lugar que era la patria del emperador.** Las dimensiones de los edificios públicos de la *Nova Urbs* y la amplitud

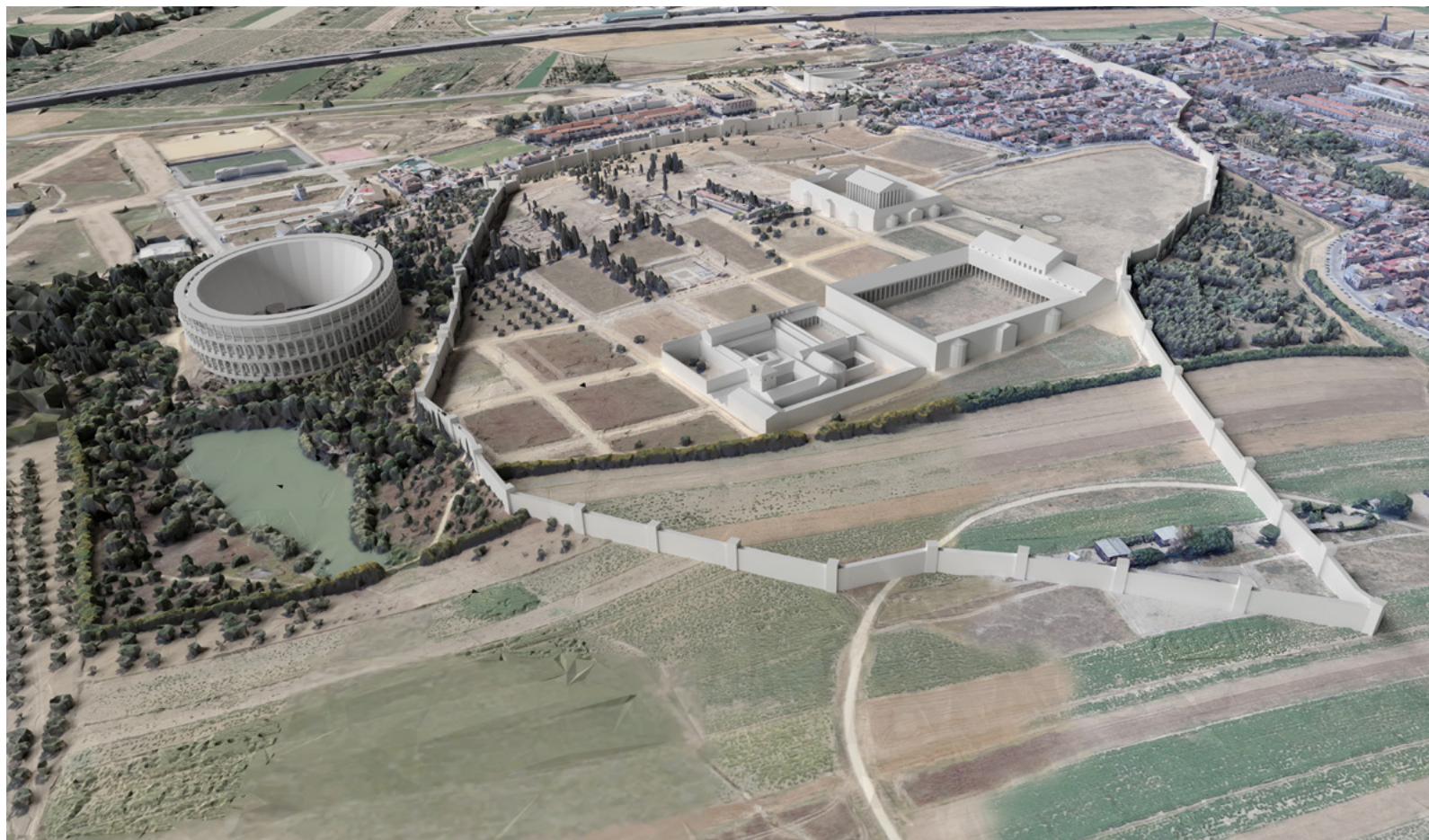


Figura 2.120. La *Nova Urbs* adrianea desde el noroeste. Reconstrucción hipotética sobre imagen actual de la zona, elaborada por J.M. Rodríguez Hidalgo (imagen M. de Alba).

39. Sobre este particular, véase la conferencia de Fernando Lozano López en el 5º Foro Permanente Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=AxG80r-2fF74&t=4752s>

de su trama viaria indican que esta zona fue diseñada tomando como referentes a las grandes ciudades de Oriente; también que esta nueva Itálica fue concebida para congrega a la población que procedía de otros enclaves cuando se celebraban fiestas y ceremonias religiosas en honor de los emperadores y de otros dioses. Todo ello motivó que **Itálica se convirtiera en un punto destacado de Roma en el occidente del Imperio**<sup>39</sup>.

En cuanto al contexto cronológico de la intervención de Adriano en Itálica puede sacarse a colación una inscripción que procede de Villa Adriana que señala que la provincia Bética le dedicó un monumento en agradecimiento a los dones otorgados. La inscripción informa de que esas donaciones se habrían producido desde el día de inicio de su reinado –el 11 de agosto del 117– hasta el **19 de diciembre del 135**. Estos datos son la base de una hipótesis que,



de un lado, asocia esa munificencia imperial con la acción de Adriano en la ciudad de Itálica, por ser el lugar de la Bética que concentró todo su interés. De otro, vincula la fecha del fin de esos regalos con el **día de consagración del templo del Traianeum**. Esto supondría que a finales del año 135 el edificio más importante de la *Nova Urbs* de Itálica ya estaría construido<sup>40</sup>.

### 2.b.3. Itálica después de Adriano

El reinado de Adriano representa el momento de mayor auge de Itálica, ya sea por la amplitud espacial que alcanzó la ciudad en aquellos tiempos ya por la fastuosidad de su sector urbano norte. Sin embargo, este esplendor fue un episodio fugaz en el curso histórico de una población que hubo de buscar los resortes necesarios para sobreponerse al espejismo de gloria de los tiempos adrianeos y continuar con vida varios siglos más.

#### 2.b.3.a. El declive del proyecto urbanístico de Adriano

La *Nova Urbs* de Adriano era el **arquetipo de ciudad de este emperador culto y viajero**. Esta zona reunía aquellos elementos que daban **respuesta a su ideal de vida urbana y a su canon estético**. Las dimensiones de este proyecto urbanístico superaban en tres veces el tamaño de la Itálica que conoció en su adolescencia o primera juventud. Dicho proyecto

era ambicioso en todos sus sentidos: espacial, formal, económico, ideológico, etc. Podría decirse, incluso, que era un claro reflejo de la personalidad de su creador. De hecho, la muerte de Adriano supuso el comienzo de la agonía de este proyecto urbanístico que tampoco llegó a tener edificado todo el suelo previsto. De hecho, los materiales arqueológicos asociados a los episodios finales de uso de muchos de sus edificios indican que a mediados del siglo III parte de la *Nova Urbs* de Adriano estaba abandonada.

El **estado inconcluso** de la *Nova Urbs* se ha observado bien tanto en las excavaciones arqueológicas como en las prospecciones geofísicas de las zonas noroeste y oeste de la urbanización. Dichos estudios muestran que no todo el espacio que encerraban las murallas de esta zona adrianea llegó a edificarse. Es más, algunos ámbitos ni siquiera se urbanizaron. En el sector noroeste se trazó el viario y se construyó la infraestructura de saneamiento, pero las manzanas no se edificaron. El flanco oeste quedó sin urbanizar en el área que media entre la trasera del complejo de las Termas Mayores con la palestra y el sector del *castellum aquae* y la muralla.

Pero este estado inacabado también se aprecia en algunos de los grandes edificios públicos. El *Traianeum*, su pieza más destacada, presenta algunos elementos de su decoración arquitectónica sin rematar. Lo mismo sucede en el anfiteatro, con parte de los órdenes arquitectónicos de su fachada oeste sin terminar de tallar.

A nadie escapa el **elevado coste económico** que implicó esta operación urbanística: materiales de construcción de

40. Esta cuestión fue tratada en la conferencia de Juan Manuel Cortés Copete (Universidad Pablo de Olavide) del 4º Foro Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial referida en la nota 29.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

primerísima calidad, gran cantidad de mano de obra y parte de ella muy cualificada. Tampoco pasa desapercibido lo oneroso que resultaría su mantenimiento, tanto para las arcas públicas como para los propietarios de las residencias domésticas. A ello se puede sumar un asunto observado en las excavaciones arqueológicas de algunas casas y edificios oficiales. Esos inmuebles presentaban patologías asociadas a la **inestabilidad del terreno** que provocan las arcillas expansivas del subsuelo. Estos problemas se habrían tratado de contrarrestar con la colocación de puntales, muros de refuerzo y otras soluciones técnicas.

A los dos problemas anteriores –alto coste de mantenimiento e inestabilidad del terreno– se añaden los **factores vinculados a la propia deriva del Imperio**, con una fuerte crisis económica y política que comenzaría al final de la dinastía de los Antoninos y continuaría en la de los Severos. Además, **en este contexto de crisis** hay que contar con los **problemas derivados de las incursiones de los mauri**. Sabemos por fuentes epigráficas que a finales del siglo II los italicenses le dedicaron un monumento al procurador Gayo Valio Maximiano con el que le agradecían su intervención en la Bética frente a los ataques de esos pueblos norteafricanos. Además, de Itálica proceden tégulas con las marcas de la *Legio VII Gemina* que indican la presencia de un destacamento del ejército en la zona posiblemente debido a este conflicto.

Así, el cúmulo de condicionantes negativos que rodean a la fase posterior al reinado de Adriano son razones que contribuyen a explicar que, **un siglo después de su puesta en marcha**, esta parte de la ciudad **estuviera en gran medida**

**abandonada**. Este despoblamiento afectó de manera más profunda a la zona norte de la urbanización, ya que el sector meridional estuvo habitado durante más tiempo. En este sentido, la Casa de las Columnas y la Casa del Mosaico del Nacimiento de Venus presentan contextos de ocupación de época romana tardía. Pero otras *domus* de esta zona sur se abandonaron a finales del siglo III, dando vía libre al expolio de sus materiales de construcción, como ocurrió en la Casa de la Cañada Honda.

Pero **el hito que mejor refleja el ocaso de la Itálica de Adriano es el Traianeum**. En la segunda mitad del siglo IV este edificio estaba en ruinas. Los elementos de su decoración arquitectónica e, incluso, algunas de sus inscripciones en mármol fueron reutilizadas en construcciones muy precarias que ocuparon los espacios públicos que rodeaban al antiguo santuario de culto imperial (fig. 2.121).

**La crisis del siglo III afectó al conjunto de la ciudad de Itálica**. La población continuó activa, aunque redujo significativamente su perímetro. Una nueva muralla delimitó el espacio urbano, dejando fuera de su protección al sector norte de la urbanización adrianea. Esta muralla, construida con material de acarreo procedente del desmonte y la ruina de los edificios de la ampliación del siglo II, integró al *Traianeum* en el frente norte del recinto. Por sus lados este y oeste esta defensa también dejaba fuera parte de la zona adrianea.

Sobre el momento de construcción de esta defensa postadrianea hay dos posiciones. Una primera la sitúa entre los siglos III y IV, coincidiendo con el abandono de la zona norte de la urbanización y con los materiales presentes en la superficie



Figura 2.121. Materiales de mármol del *Traianeum* reutilizados en muros de época tardía levantados en el entorno de este edificio, junto al *cardo maximus* de la ampliación adrianea

del yacimiento en esta parte sur del proyecto urbanístico de Adriano. La segunda postura fecha su edificación en el contexto del enfrentamiento entre el rey Leovigildo y su hijo Hermenegildo de finales del siglo VI, que conllevó que se restaurasen las murallas de la ciudad, según transmite Juan de Biclara<sup>41</sup>. Esta referencia ha servido para que la construcción de este recinto que redujo el perímetro de Itálica se explique en ese contexto de enfrentamiento. Los resultados de las excavaciones arqueológicas que han estudiado en años recientes esta fortificación podrán aportar datos acerca de este problema de la investigación.

41. *Chron. A.* 584,1

En **época medieval islámica** el lugar de la antigua Itálica se conocía con el nombre de *Taliqa*. No hay evidencias arqueológicas que indiquen el hábitat en la urbanización adrianea durante esos momentos. Como testimonio de esta fase han quedado sólo cuatro inscripciones árabes grabadas en las paredes del *castellum aquae* romano.

Paradójicamente, **el temprano abandono de la Nova Urbs ha favorecido la preservación de la forma urbana** de este arquetipo de ciudad adrianea. El ámbito norte de este conjunto de nueva planta quedó despoblado prontamente. El sector sur mantuvo su actividad durante la Antigüedad tardía, pero sin alterar su urbanística porque los cambios solo afectaron a las mansiones adrianeas, que sufrieron subdivisiones internas o segregaciones de parcela. Tras esa etapa final de Roma, la zona no registraría otros usos que no fueran los agrícolas. Por ello, este fracaso del proyecto de Adriano ha sido, de alguna manera, su fortuna.

### 2.b.3.b. De la Itálica tardoantigua a la etapa medieval

El **declive de Itálica** comenzó durante el III. Los efectos más tangibles de esta crisis son el abandono de la urbanización adrianea y el repliegue de la población hacia el sur, es decir, hacia la ciudad primitiva.

A pesar de esa crisis, Itálica prosiguió con su actividad urbana. En el apartado anterior hemos expuesto lo sucedido en el ámbito de la *Nova Urbs* adrianea. En las líneas siguientes ampliaremos la mirada hacia el resto de la ciudad. Así,

durante la Antigüedad tardía surgieron nuevas necrópolis y barrios junto a los flancos este y sur del casco urbano italicense. Sin embargo, también comenzó un proceso de saqueo y de cambio de usos en sus edificios y espacios públicos. En este particular destaca el teatro, que sufrió la privatización de la zona interior del pórtico. Este lugar fue ocupado por construcciones de particulares levantadas con los materiales extraídos de los edificios del entorno. Además, en el siglo V ni el *iseum* adrianeo del pórtico mantenía su condición de santuario ni el teatro acogía espectáculos. Asimismo, el gran edificio público adrianeo que ocupaba la zona alta de la colina en la que se apoyaba el graderío del teatro se encontraba sin uso y era objeto de un intenso expolio. La cabeza de una diosa que era parte de una escultura que adornaría este edificio, hallada en años recientes en una fosa de expolio de los siglos V-VI, refleja el panorama de la Itálica tardoantigua y el cambio de tendencia respecto a etapas anteriores.

En este momento de desmonte de la ciudad romana comienzan a aparecer las primeras evidencias de la religión cristiana. Las tumbas de la necrópolis que se extiende al este del teatro, en la zona conocida como La Vegueta, son su mayor exponente. En este cementerio algunas tumbas tenían mosaicos con motivos decorativos de simbología cristiana (fig. 2.122).

Ya de **época visigoda** son los testimonios de las fuentes escritas que refieren la **participación** de la ciudad como sede de un obispado en **distintos concilios cristianos** celebrados entre los años 589 (III Concilio de Toledo) y 693 (XVI Concilio de Toledo). Pero, aparte de esas noticias, la información arqueológica sobre Itálica es prácticamente inexistente.

En **época islámica** el lugar pasó a conocerse como **Taliqa**. Las fuentes escritas de ese momento nombran a esta población como lugar de nacimiento de dos escritores, pero las evidencias materiales son muy escasas<sup>42</sup>. La información arqueológica disponible se reduce básicamente a actuaciones de saqueo de material constructivo romano que ponen de manifiesto la continuidad en el desmonte de los edificios de la Itálica romana.

**Tras la conquista cristiana de Sevilla en 1248** el lugar de la antigua Itálica pasó a formar parte del **sitio de Santiponce**. Dichos terrenos eran propiedad de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno en 1298. Él era un héroe del cerco de la ciudad de Tarifa y el fundador de una de las casas nobiliarias más

42. «Itálica en los testimonios árabes» fue el título de la conferencia de Rafael Valencia Rodríguez (Universidad de Sevilla) impartida en el seminario Itálica en la literatura del 2º Foro Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial.



Figura 2.122. Mosaico de Antonia Vetia. Se fecha en el siglo IV y procede de la necrópolis de la Vegueta, al este del teatro italicense (Archivo CAI)

importantes de España: la casa de Medina Sidonia. Allí levanto junto a su esposa un **monasterio cisterciense** que acogería la sede del panteón familiar. Según la tradición popular, este convento se construyó en el lugar de la iglesia de Itálica que citan las fuentes de época visigoda y **en un punto vinculado con San Isidoro**, uno de los padres de la Iglesia Universal.

La fundación cisterciense fue dotada de tierras para la explotación agrícola. En esos predios, conocidos popularmente como **Eras del Monasterio**, se encontraban los **restos de la antigua Itálica**. Así comenzó una relación de siglos entre los monjes de San Isidoro del Campo y el yacimiento arqueológico<sup>43</sup>.

#### 2.b.4. La recuperación del proyecto urbanístico de Adriano en Itálica

El bien que centra la presente candidatura a Patrimonio Mundial es un proyecto **urbanístico de época adrianea que permitió ampliar hacia el norte el ámbito de la ciudad romana de Itálica**. Esta zona del siglo II es un área bien definida en el espacio y en el tiempo tanto por sus características formales como por lo fugaz de su existencia. Además, este sector acumula una larga trayectoria de estudio y recuperación de sus vestigios. En ello ha sido determinante el hecho de que su **anfiteatro**, uno de los emblemas de la *Nova Urbs* adrianea, nunca quedara cubierto por tierra una vez que se abandonó Itálica. Este edificio aparecía en el territorio como el **hito**

**que informaba de la existencia de este enclave urbano para aquellos que, desde el Renacimiento, comenzaron a visitar el lugar para conocer su historia**. Así, este anfiteatro destaca por ser uno de los motores que impulsaron la investigación de este yacimiento arqueológico.

El análisis del proceso de **recuperación** de este emblema de la **Nova Urbs adrianea** y del resto de sus componentes permite hacer una lectura de una **labor centenaria** que ha posibilitado conocer, conservar y poner a disposición de la ciudadanía esta parte de la ciudad de Itálica que ilustra sobre el concepto de espacio urbano y los valores propios de la época de mayor nivel cultural y bienestar del Imperio romano.

Las páginas siguientes describen el proceso de recuperación de este bien que pretende incluirse en la Lista del Patrimonio Mundial. No obstante, en este repaso historiográfico se incluyen algunos de los hitos principales de la dinámica seguida en la zona de amortiguamiento del bien, ofreciendo, así, una visión de conjunto tanto del ámbito espacial como de los contenidos que abarcan esta candidatura.

##### 2.b.4.a. De Sevilla la Vieja a Itálica

El siglo XVI marca el punto de partida del estudio histórico de Itálica. En aquellas fechas **el sitio había perdido la referencia de su verdadero nombre**. La envergadura de los restos que afloraban en la zona y su cercanía a la ciudad de Sevilla contribuyeron a forjar la idea de que esas ruinas eran

43. La relación entre el Monasterio de San Isidoro del Campo e Itálica ha sido tratada en dos conferencias de los Foros Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial. La primera se tituló «Itálica, señorío eclesiástico del Monasterio de San Isidoro del Campo» y fue impartida por el historiador Pedro Respaldiza en el 2º Foro. La segunda, de la periodista Eva Díaz Pérez, se tituló «De Itálica a San Isidoro del Campo» y formó parte del 4º Foro, estando disponible a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=AFweikXtzKI>

los vestigios de *Hispalis*. Con ello, el lugar pasó a conocerse como **Sevilla la Vieja**.

En la búsqueda del pasado clásico que supone el Renacimiento fueron muchos los **eruditos** sevillanos y de otros puntos de España que **visitaron o reflexionaron sobre Sevilla la Vieja**. Entre ellos, Luis de Peraza, Pedro de Medina, Ambrosio de Morales y Alonso de Morgado. Asimismo, esos vestigios antiguos interesaron a estudiosos extranjeros, como el embajador veneciano Andrea Navagero y el cosmógrafo flamenco Abraham Ortelius. Las primeras descripciones del lugar ponen su atención en el **anfiteatro**, pero también mencionan la existencia de unas termas, un templo, un teatro y una muralla.

Por su parte, en esta fase surgieron las **primeras representaciones gráficas** del lugar. En ellas, Sevilla la Vieja se identifica a través de su anfiteatro y aparece junto al Monasterio de San Isidoro del Campo, el río Guadalquivir o la ciudad de Sevilla. Así figura en las vistas de la capital hispalense que forman parte de algunos de los primeros atlas del mundo, como el *Civitates Orbis Terrarum* de George Braun y Franz Hogenberg (1562-1617) (fig. 2.123); también en la serie de dibujos de Anton van der Wyngaerde sobre las principales poblaciones de España encargada por el rey Felipe II.

No obstante, dentro de esas **descripciones del siglo XVI** había autores **que señalaban que aquel lugar era el solar de la ciudad de Itálica**. Entre ellos, Abraham Ortelius y Ambrosio de Morales, este último cronista del rey Felipe II.

En este inicio de la recuperación de la identidad histórica de la colonia italicense jugó un **papel determinante** la figura

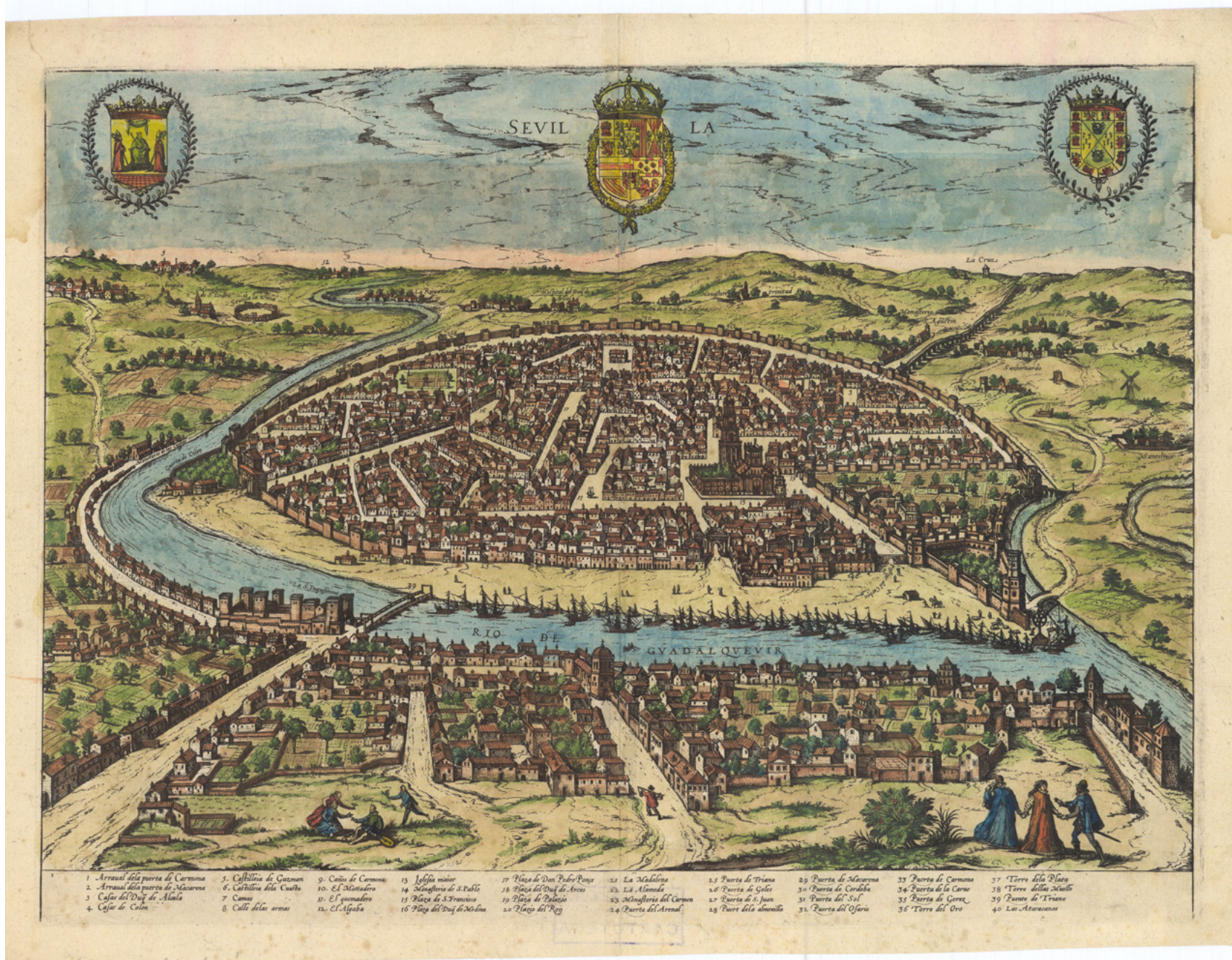
**de Rodrigo Caro**. Su obra *Antigüedades y Principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y Corografía de su convento jurídico, o antigua chancillería* (1634) (fig. 2.124) incluye un estudio del lugar que sobresale por ser uno de los trabajos que cimentaron la investigación científica sobre Itálica. En él hace un análisis crítico de las fuentes escritas de época clásica y de otras posteriores que mencionan a esta ciudad romana, entre ellas las que aportan información sobre su ubicación geográfica. Con esas bases identifica las ruinas de Sevilla la Vieja con los restos de la antigua Itálica, relata diversos episodios de la historia de esta población romana –cuyo origen remonta a momentos anteriores a la fundación de Escipión el Africano–, y nombra a algunos de sus hijos más ilustres, destacando entre ellos a Trajano y a Adriano. Junto a ello, describe lo que se conservaba de algunos de sus edificios, como el anfiteatro –del que aporta detalles de su planta–, parte de un templo y de unas termas, cimientos de torres, etc. Además, Rodrigo Caro destaca en el panorama de la poesía española del Siglo de Oro por su **Canción a las ruinas de Itálica**, donde expresa los sentimientos de nostalgia hacia el pasado y la idea de la fugacidad de la vida propias del Barroco a través de la descripción de los vestigios de esta ciudad romana. Junto a él, otros poetas áureos también se inspiraron en Itálica para tratar esos temas, como Francisco de Medrano, Juan de Arguijo, Francisco de Rioja y Pedro de Quirós.

Por último, en estos momentos de inicio de la investigación hay que incluir un factor crucial en la conservación de los vestigios de la antigua Itálica, como es la **implantación del**

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

Figura 2.123. Vista de Sevilla incluida en el *Civitates Orbis Terrarum*.

Forma parte del volumen IV de la obra, editado por primera vez en 1588. En el ángulo superior izquierdo del dibujo aparece el anfiteatro italicense rotulado como Sevilla la Vieja. Esta vista es una copia de un prototipo realizado por el pintor italiano Ambrosio Brambilla en 1585 (Instituto Geográfico Nacional)



pueblo de Santiponce sobre el yacimiento arqueológico. En 1603 los monjes de San Isidoro del Campo autorizaron el traslado de esta población desde su emplazamiento originario en plena vega del Guadalquivir –en la actual Isla de la Cartuja– a

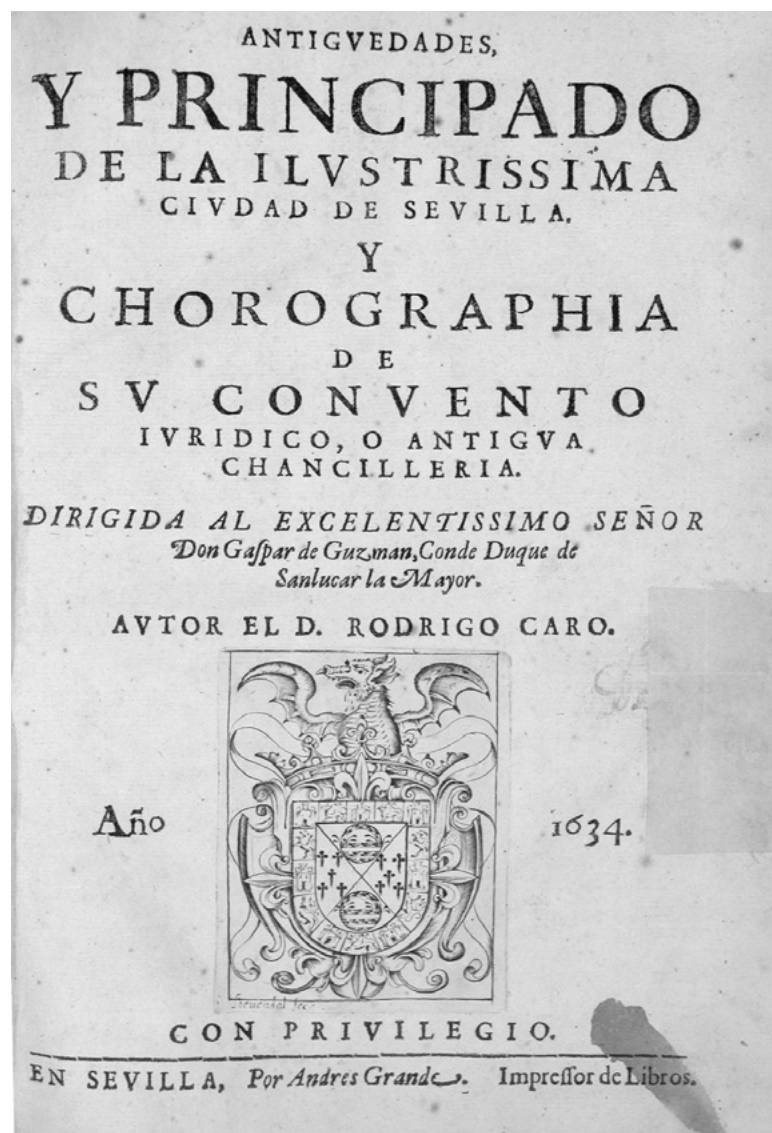


Figura 2.124. Facsímil del libro de Rodrigo Caro que contribuyó a cimentar la investigación científica sobre Itálica y en el que se identifican los vestigios de la antigua ciudad romana con las ruinas de Sevilla la Vieja

su ubicación actual. Los daños que le ocasionaban las constantes crecidas del río motivaron su instalación en un punto más resguardado. Al principio el pueblo ocupó un sector muy reducido, limitado al entorno del monasterio. Sin embargo, con el tiempo fue creciendo y, con ello, ocupando terrenos del sitio arqueológico. Esta superposición de una población, que se ha ido expandiendo y renovando su caserío, ha afectado a los sectores sur y este del yacimiento de Itálica, áreas que ocupan la zona de amortiguamiento del bien candidato a Patrimonio Mundial.

Este traslado poblacional aparece reflejado en algunos grabados del siglo XVII. En ellos el caserío de Santiponce se representa junto al Monasterio de San Isidoro y al anfiteatro de Itálica (fig. 2.125).

#### 2.b.4.b. El Siglo de las Luces

Durante la Ilustración, Itálica fue objeto de distintos estudios y de representaciones gráficas que contribuyeron significativamente a dar a conocer el potencial histórico y patrimonial de este enclave. Algunos de estos trabajos tuvieron una gran proyección internacional, motivando que este sitio arqueológico se convirtiera en un punto obligado de visita para aquellos que querían conocer los valores del mundo clásico.

De especial impacto para el conocimiento del lugar a nivel europeo fue la publicación en 1722 de la primera planta y sección del anfiteatro. Realizada por el pintor sevillano





Figura 2.125. Vista de Sevilla del geógrafo alemán Martin Zeiller incluida en la obra *Hispaniae et Lusitaniae itinerarium: nova et accurata descriptione iconibusq. novis et elegantibus loca earundem praecipua illustrans*, impresa en Ámsterdam en 1656

Lucas Valdés y enviada a Francia por el humanista Manuel Martí, forma parte de la obra de Bernard de Mountfaucon *L'Antiquité expliquée et représentée en figures* (fig. 2.126). A esos primeros levantamientos siguieron otros **estudios gráficos y arquitectónicos** promovidos por Pedro de San Martín y Lara –Maestro Mayor de la Catedral de Sevilla–, Miguel Espinosa –Conde del Águila– y el pintor Juan Espinal, entre otros eruditos y estudiosos. Sin embargo, estos trabajos pioneros en la investigación de este monumento quedaron detenidos por el terremoto de Lisboa de 1755.

La proyección internacional del yacimiento motivó que recibiera a **viajeros europeos deseosos de conocer aquellas ruinas romanas de las cuales su gran protagonista era el**

**anfiteatro**. Entre ellos se encuentra John Breval, un preceptor de nobles ingleses en el Grand Tour que incluyó en su obra *Remarks on several parts of Europe* (1726) un grabado de dicho edificio (fig. 2.127). Además de este viajero inglés, también pasaron por Itálica en la primera parte del siglo Steban Silhouette y, ya en la segunda, Henry Swinburne. Pero también llegaron viajeros españoles como Antonio Ponz, que visitó Itálica en el último cuarto del siglo.

Este interés por el pasado propició la **aparición de estudios históricos** sobre esta ciudad romana. Entre ellos cabe resaltar la descripción pormenorizada y con representaciones gráficas del anfiteatro que recoge la *España sagrada* del Padre Enrique Flórez (1754). Sin embargo, en esta fase

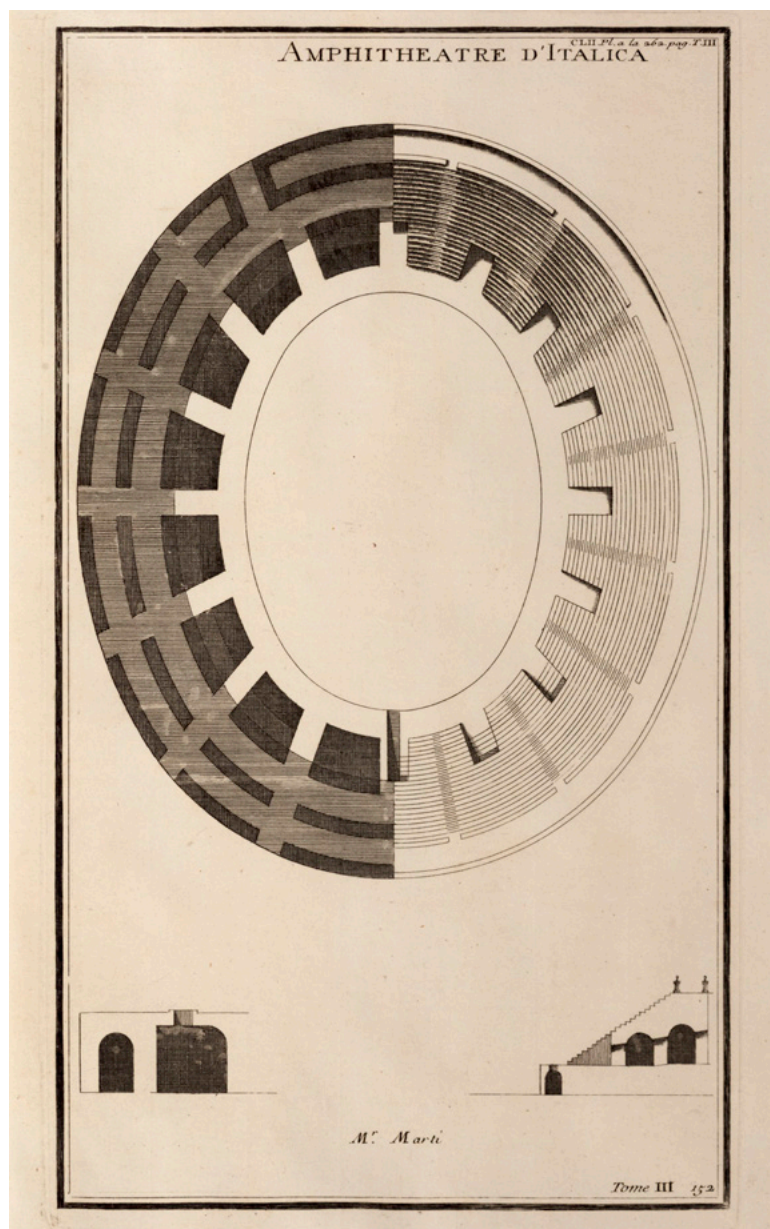


Figura 2.126. Primera planta y sección del anfiteatro de Itálica realizada por Lucas Valdés y publicada en el tomo III, parte 2ª, de *L'Antiquité expliquée et représentée en figures*, editado en París el año 1722 (Colección Rodríguez Hidalgo)

tiene especial relevancia *La Itálica de Fray Fernando de Zevallos* que, escrita entre 1783 y 1802, fue finalmente publicada en 1886. Se trata de la primera obra de conjunto sobre esta ciudad romana. Su autor fue uno de los priores del Monasterio de San Isidoro del Campo. Su amplísima formación cultural le permitió reconstruir la historia del lugar, informar sobre sus personajes más relevantes y avanzar datos sobre el desarrollo de la población después de la fase romana. Además, su conocimiento directo del sitio posibilitó que dejara una buena descripción de sus principales edificios. De algunos que hoy sabemos que se encuentran en la urbanización adrianea hay referencias a unas termas que entonces se conocían con el nombre «de los baños» (las actuales Termas Mayores). Además, resalta lo bien preservada que estaba la muralla de la ciudad en su flanco norte y destaca que el anfiteatro era «[...] la ruina más soberbia y sobresaliente de quantas duran en Itálica.»<sup>44</sup>

Pero en el Siglo de las Luces también hubo episodios sombríos que afectaron a la conservación de las ruinas de la antigua Itálica. La promulgación de diversos **edictos que permitían aprovechar la piedra de las construcciones romanas para utilizarla en obras públicas** –un dique para frenar las crecidas del Guadalquivir a principios de la centuria y la construcción del Camino Real de Badajoz después– causaron graves daños fundamentalmente en el anfiteatro. Estas acciones promovieron quejas y denuncias entre los ilustrados locales –Manuel Martí, Joseph Pardo de Figueroa, Antonio Fernández Prieto y Sotelo, por ejemplo–, que iniciaron acciones de diverso tipo tanto para difundir el valor histórico y

44. Referencias tomadas de *La Itálica* de Fr. F. de Zevallos, páginas 89-90.

patrimonial de este enclave arqueológico, como para promover su conservación y estudio. De estas iniciativas surgieron la primera planta y sección del anfiteatro publicada en 1722 que tanta relevancia internacional dieron a Itálica y los estudios de la década de 1750 en ese inmueble.

Figura 2.127. Grabado del anfiteatro incluido en la obra del viajero J. Brevat, *Remarks on several parts of Europe* (1726)

Por último, hay que destacar que fue en esta fase cuando se llevaron a cabo las **primeras excavaciones arqueológicas**.

Se realizaron en el sitio de Los Palacios –sector incluido en la zona de amortiguamiento del bien– en dos episodios; uno primero en la década de 1750 y otro en la de 1780. Al hilo de estas actuaciones financiadas por el Conde del Águila y dirigidas por Francisco de Bruna –Alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla–, se habrían recopilado piezas que atesoraban los monjes del Monasterio de San Isidoro del Campo. Los hallazgos de esos trabajos arqueológicos y las piezas de los monjes habrían pasado a formar parte de una colección de antigüedades instalada en los Reales Alcázares de Sevilla. Entre ellas se encontraban algunas de las esculturas y epígrafes más relevantes del yacimiento, como son las estatuas heroicas de Trajano y Adriano.



#### 2.b.4.c. Los contrastes del siglo XIX

El siglo de las Luces dio paso a una etapa llena de contrastes en la que los progresivos avances en la investigación y los frecuentes hallazgos de restos que ponían de manifiesto la entidad espacial y el gran potencial arqueológico de Itálica se entremezclaban con factores externos (urbanísticos, legales, institucionales, económicos, políticos, etc.) que dificultaban la preservación de este bien patrimonial. En esta etapa, la **Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos** fue la institución que **ejerció de manera más directa su tutela**. Desarrollaba la protección, conservación e investigación del yacimiento con gran carencia de medios humanos y económicos.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

La compleja situación de Itálica en el siglo XIX no era diferente a la de otros yacimientos arqueológicos de España o de Europa, ya que en esta etapa los instrumentos de gestión del patrimonio histórico se encontraban en un estado muy incipiente. Precisamente, en esta fase hubo un **primer intento de que el sitio quedara bajo la tutela del Estado**. Se trató de un decreto firmado el 8 de febrero de 1810 por el rey José Bonaparte. En él establecía una asignación anual destinada a continuar las excavaciones arqueológicas. No obstante, el inicio de la Guerra de la Independencia dejó esta medida sin efecto.

Entre los **problemas registrados en el ámbito del bien propuesto a Patrimonio Mundial** puede destacarse la continuación de las **agresiones a sus inmuebles motivadas por el desarrollo de obras públicas**. En esta etapa prosiguieron los trabajos en el Camino de Badajoz y, con ello, las demoliciones en el anfiteatro iniciadas en la centuria anterior (fig. 2.128). Pero la explotación de las «canteras de Itálica» se expandió a otros sitios próximos al coliseo que también sirvieron como puntos de aprovisionamiento de piedra para el firme de la nueva carretera. Esto sucedió en el caso de un tramo de muralla. La denuncia de esas agresiones ante la prensa y, sobre todo, ante los poderes públicos logró en muchas ocasiones detener unas actuaciones que mermaban la materialidad del yacimiento.

**Pero no todo fueron problemas**, ya que la proyección internacional de Itálica y las noticias que recogieron los viajeros ilustrados, sirvieron para seguir fomentando el **interés de estudiosos y artistas que llegaron desde diversos**

**puntos de Europa**. Con el Romanticismo, Itálica ofrecía una imagen evocadora de sus ruinas integradas en el paisaje. En la nómina de eruditos y artistas extranjeros que visitaron el lugar destacaremos aquellos que dejaron **testimonios gráficos y descripciones del anfiteatro**, como Alexandre Laborde, David Roberts, Adrien Dauzats, George Borrow, Charles Clifford, Gustave Doré, William E. Lockhart y Jean Laurent. En este sentido, sobresale la repercusión a nivel internacional del grabado del anfiteatro firmado por David Roberts que figura en el libro de viajes inglés *Jennings' Landscape Annual or The Tourist in Spain for 1836. Andalusia*. Esta estampa, fechada en 1835, fue la imagen más difundida de Itálica durante la primera mitad del siglo XIX y sirvió de modelo para otros autores que reeleboraron la versión



Figura 2.128. Dibujo de Adrien Dauzats de 1837 que ilustra sobre las acciones de extracción de piedra en el anfiteatro (Museo del Louvre)

original (fig. 2.129). Por su parte, Charles Clifford tomó la **primera fotografía del anfiteatro italicense en 1862** (fig. 2.130). Asimismo, **también** llegaron a Itálica **artistas y literatos españoles**, como Francisco José Parcerisa, que visitó el yacimiento en 1853. Realizó una litografía del anfiteatro que se incluyó en uno de los volúmenes de la colección *Recuerdos y bellezas de España*, en la que todas las ilustraciones son de este autor.

Además, hubo **grandes avances de conocimiento**. En la dinámica de la actuación investigadora en la Itálica del siglo XIX sobresale la labor de **Demetrio de los Ríos**. Se trata de la **figura capital de esta época**. Este arquitecto de profesión y arqueólogo de vocación desarrolló una labor multifacética que tuvo consecuencias positivas en todas las vertientes de la tutela patrimonial de este sitio arqueológico. Gran parte de su labor la desarrolló tras su nombramiento oficial como **director de las excavaciones de Itálica en 1860**. Desde este cargo hizo contribuciones fundamentales para la **delimitación espacial de la ciudad**, al definir el perímetro de las murallas que cerraban el contorno de la población y al estudiar algunas de sus necrópolis (fig. 2.131). Pero **donde más destacó fue en el análisis de edificios**. En lo que respecta a la zona que hoy sabemos que correspondió a la ampliación adrianea de Itálica, De los Ríos reconstruyó el recorrido de la cerca que acogió a esta zona del siglo II, aunque sin identificarlo como producto de una fase concreta de construcción. Además, intervino en el espacio termal que entonces se conocía como «Los Baños» –actuales Termas Mayores– (fig. 2.132) y en el anfiteatro, donde trabajó en las



Figura 2.129. Arriba, grabado de David Roberts fechado en 1835. El anfiteatro italicense se representa junto con un grupo de monjes de San Isidoro del Campo y con una vista del monasterio al fondo. Abajo, versiones de la estampa anterior publicada en el segundo tomo de la obra *Monuments de tous les peuples: décrits et dessinés d'après les documents les plus modernes* editada en Bruselas en 1843 (Colección Rodríguez Hidalgo)

Figura 2.130. Primera fotografía del anfiteatro de Itálica. Es obra del fotógrafo galés C. Clifford. Se incluyó en un álbum que recogía las imágenes de los sitios visitados por la reina española Isabel II en su viaje por Andalucía y Murcia (Colección Rodríguez Hidalgo)



galerías y en la arena hasta, al menos, 1868 (fig. 2.133). Los escasos fondos económicos asignados para las actuaciones en el yacimiento precisaron de aportaciones especiales que, como las que donó la reina Isabel II tras su visita a Itálica

en 1862, permitieron desarrollar excavaciones en el coliseo italicense (fig. 2.134).

Por su parte, en la década de 1870 excavó varias *domus* en unos terrenos particulares que se encontraban en la zona

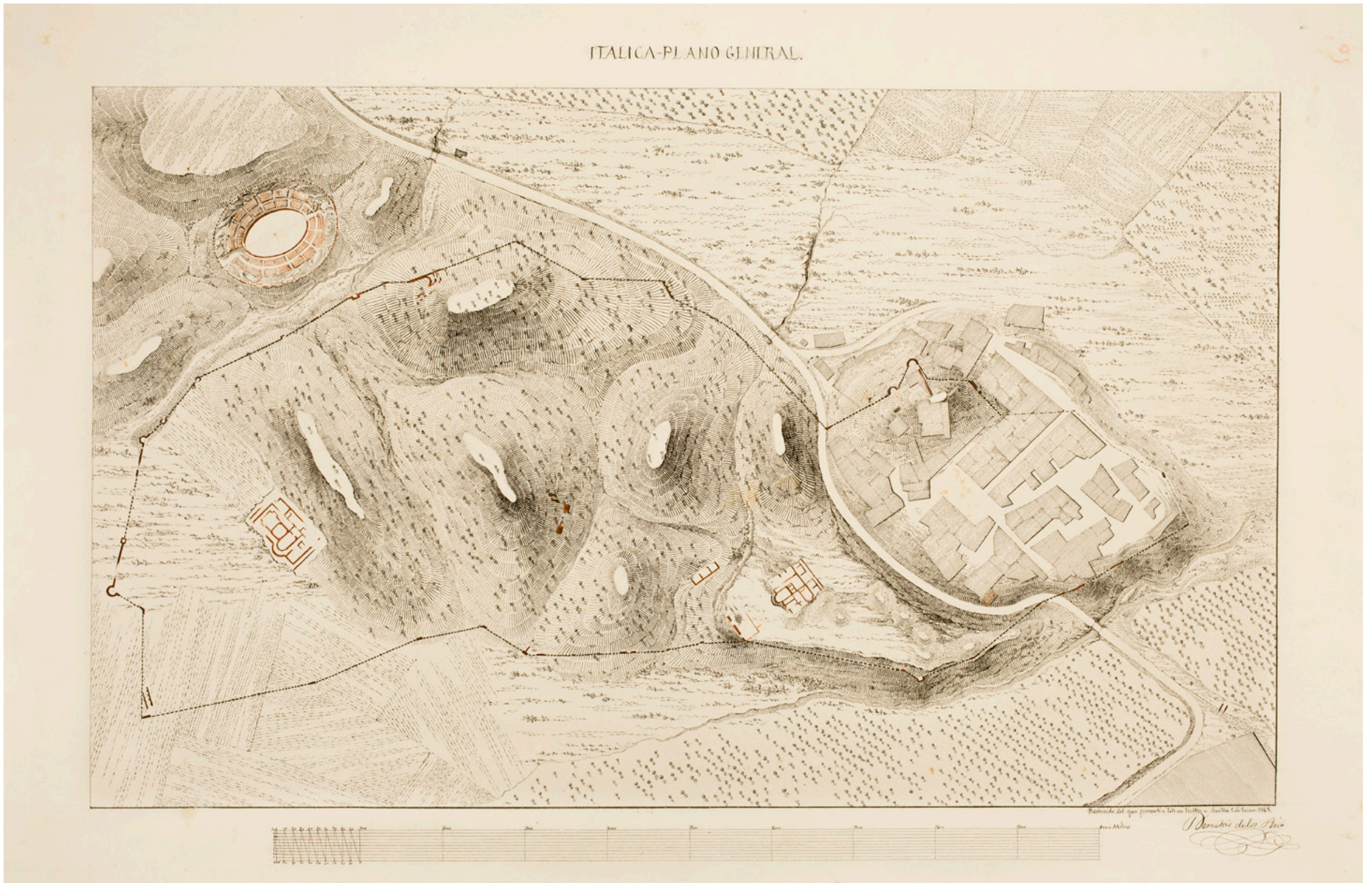


Figura 2.131. Plano topográfico de Itálica de Demetrio de los Ríos con el recorrido de la muralla y la ubicación de diversos edificios de esta ciudad romana, como el anfiteatro y las Termas Mayores. Ambos, edificios clave de la ampliación adrianea

conocida como Olivar de Las Coladas, ya sin ser el director de las excavaciones oficiales. En estas investigaciones descubrió estancias de varias casas y numerosos mosaicos que hoy día forman parte del espacio visitable de la *Nova Urbs* adrianea dentro del Conjunto Arqueológico de Itálica. Se trata de distintos ambientes de las residencias domésticas que conocemos como las casas del Emparrado, del Patio

Rodio o de Hylas (fig. 2.135). Por último, hay que apuntar que por aquellos años también descubrió la totalidad de un inmueble que, por sus grandes dimensiones y por la riqueza de sus pavimentos de mosaico, consideró un palacio (fig. 2.136). Lamentablemente, tiempo después de su excavación se construyó sobre sus vestigios el Cementerio de Santiponce.

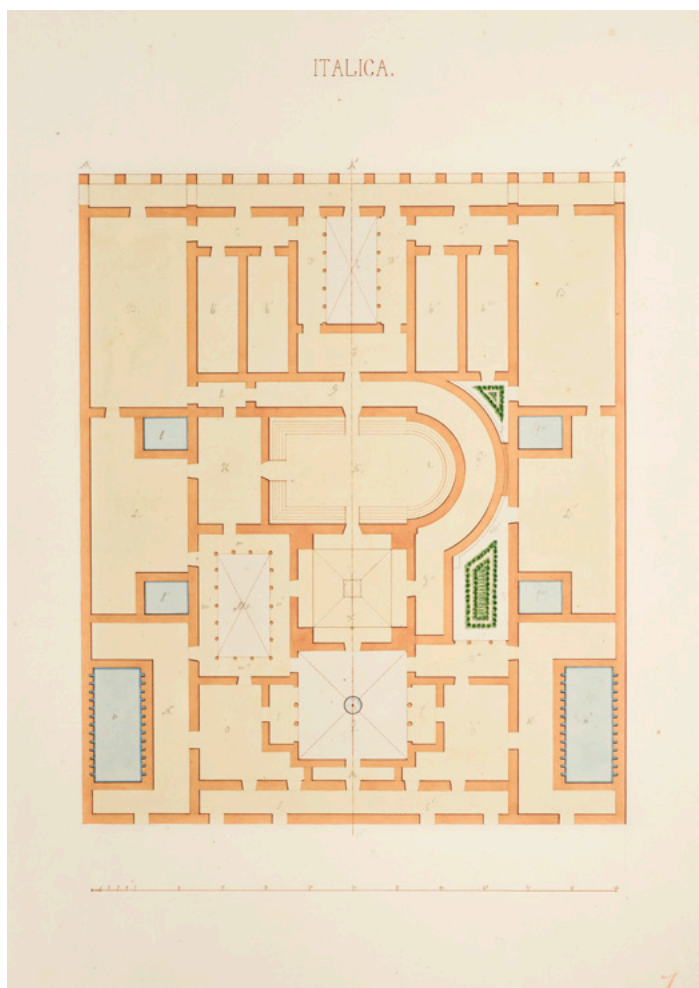


Figura 2.132. Restos de las termas conocidas popularmente como «Los Baños» –actuales Termas Mayores– (derecha) y restitución en planta de dicho edificio (izquierda). Ambas láminas fueron dibujadas por Demetrio de los Ríos



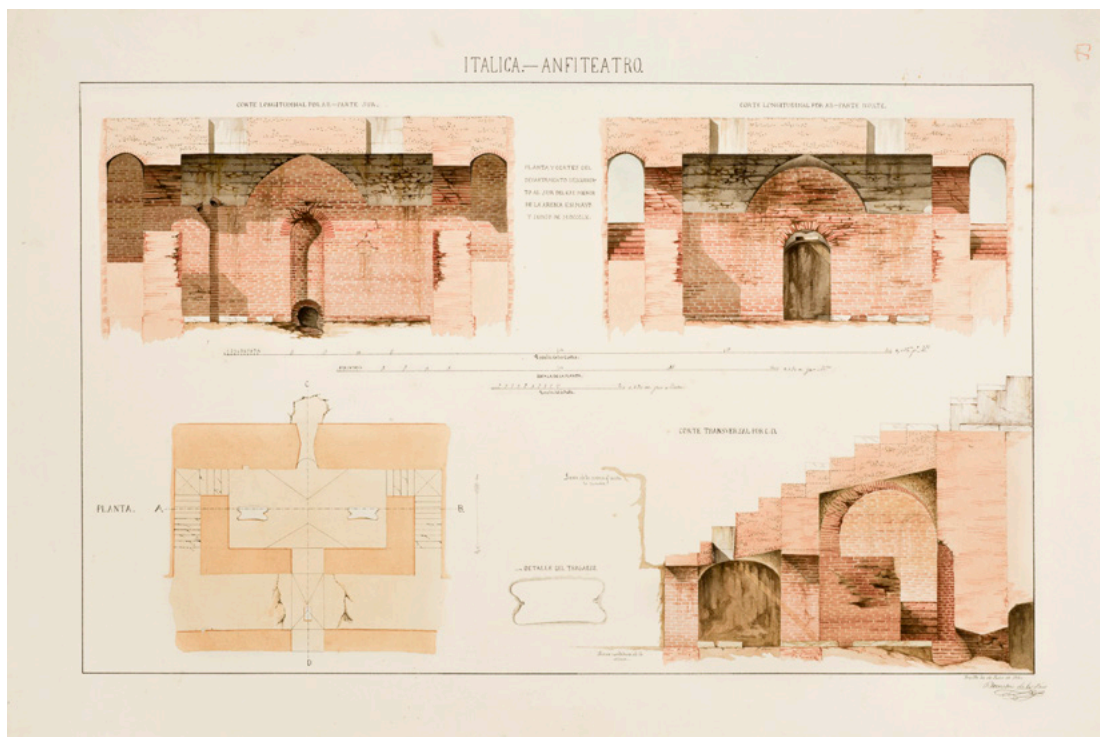


Figura 2.133. Sala bajo la tribuna meridional del anfiteatro según Demetrio de los Ríos

Tras la labor de Demetrio de los Ríos, **en la fase final del siglo continuaron los trabajos en el anfiteatro.** En unos casos se ocuparon de estas tareas los guardas de las ruinas, que eran diestros en la materia. En otros, fueron dirigidos por historiadores y eruditos, como Francisco Caballero-Infante y José Gestoso, que realizaron algunas catas en la arena en 1886, y Francisco Aurelio Álvarez, que inició la excavación de la *fossa bestiarum* en 1898 (fig. 2.137). También en estos momentos finales del siglo XIX llegaron a Itálica **arqueólogos extranjeros.** Entre ellos, el francés Arthur Engel, que excavó en 1889 las construcciones que se encuentran en la ladera oriental de la urbanización adrianea. Dichos restos actualmente se

interpretan como parte de un monumento, quizás un ninfeo, que ornamentaba esta fachada de la ciudad y el camino que llevaba al *Traianeum*.

Los contrastes del siglo XIX descritos en el área del bien propuesto a Patrimonio Mundial también tuvieron su reflejo en el ámbito que corresponde a la **zona de amortiguamiento.** Entre ellos se puede señalar la afección sobre el sitio arqueológico que conllevó el **crecimiento del casco urbano de Santiponce.** La desamortización de los bienes de la Iglesia en la primera mitad del siglo permitió que parte de los terrenos propiedad del Monasterio de San Isidoro –las llamadas Eras del Monasterio– pasaran a manos privadas. Esto permitió la expansión del pueblo, con la ocupación progresiva de terrenos del yacimiento y la afección a los niveles arqueológicos. Con ello se hizo muy frecuente la aparición de restos



Figura 2.134. Placa conmemorativa de la visita de la reina Isabel II a las ruinas de Itálica en 1862. En la actualidad se encuentra en la sede del Conjunto Arqueológico de Itálica

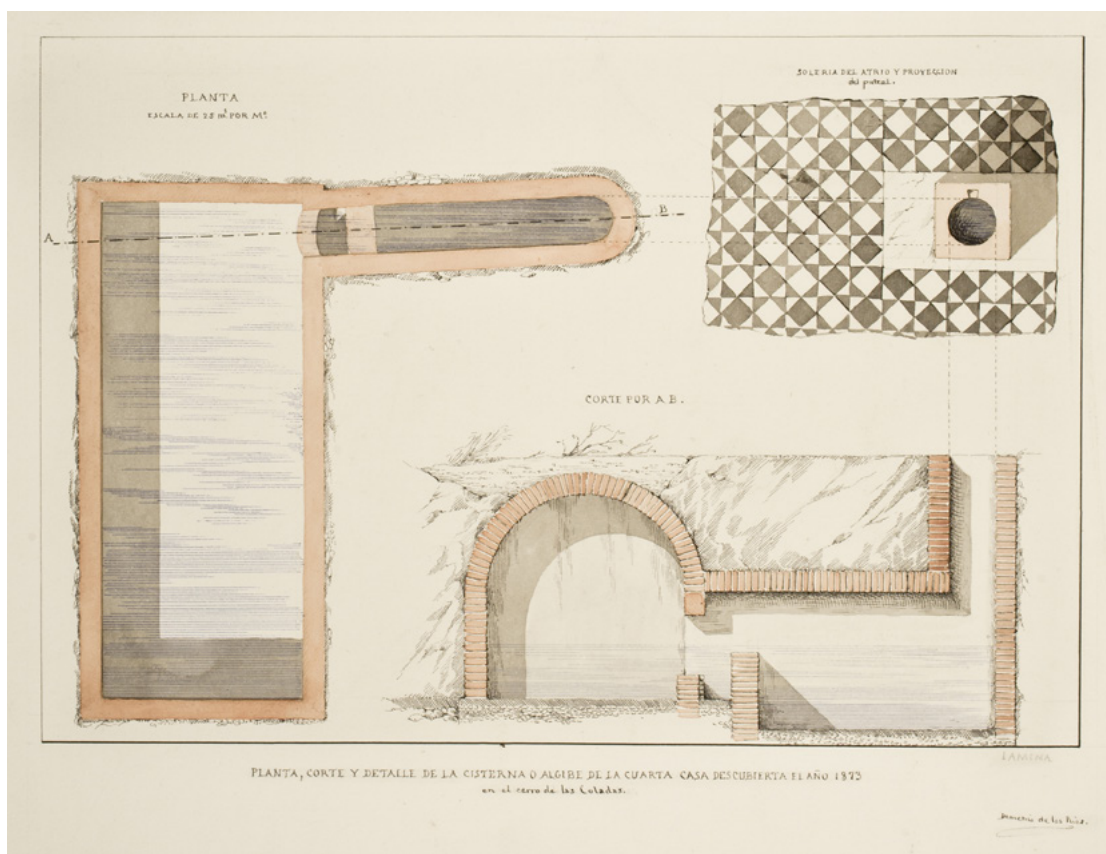


Figura 2.135. Dibujo de Demetrio de los Ríos. Cisterna excavada en el inmueble actualmente denominado Casa del Patio Rodio

que ponían de manifiesto la importancia del lugar, pero también generaban el interés de coleccionistas y, de esta manera, las prácticas de rebusca.

A lo anterior se suma que la revolución de 1840 llevó consigo la interrupción de unas **excavaciones arqueológicas**, dejando abandonados los restos que se estaban investigando. Estos trabajos estuvieron bajo la dirección de Ivo de la Cortina y se realizaron en el marco de las obras de la **carretera de Badajoz** a su paso por el pueblo de Santiponce. En ellos salieron a la luz estructuras del foro de la ciudad romana.

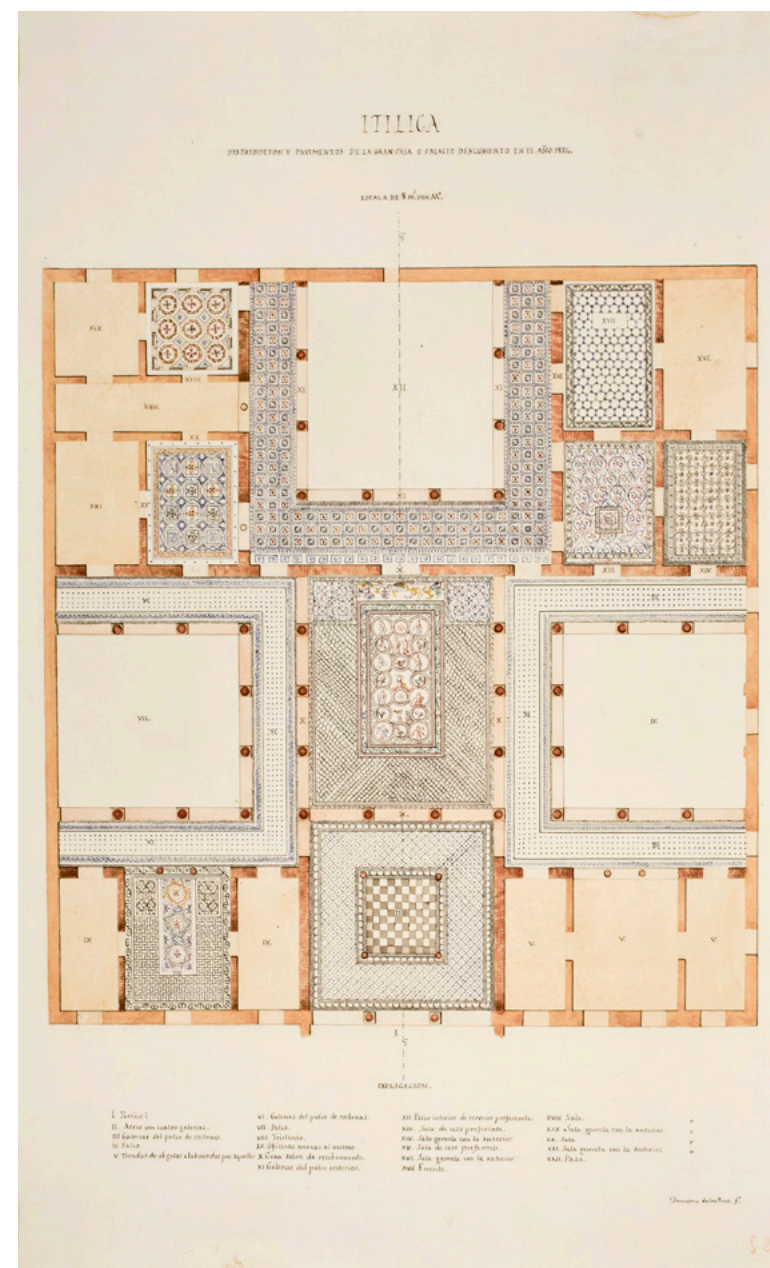


Figura 2.136. Planta de la llamada Casa Segunda dibujada por Demetrio de los Ríos



Figura 2.137. Fotocromo del anfiteatro de Itálica editado por Photoglob Zürich. La imagen muestra el estado de recuperación del edificio hacia 1895. Los grupos de personas revelan el interés que despertaban en la sociedad aquellas ruinas romanas (Colección Rodríguez Hidalgo)

Asimismo, Ivo de la Cortina intervino en la zona de termas que hoy se conoce como las **Termas Menores**. Pero en aquellas excavaciones al oeste de la carretera también se descubrieron diversos mosaicos que también desaparecieron. Hoy día los conocemos gracias a los dibujos de los hermanos José Amador y Demetrio de los Ríos. Su difusión en publicaciones tan relevantes como *Monumentos Arquitectónicos de España* y *Museo Español de Antigüedades* dieron gran notoriedad a estos pavimentos de Itálica (fig. 2.138).

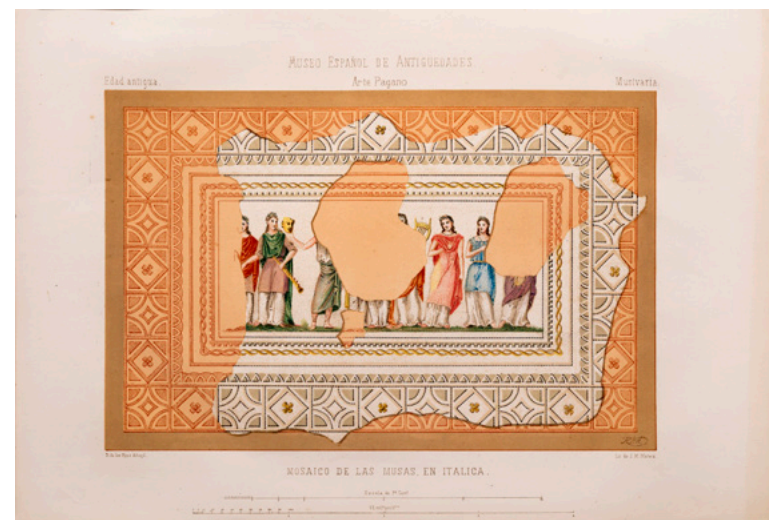


Figura 2.138. Dibujo de Demetrio de los Ríos del mosaico de las Musas publicado en la obra *Museo Español de Antigüedades* (Colección Rodríguez Hidalgo)

#### 2.b.4.d. Cambio de tendencia: la declaración de Monumento Nacional de 1912

La declaración de Monumento Nacional en 1912 cerró una larga y compleja etapa en la tutela y gestión de Itálica. El promotor de esta iniciativa fue **Rodrigo Amador de los Ríos**, a quien el gobierno nombró **director de las excavaciones de Itálica** en 1911. Él consideró que la solución a los problemas del yacimiento estaba en aquella figura legal. Con ello, la tutela del lugar quedaría bajo el amparo y la acción directa del Estado y, también, recibiría fondos económicos que posibilitarían su recuperación y estudio. Su propuesta se hizo realidad con la aprobación de la **Real Orden de 13 de diciembre de 1912 por la que se declaraban Monumento Nacional las «Ruinas de Itálica»**.

A ese rotundo primer paso en la defensa del enclave se unió otro poco tiempo después, que venía a aclarar lo dispuesto en la medida anterior. La **Real Orden de 5 de febrero de 1913** puntualizaba que el **anfiteatro** que se encontraba en aquellas ruinas también formaba parte del Monumento Nacional declarado unos meses antes. Con ello, este sitio arqueológico, con su anfiteatro incluido, obtenía el **mayor rango de protección jurídica establecido para los bienes históricos del territorio español**.

Aquella distinción llevó consigo una **nueva orientación en la tutela del sitio**, puesto que propició toda una serie de

acciones que repercutieron de manera significativa en su conocimiento. Así, **se desarrollaron nuevas intervenciones arqueológicas en el anfiteatro**. Hasta 1916 Rodrigo Amador de los Ríos continuó con las investigaciones en este edificio, centrando su labor en despejar las fachadas este y oeste y en ir descubriendo la puerta oeste, la denominada *porta libitinaria* (fig. 2.139).

A partir de 1919 **Andrés Parladé**, Conde de Aguiar, tomó el relevo en la dirección de las excavaciones oficiales. En un principio trabajó en el **anfiteatro**, donde continuó con la recuperación de las fachadas y las puertas, además de estudiar los sistemas originales de desagüe (fig. 2.140). Junto a aquellas intervenciones se llevaron a cabo tareas de conservación, como las que permitieron contrarrestar los efectos de las aguas pluviales que se acumulaban en el inmueble.

No obstante, a partir de 1924-1925 el solar de la antigua ciudad romana comenzó a ser objeto de estudio. Allí había intervenido Demetrio de los Ríos a mediados del siglo anterior, estudiando espacios de carácter doméstico y documentando gran parte de las actuales Termas Mayores. Los nuevos trabajos arqueológicos en el olivar al sur del anfiteatro se iniciaron con la excavación de un tramo de calzada y algunas estancias de un inmueble del que afloraban en el terreno grandes masas de hormigón –el que hoy se denomina Casa de la Exedra–.

Sin embargo, aquella primera toma de contacto con la ciudad romana tenía una de sus trabas en la propiedad de los terrenos, que eran privados. Hasta aquella fecha, las propiedades del Estado se limitaban a la mayor parte del anfiteatro

Figura 2.139. Fachadas este y oeste del anfiteatro tras los trabajos de R. Amador de los Ríos (Colección Rodríguez Hidalgo)





Figura 2.140. Estado de las excavaciones en la arena del anfiteatro en 1924 (José María González Nandín. Colección Rodríguez Hidalgo)

y posiblemente a la zona excavada de las Termas Mayores y Menores, que habrían pasado a ser de titularidad pública tras la desamortización de los bienes del Monasterio de San Isidoro del Campo. Así, la continuación de las excavaciones pasaba por la adquisición de suelo. No obstante, **como parte de la acción del Estado en las ruinas romanas, se aprobó la compra de unos terrenos de olivar en 1928.**

Esta bolsa de suelo permitió la **expansión de las excavaciones, descubriendo ahora el sector intramuros de la ciudad romana.** Así, Andrés Parladé sacó a la luz tramos de calzadas, cloacas y parte de diversos inmuebles (los que hoy conocemos como las casas de la Exedra, del Patio Rodio, de Hylas, de

Los Pájaros y de Neptuno, por ejemplo) en los que principalmente llamaban la atención sus mosaicos. Con ello, se dio el salto a la ciudad, se puso de manifiesto lo espectacular de sus construcciones y se amplió el espacio del yacimiento abierto a la visita pública. Aquella parte de la colonia italicense acabó convirtiéndose en uno de los atractivos de la exposición iberoamericana que se celebró en Sevilla en 1929. Parladé continuó sacando a la luz más elementos de esta parte norte de Itálica hasta 1932 (fig. 2.141).

Otro de los beneficios que trajo consigo la tutela del Estado fue una **mejor divulgación de los resultados de las investigaciones arqueológicas**, al incluir trabajos sobre las excavaciones de Itálica en las publicaciones de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades y en otras series editoriales.

Un último asunto que también puede señalarse en esta nueva trayectoria del lugar fue la **construcción de un pabellón de firmas** en las proximidades del anfiteatro. Este edificio fue sufragado por la Diputación Provincial de Sevilla e inaugurado por los reyes de España en marzo de 1915. Se trataba de una pequeña edificación que, por su estilo arquitectónico, se denominó «Casa Romana» (fig. 2.142). En este espacio se colocó una placa de mármol con las primeras estrofas del poema de Rodrigo Caro a las ruinas de Itálica y un retrato en bronce de este humanista del Barroco. Estos elementos, regalados por los reyes de España, se encuentran actualmente en el soportal de la sede administrativa del Conjunto Arqueológico de Itálica.

Si el cambio de siglo resultó muy positivo para el ámbito norte del yacimiento, en el área de Itálica que ocupaba el **casco**

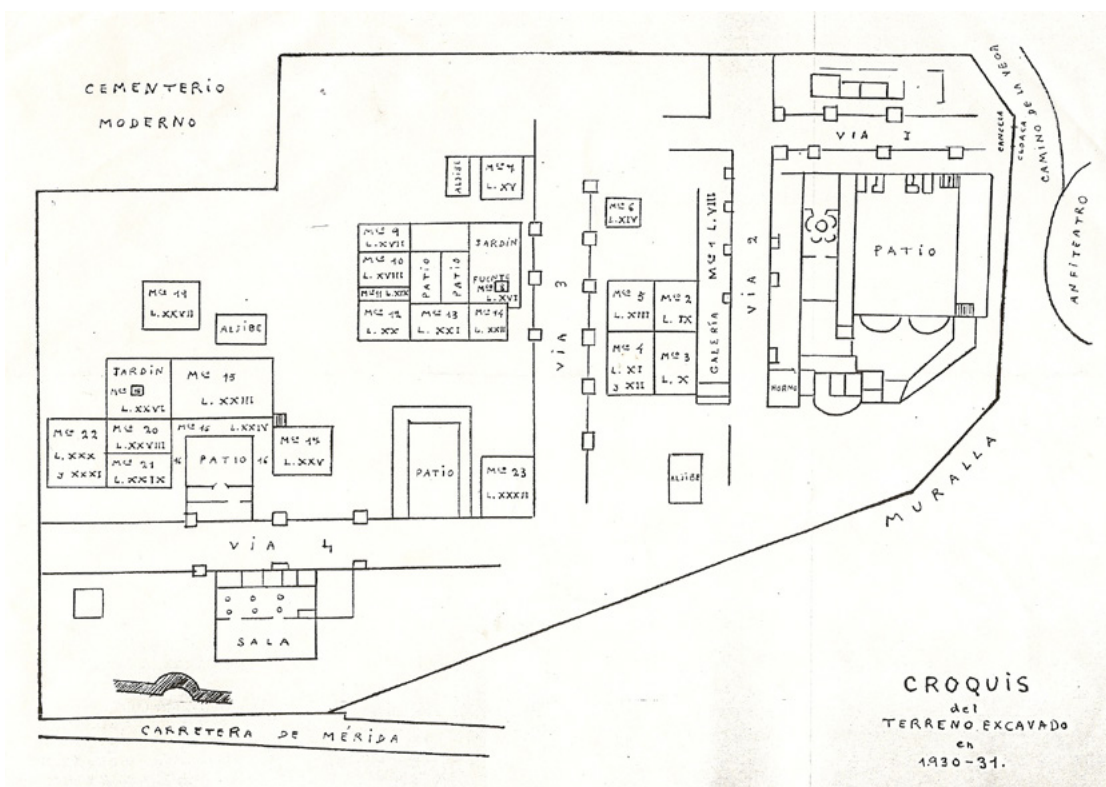


Figura 2.141. Arriba, sector de la ciudad excavado en 1930-1931 (Plano publicado por A. Parladé en 1934), Abajo, detalle del emblema central del mosaico de Baco o *Tellus*, en la Casa de los Pájaros (Colección Rodríguez Hidalgo)



Figura 2.142. Postal de Itálica con la fachada principal del pabellón de firmas construido en las cercanías del anfiteatro (Colección Rodríguez Hidalgo)

urbano de Santiponce la llegada del siglo XX coincidió con el hallazgo de la escultura de la diosa Diana en el corral de una de las casas del pueblo (fig. 2.143). Esto motivó que se realizaran excavaciones en el lugar del hallazgo. También se investigó en estos años una zona de necrópolis –La Vegueta– situada en la vega del río, en un área donde se estaba construyendo una línea de ferrocarril. Esos trabajos arqueológicos documentaron numerosas tumbas de época paleocristiana y un tramo de la calzada romana que llevaba a Emerita que pasaba junto al flanco este de la ciudad de Itálica. Ambos estudios arqueológicos fueron dirigidos por Manuel Fernández López, secretario de la Comisión de Monumentos.

Pero esos hallazgos e investigaciones se producían a la vez que continuaba la compraventa de antigüedades. De esta manera, era frecuente que en terrenos de particulares se llevaran a cabo excavaciones que proporcionaban bienes que

Figura 2.143. Hallazgo de la escultura de la diosa Diana en el corral de una de las casas de Santiponce el año 1900 y miembros de la Comisión de Monumentos en el anfiteatro (Colección Rodríguez Hidalgo)



iban a parar a grandes colecciones privadas, como la que hoy día se expone en la Casa Palacio de la Condesa de Lebrija, en la capital hispalense.

#### 2.b.4.e. De los planes de la II República a la España de la dictadura franquista

El año 1933 marcó el inicio de una **larga etapa en la que estrategia de actuación se orientó**, de un lado, **a avanzar en el conocimiento histórico del lugar y**, de otro, **a mejorar las condiciones de conservación y presentación pública de los restos arqueológicos**. Esta fase alcanza hasta fines de la década de 1960. Estuvo marcada por fuertes altibajos que pueden achacarse a los acontecimientos políticos y a la falta de recursos económicos para acometer grandes actuaciones que ampliaran lo rescatado en años anteriores. No obstante, los resultados

de esta dinámica de intervención fueron altamente satisfactorios. Los restos arqueológicos del sector norte del yacimiento –objeto de la presente candidatura a Patrimonio Mundial– consiguieron ofrecer una imagen urbana. Además, dichos vestigios fueron interpretados como el resultado de una operación urbanística promovida por el emperador Adriano. **La denominación de *Nova Urbs* surgió en este período de la historiografía de Itálica.**

Durante esta larga etapa los **trabajos arqueológicos** estuvieron dirigidos por **Juan de Mata Carriazo** (1933-1936 y 1956-1969) y **Francisco Collantes de Terán Delorme** (1937-1956). Los dos eran catedráticos de la Universidad de Sevilla. Ambos formaron un equipo de trabajo que mantuvo durante más de treinta años la misma filosofía de actuación.

El planteamiento inicial de esta estrategia era **dar unidad a la parte de la ciudad romana en la que se había venido interviniendo hasta principios de la década de 1930**. En ese sector se conocían trozos de calles y numerosas estancias de inmuebles en las que había, más que nada, unos magníficos mosaicos. Pero todos esos restos estaban dispersos por el terreno y no permitían reconocer aquella zona como parte de una ciudad. Con ese planteamiento se procedió a ampliar la excavación de inmuebles conocidos parcialmente, como ocurrió con el que entonces se llamaba la «Manzana del Gimnasio» (actual Casa de la Exedra); también se descubrieron nuevos tramos de viario para enlazar múltiples trozos de calzadas inconexas y, con ello, hacer perceptible la trama urbana del conjunto. Además, se pusieron a la luz otros hitos arqueológicos que sirvieron para marcar los límites de la colonia italicense. Con esa

Figura 2.144. Puerta de la ciudad y tramo de la muralla excavados en los años treinta (archivo Collantes de Terán)



intención se excavó un largo tramo de muralla que marcaba el contorno noreste de la ciudad. Además de dos torres, esta parte noreste incluía una puerta que, por su cercanía al coliseo, se denominó «Puerta del Anfiteatro» (fig. 2.144).

Figura 2.145. Sector de Itálica excavado hacia los años cincuenta del siglo XX (Colección Rodríguez Hidalgo)



El buen curso de los trabajos parecía que no iba a detenerse, especialmente tras la aprobación en junio de 1936 de un ambicioso plan del gobierno republicano. Tenía como fin llevar a cabo obras en monumentos, excavaciones arqueológicas y adquisiciones de edificios históricos y terrenos en toda España. El montante total de este macroproyecto ascendía a 6.816.927 pesetas, de las cuales 400.000 se destinarían a Itálica. Esta cantidad era igual a la consignada para la Alcazaba de Málaga y superior a la destinada a Medina Azahara, el Generalife o la Mezquita de Córdoba.

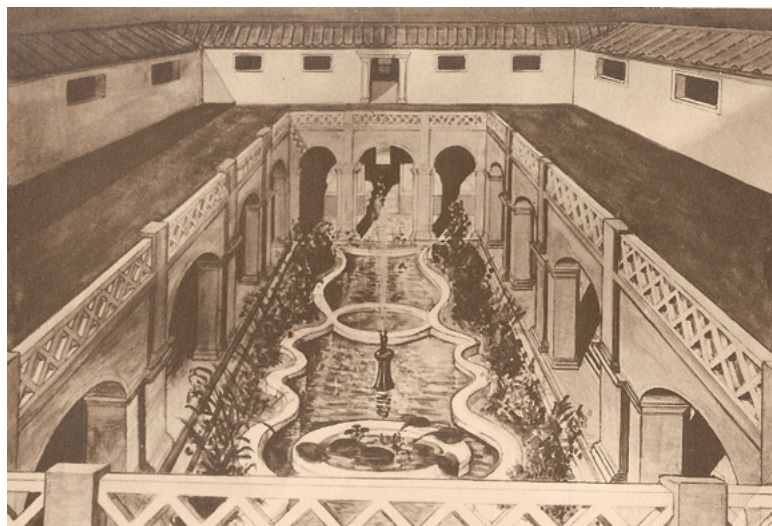
Con ello se abría un futuro muy esperanzador para Itálica, que vería ampliado su espacio de excavaciones previa adquisición de suelo, ya que **el área de intervención dentro de los terrenos del Estado estaba prácticamente agotada**. No obstante, el estallido de la guerra civil en julio de 1936 dio al traste con estas expectativas.

Al iniciarse la guerra se detuvieron los trabajos, aunque se reanudaron en 1937 y con unas dotaciones económicas reducidas. Esta situación persistió hasta la década de 1970.

En este contexto de precariedad los trabajos en el solar de la ciudad romana siguieron la estrategia de antes de la guerra. Así, continuaron las excavaciones en la calzada que partía de la llamada «Puerta del Anfiteatro» hasta alcanzar el Cementerio de Santiponce –límite sur de la propiedad estatal–, se intervino en una parcela triangular situada entre la muralla y la «manzana del gimnasio»; se pusieron al descubierto las primeras crujías de algunos de los inmuebles localizados en el lado oeste de la calzada antes referida –el *cardo maximus*–, y se completó la excavación de las casas de los Pájaros y del Patio Rodio (fig. 2.145).



Figura 2.146. Propuesta de reconstrucción del peristilo de la Casa de la Exedra realizada por F. Collantes de Terán (Archivo Collantes de Terán)



Pero aquellos trabajos arqueológicos que posibilitaron un mejor conocimiento de la ordenación del sector norte de la ciudad romana también dieron gran importancia a la **documentación gráfica de los restos excavados**. Se elaboraron levantamientos planimétricos y se dibujaron restituciones ideales de los alzados y decoración de algunos edificios (fig. 2.146).

Entre los años treinta y sesenta la intervención en el sector excavado del yacimiento tuvo otro de sus frentes de acción en la **mejora de las condiciones de conservación de los restos arqueológicos**, especialmente de los mosaicos descubiertos en el primer tercio del siglo. En estos pavimentos trabajaron tanto especialistas extranjeros –italianos– como nacionales. Sobre ellos se llevaron a cabo importantes tareas de consolidación; también sobre las estructuras de los inmuebles descubiertos, según se hizo en la Manzana del Gimnasio (actual Casa de la Exedra).

Por su parte, la restauración de grandes edificios estuvo bajo la dirección de **Félix Hernández Jiménez**. Este arquitecto

trabajó en Itálica entre 1936 y 1965, centrando su labor básicamente en el anfiteatro. Su planteamiento era conservar lo que existía y asegurar la estabilidad del inmueble desde el respeto a la obra romana preexistente. Así, intervino en la *fossa bestiaria*, reforzando y enderezando sus muros vencidos; repuso los frentes de sillería en aquellos puntos donde se habían perdido, como en algunas zonas de las fachadas o en las galerías de tránsito, reparó las partes destruidas de muros y bóvedas, y retiró escombros en galerías y vomitorios (fig. 2.147).

En esta etapa **las ruinas de Itálica se consolidaron como un importante espacio de visitas**, algo que no se detuvo ni siquiera durante la guerra civil. En esta fase el lugar comenzó a lucir sus característicos cipreses. Además de la sociedad en general, el yacimiento recibía a investigadores y a profesionales de museos y archivos, entre otros ámbitos, siendo uno de los enclaves que solían visitarse cuando se celebraban congresos,



Figura 2.147. Intervención de Félix Hernández en el anfiteatro de Itálica

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

0 cursos de especialización y demás eventos culturales. También eran un punto de visita obligado para los escolares (fig. 2.148).

En cuanto a la **divulgación de los hallazgos** que iban proporcionando las excavaciones, hay que destacar que los trabajos arqueológicos de antes de la guerra civil tuvieron su correspondiente impacto mediático a través de la **prensa escrita**. Asimismo, los avances en la investigación se dieron a conocer en publicaciones científicas, caso de la referente a los trabajos en la denominada «Manzana del Gimnasio» incluida en el *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*.

No obstante, la **aportación fundamental de esta etapa fue la publicación en 1960 de la monografía *Colonia Aelia Augusta Italica***. Su autor, **Antonio García y Bellido**, era catedrático de Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid. Esta obra es un estudio de conjunto sobre esta ciudad romana en la que se ponía al día la información sobre el yacimiento analizando temas como la historia del lugar, la



Figura 2.148. Visita de escolares a las Ruinas de Itálica (Colección Rodríguez Hidalgo)

documentación epigráfica, numismática, escultórica y musivaria procedente del enclave, y la trayectoria de su investigación. Pero la principal aportación de este trabajo está en la distinción de dos grandes momentos en la evolución urbana de Itálica. El primero correspondería a la ciudad que habría sido el solar de la población que fundó Escipión y de aquella que intervino en las guerras civiles del siglo I a.C. A esta parte García y Bellido la denominó «*Vetus Urbs*». De ella no se conocían restos de sus construcciones, aunque la situó bajo el casco urbano de Santiponce. El segundo momento de la evolución correspondía a la época adrianea. **La munificencia de Adriano habría conllevado una profunda renovación de Itálica, construyendo una nueva ciudad: la *Nova Urbs***. Contextualizó esta operación en la obtención del título de colonia.

Esta *Nova Urbs* promovida por Adriano se reconocía en el conjunto urbano excavado en el sector norte del yacimiento, donde la tipología, las técnicas constructivas y los resultados de algunas excavaciones indicaban que dicho sector no era anterior al siglo II; también en la fístula de plomo con el sello del emperador aparecida en sus termas. García y Bellido explicaba esta *Nova Urbs* como una zona planificada en un proyecto unitario, con una amplitud y una red viaria que, por su anchura y sus calles porticadas, recordaba a las de los enclaves romanos de Oriente; era además un área con espaciosas casas señoriales y un depurado sistema de saneamiento de aguas. A lo anterior añadía que el sitio tenía un anfiteatro que competía en tamaño con el de Roma y un gran edificio termal que popularmente se conocía como «Baños de la Reina Mora» – hoy denominado Termas Mayores–. Pero este investigador también incluía en

esta Itálica de Adriano otros inmuebles, como las termas de «Los Palacios» –actuales Termas Menores– y el teatro, que por entonces no estaba excavado y con el que vinculaba las esculturas de Mercurio, Venus, Diana y otra femenina que procedían de la cima de la colina en cuya ladera este se encontraba dicho edificio de espectáculos. Asimismo, englobaba en

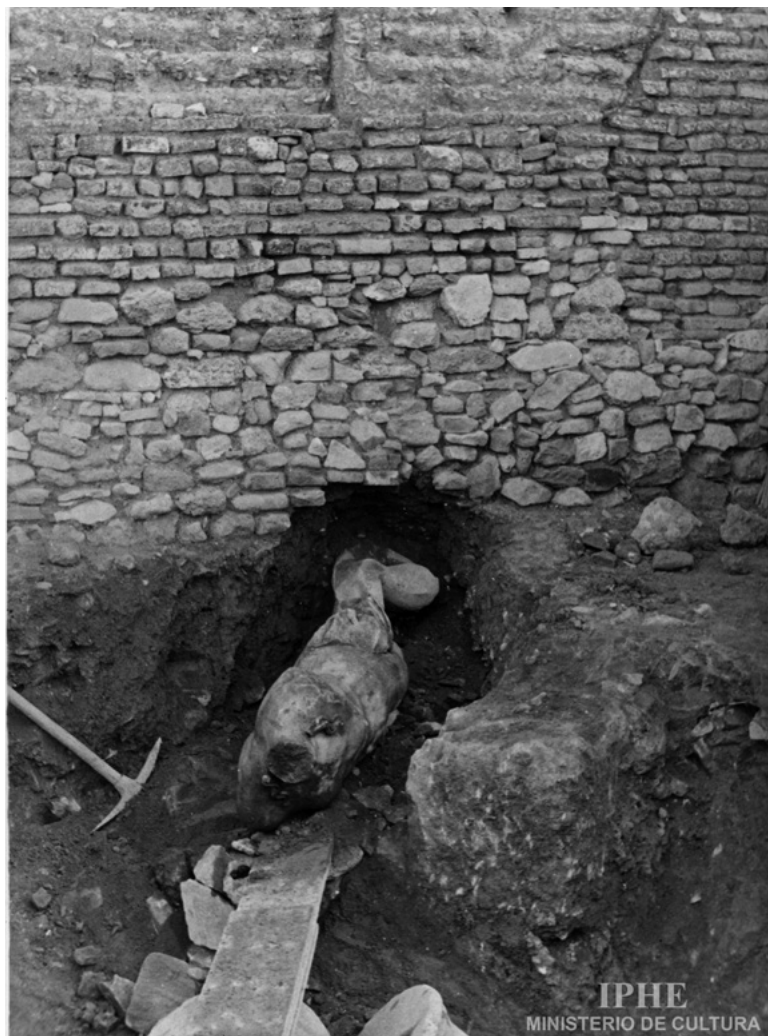


Figura 2.149. Hallazgo de la escultura de la diosa Venus en 1940 (Instituto del Patrimonio Cultural de España)

esta operación adrianea la ruta que comunicaba *Hispalis* con *Emerita*, según indicaban un sector de calzada descubierto a inicios del siglo XX y un miliario con el nombre del emperador hallado en el casco urbano de Santiponce. Investigaciones posteriores han superado algunas de esas propuestas, caso de lo sostenido para las Termas Menores y el teatro, pero la gran aportación de García y Bellido fue, sin duda, la puesta en valor de la acción de Adriano en esta ciudad de la Bética.

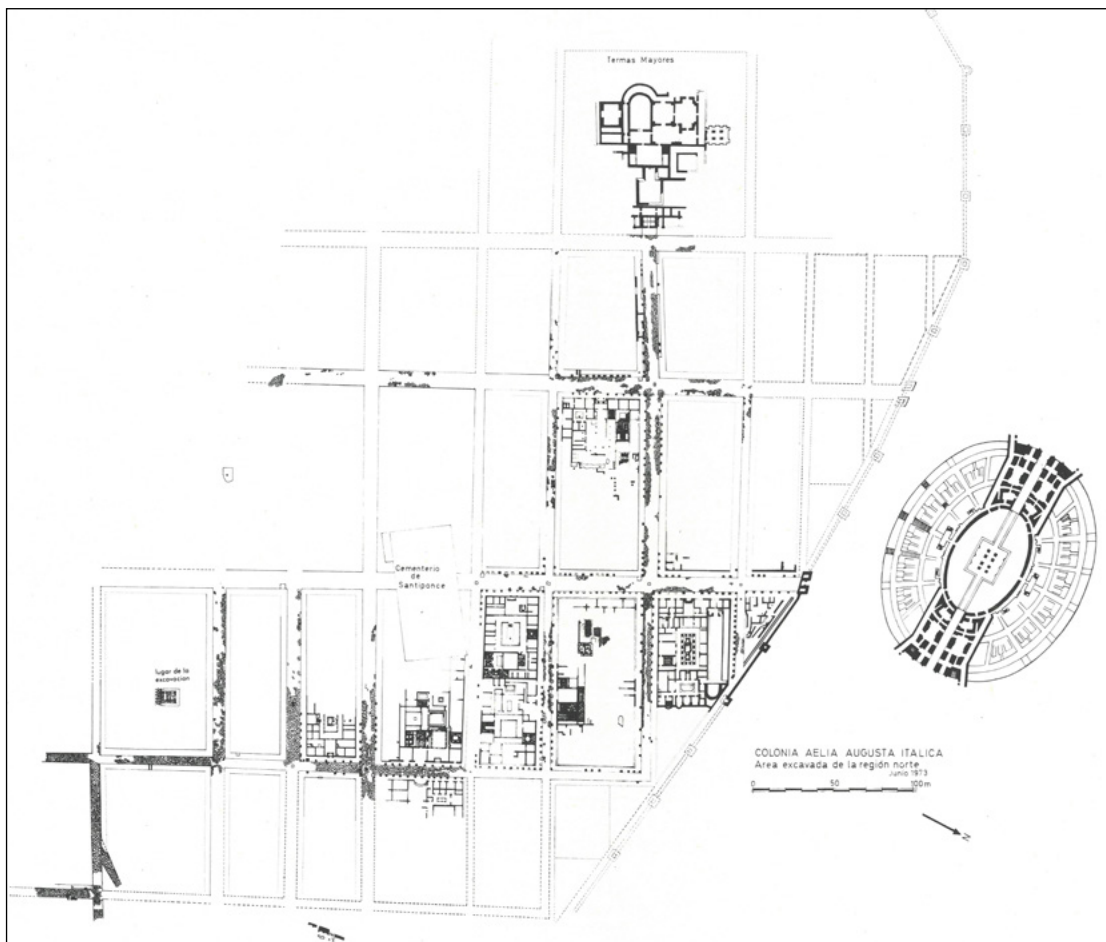
Por último, hay que destacar que, frente a este conjunto urbano adrianeo que salió a la luz en el sector norte del yacimiento, la situación en el **flanco sur** –dentro de la zona de amortiguamiento del bien– apenas registró variaciones. La más significativa fue la **localización de un sector de gradas del teatro** en 1937 entre las casas que ocupaban la ladera oriental de la colina de San Antonio, en el flanco este del casco urbano santiponceño. A ello se sumaron los hallazgos fortuitos de la escultura de la diosa Venus y del trozo de miliario con cartela epigráfica citado líneas arriba (fig. 2.149). Por último, hay que apuntar que eran frecuentes las **rebuscas de materiales de construcción romanos** para reaprovecharlos en inmuebles de nueva planta y la **ausencia de control de las obras** que se realizaban en el casco urbano de Santiponce.

En esta larga etapa la **tutela del yacimiento** era competencia de la administración estatal, aunque de cara a la gestión y a la intervención directa en el lugar siguió ligado a la participación de la Diputación Provincial. Clave para su salvaguarda legal fue la delimitación de un ámbito de protección en **1962**, cuando se declaró **Monumento Histórico-Artístico todo el recinto de la antigua ciudad de Itálica, en Santiponce (Sevilla)**.

#### 2.b.4.f. La Itálica de Adriano entre el fin de la época franquista y los inicios de la democracia

La declaración de 1962 dejó el campo abonado para expandir la zona de excavaciones. Con este horizonte de acción se abrió otra etapa, en la que el fuerte apoyo estatal a Itálica se tradujo en un **repunte del lugar como hito arqueológico del legado romano y, en especial, como ciudad adrianea.**

Figura 2.150. Plano con el sector excavado de la *Nova Urbs* hasta 1973 (publicado por J. M. Luzón Nogué en 1982)



Este avance de las excavaciones era una vieja meta que, aunque oteada alguna vez en el horizonte, nunca se había llegado a materializar. Esta estrategia partió de la **declaración de utilidad pública de una gran área de terreno** tanto rústico como urbano.

Esto propició la **adquisición mediante expropiación de una importante bolsa de suelo para la acometida de grandes campañas de excavación** en el solar de la *Nova Urbs* de Adriano. En 1969 Antonio Blanco, catedrático de Arqueología de la Universidad de Sevilla, se hizo cargo de las **investigaciones en el lugar**. Formó un gran equipo de trabajo integrado por diversos miembros de esa universidad. Sin embargo, en este avance de las excavaciones se pueden diferenciar dos momentos: uno de gran actividad que ocupó la primera mitad de los años setenta, capitaneado por Antonio Blanco y con José María Luzón y Manuel Bendala como parte del equipo, y otro de menos acción y medios –ya dirigido por **otros investigadores**, como Ramón Corzo, Manuel Pellicer y Pilar León– que alcanzó hasta el traspaso de las competencias a las comunidades autónomas a mediados de los años ochenta.

En la **primera parte de los años setenta** las actuaciones se centraron en tres grandes frentes de trabajo (fig. 2.150). Uno de ellos fue el sector de las **Termas Mayores**, que ahora quedó conectado con la zona conocida de la ciudad romana y amplió su área exhumada con la incorporación de su punto de entrada. Además, en una manzana próxima **se localizó un nuevo edificio doméstico**, la Casa del Planetario, que se excavó parcialmente.

Figura 2.151. La Casa de la Cañada Honda tras su excavación (Archivo CAI)



Figura 2.152. Calle del entorno de la Casa de la Cañada Honda en la década de 1970 (Archivo CAI)



Otro frente de acción fue la zona situada al sur del Cementerio de Santiponce, conocida popularmente como la **Cañada Honda**. En esta parte se **documentaron más edificios**, aunque ninguno de ellos llegó a excavar en su totalidad, según sucedió con las casas de la Cañada Honda, del Mosaico del Nacimiento de Venus y de las Columnas (fig. 2.151). Asimismo, se descubrió parte del **entramado viario** que organizaba el ámbito sureste de la zona adrianea (fig. 2.152).

Por último, los trabajos arqueológicos también permitieron **ampliar lo conocido de edificios parcialmente estudiados en el pasado**. Éste fue el caso de unas termas detectadas en el inmueble que desde

entonces pasó a llamarse Casa de Neptuno por la localización en dicho edificio de un mosaico con esta divinidad antigua.

Por su parte, a partir de la **segunda mitad de los años setenta** y en los **inicios de los ochenta**, las **intervenciones siguieron completando el rescate de elementos** fundamentales para comprender la ordenación de esta parte adrianea de la ciudad romana. Éste fue el caso del perímetro norte del recinto amurallado, que ahora vería ampliado el tramo de cerca excavado en los años treinta. No obstante, también se **localizaron nuevos inmuebles**, como sucedió con la cisterna o *castellum aquae* emplazado en el ángulo noroeste de la urbanización del siglo II y con el *Traianeum* (figs. 2.153 y 2.154).

En conjunto, todas estas intervenciones posibilitaron un **mejor conocimiento del proceso histórico y de la ordenación urbana** de un sector que se interpretaba como **un área con unos caracteres formales propios promovida por Adriano que permitió expandir hacia el norte de los límites de la vieja ciudad de Itálica**.

Pero este dinamismo de las excavaciones también se dejó sentir en la **conservación de los vestigios arqueológicos**. En este sentido, prosiguieron los trabajos de consolidación y restauración en el anfiteatro. La dirección de estas tareas recayó primero en **Rafael Manzano**, que sustituyó a Félix Hernández como Arquitecto Conservador en 1970, y después en **Alfonso Jiménez**, que se hizo cargo de las obras a principios de los ochenta. Las actuaciones abordaron múltiples puntos del edificio (fachada oeste, red de cloacas, salas bajo las tribunas norte y sur, muro del podio, *fossa bestiarum*, etc.). Por su parte, también contribuyó a la mejora de su estado de

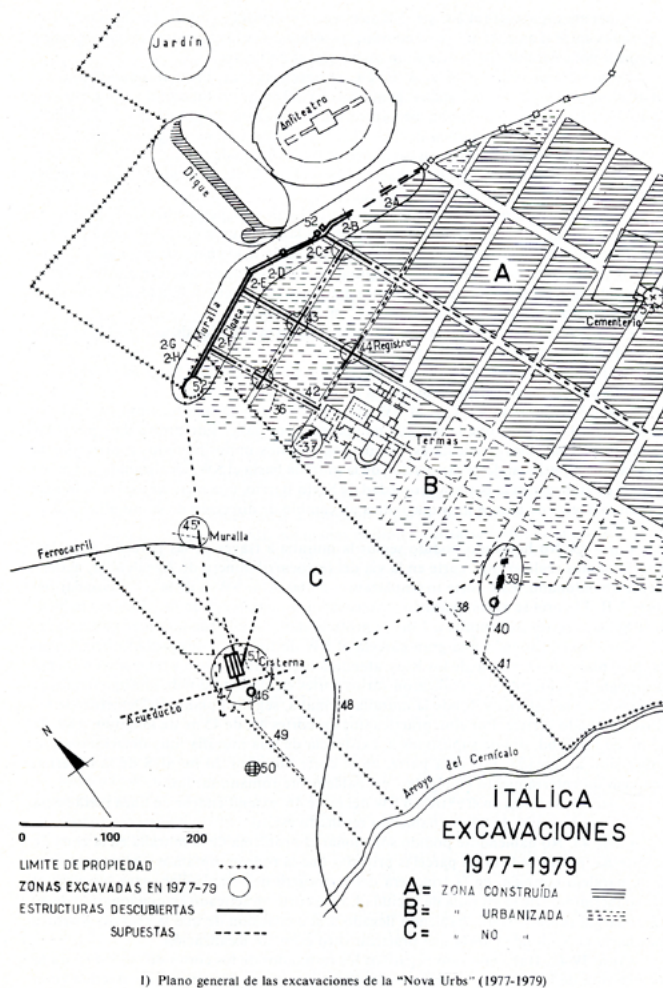


Figura 2.153.  
Excavaciones de M.  
Pellicer en la *Nova Urbs*  
de Itálica (publicado por  
M. Pellicer en 1982)

conservación la construcción de un dique que evitara las constantes filtraciones de agua que procedían del arroyo que discurría por la vaguada en la que se encajó este monumento. Por su parte, las intervenciones arqueológicas que se iban realizando en los distintos puntos del sector adrianeo también

se acompañaban de tareas de limpieza y consolidación de los restos que iban apareciendo, como ocurría con los mosaicos. A todo ello se unió la ejecución de obras de conservación en las Termas Mayores o en la puerta de la ciudad excavada en los años treinta.

Por lo que respecta a la valorización del lugar, los esfuerzos se dirigieron a **mejorar las condiciones de la visita pública**. Así, continuaron las actuaciones de ajardinamiento y plantación de arbolado. Además, se instaló iluminación monumental en el anfiteatro y en la ciudad adrianea, y se editó una breve guía sobre el yacimiento.

Asimismo, hay que referir la **construcción de un nuevo edificio junto a la entrada principal del conjunto arqueológico**. Este inmueble se concibió principalmente como museo,



Figura 2.154. El *Traianeum* tras su excavación, dirigida por P. León

aunque también tenía dependencias administrativas, una biblioteca, un taller de restauración y una vivienda para el conservador del yacimiento. En él se exponían, entre otros materiales, bienes muebles recuperados en las investigaciones arqueológicas que se iban realizando. Con él, Itálica ya estaba a la altura de tantos otros yacimientos señeros que tenían un museo de sitio. Este edificio es la actual sede administrativa del Conjunto Arqueológico de Itálica.

Por último, esta etapa también fue fructífera en la **divulgación** de los resultados de las investigaciones. En este sentido, la Dirección General de Bellas Artes editó una **monografía** dedicada al mosaico de Neptuno. Pero otras instituciones, caso de la Diputación Provincial, también se ocuparon de difundir los conocimientos que iban aportando los nuevos trabajos arqueológicos. Con esa intención se editó en 1975 el libro **La Itálica de Adriano**. Además, esta institución promovió la **celebración en 1980 de las Primeras Jornadas sobre Excavaciones Arqueológicas en Itálica**, cuyas actas editó dos años después el Ministerio de Cultura. Todos estos títulos y muchos otros informaban de los avances en la investigación.

En este impulso de los trabajos en Itálica tuvo un **papel crucial la administración central**, pero no debe olvidarse **la participación de otras instituciones**. Una de ellas fue la Diputación Provincial, que siguió ligada al enclave como lo había estado desde el siglo XIX. Otra fue la Universidad de Sevilla, al ser diversos investigadores y profesores de este centro los que dirigieron los trabajos arqueológicos. Asimismo, hay que mencionar el concurso de otros organismos que llevaron a cabo labores de diversa índole en el

yacimiento, como sucedió con las actuaciones de repoblación forestal realizadas por el ICONA o las de construcción de un dique junto al anfiteatro por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Esta necesidad de enfocar la actuación desde la acción de diversas administraciones y de más disciplinas que rebasaran el estricto campo de la arqueología llevó a crear un órgano de gestión específico para el sitio en **1970, el Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica**.

En cuanto al panorama de la actuación **en el casco urbano de Santiponce, las excavaciones arqueológicas se concentran básicamente en el teatro**. La recuperación de este inmueble conllevó un complejo proceso de expropiación de las casas que se superponían al edificio romano. Así, entre 1971 y 1975 se sucedieron diversas campañas de intervención que fueron sacando a la luz parte este edificio (fig. 2.155). Dichas actuaciones posibilitaron el conocimiento de uno de los espacios monumentales más antiguos de la ciudad, cuya construcción se fechó en tiempos de Augusto. A esas excavaciones siguieron unas **primeras obras de restauración en 1978**.

**Otras actuaciones** arqueológicas en esta parte meridional del yacimiento –**la *Vetus Urbs***– **permitieron abrir el debate acerca del momento de fundación de Itálica**, como sucedió con la excavación en el Pajar de Artillo y con los trabajos en la casa donde apareció la escultura de Venus. Asimismo, fuera del área nuclear del sitio arqueológico, se acometió el **análisis cronológico y espacial del acueducto**.

La declaración de todo el ámbito de la ciudad de Itálica como Monumento Histórico-artístico de 1962 no consiguió



Figura 2.155. Excavaciones en el teatro (año 1972) (Archivo CAI)

controlar las afecciones que acarrea la renovación del pueblo sobre los restos antiguos. **Siguieron las obras sin control arqueológico y los hallazgos fortuitos**, como ocurrió con la cabeza de una escultura de época adriana de la diosa *Tyche* procedente del entorno de las Termas Menores. Como excepción a este panorama podemos señalar una intervención arqueológica realizada en 1974 en la zona popularmente conocida como El Pradillo. Estuvo motivada por la construcción de una vía de salida del núcleo urbano de Santiponce hacia la Carretera Nacional 630.

#### 2.b.4.g. La España de las autonomías: del traspaso de competencias a la gestión actual de la ciudad adriana

A principios de los años ochenta Itálica estaba sumida en una **gran crisis** motivada por distintos factores: pérdida de capacidad de gestión del patronato; escasez de recursos económicos para emprender actuaciones de investigación, conservación o mantenimiento en la zona arqueológica; falta de apoyo institucional; tensiones entre las distintas administraciones, etc.

La salida de esta situación no fue inmediata, sino el resultado de la paulatina puesta en práctica de **nuevas estrategias de actuación después del traspaso de las competencias en materia de cultura a la administración autonómica en 1984**; también de la entrada en vigor de una nueva legislación de patrimonio histórico en 1985.

Ambos hitos marcaron el cierre de una etapa y el inicio de otra sustentada en una organización administrativa y en unas bases jurídicas que, progresivamente, han ido mejorando sus capacidades e implementando estrategias de actuación que han permitido poner de manifiesto la importante significación histórica, potencial arqueológico, valor patrimonial y apreciación social de Itálica.

A partir del traspaso de competencias, la tutela del bien recayó en la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sin embargo, la **creación del Conjunto Arqueológico de Itálica** como unidad administrativa dependiente de la Delegación Provincial de Cultura **en 1989** posibilitó su gestión desde el propio bien y con asignación de personal técnico y de mantenimiento.



En este sentido, **resultaba prioritario abordar los graves problemas de seguridad y de conservación de los restos adrianeos**. El robo del medallón central de uno de los mosaicos de la Casa de Los Pájaros en años anteriores dejó en evidencia las carencias en este sentido. Para solucionar este problema se valló el perímetro del área propiedad de la administración andaluza.

A este paso se unió la decisión de no ampliar la superficie excavada con objeto de **concentrar todos los medios en la**

**consolidación y restauración de los restos conocidos**. Estos acusaban un importante deterioro.

Desde esta filosofía, se emprendieron múltiples actuaciones de conservación, marcando el punto de partida para una dinámica de trabajo que ha tenido gran continuidad en el tiempo. De esos años pueden citarse las intervenciones de limpieza, mantenimiento y restauración desarrolladas en la Casa de la Exedra, en la de Los Pájaros y en el viario del entorno de la Casa de la Cañada Honda durante los años

noventa, por ejemplo (figs. 2.156 y 2.157). Ya de inicios del siglo XXI hay que señalar las obras de conservación y puesta en valor en la Casa del Planetario. Menor éxito tuvieron las actuaciones en el *Traianeum*, con un proyecto de conservación inacabado.

Pero esta estrategia que primaba la conservación de los inmuebles no implicó que no se llevaran a cabo **trabajos de investigación dirigidos a ampliar el conocimiento sobre el sector adrianeo**. Determinantes en este sentido fueron las **prospecciones geofísicas**

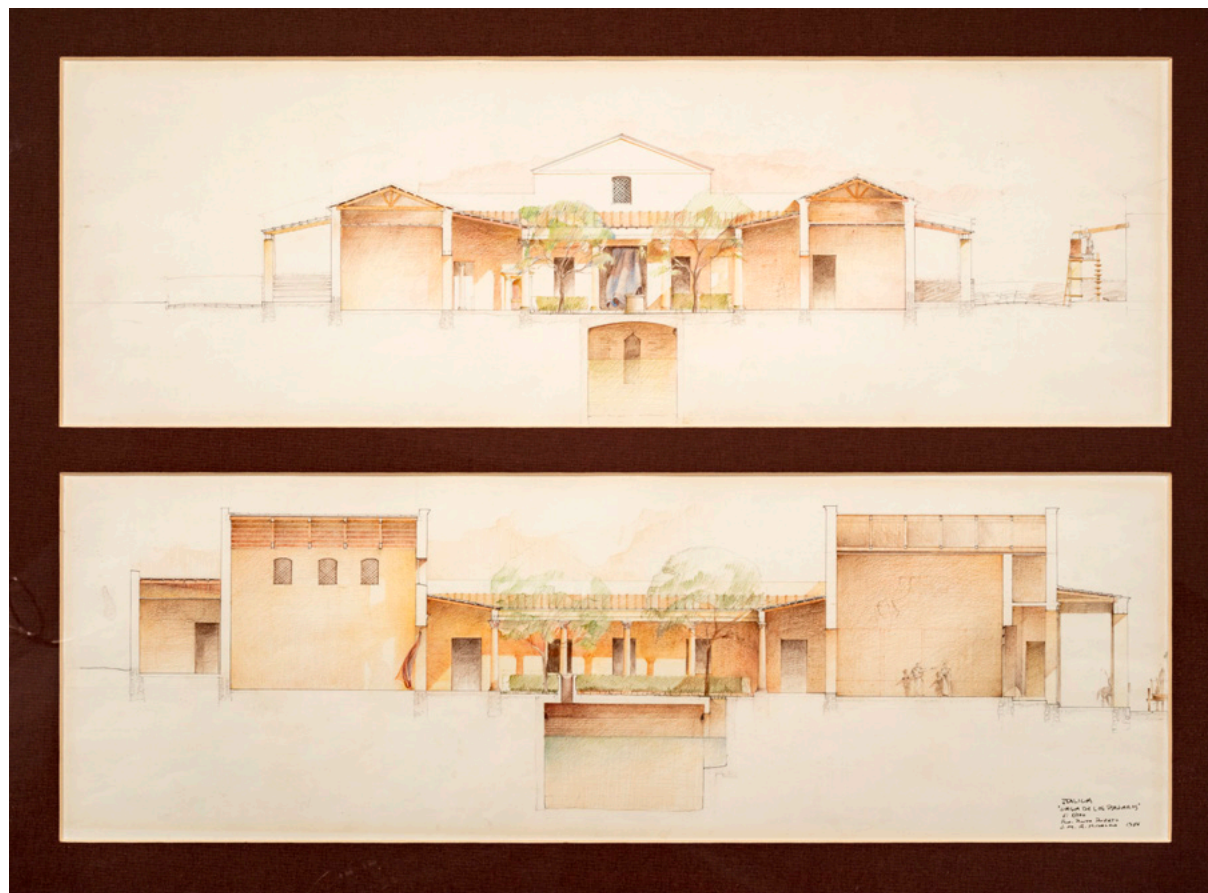


Figura 2.156. Propuesta de reconstrucción del peristilo de la Casa de Los Pájaros realizada dentro de los trabajos de restauración del inmueble en los años noventa (F. Pinto y J. M. Rodríguez Hidalgo. Colección Rodríguez Hidalgo)



Figura 2.157. Trabajos de conservación del viario del entorno de la Casa de la Cañada Honda. Actuación en la cloaca del *cardo* oriental (derecha) y hallazgo de una *fistula aquaria* bajo las losas de la calzada (Archivo CAI)

de los años noventa en las áreas sin excavar de esta urbanización del siglo II. Un equipo de trabajo formado por técnicos del Conjunto Arqueológico de Itálica e investigadores de la Universidad de Southampton, el English Heritage y el King Alfred College desarrollaron una novedosa metodología de trabajo basada en la aplicación conjunta de medios geofísicos para el estudio del subsuelo y de técnicas de análisis tipológico y de distribución de los materiales de superficie. Esto permitió conocer el potencial arqueológico del terreno y establecer distintas fases de ocupación en el ámbito del sector adrianeo oculto en el subsuelo. Estos trabajos revelaron la trama urbana de esta parte del yacimiento, mostrando la planta de los edificios que ocupaban algunas manzanas y evidenciando el carácter baldío de otras.

Esas investigaciones geofísicas han tenido continuidad en fechas posteriores, donde se han aplicado técnicas más modernas que han corroborado los datos de aquellos estudios

pioneros o han aportado información sobre terrenos que permanecían sin estudiar. Esto sucedió en el análisis geofísico del área oeste de la urbanización adrianea, que fue prospectada en 2004 dentro de un proyecto europeo de la Junta de Andalucía con Ostia Antica y L'Ecole Française. Dichas investigaciones ofrecieron información relevante sobre el recinto amurallado del siglo II y sobre el sistema de traída y reparto de agua a Itálica (fig. 2.158). En el caso de la revisión de zonas ya estudiadas, destacan las **nuevas investigaciones geofísicas acompañadas de excavaciones** en el ángulo suroeste de la zona adrianea. Estos trabajos, realizados en el marco de un proyecto promovido por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), han verificado el paso de la muralla postadrianea que detectaron las prospecciones de los años noventa y han documentado una zona de necrópolis en su entorno (fig. 2.159). Igual estrategia de trabajo se ha seguido en un proyecto liderado por investigadores de la Universidad de Sevilla que ha analizado la gran palestra que se desarrolla al sur de las Termas Mayores adrianeas. En este caso, se han realizado nuevos estudios del subsuelo y excavado sondeos que han localizado vestigios del gimnasio.

Pero la investigación reciente en la *Nova Urbs* adrianea también se ha centrado en el **análisis de inmuebles excavados de antiguo**. Estos trabajos han permitido hacer nuevas lecturas de la planta e incluso de la función atribuida a ciertos espacios, según se ha hecho en la Casa del Patio Rodio y en el *Traianeum*. Ambos estudios se enmarcan en proyectos de investigación promovidos desde la Universidad de Sevilla. En el primero de ellos los resultados han llevado a

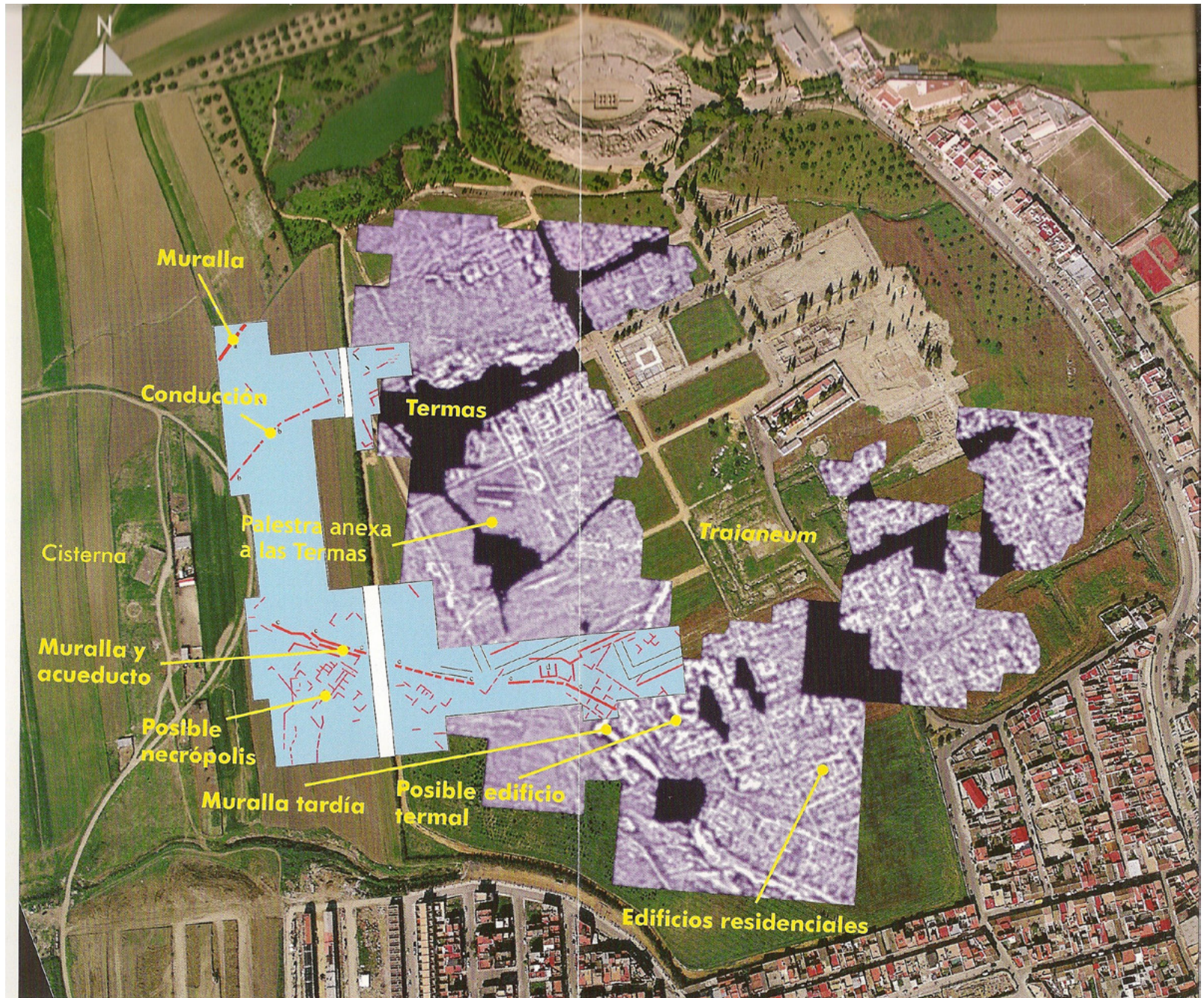


Figura 2.158. Resultados de la prospección geofísica de 2004 en la zona oeste de la urbanización adriana. La imagen incluye los datos de los estudios de la década de 1990 en las instalaciones del Conjunto Arqueológico de Itálica (Archivo CAI)



Figura 2.159. Excavaciones de la Universidad Pablo de Olavide en la necrópolis junto a la muralla postadrianea



Figura 2.160. Excavaciones del Proyecto ItalicUS en la Casa del Patio Rodio

desterrar, incluso, la denominación de la casa, al comprobar que el tipo de solución arquitectónica que daba nombre al inmueble –patio de tipo rodio– no corresponde en realidad a la que tiene el peristilo principal de esta *domus* que es una de las más antiguas conocidas en el yacimiento (fig. 2.160). En el caso del *Traianaeum*, las investigaciones de los últimos años han aportado datos significativos acerca de la planta y elementos constructivos de este complejo edilicio (fig. 2.161).

Otra situación es la que plantea la Casa de la Cañada Honda, en la que se ha **ampliado la superficie excavada** de este inmueble comenzado a investigar en los años setenta.

Por último, hay que señalar los importantes **estudios arqueológicos que han acompañado a las obras de conservación y acondicionamiento** del sector de la puerta libitina



Figura 2.161. Trabajos de excavación en el *Traianeum*

de anfiteatro. En el curso de esos trabajos se han excavado alguno de los accesos de la zona norte del inmueble.

Desde el punto de vista de **la valorización de la urbanización adrianea**, hay que destacar que el nuevo plan de acción en Itálica implementado en los años ochenta también **acudió a mejorar las condiciones de presentación al público**. Las actuaciones de conservación y de restauración que se iban desarrollando contribuían por sí mismas a cualificar este espacio, pero también se llevaron a cabo otras medidas que apuntaban más directamente hacia dicha cuestión. Por un lado, se redefinieron los itinerarios, cerrando al público las zonas que no se podían atender por falta de medios. Por otro, se decidió continuar con tareas emprendidas en etapas anteriores que suponían recursos que facilitaban la comprensión de los contenidos de la visita. En esta línea prosiguieron los trabajos de plantación de una muralla vegetal que servía para indicar el recorrido de

la cerca romana en aquellas zonas en las que no se había preservado. También continuaron los trabajos de ajardinamiento, pasando a incluir el entorno del anfiteatro y el del cuadrante suroeste de la propiedad autonómica. Esta zona constituía uno de los límites del Conjunto Arqueológico de Itálica y un punto de contacto con el núcleo urbano de Santiponce.

Esta mejora de las condiciones de presentación del yacimiento tuvo un empuje espectacular con los resultados de las prospecciones geofísicas de la zona sin excavar de la urbanización adrianea. En este sentido, hay que apuntar la repercusión



Figura 2.162. Vista del CAI tras dibujar con caminos de tierra la trama viaria oculta en el subsuelo (Archivo CAI)

tan positiva de la operación de dibujo de la trama urbana oculta en el subsuelo en los años noventa. Desde entonces, este recurso ha facilitado la comprensión del espacio que se visita (fig. 2.162).

Con el tiempo, la valorización del lugar ha incorporado otros espacios, como ha ocurrido con la Casa de la Cañada Honda, que ha vuelto a integrarse en el circuito de visitas hace escasos años. Asimismo, se ha introducido material didáctico y desarrollado una amplia oferta de actividades que han contribuido a que el Conjunto Arqueológico de Itálica fortalezca sus capacidades como espacio cultural (fig. 2.163).

Figura 2.163. Casa del Planetario. Actividad didáctica vinculada a usos, costumbres y conocimientos científicos en el mundo antiguo



Finalmente, en cuanto a la **divulgación científica** de los resultados de las investigaciones arqueológicas o de las acciones de conservación patrimonial, hay que destacar algunas **experiencias puestas en marcha desde mediados de los ochenta que tuvieron larga continuidad en el tiempo**. Es el caso de los Campos Internacionales de Trabajo Arqueológico. Esta actividad formativa estaba dirigida a estudiantes de distintas disciplinas (arqueólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, restauradores...) que se integraban en las tareas de estudio y análisis de la problemática que ofrecían los inmuebles conservados en el ámbito del Conjunto Arqueológico de Itálica. A ello hay que sumar el **carácter formativo** que acompaña a las actividades arqueológicas desarrolladas al hilo de los proyectos de investigación y otras actuaciones en distintos puntos de la Itálica adrianea en los últimos años (Casa del Patio Rodio, Casa de la Cañada Honda, muralla tardía). Dichas **actividades han servido de soporte a la vertiente práctica de estudios de master y de grado** impartidos en las universidades de Sevilla y Pablo de Olavide.

Aparte hay que señalar la **organización de jornadas científicas o el apoyo a la celebración de este tipo de eventos** en sus instalaciones. Dentro del primer grupo destacan por su carácter reciente las Jornadas de Arqueología Clásica, organizadas en colaboración con la Universidad de Sevilla entre 2008 y 2013. Otra iniciativa de carácter científico de los últimos tiempos fue la **edición de la revista Itálica** (fig. 2.164). Esta publicación sobre Arqueología Clásica de Andalucía surgió en 2011 como un proyecto editorial que se unía a las revistas de difusión del conocimiento científico de otros



Figura 2.164. Revista Itálica, dedicada a la arqueología clásica

conjuntos arqueológicos y monumentales andaluces, caso de los *Cuadernos de la Alhambra*, los *Cuadernos de Madinat al-Zahra* y de *Menga*. La revista *Itálica* sólo editó dos números, pero cubría un vacío en el marco editorial de la administración autonómica, además de complementar a otras editadas por instituciones universitarias, locales o provinciales. En ella se daban a conocer trabajos y estudios sobre el lugar, además de incluir secciones con información sobre otros enclaves y conjuntos arqueológicos andaluces del mismo marco cronocultural que Itálica. También recogía estudios sobre otros yacimientos hispanorromanos del sur peninsular.

El valor científico de Itálica y su carácter de referente en el estudio de la Arqueología Clásica en general y del legado adrianeo en particular también ha sido implementado desde la producción bibliográfica. En este sentido hay que destacar la edición por la Junta de Andalucía de **monografías en el marco de la conmemoración de eventos fundamentales en la historia de la ciudad**, como fue el 2.200 aniversario de la fundación de Itálica. Con este motivo se publicaron varias monografías (*Itálica arqueológica* y *Esculturas de Itálica*), aunque destaca la titulada *Itálica MMCC* editada en 1997. Contiene los resultados de la prospección geofísica que cambió la imagen que se tenía entonces de la Itálica de Adriano, además de otros estudios que abundan sobre distintos aspectos de la ciudad o de este emperador, en especial sobre su intervención en esta ciudad surhispana.

Desde el punto de vista jurídico, el traspaso de competencias de 1984 llegó acompañado de la aprobación un año después de una nueva ley en materia de patrimonio histórico.

Esta cambió la denominación y el régimen jurídico que correspondía a los bienes con mayor nivel de protección, que ahora pasaban a llamarse Bien de Interés Cultural. **El mejor conocimiento de la dimensión espacial del yacimiento llevó a reajustar las bases de su protección mediante una nueva definición de su perímetro en 2001<sup>45</sup>.**

En cuanto a la labor desarrollada en el **casco urbano de Santiponce**, la estrategia seguida por la administración andaluza desde mediados de los años ochenta hasta la actualidad ha tenido como objetivo **controlar las obras que conllevan afección sobre el sustrato arqueológico**. En este sentido, ha sido fundamental el desarrollo de la normativa en materia de patrimonio histórico y un mejor ajuste de su ámbito de protección. En términos generales, el conjunto de intervenciones arqueológicas en esta parte de Itálica expuesta a tensiones urbanísticas ha aportado una información diversa que ha contribuido a conocer la dimensión espacial y el potencial del yacimiento; también a definir la organización del hábitat en determinadas fases de ocupación.

Pero los trabajos arqueológicos en esta zona también se han desarrollado en el marco de **proyectos de restauración o de valorización de inmuebles romanos**. En este caso sobresale el **teatro**, que volvió a ser objeto de excavaciones y obras restauración entre los años 80 y 90, en principio para integrarlo en los espacios culturales asociados a la celebración de la Exposición Universal de 1992. Después, se llevaron a cabo otros trabajos menores hasta la última gran operación de conservación y valorización de un área que ha abarcado todo el edificio y parte de su entorno urbano desarrollada entre 2008

45. Aprobado mediante el Decreto 7/2001, de 9 de enero, por el que se delimita la Zona Arqueológica de Itálica, Santiponce (Sevilla).

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

y 2012. Asimismo, en años posteriores se han integrado nuevos hitos arqueológicos en el espacio recuperado de este edificio gestionado desde el Conjunto Arqueológico de Itálica.

Estas actuaciones en el teatro no solo han sido provechosas para la preservación de restos antiguos, sino también para **mejorar su conocimiento histórico y arqueológico**. Esto se debe a que todas ellas contaron con actividades arqueológicas que han renovado el conocimiento tanto de este complejo edilicio como de un sector tan emblemático

del yacimiento como es el Cerro de San Antonio. Algunos de estos avances de la investigación tienen que ver con la fase adrianea, como ha sucedido con el *íseum* que se localiza en el pórtico del teatro, del que se han definido mejor los distintos elementos que lo integraban y precisado su cronología. Asimismo, ha habido avances muy destacados a la hora de reconstruir la planta del edificio monumental construido en tiempos de Adriano en la cima del cerro en el que se asienta el teatro.



0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

Justificación de  
la solicitud  
de inscripción

3



0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

# 3

## Justificación de la solicitud de inscripción

<b>3.1. Justificación.....</b>	<b>180</b>
3.1.a. Breve síntesis .....	180
3.1.b. Criterios por los que se propone la inscripción .....	189
3.1.c. Declaración de integridad .....	192
<i>Permanencia e interrelación de los elementos originales .....</i>	<i>192</i>
<i>Tamaño suficiente de los vestigios del sector adrianeo de Itálica .....</i>	<i>193</i>
<i>Efectos adversos .....</i>	<i>194</i>
3.1.d. Declaración de autenticidad .....	196
<i>Forma y diseño.....</i>	<i>197</i>
<i>Materiales y sustancia .....</i>	<i>198</i>
<i>Uso y función.....</i>	<i>200</i>

Localización y entorno .....	201
Espíritu y sensibilidad.....	202
Otros factores internos y externos .....	203
3.1.e. Requisitos de protección y gestión .....	203
3.1.e.1. Protección .....	203
<i>Protección dentro del marco jurídico del patrimonio histórico de Andalucía..</i>	204
<i>Protección territorial y urbanística .....</i>	205
3.1.e.2. Gestión.....	206
3.2. Análisis comparativo .....	209
3.2.a. Planteamiento y bases metodológicas .....	209
3.2.b. Análisis de bienes similares .....	215
<i>Evidencias arqueológicas de la munificencia urbana de Adriano</i>	
<i>en ciudades actuales .....</i>	215
<i>Testimonios de la actuación constructiva de Adriano en ciudades</i>	
<i>que hoy son sitios arqueológicos .....</i>	219
<i>Referencia a sitios arqueológicos o ciudades históricas sin incluir en</i>	
<i>las Listas de la Unesco con actuaciones de Adriano.....</i>	220
3.2.c. Singularidad de «Itálica, ciudad adrianea» .....	222
3.3. Propuesta de declaración de Valor Universal Excepcional.....	226
3.3.a. Breve síntesis .....	226
3.3.b. Justificación de los criterios.....	226
3.3.c. Declaración de integridad.....	227
3.3.d. Declaración de autenticidad .....	228
3.3.e. Requisitos de protección y gestión .....	228

### 3.1. Justificación

#### 3.1.a. Breve síntesis

**E**l reinado de Adriano supuso un giro radical en la manera de gobernar el Imperio. Hasta inicios del siglo II el favor de los emperadores había puesto especial atención en la ciudad de Roma, a la que dotaron de recursos, servicios y monumentos que significaban la relevancia de este enclave que era el germen de un Imperio que había alcanzado proporciones ecuménicas. Pero esta acción también servía para poner de manifiesto el poder de sus dirigentes. Rompiendo esta tendencia, **Adriano expandió a las ciudades de las provincias el beneficio que otorgaba el emperador**. Lo hizo desde la firme creencia de que el Imperio se estaba convirtiendo en una sola comunidad política, cultural, religiosa y económica. Por ello, la prosperidad y el bienestar que proporcionaba el favor del príncipe debía llegar a todos los miembros de la ecúmene, ya fueran de la capital o de otros territorios.

Sin dejar de lado a Roma, Adriano **desarrolló una política de munificencia urbana** que promovía acciones de distinto tipo que dinamizaban la economía de los sitios, mejoraban su estética y condiciones de vida, y promovían la cultura y la educación de sus habitantes. A su vez, estas acciones contribuían a difundir los valores ideológicos del Imperio, perpetuaban el orden establecido y fortalecían los vínculos entre las comunidades provinciales y el emperador. Como resultado, consiguió un Imperio cohesionado que, al abrirse a la diversidad de sus territorios, generó un contexto propicio para el

trasvase de conocimientos. Por ello, la etapa de Adriano se considera el momento de mayor nivel cultural y de bienestar en la historia de Roma.

**Este giro adrianeo supuso un cambio en la concepción de la ciudad antigua perfectamente ejemplificado en Itálica.** Los restos de esta población conservados en la zona norte del yacimiento suponen un **testimonio de primer orden para conocer la faceta constructiva de esta acción benefactora de Adriano sobre las ciudades del Imperio**. Esta vertiente se llevaba a cabo a través de proyectos arquitectónicos y de obras públicas, pero también mediante la fundación de nuevos enclaves y la reforma a gran escala de otros que ya existían.

En este contexto, Itálica sobresale por ser **un proyecto urbanístico ex novo estrictamente adrianeo, conocido arqueológicamente en extensión y sin alteraciones posteriores determinantes**, debido al pronto abandono de este sector urbano. Esto permite hacer una lectura pormenorizada de esta actuación que, a diferencia de las ejecutadas en otras ciudades, estuvo exenta de los condicionantes que acompañaban a una intervención en un ámbito previamente urbanizado. Dicha ventaja permitió diseñar un espacio en el que desarrollar el nuevo concepto cívico que propugnaba Adriano. La amplitud de esta actuación –unas 39 ha– y la diversidad de sus componentes hacían de ella **un proyecto en el que se conformó el arquetipo de ciudad adrianea**. Esta zona era un lugar que manifestaba en sus rasgos formales y en el carácter de sus edificios y espacios públicos la conjunción entre Oriente y Occidente que caracterizó a esta etapa de la historia de Roma. Con ello, **Itálica, la patria de origen de Adriano,**

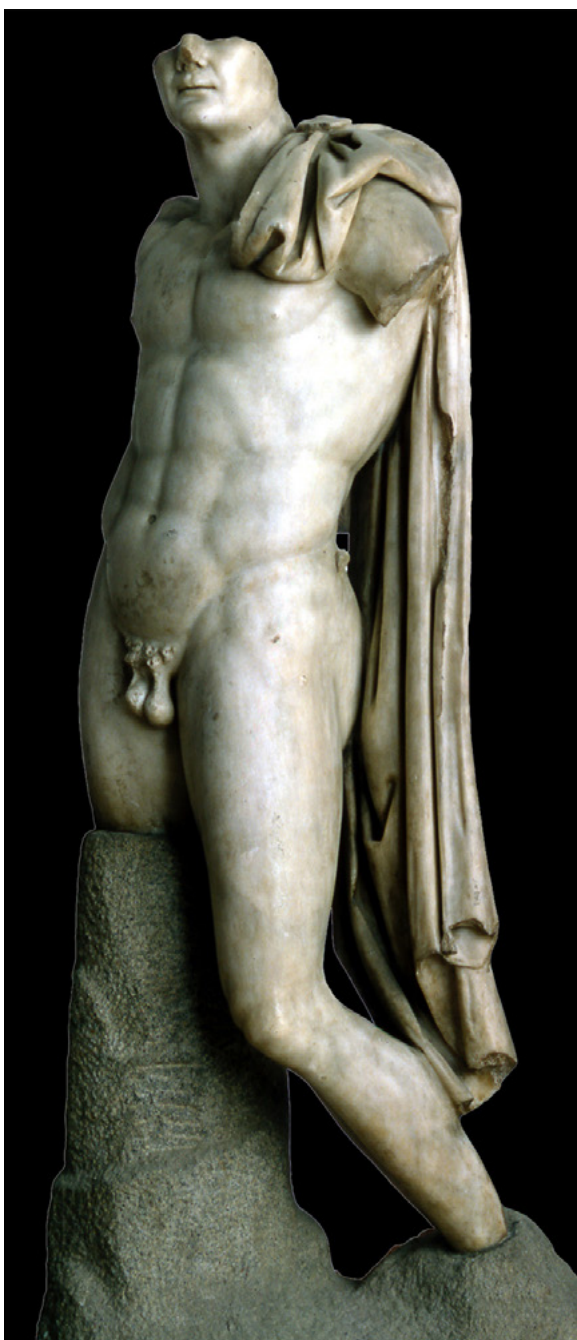


Figura 3.1. Estatua heroica de Trajano (izquierda) y busto de Adriano, ambas procedentes de Itálica (Archivo CAI)

se convirtió en un modelo para otras poblaciones y, por tanto, en una ciudad con valor para el Imperio.

En el cambio de imagen y de escala urbana de Itálica a principios del siglo II participaría directamente Adriano. La presencia de sellos del emperador en algunas infraestructuras de abastecimiento de agua testimonia que dicha red hidráulica fue sufragada por el emperador; el origen foráneo de algunos materiales de construcción que, además, proceden de canteras de propiedad imperial ubicadas en Italia y en el Mediterráneo oriental y

son usados en los edificios públicos italicenses, explican que los abastecimientos fueron satisfechos por Adriano; ciertas marcas de artesanos se documentan en construcciones imperiales de Roma o de la Villa Adriana (Tívoli), concluyéndose que eran los mismos talleres oficiales que intervinieron en la construcción de los principales edificios públicos de la ciudad, como el *Traianeum* o las Termas Mayores; esto explica la alta calidad técnica de determinados elementos, así como la relación de modelos arquitectónicos con los de otros edificios de promoción imperial situados en puntos distantes de Itálica. Todo ello acredita los testimonios que recogen las fuentes escritas de época antigua sobre lo generoso que fue Adriano con su patria de origen. Asimismo, no debe olvidarse que fue nombrado duunviro quinquenal en Itálica. Aunque desarrollaría este cargo *in absentia*, buena parte de su evergetismo en su ciudad patria puede vincularse al desempeño de esta magistratura local.

La Itálica del siglo II era la patria de origen de Adriano y el lugar de nacimiento de Trajano, su predecesor y padre adoptivo (fig. 3.1). Además, Itálica tenía unos valores añadidos que la significaban frente a otras poblaciones, como eran ser **la ciudad romana más antigua de la península Ibérica**, haber sido fundada en el contexto de las guerras púnicas por un personaje tan decisivo en la historia de Roma como Publio Cornelio Escipión, y haber jugado un papel fundamental en la romanización del valle del Guadalquivir, el *Baetis* romano.

La nueva zona de Itálica –la *Nova Urbs* de la historiografía arqueológica– era un proyecto ambicioso, innovador, que conformaba un sector de esta población con una superficie que

triplicaba la de la antigua ciudad preadrianea –la denominada *Vetus Urbs*–. Pero esta parte antigua, que queda dentro de la zona de amortiguamiento del bien nominado a Patrimonio Mundial, también debió sufrir una transformación importante, que solo conocemos de forma parcial en la parte nordeste de la misma.

En su conjunto, esta intervención de munificencia urbana fue tan completa y tan amplia que su resultado puede interpretarse como una nueva Itálica, acorde con su **transformación de municipio en colonia romana**, que también le fue otorgada por Adriano. Este cambio de estatus jurídico llegó acompañado de un nuevo nombre para la ciudad, que pasó a ser la **Colonia Aelia Augusta Italica**, incorporando la referencia a la familia imperial a su nombre. Todas estas circunstancias pueden explicarse como **un proyecto total que dio lugar a una auténtica metamorfosis del lugar**. Ahora la ciudad lucía un espacio urbano que hacía de ella un punto destacado de Roma en el extremo Occidente. De hecho, **Itálica fue la única ciudad en el oeste del Imperio en la que se llevó a cabo un proyecto urbanístico ex novo estrictamente adrianeo**.

Desde el punto de vista formal, **la amplitud de la Nova Urbs de Itálica es coherente con la escala monumental de sus edificios públicos, con la anchura de sus calles porticadas, con el tamaño de sus residencias domésticas y con la complejidad técnica de su red de abastecimiento, distribución y evacuación de aguas**, en un «ciclo del agua» que define la ciudad imperial y sus cualidades sanitarias y que –en el mundo occidental– no se vuelve a adquirir bajo esos parámetros hasta el siglo XIX (fig. 3.2). Este equilibrio de escala

supone un rasgo que identifica a Itálica y que la diferencia de otras ciudades en las que se llevaron a cabo proyectos adrianeos. Sin embargo, en estos casos, por tratarse principalmente de enclaves ya habitados, consistieron en actuaciones aisladas o en diversos proyectos repartidos por el ámbito de una población, pero que debieron ajustarse al espacio disponible e insertarse en la forma urbana preexistente.

Esta urbanización adrianea muestra la **explícita legibilidad de su trazado urbano** en el que los inmuebles se intercalan en las cuadrículas que forman el viario a modo de un dibujo en un plano o de una pintura en un lienzo en blanco. De hecho, **la imagen de este sector de Itálica como un plano es otro rasgo que marca la singularidad de este yacimiento**, en el que prima la diversidad de elementos frente a su conservación en alzado. El ambiente urbano que crea su trama viaria permite **reconocer los principales componentes de un enclave proyectado al modo de las grandes urbes de Oriente**. La gran zona de reserva arqueológica que permanece sin excavar representa un excepcional campo de trabajo para el futuro. Esta parte cuenta con una primera valoración de su potencial histórico y de la función de determinados elementos, según los datos proporcionados por estudios geofísicos.

Este sector norte de Itálica **integra la topografía natural del terreno en el diseño de su forma urbana y, sobre todo, en la creación de una escenografía de alto valor simbólico**. La amplitud espacial del proyecto urbanístico y el buen conocimiento arqueológico del sector posibilitan la lectura de un espacio en el que todo estaba minuciosamente planificado. En este sentido, la posición central dentro del conjunto, la



Figura 3.2. Conjunto urbano adrianeo de Itálica, con el anfiteatro en posición extramuros. Dentro de la retícula urbana destaca la amplitud del complejo formado por las Termas Mayores y la palestra (en la parte superior derecha de la imagen)

ubicación en un punto prominente y el valor de templo de culto imperial dinástico que tiene el *Traianeum* señalan a este edificio como el hito que organiza la urbanística del área (fig. 3.3). En ello, resulta determinante la orientación solsticial de este complejo edilicio, que marca la pauta del trazado viario ortogonal de toda la urbanización adrianea.

Asimismo, el *Traianeum* es un elemento determinante a nivel ideológico por ser el lugar que representaba el poder imperial y el inicio de la nueva dinastía de origen hispano con Trajano; también por ser el punto ideal para propagar los valores en los que se asentaba Roma y promover la adhesión al emperador.

Figura 3.3. El *Traianeum* (en el centro a la izquierda) y la zona de reserva arqueológica. Este santuario de culto dinástico es el elemento central y organizador de la urbanística de la ciudad adrianea

En el *Traianeum* italicense se rendía culto a Trajano divinizado, al *Divus Traianus*. No obstante, había una motivación especial que hacía que este santuario de Itálica se diferenciara de otros dedicados a este mismo emperador que existían en más puntos del Imperio, de otros *Traianeum*: el de Itálica se localizaba en la ciudad natal de Trajano.

Con este templo Adriano homenajeaba a su padre adoptivo, pero también reforzaba los vínculos entre la familia imperial y las comunidades provinciales justo en el lugar que era también su propia patria de origen, de la familia *Aelia*. Si a la mujer de Trajano, la emperatriz Plotina, le dedicó a su muerte una basílica en su ciudad natal de *Nemausus*





0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

(actual Nimes, Francia), y a su favorito Antinoo toda una ciudad –*Antinoopolis* (El Shaikh Ebada, Egipto)– en el lugar de su muerte, a *Divus Traianus*, su padre adoptivo, Adriano le rindió homenaje en el sitio donde éste había nacido con la construcción de un santuario en torno al cual se desarrolla el nuevo proyecto urbano. El único parangón posible sería el *Traianeum* dedicado a Trajano y a Plotina en Roma, construido por el propio Adriano en la cabecera del Foro de Trajano, próximo al lugar donde estaba la urna con las cenizas del *Optimus Princeps* en el basamento de la Columna Trajana.

Sin embargo, la significación del santuario levantado en Itálica trasciende su papel como espacio de culto dedicado a Trajano, ya que el valor de elemento central y organizador de la nueva urbanización que representa el *Traianeum* podría plantear la consideración de la nueva Itálica diseñada por Adriano y sus urbanistas, arquitectos e ingenieros como una ciudad en homenaje a Trajano, una «*Traianopolis*».

Además, este recuerdo a su padre adoptivo redundaba en el propio Adriano, ya como emperador de Roma ya como italicense, puesto que la Itálica que resulta de la realización de este singular proyecto urbanístico es un enclave adecuado a un lugar que es la patria del emperador y el arquetipo del nuevo modelo urbano de globalidad que era expresión de su gobierno sobre el Imperio.

Por su parte, el complejo edilicio formado por **las termas, la palestra y la biblioteca** –las llamadas tradicionalmente como Termas Mayores– no eran simples lugares de uso cotidiano para el cuidado del cuerpo, la práctica deportiva y la formación cultural. En la promoción imperial de este edificio

iba intrínseca la **voluntad de fomentar** determinados **modos de vida y valores educativos y culturales** que entroncan con los usos propios de las termas-gimnasio de las ciudades **del Oriente romano**. Asimismo, el **anfiteatro**, situado al norte de la nueva Itálica, fue concebido para congregarse a la población local, pero también a la de otros puntos. Con ello, además de un lugar para la **celebración de espectáculos** y las **relaciones sociales**, servía como **espacio de propaganda y culto imperiales**, y como **dinamizador de la economía local**. La magnitud de sus dimensiones, que lo convierten en el tercero mayor del Imperio, se relaciona con el diseño del arquetipo de ciudad que representa Itálica en época de Adriano. Lo mismo sucede en el caso de la palestra de las Termas Mayores; un lugar de gran amplitud que también acogía público cuando se celebraban competiciones que formaban parte de fiestas en honor del emperador o de divinidades del panteón romano. Así, el *Traianeum*, el anfiteatro y el complejo de las Termas Mayores con la palestra son espacios que congregaban a los italicenses, pero también a población foránea, haciendo de ellos espacios estratégicos para la difusión de los valores de Roma y para la propaganda imperial.

La **escala de los edificios públicos** de la Itálica del siglo II **es excepcional** en el conjunto de las provincias del Occidente romano. Igualmente, se trata de **piezas singulares en el panorama de la arquitectura adrianea**. El *Traianeum* y la palestra de las Termas Mayores suponen realizaciones únicas, creaciones nuevas que tienen antecedentes en la arquitectura imperial de las épocas flavia y augustea, y en la fase greco-helenística. Además, el complejo formado por las **Termas**

**Mayores y la palestra** supone una solución peculiar y única que une el edificio de las *thermae* romano al *gymnasium*/biblioteca grecohelenístico. Estos dos edificios italicenses, pero también el anfiteatro, son **ejemplos que ilustran de manera excepcional los rasgos definidores de la arquitectura monumental adrianea**. En ellos están presentes, entre otros, la tradición y la innovación, lo local y lo foráneo, la belleza y la espectacularidad, junto al deseo de exaltación del emperador.

Se trata, además, de **edificios que sirvieron de modelo para otros monumentos adrianeos**. Así, la planta del *Traianeum* es muy similar a la de otra obra clave del mismo género, como es la llamada Biblioteca de Adriano en Atenas. Sin embargo, la cronología posterior del edificio griego respecto a la propuesta para el de Itálica indica que el *Traianeum* fue la base para crear el monumento ateniense.

Por su parte, el templo del *Traianeum*, en el centro de una plaza porticada hecatóstila, sirvió de **ejemplo para creaciones**

**posteriores**, como el *Hadrianeum* de Roma, que fue el santuario realizado en tiempos del emperador Antonino Pío en conmemoración del *Divus Hadrianus*. Al caso anterior hay que unir el del anfiteatro, que destaca entre los de su género por su tamaño, sólo superado por los de Roma (coliseo Flavio) (inscrito en la LPM desde 1980) y Capua. Algunas de las soluciones arquitectónicas seguidas en este monumento de Itálica sirvieron de modelo para otros anfiteatros construidos en *Hispania* –caso del de Astigi (Écija, Sevilla)– y en otras provincias del Imperio –como sucede en el de *Thydrus* (actual El Jem, Túnez) (inscrito en la LPM desde 1979)–, que muestra grandes paralelos con el de Itálica.

Las **soluciones de ingeniería** que abarcan todo el ciclo de gestión del agua aplicadas en la Itálica adrianea **evidencian la importancia dada al bienestar ciudadano en este proyecto urbanístico imperial**, incorporándolo como uno de sus objetivos básicos ya desde la fase de planificación de esta nueva zona de la ciudad (fig. 3.4). El sistema de traída de aguas al sector, el reparto de este recurso por sus diversos espacios públicos y privados, y la eliminación de las aguas residuales, requirieron del diseño de una red de infraestructuras de gran desarrollo técnico que, además, aprovecha las ventajas que aporta la topografía del terreno. Las fuentes públicas y la acometida de agua potable tanto a los grandes edificios oficiales como a algunos de particulares ponen de manifiesto los altos estándares de calidad de vida que disfrutaban los habitantes de esta zona.

En el **ámbito privado**, las **casas**, con su espacio organizado en torno a vestíbulos y patios porticados, con sus

Figura 3.4. Tubería de plomo con el sello del emperador Adriano procedente de la urbanización adrianea



triclinia y demás estancias nobles pavimentadas con suelos de mosaico, son **testimonio del estilo de vida de un grupo de población** –las élites políticas y económicas– **que sigue los gustos y los usos sociales propios de Roma y del Imperio**. Asimismo, esta **arquitectura doméstica refleja las**



Figura 3.5. El gusto por Oriente que refleja el modelo de ciudad plasmado en la Itálica adrianea está presente en los ambientes nilóticos representados en algunos de sus mosaicos, como sucede en la Casa o Edificio de Neptuno

**tendencias constructivas y decorativas imperiales**, que entroncan en determinados aspectos con la arquitectura palaciega de Villa Adriana y toman como modelo lejano la arquitectura greco-helenística.

Los **mosaicos con estilos importados de la metrópoli y motivos exóticos** inspirados en el Oriente romano son buena prueba de ello (fig. 3.5). No obstante, en el conjunto de los mosaicos de Itálica también hay piezas que revelan la **creación de un estilo propio** que será continuado y común en la Bética.

Estas grandes *domus* siguen el modelo de la casa de peristilo, aunque con distribución de espacios y programas decorativos que hacen de cada una de ellas un lugar con personalidad propia. Estas casas de Itálica sirvieron de modelo para las residencias privadas de otras provincias hispanas.

Asimismo, destacan **las esculturas de gran formato** que son testimonio directo de la pujanza de Itálica en época de Adriano y que forman el **conjunto más importante de Hispania en este momento, cuando no del Mediterráneo occidental**. Talladas en mármol de importación, son obras de artistas que trabajaban en talleres imperiales de origen oriental posiblemente desplazados a Itálica. Esta serie está compuesta de estatuas ideales y representaciones imperiales (fig. 3.1). No han aparecido vinculadas a edificios concretos, excepto algunas, como los fragmentos de acrolitos asociados al *Traianeum* que pudieron ser imágenes de culto.

La construcción de la **nueva Itálica** no solo modificó la escala y la fisonomía urbana de esta ciudad, también cambió su esencia, al convertirse en un **punto avanzado de**



Figura 3.6. Parte de un friso del Traianeum. En este edificio trabajaron artesanos de primer nivel, especialistas en la talla del mármol, que integraban talleres que participaban en obras de promoción imperial

Figura 3.7. Primer dibujo del anfiteatro. Con unas medidas de 13,20 x 4,7 cm, es obra de Anton van der Wyngaerde y data de 1567. Este edificio es el principal testigo de la trayectoria de análisis arqueológico y recuperación patrimonial de Itálica (Victoria and Albert Museum)



una Roma que se abría a su mundo. La planificación urbana y la arquitectura de la ciudad adrianea son testimonio de la llegada de nuevos materiales y diseños constructivos, de nuevos planteamientos urbanísticos, además de nuevos conocimientos técnicos y estilos decorativos (fig. 3.6).

La significación histórica y el carácter excepcional del conjunto arquitectónico adrianeo que se propone para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial distinguen a este lugar como un **sitio patrimonial de primer orden en el elenco de las ciudades del mundo romano**. La larga

trayectoria de estudio y recuperación arqueológica que acumula este yacimiento lo han convertido en un referente internacional de la Arqueología Clásica y en un **campo excepcional de estudio de las tendencias urbanísticas, arquitectónicas, estéticas, artísticas e ideológicas de la época de Adriano** (fig. 3.7).

Finalmente, la **centenaria acción de tutela** sobre la Itálica adrianea ha posibilitado que este enclave sea un espacio abierto a la visita pública donde, junto a los vestigios arqueológicos, se atesoran como parte de su propia historia las huellas de los trabajos de restauración realizados a lo largo del tiempo. Esta acción de tutela es la que ha permitido preservar un lugar que es un testimonio excepcional de una Roma que amplió sus horizontes culturales al mirar a los territorios de su Imperio.

### 3.1.b. Criterios por los que se propone la inscripción

#### Criterio II

Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.

La planificación urbana, la arquitectura y, dentro de las artes monumentales, la escultura de la Itálica adrianea son testimonios excepcionales del intercambio de ideas y de valores que estrecharon vínculos entre las poblaciones del mundo mediterráneo en el momento de máximo esplendor cultural del Imperio romano.

En el siglo II Itálica fue un centro de innovación y conocimiento técnico. A Itálica llegaron diseños arquitectónicos creados en los talleres imperiales en conexión con el propio emperador Adriano; materiales de construcción de procedencia foránea y diversa que hasta entonces no se habían utilizado en la zona a una escala semejante; mano de obra altamente cualificada; prácticas artesanales muy depuradas; estilos decorativos al gusto de la metrópoli y de las ciudades de la zona oriental del Imperio, y patrones urbanísticos que contrastaban con los que solían tener las ciudades del Occidente romano. Los conocimientos adquiridos dieron lugar a la aparición de nuevas tendencias y creaciones artísticas que no solo tuvieron gran arraigo en el entorno bético, sino que también trascendieron a otros puntos del Imperio.

Podemos mencionar, en primer lugar, el **Traianeum**, con un pórtico hecatóstilo rectangular, con exedras alternas semicirculares/rectangular en tres de sus lados y un pórtico de entrada en el cuarto lado, que presenta un templo octástilo en su centro, elaborado enteramente de mármol, y con un altar delante de él. A pesar del expolio que sufrió el santuario tras su abandono como complejo religioso de culto imperial, los elementos recuperados permiten la reconstrucción de su planta y alzado. Presenta claras concomitancias, como se ha dicho, con la llamada Biblioteca de Adriano en Atenas, aunque con evidentes diferencias, en la inexistencia del templo central en el caso ateniense y las construcciones civiles y religiosa en uno de los lados cortos, siguiendo de manera más fiel el modelo del *Templum Pacis*, en los foros imperiales de Roma. La cronología posterior de la construcción ateniense permite mantener que existió una influencia del *Traianeum* de Itálica en su diseño.

También el **templo octástilo del Traianeum** habría sido un referente a la hora de diseñar posteriormente el templo que Antonino Pío dedicó a *Divus Hadrianus* en Roma, el *Hadrianeum*, en el Campo de Marte.

En segundo lugar, el **anfiteatro**, el tercero de mayores dimensiones del mundo romano tras el Coliseo de Roma y el de Capua (ambos en Italia). Si bien sigue el modelo del primero, introduce variaciones significativas que fueron seguidas posteriormente en otras edificaciones anfiteatrales, como en el bético de Astigi (Écija, España) y el africano de *Thydrus* (El Jem, Túnez).

Finalmente, el complejo edilicio de las **Termas Mayores** supone una solución peculiar y única para este tipo de edificios

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

romanos, ya que yuxtapone, de norte a sur, en una planta rectangular de aproximadamente 32.000 m<sup>2</sup>: 1) el edificio de las *thermae* romano, 2) una enorme palestra rectangular, porticada, con alternancia de exedras semicirculares y rectangular en los lados largos –siguiendo el esquema indicado para el *Traianeum*–; y 3) una edificación en el extremo sur, conocida por los resultados de las prospecciones geofísicas, que ha sido interpretada como biblioteca. Se trata, pues, de una adecuación a una nueva fórmula arquitectónica del *gymnasium*/biblioteca desarrollada en época grecohelenística.

Estos tres edificios públicos son, por tanto, **elaboraciones excepcionales en su género** y creaciones únicas que sirvieron de modelo para otros monumentos situados en puntos distantes del Imperio.

Por su parte, las *domus* de Itálica, en la llamada *Nova Urbs* adrianea, con unas dimensiones que oscilan entre los 1.700 y 5.500 m<sup>2</sup>, **aportan** asimismo **soluciones singulares en el ámbito de la arquitectura privada**. El patrón de la casa de peristilo sirve para crear espacios de gran personalidad que en ocasiones siguen modelos experimentados en Villa Adriana, como en la adaptación del *stibadium* acuático monumental en la llamada Casa de la Exedra, que se asimila al Palazzo o al Canopo de Villa Adriana. Además, en las *domus* italicenses **sobresalen sus magníficos mosaicos**, generalmente figurados, **que conforman una importante escuela musivaria italicense que tuvo un importante desarrollo tras la época adrianea**. Es de destacar la **abundancia y calidad de los mosaicos de opus sectile** que, aunque proceden de ambientes domésticos, derivan de esquemas de pavimentos de residencias imperiales.

Estas casas de Itálica fueron un referente para la arquitectura doméstica desarrollada en otras provincias hispanas.

Por último, sobresale también la **serie de esculturas de gran formato de época adrianea**, si bien no ha aparecido vinculada a determinados edificios, salvo algunas excepciones –como varios fragmentos de acrolitos o estatuas gigantes, que asociadas al *Traianeum*, seguramente fueron estatuas de culto–, y desconocemos, por tanto, los correspondientes programas de los que formaron parte. Las esculturas están elaboradas en mármol de importación, de origen en las canteras de Luni (Carrara, Italia), Pentélico (Ática, Grecia) y, especialmente, Paros (Grecia), en la variedad *lychnites* o traslúcida, que según Plinio el Viejo era el mármol escultórico por excelencia en el mundo romano. Destacan las estatuas ideales (la **Venus Anadyomene**, dos esculturas de la **Ártemis cazadora** tipo Sevilla-Palatino, el **Hermes Dionysophoros**, el torso de **Meleagro**, el retrato de **Alejandro-Sol**, las cabezas de **Tyche** y de una **diosa diademada**...) y las representaciones imperiales (dos esculturas de **Divus Traianus**, torsos de **príncipes**...). Fueron elaboradas seguramente en la propia Itálica por escultores de talleres imperiales de origen oriental, pues se relacionan estilísticamente con producciones de grandes conjuntos de ciudades de las provincias romano-orientales, como Perge, por ejemplo. Además, como ha demostrado Pilar León, catedrática de arqueología de la Universidad de Sevilla experta en la época adrianea, ciertas elaboraciones son únicas en su forma o introducen aspectos excepcionales en su consideración, como la citada *Venus Anadyomene*, ejemplo magistral de la desnudez de la diosa que surge desde las espumas

de las olas marinas, o el Hermes *Dionysophoros*. Son obras únicas, que hacen del conjunto escultórico italicense el más importante de Hispania de época adrianea y aún de todo el Imperio occidental.

#### *Criterio IV*

Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

**Itálica constituye el único ejemplo eminentemente representativo de un conjunto arquitectónico de nueva planta que ilustra de manera excepcional la concepción del espacio urbano y los rasgos definidores de la arquitectura monumental en época del emperador Adriano.**

El **proyecto** que transformó la imagen y la escala urbana de Itálica en el siglo II contó con la ventaja de tratarse de una **actuación urbanística ex novo**, que abarcó una superficie de terreno amplia y en la que se **creó una forma urbis con una fuerte carga simbólica** en la que cada elemento cumplía una función determinada. La **variedad de componentes y la preservación íntegra del trazado urbanístico permiten conocer el concepto de espacio urbano que subyace en este proyecto de época adrianea**. Entre estos elementos destaca un templo de culto dinástico como hito central que organizaba la urbanística del área y representaba el poder imperial; unas termas con palestra y biblioteca como lugar para el cuidado del cuerpo, la práctica deportiva y la formación cultural; un espacioso entramado

de calles porticadas como conector del conjunto, y un anfiteatro para la celebración de espectáculos, las relaciones sociales, la propaganda imperial y la dinamización de la economía local.

Esta zona de la ciudad de Itálica es un testimonio de primer orden que ilustra acerca de la concepción cosmopolita y global del Imperio que tenía su promotor, el emperador Adriano. La magnitud del proyecto, la amplitud de su trama viaria, la monumentalidad, la suntuosidad y el carácter de sus edificios públicos, las infraestructuras hidráulicas que aportaban gran calidad de vida y sentido estético al sector, así como la estudiada ubicación de cada elemento en el tejido urbano, revelan que **esta nueva Itálica fue concebida como el arquetipo de la ciudad adrianea**; un modelo para otros enclaves de su tiempo y **un área que evidencia la conjunción entre Oriente y Occidente que caracteriza al nuevo mundo del Imperio de Adriano**.

Los edificios públicos de la Itálica adrianea –**Traianeum, Termas Mayores con palestra y anfiteatro**– son obras de primer orden que muestran los **rasgos definidores de la arquitectura monumental de este momento**. En ellos están presentes, entre otros, la tradición que se reforma y se renueva para dar lugar a la innovación; la mezcla de lo local con la introducción de materiales, estilos y patrones constructivos ajenos a las tradiciones de Roma y que muestran la universalidad del proyecto político y cultural de Adriano; la importancia de la belleza y de la espectacularidad de la obra arquitectónica, además de la consideración de que dicha obra es la imagen del emperador.

Todas estas circunstancias hacen de esta zona de Itálica un **campo excepcional de estudio de los patrones urbanísticos**,

**arquitectónicos, estéticos y artísticos en época adrianea.** Esta etapa coincide con el momento de mayor nivel cultural de Roma, un pilar fundamental de la civilización occidental.

### 3.1.c. Declaración de integridad

El bien «Itálica, ciudad adrianea» contiene los elementos necesarios, interdependientes y visualmente integrados que permiten la comprensión de su Valor Universal Excepcional. Con el fin de examinar la integridad de este bien, se han seguido las orientaciones del punto 88 de las *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. Consecuentemente, se han tenido en cuenta la permanencia e interrelación de los elementos originales, la suficiencia de la extensión superficial para que los vestigios transmitan la importancia del bien, y los efectos adversos que pudieran afectar a su Valor Universal Excepcional.

#### *Permanencia e interrelación de los elementos originales*

Evaluar las condiciones de integridad del bien «Itálica, ciudad adrianea» requiere tener presente determinadas consideraciones sobre su origen y morfología. Se trata de una nueva ciudad (se le denomina *Nova Urbs* desde que en 1960 el investigador español Antonio García y Bellido acuñó el término) construida en el siglo II por iniciativa directa de Adriano y sus urbanistas, ingenieros y arquitectos para engrandecer su

patria de origen. El proyecto fue concebido de forma unitaria sobre un terreno prístino, sin construcciones previas ni condicionantes de diseño, aparte de la propia topografía. Pasado su periodo de apogeo, este sector urbano no sufrió modificaciones significativas, sobre todo en su parte norte, que es la mejor conocida arqueológicamente. Estas circunstancias de **proyecto ex novo y ausencia de cambios posteriores** juegan un papel determinante en su integridad actual.

La morfología urbana, el tamaño de la actuación, la arquitectura y su estética presentan un modelo de ciudad con un marcado simbolismo y una fuerte carga ideológica. La ciudad cuadruplicó la superficie amurallada preexistente. Adriano quiso distinguir a «su patria» con este proyecto, pero a esta munificencia se unía el deseo de hacer visible su propia presencia con una escenografía suntuosa y de cánones formales procedentes de Oriente, según se constata en la comparación con diversas ciudades de las provincias romanas orientales. Con ello, el emperador pretendía plasmar su ideología en el extremo más occidental de un imperio heredado de su antecesor Trajano, que había alcanzado la mayor extensión de toda la civilización romana.

Hoy, la **integridad de los vestigios arqueológicos** permite **reconocer este proyecto imperial de forma prácticamente completa**, interpretar sus motivaciones y percibir el modelo urbano, los elementos que componían la ciudad y las relaciones entre ellos. Actualmente podemos pasear por su extensa retícula ortogonal de calles y observar desde puntos visualmente dominantes cómo se aprovechó la topografía para realzar los edificios públicos, al situarlos en las partes



Figura 3.8. Imagen cenital de la urbanización italicense del siglo II, en la que se destacan sus calles y los elementos que configuran el modelo urbano. Delimitada en amarillo, área propuesta como Patrimonio Mundial; resto sin sombrear, zona de amortiguamiento (elaboración propia)



más elevadas, como ocurre con el *Traianeum*. También es posible admirar la gran escala tanto de su viario, pavimentado y con pórticos laterales, como del conjunto urbano, entonces delimitado por una muralla que cercaba una superficie de casi 38 ha. La perspectiva de los *cardines* principales ininterrumpidos engrandece el tamaño de la ciudad; por el contrario, varios *decumani* están interceptados intencionadamente por edificios públicos que, como puntos focales en cotas crecientes, enfatizarían la fachada al antiguo curso del río. Se puede contemplar cómo **las tres edificaciones de mayor importancia**

**simbólica** de este sector italicense, el *Traianeum*, las **Termas Mayores** y el **anfiteatro**, son los referentes intramuros, en los dos primeros casos, y extramuros, en el tercero. Una arquitectura doméstica señorial con abundantes muestras musivarias o la potente red de evacuación de aguas completan, junto a otros, una lista de elementos definidores del gran complejo urbano. La localización de **todos estos elementos y su papel funcional y formal** en el conjunto **es actualmente perceptible** y tiene suficiente integridad material para explicar el Valor Universal Excepcional del bien (fig. 3.8).

### *Tamaño suficiente de los vestigios del sector adrianeo de Itálica*

La delimitación del bien abarca la totalidad del proyecto urbanístico adrianeo. Consecuentemente, su tamaño es óptimo y permite la representación completa de las características y de los procesos que transmiten la importancia de este conjunto urbano del siglo II.

Sin embargo, hasta la fecha, el área excavada de esta actuación urbanística representa solo una parte del conjunto original (fig. 3.9). Queda por investigar un importante ámbito de dicho sector. En esta zona de reserva se han realizado prospecciones geofísicas que han avanzado una primera valoración del registro arqueológico soterrado, aportando datos sobre la organización urbana de este espacio y sobre la función de algunos de sus edificios. Este recurso también ha permitido integrar en la zona visitable del yacimiento el trazado de las



Figura 3.9. Manzanas excavadas (sombreadas en blanco) en el sector adrianeo de Itálica (no se incluye la red viaria) (elaboración propia sobre foto de José Morón)

calles que permanecen sin excavar, dibujando la planta de la ampliación adrianea en aquellos puntos donde no es visible y marcando la monumentalidad de su escala.

### *Efectos adversos*

Como se expone con mayor detalle en el capítulo 4 relativo a la conservación, no se acusan efectos adversos o negligencias debidas al desarrollo, al medioambiente o a las visitas, que hayan afectado de manera significativa al valor singular de la ciudad adrianea.

En el análisis del estado de conservación y de los riesgos que afectan al yacimiento resultan incuestionables los efectos del persistente expolio de siglos atrás. Este proceso,

unido fundamentalmente a la dinámica geotécnica del terreno y a la acción de las aguas, es responsable del arrasamiento de una parte importante de las estructuras en alzado, sean estas edificios o infraestructuras. Las construcciones excavadas se muestran en los niveles más bajos de los muros o en las cotas de cimentación, dando lugar a una imagen de la ciudad a modo de dibujo cenital. Sin embargo, es precisamente este plano el que muestra el modelo urbano, es decir, el valor verdaderamente excepcional del bien, conservando de manera inalterada todos los elementos que lo conforman y permitiendo percibir las interrelaciones entre ellos.

Los efectos adversos del desarrollo fueron debidos en el pasado a la presión de la edificación que ha venido afectando durante años al entorno de la *Nova Urbs* italicense del siglo II (fig. 3.10). Este riesgo ha sido neutralizado con una planificación adecuada del desarrollo urbano. Como resultado, el municipio de Santiponce donde se asienta Itálica es uno de los que mantiene una mayor superficie de suelo no urbanizable de toda la unidad ambiental del Aljarafe en donde se emplaza el yacimiento. En el entorno de Itálica, este suelo tiene un nivel muy alto de protección.

Una cuestión pendiente de solución es la **presencia del cementerio** de Santiponce en el centro del yacimiento. El edificio secciona el cardo máximo y su camino de acceso hace lo mismo con el *Traianeum*. Un nuevo planeamiento urbano deberá abordar la reubicación de este equipamiento. No obstante, el Ayuntamiento de Santiponce y el Conjunto Arqueológico de Itálica ya están trabajando para desviar el camino de acceso y evitar su paso por el *Traianeum*.



Figura 3.10. Contraste entre el proceso urbanizador en el sur de Itálica y el suelo prácticamente inalterado por la protección urbanística del Campo de Gerena en el oeste y norte del sitio arqueológico. Las fotos están realizadas desde posiciones muy parecidas dentro del yacimiento, pero en direcciones distintas

Sobre las potenciales presiones debidas a efectos ambientales, desastres naturales o a las visitas, no se aprecian riesgos significativos que puedan afectar a la *Nova Urbs*.

En síntesis, **los elementos del conjunto urbano adrianeo son claramente reconocibles y permiten mostrar el Valor Universal Excepcional** de este sector de Itálica. Se ha preservado íntegramente el trazado urbanístico, la amplitud espacial y monumentalidad del proyecto, la diversidad de sus componentes y la vinculación entre ellos. Los valores citados sobresalen por encima de la percepción del expolio sufrido durante siglos, que ha ido en detrimento de las estructuras en volumen. Estos son los atributos que transmiten los valores del bien, en el que se mantiene la relación entre estos componentes y, a su vez, de cada uno de ellos con el conjunto. La imagen de plano urbano es el signo actual de identidad del yacimiento y plasma el proyecto *ex novo* adrianeo de manera prácticamente completa, intacta y sin fraccionamiento.

Se puede hablar, por tanto, de una suerte de condiciones que contribuyen a que la urbanización que promovió Adriano mantenga un **nivel alto de integridad estructural y visual**.

#### 3.1.d. Declaración de autenticidad

Según lo suscrito en los párrafos 79 a 86 de las *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, las condiciones de autenticidad están debidamente presentes en esta propuesta, y su valor cultural se expresa de forma fehaciente y creíble a través de sus diversos atributos.

Para examinar la autenticidad se han considerado asimismo las bases establecidas en el Documento de Nara (1994) que, a su vez, se conciben en el espíritu de la Carta de Venecia (1964).

El conocimiento de las fuentes de información, así como su credibilidad y veracidad son fundamentos indispensables para evaluar los aspectos de autenticidad. Al respecto, muchos han sido los testimonios científicos que han permitido confirmar que **los vestigios que se localizan en el sitio arqueológico** que se postula a Patrimonio Mundial **corresponden a la ciudad romana de Itálica**, como ya aseveró **Ambrosio de Morales** en su libro de las *Antigüedades de las ciudades de España* de **1575**, o **Rodrigo Caro** en su libro de **1634**, refiriéndose a la anteriormente denominada Sevilla la Vieja (fig. 3.11). En este sentido, la identificación del yacimiento con el enclave histórico concreto es una evidencia acreditada.

Rodrigo Caro sentó las bases de la futura **investigación arqueológica** que, en el caso de Itálica, se ha ido nutriendo de innumerables estudios hasta conformar una **sólida historiografía**. A lo largo del tiempo, Itálica ha atraído el interés de importantes eruditos e investigadores como F. de Zevallos en el siglo XVIII, D. de los Ríos en el XIX o, más recientes J. M. Carriazo, F. Collantes de Terán, A. García y Bellido, J. M. Luzón, M. Pellicer, J. Beltrán Fortes, J. M. Rodríguez Hidalgo, S. J. Keay, P. León o M. T. Boatwright, entre otros muchos, cuyos trabajos han contribuido a que los vestigios de Itálica gocen de reconocida autenticidad con criterio científico y avalan la fiabilidad y veracidad de las fuentes de información.

Por último, considerando el párrafo 82 de las *Directrices prácticas*, según el tipo de patrimonio y su contexto cultural



Figura 3.11. Ambrosio de Morales (izq.) y Rodrigo Caro (fotos: izquierda, J. del Castillo – *The New York Public Library*; derecha, Wikipedia)

puede estimarse que un bien reúne las **condiciones de autenticidad** si su valor cultural –tal como se reconoce en los criterios de la propuesta de inscripción– se expresa de forma fehaciente y creíble a través de los diversos atributos que se analizan a continuación.

### Forma y diseño

En su conjunto, el bien resulta ser coherente con el carácter arquetípico propugnado en la justificación de la inscripción. El sector de Itálica del siglo II es el exponente más notable

del modelo urbano que Adriano quiso extender al resto del imperio como muestra del giro de su política innovadora.

Los elementos que configuran el proyecto urbanístico se encuentran tal y como fueron concebidos. La traza del *Traianeum*, como pieza más simbólica y primer edificio construido que da forma a la trama urbana y a toda la estructura de la ciudad, permite entender los conceptos en los que se basó el proyecto urbanístico promovido por el emperador. Aquel edificio de culto genera una geometría urbana que conforma la disposición de las manzanas, todas visibles, bien por exhumaciones bien por el dibujo de las calles perimetrales que han sido identificadas por las prospecciones geofísicas. El parcelario muestra un concepto urbanístico claro en el que se percibe la estructura orgánica y funcional de la ciudad. En cada parcela excavada puede identificarse los edificios públicos o privados, mostrando la escala monumental que otorga el especial carácter urbano. En conjunto, son elementos que dan clara muestra de un ejemplo bien conservado y representativo del modelo urbanístico con el que el emperador Adriano quiso mostrar y propagar la visión integradora y novedosa de su concepto social y político.

Por otra parte, la ciudad adrianea ha preservado las características de forma y diseño, pues las intervenciones se han limitado a garantizar la conservación del trazado de la actuación urbanística y de las estructuras originales sin introducir modificaciones sustanciales que desvirtúen su autenticidad material.

A favor de la autenticidad del diseño juega el hecho de que la nueva ciudad italicense fuera construida en un terreno baldío, sin alteraciones previas, salvo algunas construcciones

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

preexistentes, posiblemente de uso artesanal, que serían amortizadas. Concluida la etapa urbana inicial, no se han documentado grandes modificaciones tipológicas ni morfológicas para la rehabilitación o sustitución de los edificios a lo largo de los siglos posteriores. El expolio y la erosión han supuesto una merma de elementos materiales; sin embargo, no han alterado significativamente los componentes esenciales que dan forma al concepto urbano originalmente planteado.

Como se avanzó en la declaración de integridad, se han preservado sin desfiguraciones la estructura de la ciudad, la escala y monumentalidad del proyecto, la diversidad de sus elementos y la relación entre ellos. En suma, **se puede aseverar la autenticidad de las características tipológicas, de forma y diseño del urbanismo de Itálica**, con el que Adriano quiso mostrar la fortaleza del Imperio y una concepción innovadora de su reinado.

### *Materiales y sustancia*

El conjunto arqueológico también posee una elevada autenticidad material pues en él se han conservado los materiales originales acordes a los sistemas constructivos de esa época. La situación actual de esta zona del yacimiento es producto de un largo bagaje de investigación que ha permitido recuperar gran parte de la estructura del área urbanizada en el siglo II y conocer el carácter efímero de la ocupación de este ámbito de la ciudad romana.

Esta recuperación también ha ido acompañada de trabajos de consolidación y restauración de los vestigios arqueológicos. Las estrategias para los diferentes tratamientos de conservación han mantenido la autenticidad al permitir que la mayoría del material histórico existente se conserve. Se ha asegurado la autenticidad de los materiales, la armonía con los diseños originales o la ausencia de adiciones dominantes sobre las estructuras originales, respetando así, el potencial arqueológico del yacimiento. Los criterios actuales de intervención se realizan con un claro conocimiento de los resultados de las aplicaciones físicas a corto y largo plazo, respetan el principio de reversibilidad y diferenciación, y no perjudicarían una futura actuación ni dificultarían el acceso posterior a las evidencias del objeto.

Por lo general, las intervenciones se han dirigido a la consolidación de estructuras, a la preservación de elementos originales y a la mejora de la presentación de los elementos arqueológicos al público. Las actuaciones de conservación más comunes han sido:

- La **nivelación y estabilización** de los muros como medida de consolidación, y el recrecido de dichos elementos para facilitar la legibilidad de las edificaciones.
- El **refuerzo de estructuras y recalce de soportes**, principalmente en el anfiteatro que, por su volumen, podría tener riesgo de colapso en determinados sectores. En estos casos se han diferenciado visualmente los nuevos materiales respecto a los originales.
- **Puntuales** operaciones de **anastilosis**, cuando la veracidad de la reconstrucción era evidente según una rigurosa base de conocimientos.

- **Tratamiento de pavimentos**, que incluyen limpieza, consolidación de capas de preparación y de teselas, protección de bordes, consolidación general, sustitución de elementos portantes, llagueado entre teselas, eliminación de reparaciones previas, restablecimiento de teselas, reintegración de lagunas y tratamiento de materia vegetal y organismos microbiológicos, entre otras acciones (fig. 3.12).
- La  **cubrición de mosaicos** como medida preventiva y provisional, cuando las intervenciones de consolidación no podían ser inmediatas.
- La  **fijación de revestimientos** parietales en peligro de desprendimiento.

En las actuaciones de restauración señaladas **se han seguido los principios de la Carta de Venecia**. Con esta referencia, el objetivo de las intervenciones no es solamente conservar la integridad del bien sino también revelar su valor cultural y mejorar la legibilidad de su diseño original. Hay que tener en cuenta el valor social del yacimiento. La mayor parte del ámbito objeto de la candidatura a Patrimonio Mundial se localiza en un espacio abierto a la visita pública y, como yacimiento arqueológico, el uso y función de este sitio visitable se ha conservado desde los inicios de su puesta en valor.

El anfiteatro es un buen ejemplo de las anteriores afirmaciones. Tras los pioneros trabajos de recuperación y estudios



Figura 3.12. Trabajos de restauración del pavimento de *opus sectile* de la Casa de la Exedra (izquierda) y del estanque del *Traianeum*

arqueológicos realizados en este edificio en la segunda mitad del siglo XIX, comenzaron las actuaciones para su preservación. Al hilo del progresivo rescate del inmueble, se aplicaron unas primeras soluciones de consolidación a inicios del XX, que continuaron con las intervenciones de restauración de mediados de siglo y las obras de las décadas de los setenta y ochenta (fig. 3.13). El avance en las actuaciones en el anfiteatro ha proseguido con acciones posteriores que han aunado conservación con musealización e interpretación de los espacios intervenidos.

Figura 3.13. Intervención de Félix Hernández en el anfiteatro, entre los años 1956 y 1962

Si el anfiteatro es un punto clave en la preservación de Itálica, los mosaicos y las casas de la ciudad adrianea son otros de los ámbitos de referencia en esta misma materia.



La preservación de las residencias domésticas y, sobre todo, de sus pavimentos ha ocupado un lugar preferente entre los trabajos de conservación desarrollados. Desde que comenzaron a ponerse al descubierto los mosaicos de Itálica, el abanico de soluciones aplicadas ha permitido que puedan contemplarse en la visita al yacimiento un variado repertorio de este frágil tipo de suelo. Por su riqueza decorativa, calidad técnica y tamaño de algunos ejemplares, **los mosaicos constituyen uno de los emblemas de Itálica.**

La conservación de estos pavimentos, pero también la del conjunto del inmueble en el que se integran, son dos valores fundamentales que han presidido la recuperación de dos de las casas más conocidas del ámbito norte de Itálica: la **Casa de los Pájaros** y la **Casa del Planetario**. Desde criterios de intervención diferentes, estas dos residencias domésticas permiten al visitante lograr un alto grado de comprensión tanto de la estructura espacial de la casa como de los diferentes usos del espacio (fig. 3.14).

En definitiva, **la materialidad y la cronología** de los restos arqueológicos de la ciudad adrianea **son muestras fidedignas de la autenticidad** del bien que se pretende incorporar a la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco.

### *Uso y función*

El yacimiento es expresivo del uso y función para el que fue concebido el proyecto urbanístico italicense del siglo II. La situación actual del sitio arqueológico responde al Valor





Figura 3.14. Casa del Planetario (arriba) y Casa de los Pájaros. Dos ejemplos de intervenciones integrales que facilitan la interpretación de la distribución espacial de los inmuebles

Universal Excepcional porque mantiene el conjunto de innovaciones urbanas de este sector de Itálica que Adriano quiso mostrar como símbolo y expresión de un cambio global en la gestión del imperio. Precisamente, esta fue una función determinante en el planteamiento del proyecto de ciudad cuya autenticidad está bien representada en los vestigios tal y como se conservan hoy día.

Por su parte, el uso originario del área urbana responde igualmente a la intención de transmisión, a partir de un arquetipo urbanístico, de un nuevo estilo de gobierno y de organización social. Los usos religiosos y de culto, lúdicos, de relación, domésticos, laborales, culturales o de infraestructura, entre otros, que constituían el catálogo funcional de la ciudad pueden ser identificados en la actualidad. La conservación de los elementos urbanos y de la relación entre ellos permite, con una mirada atenta, recrear la vida activa de la Itálica adrianea.

### Localización y entorno

El paraje en el que se emplaza el conjunto evoca la situación y el entorno original del proyecto urbanístico italicense y es un elemento importante que contribuye a su Valor Universal Excepcional. A caballo entre tres unidades ambientales diferenciadas –la Vega del Guadalquivir, los campos de Gerena y el Aljarafe norte–, la lectura del paisaje actual que envuelve al yacimiento permite interpretar el escenario territorial en el que situaba Itálica. Esta ciudad está emplazada en una atalaya sobre la Vega del Guadalquivir, un paisaje que, aun con la evolución geográfica durante casi 2.000 años, mantiene un alto significado patrimonial. La localización del conjunto arqueológico entre importantes ciudades coetáneas como *Ilipa Magna* e *Hispalis*, o bien entre otros bienes de diferentes épocas culturales, sitúa a Itálica en un entorno que mantiene múltiples e importantes conexiones patrimoniales.

Sobre la correspondencia de un área de la ciudad de Itálica –el sector norte– con un momento determinado de su historia –la fase adrianea–, hay que apuntar que la fecunda trayectoria de estudios sobre Itálica resulta paradigmática en el caso de la *Nova Urbs*. Se trata, sin duda, del área y de la etapa mejor documentada de esta ciudad romana.

La importante superficie de terreno que los trabajos arqueológicos han puesto al descubierto en la zona norte del yacimiento y los datos de los análisis geofísicos permiten fechar la urbanización de este sector en tiempos de Adriano. Asimismo, la documentación de determinados patrones urbanísticos y arquitectónicos, materiales de construcción, estilos decorativos, la presencia del nombre del emperador en algunos elementos o la epigrafía con textos alusivos a episodios del momento histórico adrianeo y relacionados con el sector de Itálica del siglo II (fig. 3.15), suponen testimonios de primera mano que conducen hacia una intervención



Figura 3.15. Inscripción procedente del *Traianeum* que refiere la donación de cuatro estatuas de plata *al Genus coloniae splendidissimae Italicensis* por *M. Cassius Caecili[anus]*, *flamen perpetuus Divi Traiani* y *flaminis provinciae Baeticae*

directa de Adriano en el proyecto italicense. Todo lo anterior se corresponde con las referencias que recogen las fuentes escritas de época antigua, incluida una carta del emperador, sobre los favores de este hacia su patria de origen y hacia la provincia de la Bética.

Por consiguiente, las investigaciones realizadas en Itálica son concluyentes y unánimes respecto a la adscripción de los vestigios de la *Nova Urbs* a la época referida y demuestran la autenticidad de su cronología y ubicación.

### *Espíritu y sensibilidad*

Según las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (83), «los atributos como espíritu y sensibilidad no se prestan con facilidad a una aplicación práctica de las condiciones de autenticidad, pero constituyen importantes indicadores del carácter y el espíritu del lugar, por ejemplo, en el caso de comunidades que mantienen sus tradiciones y una continuidad cultural». Aplicado a nuestro caso, el bien «Itálica, ciudad adrianea» mantiene y fomenta ese espíritu y sensibilidad del lugar asociado a una época histórica.

Son múltiples las manifestaciones sociales que otorgan a Itálica un carácter profundo y solemne, y que identifican al sitio histórico con hondas raíces o emociones personales. Prueba de ello es el Vía Crucis del Aljarafe, procesión religiosa que discurre por el anfiteatro y el *cardo maximus*, que congrega a más de 4.000 fieles cada año. Otra expresión

inequívoca de la acentuada sensibilidad social sobre Itálica es la vinculación de la antigua ciudad romana con el cementerio municipal que se sitúa dentro del recinto arqueológico. Muchos cortejos fúnebres y visitas a los familiares fallecidos, realizados a lo largo de años y generaciones, durante más de un siglo, han creado un vínculo íntimo y afectivo de la población local con el yacimiento.

Un reciente fenómeno de respuesta social no puede pasar inadvertido y es prueba inequívoca del espíritu y sensibilidad que la antigua ciudad provoca en la población local. Se trata de la respuesta ciudadana a la iniciativa de Civisur de impulsar y llevar a cabo el proceso para la candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial. El entusiasmo inducido por las acciones de esta entidad civil en la ciudadanía y en las instituciones locales han sido explícitos, incluso en la imagen del pueblo, engalanado con toldos y estandartes de apoyo al programa de la Unesco o en las actividades organizadas, recreando escenas de la cotidianidad romana.

Estos ejemplos constituyen indicadores del carácter del lugar y de la influencia cultural de Itálica en la comunidad del entorno.

### *Otros factores internos y externos*

El conjunto arqueológico representa un modelo de ciudad cuyas condiciones de autenticidad están debidamente presentes también en cada documento histórico y gráfico consultado para la elaboración de este expediente técnico. Un alto

grado de autenticidad que es el resultado, en gran medida, de la decidida responsabilidad de las personas que custodian este enclave, el cual nos es mostrado como la evidencia más importante del elemento central del Valor Universal Excepcional, forjándose así, como un bien patrimonial que cristaliza el compromiso de la sociedad.

### **3.1.e. Requisitos de protección y gestión**

El bien «Itálica, ciudad adrianea» y su área de amortiguamiento disponen de instrumentos, organización y recursos para garantizar la protección futura de su valor universal y su adecuada gestión.

La protección y gestión del proyecto urbano de Adriano en Itálica se realiza a partir de las competencias administrativas asumidas por la Junta de Andalucía, que es la institución titular del bien. La actuación del gobierno andaluz está dentro del marco jurídico particular para el patrimonio histórico, el urbanismo y la ordenación del territorio de esta región española.

#### **3.1.e.1. Protección**

La administración del patrimonio cultural andaluz, incluyendo su gestión y protección, está regulada por la **Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía**; las disposiciones de esta norma andaluza están **enmarcadas en la ley estatal 16/1985 del Patrimonio Histórico Español**. Pero antes de la existencia

de este marco jurídico y de que el yacimiento estuviera gestionado por la Junta de Andalucía, Itálica ya contaba con una larga historia de protección. Desde principios del siglo XX, cuando se institucionalizó la tutela de la antigua ciudad romana, fueron diferentes los sistemas de gestión y protección que han garantizado la preservación de sus valores universales excepcionales, pero siempre se han utilizado las figuras de máxima protección patrimonial existentes en la legislación española.

En 1912, Itálica fue declarada Monumento Nacional, aunque sin una delimitación concreta. Este hito supuso el inicio de una etapa de gestión para la conservación, que ya nunca se interrumpiría. A este hecho hay que sumar la ventaja que significó para la gestión las adquisiciones de la mayoría de los terrenos por parte del Estado. Más adelante, en 1962, «todo el recinto de la antigua ciudad de Itálica» fue declarado Monumento Histórico-Artístico; en esta ocasión se definieron sus límites, aunque de forma imprecisa. No obstante, este trazado supuso la primera delimitación del yacimiento con efectos jurídicos y de cautela.

En 1970 se creó el Patronato de Itálica, que ejerció funciones consultivas, aunque muy próximas a la gestión y coordinación, a pesar de que no tenía personalidad jurídica. Diez años más tarde, se modificó la composición de esta entidad y se la dotó de una cierta estructura de gestión, lo que constituyó una novedad pionera en España. Los cambios incluyeron también el nombre del yacimiento, hasta entonces «Ruinas de Itálica», por el de «Conjunto Arqueológico de Itálica» –nombre que mantiene en la actualidad–. La transferencia de las competencias del patrimonio histórico andaluz desde el Estado español

a la Comunidad Autónoma de Andalucía en 1984, cerró el ciclo del Patronato, ya desaparecido, e inició la actual administración de Itálica por parte de la Junta de Andalucía.

### *Protección dentro del marco jurídico del patrimonio histórico de Andalucía*

La Zona Arqueológica de Itálica (figura de protección patrimonial contemplada en la legislación nacional y andaluza) está declarada Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1985. Esta es la máxima figura de protección del patrimonio histórico en España. En 2001, se marcó un nuevo perímetro del bien, precisando y actualizando lo protegido en 1962 (fig. 3.16). Como consecuencia quedó inscrita en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz y goza del nivel más alto de defensa de sus valores a través del control de las actuaciones, uso y actividades que potencialmente se pudieran llevar a cabo en el yacimiento.

La declaración de BIC está asociada a normas de protección y conservación restrictivas y eficaces. Por ejemplo, existe un deber de conservación para la salvaguarda de los valores del bien, evitando cualquier modificación no autorizada. Asimismo, las condiciones fijadas para la conservación y restauración se ajustan a los criterios aceptados internacionalmente para la intervención en el patrimonio, y se exige que las actuaciones se organicen con un «proyecto de conservación» que requiere autorización previa. Además, la declaración de un BIC obliga a adecuar el planeamiento urbanístico que



Figura 3.16. En color natural, área declarada Bien de Interés Cultural (BIC), la figura de máxima protección en España para el patrimonio histórico. En amarillo, delimitación propuesta como Patrimonio Mundial (elaboración propia)

afecte al bien a las necesidades de su protección, con lo que **cualquier actuación queda sometida a un estricto control.**

La delimitación del BIC incluye el área abarcada por la traza máxima de la muralla de Itálica y un área periférica alrededor de todo el perímetro, en parte ocupada por necrópolis. La zona de amortiguamiento de la propuesta «Itálica, ciudad

adrianea» para sitio del Patrimonio Mundial ha tomado como base este límite, coincidiendo con él en la orientación sur y este. En cambio, los límites norte y oeste de la zona de amortiguamiento se han extendido más allá del BIC, ocupando parte de la protección paisajística del yacimiento que sobre estos terrenos establece el plan urbanístico de Santiponce.

### *Protección territorial y urbanística*

El sistema de ordenación territorial y urbanística en Andalucía se organiza con una sucesión jerárquica de planes. Todos ellos establecen la máxima protección para el yacimiento y su entorno, y la planificación de mayor rango propone la integración del yacimiento en las redes territoriales regionales.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006) y, con carácter subregional, el **Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla** (2009) establecen los niveles más generales de protección. El primero facilita la articulación de Itálica con el paisaje regional y las redes territoriales. El segundo, más concreto por su menor ámbito de actuación, propone que la protección no se limite al yacimiento e incluya su entorno visual con el fin de relacionar el bien con su territorio histórico. Este plan protege Itálica y todo su entorno. Este último es preservado, según zonas, por sus valores agrícolas e hidrológicos y por la singularidad del relieve. Además, considera que el yacimiento debe estar al servicio de toda el área metropolitana de Sevilla, por lo que deberá ser protegido y presentado al público, integrándolo en la dinámica de este territorio.

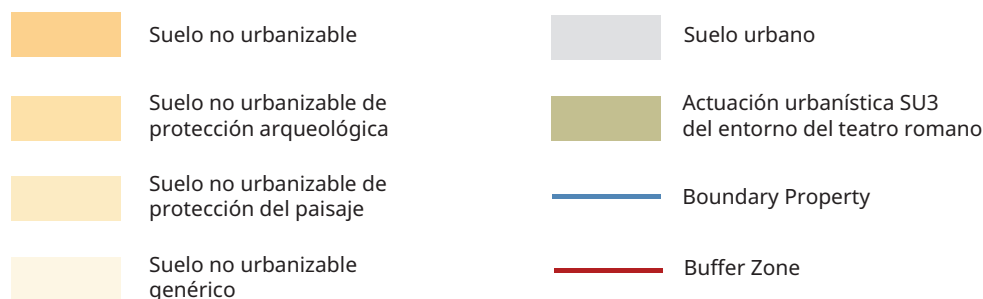
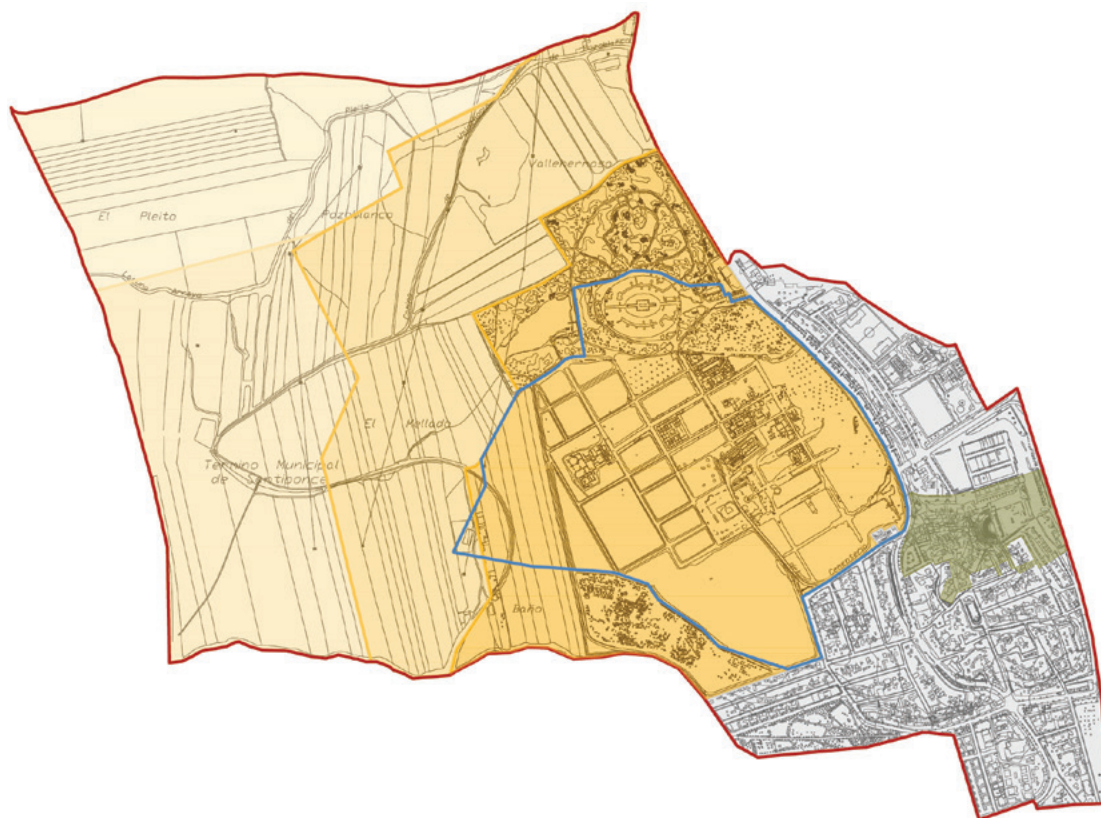


Figura 3.17. Clasificación y protección del suelo según el PGOU de Santiponce en el entorno de Itálica (elaboración propia)

En el **nivel municipal** las normas urbanísticas concretan definitivamente la protección, llegando a regular con precisión los usos y actividades. El **Plan General de Ordenación Urbana de Santiponce (adaptación en 2008 de las normas subsidiarias de 1986)** otorga una protección minuciosa al sector adrianeo de Itálica y también al paisaje de su entorno rural (fig. 3.17). El bien nominado a Patrimonio Mundial se incluye en el «Suelo no urbanizable especialmente protegido Conjunto Arqueológico de Itálica». En esta área, la normativa asume lo dispuesto para el BIC, con lo que está asegurada una protección estricta.

El entorno no urbano del conjunto arqueológico que se incluye en la zona de amortiguamiento propuesta está igualmente regulado al formar parte de distintos tipos de suelo no urbanizable con protección específica en atención al yacimiento. En las zonas perimetrales al bien se mantiene el máximo nivel de protección que corresponde al BIC. En los terrenos más lejanos dentro de la zona de amortiguamiento, no se autorizan las construcciones de uso industrial o residencial, vertederos, grandes infraestructuras, entre otras construcciones que pudieran perjudicar el paisaje de carácter rural y prístino que circunda al yacimiento.

### 3.1.e.2. Gestión

La gestión de Itálica está determinada por cuatro hechos fundamentales que garantizan que el Valor Universal Excepcional del bien se mantenga a lo largo del tiempo:

- La **creación del Conjunto Arqueológico de Itálica (CAI)**, que otorga estructura, solvencia y capacidad de acción a la gestión.

En 1989, cinco años más tarde de que el gobierno andaluz tomara las riendas de la gestión de Itálica, se creó el Conjunto Arqueológico de Itálica, la unidad gestora que permanece en la actualidad. Aunque se mantuvo la denominación previa, la nueva entidad adquiere una estructura administrativa propia dentro de la Junta de Andalucía. Según su decreto de creación, sus

competencias abarcan, entre otras, la custodia y administración de la zona arqueológica, la propuesta y ejecución de un programa de actuaciones, la disposición de medidas cautelares para la conservación, la gestión de las visitas del público y de los investigadores, y la organización y fomento de actividades culturales. En suma, la gestión completa del yacimiento.

La creación del Conjunto Arqueológico de Itálica supone la adscripción al yacimiento de recursos humanos y materiales propios y de una sede (fig. 3.18). Además,



Figura 3.18. Edificio de la sede del Conjunto Arqueológico de Itálica (Street view Google)

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

dispone de un presupuesto variable según una programación anual.

- La **gestión planificada**, que contribuye a la racionalidad en la toma de decisiones para preservar y presentar el Valor Universal Excepcional.

La estrategia de gestión está fijada en el Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica. Se dispone de este documento desde 2010, y actualmente está siendo actualizado. El plan aporta un enfoque integrado de la gestión y aborda las amenazas y vulnerabilidades del bien; asimismo, fija objetivos, estrategias y medidas a largo plazo. Su contenido se organiza según estrategias de temática institucional, de conocimiento, de conservación, de tipo social y de contexto territorial. Incluye un sistema de seguimiento y evaluación. El plan se ejecuta mediante programaciones anuales que cuentan con asignaciones presupuestarias específicas.

- La **titularidad pública** de una proporción muy amplia de los terrenos donde se emplaza el sector adrianeo de Itálica.

La Junta de Andalucía es propietaria de prácticamente el 90 % de la superficie nominada a Patrimonio Mundial. Esta condición facilita la gestión y protección del yacimiento porque simplifica la toma de decisiones, el cumplimiento de las regulaciones y la aplicación de las estrategias de conservación. Los únicos terrenos privados –solares con cuatro casas unifamiliares– se localizan en el sureste, en una zona sin actividad arqueológica actual y no incluida en el circuito de visitas, y en el oeste, entre las Termas Mayores y el *castellum aquae* (cuya parcela

también es propiedad pública). La adquisición de estos terrenos está propuesta en el nuevo plan director del conjunto arqueológico.

- Las **relaciones establecidas con distintas partes interesadas** como las **entidades de investigación** y los **grupos de la sociedad civil**, desde donde, de hecho, ha surgido y se gestiona esta candidatura de Itálica y se redacta este formulario de inscripción.

La gestión de Itálica está afianzada por una red sólida de interesados que contribuyen al avance de diferentes dimensiones temáticas. En los aspectos académicos son numerosos los centros de investigación que han participado en estudios específicos y han aportado una base de conocimiento amplia. Entre otros, están las universidades de Sevilla y la Pablo de Olavide, *Universität Marburg*, la *Soprintendenza Archeologica de Ostia Antica*, *University of Southampton* y el *English Heritage* de Reino Unido, *University of Reading* o la *Université de Tours* y *L'École Française*.

En una dirección diferente, la población local de Santiponce apoya la gestión del yacimiento con su participación activa en los acontecimientos populares de carácter educativo que se organizan en el conjunto arqueológico. Algunos se realizan por impulso de los propios grupos locales, principalmente los centros docentes. Con un carácter más institucional, el Ayuntamiento de Santiponce también contribuye a estas actividades.

Pero lo más destacado es que esta candidatura se lanza y se gestiona desde la sociedad civil, desde Civisur,



que creó un grupo de expertos, el Consejo Asesor de la Candidatura, y desarrolló un amplio plan estratégico en el que se enmarca la redacción de este formulario de inscripción (ver anexo I. Historia de una candidatura lanzada y gestionada desde una asociación civil). Civisur ha conseguido aunar intereses y fortalecer las relaciones entre sí de los distintos agentes interesados en Itálica.

### 3.2. Análisis comparativo

#### 3.2.a. Planteamiento y bases metodológicas

El bien «Itálica, ciudad adrianea» corresponde a un **proyecto urbanístico de nueva planta que amplió significativamente y renovó de manera profunda la imagen de esta población romana** situada en el extremo occidental del Imperio. El análisis comparativo de este sitio arqueológico español con otros bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial revela su excepcionalidad a nivel universal. Igual panorama se observa cuando se examinan enclaves parecidos recogidos en las Listas Indicativas de los países adheridos a la Unesco, o cuando se estudian yacimientos similares que no figuran en ninguna de las nóminas anteriormente citadas.

Este estudio comparativo forma parte de la información que debe incorporar cualquier formulario para la inscripción de un bien en la Lista del Patrimonio Mundial, según marca el párrafo 132 de las *Directrices prácticas para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial*.

En este sentido, hay que apuntar que la Estrategia Global diseñada por la Unesco para lograr una lista representativa, equilibrada y creíble tiene un pilar fundamental en la metodología de clasificación de bienes propuesta por Icomos en su estudio *The World Heritage List. Filling the Gaps –an action plan for the future*<sup>46</sup>. De acuerdo con esas bases metodológicas, la definición del bien «Itálica, ciudad adrianea» y su comparación con otros similares se han abordado de la siguiente manera:

- Desde el **punto de vista tipológico**, «Itálica, ciudad adrianea» se encuadra en la categoría **Patrimonio Arqueológico (A.1.)** que, según define el referido trabajo de Icomos, corresponde a todo yacimiento arqueológico o monumento individual, incluidas las obras de tierra, los túmulos funerarios, los hábitats en cueva, los asentamientos (ciudades, pueblos, aldeas, granjas, villas), los templos y demás edificios públicos, las obras defensivas, las necrópolis, las vías de comunicación, etc., que no se encuentren en uso o habitados.

Los bienes de tipo arqueológico están ampliamente representados en la Lista del Patrimonio Mundial. En el año 2003 (cuando se realizó el estudio de Icomos) esta tipología era una de las que contaba con más entidades registradas, aunque por detrás de las reservadas a los monumentos arquitectónicos, a las ciudades históricas o a los edificios religiosos. En el caso de las Listas Indicativas, la situación en el año 2002 (fecha de referencia del análisis de Icomos) mostraba que el patrimonio arqueológico era la clase de bien predominante. De aquellos años hasta la

46. Publicado en 2005 dentro de la colección de Icomos dedicada a Monumentos y Sitios.

actualidad ha habido más incorporaciones de bienes de esta clase a las listas de la Unesco.

A pesar de esa abundancia, la declaración de «Itálica, ciudad adrianea» como Patrimonio Mundial introduciría aspectos diferenciadores entre los bienes de esta clase cuando se analiza desde otras perspectivas, como la de su cronología y/o naturaleza. En este sentido, **se aparta de muchos de los sitios arqueológicos catalogados por la Unesco**, incluyendo a otros que son también de época romana, al circunscribirse a **un período concreto**, el adrianeo, y corresponder a **un desarrollo urbano ex novo, no superpuesto a un yacimiento preexistente**, según se expone más adelante.

- Desde el **punto de vista cronológico y regional**, la localización en **Europa** del bien objeto de la presente propuesta y su datación en época romana supone su inclusión en la categoría que el estudio de Icomos destina a las entidades de la **región cultural europea relativas a Roma e Imperio romano (B. III.5)**.

En el caso del análisis comparativo, este encuadre cronológico-regional permite confrontar a «Itálica, ciudad adrianea» con bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial que pertenecen al mismo contexto geográfico y temporal. No obstante, esos bienes inscritos son de naturaleza diversa, ya que esta categoría recoge, por ejemplo, sitios que corresponden a poblaciones hoy no habitadas; ciudades actuales de larga trayectoria histórica en las que la etapa romana es una fase más en su secuencia de ocupación; edificios de ocio y de espectáculos; templos; obras de ingeniería hidráulica; fortificaciones; complejos palaciegos;

monumentos conmemorativos; faros; explotaciones mineras; necrópolis, etc. Desde el punto de vista cronológico, este apartado abarca toda la historia de Roma, incluida la etapa paleocristiana.

Limitar el análisis comparativo de «Itálica, ciudad adrianea» al territorio europeo permite significar su excepcionalidad respecto a otros bienes de su mismo entorno cronológico. Sin embargo, este estudio mostraría un panorama sesgado de la singularidad del propio bien, al no incluir gran parte del territorio y, con ello, de los sitios que integraron el Imperio romano. Muchos de los enclaves que deben confrontarse con el bien objeto de la presente propuesta se encuentran fuera del marco europeo. Esta **comparación del bien acorde con su realidad histórica y geográfica nos lleva a ampliar el marco cronológico-regional de análisis** a los territorios con entidades patrimoniales del mundo romano situados en la región cultural de la Unesco centrada en los **Países Árabes**; un ámbito y un marco temporal que en el trabajo de Icomos correspondía a la región de Oriente Medio y Próximo, y Norte de África y que se encuadraba en la categoría Imperio romano **(B. II. 9)**. Como sucede en el caso europeo, esta sección recoge ejemplos de diversa naturaleza.

Sin duda, esta contextualización de «Itálica, ciudad adrianea» en el **marco general del Imperio romano** supone aumentar el número de entidades objeto de comparación, aunque, como se indicó más arriba, aporta una visión más veraz de sus características formales y significación histórica. Así, en la actualidad este **marco cronológico-regional**

tendría asociadas **63 entidades vinculadas al legado romano inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial**. Sin embargo, **de ellas sólo 9 son sitios que presenten contextos de época adrianea** que evidencien actuaciones en un entorno urbano, como sucede en Itálica. El panorama de las **Listas Indicativas** expresa circunstancias similares: un **número considerable de sitios romanos (109)** que son muy heterogéneos en sus características, pero que **se reduce** de manera radical –**son 6 sitios**– cuando el **foco** se centra en el **especial contexto de acción que revela el bien que analizamos**. A ello habría que añadir otros enclaves que no están recogidos en los dos tipos de nóminas citados. Sin embargo, como se concluirá posteriormente, en ningún caso se trata de lugares urbanos construidos *ex novo* en época adrianea y que conozcamos en extensión desde el punto de vista patrimonial, por lo que no pueden considerarse similares al que aquí se presenta.

- Desde el **punto de vista temático**, «Itálica, ciudad adrianea» se ubica en el bloque dedicado a aquellos bienes cuyo VUE está ligado al **aspecto creativo reconocible en la actualidad en monumentos, grupos de edificios y sitios**. Dicho bloque recoge categorías diversas, de las cuales, la dedicada a los **asentamientos urbanos no habitados en la actualidad** –las denominadas «ciudades muertas»– (**C. II.16.a**) se perfila como la más apropiada a las características de nuestra propuesta.

A nivel del estudio comparativo, entre los bienes ya declarados Patrimonio Mundial que corresponden a «ciudades muertas» hay sitios arqueológicos de marcos

históricos y culturales diversos. Con ello, «Itálica, ciudad adrianea» queda bien diferenciada respecto a otros sitios no romanos. No obstante, centrar la comparación en esa categoría de lugares sin habitar en la actualidad no evidenciaría correctamente la excepcionalidad del bien, ya que existen **ejemplos similares en otras categorías** que, a nivel cronológico, son **básicos para señalar la singularidad de la propuesta que analizamos**. Esto sucede con las entidades que forman parte de la categoría asignada a las «**zonas urbanas habitadas**» (**C.II.16.b**) –las denominadas «ciudades vivas»–. No obstante, al ser muchos de ellos asentamientos de largo recorrido histórico, la fase de ocupación de la etapa romana es solo una en el marco de un desarrollo temporal más amplio, que puede llegar hasta la actualidad, desvirtuando, por tanto, la integridad del esquema urbano de época romana. Esta carencia se hace más evidente cuando se refiere a su capacidad para mostrar la conformación de un lugar en el momento adrianeo.

Así, aunque «Itálica, ciudad adrianea» se clasifica por sus características formales en la categoría de «ciudad muerta», una **exposición ilustrativa de su Valor Universal Excepcional debe incluir** su comparación con ejemplos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y en las Listas Indicativas como «**ciudades vivas**» con las que está vinculada culturalmente. **Desde esta perspectiva, los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial que son ciudades y que, además, registran actuaciones edilicias de Adriano son 9 y los que lo están**

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

en las listas **Indicativas son 6**. Estos valores son iguales a los obtenidos en el marco cronológico-regional, donde también se aplicó el filtro de la categoría temática para expresar la singularidad de Itálica frente a otros enclaves urbanos.

De lo expuesto en líneas anteriores se deduce que **cuantitativamente el legado romano está representado de manera amplia entre los bienes ya declarados Patrimonio Mundial, e igual sucede desde el plano cualitativo**, ya que dichos bienes que participan del espacio y del tiempo de la civilización romana son de naturaleza muy diversa; todo ello conforma un panorama poliédrico que **refleja el carácter multifacético de un Imperio de largo recorrido temporal que alcanzó una importante expansión geográfica**. Ello justifica el enorme valor patrimonial que tiene el período romano a lo largo de la historia de la Humanidad en el marco circunmediterráneo, y dentro de este –como se ha dicho– la época de Adriano en la conformación de un modelo urbano de globalidad. **La incorporación de «Itálica, ciudad adrianea» se justifica como ejemplo único que expresa ese modelo urbano de época de Adriano desde sus características de integridad y autenticidad**.

Lo anterior implica que, al comparar la propuesta «Itálica, ciudad adrianea» con bienes de su mismo círculo cultural, **la especificidad y la singularidad de nuestro caso deban señalarse** en valores que van más allá de su ubicación en una región determinada o de su condición de enclave no habitado. En este sentido, **el contexto de actuación** en el

que se lleva a cabo el proyecto urbanístico que transformó la ciudad de Itálica en tiempos de Adriano, **el componente simbólico** que acompaña al lugar, así como **la amplitud y la diversidad de elementos que conforman este conjunto urbano de nueva planta arquetípico de la ciudad de un momento específico de la historia universal**, son algunas de las razones que **justifican la excepcionalidad** de este sitio español que pretende incluirse en la Lista del Patrimonio Mundial.

Por tanto, este valor diferenciador de «Itálica, ciudad adrianea» está en ser **un testimonio de primer orden de la política de mejora urbana promovida por Adriano**, al mostrar con gran nivel de detalle la vertiente constructiva de una estrategia que permitió intercambiar conocimientos, establecer vínculos culturales y mantener los valores de Roma en los distintos territorios del Imperio. Por lo tanto, **el vector de la comparación** de «Itálica, ciudad adrianea» con otros bienes del legado romano es la capacidad de estos sitios para **mostrar la faceta edilicia de la política de Adriano en las ciudades del Imperio**.

De manera sintética, la relación de bienes que participan del mismo contexto de actuación que «Itálica, ciudad adrianea» queda recogida en distintas tablas. Primero, exponiendo sus características más generales, bien con elementos incluidos en las listas de la Unesco bien con sitios arqueológicos fuera de esas nóminas (tablas 3.1 a 3.3). Después, en el apartado estrictamente dedicado al análisis de bienes similares –apartado 3.2.b.–, señalando la singularidad del caso italiense (tabla 3.4).

Tabla 3.1. Bienes con actuaciones edilicias de Adriano en ciudades inscritos hasta 2021 en la Lista del Patrimonio Mundial (elaboración propia)

Año	LPM N°	Estado parte	Título oficial	Criterios	Tipo de bien (por categoría)	Características
1980	91ter	Italia, Santa Sede	Centro histórico de Roma, los bienes de la Santa Sede beneficiarios del derecho de extraterritorialidad situados en la ciudad y San Pablo Extramuros	(i) (ii) (iii) (iv) (vi)	Ciudad histórica <a href="https://whc.Unesco.org/en/list/91">https://whc.Unesco.org/en/list/91</a>	Ciudad actual con restos de época romana de diversos periodos.
1981	148rev	Sitio propuesto por Jordania	Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas	(ii) (iii) (iv)	Ciudad histórica <a href="https://whc.Unesco.org/en/list/148">https://whc.Unesco.org/en/list/148</a>	Ciudad actual donde se conservan vestigios de distintos momentos de la fase romana.
1982	190	Libia	Sitio arqueológico de Cirene	(ii) (iii) (vi)	Sitio arqueológico <a href="https://whc.Unesco.org/en/list/190">https://whc.Unesco.org/en/list/190</a>	Yacimiento con restos de diversos periodos históricos.
1987	404	Grecia	Acrópolis de Atenas	(i) (ii) (iii) (iv) (vi)	Conjunto de monumentos en ciudad histórica <a href="https://whc.Unesco.org/en/list/404">https://whc.Unesco.org/en/list/404</a>	Zona arqueológica en una ciudad actual, donde destacan las construcciones de época griega antigua.
1998	849	Turquía	Sitio arqueológico de Troya	(ii) (iii) (vi)	Sitio arqueológico <a href="https://whc.Unesco.org/en/list/849">https://whc.Unesco.org/en/list/849</a>	Sitio de una ciudad antigua donde destacan los niveles de la ocupación protohistórica. Los restos de las distintas fases romanas se superponen a los de la población prerromana.
2000	875rev	España	Conjunto arqueológico de Tarraco	(ii) (iii)	Conjunto de monumentos en ciudad histórica <a href="https://whc.Unesco.org/en/list/875">https://whc.Unesco.org/en/list/875</a>	Ciudad actual donde se incluyen restos de época romana de diversos periodos, ninguno significativo de la época de Adriano.
2014	1457	Turquía	Pérgamo y su paisaje cultural multicapa	(i) (ii) (iii) (iv) (vi)	Sitio arqueológico <a href="https://whc.Unesco.org/en/list/1457">https://whc.Unesco.org/en/list/1457</a>	Ciudad antigua en la que destaca la fase grecohelenística, superponiéndose a ella vestigios romanos de distintos momentos.
2015	1018rev	Turquía	Éfeso	(iii) (iv) (vi)	Sitio arqueológico <a href="https://whc.Unesco.org/en/list/1018">https://whc.Unesco.org/en/list/1018</a>	Enclave de una ciudad antigua con restos de diferentes periodos. Siguió habitada tras la fase romana.
2021	1631	Países Bajos	Fronteras del Imperio romano. Limes Germania Inferior (Alemania y Países Bajos)	(ii) (iii) (iv)	Ciudad histórica <a href="https://whc.unesco.org/en/list/1631">https://whc.unesco.org/en/list/1631</a>	En el sitio de Voorburg-Arentsburg (ciudad actual de Leidschendam-Voorburg) se encuentran los restos de la antigua <i>Forum Hadriani</i> .

Tabla 3.2. Bienes con actuaciones edilicias de Adriano en ciudades inscritos hasta 2021 en las Listas Indicativas (elaboración propia)

Año	LI N°	Estado parte	Título oficial	Criterios	Tipo de bien (por categoría)	Características
2003	1822	Egipto	Aleandría, restos antiguos y la nueva biblioteca	(i), (ii), (vi)	Conjunto de monumentos en ciudad histórica <a href="https://whc.unesco.org/en/tentativelists/1822/">https://whc.unesco.org/en/tentativelists/1822/</a>	Ciudad actual donde se conservan construcciones de época helenística y romana.
2009	5408	Turquía	Ciudades antiguas de la civilización licia	(iii) (iv)	Sitios arqueológicos <a href="https://whc.Unesco.org/en/tentativelists/5408">https://whc.Unesco.org/en/tentativelists/5408</a>	Propuesta de bien que incluye a las antiguas ciudades de Myra y Patara. Ambas son sitios arqueológicos con ocupación anterior y posterior a la fase romana.
2012	5723	Francia	Nimes, de la Antigüedad al presente	(ii), (iv)	Ciudad histórica <a href="https://whc.Unesco.org/en/tentativelists/5723">https://whc.Unesco.org/en/tentativelists/5723</a>	La ciudad actual de Nimes es la <i>Nemausus</i> romana, de la que se conservan restos de distintos momentos.
2014	5900	Turquía	Iznik	(ii), (iii), (v)	Ciudad histórica <a href="https://whc.Unesco.org/en/tentativelists/5900">https://whc.Unesco.org/en/tentativelists/5900</a>	La ciudad actual de Iznik es la antigua <i>Nicea</i> . Fundada en época helenística, ha continuado poblada hasta la actualidad.
2020	6471	Turquía	Ciudad portuaria de Izmir	(ii), (iii), (iv)	Ciudad histórica <a href="https://whc.Unesco.org/en/tentativelists/6471">https://whc.Unesco.org/en/tentativelists/6471</a>	Ciudad actual que corresponde a la antigua Esmirna.
2020	6476	Croacia	Fronteras del Imperio romano. El limes del Danubio (Croacia, Bulgaria, Rumanía y Serbia)	(ii), (iii), (iv)	Ciudad histórica <a href="https://whc.Unesco.org/en/tentativelists/6476">https://whc.Unesco.org/en/tentativelists/6476</a>	Los restos de la <i>Colonia Aelia Mursa</i> se encuentran en ciudad actual de Osijek.

Tabla 3.3. Bienes con actuaciones edilicias de Adriano en ciudades no inscritos en los catálogos de la Unesco (elaboración propia)

Estado parte	Denominación	Tipo de bien (por categoría)	Características
Egipto	Antinoopolis (El-Shaikh Ebada)	Sitio arqueológico	Fundación adrianea junto a un asentamiento previo. Siguió habitada hasta época medieval.
Italia	Ostia (Roma)	Sitio arqueológico	Yacimiento de una ciudad con restos romanos de diversos momentos.
Albania	Hadrianopolis (Dropull)	Sitio arqueológico	Población con origen anterior a Adriano y habitada hasta el siglo VII.

### 3.2.b. Análisis de bienes similares

La política de Adriano en favor de las ciudades del Imperio abarcó un amplio abanico de actuaciones: cambios de estatus jurídico, donación de terrenos, aprobación de medidas relativas a la gobernanza, a la economía y a la política fiscal y organización de juegos y festivales. Junto a esas medidas también desarrolló una importante labor edilicia, en la que la mejora de los núcleos urbanos pasaba por la promoción de obras de ingeniería, la construcción de edificios públicos de diverso tipo, la restauración de viejos inmuebles, la finalización de obras que llevaban tiempo en curso, la reforma de espacios urbanos e, incluso, la fundación de nuevos enclaves.

**Esta acción de munificencia desarrollada por Adriano ha sido bien estudiada por Mary T. Boatwright**, profesora de la Universidad de Duke (USA). Su obra *Hadrian and the cities of the Roman Empire*<sup>47</sup> es un minucioso estudio de las actuaciones realizadas por este emperador en **más de 130 enclaves urbanos**. Entre ellas están múltiples trabajos de carácter edilicio, muchos de los cuales son hoy día reconocibles en ciudades actuales y en sitios arqueológicos que son testimonio del legado romano. **Por su parte, para el caso concreto italicense hay que destacar la monografía realizada por Pilar León** –catedrática de arqueología de la Universidad de Sevilla– que se titula *Itálica. La ciudad de Trajano y Adriano*<sup>48</sup>, donde se expone la singularidad de ambos emperadores y, sobre todo, se actualizan los conocimientos acerca de la intervención de Adriano en esta ciudad surhispana.

La comparación del extenso conjunto de nueva planta construido por Adriano en Itálica con otros lugares que también participaron de su estrategia de munificencia urbana pone en evidencia el valor de este sitio arqueológico español para ilustrar sobre el arquetipo de ciudad y los valores ideológicos, urbanísticos, arquitectónicos, estéticos y artísticos que caracterizaron a la etapa de mayor auge cultural de Roma. Parte de esas obras adrianeas ejecutadas en el mismo contexto que el proyecto de Itálica se encuentran en bienes del legado romano inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, o en las propuestas que componen las Listas Indicativas de los estados que integran la Unesco. En otras ocasiones, forman parte de yacimientos que no están recogidos en ninguno de esos catálogos (tablas 3.1 a 3.3). Pero en ninguno de esos casos se trata de construcciones urbanas *ex novo*, que no fueron alteradas posteriormente y que se conozcan arqueológicamente en extensión en la actualidad.

#### *Evidencias arqueológicas de la munificencia urbana de Adriano en ciudades actuales*

Los ejemplos referidos de bienes que son **ciudades vivas** presentan la desventaja que rodea a las **ciudades superpuestas**. En ellas la observación en amplitud de un determinado momento histórico –Roma o un episodio concreto de esta etapa, por ejemplo, la época adrianea– queda generalmente limitada por la existencia de elementos de etapas anteriores y posteriores. En estos bienes que son ciudades con un largo

47. Edición original publicada en el año 2000 por la Universidad de Princeton. Esta investigadora también ha dedicado varios trabajos específicos a la Itálica adrianea, como es el caso del artículo «Itálica and Hadrian's urban benefactions», recogido en la bibliografía general (Caballos y León, 1997: 115-135).

48. Publicada en 2021 por la Editorial Universidad de Sevilla. Se enmarca en los resultados científicos del proyecto de I+D+i «Colonia Aelia Augusta Itálica (CAAI)», subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España (ref. HAR2017-89004-P), entre los años 2018-2021 y bajo la dirección de José Beltrán Fortes y José Luis Escacena Carrasco (Universidad de Sevilla).

desarrollo temporal el valor se concentra en mostrar la sucesión de diversos estadios históricos, pero **nunca sirven como ejemplo del período concreto adriano de manera amplia, íntegra y auténtica**. En este sentido, resulta ilustrativo el caso de la propia ciudad de Roma, donde son muy destacables las construcciones de época adrianea, como ocurre con las realizadas en el sector del Campo de Marte o, de manera más concreta, el templo de Venus y Roma en el entorno del foro romano, o el *Traianaeum* en el foro de Trajano (fig. 3.19), pero siempre **dentro del complejo urbanismo previo** de la capital del Imperio romano –en ocasiones culminando o complementando proyectos ya iniciados en época de Trajano (caso del Panteón) (fig. 3.20). Además, algunos de estos inmuebles adrianeos se han conservado y son visibles dentro de la trama actual de Roma, en áreas con restos arqueológicos de otros momentos de la ciudad de época clásica o enterrados en el subsuelo. Este caso no es, por tanto, comparable con Itálica, donde la trama viaria y los componentes del proyecto urbanístico de Adriano formaban un extenso conjunto urbano unitario que, además, hoy día puede reconocerse en gran parte cuando se visita el sitio arqueológico.

Otro ejemplo que podemos mencionar es el caso de **Jerusalén** (LPM 148rev, inscrita en 1981), acorde con su transformación como colonia romana, con el nombre de *Colonia Aelia Capitolina*, por lo tanto, en una solución similar a la de Itálica. Sin embargo, se diferencia de ella en que la nueva zona urbana se levantó sobre las ruinas de la antigua Jerusalén y en que su trazado habría estado, en parte, condicionado por el que estableció en su momento Herodes Agrippa. Además,



Figura 3.19. Roma. Sector del Foro de Trajano. Bajo el Palacio Valentini se localizan parte de los restos del *Traianaeum* levantado por Adriano (elaboración propia sobre imagen de Google Earth)



Figura 3.20. Roma: Edificio del Panteón en la trama urbana actual





Figura 3.21. *Forum Hadriani*: Ubicación del área arqueológica en la actual Voorburg (Base fotográfica: Google Earth)

esta colonia adrianea se conoce solo a partir de algunos restos arqueológicos en la ciudad actual, en ocasiones infrapuestos a otros posteriores que los transforman.

Por último, el bien en serie que reúne diversos componentes alusivos a la frontera del Imperio romano en Germania inferior recoge el caso de la antigua **Forum Hadriani** (LPM 1631, inscrita en 2021) (fig. 3.21). Algunos vestigios de esta pequeña ciudad fundada por Adriano que daba servicio al ejército se han encontrado en la actual Voorburg (Leidschendam-Voorburg, Países Bajos). Tiene su origen en un asentamiento anterior y presenta una estructura urbana y patrones arquitectónicos muy distintos a los de Itálica.

Las **Listas Indicativas** también recogen **ciudades históricas con restos del legado romano**, pero en todos los casos presentan un panorama similar al descrito líneas arriba, siendo evidencias aisladas en el marco del urbanismo actual. En ocasiones sabemos por fuentes literarias antiguas o epigráficas

que Adriano promovió en algunos de ellos actuaciones edilicias concretas, pero hay obras que la arqueología no las ha localizado y en todos los casos son actuaciones que no forman parte de ejemplos amplios de urbanismo de época adrianea. Así, podemos citar las actuales ciudades turcas de Izmir (LI 6471, inscrita en 2020) –la antigua *Esmirna*– (fig. 3.22) e Iznik (LI 5900, inscrita desde 2014) –la antigua *Nicea*–; la ciudad francesa de Nimes (LI 5723, inscrita en 2012), la antigua *Nemausus* y la ciudad croata de Osijek –la antigua *Mursa*– (LI 6476, inscrita en 2020 como parte de la frontera del Imperio en el Danubio).

Por tanto, se trata de ciudades actuales con algunos restos romanos que no son comparables con el urbanismo adrianeo en extensión conservado en el sitio de la Itálica adrianea.



Figura 3.22. Izmir: vista de la ciudad con los restos del ágora de la antigua *Esmirna* en primer término



Figura 3.23. Tarraco: Vestigios del templo de culto imperial dedicado a Augusto hallados en la Catedral de Tarragona

En otras ocasiones, el bien adscrito al mundo romano que recoge la Lista del Patrimonio Mundial consiste en un **grupo de elementos o en un elemento aislado que se ubican en un núcleo urbano actual con una larga trayectoria temporal**. Dichos bienes suponen testimonios significativos de una etapa de su historia –la fase romana– o de varias –entre las que estaría la romana–.

En estos bienes que son **construcciones romanas aisladas o acompañadas de otras que se localizan en una ciudad viva**, histórica, el hito cultural protegido es el que informa sobre una etapa o un momento concreto de la vida de esa población; también sobre la preservación de una tipología edificatoria determinada. Esto limita la capacidad de apreciación de un asentamiento urbano antiguo al conjunto o al elemento arquitectónico romano que convive con elementos de otra cronología.

Para el tema que nos ocupa, hay que señalar que, **de estos conjuntos o elementos arquitectónicos incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, solo dos ejemplos sirven de referencia para compararlos con la Itálica adrianea**, ya que participan –en distinto grado– del mismo contexto de actuación.

En este ámbito es ilustrativo el caso español del **Conjunto Arqueológico de Tarraco en Tarragona** (España) (LPM 875rev, inscrito en 2000). Los elementos que se incluyen en este bien en serie están dispersos en el ámbito de la ciudad actual y en su territorio, además de corresponder a distintos momentos de la fase romana. En este grupo entraría un recinto de culto imperial de época de Tiberio dedicado a Augusto en el que, según las fuentes escritas de época antigua, fue

restaurado por Adriano al pernoctar en esta ciudad en su viaje por Hispania. Sin embargo, de este templo solo queda parte del basamento de la construcción, identificado en fecha reciente bajo el pavimento de la catedral de Tarragona (fig. 3.23). Como en los ejemplos anteriores, tampoco este bien es comparable con la Itálica de Adriano.

Más interés tiene una ciudad muy relacionada con el emperador Adriano y que registra importantes intervenciones arquitectónicas promovidas por él: se trata de **Atenas** (Grecia), merced a las **obras públicas que promovió**, que consistieron en la finalización de inmuebles que llevaban siglos sin terminarse (el santuario de Zeus Olímpicos u Olimpeion, que está fuera del perímetro de protección de la Acrópolis, fig. 3.24) y la renovación de espacios urbanos preexistentes; de hecho, se construyó una puerta que –según indica



Figura 3.24. Atenas: Templo de Zeus Olímpico. Iniciada su construcción en época griega y terminada por Adriano. Al fondo, la Acrópolis

la inscripción conservada– daba paso a la «Atenas nueva de Adriano», aunque se trata de un recurso propagandístico o ideológico, ya que la zona existía antes de la intervención adrianea.



Figura 3.25. Atenas: Biblioteca de Adriano. Arriba, sector del pórtico; abajo, fachada

Algún vestigio de las obras de Adriano se encuentra en espacios visitables que se localizan en el casco urbano de la Atenas actual, en concreto formando parte de la zona de amortiguamiento del Bien Patrimonio Mundial que es la Acrópolis ateniense (LPM 404, inscrita en 1987). Sería el caso de la llamada Biblioteca de Adriano, que es una construcción relacionable con el *Traianeum* de Itálica en su diseño y ciertas características (fig. 3.25). Hay diferencias en cuanto a la planta y usos, ya que el santuario de Itálica coloca el gran templo en el centro del pórtico, mientras que en Atenas los edificios, de uso religioso y administrativo, se construyen en uno de los laterales cortos, en el lado enfrentado a la entrada. La fecha de esta construcción ateniense es algo posterior al *Traianeum* de Itálica, por lo que podríamos ver aquí una influencia directa del edificio hispano en el ejemplo ateniense.

Respecto a las **Listas Indicativas**, se recoge como caso único el de **Aleandría** (LI 1822, inscrita en 2003). Este bien recoge restos de distintas épocas en el tejido urbano actual que ilustran sobre el desarrollo de esta ciudad en las etapas romana y bizantina. Aunque las fuentes escritas de época antigua indican que Adriano intervino en ella, las características de estos trabajos y su constatación arqueológica son desconocidas.

*Testimonios de la actuación constructiva de Adriano en ciudades que hoy son sitios arqueológicos*

Frente a la reducida capacidad para mostrar la realidad urbana de una fase determinada que tienen los bienes

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

localizados en una ciudad viva, aquellos enclaves que son sitios arqueológicos que corresponden al ámbito de ciudades antiguas –en la actualidad, **ciudades muertas**– ofrecen un panorama bien distinto. En este caso, **solo hay cuatro bienes** inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial **que corresponden a lugares en los que Adriano llevó a cabo actuaciones**. Conocemos estos trabajos por referencias literarias o epigráficas, así como por sus restos arqueológicos, pero se trató de obras en enclaves con un desarrollado urbanismo preexistente, y donde la actuación adrianea se centró en monumentos concretos y no en extensas áreas urbanas. Esto sucede en los casos de **Cirene** (Shabat, Libia) (LPM 190, inscrita desde 1982), **Pérgamo** (Bergama, Turquía) (LPM 1457, inscrito en 2014), **Éfeso** (Selçuk, Turquía) (LPM 1018, inscrita desde 2015), y **Troya** (Çanakkale, Turquía) (LPM 849, inscrita en 1998). Todos ellos son **ejemplos señeros de ciudades del Mediterráneo oriental**, pero que arrancan en momentos muy anteriores al período romano y con un enorme desarrollo previo, condicionando urbanísticamente las actuaciones aisladas de época adrianea.

Asimismo, en su situación actual estos yacimientos arqueológicos muestran el urbanismo de esas ciudades antiguas en amplitud y con una gran diversidad tanto de elementos de arquitectura monumental como de otros tipos. El caso de Pérgamo presenta la particularidad de tener parte del área arqueológica en una zona que hoy es la ciudad de Bergama. Precisamente en este entorno urbano actual se encuentran los restos de un templo a Serapis, una de las actuaciones de Adriano en esta ciudad del Mediterráneo oriental.

Desde el punto de vista histórico, todos esos enclaves eran sitios que acumulaban un amplio pasado y que continuaron habitados tras la fase adrianea. **En ellos, las obras de Adriano se llevaron a cabo fundamentalmente sobre tramas urbanas y/o edificios preexistentes**. No son comparables, por tanto, con su intervención en Itálica, ya que esos trabajos **no se inscriben en un proyecto urbanístico** que diseña de manera unitaria un área extensa de una ciudad.

Por último, **dentro de las Listas Indicativas** de algunos países también **hay sitios arqueológicos** que son enclaves antiguos **en los que Adriano llevó a cabo algunos proyectos arquitectónicos**.

Se trata de **actuaciones aisladas** que, en algunos casos, ni siquiera pueden tenerse en cuenta en una comparación desde el punto de vista constructivo o funcional con inmuebles presentes en el sector adrianeo de Itálica. En este sentido hay que apuntar a las antiguas poblaciones de **Patara y Myra**. Situados en Turquía (en las actuales Gelemiş y Demre, respectivamente), ambos enclaves forman parte de una propuesta de bien que gira en torno a las ciudades de la civilización licia (LI 5408, inscrita desde 2009), no destacando precisamente la época romana imperial del reinado de Adriano.

*Referencia a sitios arqueológicos o ciudades históricas sin incluir en las Listas de la Unesco con actuaciones de Adriano*

Finalmente, en este análisis de ciudades romanas con acciones constructivas de Adriano podemos referir tres yacimientos

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

arqueológicos que no están recogidos en los catálogos de la Unesco, pero que podrían ser de interés en el futuro para su contrastación con el caso de la Itálica adrianea.

El primero de ellos corresponde al solar de **Antinoopolis**, una ciudad situada en Egipto que hoy es un sitio arqueológico junto a la actual población de El-Shaikh Ebada. Se trata de un **enclave urbano fundado por Adriano a orillas del Nilo**, justo en el punto donde había muerto ahogado su favorito Antinoo. Era, por tanto, un lugar significativo para el emperador, con una fuerte carga simbólica, al igual que sucede con Itálica, aunque por otros motivos. No obstante, la realidad arqueológica de ambos yacimientos es muy diferente, ya que el conocimiento sobre *Antinoopolis* es muy limitado. Junto a una población anterior, de origen faraónico –hay un templo excavado de la época de Ramsés II–, **Adriano levantó una ciudad de planta ortogonal, con edificios públicos de carácter monumental**, como el Templo de Osiris-Antinoo (fig. 3.26). Sin embargo, no ha sido excavada en extensión y casi nada sabemos de su morfología urbana. Además, tras la etapa adrianea **el sitio siguió habitado hasta el siglo X**.

Otro yacimiento arqueológico fuera de las nóminas del Patrimonio Mundial y que conserva actuaciones edilicias adrianeas es **Ostia** (Italia). En esta ciudad tan próxima a la *Urbs*, de la que constituía en buena parte su puerto, **la acción del emperador se centró en la renovación de dos sectores urbanos**: en la zona de las llamadas Termas de Neptuno, que reformaría a partir de un edificio anterior; y en la zona del foro, que amplió. Estos **trabajos de Adriano** –alguno terminado por su sucesor, como sucede con las Termas de Neptuno– cambiaron



Figura 3.26. *Antinoopolis*: arriba, Templo de Ramsés II; abajo: vista del yacimiento con indicación del templo de Osiris-Antinoo (elaboración propia sobre fotografía de Google Earth)

la imagen urbana de esos dos sectores de Ostia, pero lo hicieron **desde un patrón tradicional, no con la mezcla de componentes** que se observa en las obras **que promovió en otras ciudades del Imperio, caso de Itálica**. Además, la diferencia más evidente es que no se trata de un urbanismo *ex novo*.



Figura 3.27. *Hadrianopolis*: construcciones de época helenística y romana, en primer término, y teatro adrianeo, al fondo

Finalmente, podemos mencionar la ciudad de *Hadrianopolis* (Dropull, Albania), que recibe el nuevo nombre del emperador. Adriano refundó esta ciudad de origen helenístico, dándole su nombre y haciendo de ella el centro administrativo de la región. Pero esto **no conllevó un nuevo urbanismo ex novo de época adrianea**, sino una reforma de ciertos espacios, especialmente del foro (fig. 3.27). Además, siguió habitada y en transformación hasta el siglo VII. Las excavaciones solo nos ofrecen una visión parcial del yacimiento.

### 3.2.c. Singularidad de «Itálica, ciudad adrianea»

La revisión del panorama de bienes de época romana incluidos en las listas de la Unesco o, sin estar en estas, relacionables

con la propuesta «Itálica, ciudad adrianea» revela de forma clara –como se ha visto– el carácter excepcional de este sitio arqueológico para **mostrar de manera única y excepcional, tanto en su integridad como en su autenticidad, la forma y el diseño de una ciudad proyectada según los patrones arquitectónicos, estéticos e ideológicos** de un momento específico y crucial de la historia de la Humanidad como es el **reinado de Adriano**. Esta etapa coincide con el momento de mayor nivel cultural y bienestar de Roma, un pilar fundamental de la civilización occidental.

Asimismo, la **amplitud espacial** y la **variedad de componentes** que conforman el **proyecto urbanístico de la Itálica adrianea** permiten hacer una lectura completa de un ámbito que supone un **testimonio de primer orden para conocer el concepto de espacio urbano y los usos y costumbres de la Roma del siglo II**.

Precisamente, **la importante extensión que abarca el área intervenida en Itálica** y el hecho de haber sido un **proyecto ex novo**, desarrollado sobre un área libre de construcciones, **distinguen a Itálica de todos los otros enclaves urbanos en los que Adriano también promovió proyectos de munificencia urbana, pero de actuaciones concretas**. En la mayor parte de estos lugares el emperador renovó áreas específicas de ciudades preexistentes, reformó o terminó de construir edificios de otros momentos, llevó a cabo determinadas obras públicas, pero no fueron objeto de proyectos de la envergadura y de una transformación tan profunda de la imagen urbana de una población como sucedió en el caso de Itálica.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

Asimismo, aunque esta ciudad no fue la única que Adriano transformó a gran escala, **Itálica** destaca por ser **la que mejor muestra los vestigios de esta actuación**. Esto se debe a la preservación íntegra de su trazado urbanístico, al no haberse registrado en la zona ocupaciones urbanas posteriores a la época romana. Esto hace singular a Itálica, especialmente frente a aquellos sitios que son ciudades habitadas en la actualidad. **Además**, en el caso de lugares que hoy día son sitios arqueológicos, sin ciudades actuales superpuestas, Itálica **sobresale por su alto conocimiento arqueológico del sector y por la larga acción de tutela** que ha permitido conservar unos vestigios que hoy día forman parte de un enclave abierto a la visita pública. Esta situación es la que permite reconocer en amplitud, en detalle y en un ambiente urbano los vestigios de la ciudad adrianea.

Itálica **comparte con otros lugares** objeto de la munificencia adrianea **una fuerte carga simbólica** de dicho sector urbano. No obstante, **en el caso italicense** la lectura de este contenido ideológico puede hacerse **desde el análisis del conjunto arquitectónico conservado**. Esto permite hacer una lectura global del lugar, sin las trabas que supone el conocimiento más limitado de un área que plantean otros ejemplos que son ciudades actuales o que no han sido objeto de actuaciones arqueológicas en extensión.

Aunque los trabajos de Adriano se desarrollaron en todo el ámbito del Imperio, el caso de **Itálica supone un testimonio excepcional dentro del territorio romano**. El hecho de ser un **proyecto urbano de nueva planta**, la importante superficie de actuación, la variedad de componentes y el alto nivel de preservación de su trazado urbano, **diferencian a Itálica de otros enclaves romanos de Occidente; también de otras ciudades en Oriente**. Esto posiciona a Itálica como **el mejor ejemplo a nivel universal sobre un espacio urbano de época adrianea**.

Finalmente, desde el punto de vista de la arquitectura monumental, **los edificios públicos de la Itálica del siglo II son extraordinarios en el conjunto de las provincias del Occidente romano por su escala imperial**. Además, suponen **obras únicas que concentran los rasgos definidores de la arquitectura monumental adrianea**. A ello se une el valor de algunos de estos edificios, el *Traianeum* y el anfiteatro, como modelos para construcciones posteriores; o bien el de otro, las Termas Mayores (yuxtaposición de termas romanas, gimnasio griego y biblioteca), como una solución original y única en el mundo de la arquitectura adrianea.

A modo de resumen, la siguiente tabla muestra los bienes con los que es posible comparar a «Itálica, ciudad adrianea», indicando el tipo de intervención urbanística que registran (tabla 3.4).

Tabla 3.4. Comparación de «Itálica, ciudad adrianea» con otras ciudades, según tipo de intervención urbanística

Estado parte	Denominación del bien	Nombre de la ciudad antigua	Fundación <i>ex novo</i>	Proyecto <i>ex novo</i>	Intervención en espacios urbanos o inmuebles preexistentes	Observaciones
<b>Bien propuesto a Patrimonio Mundial</b>						
España	Itálica, ciudad adrianea	<b>Itálica</b>		X		Conjunto urbano adrianeo excavado en extensión. Ha preservado su <i>forma urbis</i> por el pronto abandono del sector y la ausencia de ocupaciones posteriores.
<b>Bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial</b>						
Italia	Centro histórico de Roma (...)	<b>Roma</b>			X	Actuaciones adrianeas visibles en la trama urbana actual o en áreas excavadas junto a restos romanos de distintas fases. Otras están en el subsuelo.
Bien propuesto por Jordania	Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas	<b>Colonia Aelia Capitolina</b>			X	Se han exhumado escasos restos de la colonia adrianea en la Jerusalén actual.
Países Bajos	Fronteras del Imperio romano. Limes Germania Inferior (Alemania y Países Bajos)	<b>Forum Hadriani</b>			X	Los pocos restos de esta pequeña ciudad romana documentados en la actual Leidschendam-Voorburg indican que urbanística y arquitectónicamente era muy distinta a la Itálica adrianea. Continuó habitada aproximadamente hasta el siglo IV.
España	Conjunto arqueológico de Tarraco	<b>Tarraco</b>			X	Bajo la catedral de Tarragona se han localizado restos de un templo de culto imperial que Adriano habría restaurado.
Grecia	Acrópolis de Atenas	<b>Atenas</b>			X	Las actuaciones adrianeas se localizan tanto dentro como fuera de la Zona de Amortiguamiento de la Acrópolis. Algunas están en espacios urbanos actuales.
Libia	Sitio arqueológico de Cirene	<b>Cirene</b>			X	Los trabajos de Adriano en Cirene se centraron básicamente en inmuebles preexistentes de esta fundación colonial griega que siguió habitada tras la fase romana. Este urbanismo de distintos momentos se observa en la visita al yacimiento.
Turquía	Pérgamo y su paisaje cultural multicapa	<b>Pérgamo</b>			X	Sitio arqueológico donde conviven áreas excavadas en extensión con restos de época helenística y/o romana –p.e. la acrópolis helenística con el <i>Traianeum</i> en el que intervino Adriano– e inmuebles antiguos situados en la actual ciudad de Bergama –caso del templo adrianeo de Serapis que ha tenido distintos usos posteriores–.
Turquía	Éfeso	<b>Éfeso</b>			X	Enclave que conserva restos romanos de distintos momentos. Las actuaciones de Adriano en esta ciudad se conocen mal arqueológicamente.
Turquía	Sitio arqueológico de Troya	<b>Ilium</b>			X	Sitio con construcciones prerromanas y romanas, entre ellas un odeón augusteo que Adriano podría haber reformado. Apenas hay restos de esta obra – <i>scaenae frons</i> – conservados <i>in situ</i> .



Estado parte	Denominación del bien	Nombre de la ciudad antigua	Fundación <i>ex novo</i>	Proyecto <i>ex novo</i>	Intervención en espacios urbanos o inmuebles preexistentes	Observaciones
<b>Bienes inscritos en Listas Indicativas</b>						
Turquía	Ciudad portuaria de Izmir	<b>Esmirna</b>			X	Ciudad actual que corresponde a la antigua Esmirna. De su pasado romano destacan solo los restos del ágora, un área excavada en extensión que no data de época adrianea.
Turquía	Iznik	<b>Nicea</b>			X	En Iznik –la antigua <i>Nicea</i> – conviven restos de distintas épocas, como vestigios de murallas y dos puertas de la ciudad romana. Las fuentes escritas de época antigua indican que Adriano habría reconstruido esos accesos y también el recinto amurallado de este enclave urbano.
Francia	Nimes, de la Antigüedad al presente	<b>Nemausus</b>			X	La ciudad de Nimes conserva algunas evidencias de la antigua <i>Nemausus</i> en su casco urbano. Entre ellas, restos de un recinto de culto imperial augusteo en el que Adriano podría haber levantado una basílica. Los datos arqueológicos sobre esta actuación adrianea son muy escasos.
Croacia	Fronteras del Imperio romano. El limes del Danubio (Croacia, Bulgaria, Rumanía y Serbia)	<b>Colonia Aelia Mursa</b>	X			Los restos de la antigua <i>Mursa</i> se localizan bajo la actual Osijek. La escasa documentación arqueológica sobre esta ciudad romana revela que tenía unos patrones arquitectónicos muy distintos a los de Itálica.
Egipto	Alejandro, restos antiguos y la nueva biblioteca	<b>Alejandro</b>			X	La intervención de Adriano en esta ciudad fundada en época helenística que ha permanecido habitada hasta la actualidad se conoce fundamentalmente por los textos antiguos.
Turquía	Ciudades antiguas de la civilización licia	<b>Patara y Myra</b>			X	La intervención de Adriano en estas ciudades fue puntual y centrada en la construcción de edificios –almacenes de grano– que hasta ahora no se han registrado en la Itálica adrianea.
<b>Bienes no inscritos en las listas de Unesco</b>						
Egipto		<b>Antinoopolis</b>	X			Ciudad fundada por Adriano junto a los restos de una población anterior y que continuó habitada hasta el siglo X. Se conoce muy poco arqueológicamente.
Italia		<b>Ostia</b>			X	Sitio arqueológico excavado en extensión y con restos romanos tanto anteriores como posteriores a la etapa de Adriano. Las actuaciones de este emperador se inscriben en espacios preexistentes que fueron renovados.
Albania		<b>Hadrianopolis</b>			X	Yacimiento que corresponde a una ciudad en la que se observan restos helenísticos y romanos, algunos de época de Adriano. Su documentación arqueológica se encuentra en un estado incipiente.

### 3.3. Propuesta de declaración de Valor Universal Excepcional

#### 3.3.a. Breve síntesis

«Itálica, ciudad adrianea» es un sitio arqueológico situado en Santiponce (Sevilla, España). Se trata de un proyecto urbanístico ex novo promovido por el emperador Adriano que amplió esta población surhispana. Con 39 ha, creó un arquetipo de ciudad que, conjuntando Oriente y Occidente, caracterizaba su concepto global del Imperio.

Itálica sobresale por ser la **única ciudad romana con un proyecto urbanístico de nueva planta estrictamente adrianeo, conocido arqueológicamente en extensión y sin alteraciones posteriores determinantes**, debido al pronto abandono de este sector. Esto permite hacer una lectura pormenorizada de esta actuación que, a diferencia de las ejecutadas por este emperador en otros enclaves, estuvo exenta de los condicionantes que acompañaban a intervenir en un ámbito previamente urbanizado. De hecho, Itálica sobresale por ser un **testimonio de excepción de la faceta edilicia de la política de munificencia urbana de Adriano**; una estrategia que permitió integrar territorios, establecer vínculos e intercambiar conocimientos, a la vez que difundía y mantenía los valores del Imperio. Esta etapa coincide con el momento de mayor nivel cultural de Roma.

**La investigación de este sitio arqueológico comienza en el siglo XVI.** Esta larga trayectoria de estudio ha permitido **conocer las características formales y la significación histórica de este proyecto urbanístico** diseñado en el siglo II que destaca por su trazado urbano ortogonal y la diversidad y calidad

de sus componentes: muralla, infraestructuras hidráulicas de alto nivel técnico, santuario de culto dinástico, termas con palestra y biblioteca, grandes residencias domésticas, y anfiteatro. Todo ello convierte a Itálica en un **sitio de primer orden para conocer los cánones urbanísticos, arquitectónicos, estéticos e ideológicos de la época de Adriano.**

#### 3.3.b. Justificación de los criterios

##### Criterio II

La planificación urbana, la arquitectura y, dentro de las artes monumentales, la escultura de la Itálica adrianea son testimonios excepcionales del intercambio de ideas y de valores que estrecharon vínculos entre las poblaciones del mundo mediterráneo en el momento de máximo esplendor cultural del Imperio romano.

En el siglo II, Itálica fue un **centro de elaboración de innovaciones y conocimientos técnicos** que generaron nuevas tendencias y creaciones artísticas. **Los edificios públicos de la Itálica adrianea fueron modelo para otros en puntos distantes del Imperio.** En el ámbito privado, el patrón de la casa de peristilo permitió crear espacios de gran personalidad que en ocasiones incluyen soluciones de la arquitectura palaciega. Sus mosaicos dieron lugar a una **escuela musivaria** con amplio desarrollo tras la época adrianea. Estas *domus* fueron un referente para otras provincias hispanas. Finalmente, sobresale la

**serie de esculturas de gran formato.** Aunque solo una parte se asocia a un edificio concreto –como el santuario dinástico–, fueron elaboradas seguramente en Itálica por artistas de talleres imperiales de Oriente. Son obras únicas en su forma o que introducen aspectos excepcionales que convierte este conjunto de estatuas adrianeas en el más importante de Hispania y aún de todo el Imperio occidental.

#### *Criterio IV*

Itálica constituye el único ejemplo eminentemente representativo de un conjunto arquitectónico de nueva planta que ilustra de manera excepcional la concepción del espacio urbano y los rasgos definidores de la arquitectura monumental en época del emperador Adriano.

El proyecto que transformó Itálica en el siglo II creó una **forma urbis en la que cada elemento cumplía una función determinada.** Entre ellos, un templo de culto dinástico como hito central que organizaba la urbanística del área y representaba el poder imperial; unas termas con palestra y biblioteca como lugar para el cuidado del cuerpo, la práctica deportiva y la formación cultural; un espacioso entramado de calles porticadas como conector del conjunto, y un anfiteatro para la celebración de espectáculos, las relaciones sociales y la propaganda imperial. Esta nueva Itálica era el **arquetipo de la ciudad** adrianea y un **área que evidenciaba el nexo entre Oriente y Occidente propio del Imperio de Adriano.**

Los **edificios públicos** de la Itálica adrianea son obras de primer orden que muestran los rasgos definidores de la

arquitectura monumental del momento: la **tradición** y la **innovación**, lo **local** y lo **foráneo**, la **belleza** y la **espectacularidad**, junto al **deseo de exaltación del emperador.**

#### **3.3.c. Declaración de integridad**

El sector adrianeo italicense contiene los elementos necesarios, interdependientes y visualmente integrados que posibilitan transmitir su **Valor Universal Excepcional.** El bien abarca la totalidad del proyecto urbanístico del siglo II y, en consecuencia, **su tamaño es óptimo.** El área excavada supera el 20 % del yacimiento; el resto es conocido por prospecciones geofísicas y representa una oportunidad para la investigación futura.

**La integridad de los vestigios arqueológicos permite descubrir este proyecto arquetípico de Adriano** que situó a Itálica entre las primeras ciudades del Imperio. Su modelo urbanístico, los elementos que componían la ciudad y la relación entre ellos se muestran de forma evidente. Gracias al trabajo arqueológico, se puede reconocer la gran escala del trazado urbano, el uso de la topografía para ensalzar los edificios públicos, la localización de las *domus* en la trama urbana o el alto nivel técnico de las infraestructuras, como la red de evacuación de aguas.

Por otra parte, no se acusan efectos adversos debidos a procesos de desarrollo, medioambientales o de uso que hayan afectado significativamente al valor de la ciudad. Por tanto, **una suerte de condiciones favorables contribuye a que la urbanización que promovió Adriano mantenga un nivel alto de integridad estructural y visual.**

### 3.3.d. Declaración de autenticidad

El proyecto adrianeo italicense cumple las condiciones de autenticidad expresadas con distintos atributos. Respecto a la **forma y diseño**, el bien mantiene una estructura fidedigna con el modelo urbano planteado en el proyecto adrianeo. Los elementos de la ciudad se muestran como fueron concebidos y las intervenciones no han introducido alteraciones sustanciales que desvirtúen su autenticidad material. También está asegurada la autenticidad de los **materiales y sustancia**, la armonía con los diseños originales o la ausencia de adiciones dominantes sobre los elementos originales, respetando el potencial arqueológico del yacimiento.

También **el uso y la función** originales son reconocibles, incluyendo tanto la función urbana simbólica como el uso de las diversas partes de la ciudad. Por otra parte, las investigaciones realizadas en Itálica son concluyentes respecto a la adscripción de los vestigios de la *Nova Urbs* a la época referida y demuestran la autenticidad de su cronología y **ubicación**. Esta autenticidad se transmite al **entorno** actual, que permite evocar e interpretar el paisaje del proyecto urbanístico italicense. Por último, considerando los atributos de **espíritu y sensibilidad** es manifiesta la influencia cultural del yacimiento en la comunidad local.

En consecuencia, el Valor Universal Excepcional del bien está fielmente reflejado por estos atributos.

### 3.3.e. Requisitos de protección y gestión

El bien «Itálica, ciudad adrianea» y su área de amortiguamiento disponen de instrumentos, organización y recursos suficientes para garantizar la protección futura de su Valor Universal Excepcional y su adecuada gestión.

Considerando el marco jurídico del patrimonio histórico andaluz, **la Zona Arqueológica de Itálica tiene la máxima protección otorgada en España** al estar declarada **Bien de Interés Cultural** y quedar inscrita en el **Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz**. Por consiguiente, goza del nivel más alto de defensa de sus valores a través del control del uso y de las actuaciones que potencialmente pudieran llevarse a cabo en el yacimiento. Además, cuenta con **protección urbanística y territorial**, mediante el Plan General de Ordenación Urbanística de Santiponce, que asegura también una protección completa del sector adrianeo de Itálica y del paisaje de su entorno rural.

La gestión está determinada por cuatro factores fundamentales que garantizan que el Valor Universal Excepcional del bien se mantenga a lo largo del tiempo:

- La creación del **Conjunto Arqueológico de Itálica (CAI)** en 1989, como unidad gestora y ejecutora, que otorga estructura y capacidad de acción a la gestión.
- La **gestión planificada** (mediante un **plan director**), que contribuye a la determinación de estrategias de acción a largo plazo y a la racionalidad en la toma de decisiones para preservar y presentar el Valor Universal Excepcional.

- La **titularidad pública de la mayor parte de los terrenos** donde se emplaza el sector adrianeo de Itálica, lo que facilita su gestión.
- Las **relaciones establecidas con distintas partes involucradas**, como son las entidades de investigación y los grupos interesados de la sociedad civil.

La **estrategia del Plan de Gestión** se enfoca en determinados asuntos que requieren atención a largo plazo y se convierten en retos de futuro; entre ellos:

- Fortalecer el **equipo humano** del Conjunto Arqueológico de Itálica con suficientes efectivos técnicos y de mantenimiento.
- Garantizar una **estabilidad presupuestaria**.
- Completar las **dotaciones para la visita pública**.
- Realizar determinadas **intervenciones fundamentales para mantener la integridad** de los vestigios.
- Implantar un sistema de **participación social** en la gestión del yacimiento.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

Estado de conservación  
y factores que  
afectan al bien

4



0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

# Estado de conservación y factores que afectan al bien

# 4

4.a. Estado actual de conservación .....	233
4.a.1. Evolución del estado actual del yacimiento: del expolio a la conservación .....	233
4.a.2. Estado de conservación del modelo urbanístico adrianeo .....	235
<i>Valoración global de la conservación de la ciudad</i> .....	236
4.a.3. Conservación de los elementos definidores del proyecto urbano: inmuebles, infraestructuras y elementos decorativos .....	241
4.a.3.a. El terreno como factor determinante en la conservación .....	241
4.a.3.b. La muralla, perímetro de la Nova Urbs .....	243
4.a.3.c. El sistema viario, estructura viva de la ciudad .....	245

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

# 4

4.a.3.d. La conservación de los edificios según su emplazamiento en el proyecto adrianeo.....	248
4.a.3.e. Las intervenciones en los edificios exhumados.....	251
4.a.3.f. La red hidráulica.....	260
<i>Alcantarillado</i> .....	260
<i>Abastecimiento de agua</i> .....	261
4.a.3.g. El proyecto extramuros: el anfiteatro .....	262
4.a.3.h. Mosaicos y revestimientos .....	265
<i>Mosaicos</i> .....	265
<i>Revestimientos parietales</i> .....	270
<b>4.b. Factores que afectan al bien</b> .....	<b>271</b>
4.b.1. Presiones debidas al desarrollo.....	271
4.b.1.a. Oportunidades y amenazas del territorio en el que se emplaza el yacimiento .....	271
4.b.1.b. La protección urbanística de Itálica .....	275
4.b.2. Presiones vinculadas al medioambiente.....	279
4.b.3. Desastres naturales y prevención de riesgos .....	282
4.b.4. Visita responsable a los sitios Patrimonio Mundial.....	283
4.b.5. Número de habitantes dentro del bien y de la zona de amortiguamiento .....	289



#### 4.a. Estado actual de conservación

##### 4.a.1. Evolución del estado actual del yacimiento: del expolio a la conservación

La deriva del sector adrianeo de Itálica tras perder sus funciones urbanas reúne una serie de acontecimientos a los que es fundamental referirse para describir su estado actual de conservación. No se tiene certeza sobre la evolución física de este espacio urbano tras culminar su efímero periodo de vida. Parece evidente, no obstante, que la actividad constructiva de Itálica decayó progresivamente tras la muerte de Adriano y en poco más de un siglo, la ciudad inició un prolongado declive.

A partir de la pérdida de su función urbana, la ciudad adrianea se vio sometida a un proceso de saqueo de sus restos que fue particularmente significativo, aunque no único, en época islámica. Siglos más tarde, la depredación fue simultánea a la exaltación y defensa de sus valores. Estos acontecimientos serán determinantes en el estado de conservación de la ciudad romana (fig. 4.1). Disposiciones para la demolición del anfiteatro, uso de materiales para la construcción del nuevo Santiponce o de Sevilla, edictos de explotación de las que se denominaban «carteras de Itálica» para la construcción de caminos, entre otras iniciativas de expolio, convivieron con estudiosos y defensores del yacimiento, especialmente durante la Ilustración.

Este proceso de salvaguardia y destrucción se adentra en el siglo XIX y da paso a un periodo en el que se institucionaliza la protección del patrimonio, generando una etapa convulsa de enfrentamientos. En 1911, se promulga la ley relativa a

las excavaciones arqueológicas y, al año siguiente, las «Ruinas de Itálica» fueron declaradas Monumento Nacional (fig. 4.2). Estos pasos dan lugar a un **periodo, ya centenario, de protección y gestión pública**, definitivamente consolidado desde



Figura 4.1. Al fondo, humo de los hornos en los que se quemaba el mármol de Itálica para obtener cal. Cuadro alusivo a la historia de San Isidoro y el pozo, conservado en el Monasterio de San Isidoro del Campo (siglo XVII)

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

curso de ascenso, por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la GACETA.

3.º Que sólo podrá aspirar á esta plaza por el presente concurso las Profesoras numerarias de la Sección de Labores de las Escuelas Normales Elementales que estén en posesión del título profesional correspondiente.

4.º Que las condiciones de preferencia que habrán de tenerse en cuenta para la resolución del concurso serán las establecidas en los artículos 4.º, 5.º y 6.º del citado Real decreto; y

5.º Que las aspirantes eleven sus instancias á esa Dirección General, acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Diciembre de 1912.

ALBA.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ítem. Sr.: En cumplimiento del artículo 2.º del Real decreto de 21 de Agosto de 1911,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado, por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la GACETA, una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Teruel, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

2.º Que sólo podrán aspirar á esta plaza por el presente concurso las Profesoras numerarias de la Sección de Labores de las Escuelas Normales Superiores que estén en posesión del título profesional correspondiente.

3.º Que las condiciones de preferencia que habrán de tenerse en cuenta para su resolución serán las establecidas por los artículos 4.º, 5.º y 6.º del citado Real decreto; y

4.º Que las aspirantes eleven sus instancias á esa Dirección General acompañadas de sus hojas de servicios por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Diciembre de 1912.

ALBA.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ítem. Sr.: Habiendo ingresado en el Museo Arqueológico Nacional un vaso de la estela Nestoriana de China, de Sim-Fu-Shenai, descubierta

por el explorador dinamarqués Mr. Fritz Von Holm, y que ésta regala con destino á dicho Museo, según manifiesta el Director del mismo en comunicación dirigida á este Ministerio, encareciendo la importancia de dicho objeto, merced al que han de resolverse problemas arqueológicos interesantísimos respecto á las civilizaciones orientales.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se don las gracias á Mr. Fritz Von Holm por su donativo y que se inserte esta Real orden en la GACETA DE MADRID, como público testimonio del aprecio que se hace de la prueba de amor á España que ha dado, aumentando con tan curioso ejemplar las ricas colecciones de nuestro Museo Arqueológico.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Diciembre de 1912.

ALBA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Esta Dirección General ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 16, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Días 2, 3 y 4 de Enero de 1913.

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección General; facturas surtidas de metalico, hasta el número 67.703.

Ídem id. id. en efectos, hasta el número 67.703.

Entrega de hojas de cupones de 1911 correspondiente á títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el número 8.822.

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de Diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de Julio de 1900, hasta el número 26.360.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1886, hasta el número 23.406.

Ídem de títulos de la Deuda exterior, presentados para la agregación de sus respectivos cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1886, hasta el número 8.045.

Ídem de residuos procedentes de conversión de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.887.

Ídem de conservación de residuos de la

Deuda al 4 por 100 exterior, hasta el número 2.995.

Ídem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para su canje por sus títulos definitivos, con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 11.186.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1889-1895 y 1899, facturas presentadas y cerradas, hasta el número 13.132.

Ídem de carpetas provisionales, representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.486.

Pago de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8.869.

Reembolso de acciones de obras públicas y carreteras de 20, 24 y 55 millas de rentas, facturas presentadas y cerradas.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1893 y anteriores.

Ídem de carpetas de intereses de toda clase de deudas del semestre de Julio de 1889 y anteriores á Julio de 1874, reembolso de títulos al 5 por 100 amortizables su todos los sorteos, facturas presentadas y cerradas.

Entrega de títulos del 4 por 100 amortizable, hasta el número 1.486.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de facturas existentes en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid, 26 de Diciembre de 1912.—El Director general, Carlos Vergara.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Vista la mocion elevada á este Ministerio por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, proponiendo que sean declaradas monumento nacional las Ruinas de Itálica, librándolas así de todo peligro y de toda perjudicial contingencia en el futuro, como de todo riesgo en el porvenir, en atención á la lección perdurable que entrañan y á los beneficios que con sus enseñanzas proporcionan, á la Historia, y siendo en dictamen de completa conformidad con lo propuesto por la de Bellas Artes de San Fernando.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sean declaradas monumento nacional las Ruinas de Itálica, quedando bajo la protección del Estado y la inmediata disposición de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Sevilla.

De Real orden, comunicada por el Excmo. señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1912.—El Subsecretario, Irujo.

Señor Presidente de la Comisión mixta organizadora de las provincias de Monumentos.

de materiales y técnicas constructivas. Esta uniformidad se debe también a las escasas transformaciones a las que fueron sometidas las construcciones originales para su reutilización. Pasada la fase edificatoria del proyecto ex novo, no se han documentado grandes cambios edilicios, solo una discreta actividad constructiva en edificios privados.

Con esta situación de partida, realizar una valoración del estado de conservación del sector adrianeo de Itálica requiere, lógicamente, conocer la situación de cada estructura arqueológica particular pero, sobre todo, interpretar en qué medida la buena conservación o, por el contrario, las pérdidas y patologías observadas, refuerzan o debilitan los valores esenciales que hacen extraordinaria esta extensión de Itálica, es decir, el modelo urbanístico de la ciudad que es la base de su Valor Universal Excepcional.

En consecuencia, es fundamental remitirnos al proyecto urbano del siglo II que promovió Adriano, de concepción y ejecución unitaria, que es, en definitiva, el propuesto para Patrimonio Mundial. La nueva ciudad se concibió para expresar, mediante un urbanismo monumental, la visión cosmopolita e innovadora del emperador. Inspirada en las ciudades del Oriente, el sector adrianeo de Itálica posee elementos suntuosos, con una disposición y tamaño que dotan al conjunto arquitectónico de una escala magnífica, acorde con el papel simbólico que ostentó. Así, por ejemplo, se puede observar la ortogonalidad y amplitud de la red viaria, la calidad de los pavimentos musivarios y de otros materiales, el alto nivel de la arquitectura residencial y pública, la presencia de un recinto de culto en una elevación prominente o la contundencia de



Figura 4.3. Imagen cenital de Itálica, en la que se identifica con claridad el modelo urbanístico adrianeo (IECA)

uno de los anfiteatros mayores del Imperio que son, entre otros muchos, elementos definitorios del modelo de ciudad.

#### 4.a.2. Estado de conservación del modelo urbanístico adrianeo

El yacimiento preserva sin grandes alteraciones su «planta urbana», un valor de identidad, como es calificado por algunos autores, aunque por los acontecimientos expuestos, todas estas estructuras tengan hoy limitados restos emergentes. Principalmente el expolio se ha encargado de privarnos de una visión en volumen. Sin embargo, la contundencia y buena conservación de la estructura urbana dota al potente trazado de sus calles de una explícita legibilidad y nos permite percibir la admirable proporción de sus *domus* y la escala imperial de sus edificios públicos, observar la relación intrínseca urbanismo-arquitectura, interpretar la relación entre topografía y forma urbana y, en definitiva, entender un proyecto ambicioso que muestra de manera excepcional los cánones arquitectónicos, estéticos e ideológicos del urbanismo en época de Adriano (fig. 4.3), en suma, lo que constituye su Valor Universal Excepcional.

Con esta concepción de la conservación aplicada al modelo urbano, el presente apartado ofrece una panorámica del estado de la *Nova Urbs* y de los procesos que han incidido en el mismo.

La valoración del estado de conservación del bien se ha basado principalmente en las siguientes fuentes documentales:

- El diagnóstico y la base gráfica de los bienes inmuebles realizados para el Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica de 2009 y actualizados en 2020 para la nueva planificación del periodo 2022-2032.
- La diagnosis del estado de conservación de los mosaicos realizada en 2009 y actualizada en 2021, versión esta última en la que se ha añadido el análisis de la situación de las pinturas murales.
- Informes de excavaciones realizados en las últimas décadas, con valoraciones del estado de los restos que pueden considerarse vigentes.

El diagnóstico de bienes de inmuebles<sup>49</sup> es el primer análisis sobre Itálica que hace una valoración exhaustiva de las patologías y de sus causas, referidas a la globalidad del yacimiento y a la mayoría de los inmuebles (no incluye el anfiteatro, que por su complejidad escapa a la metodología empleada). Además de analizar el estado de conservación en una fecha determinada, este estudio crea un sistema de trabajo que facilita actualizar la información en el futuro, fortaleciendo la capacidad institucional del Conjunto Arqueológico de Itálica para gestionar la conservación. Así, los gestores, gracias a la sistemática que se propone y a que el material se ha alojado en un soporte BIM (Building Information Modeling), pueden renovar con cierta facilidad el diagnóstico, recopilando una información fundamental para la toma de decisiones. Con este método, el estudio ha sido actualizado a los diez años como base para la elaboración del nuevo plan director.

La segunda referencia, relativa a los mosaicos, parte de un documento de 2009 que tuvo una finalidad operativa para la intervención en los pavimentos. El diagnóstico de 2021 es un estudio muy completo que entiende los mosaicos en el contexto global del inmueble donde sitúan y, por ello, el método utilizado para su elaboración y el contenido está coordinado con el diagnóstico referido en el párrafo anterior. De esta manera ambos trabajos en conjunto constituyen una forma de análisis y de toma de decisiones muy coherente.

#### *Valoración global de la conservación de la ciudad*

El sector adrianeo de Itálica estaba amurallado, excepto en el sur, donde se uniría a la ciudad antigua de una manera aún desconocida. De esta cerca se conservan vestigios visibles en su flanco noreste, incluida la puerta que corresponde al *cardo maximus*. El recinto intramuros conserva una representación amplia de los elementos significativos de la ciudad. A este conjunto compacto se une el anfiteatro, como edificio monumental externo al recinto amurallado, el ejemplo más notable respecto a la integridad de los restos de este sector del yacimiento (fig. 4.4).

El interior de la ciudad, de algo más de 37 ha, **conserva restos de arquitectura privada, pública y posiblemente semi-pública** (fig. 4.5), con **importantes pavimentos de mosaico**, algunos revestimientos parietales y abundante material decorativo, buena parte de este, conservado en museos y centros de acopio debidamente custodiados.

49. El estudio de 2009 consta de tres partes coordinadas entre sí: *Elaboración de una base gráfica de los bienes inmuebles del CAI (CAI-BG)*, *Elaboración de las fichas diagnósticas de los bienes inmuebles del CAI (CAI-EFD)* y *Propuesta de intervención de conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles del CAI (CAI-PGI)*, cuyos responsables son, respectivamente, los arquitectos Roque Angulo Fornos, Francisco Pinto Puerto y José María Guerrero Vega. La revisión de 2020 se denomina *Actualización de la información sobre el estado de conservación de los inmuebles del Conjunto Arqueológico de Itálica y propuesta de nuevo soporte informático (BIM)*.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III



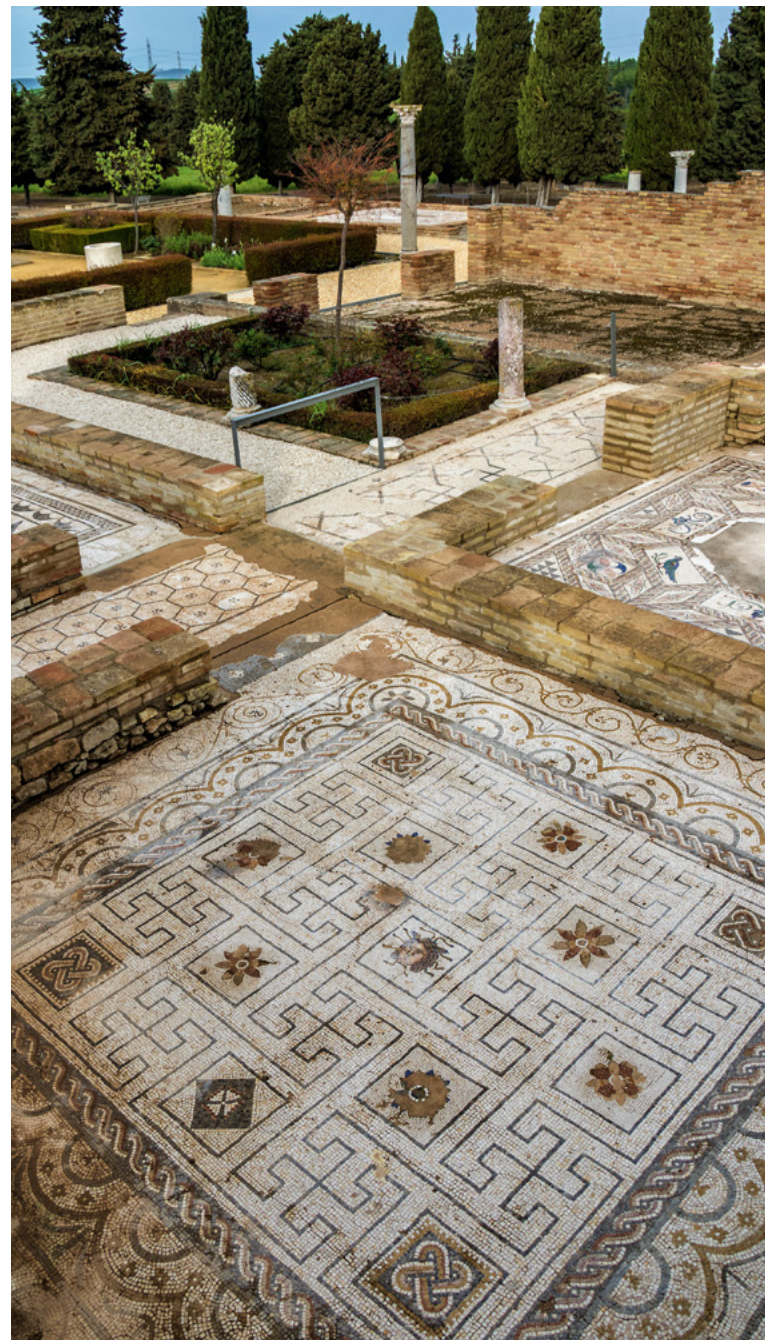
Figura 4.4. Panorámica del sector adrianeo de Itálica en la que se destaca la estructura urbana con sus principales elementos configuradores. El trazado de la muralla de la *Nova Urbs* está resaltado con línea de puntos (elaboración propia sobre foto de José Morón)



Figura 4.5. Estado de conservación de la Casa de los Pájaros (derecha) y de las Termas Mayores, como ejemplos de arquitectura conservada, privada y pública, respectivamente

Igualmente se conserva el trazado urbano, con una red de calles ortogonales de importantes dimensiones, que en combinación con los edificios dan cuenta de la intención e importancia del modelo urbano itálico. Una gran parte del viario excavado ha sido intervenido y tiene un excelente estado de conservación. Incluso se mantienen las losas originales de piedra y las cloacas rehabilitadas que subyacen bajo las calzadas. La mayor parte de las calles que no han sido excavadas fueron identificadas por las prospecciones geofísicas y restituidas con un trazado de tierra compactada, lo que facilita la recomposición visual de la ciudad.

El anfiteatro es el inmueble que conserva una mayor proporción del edificio original. Es uno de los edificios que ha recibido un mayor número de intervenciones de conservación y mantiene una estabilidad estructural notable, aunque, por sus



dimensiones y complejidad, no está todavía completamente analizado su estado de conservación (fig. 4.6).

La superficie excavada de la ciudad adrianea supera las ocho hectáreas, las cuales ocupan el 21 % del área del proyecto urbano ex novo, considerando como tal las casi 39 ha que suman el área amurallada y el anfiteatro. Pero no todo el

espacio intramuros fue urbanizado. Descontando las zonas donde según las prospecciones geofísicas no se ha identificado trama urbana o estructuras, o estas son poco significativas y con menor interés arqueológico, la proporción de la superficie exhumada asciende a la cuarta parte del total (fig. 4.7).



Figura 4.6. Anfiteatro de Itálica, uno de los edificios del yacimiento que se conserva con un mayor nivel de integridad

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

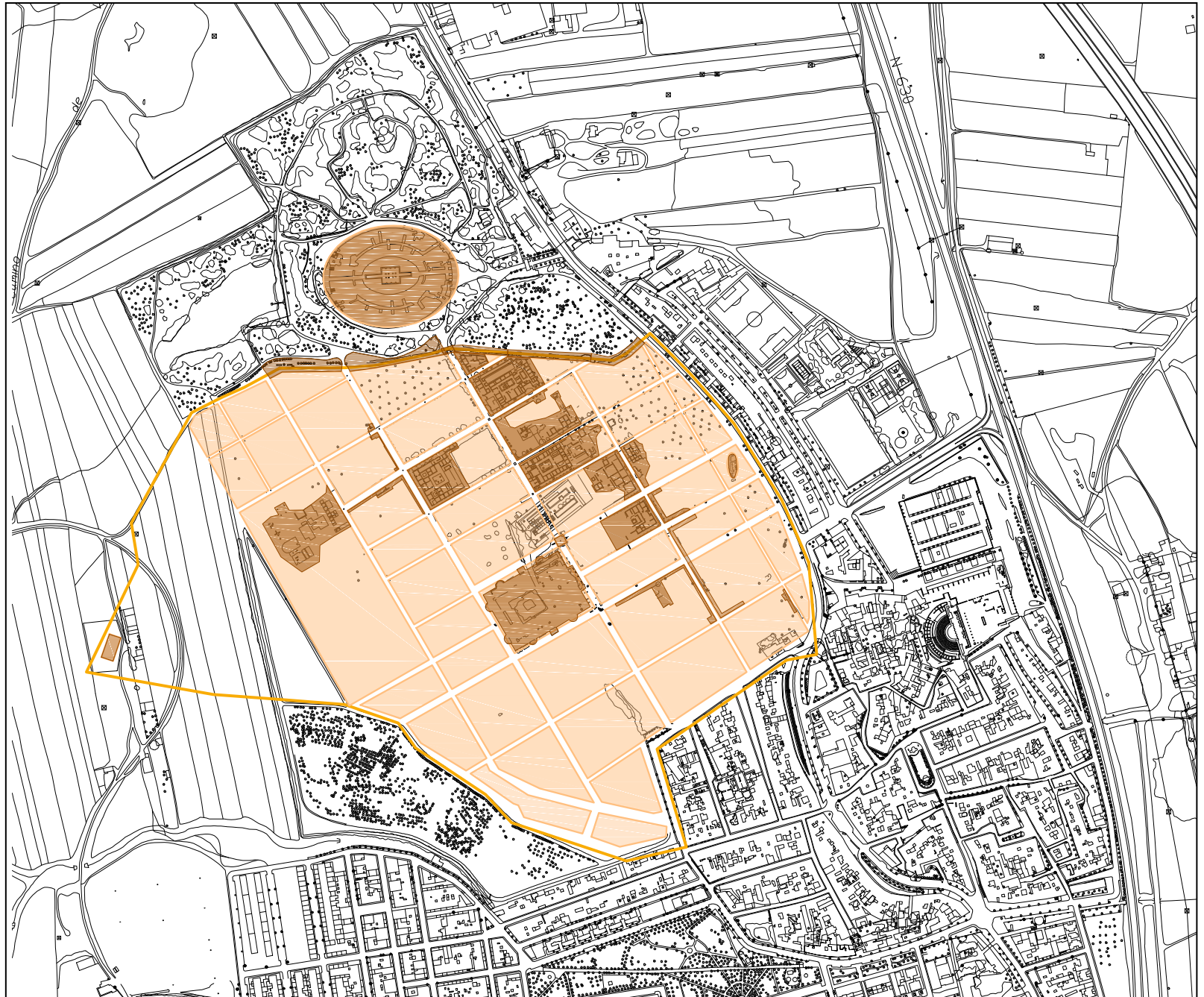
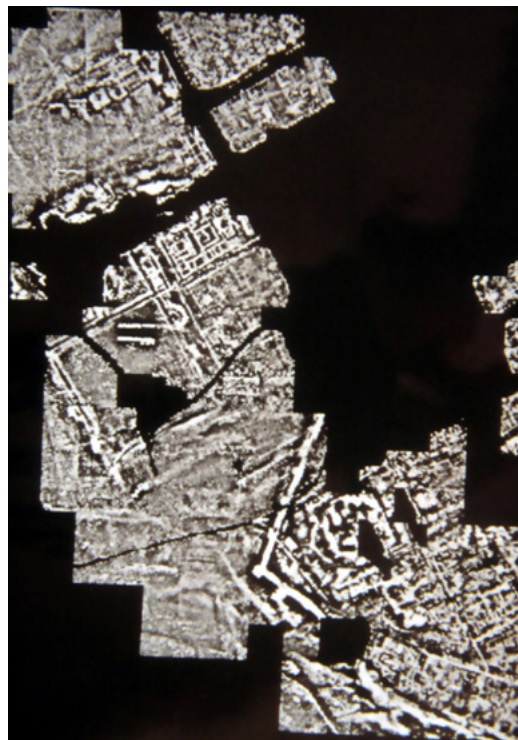


Figura 4.7. Áreas excavadas o intervenidas del sector italicense del siglo II (elaboración propia)



Las prospecciones geofísicas han documentado la existencia de restos en las áreas no excavadas (fig. 4.8). Los rastros obtenidos identifican vestigios edilicios de importancia comparable a la de las edificaciones exhumadas. Naturalmente no es posible precisar el estado de conservación de estas estructuras ocultas pero, conociendo las causas que lo determinan, parece razonable pensar que su emplazamiento con relación a los flujos de agua y presiones del terreno será concluyente en su mejor o peor conservación. En los apartados que siguen se precisan estos procesos y el estado de conservación de los diferentes sectores y elementos de la ciudad.

Figura 4.8. Realización de prospecciones geofísicas en 1991 y 1993. A la derecha (Archivo CAI) imagen de los resultados



En el capítulo que nos ocupa, para la identificación de manzanas y viales nombrados en los siguientes apartados, se adoptan los códigos propuestos en el diagnóstico antes citado que constituye la principal referencia del análisis del estado de conservación (figs. 4.9 y 4.10).

#### 4.a.3. Conservación de los elementos definidores del proyecto urbano: inmuebles, infraestructuras y elementos decorativos

(Ver anexo II con información detallada para cada inmueble)

##### 4.a.3.a. El terreno como factor determinante en la conservación

El estado de conservación de los restos arqueológicos está vinculado al lugar del yacimiento donde se emplazan. **Uno de los factores con mayor influencia en el estado de conservación de la Nova Urbs se deriva de la estratigrafía geotécnica y de la topografía del terreno sobre el que se asienta.** Este núcleo urbano está emplazado en una orografía de promontorios y hondonadas. Las zonas de drenaje de este sector urbano –donde evacuaba la red de alcantarillado– se sitúan al norte, en la vaguada en la que está construido el anfiteatro, y al sur, en el área denominada Cañada Honda. Entre las zonas más altas y estos barrancos de desagüe hay una diferencia de cota de más de 20 m según la topografía actual, con pendientes apreciables, sobre todo en el sureste.

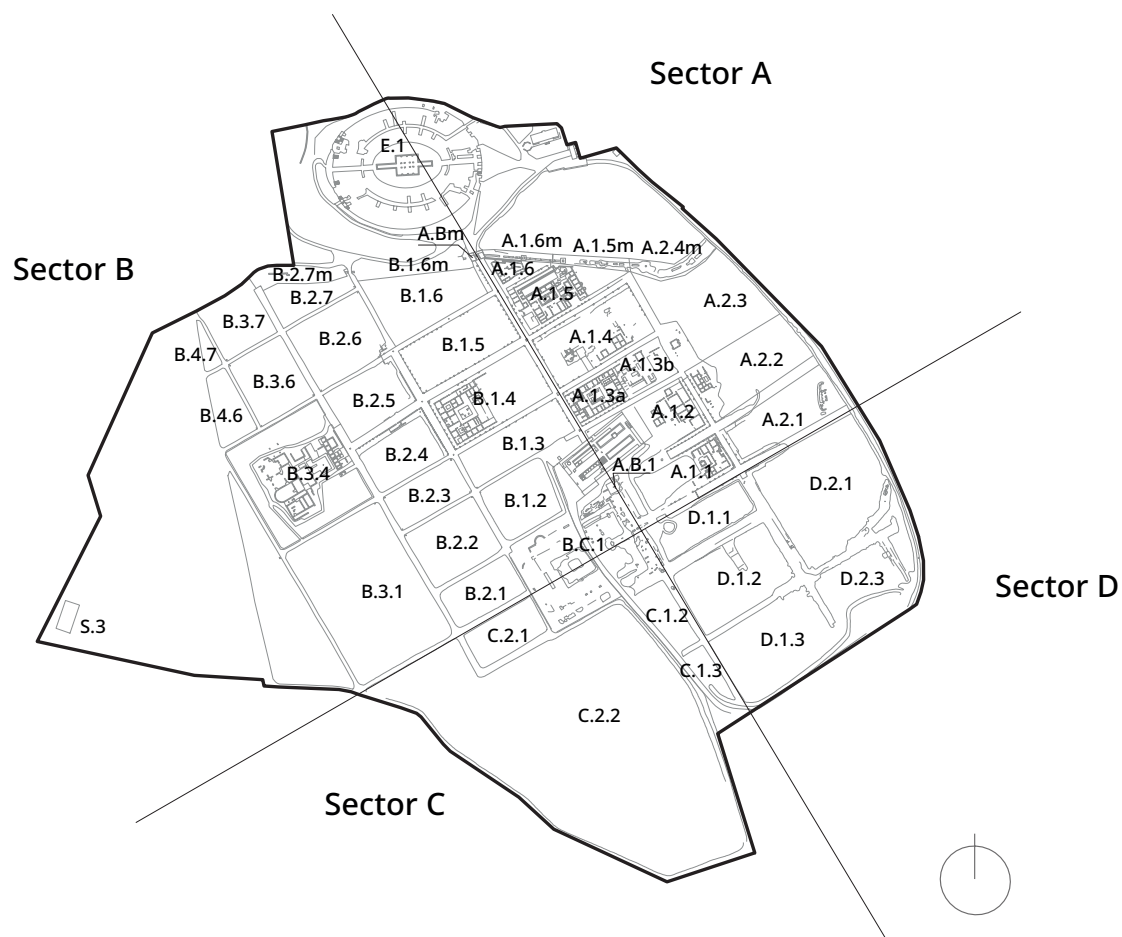


Figura 4.9. Códigos de referencia de las manzanas (elaboración propia)

### Manzanas excavadas

#### Sector A

- A.B.1 *Tetrapylon*
- A.1.1 Casa de la Cañada Honda
- A.1.2 Casa de Hylas
- A.1.3a Casa de los Pájaros
- A.1.3b Casa del Patio Rodio
- A.1.4 Edificio de Neptuno
- A.1.5 Casa de la Exedra
- A.1.6 Edificio triangular
- A.2.1 Posible ninfeo y restos de esquina
- A.2.2 Casa del Emparrado

#### Sector B

- B.C.1 *Traianeum*
- B.1.4 Casa del Planetario
- B.3.4 Termas Mayores

#### Sector D

- D.1.2 Casa del Mosaico del Nacimiento de Venus
- D.2.3 Casa de las Columnas

#### Muralla

- A.Bm Puerta Norte
- A.1.6m Muro
- A.1.5m Muro
- A.2.4m Muro
- B.1.6m Muro
- B.2.7m Muro

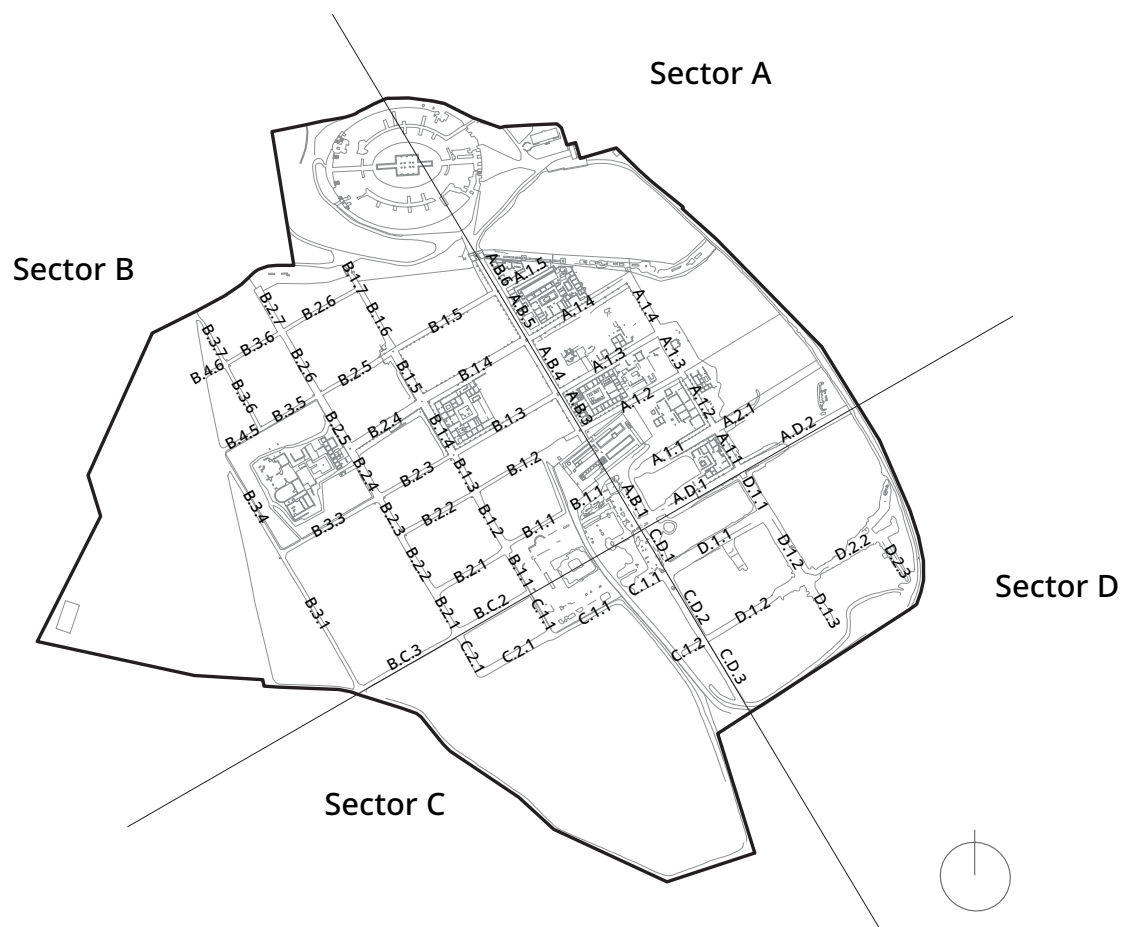


Figura 4.10. Códigos de referencia de las calles. Los códigos de los *cardines* (N-S) y *decumani* (E-O) van precedidos de «Car» y «Dec» respectivamente (elaboración propia)

Los efectos de las aguas de lluvia obligaron desde el origen de la ciudad a instalar potentes sistemas de drenaje de distintas escalas. Tras el abandono del lugar y su posterior expolio, el deterioro de estas y otras estructuras ha venido afectando a la dinámica del terreno al producir filtraciones de agua. Consecuentemente, las peculiaridades del estado de conservación actual de los restos arqueológicos están condicionadas por su localización, según se emplacen en la **zona de aporte** o en las **receptoras de agua** (fig. 4.11).

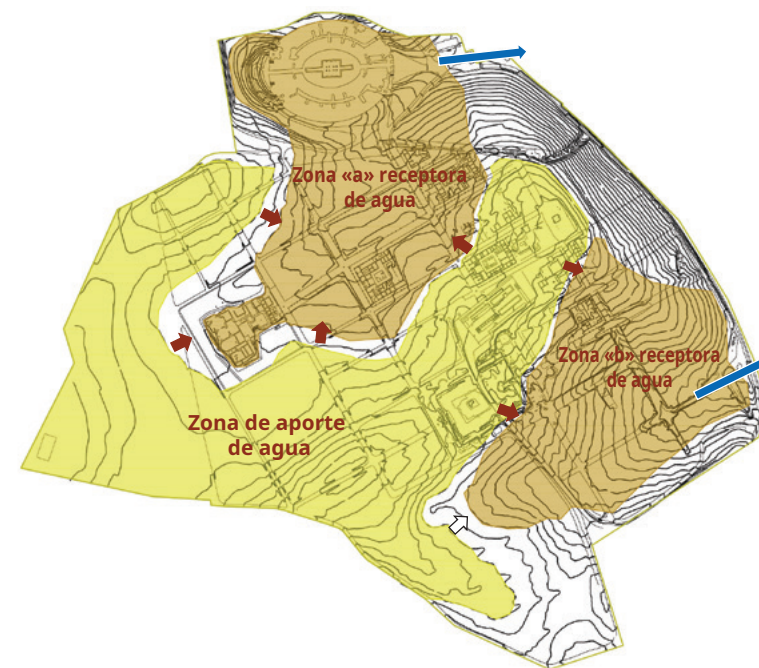


Figura 4.11. Zonas que aportan y reciben agua (elaboración propia basada en: F. Pinto y M. Castellanos, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

#### 4.a.3.b. La muralla, perímetro de la Nova Urbs

Se tiene constancia de los límites del recinto de la ciudad a partir de la planimetría del siglo XIX y de las catas y excavaciones posteriores de la muralla, principalmente las realizadas en las décadas de 1930 y 1970. Actualmente está excavada la cerca en todo el límite norte de la ampliación adrianea (B.2.7m, B.1.6m, A.Bm, A.1.6m, A.1.5m y A.2.4m) pero se conserva solo la cimentación y el arranque de los muros.

De todos los fragmentos, la **cimentación del paño anexo a la Puerta Norte (A.1.6m)** es la estructura mejor conservada



Figura 4.12. Restos de la muralla en el flanco noreste del yacimiento, en los que se distinguen las bases de dos torres

y consolidada (fig. 4.12). La intervención de restauración se ha concebido de manera integral, con la incorporación del



Figura 4.13. En plano medio, hilera de cipreses que marca la traza de la muralla en el flanco noroeste

entorno, recuperando la salida de la cloaca máxima y reconstruyendo, para su puesta en valor, la torre de la puerta (A.Bm).

Diferente es el estado de los fragmentos visibles de muralla situados más al este (A.2.3m). Estos restos están disgregados por el efecto de los corrimientos de tierra que produce el talud de la carretera adyacente, a pesar de la solidez constructiva de la muralla edificada con *opus quadratum* relleno de *caementicium*. Los restos situados al oeste de la puerta Norte (B.1.6 y B.2.7) han sido excavados, aunque actualmente se mantienen prácticamente cubiertos.

Una hilera de árboles marca la traza de la muralla en este flanco norte (fig. 4.13) y en el suroeste, y permite recuperar visualmente el límite que separa la nueva ciudad del anfiteatro. Al este, la carretera y la valla que cierra el conjunto arqueológico coinciden con el trazado de la muralla y dan constancia de las dimensiones de este borde de la *Nova Urbs*.

#### 4.a.3.c. El sistema viario, estructura viva de la ciudad

El sistema viario, por su papel estructurante y sus dimensiones, es un elemento decisivo en el urbanismo adrianeo. El trazado de las calles está asociado al de la red de alcantarillado. El estado de conservación de las calles es consecuencia de los procesos de drenaje natural del terreno y transferencia de tierras descritos anteriormente y, naturalmente, de las intervenciones realizadas. **Las zonas que aportan agua ofrecen mejores condiciones para la conservación que las zonas receptoras.** Las primeras han tenido, además, una atención más prolongada por lo que las necesidades de conservación se limitan al mantenimiento general y a la conservación del alcantarillado. En la figura 4.11, las zonas situadas al norte son las mejor conservadas y, además, están preparadas para la visita pública. El sector suroeste, menos excavado, es el más desconocido. El sector sureste tiene una conservación deficiente y no forma parte del itinerario de visitas.

Por consiguiente, **los viales situados en las zonas altas y de bajas pendientes, que aportan agua, son los más conocidos y mejor conservados** al ser elementos ajustados a la rasante del terreno. Estas calles fueron excavadas tempranamente en las intervenciones que Andrés Parladé realizó desde 1926 y las llevadas a cabo en los años 70 (fig. 4.14). Los tratamientos utilizados entonces fueron muy eficaces; consistieron en la reintegración de lagunas y en la reparación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del alcantarillado, evitándose así, el lavado del terreno por fugas de agua y el consiguiente colapso de las estructuras de soporte.

**El *cardo maximus* (car A.B) y las calles del sector noreste (Dec A.1.2, Dec A.1.3, Dec A.1.4 y Car A.1) se encuentran en buen estado de conservación, especialmente los *decumani*.** La mayoría de los viales de esta zona conserva gran parte del pavimento, formado por losas de piedra de Tarifa<sup>50</sup> poligonales e irregulares, además de restos de fuentes y otras instalaciones. No obstante, otras calles de la zona noroeste, aunque son receptoras de agua, están también en buenas condiciones por ocupar áreas de poca pendiente y haber sido intervenidas. Este es el caso de las que rodean a la Casa del Planetario (Car B.1.3, Dec B.1.4 y Dec B.1.3). En ambos casos, el recrecido de las bases de las pilastras de las aceras porticadas es una intervención que refuerza la percepción de la escala urbana. Otras



Figura 4.14. Antiguas obras de restauración del viario y de las cloacas de Itálica (Archivo CAI)

50. Roca del sur de España que proviene de la pizarra natural y tiene origen calizo.



calles en buen estado de conservación se sitúan más al sur, concretamente son el Car A.1.1, Car, A.1.2 y Dec A.1.1 (fig. 4.15)

En peor estado de conservación están los *cardines* y *decumani* de acceso y perimetrales al *Traianeum*. Estas calles necesitan una pronta intervención de consolidación y puesta en valor que palie los hundimientos, corrija los efectos de la falta de definición de sus bordes y elimine los materiales depositados. El nuevo Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica acomete la solución a este problema, contemplando una operación que integra la consolidación del *Traianeum* y de su entorno. En este proyecto se prevé intervenir en las



Figura 4.15. Calles próximas a la Casa de la Cañada Honda, en buen estado de conservación



Figura 4.16. En primer plano, calles del sector meridional de la Cañada Honda, con condiciones topográficas poco favorables para la conservación

calles perimetrales al monumento y en las tres vías que le dan acceso desde el este.

El estado de conservación del sistema viario que está en las zonas bajas es peor, al ser receptoras de agua (fig. 4.11). La zona menos favorecida es la del sector meridional de la Cañada Honda, por estar en ladera (fig. 4.16). El desbordamiento de las canalizaciones y las fugas de las alcantarillas no intervenidas produjo filtraciones y bolsas de humedad que han desestabilizado el terreno, provocando movimientos del subsuelo y deteriorando las calles y sus infraestructuras. Ejemplos claros de este fenómeno pueden apreciarse en las calles Car D.1.2, Car D.2.3 y el Dec D.1.3. También

este problema es abordado por la planificación del Conjunto Arqueológico de Itálica. En este caso, el plan propone la reparación de la red de saneamiento y del viario romanos, además de los trabajos para la evacuación de agua de la zona.

Una interesante intervención, por sencilla y eficaz, ha sido el marcado con albero<sup>51</sup> sobre el suelo actual de parte de los viales no excavados, según la traza identificada por las prospecciones geofísicas. Esta operación incluyó la derivación de los drenajes por canales perimetrales que evacúan al alcantarillado actual, reduciendo así los problemas de filtraciones. Además de las ventajas preventivas, esta intervención sirve para la puesta en valor del sistema viario no emergente, logrando, con su visualización simulada, un efecto extraordinario en la lectura del singular modelo urbanístico de este sector de Itálica (fig. 4.17). El conjunto Arqueológico de Itálica tiene programados en su plan director los trabajos para completar la restitución visual de la totalidad de la trama viaria.



Figura 4.17. El viario excavado y conservado convive con las calles restituidas con arena según la localización captada por las prospecciones geofísicas

51. Un tipo de arena de procedencia local, de color característico amarillo-anaranjado.

#### 4.a.3.d. La conservación de los edificios según su emplazamiento en el proyecto adrianeo

El sistema natural de drenaje y la estratigrafía del terreno influyen de manera decisiva en la conservación de los edificios intramuros, con un proceso análogo al descrito para el sistema viario. Como se ha insistido, la topografía segrega dos tipos de zona con diferente comportamiento: el área que aporta agua y las áreas receptoras (figs. 4.11 y 4.18).

El **área de aporte** corresponde a la zona más alta del sector, por encima de los 28 m-30 m de altitud y con pendientes por lo general suaves. Al ser una meseta elevada, las estructuras de cimentación y elementos subterráneos se pueden encontrar con solidez relativa a pocos centímetros de los niveles superiores y con escasa afección de las aguas o empujes del terreno. En cambio, los elementos superficiales han estado

más expuestos, tanto por la erosión del nivel natural como por haber sido tierra de labor durante siglos, produciéndose pérdidas, disgregaciones o desfiguraciones de los restos que antaño fueron visibles.

En esta área se emplaza el *Traianaeum* (B.C.1) aprovechando el valor simbólico de la visibilidad de esta atalaya. También se localizan en el área aporte de agua los inmuebles con excavaciones más antiguas: las casas de los Pájaros (A.1.3a) y del Patio Rodio (A.1.3b) y parte del Edificio de Neptuno (A.1.4). La escorrentía es evacuada hacia las vaguadas norte y sur antes identificadas. La horizontalidad y la recuperación temprana del *cardo maximus* y del alcantarillado, evitando filtraciones, han sido factores favorables a la conservación aunque, naturalmente, el estado de estos inmuebles depende en gran medida de las intervenciones que cada uno de ellos ha recibido.

A nivel general, las consecuencias sobre el estado de conservación de los restos situados en las **áreas receptoras** de agua tienden a ser inversas a las de los inmuebles asentados en la zona de aporte. Los elementos emergentes son más potentes; en contraste, es mayor el riesgo de desplomes y vuelcos de estructuras, sobre todo en los muros opuestos a las pendientes, más vulnerables a las escorrentías y a la acumulación de depósitos de tierra.

Entre las dos zonas que reciben agua, la posición más favorable corresponde al área que drena hacia la cañada del anfiteatro (figs. 4.11 y 4.18, zona «a»). Sus pendientes son suaves y el bloqueo de la muralla ha facilitado la nivelación del terreno. Estas razones han contribuido al buen estado general

Figura 4.18. Zonas que aportan y reciben agua, determinantes en el estado de conservación (elaboración propia sobre base en relieve de Google Earth)







de conservación de los restos. No obstante, la relativa horizontalidad del terreno es responsable de la acumulación de bolsas de aguas pluviales que han producido algunos deterioros. Este es el caso de las zonas bajas de los hipocaustos del área termal del Edificio de Neptuno (A.1.4) o del criptopórtico de la Casa de la Exedra (A.1.5). En esta área se encuentran también las Termas Mayores (B.3.4) y la Casa del Planetario (B.1.4), esta última con una puesta en valor que facilita la comprensión de su estructura espacial. No obstante, como se ha indicado para la zona de aporte de agua, en el estado de conservación de estos inmuebles es determinante el tipo de intervención que en cada caso han recibido (fig. 4.19).

En condiciones más desfavorables están las zonas «b» que reciben agua (figs. 4.11 y 4.18), donde se encuentra la parte sur de las casas de Hylas (A.1.2) y del Emparrado (A.2.2), además de la Casa de la Cañada Honda (A.1.1) (fig. 4.20). La primera y la última muestran excavaciones muy profundas para alcanzar el nivel de solería, que se encuentra sepultado bajo el material depositado por los arrastres de las lluvias. La Casa del Emparrado, que se halla en el límite entre las zonas que aportan y reciben agua, mantiene estructuras emergentes en la zona más alta mientras que, en la inferior y con pendiente, los movimientos del terreno y la erosión natural han arrastrado sus elementos.

Figura 4.19. Panorámica de las Termas Mayores (arriba) y de la Casa del Planetario situadas en una de las zonas receptoras de agua



Figura 4.20. Vista de las Casas de Hylas (izquierda) y de Cañada Honda, situadas en un emplazamiento desfavorable para la conservación por la acción del agua

La zona de evacuación de aguas de la vaguada de la Cañada Honda, situada al sureste del asentamiento, tiene pendientes máximas muy pronunciadas, en torno al 15 %-20 %, por lo que recibe una gran cantidad de agua. La parte más meridional de la Cañada Honda, que ha sido muy poco excavada, se puede considerar el espacio con peor estado de conservación y con amenazas más delicadas de todo el yacimiento (fig. 4.21). Las cloacas se desbordan y se forman bolsas de agua que producen levantamientos y hundimientos del terreno. A su vez, la rotura del alcantarillado y de los pavimentos facilita la penetración de más agua, produciendo un círculo vicioso que dificulta la conservación. Desde siglos atrás, se produce una gran cantidad de arrastres y depósitos que han provocado derrumbes y presiones en el terreno. Esta zona está poco investigada,

pero los problemas descritos son patentes en los *cardines* exhumados (Car D.1.2 y Car D.1.3) que la recorren, al seguir la línea de máxima pendiente del terreno. Para paliar esta situación, el PDCAI 2022-2032 plantea la realización del Proyecto para la conservación del sector sureste de la Nova Urbs.



Figura 4.21. Zona de Cañada Honda parcialmente excavada en la que se han producido colapsos en las calles y cloacas debido al arrastre de agua

#### 4.a.3.e. Las intervenciones en los edificios exhumados

La naturaleza de las intervenciones arqueológicas se superpone a la comentada del emplazamiento como causa decisiva del estado de conservación de las diferentes estructuras. El área excavada presenta una configuración compleja que es la consecuencia de actuaciones realizadas con criterios diversos a lo largo del tiempo. El conjunto de intervenciones presenta un catálogo de estilos que tiene un gran interés didáctico porque muestra la sucesión de criterios de conservación adoptados desde finales del siglo XIX. Recoge desde las intervenciones más antiguas centradas en fragmentos aislados, hasta las que buscan una acción integral en la totalidad del inmueble, desde las excavaciones que no han llevado asociadas intervenciones de conservación hasta intervenciones completas que incluyen la consolidación y puesta en valor de los restos.

Las primeras iniciativas para institucionalizar la protección del yacimiento datan del siglo XIX, pero es **al comienzo del XX cuando se empiezan a redactar proyectos concretos de conservación y restauración**. Estas intervenciones se centran inicialmente en el elemento más emblemático: el anfiteatro (E1); más adelante, los proyectos se multiplican e inciden en diversos inmuebles o en parte de ellos (fig. 4.22).

**En la década de 1970 se desarrolló otra intensa actividad arqueológica** con intervenciones dentro de la *Nova Urbs*. Completaban la mayor parte de la zona actualmente excavada, principalmente, la Casa de Cañada Honda (A.1.1), Casa del Planetario (B.1.4), Edificio de Neptuno (A.1.4), Termas

Mayores (B.3.4), Casa de las Columnas (D.2.3), *castellum aquae* (S.3), parte norte de la muralla y una gran extensión de viales. Son excavaciones que no siempre tuvieron asociadas actuaciones de conservación (fig. 4.23). Poco más tarde se incorpora el *Traianeum* (B.C.1) y ya, **bajo la gestión de la Junta de Andalucía, se suceden proyectos varios de investigación e intervención con una orientación más integrada y completa**, como los de las casas de la Exedra (A.1.5), los Pájaros (A.1.3a) o del Planetario (B.1.4).

La historia de las intervenciones muestra un cuadro de criterios muy variados, como se ha apuntado más arriba. Observada con la perspectiva del tiempo, esta sucesión de estilos aplicados para conservar los inmuebles aporta una riqueza de valor historiográfico evidente.



Figura 4.22. Excavación de la muralla y de la Puerta Norte realizadas en la década de 1930 y dirigidas por Juan de Mata Carriazo (Archivo CAI)

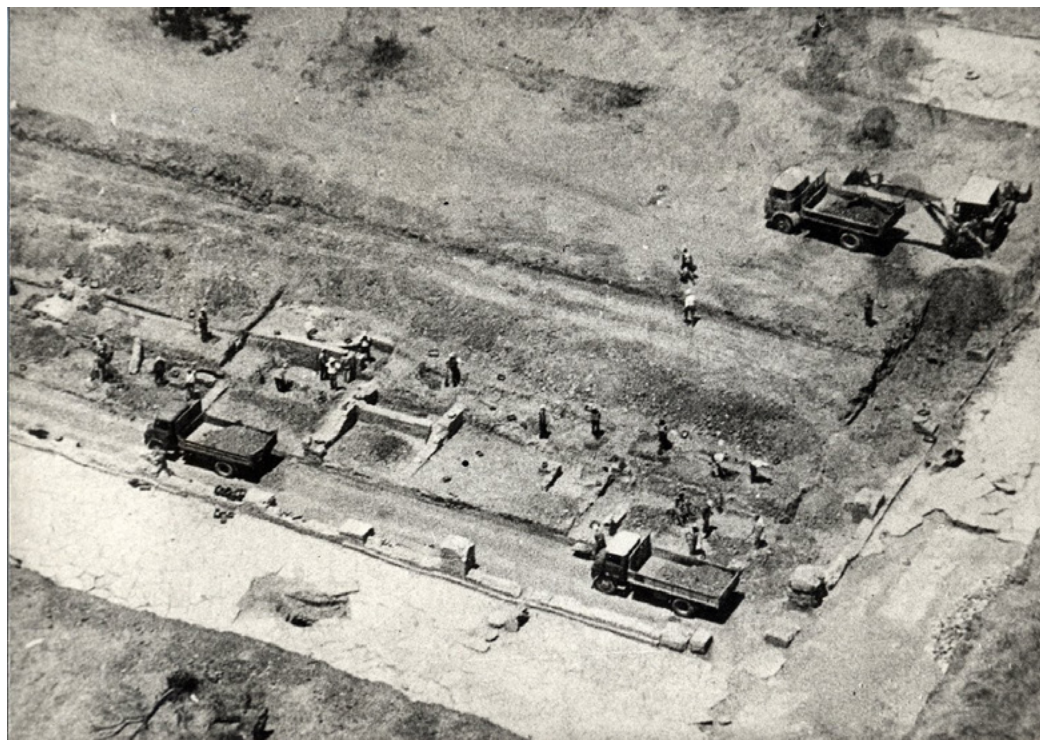


Figura 4.23. Trabajos de excavación en los años 70 (Archivo CAI)

Algunos responsables de las intervenciones actuaron siguiendo tendencias acreditadas internacionalmente. Es el caso de Félix Hernández, entre 1956 y 1962, que consolida bóvedas, restituye sillares y refuerza muros del anfiteatro (E.1), además de intervenir en los mosaicos. Para ello, sigue pautas consensuadas por las instituciones del momento, recuperando líneas arquitectónicas fundamentadas en la herencia del pasado. Alfonso Jiménez, en los años 80, también interviene siguiendo las pautas de las cartas internacionales sobre restauración; retoma las labores en el anfiteatro (*podium*, galería de la tribuna sur, muros de la *fossa bestiarum*) y en las Termas Mayores (B.3.4) (y fuera del área propuesta como Patrimonio Mundial, en el

teatro) (fig. 4.24). Igualmente, José Manuel Rodríguez Hidalgo actúa con pautas reconocidas, en sus plásticas intervenciones realizadas en los años 90 en las casas de la Exedra (A.1.5), la que ocupa una manzana triangular (A.1.6), en el anfiteatro, donde interviene en la *fossa bestiarum*, la galería anular del podio norte y la sala bajo la tribuna de este mismo flanco, y en la de los Pájaros (A.1.3a). Esta última, puede considerarse el ejemplo más paradigmático de actuación integral sobre un inmueble residencial en Itálica, al combinar la consolidación estructural con la presentación al público, sin renunciar a utilizar efectos figurativos mediante anastilosis o reinterpretación de espacios ajardinados, en todo caso fundamentados en criterios científicos.

Otros profesionales actuaron en momentos en los que la oportunidad condicionó los criterios de intervención. Así procedió Andrés Parladé entre 1927 y 1933 en sus proyectos del anfiteatro (E.1), de las calles y en aquellos que retomó las intervenciones en las casas ya excavadas. Este periodo estuvo marcado por la Exposición Iberoamericana de 1929 en Sevilla, que se aprovechó para promocionar a Itálica como «la Pompeya española». El yacimiento se convirtió en un incentivo turístico que aconsejó descubrir muchos mosaicos al ser considerados como los grandes elementos atractivos del yacimiento.

Un tercer grupo de ejecutores actuaron de un modo riguroso atendiendo a la globalidad, entendiendo los mosaicos y otros elementos parciales como parte de los inmuebles y estos como estructuras que conforman la ciudad. La concepción urbanística es un criterio directriz para las excavaciones e intervenciones de conservación. Profesionales como Juan

de Mata Carriazo (1933-1935) o José María Luzón (años 70), entre otros, forman parte de este grupo.

De forma general, **las zonas intervenidas tras una excavación y las más documentadas son las que presentan mejor estado de conservación**; el nivel de consolidación de los restos exhumados será determinante en su estado. En cambio, es



Figura 4.24. Intervenciones de consolidación realizadas en el anfiteatro en diferentes fechas (proyectos de F. Hernández y A. Jiménez)



frecuente la degradación de los restos cuando las excavaciones no han tenido asociadas las correspondientes intervenciones de conservación. Esta circunstancia motivó, desde mediados de los años 80, que se sustituyera la tendencia a realizar nuevas excavaciones por el mantenimiento y conservación de los restos ya descubiertos.

La situación actual presenta tres niveles de intervención que son determinantes en el estado de conservación de los inmuebles:

- Un primer conjunto de edificios lo constituyen los **inmuebles consolidados y musealizados**. Los que han sido intervenidos más recientemente tienen, por lo general, un buen estado de conservación. Los ejemplos más notables son la Casa de los Pájaros (A.1.3a) y la del Planetario (B.1.4) que, además, tienen una presentación al público que facilita la comprensión de sus configuraciones espaciales (fig. 4.25). Ambos ejemplos, de estilos de intervención muy distintos entre sí, ofrecen experiencias interpretativas que pueden servir de guía a las futuras adecuaciones de otros inmuebles. Son, además, vestigios situados en terrenos de suaves pendientes que gozan de buenas condiciones para la conservación de las estructuras bajo rasante. Los trabajos actualmente necesarios en estos inmuebles se limitan al mantenimiento, como el acondicionamiento de superficies, la conservación de jardines o, en algunos casos, la consolidación preventiva de los muros.

También intervenidas se encuentran la Casa de la Exedra (A.1.5) (fig. 4.26) y el edificio triangular (A.1.6) (fig. 4.27), ambas en un buen estado general de conservación. No

obstante, la primera requiere un mantenimiento de la restauración que se realizó en décadas pasadas, sobre todo en su costado norte, donde hay fragmentaciones de



Figura 4.25. Casa de los pájaros (arriba) y del Planetario, dos ejemplos de inmuebles consolidados y musealizados



Figura 4.26. Casa de la Exedra, inmueble consolidado en buen estado general de conservación con patologías puntuales

estructuras, en el área ajardinada de la palestra y en los pavimentos. Coinciden estas patologías precisamente en el sector del edificio cuyos esquemas espaciales y funcionales son mejor conocidos. Además, tiene algunas áreas no completamente consolidadas, sobre todo en la parte trasera (este). Un tratamiento de los pavimentos y drenajes podría evitar filtraciones y lavados del terreno. Todas estas intervenciones están previstas en el PDCAI 2022-2032 que programa la realización de un proyecto de conservación y musealización de la Casa de la Exedra cuya puesta en valor contempla el acceso al interior del edificio.

Por su parte, el edificio triangular (fig. 4.27) requeriría, para su correcta interpretación, que se profundizara en el conocimiento de su función y estructura espacial, hasta ahora inciertas.

Pendiente está también el acondicionamiento del *Traianeum* (B.C.1) y su entorno para la visita pública. Los investigadores coinciden en que este complejo arquitectónico es el culmen del ambicioso proyecto urbanístico de Adriano en Itálica, un elemento de primer orden y el de mayor carga simbólica en el valor excepcional de esta parte de la ciudad. Es la génesis de la configuración y geometría



Figura 4.27. Edificio triangular, que presenta una distribución de espacios de difícil interpretación con el conocimiento actual. En primer término, restos de la muralla

del núcleo urbano. El expolio al que se vio sometido tras su abandono en época tardía y su situación topográfica prominente han limitado los restos arqueológicos a la cimentación de *opus caementicium* y algunos elementos decorativos de mármol.

Tras las primeras excavaciones de los años 80 del siglo XX (fig. 4.28), en la pasada década se recuperaron las cotas históricas del *Traianeum*. Actualmente se ha reactivado el estudio de este inmueble dentro de un proyecto de investigación que también se adentra en el análisis de otros edificios de su entorno, y se le ha dotado de un recorrido interpretativo por el flanco occidental, todavía muy limitado para su puesta en valor (pendiente de abrir al público). Con relación a las acciones futuras, será necesario

corregir los problemas de estabilidad y asentamiento de la masa de rellenos aplicada en 2006 que sufre principalmente en su vértice sureste, intervenir en los viales perimetrales con bordes ilegibles o inaccesibles, poner en uso las cloacas y mejorar su comunicación con el *tetrapylon* (A.B.1) y la Casa de la Cañada Honda (A.1.1).

La complejidad del inmueble, su tamaño y la necesidad de conectarlo con otros sectores de la ciudad aconsejan actuar en el futuro mediante una planificación global que integre distintas disciplinas y actúe en un entorno amplio. La gran extensión de su planta, la ubicación elevada que dificulta una visualización panorámica y unitaria, la ausencia de volumen y el camino del cementerio de Santiponce que lo cruza, seccionando el inmueble en dos, son retos de una compleja musealización con la que el *Traianeum* deberá quedar incorporado en el futuro al circuito de visitas del conjunto arqueológico. Este es el



Figura 4.28. Fachada este del *Traianeum* tras la consolidación realizada en 2006



planteamiento del *Proyecto para la recuperación e integración del Traianeum y su entorno urbano en el espacio visitable del CAI* que se propone en el nuevo plan director para la gestión del conjunto arqueológico.

- **Los inmuebles** excavados durante el siglo XX y **parcialmente intervenidos** constituyen otro grupo de edificios respecto al estado de conservación. Al haber quedado incompleta su consolidación, pueden ser vulnerables a distintos procesos de degradación. Es el caso de la Casa de

la Cañada Honda (A.1.1) (fig. 4.29) que ha sido objeto de intervenciones arqueológicas recientes, además de propuestas de musealización todavía no implementadas. Fue descubierta parcialmente en 1972. Desde entonces se han realizado labores de limpieza y consolidación de sus revestimientos, rehabilitación de las cloacas de las calles aledañas, y en 2005 se iniciaron una serie de trabajos de puesta en valor del edificio. Entre los años 2006 y 2021 se han realizado nuevas excavaciones. Las esperas entre



Figura 4.29. Casa de la Cañada Honda, inmueble parcialmente intervenido

intervenciones han generado algunos problemas a los pavimentos y muros, al quedar expuestos a distintos agentes agresivos. Particularmente importante es la erosión derivada de los taludes de excavación.

El ejemplo más emblemático del grupo de los inmuebles parcialmente intervenidos es el edificio de las Termas Mayores (B.3.4). La excavación del solar alcanza aproximadamente la mitad de la superficie. Los restos visibles tienen una gran entidad y permiten recomponer la estructura espacial de la parte exhumada del inmueble. No obstante, las excavaciones y expolios dejaron al descubierto drenajes subterráneos, galerías y criptopórticos. Esta circunstancia dificulta el entendimiento de la distribución de los espacios, al mezclarse visualmente los que estaban por encima y por debajo del nivel de la rasante original (fig. 4.30). El programa expositivo del PDCAI 2022-2032 propone realizar una adecuación museística para facilitar la comprensión de



Figura 4.30. Estructuras subterráneas exhumadas (izquierda) e interior del criptopórtico de las Termas Mayores

la distribución del edificio y para identificar las estancias y la función del resto de los vestigios visibles.

También las termas están afectadas por la erosión que producen los márgenes de excavación sin consolidar. Esta erosión, común a varios inmuebles, producida por el arrastre de tierras y agua generada por la falta de consolidación de los taludes y márgenes de la excavación, es también abordada por la planificación del Conjunto Arqueológico de Itálica. El plan propone distintas estrategias de intervención basadas en la recuperación de los niveles originales de la excavación o en la contención de tierras mediante vegetación o con un muro de grava armada.

- El último grupo respecto al estado de conservación lo constituyen los **inmuebles con un avanzado estado de deterioro**. En esta situación se encuentra el Edificio de Neptuno (A14), la Casa del Patio Rodio (A.1.3b) y la de Hylas (A.1.2). Estos inmuebles fueron exhumados en



Figura 4.31. Casa de Hylas, uno de los inmuebles en avanzado estado de deterioro (izquierda) y mosaico del mismo edificio en el que se centraron las tareas de conservación



campañas muy antiguas, la primera vez por Demetrio de los Ríos en 1872-74 y, sobre 1926, por Andrés Parladé. Tras estas excavaciones, la consolidación se limitó a los mosaicos y, en pocos casos, a muros, quedando el resto de los elementos a merced de los agentes atmosféricos, que progresivamente fueron desgastando el perfil de la ruina hasta casi enrasarlo con los niveles del terreno. A este inconveniente se suma su emplazamiento en una zona alta que, como se ha expuesto, es un lugar desfavorable para la conservación de los elementos superficiales (fig. 4.31). Respecto al caso del Edificio de Neptuno, el Conjunto Arqueológico de Itálica ha planificado la puesta en marcha de una estrategia de actuación para su conocimiento y recuperación.

**Recientes proyectos de excavación e intervención están incidiendo en una mejor comprensión de estos inmuebles y en su consolidación.** Es el caso del proyecto

en curso de la Universidad de Sevilla en la casa del Patio Rodio, realizado entre los años 2014 y 2018 (fig. 4.32). En este proyecto se ha documentado la zona próxima a la casa de los Pájaros. Además, el PDCAI 2021-2032 propone una intervención en profundidad para la consolidación y puesta en valor de los restos de este inmueble.

Por otra parte, un dato expresivo es el de las **excavaciones incompletas**, aquellas que no han cubierto la totalidad del inmueble. Las manzanas con una excavación que supera el 90% de su superficie suponen el 48 % del total de las que han sido intervenidas. Siete inmuebles están en esta situación ventajosa (además de unidades de muralla), en concreto, la Casa de los Pájaros (A.1.3a), el *tetrapylon* (A.B.1), la Casa del Planetario (B.1.4), el *Traianeum* (B.C.1), el *castellum aquae* (S.3), el edificio triangular (A.1.6) y el anfiteatro (E.1). En el resto, la excavación está incompleta. Hasta terminar la

Figura 4.32. Trabajos de consolidación en la Casa del Patio Rodio (2018) realizadas por la Universidad de Sevilla (dirigidos por F. Amores)



intervención, estos inmuebles deben tener una vigilancia periódica para poner en marcha medidas paliativas en caso de advertir cualquier forma de degradación, ya que su situación puede implicar un riesgo para el estado de conservación y la puesta en valor. En el primer caso, por las modificaciones en el comportamiento de las escorrentías producidas por los bordes de lo exhumado; en el segundo, por la confusión que puede originar la delimitación de lo excavado con el perímetro real del inmueble. En este sentido, el Plan Director del CAI propone, como se ha anotado, una intervención en los taludes de excavación de estos inmuebles como medida preventiva que actúa contra los previsibles procesos erosivos.

Problemas similares se pueden producir en las **excavaciones bajo el nivel de solería** para buscar estructuras subyacentes o infraestructuras. Las catas que permanecen abiertas o incluso la consolidación sin recuperar la rasante original del suelo, pueden mezclar de manera confusa los diferentes niveles de los edificios. Como en el caso anterior, se puede

dificultar la comprensión del inmueble al confundirse la estructura espacial con los restos originalmente subterráneos y complicar el mantenimiento por la acumulación de agua o por desestabilizaciones en los elementos murales que antes estaban enterrados y ahora quedan a la intemperie.

Las **intervenciones integradas**, esto es, las que aúnan investigación arqueológica, conservación y puesta en valor, constituyen una metodología más frecuente desde que la Junta de Andalucía se hizo cargo de la gestión del yacimiento en 1984. Estas actuaciones han aportado importante documentación sobre el estado de conservación y las características constructivas de los inmuebles y otras estructuras. La orientación del plan director incide en esta cuestión y propone avanzar con tres proyectos de intervención de estas características, concretamente en la Casa de la Exedra, Casa del Patio Rodio y en el *Traianeum* y su entorno.

#### 4.a.3.f. La red hidráulica

##### *Alcantarillado*

La red de alcantarillado general discurre bajo el centro de *cardines* y *decumani*. Los condicionantes descritos para la conservación de las calles son análogos a los de la infraestructura de evacuación de aguas. El sistema es de una entidad y calidad técnica notables, acorde con la complejidad de drenar un medio urbano de mucha extensión, con dificultades topográficas y de estructura del terreno. Todas las cloacas están

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

construidas con ladrillo y mortero de cal, con el canal cubierto por *tegulae* a doble vertiente o por bóvedas de medio punto de *caementicium*, según su anchura. Esta cubierta sirve de encofrado a una masa de hormigón que colmata la zanja por la que discurren. Es, por tanto, una construcción sólida, pero vulnerable sobre todo al lavado del subsuelo (fig. 4.33).

**En la ladera septentrional** se han detectado hasta cinco niveles de alcantarillas por su jerarquía y tamaño, que vierte cada uno sobre el siguiente. Las cloacas de esta zona tienen condiciones similares a los viales y su estado de conservación es bueno, especialmente en el cuadrante noreste donde fueron rehabilitadas junto a las calles.

**La zona meridional** tiene un concepto muy diferente, con sus conducciones sin relación jerárquica. Las canalizaciones son todas de las mismas características dimensionales y constructivas. La cloaca del *cardo maximus* no recibe las aguas de las alcantarillas perpendiculares porque todas las basadas en



Figura 4.33. Encuentro de dos cloacas en el cruce de calles (Archivo CAI)

los *cardines* vierten directamente en el colector general de la Cañada Honda. Esta zona no es bien conocida al permanecer prácticamente sin excavar, pero no parece aventurado suponer que el estado de conservación del sistema hidráulico sea delicado, si se considera el deterioro de las calles por donde discurren, la topografía pronunciada y la condición adversa de esta zona como receptora de aguas. Para paliar esta situación, el Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica 2022-2032 plantea el estudio y la restauración de las cloacas de este sector, así como una alternativa a la evacuación de las aguas en la que se opte por el drenaje a través de los conductos históricos o mediante un sistema actual de alcantarillado.

Las atarjeas bajo los edificios italicenses se fueron descubriendo al excavar los edificios, pero no se ha generado una documentación suficiente sobre su uso y abandono. Tienen características constructivas parecidas entre ellas: realizadas con ladrillos y cerradas con cubierta plana del mismo material. El estado de conservación varía en función de las condiciones del inmueble del que forman parte. Los trazados interiores, así como la forma de acometida al colector de la vía pública, son diferentes según cada caso.

### *Abastecimiento de agua*

El *castellum aquae* es una de las pocas estructuras conservadas del sistema de abastecimiento de agua. Esta cisterna recibía las aguas directamente del acueducto (cuyos restos visibles quedan más allá de la zona propuesta de



Figura 4.34. Base de una fuente en un cruce de calles en la zona de la Cañada Honda



Figura 4.35. Vista aérea (arriba) e interior del *castellum aquae*, protegido con bóvedas de hormigón en la década de 1970

amortiguamiento). No se tienen noticias de ningún *castellum divisorium* intermedio, pero sí se han encontrado *fistulae* de plomo y otros elementos de la red. Se han documentado ocho fuentes de agua de las que quedan sus cimientos y en pocos casos, huellas de sus *lacus* (fig. 4.34).

No se dispone de un estudio actualizado de la conservación del *castellum aquae*. Fue excavado por Manuel Pellicer en 1977 y, en la misma década, consolidado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. La intervención consistió en la reconstrucción con hormigón armado de las tres bóvedas que cubrían el depósito. Esta intervención permite suponer un buen estado de conservación, salvo por las posibles patologías debidas a la concentración de humedad en un espacio cerrado (fig. 4.35). Por este motivo, el plan director prevé la elaboración de un diagnóstico de conservación que igualmente será necesario para la adaptación del inmueble a la visita pública; esta planificación propone la instalación de un punto de información en la cisterna romana sobre la cultura del agua en Itálica.

#### 4.a.3.g. El proyecto extramuros: el anfiteatro

El anfiteatro es el edificio más emblemático del yacimiento. Además de ser una pieza clave en la ciudad como expresión de los valores imperiales, es el inmueble que conserva una mayor proporción del edificio original de todo el conjunto arqueológico (fig. 4.36). A la larga, el emplazamiento del inmueble sobre el cauce de un arroyo ha sido beneficioso para



Figura 4.36. Vistas del anfiteatro, inmueble con un alto nivel de integridad (IAPH)

su conservación. El arrastre de los sedimentos por la vaguada lo fue sepultando progresivamente hasta casi ocultarlo, contribuyendo a que actualmente sea el edificio de Itálica que se conserva más íntegramente. Según algunos autores, hoy podemos contemplar aproximadamente las dos terceras partes de su volumen original.

Es uno de los inmuebles más estudiados del yacimiento –y desde perspectivas muy diversas–, además de uno de los que han recibido más intervenciones arqueológicas y de restauración (fig. 4.37). Este repertorio de actuaciones ha dejado huellas de diferentes criterios y técnicas de intervención. Pero, paradójicamente, es uno de los edificios más desconocidos respecto a su estado de conservación. Sus colosales dimensiones y el que sea la única estructura de la *Nova Urbs* con un perfil volumétrico verdaderamente significativo, hacen del anfiteatro el edificio más emblemático de Itálica y el objetivo preferente de estudios e intervenciones arqueológicas. Sin



embargo, estos mismos factores han complicado y retrasado emprender un análisis integral de su estado de conservación. Como respuesta a este vacío de información, el nuevo plan director para la gestión del yacimiento plantea la elaboración de un diagnóstico para valorar el alcance de las posibles patologías del edificio y marcar las prioridades de actuación.



Figura 4.37. Intervenciones de los años 50 y 80 en el anfiteatro

De cualquier modo, se puede afirmar que las refinadas técnicas que se utilizaron para su construcción –*opus caementicium* revestido de *opus quadratum* o de *opus testaceum*– y la solidez de los materiales empleados han colaborado en mantener una notable estabilidad estructural hasta nuestros días. Los rigurosos sistemas constructivos del anfiteatro han paliado en cierto modo los efectos de la destrucción



Figura 4.38. Puerta libitinaria del anfiteatro, tras la intervención realizada en 2019

que produjeron las voladuras de la masa de hormigón romano en los siglos XVIII y XIX, para obtener la piedra que se utilizaría en distintas obras públicas.

Sí se han detectado ciertas patologías, en algunos casos con implicaciones estructurales, por la acumulación de las aguas que recoge la vaguada en la que el edificio está construido. El drenaje de este espacio ha constituido una preocupación centenaria que ha generado multitud de actuaciones arqueológicas, desde las constantes extracciones de lodo para descubrir la puerta oeste, que es la que recibe las aguas, hasta el control de la escorrentía con la construcción de un embalse. La última actuación de 2019, también en la puerta libitinaria y entorno oeste del anfiteatro, ha insistido en las soluciones de drenaje. Este proyecto se ha centrado en dos aspectos fundamentales; por un lado, la consolidación estructural y puesta en valor de la fachada de la puerta libitinaria y, por otro, la reordenación de caminos y recorridos en el exterior del edificio (fig. 4.38).



#### 4.a.3.h. Mosaicos y revestimientos

##### Mosaicos

El atractivo por descubrir nuevos mosaicos promovió buena parte de las excavaciones en la encrucijada de los siglos XIX y XX y hasta bien avanzado el pasado siglo. Las excavaciones entre las décadas de 1920 y 1970 permitieron el descubrimiento de los mosaicos más importantes hasta hoy conocidos. Estas intervenciones dieron preferencia a los pavimentos con motivos figurativos sobre los geométricos. Actualmente, **los mosaicos siguen siendo** uno de los mayores reclamos para el público visitante y **uno de los objetivos más comunes de las intervenciones de conservación**.

El protagonismo del arte musivario provocó actuaciones iniciales que trataban los pavimentos como elementos aislados, descontextualizados del complejo inmobiliario en el que estaban insertos. Hoy, heredamos claros ejemplos de este criterio de intervención; es el caso del mosaico del Laberinto en el Edificio de Neptuno (A.1.4), que se muestra como un cuadro tendido en el suelo, sin posibilidad de asociarlo a la estructura espacial del inmueble. En la misma situación está el mosaico de los Pigmeos, al que se accede por un corredor que se superpone a los muros de la Casa de la Exedra (A.1.5) hasta alcanzar las letrinas en las que se emplaza. Estos ejemplos, que dificultan el entendimiento global del edificio, pueden interpretarse hoy como antiguos eslabones en la evolución de los criterios de conservación que se han sucedido desde el siglo XIX, cuyos resultados han supuesto un largo aprendizaje sobre las formas de intervención.

Actualmente se procura concebir la intervención en el conjunto del inmueble, dada la interconexión entre las estructuras arquitectónicas y los revestimientos. El estado de conservación de pavimentos y revocos parietales está muy condicionado por la situación del inmueble en general y ambos están influidos por las características del terreno y la exposición a los agentes atmosféricos. Por otra parte, se utilizan métodos más reversibles de tratar las lagunas que los utilizados en épocas pasadas.

En términos generales, **los mosaicos son objeto de atención permanente** en la gestión del conjunto arqueológico, y para su protección y tratamiento se realizan frecuentes campañas de intervención (fig. 4.39). Actualmente, los criterios de tratamiento se adoptan tras un **estudio individual de cada caso**.

Dada la importancia de estos pavimentos decorativos, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha realizado (2021) un nuevo registro de todo el conjunto musivario de Itálica y un análisis detallado de su estado de conservación como diagnóstico para el nuevo plan director del yacimiento. Este inventario ha contabilizado **65 mosaicos**. De estos, **algo más de la mitad (34) forman parte del circuito de visitas**. La gran mayoría de los pavimentos accesibles al público **se encuentran en buen estado de conservación y son objeto de un mantenimiento frecuente**. Entre los ejemplos más destacados de este grupo está el mosaico del Planetario y el de Teseo (A.1.4), el de los Pájaros (A.1.3a), y otros de carácter geométrico pertenecientes a las mismas casas de los Pájaros y del Planetario o la de Hylas (A.1.2) (figs. 4.40 y 4.41).



Figura 4.39. Trabajos de mantenimiento y restauración de mosaicos

Otro numeroso grupo de pavimentos (en torno al 28 % de los mosaicos de Itálica) se encuentra protegido bajo una lámina de geotextil y arena estéril. Este sistema provisional se adopta como medida preventiva en aquellos mosaicos que no han podido ser inmediatamente intervenidos tras su exhumación (fig. 4.42). La Casa de Hylas (A.1.2) tiene siete mosaicos con esta protección. Le siguen, con dos mosaicos cubiertos cada una, las casas del Planetario (B.1.4),



Figura 4.40. Detalle del Mosaico de los Pájaros



Figura 4.41. Mosaico geométrico en la Casa del Planetario



Figura 4.42. Desenterramiento de un mosaico de la Casa del Planetario protegido con una lámina de geotextil y arena estéril

del Mosaico del Nacimiento de Venus (D.1.2), de la Cañada Honda (A.1.1) y del Patio Rodio (A.1.3b), además del edificio de Neptuno (A.1.4). Por su parte, las Termas Mayores (B.3.4) cuenta con un mosaico con este tipo de defensa. Los pavimentos cubiertos con este sistema deben ser progresivamente inspeccionados para evaluar su estado de conservación.

Un número menor de mosaicos (11) han corrido peor suerte y se encuentran casi desaparecidos o en riesgo de

desaparición. Algunos carecían de integridad suficiente ya desde su exhumación, pero otros no tuvieron atención adecuada tras ver la luz en las campañas de excavación realizadas a lo largo del siglo XX.

Por último, dos mosaicos se han extraído y están custodiados en los almacenes del Conjunto Arqueológico de Itálica.

Las alteraciones observadas en los mosaicos se deben, en buena medida, al comportamiento del terreno y del agua. El proceso es el mismo que el descrito para las estructuras arquitectónicas a las que pertenecen. Movimientos debidos a la expansión y contracción de las arcillas del subsuelo, encharcamientos o erosión por escorrentías son algunas de las causas que afectan a la estabilidad de las estructuras de soporte. Por ello, la consolidación de la base de los pavimentos, así como un drenaje adecuado, forman parte de las intervenciones que se llevan a cabo en los mosaicos.

Otro tipo de alteraciones se deben a la exposición directa a los agentes atmosféricos. Entre ellos, la lluvia y la temperatura elevada son las variables más determinantes en Itálica. Al respecto, para solventar estos problemas, el Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica contempla un **proyecto de techado de los mosaicos con una estructura de bajo impacto visual**. Este planteamiento ha avanzado en los últimos años con un proyecto piloto en la Casa del Planetario del que ya se ha ejecutado la cimentación de la estructura ligera que cubrirá los pavimentos (fig. 4.43).

Los agentes biológicos (acción de plantas, hongos, animales invertebrados...) también están entre las principales causas de degradación de los pavimentos decorativos. Para

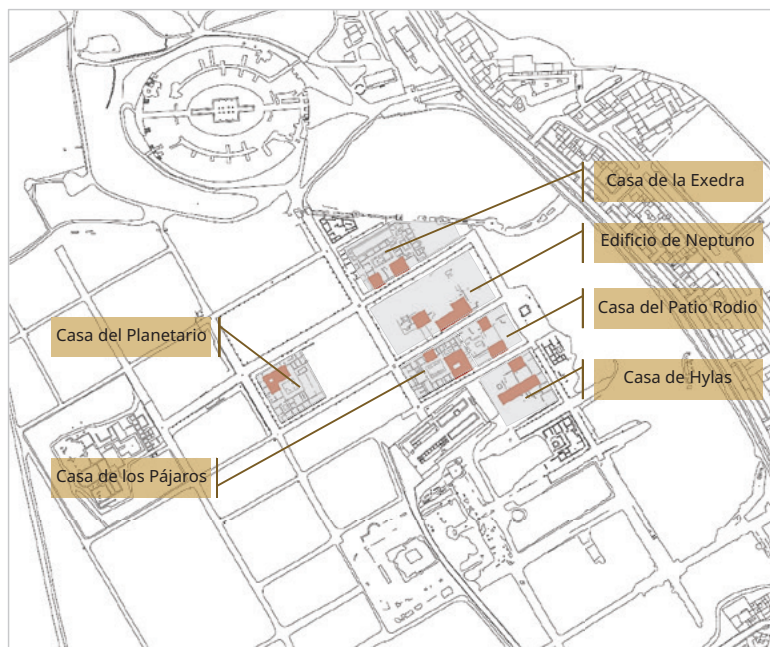


Figura 4.43. Emplazamiento del techado de los mosaicos mediante cubiertas ligeras propuesto en el Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica (elaboración propia)

neutralizar o evitar estos efectos **se sigue un protocolo de mantenimiento y limpieza** que incluye el tratamiento superficial, la eliminación de plantas y raíces y el tratamiento con herbicidas y biocidas.

Más allá del mantenimiento ordinario o la conservación preventiva, varias de las intervenciones más recientes se han concebido de forma integral, actuando en la unidad completa de los inmuebles. Este criterio proporciona una mayor coherencia técnica al analizar simultáneamente varios factores interrelacionados y evitar, así, que una intervención aislada sea arruinada por el efecto de una acción del entorno construido que no había sido considerada previamente. Estas actuaciones integradas también facilitan que el pavimento se entienda en la distribución del inmueble. De esta forma se

logra que durante el recorrido por el interior de los edificios se puedan reconocer los mosaicos como parte de sus estancias. Así lo demuestran las completas actuaciones en las casas de los Pájaros (A.1.3.a) y del Planetario (B.1.4), que hoy son ejemplo de intervención en Itálica (fig. 4.44).

En general, las intervenciones, según su magnitud, han incluido la retirada de protecciones, consolidación de bordes, estabilización y adecuación de soportes, delimitación de los pavimentos, drenajes, restituciones espaciales, unificación



Figura 4.44. Mosaicos de la Casa de los Pájaros (arriba). En la parte inferior detalles de los mosaicos de los Pájaros (izquierda) y del Planetario

visual del pavimento con morteros de reposición o reintegración de material, entre otras. La consolidación del mosaico de Hylas en 2018, la restauración de tres mosaicos de la Casa del Patio Rodio en 2020, o la recuperación de los mosaicos que revisten la fuente del patio norte de la Casa de los Pájaros en el mismo año, son ejemplos de recientes intervenciones.

### *Revestimientos parietales*

Aunque no son numerosos, los revestimientos de muros, principalmente pinturas, son elementos que están atrayendo progresivamente el interés de arqueólogos y restauradores a medida que se incrementan los hallazgos arqueológicos. En el sitio propuesto como Patrimonio Mundial, las pinturas están presentes en la Casa de la Exedra (fig. 4.45) y en la Casa de la Cañada Honda. En la zona de amortiguamiento, se encuentran en el proscenio del teatro. Son elementos frágiles sobre los que todavía hay un nivel bajo de conocimiento y de intervención.



Figura 4.45. Trabajos de restauración de revestimientos parietales en la Casa de la Exedra

Salvo excepciones, solo se conservan pequeños fragmentos. El diagnóstico realizado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (2021) ha inventariado 40 de estas unidades en la Casa de la Exedra y 38 en la Casa de la Cañada Honda (en este inmueble se registran, además, cinco que han desaparecido). Los revestimientos parietales del teatro no han sido objeto de estudio en el diagnóstico referido.

De los revestimientos localizados en la Casa de la Exedra, un 80 % ha recibido restauraciones recientes y está en buen

estado, aunque en algunos sea necesario consolidar los soportes y actuar en el entorno. Por ejemplo, en el año 2020 se llevó a cabo una intervención en las pinturas del criptopórtico (fig. 4.45); sin embargo, los problemas estructurales que producen movimiento en los muros están pendientes de resolver. Tras las oportunas intervenciones, tanto en soportes como en revestimientos, es necesario seguir los protocolos de mantenimiento para controlar el estado de las pinturas murales y detectar de forma temprana posibles riesgos y deterioros.

Diferente es la situación en la Casa de la Cañada Honda donde las pinturas en buen estado descienden a poco más de un 10 % del total. La propuesta de intervención, que debe basarse en estudios previos, pasa por su limpieza, tratamiento del biodeterioro, eliminación de sales, consolidación y reintegración de lagunas. Estos tratamientos deben ir precedidos de las actuaciones que precisen los muros, ya que no es posible conseguir su estabilidad si no se actúa previamente en el soporte.

Como ocurre con los pavimentos, el problema fundamental de los revestimientos es la exposición a la intemperie y los movimientos de su soporte. Las intervenciones que se están llevando a cabo incluyen la actuación estructural sobre el muro portante, limpieza, eliminación de sales, consolidación, reintegración de lagunas y tratamiento de biocidas, además, de las tareas regulares de mantenimiento. El proyecto de cubrición programado por el Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica que se ha citado para los mosaicos plantea, igualmente, una solución de protección para los revestimientos parietales.

## 4.b. Factores que afectan al bien

### 4.b.1. Presiones debidas al desarrollo

#### 4.b.1.a. Oportunidades y amenazas del territorio en el que se emplaza el yacimiento

Una de las características que determinan el papel territorial de Itálica es su emplazamiento en la encrucijada de las unidades ambientales del Aljarafe Alto Sevillano, Campo de Gerena y La Vega del Guadalquivir (fig. 4.46). Estos territorios forman parte de la aglomeración urbana de Sevilla y consiguientemente comparten la dinámica de una de las áreas metropolitanas más activas de España y la de mayor concentración poblacional y económica del suroeste europeo. Cada

una de las unidades ambientales citadas confiere un valor peculiar a la ciudad romana, además de sus particulares oportunidades y amenazas.

**La Vega**, al este de Itálica, se relaciona con valores patrimoniales históricos o actuales asociados al curso del río Guadalquivir, como la madreveja próxima a Itálica, la desembocadura del Rivera de Huelva o la huella del meandro de Quijano. Son tierras bajas que, gracias a la cota superior de Itálica, establecen una **potente interconexión visual de larga distancia con la ciudad romana**, que tiene un alto significado patrimonial (fig. 4.47). Están densamente habitadas, pero con una distribución heterogénea de la población que deja grandes superficies libres de edificación que antes eran inundables. Las potenciales amenazas al yacimiento arqueológico son de carácter paisajístico y provienen de la presencia de infraestructuras de comunicación y de otra índole, la construcción de complejos industriales o la proliferación de actividades desordenadas comunes en las áreas metropolitanas. Esta unidad ambiental es externa a la zona de amortiguamiento pero, por su relación histórica y visual con Itálica, resulta recomendable la protección de sus valores paisajísticos, especialmente la visibilidad de los cursos fluviales que por ella discurren.

**Campo de Gerena**, al norte y oeste del yacimiento, es un entorno dominado por el paisaje agrícola (fig. 4.48). Es un territorio singular porque su **carácter rural poco transformado** contrasta con la concentración urbana de Sevilla y su periferia, que se sitúa a escasa distancia. Esta unidad ambiental presenta un límite bien definido con Itálica y debe

Figura 4.46. Unidades ambientales que rodean al bien propuesto para Patrimonio Mundial (sombreado en blanco) y la zona de amortiguamiento (delimitada en blanco) (elaboración propia)



Figura 4.47. Panorámica con el Valle del Guadalquivir al fondo y el *castellum aquae* en primer término, seguido del recinto arqueológico



Figura 4.48. Campo de Gerena al noroeste de Itálica, libre de urbanización; en primer término zona forestal del yacimiento







Figura 4.49. Urbanizaciones del Aljarafe en primer plano, a la izquierda en medio plano el Conjunto Arqueológico de Itálica, la Vega al fondo

preservarse sin urbanizar para que mantenga sus condiciones actuales como borde local y metropolitano. La futura construcción de un tramo de la vía de circunvalación de Sevilla (carretera SE-40) por el norte de Itálica debe activar las alertas para que el territorio interior a esta carretera –donde se emplaza el yacimiento– se desarrolle de forma organizada, evitando el crecimiento desordenado característico de estos espacios marginales entre las grandes vías de comunicación y la ciudad. La salvaguarda de este paisaje es un reto que debe abordarse con una adecuada ordenación de los usos del suelo.

**El Aljarafe Alto Sevillano**, al suroeste de la ciudad romana, es prácticamente ya una conurbación para el asentamiento

masivo de la población de la capital andaluza (fig. 4.49). No obstante, mantiene libre de edificación a **los escarpes**, singulares relieves en la zona más alta y conspicua de la unidad ambiental, que **conforman un relevante fondo escénico para Itálica**. Aquella «azotea del campo para mirar Sevilla» como la llamara Alejandro Collantes de Terán<sup>52</sup>, tuvo una dinámica muy activa desde mitad del siglo XX, que transformó su extenso olivar en un paisaje construido; desde entonces se ha multiplicado por nueve la superficie urbana. La desmedida y desordenada actividad constructiva de viviendas unifamiliares, consumidoras de grandes superficies de terreno, ha eclipsado muchos de los valores patrimoniales, ambientales, paisajísticos y etnológicos del Aljarafe. Durante el proceso urbanizador, estos recursos fundamentales fueron sustituidos por un beneficio especulativo que ha generado intensas tensiones territoriales. Este desarrollo urbano está actualmente detenido, en parte gracias a la colmatación del suelo para construcción, por la crisis económica acaecida hace más de un decenio y por la aplicación de los planes de ordenación del territorio, que limitaban el crecimiento de los municipios al 30 % de la población, y la ocupación de terreno al 40 % del suelo urbano del momento de su aprobación.

La ciudad adrianea se emplaza en el noreste de esta unidad ambiental, en un sector que no se ha visto tan afectado por el proceso urbanizador, en buena medida gracias a las acciones preventivas contempladas en la planificación urbanística. El entorno mantiene elementos valiosos, como los citados escarpes del Aljarafe, con un alto valor geomorfológico (fig. 4.50), y algunos paisajes agrarios de interés. No obstante,

52. Poeta sevillano de la Generación del 27 (1901-1933).



Figura 4.50. Los escarpes del Aljarafe como fondo escénico del conjunto arqueológico

sigue siendo un paisaje sometido a tensiones, cuya solución se debe confiar al cumplimiento de los planes de ordenación del territorio, los cuales contemplan a Itálica como un hito cultural protegido que engrandece el espacio multifuncional del área metropolitana de Sevilla.

La urbanización adrianea tiene una localización afortunada en la confluencia de las tres unidades ambientales citadas. Hay que destacar, como se ha dicho, el carácter de borde metropolitano que tiene Itálica, al constituir un límite entre el espacio urbanizado o densamente ocupado y los espacios libres que conforman el Campo de Gerena y la cornisa nororiental del Aljarafe. Por su particular topografía, las tensiones descritas no son del todo patentes desde el interior del recinto arqueológico, aunque lógicamente deben ser

preservados todos los excelentes valores paisajísticos que permanecen y las extensas interconexiones visuales de interés (fig. 4.51). Este es el papel que ya está ejerciendo la

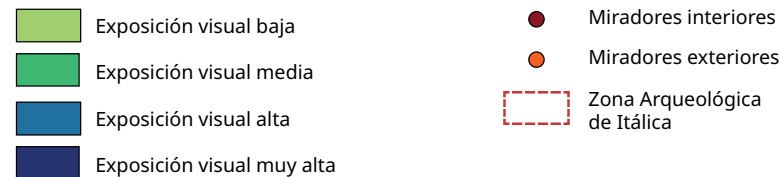
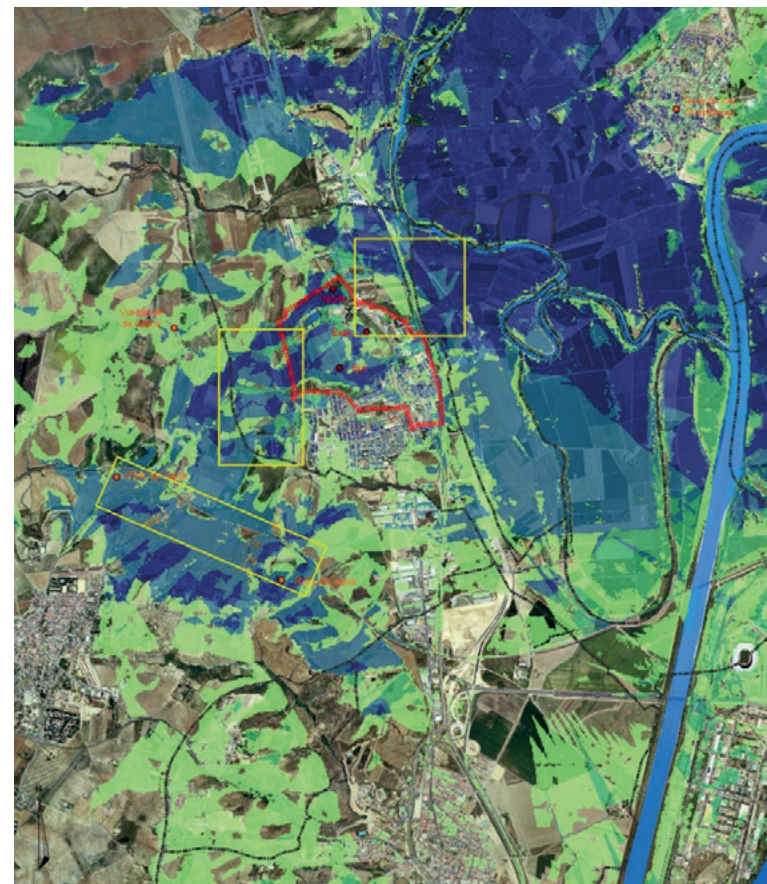


Figura 4.51. Exposición visual para las vistas del BIC Zona Arqueológica de Itálica.  
Fuente: Centro de Estudios Paisaje y Territorio (2009)

planificación de los usos del suelo de este entorno; hay que tener en cuenta que Santiponce es uno de los 21 municipios de la corona metropolitana de Sevilla que conserva una proporción mayor de suelo no urbanizable.

#### 4.b.1.b. La protección urbanística de Itálica

En Andalucía, la ordenación del territorio se organiza con una sucesión de planes de diferente jerarquía. Están encabezados por el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)**<sup>53</sup> que, en el terreno que nos ocupa, está desarrollado por el **Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (Potaus)**<sup>54</sup>, de carácter subregional. El siguiente nivel corresponde al planeamiento urbanístico de Santiponce.

El extenso ámbito territorial del POTA justifica que sus directrices sean genéricas. No obstante, aportó nuevos enfoques que consideran al paisaje regional y a las redes territoriales elementos clave para configurar el modelo territorial de Andalucía, a partir de los cuales puede lograrse una mejor articulación de los bienes patrimoniales culturales y naturales.

Más concreto, el Potaus propone la protección de los hitos y de las escenas que singularizan el paisaje de Itálica, manteniendo libre de urbanización los escarpes y proponiendo que «el requerimiento de preservación de los elementos culturales abarque no sólo a los yacimientos sino a su entorno visual inmediato, al efecto de posibilitar la interpretación de los restos con su entorno histórico».

El Potaus protege la cornisa del Aljarafe al designarla como «escarpes y formas singulares del relieve», al valle del Guadalquivir como «sistema hidrológico» y «espacios agrarios de interés», y al área norte y oeste de Itálica como «espacios agrarios de interés» (fig. 4.52). Sobre esta última calificación del suelo, colindante con el yacimiento arqueológico, el Potaus plantea objetivos como la preservación del valor agrológico de los suelos y de la identidad de la explotación agraria, el mantenimiento de la actividad agraria en condiciones de sostenibilidad ambiental, económica y de competitividad con otros territorios rurales o la cualificación del paisaje.

Este sistema unifica la protección del entorno de Itálica de forma integral, incluyendo parte de las tres unidades ambientales que lo conforman. Respecto al yacimiento en concreto, el Potaus asume que es un equipamiento que funcionará al

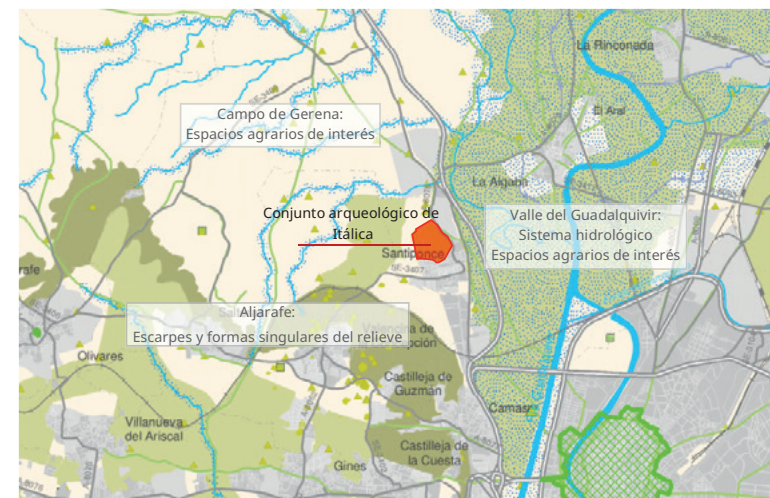


Figura 4.52. Protección del paisaje en el entorno de Itálica establecida en el Potaus

53. Aprobado el 28 de noviembre de 2006.

54. Aprobado del 9 de junio de 2009.

servicio de toda el área metropolitana de Sevilla y, por ende, deberá ser preservado y puesto en valor como un activo en el desarrollo territorial de la aglomeración urbana.

La **vía de circunvalación de Sevilla**, antes referida, que se traza por el norte de Itálica en el municipio de Salteras, es una actuación viaria también contemplada en el Potaus (fig. 4.53). Aunque todavía no está construida, se hará necesario establecer una ordenación y el control de la construcción y usos del suelo que se vayan a disponer dentro del anillo, para prevenir la degradación del paisaje e impedir que se rompa la continuidad ahora existente desde el yacimiento hacia Campo de Gerena. Esta área no tiene actualmente ninguna protección particular, ni en la planificación territorial ni en el planeamiento municipal de Salteras, en cuyo término municipal se emplaza, salvo el hecho fundamental de estar en la categoría «agrícola» dentro del «suelo no urbanizable de carácter natural o rural».

El planeamiento urbanístico de nivel municipal debe ser coherente con el Potaus y desarrollar sus directrices en la

menor escala de su territorio. El urbanismo de Santiponce está regulado por unas normas subsidiarias municipales, aprobadas en 1986 y revisadas en 1993. En 2008 fueron adaptadas a la nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA); este trámite resultó ser prácticamente de forma pues tenía como objetivo principal homogeneizar terminologías y estándares en toda Andalucía y no tuvo repercusión en el yacimiento. Con esta adaptación, el planeamiento municipal pasa a denominarse **Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Santiponce**. Por consiguiente, a pesar del nuevo nombre, se recoge una planificación muy antigua, aunque efectiva para la protección de varios de los problemas que podrían aquejar a la zona de amortiguamiento del bien.

Aunque el planeamiento vigente tiene la gran ventaja de que protege la urbanización adrianea y su entorno norte y oeste, su antigüedad causa algunos vacíos de ordenación que afectan a Itálica, que sería necesario abordar en un nuevo plan general. La mayoría de ellos afectan al sector de la ciudad romana que subyace bajo Santiponce, adyacente al proyecto de urbanización promovido por Adriano, por tanto, externo a la delimitación propuesta para Patrimonio Mundial, pero lógicamente tienen repercusión en este ámbito por estar en la zona de amortiguamiento.

No obstante, también hay circunstancias de carácter urbanístico pendientes de resolver dentro o en el límite del bien patrimonial, como la mejora de la imagen de la entrada al recinto, actualmente ocupado por una gasolinera, un complejo industrial e instalaciones hosteleras, en un ambiente que resta

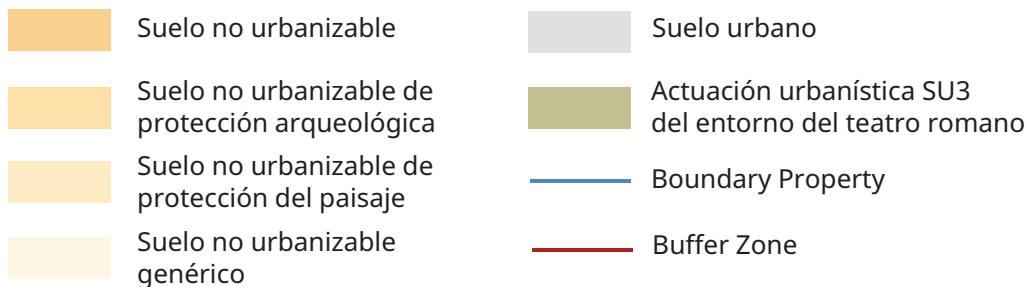
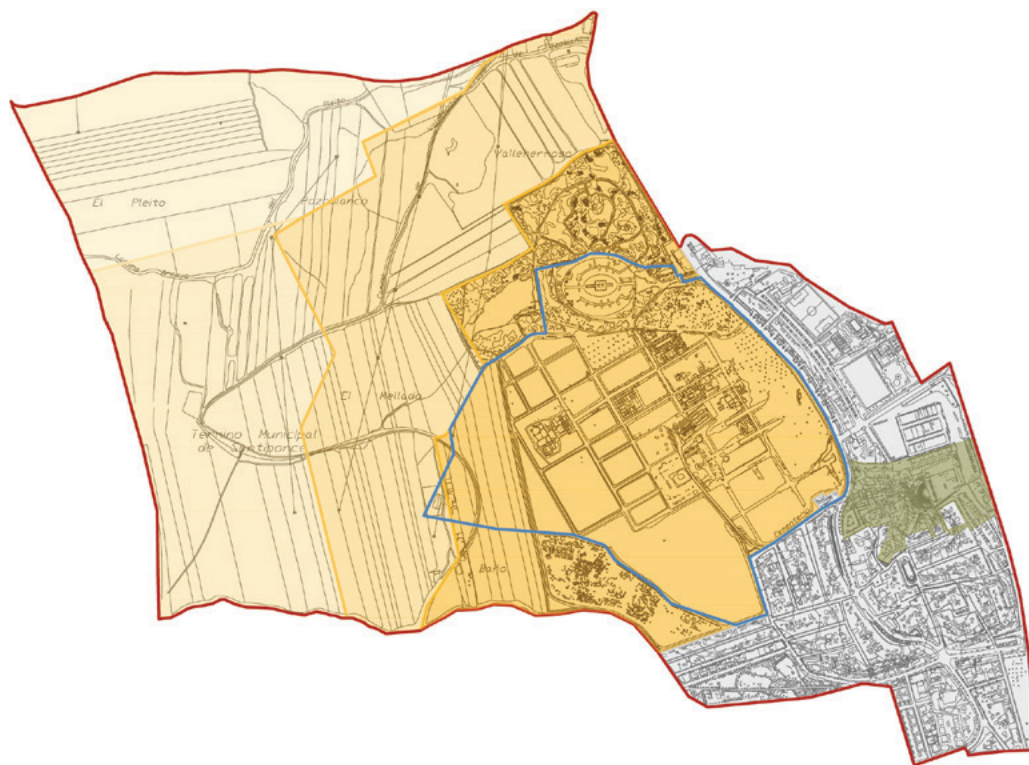


Figura 4.53. En rojo, proyecto del sector noroeste de la carretera de circunvalación a Sevilla SE-40 (Fuente Potaus)

Figura 4.54. Clasificación y protección del suelo según el PGOU de Santiponce en el entorno de Itálica (elaboración propia)

prestancia al yacimiento, o las medianeras de las casas situadas en el límite sur del recinto arqueológico.

Un caso singular de índole urbanística es el **emplazamiento del cementerio municipal en el interior del**



**yacimiento.** La población local de Santiponce valora como un privilegio que un equipamiento sobre el que siente estrechos vínculos emocionales se localice en un lugar solemne de raíces históricas tan profundas. Este lazo afectivo no impide reconocer la necesidad de modificar el trazado del camino de acceso a este equipamiento, que actualmente secciona la planta del *Traianeum*. Para desviar este camino hay una clara voluntad institucional y existen actualmente iniciativas en marcha que ya están recogidas en el nuevo Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica. Un planteamiento a mayor plazo es el de la reubicación del cementerio, proyecto complejo que deberá contar con un consenso social y partir de una propuesta imaginativa que satisfaga a la población local.

Por otra parte, la declaración del Bien de Interés Cultural Zona Arqueológica de Itálica trajo consigo, de acuerdo a la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la obligación de adecuar el planeamiento urbanístico a las necesidades de protección del bien, tarea pendiente que deberá asumir un nuevo plan general de ordenación urbana.

El bien propuesto como Patrimonio Mundial está protegido en el PGOU de Santiponce, tanto en su zona núcleo como en la de amortiguamiento, con las categorías del suelo que se exponen a continuación (fig. 4.54).

▪ **Bien Patrimonio Mundial**

En su totalidad está incluido en el «Suelo no urbanizable especialmente protegido Conjunto Arqueológico de Itálica». La regulación de esta zona se remite a las disposiciones que rigen para el BIC, lo que representa una garantía de protección para este espacio.

#### ■ Zona de amortiguamiento

Considerando la mayor superficie y la heterogeneidad de los usos del suelo en la zona de amortiguamiento, el tratamiento urbanístico de esta área abarca diferentes categorías de suelo.

Los sectores al sur y al este del bien propuesto como Patrimonio Mundial forman parte del núcleo urbano consolidado de Santiponce, por lo que están clasificados como «suelo urbano». En este caso, se aplican diferentes normativas para la edificación, apropiadas a la tipología constructiva de cada sector.

Sin embargo, la antigüedad del planeamiento vuelve aquí a manifestarse con vacíos que deberán tratarse en una nueva planificación. Entre otras actuaciones que requieren de tratamiento urbanístico, son necesarias directrices para la realización y mantenimiento de una carta arqueológica municipal; el entorno del teatro romano y su nexa con la extensión adrianea del siglo II necesitan un proyecto detallado que desarrolle espacios públicos para mejorar la calidad urbana de esta área y los incorpore en el circuito de visita (la elaboración de un Plan Especial para abordar este reto está contemplada en el Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica); sería recomendable cuidar el cumplimiento de las ordenanzas de la edificación en las inmediaciones del bien patrimonial, principalmente las que regulan las alturas y volumen de las nuevas construcciones.

Es necesario tener en cuenta que a las regulaciones derivadas del planeamiento urbanístico hay que sumar las

estrictas condiciones establecidas para esta área por ser parte del Bien de Interés Cultural.

Los sectores norte y oeste de la zona de amortiguamiento están incluidos en diferentes categorías de suelo no urbanizable especialmente protegido por el planeamiento de Santiponce, en concreto:

- **Suelo no urbanizable de protección paisajística del Conjunto Arqueológico de Itálica** (fig. 4.55). Ocupa el sector más occidental de la zona de amortiguamiento hasta el límite municipal. En este espacio se limita el volumen de las construcciones agropecuarias y la separación mínima entre ellas, no se permiten las de uso industrial o residencial, se prohíbe la tala de árboles y la colocación de carteles publicitarios, no se autoriza la instalación de vertederos o la realización de vertidos, y se impide la instalación de grandes infraestructuras eléctricas, de comunicación, etc. que puedan alterar el paisaje del conjunto arqueológico.
- **Suelo no urbanizable especialmente protegido yacimientos arqueológicos**. Cubre una banda continua en contacto con el borde norte y oeste del bien Patrimonio Mundial. Las regulaciones se remiten a las disposiciones de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (2007), lo que garantiza la más alta protección. Adicionalmente, el PGOU establece las mismas medidas de protección que en el tipo de suelo anterior y, además, prohíbe la extracción de áridos y los movimientos de tierras, excepto los necesarios para excavaciones arqueológicas, y exige para

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

cualquier obra permitida, la emisión de un informe de la Administración cultural en el que se analice si las obras suponen un daño para el yacimiento.

este caso, se admiten las actuaciones indispensables para la explotación rural.

Figura 4.55. Suelo no urbanizable protegido al oeste (superior) y noroeste de Itálica

- **Suelo no urbanizable genérico.** Ocupa la zona norte en contacto con el suelo de protección paisajística. En



En definitiva, se puede afirmar que entre la planificación subregional (Potaus) y el planeamiento urbanístico (PGOU de Santiponce) todo el suelo no urbanizable que rodea a Itálica está bien protegido; además, esta protección tiene continuidad en el planeamiento de los municipios vecinos.

#### 4.b.2. Presiones vinculadas al medioambiente

En la descripción del estado de conservación, el apartado 4a abordó una serie de factores de carácter natural que tienen influencia en la situación actual del yacimiento. Estos factores tienen que ver principalmente con las precipitaciones y sus consecuencias según la topografía y altitud del terreno en donde se emplazan los vestigios arqueológicos. Los terrenos altos evacúan las aguas hacia los de cotas inferiores que, a su paso, arrastran tierras que son depositadas en las zonas bajas. Si la pendiente es notable, el fenómeno erosivo es mayor. El lavado del terreno bajo las estructuras arqueológicas puede producir inestabilidad y derrumbes en las mismas, y la presión de las tierras acumuladas es un riesgo que puede ocasionar deformaciones y fragmentaciones en los muros, cimentaciones e infraestructuras. Si este fenómeno natural se combina con causas antrópicas como, por ejemplo, los bordes de excavación sin proteger, los efectos pueden agravarse. **Para neutralizar estos efectos se realizan distintos tipos de intervenciones**

**de consolidación y drenaje** como, por ejemplo, la consolidación de taludes o la aplicación de un protocolo de conservación preventiva, ambas previstas en el plan director del yacimiento.

De los registros meteorológicos desde 1973 a 2019 no se infiere que las precipitaciones hayan tenido variaciones recientes. La tendencia lineal de la precipitación media anual (540 mm), así como del total de días de lluvia en un año (media de 77,9 días), de tormenta (media de 10,6 días) y de granizo (media de 0,5 días), tiene pendientes prácticamente horizontales con una leve disposición al decrecimiento. El agua de lluvia es un factor importante de deterioro de los muros y, sobre todo, de los mosaicos y estucos, porque favorece la proliferación de microorganismos, disgrega los morteros y, en el caso de los pavimentos, erosiona la superficie teselaria. El proyecto para la protección de los mosaicos y revestimientos murales mediante una cubierta ligera, que incorpora el Plan Director de Itálica, contribuirá en gran medida a paliar estos efectos atmosféricos.

En cambio, en el mismo periodo sí se registra un aumento notable de la temperatura media anual de 2°C (media de 18,8°C, con máximas entre 35°C y 40°C), quizá como consecuencia del cambio climático. Las oscilaciones de temperatura, el grado de humedad del ambiente, la higroscopicidad del terreno y la insolación podrían ser factores de deterioro de las estructuras a la intemperie. Otro factor significativo de alteración, especialmente de mosaicos y revestimientos parietales es, como se ha dicho, el ataque biológico de microorganismos (como algas, musgos y líquenes), y también las plantas superiores (germinación de semillas) o animales (excavación de nidos y madrigueras y acción química de las

deyecciones) (fig. 4.56). Para evitarlo se realizan frecuentes campañas de mantenimiento y limpieza de estos elementos siguiendo un estricto protocolo.

Un fenómeno dañino adicional de carácter natural es la localización del yacimiento en **terrenos de bujeo**. Posiblemente las contracciones y expansiones de la arcilla según el grado de humedad del suelo contribuyeron a acelerar la decadencia de la urbanización adrianea de Itálica desde tiempos remotos. Hoy, **sus efectos siguen manifestándose y se han afrontado con diversas intervenciones de drenado o de mantenimiento de la humedad alrededor de las diferentes estructuras perjudicadas** (fig. 4.57).

Por su parte, **la contaminación atmosférica no es un factor que afecte al bien arqueológico**. Los datos registrados (principalmente SO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub>, PM<sub>10</sub>, NO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub>, CO<sub>2</sub>, además de metales, hidrocarburos y otros elementos) en las cinco estaciones de calidad del aire<sup>55</sup> situadas en Sevilla y su área metropolitana



Figura 4.56. Mosaico afectado por la germinación de semillas

55. Red de Estaciones de Calidad del Aire de Andalucía. Informe de calidad del aire ambiente, 2019. Junta de Andalucía.



Figura 4.57. A la derecha, muro de la casa de la Exedra afectado por los movimientos de las arcillas expansivas. A la izquierda, jardines de la Casa de los Pájaros que mantienen un nivel constante de humedad para evitar las consecuencias del bujeo

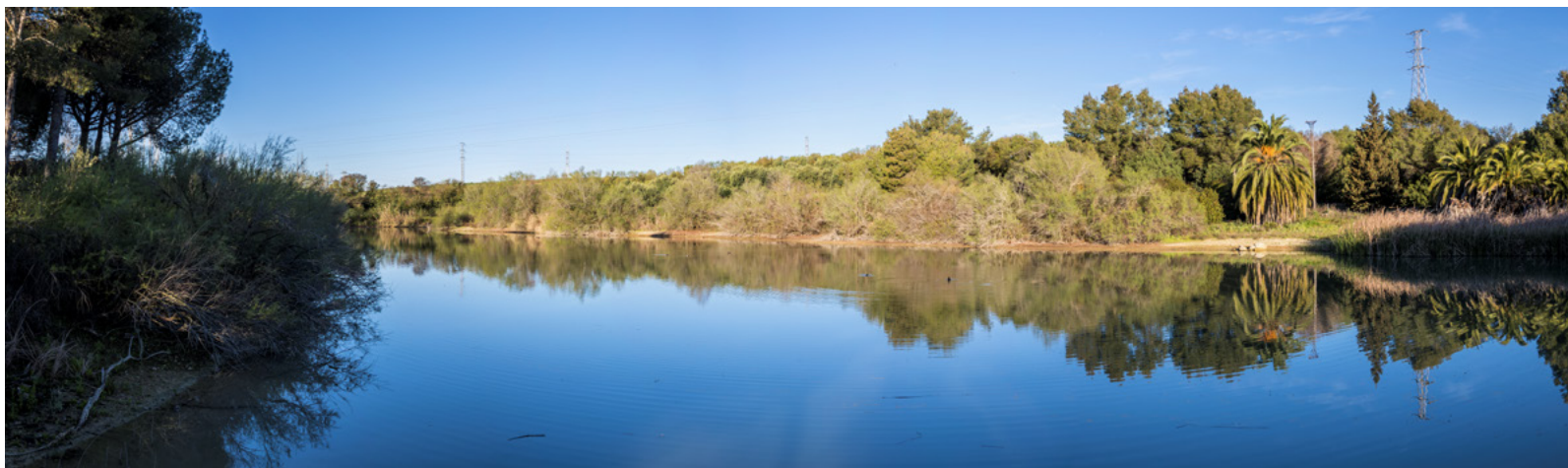


no indican niveles perjudiciales para el yacimiento. Del lado de la seguridad hay que considerar, por un lado, que los límites legales de referencia para las emisiones siguen parámetros muy exigentes establecidos para la salud humana y, por otro, que Itálica está situada en un extremo del área metropolitana donde la contaminación pierde intensidad respecto

a la que sufre Sevilla, donde están situadas la mayoría de las estaciones de registro.

Por último, en el norte de la zona de amortiguamiento se encuentra un **espacio naturalizado con una zona forestal y una laguna** que apresa las aguas que verterían en el anfiteatro (fig. 4.58). No es un área de interés arqueológico, pero

Figura 4.58. La laguna de Itálica en la zona forestal dota al yacimiento de un sugestivo valor ambiental



0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

dota al recinto de una calidad ambiental evidente. Este sector recibe mantenimiento habitual pero, en ocasiones, ha sufrido plagas y ataques biológicos propios de las zonas arboladas. El Conjunto Arqueológico de Itálica tiene programado un proyecto de rehabilitación de esta área boscosa en el que, además de la mejora vegetal, propone su puesta en valor como jardín botánico incorporado al circuito de visitas.

#### 4.b.3. Desastres naturales y prevención de riesgos

La antigua ciudad de **Itálica ocupa un lugar sin riesgo de desastres naturales**. La depresión del Guadalquivir es una zona con sismicidad moderada en cotas superficiales y prácticamente asísmica a mayores profundidades. A pesar de ello, se han producido algunos terremotos históricos (como el de Carmona en 1504, que se considera uno de los mayores de los ocurridos en la península o, el terremoto de Lisboa, en 1755, que a pesar de la distancia de su epicentro tuvo un radio de destrucción que alcanzó a la antigua ciudad de Itálica). La norma de construcción sismorresistente indica para Santiponce una peligrosidad sísmica igualmente moderada (aceleración sísmica básica  $a_b = 0,07g$ , coeficiente de contribución  $K = 1,2$ ).

Tampoco se pueden esperar inundaciones dentro de la extensión adrianea de Itálica, dada la cota elevada del yacimiento sobre la llanura aluvial del Guadalquivir donde, en cualquier caso, existen sistemas de control de las crecidas de río.

Un peligro que debe ser planteado es el de los **incendios**. Las estructuras del yacimiento no son especialmente vulnerables al fuego, pero la maleza seca en verano que crece en las manzanas no excavadas no deja de ser un factor de riesgo. En cambio, las zonas forestales, situadas al norte y al suroeste del recinto, son más susceptibles a los incendios. Pese a ello, no ha habido incidentes en este sentido. Aunque no se ha instalado ningún sistema global de extinción, **los protocolos de mantenimiento incluyen el desbroce periódico y preventivo de rastrojos**.

Otro factor de riesgo es el **vandalismo y el robo**. Aunque actualmente no tiene incidencia significativa, todavía permanece en la memoria el lamentable robo, ocurrido en 1983, de un mosaico de la Casa de los Pájaros con el busto de Tellus. Para la prevención de este tipo de contingencias, el Conjunto Arqueológico de Itálica mantiene una protección adecuada. **El recinto está vallado en todo su perímetro. La vigilancia se realiza con protocolos estrictos**; durante el horario abierto al público, los vigilantes se dividen por sectores para mantener controlada toda la superficie por donde transitan los visitantes. **Recientemente se ha instalado un sistema de videovigilancia** (fig. 4.59).

Las contingencias anteriores son neutralizadas con las medidas que contempla el Plan de Seguridad del Conjunto Arqueológico de Itálica, documento que establece la organización de los medios humanos y técnicos disponibles para el control y respuesta inmediata ante las posibles incidencias que afecten a la protección de la institución.



Figura 4.59. Cámaras de videovigilancia en el recinto arqueológico

#### 4.b.4. Visita responsable a los sitios Patrimonio Mundial

Itálica reúne una serie de elementos y valores extraordinarios que hacen al yacimiento muy atractivo para las visitas. **El conjunto arqueológico realiza una gestión activa del bien como foco de proyección social y cultural.** Las actividades que se programan ofrecen visitas, actividades educativas y diferentes tipos de acontecimientos públicos, entre los cuales se incluyen presentaciones institucionales, espectáculos y exposiciones (fig. 4.60).

La visita se centra en el sector urbano adrianeo, siguiendo un circuito que recorre los inmuebles excavados y más fácilmente visibles (unos diez edificios) (fig. 4.61). El área abierta al público ocupa parte de la zona septentrional del yacimiento; la mitad sur no es visitable. El recorrido, de aproximadamente 2 km, se realiza habitualmente en una hora u hora y media. El itinerario está preparado para ser autoguiado, con la ayuda de paneles interpretativos, audioguías y sistemas para la ampliación de información a través de los dispositivos móviles personales.

Figura 4.60. Los espectáculos educativos y programas de formación son parte de la proyección cultural que promueve el Conjunto Arqueológico de Itálica



Figura 4.61. Itinerario actual de la visita al Conjunto Arqueológico Itálica (elaboración propia)

Una parte de los inmuebles tienen plataformas o pasarelas para acceder a su interior (mosaicos, estancias...) y prácticamente todos tienen barandillas de seguridad para impedir el paso a los lugares vulnerables (fig. 4.62). Para mejorar la accesibilidad universal algunos itinerarios son practicables por personas con movilidad reducida, los paneles tienen una altura adecuada a las sillas de ruedas y los textos están disponibles en braille.

La mayoría de las visitas son espontáneas, pero también acude un número notable de grupos organizados con guía turístico y numerosos grupos de estudiantes por iniciativa de los centros educativos (figs. 4.63 a 4.65).



Figura 4.62. Paneles, pasarelas y barandillas para facilitar la visita y reforzar la seguridad completan las dotaciones de uso público del Conjunto Arqueológico de Itálica

El número de visitantes del último año computado (2019) es de 168.274 (tabla 4.1). La figura 4.66 muestra una línea de tendencia, referida a la última década, inicialmente decreciente debido a la disminución del turismo por la crisis económica, y creciente hasta alcanzar los niveles iniciales, en la segunda mitad del periodo. Los años lluviosos juegan un papel determinante en los vaivenes interanuales.

56. 2019 fue el último año con un comportamiento normal, antes de la restricción de las actividades turísticas por la emergencia sanitaria de la COVID-19.

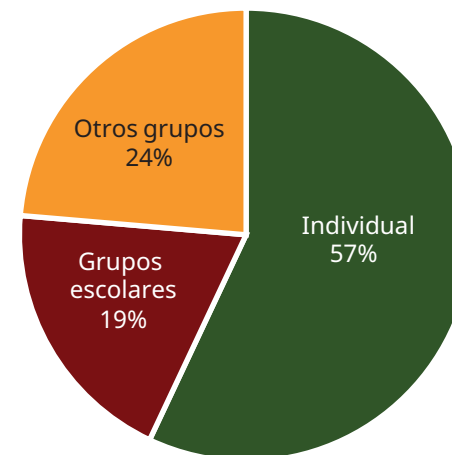


Figura 4.63. Distribución del tipo de visitas al Conjunto Arqueológico de Itálica. 2019<sup>56</sup> (Elaboración propia con datos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía).



Figura 4.64. Visitas guiadas al Conjunto Arqueológico de Itálica



Figura 4.65. Arriba, visitas organizadas, abajo (Archivo CAI), grupos de escolares realizando actividades educativas

Tabla 4.1. Visitantes al Conjunto Arqueológico Itálica

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
168.331	149.712	166.734	140.789	130.585	138.371	148.449	135.601	194.465	162.134	168.274

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía

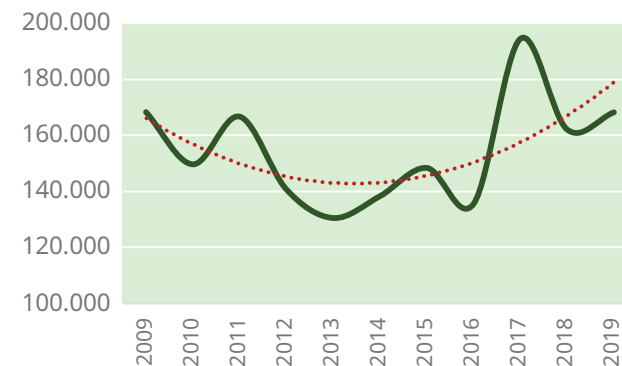


Figura 4.66. Evolución y tendencia del número de visitantes al Conjunto Arqueológico de Itálica. 2009-2019 (elaboración propia con datos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía)

En el 2020 y 2021, el número de visitantes ha decrecido drásticamente debido al cierre de las instalaciones y caída del turismo por las restricciones sanitarias de la COVID-19, pero es de suponer que será una disminución eventual que se corregirá una vez ceda la pandemia. Durante el año 2019, Itálica fue el séptimo lugar más visitado de la Red de Espacios Culturales de Andalucía e, igualmente, ocupó el séptimo puesto en las visitas a monumentos y museos de Sevilla y alrededores, una posición importante si se tiene en cuenta que el yacimiento no se encuentra en la capital andaluza y que para llegar a él se requiere de transporte interurbano.

Respecto al patrón por meses (fig. 4.67), el máximo de marzo y abril se debe a la combinación de las visitas de grupos de escolares y el buen tiempo, y los mínimos de verano se justifican por las rigurosas temperaturas estivales; para afrontar el perjuicio del calor se han ensayado visitas nocturnas con

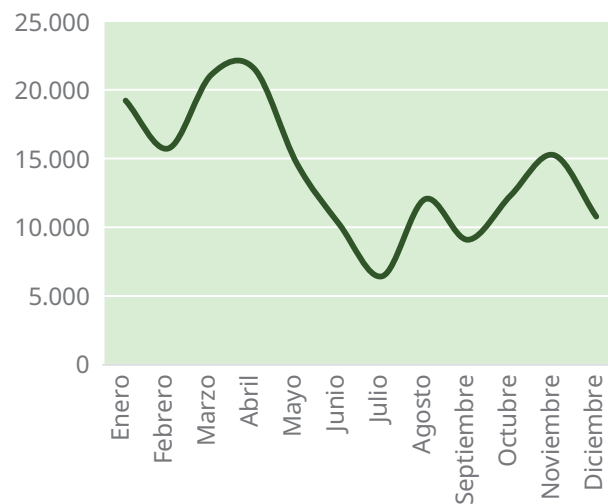


Figura 4.67. Distribución mensual de las visitas al Conjunto Arqueológico de Itálica. 2019 (elaboración propia con datos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía)

gran acogida entre el público. La distribución por días de la semana (fig. 4.68) sigue pautas esperables, con máximos el fin de semana, sobre todo el domingo; el Conjunto Arqueológico de Itálica está cerrado los lunes al público.

Considerando su procedencia, algo más de la mitad de los visitantes vienen de Andalucía –en buena parte grupos de escolares de centros próximos– y sobre la cuarta parte, llegan de fuera de España, entre los que hay una rotunda mayoría de la Unión Europea (fig. 4.69).

Un dato significativo es la baja proporción de turistas de Sevilla que se acercan a conocer la ciudad romana, sobre todo teniendo en cuenta que Itálica es un recurso cultural integrado en el conjunto del área metropolitana. En 2019

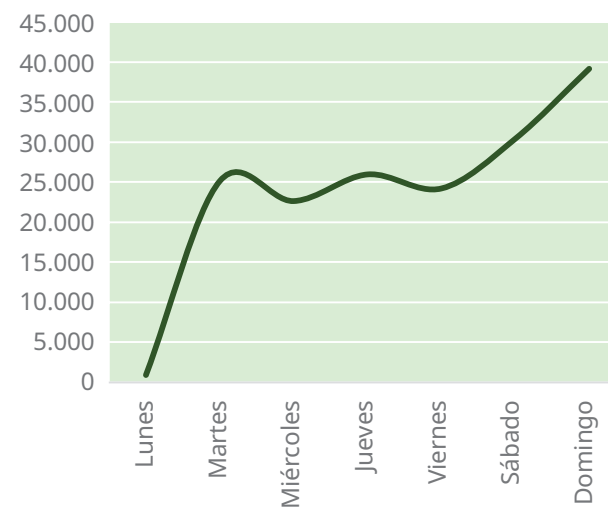


Figura 4.68. Distribución semanal de las visitas al Conjunto Arqueológico de Itálica. 2019 (elaboración propia con datos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía)

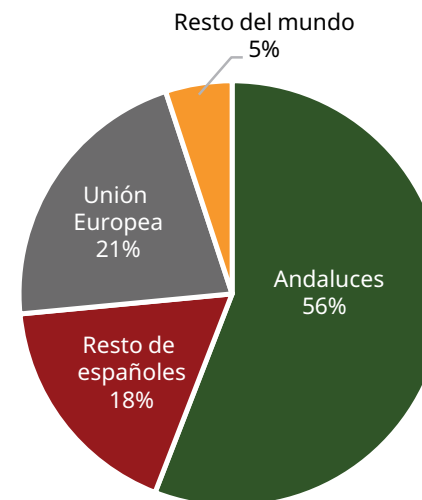


Figura 4.69. Distribución de los visitantes al Conjunto Arqueológico de Itálica según su procedencia. 2019 (elaboración propia con datos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía)



Figura 4.70. Celebración de Día de la Romanidad en Itálica, con amplia participación del pueblo de Santiponce

fueron 3.121.934 los turistas que pernoctaron en alojamientos hoteleros de la capital andaluza; de ellos, como máximo el 4,3 % fue a Itálica. La cifra es una estimación al alza porque se ha calculado con el total de visitantes a Itálica restando solo los grupos de escolares; es decir, se incluyen, por falta de datos desglosados, los visitantes al yacimiento individuales o en grupo, que no todos son turistas. Más preciso, aunque tampoco exacto, porque asumimos que todos los visitantes extranjeros a Sevilla son turistas, es el cálculo de la proporción de estos turistas extranjeros que acuden al recinto arqueológico, con el resultado del 2,5 %. Esta cifra ha disminuido respecto al 3,4 % que indicaba el Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica de 2010.

Otro de los motivos para acudir a Itálica es la programación de actividades educativas y culturales. Las visitas organizadas por los centros docentes se han expuesto en el apartado anterior, pero, además, el conjunto arqueológico organiza, en ocasiones con otras instituciones, un amplio programa de actividades culturales y de educación no formal e informal que implican la asistencia de público al yacimiento.

Entre estas actividades se realizan **diversos festivales de teatro, danza y música** (en el teatro romano que se encuentra en la zona de amortiguamiento), **celebración de días internacionales** de objeto cultural, múltiples **jornadas, talleres y cursos, charlas-encuentro, exposiciones** temporales, **actividades didácticas**, etc. (figs. 4.70 y 4.71). Entre los años 2014 y 2019, la **media anual de asistentes** a estas actividades rondó los **26.700**, aunque con grandes variaciones interanuales.

De forma excepcional hay que contemplar otras actividades singulares, principalmente el Cross Itálica, prueba de importancia internacional que se realiza cada año, que ha llegado a concentrar a **20.000 espectadores**. La celebración de esta actividad deportiva obliga a una minuciosa organización y sectorización del recinto que impide el acceso a las áreas



Figura 4.71. Actividades educativas en el Itálica

sensibles. También significativo es el número de asistentes al **Vía Crucis**, celebración religiosa anual declarada «Fiesta de interés turístico nacional de Andalucía» en 2001. Este acontecimiento consiste en una procesión nocturna por el anfiteatro y congrega a unas **4.000 personas** (fig. 4.72).

**La proyección de la demanda** de visita a los próximos años es incierta, pero superada la crisis actual del turismo por motivos sanitarios, **es esperable que se establezca alrededor de las 165.000 visitas anuales**. Las variaciones interanuales seguirán siendo altas según las oscilaciones pluviométricas de cada año.

El Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica de 2010 exponía que «es importante considerar –afirmación que

se puede hacer aún sin contar con un estudio objetivo– que la capacidad de acogida de Itálica está aún lejos de superarse en la visitas ordinarias aunque, puntualmente, puede haber saturaciones en eventos especiales». En términos similares se expresaba el Diagnóstico Operativo del Conjunto Arqueológico de Itálica (2017): «puede afirmarse que la capacidad de acogida del yacimiento está lejos de quedar comprometida por la afluencia». Estas afirmaciones pueden considerarse vigentes si se tiene en cuenta que la máxima afluencia en días extremos y muy poco frecuentes no supera las 1.000 visitas.

Las condiciones de la visita a Itálica, con un itinerario al aire libre, escaso contacto físico con los restos arqueológicos, amplia extensión superficial y demanda limitada por encontrarse a cierta distancia de Sevilla nos orientan hacia una **afluencia actual por debajo de sus capacidades de carga y de acogida**, como indicaba el plan director citado. La experiencia muestra que los visitantes no ejercen presión sobre el bien y su comportamiento responde, salvo rara excepción, a las normas establecidas para el conjunto. La labor de los vigilantes y del servicio de mantenimiento respecto a las visitas solo se hace necesaria para controlar el acceso del público a lugares no permitidos o para recoger los escasos residuos que son arrojados al suelo. Las barandillas de protección para impedir o dirigir el acceso a los inmuebles facilitan la tarea.

El plan director de 2010 recogía que más del 12 % del turismo de Sevilla tenía la intención inicial de visitar el yacimiento, aunque finalmente solo lo hiciera, como se ha dicho, aproximadamente una tercera parte de este porcentaje. Esta cifra se consideraba una meta de afluencia a Itálica,

Figura 4.72. Cross Internacional de Itálica dentro del recinto arqueológico (Archivo CAI) (izquierda) y cartel anunciador del Vía Crucis del Aljarafe cuya procesión discurre por el interior del anfiteatro





0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

pudiéndose asumir un incremento progresivo de visitas ordinarias que llegara a triplicar el número actual. Teniendo en cuenta estas estimaciones, el aumento de visitas motivado por la **declaración del bien como Patrimonio Mundial contribuirá a lograr los objetivos de la planificación, sin temor a saturar el conjunto arqueológico y sin menoscabo de sus valores y del nivel de satisfacción del visitante.**

Figura 4.73. Red de monumentos patrimoniales en el entorno de Itálica (elaboración propia)

En cualquier caso, el incremento de público podría hacer recomendable fortalecer la gestión y capacidades institucionales



de vigilancia, mantenimiento y comunicación, acrecentar las acciones de investigación, conservación y puesta en valor, y mejorar las instalaciones interpretativas y las dotaciones para la visita. Cualquier crecimiento en este sentido deberá ser progresivo y proporcionado a los cambios observados en la respuesta del público.

Un número de visitantes mayor al actual permitiría promover modalidades más complejas de visita al yacimiento que incluyeran el ámbito urbano de Santiponce y combinarse con el Monasterio de San Isidoro del Campo o, en un radio mayor, con los Dólmenes de Valencina y Castilleja de Guzmán (fig. 4.73). En un tercer radio, tal y como recoge el Potaus, se puede asumir que Itálica es un equipamiento al servicio de toda el área metropolitana, lo que debería tener consecuencias en la incorporación del yacimiento en la planificación y promoción turística de Sevilla y en la dotación de servicios de apoyo para la visita .

#### 4.b.5. Número de habitantes dentro del bien y de la zona de amortiguamiento

La delimitación propuesta para Patrimonio Mundial se centra en la extensión de la ciudad de Itálica promovida por Adriano. **Casi el 90 % es propiedad de la Junta de Andalucía** y conforma el recinto arqueológico; el resto, de propiedad privada, ocupa un triángulo en el oeste, limitado por la traza de la muralla, en cuyo extremo más occidental se emplaza el *castellum aquae* (la cisterna está situada en una parcela también propiedad de la Junta de Andalucía) y un espacio

en el ángulo sureste en donde hay cuatro casas unifamiliares con unos doce habitantes en total. En el suelo privado se han construido unas instalaciones agropecuarias –no más de cinco pequeñas edificaciones de carácter provisional– que no tienen función residencial. La sede del Conjunto Arqueológico de Itálica consta de un edificio de dos plantas y unas naves dedicadas al mantenimiento, igualmente sin función residencial. En consecuencia, **la población del bien Patrimonio Mundial es de unos doce habitantes, sin acceso al recinto arqueológico.**

La zona de amortiguamiento ocupa, por el norte y el oeste, un suelo de uso agrícola y no residencial. Por el sur y el este coincide con el límite del Bien de Interés Cultural Zona Arqueológica de Itálica, que se adentra en parte del pueblo de Santiponce siguiendo la supuesta traza de la muralla, en modo alguno coincidente con el actual trazado urbano. **La población del único núcleo urbano de Santiponce**, sin considerar el diseminado, **es de 8.470 habitantes** según recoge el padrón de 2019 (tabla 4.2). No se cuenta con datos desagregados por unidades de vivienda o manzanas, por lo que no es posible separar la población que vive fuera y dentro de la zona de amortiguamiento. En cualquier caso, la cifra indicada corresponde a una unidad social y económica con influencia en el bien Patrimonio Mundial.

Tabla 4.2. Poblamiento estimado de Santiponce (padrón de 2019) (elaboración propia)

Espacio	Habitantes
Delimitación propuesta de Patrimonio Mundial	12
Núcleo urbano de Santiponce (incluye la población de la zona de amortiguamiento)	8.470
Total (incluye áreas externas a la zona de amortiguamiento)	8.482

Durante los trabajos emprendidos para la postulación del yacimiento a Patrimonio Mundial, tanto la población como las instituciones de Santiponce se han mostrado totalmente colaboradoras con Civisur, como entidad de la sociedad civil que lanzó y está dirigiendo y gestionando esta candidatura a través del Consejo Asesor creado a tal fin. Precisamente una de las líneas de trabajo del Plan Estratégico de Civisur es el desarrollo de la Plataforma de Apoyo, que ha conseguido ilusionar a instituciones y público general para su implicación en este proyecto. Las otras dos líneas de trabajo son el Foro Permanente Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial (entre 2017 y 2021 se ha celebrado cinco cursos con más de 50 ponentes del más alto nivel) y la redacción de este Formulario de Inscripción (ver anexo I. Historia de una candidatura lanzada y gestionada desde una asociación civil).

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

# Protección y gestión del bien

# 5



0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

# 5

## Protección y gestión del bien

5.a. Derechos de propiedad .....	294
5.b. Situación jurídica.....	296
5.b.1. Protección jurídica derivada de la legislación en materia de patrimonio histórico .....	296
5.b.2. Protección jurídica derivada de la legislación en materia de urbanismo... <i>Régimen de protección urbanística de la zona propuesta como Patrimonio Mundial</i> .....	300
<i>Régimen de protección urbanística de la zona de amortiguamiento</i> .....	301
5.c. Medios para la aplicación de las medidas de protección .....	304
5.d. Planes actuales concernientes al municipio y a la región donde está situado el bien .	310
<i>Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)</i> .....	310
<i>Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (Potaus)</i> .....	311
<i>Estrategia de Paisaje de Andalucía</i> .....	314
<i>Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, META 2027</i> .....	314

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

<i>Acuerdo de 9 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Municipio Turístico al municipio de Santiponce (Sevilla) (renovado el 11 de septiembre de 2019)</i> .....	315
<i>Plan Estratégico de Calidad Turística del Término Municipal de Santiponce. 2019-2023</i> .....	316
5.e. <b>Plan de gestión del bien u otro sistema de gestión</b> .....	317
5.e.1. Una gestión consolidada a lo largo de más de un siglo .....	317
5.e.2. Planes directores del conjunto arqueológico.....	318
5.e.3. El Plan de Gestión del bien como Patrimonio Mundial.....	322
5.f. <b>Fuentes y niveles de financiación</b> .....	332
5.g. <b>Fuentes de especialización y capacitación en técnicas de conservación y gestión</b> .....	334
5.h. <b>Instalaciones e infraestructuras para visitantes</b> .....	336
5.h.1. La visita actual y la proyectada por el plan director .....	336
5.h.2. Infraestructuras e instalaciones.....	338
5.i. <b>Políticas y programas relativos a la presentación y la promoción del bien</b> .....	342
5.j. <b>Dotación de personal y competencias técnicas</b> .....	347

# 5



## 5.a. Derechos de propiedad

El área propuesta como sitio **Patrimonio Mundial** es propiedad de la Junta de Andalucía en un porcentaje muy elevado (37,8 ha de las 42,8 ha de la superficie total, lo que supone un 88,2 %). **Esta mayoría de terreno público asegura un control prácticamente completo de la Administración cultural sobre la gestión del bien** (tabla 5.1 y fig. 5.1).

Tabla 5.1. Titularidad de los sectores propuestos para Patrimonio Mundial y zona de amortiguamiento (elaboración propia)

		Junta de Andalucía (ha)	Otras titularidades (ha)	Total (ha)
Zona propuesta como Patrimonio Mundial		37,8 (88,2%)	5,0	42,8
Zona de amortiguamiento	Sector urbano	2,2	41,0	43,1
	Sector rural	13,7	100,1	113,8
	Total	15,8 (10,1%)	141,1	156,9

Las zonas con otras titularidades son minoritarias y corresponden a las siguientes situaciones:

- Un triángulo situado al oeste del recinto formado por el espacio que encerraba la muralla en su vértice más occidental hasta la valla que cerca actualmente el recinto arqueológico (4,3 ha). Dentro de esta área se encuentra el *castellum aquae*, la cisterna de la ciudad romana que se

asienta en un predio propiedad de la Junta de Andalucía (no contemplado en la superficie indicada). El resto de este espacio está ocupado por fincas de uso agroganadero (privadas) y por una antigua vía férrea, hoy camino público adaptado al uso ciclista (vía verde, cuyos terrenos son propiedad del Ayuntamiento de Santiponce). El Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica propone la compra de los terrenos privados para completar la titularidad pública de la zona intramuros en este sector de Itálica.

- El cementerio municipal de Santiponce y su camino de acceso (0,6 ha). Es propiedad municipal; su uso está consolidado desde los primeros años del siglo XX, antes de la primera protección de Itálica.

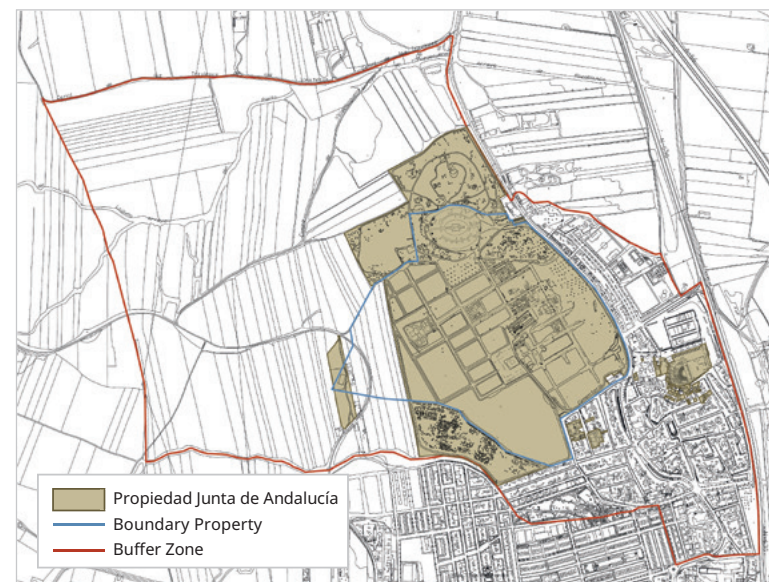


Figura 5.1. Propiedades de la Junta de Andalucía relacionadas con el Conjunto Arqueológico de Itálica (elaboración propia)

- Cuatro viviendas unifamiliares colindantes de uso privado situadas en el flanco sureste (0,1 ha).

En la **zona de amortiguamiento**, la titularidad se invierte (tabla 5.1), la Junta de Andalucía es solo propietaria del 10,1 % (15,84 ha). Es lógico que sea así porque un sector de esta área coincide con el núcleo urbano de Santiponce (al sur y al este), donde predomina la propiedad privada de uso residencial. Hay además otros usos de los sectores secundario y servicios y, ya de propiedad municipal, la infraestructura viaria y los espacios verdes urbanos. La superficie que posee

Figura 5.2. Propiedades de la Junta de Andalucía en el núcleo de Santiponce –zona de amortiguamiento– (elaboración propia)



la Administración autonómica, titular de la Zona Arqueológica de Itálica, en el casco urbano de Santiponce ocupa 2,2 ha; esta superficie contiene al teatro romano y a las Termas Menores pero, además, está repartida entre más de 40 inmuebles no históricos que el gobierno andaluz ha ido adquiriendo a lo largo del tiempo para posibilitar la investigación arqueológica y la puesta en valor del entono monumental (fig. 5.2). En los próximos años es posible que se necesite comprar alguno más y, por el contrario, deshacerse de predios que ya han sido amortizados como fuente de conocimiento. Es aquí donde se localiza el teatro romano, las termas menores y el Cerro de San Antonio. Este cerro, en cuya ladera oriental se apoya el gradetrío del teatro, es un sector del yacimiento al que se le superpone el caserío actual. Investigaciones de tiempos recientes han aportado datos fundamentales para conocer la evolución histórica del sitio arqueológico, ya que se trata de una zona de gran riqueza porque en ella confluyen todas las etapas de la ciudad de Itálica e incluso del asentamiento prerromano.

Además de por el suelo urbano, la zona de amortiguamiento se extiende también por terrenos rurales (norte y oeste), a los que se les reconoce un apreciable valor paisajístico (fig. 5.1). En este espacio, la Junta de Andalucía posee sendos terrenos forestales al norte y sur del sector adrianeo (ambos forman parte del recinto arqueológico), con una superficie total de 13,7 ha. El resto (100,1 ha) es de uso principalmente agrícola y está en manos privadas.

En cualquier caso, aun sin la propiedad pública de los terrenos urbanos y rústicos de la zona de amortiguamiento que se han citado, **su protección está garantizada**. Las zonas

urbanas y la parte del espacio rural aledaña al yacimiento están incluidas en el Bien de Interés Cultural, máxima figura legal de protección patrimonial en España; el resto del suelo agrícola tiene protección especial derivada del planeamiento urbanístico como se señala en el apartado siguiente.

### 5.b. Situación jurídica

La situación jurídica de la protección del bien «Itálica, ciudad adrianea» está amparada en **dos potentes campos legislativos interrelacionados**. Por una parte, el que compete al **patrimonio histórico** y, por otra, el relativo al **urbanismo y la ordenación del territorio**. Los dos se basan en normas del más alto nivel promulgadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía que, a su vez, emanan de disposiciones legales a escala nacional. La vinculación entre los marcos reguladores de los bienes históricos y del urbanismo estriba en que la protección patrimonial se afronta desde un enfoque territorial. Entre otras cuestiones, esta relación implica a los municipios para que desempeñen un papel protagonista en la defensa y protección de los bienes culturales a través del planeamiento urbanístico y la difusión de sus valores patrimoniales. Además, la normativa establece instrumentos concretos para coordinar ambas materias; así, por ejemplo, se disponen contenidos mínimos para los planes urbanísticos de aquellos municipios que albergan bienes con la máxima protección –como es el caso de Itálica–, o se ordena que los bienes catalogados por la Administración cultural sean asumidos en los catálogos urbanísticos.

#### 5.b.1. Protección jurídica derivada de la legislación en materia de patrimonio histórico

Desde que en el año 1912 las *Ruinas de Itálica* fueron declaradas Monumento Nacional<sup>57</sup>, **la ciudad romana ostenta el más alto rango de protección patrimonial posible a nivel nacional según la legislación sobre patrimonio histórico de cada momento**. Esta declaración encomendó la protección y la tutela del enclave al Estado y, ya desde entonces, la gestión del yacimiento no ha dejado de ser competencia de las instituciones públicas. En estos más de 100 años de protección y conservación, la legislación ha ido evolucionando y con ella las denominaciones y regulaciones asignadas a estas superiores figuras de protección (tabla 5.2).

Hoy, **el enclave romano es un Bien de Interés Cultural (BIC) inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) en la categoría de Zona Arqueológica y administrado por la Junta de Andalucía**.

#### *Evolución de la protección*

La declaración como Monumento Nacional en los albores del siglo XX no aportaba ninguna delimitación ni establecía indicación alguna de referencia que permitiera referir las «ruinas de Itálica» a un ámbito espacial concreto. Tanto es así, que en menos de dos meses se vio la necesidad de promulgar un complemento a la disposición inicial para aclarar que el anfiteatro se consideraba comprendido en la figura de

57. Real orden de 12 de diciembre de 1912 publicada en la Gaceta de Madrid, núm. 364, de 29 de diciembre de 1912.



Tabla 5.2. Evolución de la protección jurídica del bien «Itálica, ciudad adrianea» (elaboración propia)

Año	Objeto	Ámbito que afecta respecto a la propuesta de Patrimonio Mundial	Figura de protección	Norma	Publicación oficial	Legislación de referencia
1912	Protección del yacimiento con el nombre «Ruinas de Itálica»	Bien propuesto para Patrimonio Mundial y parte de la zona de amortiguamiento	Monumento Nacional	Real orden, de 12 de diciembre de 1912	Gaceta de Madrid, núm. 364, de 29 de diciembre de 1912	—
1913	Aclaración de la norma anterior sobre la inclusión del anfiteatro en las «Ruinas de Itálica»	Bien propuesto	Monumento Nacional	Real orden, de 5 de febrero de 1913	Gaceta de Madrid, núm. 43, de 12 de febrero de 1913	—
1933	Cambio de la denominación de Monumento Nacional a Monumento Histórico-Artístico	Bien propuesto para Patrimonio Mundial y parte de la zona de amortiguamiento	Monumento Histórico-Artístico	Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional, de 13 de mayo de 1933	Gaceta de Madrid, núm. 145, de 25 de mayo de 1933	Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional, de 13 de mayo de 1933
1962	Declaración de monumento histórico-artístico a favor de «todo el recinto de la antigua ciudad de Itálica», Santiponce (Sevilla)	Bien propuesto para Patrimonio Mundial y parte de la zona de amortiguamiento	Monumento Histórico-Artístico	Decreto 1757/1962, de 5 de julio	BOE núm. 173, de 20 de julio de 1962	Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional, de 13 de mayo de 1933
1985	Cambio de denominación de Monumento Histórico Artístico a Bien de Interés Cultural	Bien propuesto para Patrimonio Mundial y parte de la zona de amortiguamiento	Bien de Interés Cultural	Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español	BOE, núm 155, de 29 de junio de 1985	Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español
2001	Delimitación del BIC Zona Arqueológica de Itálica e inscripción en el CGPHA	Bien propuesto para Patrimonio Mundial y parte de la zona de amortiguamiento	Bien de Interés Cultural	Decreto 7/2001, de 9 de enero, por el que se delimita la Zona Arqueológica de Itálica, Santiponce (Sevilla)	BOJA núm. 21, de 20 de febrero de 2001.	Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía
2007	Régimen jurídico del BIC y del CGPHA	Bien propuesto para Patrimonio Mundial y parte de la zona de amortiguamiento	Bien de Interés Cultural	Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía	BOJA, núm. 248, de 19 de diciembre de 2007	Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía

58. Real orden de 5 de febrero de 1913, publicada en la Gaceta de Madrid, núm. 43, de 12 de febrero de 1913.

59. Ley de 7 de julio de 1911, publicada en la Gaceta de Madrid, núm. 189, de 8 de julio de 1911.

60. Ley de 13 de mayo de 1933, publicada en la Gaceta de Madrid, núm. 145, de 25 de mayo de 1933.

protección recién declarada<sup>58</sup> (tabla 5.2). Esta falta de definición no eclipsó el aporte de una nueva ley, aprobada tan solo un año antes, que regulaba las excavaciones arqueológicas<sup>59</sup>. La norma recién promulgada daba un salto cualitativo al esclarecer lo que consideraba un trabajo de excavación y reconocerlo como actividad deliberada y metódica; esta ley establecía, también, que los hallazgos arqueológicos eran propiedad del Estado, incluso habiendo sido encontrados en propiedades privadas. La disposición vino a dar un aire renovado

para enfrentar la complicada situación de conservación que entonces tenía Itálica que, como se ha anticipado, concluyó en la protección del yacimiento y su control por parte del Estado.

El siguiente hito en el avance de la protección de Itálica tuvo lugar en 1933 por la aprobación de la ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional<sup>60</sup>. Una de sus disposiciones fundamentales fue la creación de la figura de Monumento Histórico-Artístico, que sustituía a la de Monumento Nacional para la protección legal de los inmuebles. Por consiguiente, Itálica adquirió esta

máxima designación. Pero el impulso a la protección del yacimiento romano no se limitó al cambio o actualización de una denominación. El recién estrenado marco legal y el nuevo enfoque de la gestión del yacimiento, impulsado por su nuevo director Juan de Mata Carriazo, condujeron a una transformación del modelo de protección, investigación y conservación de la ciudad romana. Ahora las intervenciones se dirigían a rescatar el carácter urbano de Itálica. **Esta ya casi centenaria orientación de la prevención y de las intervenciones**, que trata de conceptualizar y descubrir el significado global de la ciudad a partir de los hallazgos individualizados, **se adentra definitivamente en la esencia del Valor Universal Excepcional del proyecto urbanístico del siglo II emprendido por el emperador Adriano.**

Los avances reseñados contribuyeron rotundamente a consolidar la protección del yacimiento, pero el territorio afectado por las políticas preventivas era todavía incierto. Hubo que esperar al año 1962 cuando «todo el recinto de la ciudad antigua de Itálica», se declaró Monumento Histórico-Artístico<sup>61</sup>. Obviamente, la designación no cambiaba la establecida por la ley vigente de 1933; la verdadera novedad de esta disposición radicaba en que la protección se asoció, por primera vez, a un ámbito espacial concreto.

Hasta llegar a la situación actual, todavía tenían que acaecer dos hitos determinantes que supusieron una renovación en el modelo de gestión del sitio arqueológico. Por una parte, el traspaso de las competencias de cultura en 1984 desde el Estado español a la Comunidad Autónoma de Andalucía<sup>62</sup> y, por otra, la entrada en vigor de una nueva legislación estatal

del patrimonio histórico en 1985<sup>63</sup>. El nuevo marco legal disponía que los Monumentos Histórico-Artísticos pasaran a denominarse Bienes de Interés Cultural. **Desde entonces Itálica está protegida bajo esta máxima categoría de protección.**

La Junta de Andalucía recondujo algunos aspectos esenciales de la gestión del yacimiento. El nuevo enfoque y los conocimientos más completos sobre los límites y la estructura de la ciudad romana aconsejaron una revisión del área incluida en el sitio arqueológico. Este perímetro fue aprobado mediante el Decreto 7/2001, de 9 de enero, por el que se delimita la Zona Arqueológica de Itálica, Santiponce (Sevilla)<sup>64</sup>. La misma norma acordó la inscripción del yacimiento en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, completando así, la actual protección jurídica de la ciudad de Itálica.

Los prolegómenos de la norma citada introducen unos criterios de delimitación que reconocen un único yacimiento en el que individualizan, siguiendo los términos del decreto, dos unidades urbanas o barrios: la ciudad vieja, situada bajo el núcleo urbano de Santiponce y la ciudad nueva, conformada por la ampliación urbanística de época adrianea. Precisamente, este segundo sector del siglo II es el que se propone para Patrimonio Mundial. El perímetro del BIC abarca un área generosa de algo más de 116 ha que supera el límite de la muralla para incluir un sector extramuros en el que se localizaban edificios públicos (como el anfiteatro y el teatro), necrópolis y áreas de producción artesanal o agropecuaria (figura 5.3). En consecuencia, el área propuesta como

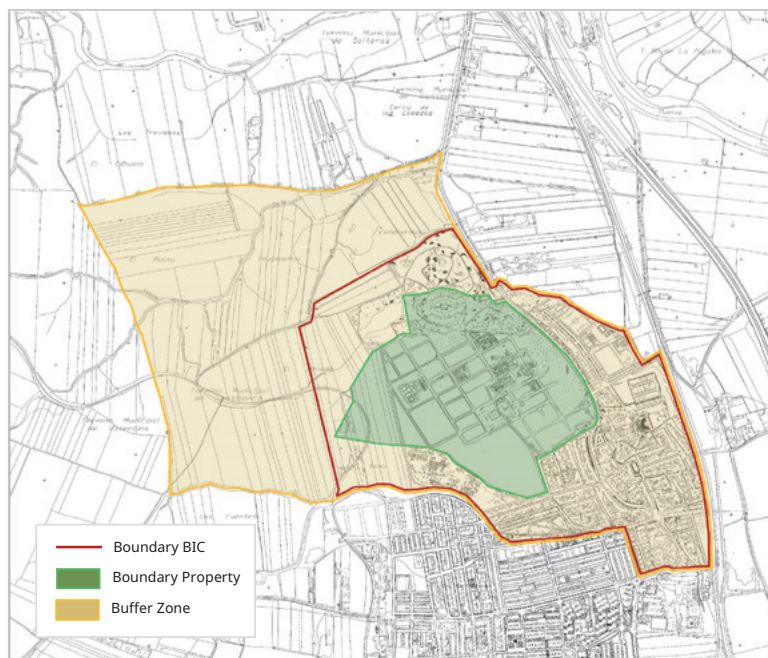
61. Decreto 1757/1962, de 5 de julio, de declaración de monumento histórico-artístico a favor de todo el recinto de la antigua ciudad de Itálica, Santiponce (Sevilla) (BOE núm. 173, de 20 de julio de 1962).

62. Estas funciones fueron asignadas a la Consejería de Cultura por el Decreto 180/1984 de 19 de junio, que la faculta como organismo competente para la ejecución de la Ley 16/1985, de 25 de julio, del Patrimonio Histórico Español, según establece el art. 6 de dicha norma.

63. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE, núm. 155, de 29 de junio de 1985).

64. BOJA núm. 21, de 20 de febrero de 2001.

Figura 5.3. Zonas protegidas por la legislación de patrimonio histórico (elaboración propia)



Patrimonio Mundial está íntegramente contenida en el BIC, el cual se extiende más allá, protegiendo parte de la zona de amortiguamiento propuesta (el resto está también protegido por el planeamiento urbanístico como se expone en el apartado siguiente).

El estatus de protección del yacimiento romano como bien patrimonial ha permanecido inalterado desde la delimitación del BIC, no así el contexto legal en el que este se apoya. El marco normativo actual está constituido por las leyes estatal de 1985 y andaluza de 2007<sup>65</sup> en materia de patrimonio histórico. Ambas normas recogen la figura de Bien de Interés Cultural como máximo exponente de la protección. Según esta última normativa, el régimen jurídico de los BIC y de los inmuebles inscritos en el CGPHA –como es el caso de la Zona

Arqueológica de Itálica– impone determinadas obligaciones entre las que por su importancia se extraen la siguientes:

- Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores (art. 14.1. L 14/2007).
- En el supuesto de bienes y actividades inscritas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz deberán, asimismo, permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Administración de la Junta de Andalucía, su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma, así como facilitar la información que pidan las Administraciones Públicas competentes sobre el estado de los bienes y su utilización (art. 14.2. L 14/2007).
- Los instrumentos de ordenación territorial o urbanística, así como los planes o programas sectoriales que incidan sobre bienes integrantes del Patrimonio Histórico identificarán, en función de sus determinaciones y a la escala que corresponda, los elementos patrimoniales y establecerán una ordenación compatible con la protección de sus valores y su disfrute colectivo. En el caso de planes urbanísticos, los elementos patrimoniales se integrarán en el catálogo urbanístico (art. 29.1. L 14/2007).
- La inscripción de bienes inmuebles en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz llevará aparejada la obligación de adecuar el planeamiento urbanístico

65. Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA, núm. 248, de 19 de diciembre de 2007). Esta norma estuvo precedida por la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

a las necesidades de protección de tales bienes (art. 30.1. L 14/2007).

- Todo inmueble inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es inseparable del lugar donde se ubica. No se podrá proceder a su desplazamiento o remoción, salvo que resulte imprescindible por causa de fuerza mayor que afecte a su integridad o de interés social (art. 33.1. L 14/2007).
- Se prohíbe también toda construcción que altere el carácter de los inmuebles inscritos como Bien de Interés Cultural o perturbe su contemplación (art. 33.2. L 14/2007).
- Será necesario obtener autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para realizar cualquier cambio o modificación que los particulares u otras Administraciones Públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural o su entorno, tanto se trate de obras de todo tipo, incluyendo remociones de terreno, como de cambios de uso o de modificaciones en los bienes muebles, en la pintura, en las instalaciones o accesorios recogidos en la inscripción (art. 33.3. L 14/2007).

Las anteriores son normas de la legislación andaluza que dan muestra del alto nivel de protección que se establece para los Bienes de Interés Cultural. Siguiendo estos preceptos, la Junta de Andalucía debe otorgar autorización para cualquier actuación sobre los inmuebles incluidos en el BIC

y su entorno. En suma, **la administración cultural competente en materia de patrimonio histórico tiene una gran potestad de seguimiento, inspección e intervención ante cualquier actuación que pudiera amenazar los valores del ámbito reconocido.**

La conjunción de este régimen de protección con la tutela del yacimiento por parte del Conjunto Arqueológico de Itálica y con la titularidad pública de cerca del 90 % del suelo en el recinto adrianeo consolida un **conjunto poderoso de circunstancias que refuerza la capacidad de protección en el sector del BIC que se propone para Patrimonio Mundial.**

### 5.b.2. Protección jurídica derivada de la legislación en materia de urbanismo

El régimen jurídico de los usos del suelo y de las actividades en el término municipal de Santiponce está determinado por un Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU). Este planeamiento establece una **protección completa y segura para Itálica a través de diferentes tipos y calificaciones del suelo**, tanto en el núcleo de población como en el medio rural, como se detalla más adelante. El PGOU fue aprobado definitivamente el 10 de noviembre de 2008 como adaptación del planeamiento vigente en Santiponce a la nueva legislación andaluza en materia de urbanismo<sup>66</sup>. Hasta entonces regía una revisión, realizada en 1993, de unas Normas Subsidiarias aprobadas en 1986 (tabla 5.3).

66. Ley 7/2002. De 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA, núm. 154, de 31 de diciembre de 2002)

Tabla 5.3. Planeamiento urbanístico de Santiponce (elaboración propia)

Planeamiento	Objeto	Año de aprobación definitiva	Ámbito al que afecta respecto a la propuesta de Patrimonio Mundial
Normas Subsidiarias (NNSS)	Ordenación integral del término municipal	1986	Bien propuesto para Patrimonio Mundial y zona de amortiguamiento
Revisión parcial NNSS	Régimen del suelo, desarrollo del suelo urbano y suelo urbanizable	1993	Bien propuesto para Patrimonio Mundial y zona de amortiguamiento
Plan General de Ordenación Urbanística	Adaptación del planeamiento vigente a la LOUA	2008	Bien propuesto para Patrimonio Mundial y zona de amortiguamiento
Modificación PGOU	Cambio a suelo no urbanizable genérico del suelo previsto para el cementerio municipal	2014	Zona de amortiguamiento

### *Régimen de protección urbanística de la zona propuesta como Patrimonio Mundial*

El bien «Itálica, ciudad adrianea» está íntegramente incluido en la categoría *suelo no urbanizable especialmente protegido* «Conjunto Arqueológico de Itálica» (salvo la cisterna romana, donde una superficie muy pequeña de 0,27 ha está calificada como *suelo no urbanizable especialmente protegido* «yacimientos arqueológicos», aunque, al estar comprendido en el BIC, el régimen jurídico de protección es el mismo) (fig. 5.4). La regulación en este espacio se remite a lo propuesto por la legislación patrimonial para un Bien de Interés Cultural inscrito en el CGPHA. En consecuencia, como es preceptivo, **el planeamiento urbanístico mantiene el máximo nivel de protección que ya estaba establecido para Itálica en el recinto adrianeo.**

### *Régimen de protección urbanística de la zona de amortiguamiento*

Para la zona de amortiguamiento, la situación es más compleja porque en ella se desarrollan usos dispares que se emplazan en suelos clasificados con diferente categoría (fig. 5.4). En síntesis, se puede afirmar que el régimen vigente asegura una protección muy alta a los suelos de carácter rural y traslada a un futuro Plan Especial (previsto en el PDCAI 2022-2032) el ordenamiento de la zona que, con los conocimientos actuales, se considera más sensible de la *Vetus Urbs*, constituida por el teatro y el Cerro de San Antonio.

A continuación, se detallan las condiciones urbanísticas de uso y actividad para cada uno de estos sectores de la zona de amortiguamiento.

Zona de amortiguamiento en el medio rural:

- Suelo no urbanizable especialmente protegido «Conjunto Arqueológico de Itálica» (17,6 ha).  
Comprende las zonas forestales situadas al norte y al sur del yacimiento más parte de los terrenos denominados Los Baños. Máxima protección. Esta categoría de suelo es la misma que protege el bien propuesto para Patrimonio Mundial. El planeamiento urbanístico se remite al régimen establecido por la normativa de patrimonio histórico para los BIC, es decir, la potestad de la administración cultural es muy alta, requiriéndose autorización de la misma para cualquier

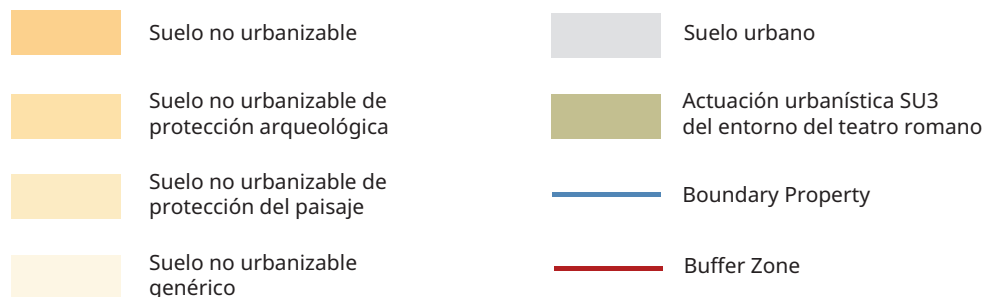
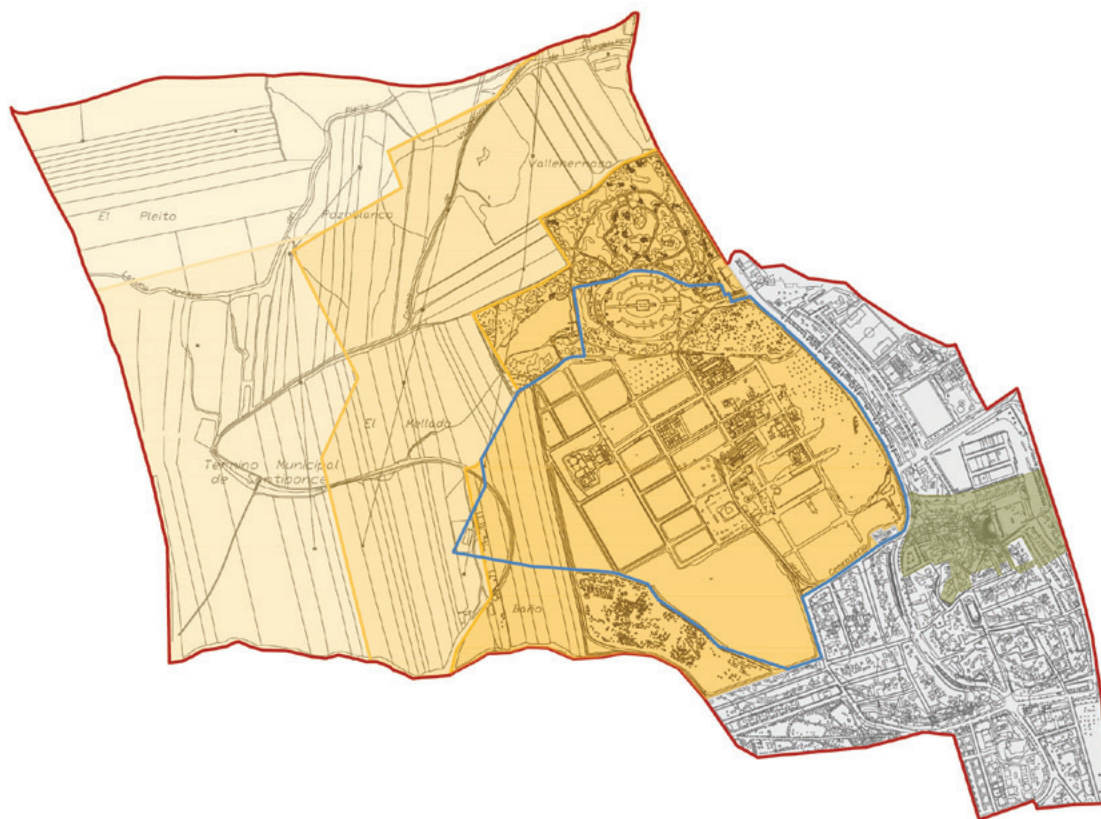


Figura 5.4. Plano de clasificación del suelo según el planeamiento urbanístico (elaboración propia)

alteración del espacio o de los inmuebles que se localizan en este ámbito.

- Suelo no urbanizable especialmente protegido «Yacimientos arqueológicos» (41,0 ha).

Además de proporcionar un anillo preventivo a la ciudad adrianea, el objeto de esta zona es proteger los yacimientos situados en la periferia del recinto arqueológico (Los Baños, Las Fuentes, El Mellado, Pozoblanco, Vallehermoso I y II...). El sector es una franja de 250 m alrededor de los flancos norte y oeste del suelo referido en el punto anterior. Una parte de esta categoría de suelo coincide con el BIC, por tanto, recoge el régimen jurídico de esta figura de protección patrimonial. En la parte no comprendida en el BIC, además de la normativa exigida para el suelo no urbanizable de protección paisajística (ver punto siguiente), se deberán cumplir las siguientes limitaciones:

- No se autorizarán los movimientos de tierras, desmontes, explanaciones o terraplenados, salvo aquellos que sean precisos para la excavación arqueológica.
- No se autorizará la extracción de áridos, albero o cualquier otro mineral.
- Para la autorización de cualquier obra permitida por el planeamiento, será preceptiva la emisión de informe de la consejería competente en materia de cultura, en el que se analice si las mencionadas obras suponen o pueden suponer daño para el yacimiento o su ampliación.

- Suelo no urbanizable especialmente protegido «Protección paisajística del Conjunto Arqueológico de Itálica» (30,1 ha).  
Banda situada al oeste en la que protege el carácter rural del territorio. La normativa aplicable es:
  - No se autorizará la construcción de instalaciones agropecuarias con una superficie total construida superior a 200 m<sup>2</sup>, una altura superior a 4 m y una separación mínima a otras edificaciones o instalaciones inferior a 400 m.
  - No se autorizará la construcción de edificaciones o instalaciones de uso industrial o vivienda.
  - No se autorizará la ampliación de edificaciones existentes que no cumpla las condiciones de protección establecidas en este epígrafe.
  - No se autorizará la corta de árboles, salvo para su explotación forestal normal.
  - No se autorizará la colocación de carteles de propaganda de cualquier tipo o forma.
  - No se autorizará la construcción de instalaciones de infraestructuras tales como redes aéreas de alta tensión, casetas de transformación eléctrica, nuevos trazados de carretera, etc., que puedan alterar o desfigurar el paisaje del Conjunto Arqueológico de Itálica, salvo aquellas obras precisas para el realce del mismo.
  - No se autorizará la instalación de vertidos de basuras, centros de transformación de las mismas, vertederos de escombros o vertidos sin depurar de aguas residuales.

- Suelo no urbanizable genérico (19,5 ha).  
Terrenos liberados tras una modificación del PGOU, que previamente estaban destinados a albergar el nuevo Cementerio de Santiponce. Es un sector protegido de forma genérica para preservar el carácter rural del territorio. La normativa aplicable es:
  - En suelo no urbanizable no se autorizarán más edificaciones que las necesarias para su explotación agrícola en dimensiones y características adecuadas al tamaño de la explotación.
  - No se autorizará la apertura de caminos o pistas o instalación de servicios urbanos en el caso de que no sirvan para el fin productivo autorizado, relacionado con la explotación agrícola o para dar acceso a una construcción autorizada.
  - Excepcionalmente, se podrá edificar una vivienda familiar que no guarde relación con la naturaleza y destino de una explotación agrícola cuando se den, simultáneamente, los siguientes requisitos:
    1. Que la parcela mínima en la cual se ubique tenga una superficie igual o superior a 35.000 m<sup>2</sup> y lados con una dimensión mínima 100 m.
    2. Que las edificaciones se separen un mínimo de 25 m de todos los linderos.
    3. Que el número máximo de parcelas agrupadas con infraestructuras y accesos comunes sea de tres.
  - Las construcciones en explotaciones agrícolas deberán ajustarse a la naturaleza y destino de la finca en sus características, uso y dimensiones.

— Las industrias de actividades molestas, nocivas y peligrosas deberán establecer medidas correctoras precisas.

- Suelo urbanizable sectorizado (5,52 ha). Terreno periférico situado en el noroeste de la zona de amortiguamiento. Se trata de una reserva de suelo destinada a ser urbanizada en el futuro; el planeamiento no especifica usos ni regulaciones.

#### Zona de amortiguamiento en el medio urbano:

Este sector está clasificado como «suelo urbano». Su protección es completa al formar parte del Bien de Interés Cultural. Esta categoría de suelo alberga principalmente el uso residencial del caserío de Santiponce; no obstante, también está ocupado por retazos de actividad terciaria e industrial de tipo artesanal. En el Cerro de San Antonio se propone una actuación urbanística (AU.SU.3) que será desarrollada mediante un Plan Especial<sup>67</sup> cuya elaboración requerirá la coordinación entre el Ayuntamiento de Santiponce y el Conjunto Arqueológico de Itálica. Con esta colaboración se trata de conjugar los objetivos urbanos en esta área con los de carácter arqueológico. La planificación propuesta para la ciudad romana establece objetivos de investigación y de puesta en valor de esta zona que, en el futuro está destinada a convertirse en un museo al aire libre en las inmediaciones del teatro romano.

67. Instrumento de planeamiento urbanístico de desarrollo del PGOU que tiene como finalidad realizar una ordenación sectorial de determinados elementos o aspectos relevantes de un ámbito territorial determinado, en este caso el patrimonio histórico de Itálica.

68. Decreto 127/1989, de 6 de junio, por el que se crea el Conjunto Arqueológico de Itálica como unidad administrativa (BOJA, núm. 57, de 15 de julio).

#### 5.c. Medios para la aplicación de las medidas de protección

La protección jurídica del bien propuesto como Patrimonio Mundial se deriva, como se ha analizado en el apartado anterior 5b, de dos fuentes legislativas: por un lado, la relativa al patrimonio histórico, por la que el bien está declarado BIC e inscrito en el CGPHA, por tanto, poseedor de la máxima protección posible en esta materia y, por otro lado, la concerniente al urbanismo, instrumentalizada con el PGOU de Santiponce, que recoge la protección patrimonial y, además, amplía el territorio protegido alrededor de la ciudad romana. Cada uno de estos campos legislativos ofrece instrumentos particulares para aplicar las medidas de protección del yacimiento arqueológico.

En Itálica, **la conjunción de ser un BIC inscrito en el CGPHA, la titularidad pública de la mayor parte de los terrenos del bien, la ordenación del ámbito mediante el planeamiento urbanístico y la existencia de un órgano propio de gestión del yacimiento aseguran una aplicación efectiva y real de las medidas de protección.**

Desde el ámbito del patrimonio histórico, **en 1989 se dotó al sitio arqueológico de capacidad operativa al crearse el Conjunto Arqueológico de Itálica como unidad administrativa**<sup>68</sup>. Este órgano ha venido ejerciendo la gestión del yacimiento hasta el momento actual. El Conjunto Arqueológico de Itálica es el brazo operativo de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para la gestión de la Zona Arqueológica de Itálica. Su organización le dota de agilidad administrativa



y de acción en su triple finalidad de investigar, conservar los vestigios del legado romano y poner estos bienes al servicio de la colectividad.

Las funciones que desarrolla el Conjunto Arqueológico de Itálica, establecidas en el mismo decreto, son las siguientes:

- Custodiar y administrar la Zona Arqueológica. Garantizar la protección y conservación de los bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico que estén dentro de la Zona Arqueológica, así como promover su mejora.
- Proponer y ejecutar el Programa Anual de Actuaciones. Proponer y ejecutar los planes de investigación, excavación, consolidación, restauración y mantenimiento de la Zona Arqueológica, velando para que dichos planes se atengan a los criterios más actualizados en la materia y se desarrolle de acuerdo con los principios establecidos en las cartas y documentos internacionales de conservación y restauración, así como para que se conserven las condiciones ambientales y paisajísticas de la Zona Arqueológica y su entorno.
- Proponer cuantas medidas cautelares sean necesarias para la conservación material, paisajística y ambiental de la Zona Arqueológica, así como para impedir usos contrastantes de su carácter histórico y arqueológico y con la fragilidad de sus condiciones materiales.
- Posibilitar el acceso a la Zona Arqueológica de visitantes españoles y extranjeros, garantizando el correcto uso de la misma.
- Facilitar su estudio a los investigadores.

- Organizar, fomentar y promover cuantas iniciativas culturales impulsen el conocimiento y difusión de la antigua ciudad de Itálica de sus valores estéticos y de su historia, así como desarrollar programas de cooperación con otras instituciones culturales o centros de investigaciones afines, de acuerdo con el Plan Andaluz de Investigación.

La estructura interna del Conjunto Arqueológico de Itálica está constituida por la dirección y por las áreas de administración, conservación e investigación, y difusión (fig. 5.5). Además de la responsabilidad completa de la gestión del yacimiento, las funciones de la dirección incluyen la presentación de planes anuales de actividades, la propuesta de financiación de los mismos y la memoria de actividades; entre sus funciones se encuentran, además, la presentación de propuestas de conservación o investigación

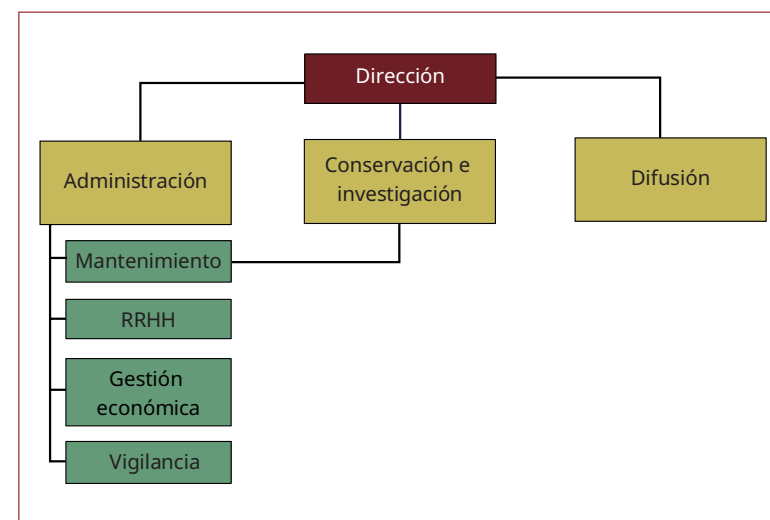
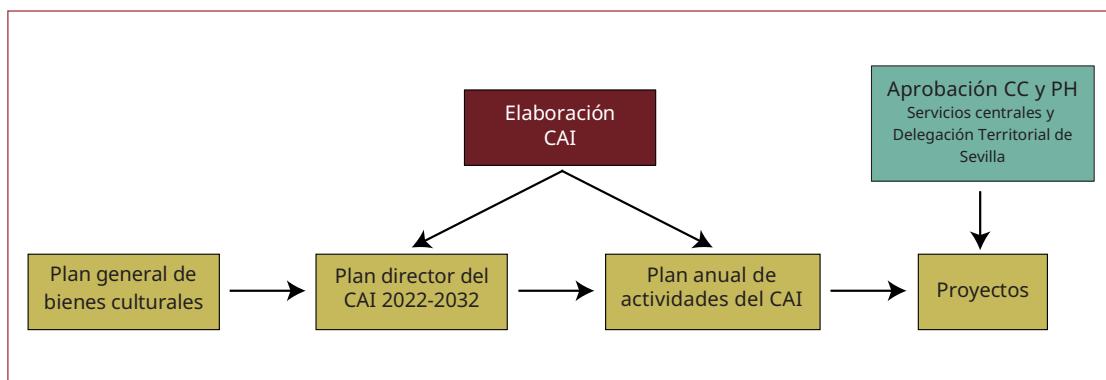


Figura 5.5. Estructura del Conjunto Arqueológico de Itálica (elaboración propia)

y la adopción de medidas para garantizar la protección de la Zona Arqueológica. Por su parte, el área de Conservación e Investigación, abarca las funciones de preservación y mantenimiento de los elementos integrantes de la Zona Arqueológica, así como el control científico de la misma. El Área de Difusión tiene por finalidad el acercamiento del Conjunto Arqueológico de Itálica a la sociedad, mediante la aplicación de métodos didácticos y técnicas de comunicación y la organización de actividades educativas; esta área es, además, la responsable de la visita del público al yacimiento y de la realización de publicaciones divulgativas. Por último, el Área de Administración realiza las funciones de aquellos aspectos administrativos, jurídicos y económicos que requiere el Conjunto Arqueológico de Itálica.

La gestión de Itálica se organiza en el marco estratégico propuesto por su plan director (PDCAI) y de la política general sobre bienes culturales de la Comunidad Autónoma. En 2010 se finalizó el avance del PDCAI que ha servido de referencia para la decisión de actuaciones en el último decenio. Actualmente se está elaborando un nuevo documento

Figura 5.6. Sistema de planificación del Conjunto Arqueológico de Itálica (elaboración propia)



que se encuentra en fase de avance y proseguirá el proceso de tramitación hasta su aprobación final dentro del año 2022 (PDCAI 2022-2032). Este documento establece las pautas para organizar, impulsar y orientar las actuaciones de tutela que se han de llevar a cabo en la Zona Arqueológica. Es el marco estratégico para la proyección social del yacimiento y la gestión de su protección, conservación y conocimiento en un horizonte de 10 años. Las acciones propuestas en el plan director son desarrolladas en una planificación anual de actividades. En función de esta, los servicios centrales y provinciales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico aprueban los proyectos correspondientes dotándolos de presupuesto (fig. 5.6). Ciertas intervenciones en los inmuebles, particularmente las investigaciones que requieren excavaciones, surgen por iniciativa de las universidades, a través de los correspondientes proyectos de investigación. En el caso de proyectos de conservación la iniciativa puede provenir de profesionales libres.

No obstante, **el Conjunto Arqueológico de Itálica no actúa solo. Su organización y estructura está pensada para que reciba el apoyo de todo el cuerpo administrativo y técnico de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la que depende.** De este modo, tiene a su disposición la fuerza de trabajo de la Delegación Territorial de la Consejería, que actúa en el ámbito de la provincia de Sevilla, de la Secretaría General de Patrimonio Cultural y de la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos. La figura 5.7 sintetiza el cuadro administrativo que está garantizando la correcta gestión del bien propuesto para Patrimonio Mundial.

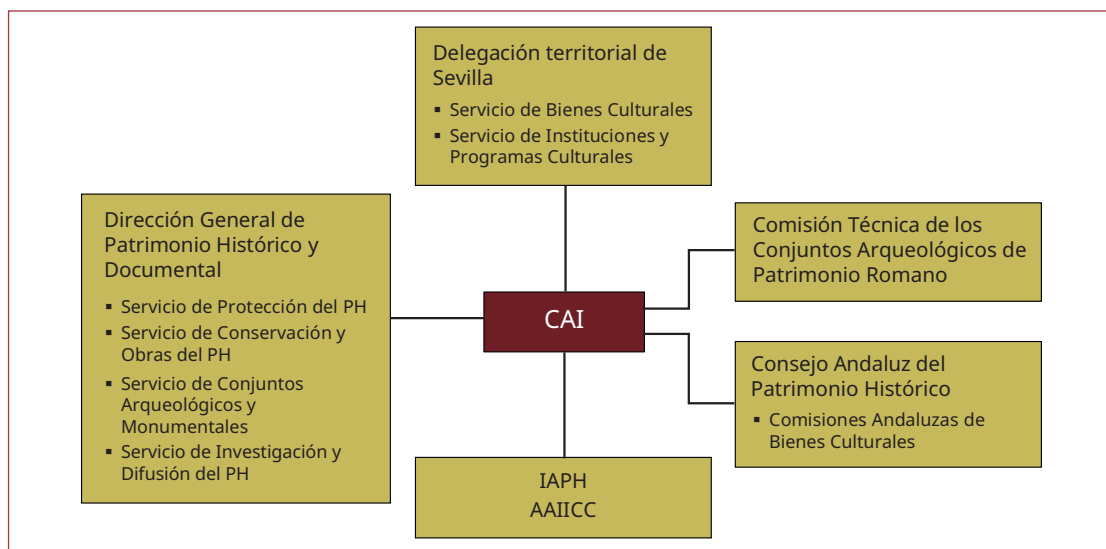


Figura 5.7. Estructura administrativa de apoyo al Conjunto Arqueológico de Itálica (elaboración propia)

69. Decreto 40/2018, de 13 de febrero, por el que se suprimen, crean y modifican determinados órganos colegiados en el ámbito de la Consejería de Cultura (BOJA, núm. 37, de 21 de febrero de 2018). Esta norma sustituye la Comisión Técnica que fue creada como órgano colegiado consultivo y de asesoramiento junto al CAI en el Decreto 127/1989 por la Comisión Técnica de los Conjuntos Arqueológicos de Patrimonio Romano.

Por otra parte, en 2018 se creó la Comisión Técnica de los Conjuntos Arqueológicos de Patrimonio Romano<sup>69</sup> como órgano de consulta y asesoramiento, realización de propuestas de medidas de conservación y mejora, entre distintos cometidos. Sin embargo, esta comisión está todavía en fase de organización. Adicionalmente, la ley andaluza 4/2007 crea el Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico, un órgano para la administración de los bienes, que tiene funciones de aprobación de planes y programas y de delegación de competencias en entidades locales.

En el apoyo al Conjunto Arqueológico de Itálica intervienen finalmente dos instituciones asociadas a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico: El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIICC). El IAPH, creado en 1989, es un ente instrumental de la propia Consejería, que

se configura como un centro que integra todas las disciplinas del patrimonio cultural: investigación del patrimonio histórico, documentación, conservación de bienes culturales, restauración del patrimonio histórico, difusión y formación en patrimonio, entre otras. Por su parte, la AAIICC, creada en 1991, tiene como objeto social realizar todas las tareas técnicas y económicas que resulten necesarias para el desarrollo de los programas culturales.

Continuando con la gestión de la antigua ciudad romana, hay que destacar dos propuestas del PDCAI 2022-2032 pensadas para dar impulso a la capacidad de tutela del yacimiento por parte de sus administradores. La primera es la formalización del Conjunto Arqueológico de Itálica como servicio administrativo con gestión diferenciada, que dotaría a este órgano de mayor autonomía de acción, incluida la gestión económica. La otra propuesta es la creación de un consejo de coordinación para el debate entre los diferentes grupos interesados en Itálica, incluyendo instituciones públicas y entidades privadas; con este proceso se pretende hacer visibles las expectativas y desarrollar las iniciativas de los distintos grupos locales con interés en la gestión del Conjunto Arqueológico de Itálica, con el fin de potenciar los servicios que el yacimiento puede ofrecer a la sociedad.

En este punto hay que hacer notar el interés despertado en la sociedad y en las instituciones por la inclusión de Itálica en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. Esta presencia de Itálica en la sociedad tendrá sin lugar a dudas repercusiones en la forma de gobernanza del yacimiento y en el nivel de participación social en su gestión. Es la primera vez que una

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

candidatura de este tipo se impulsa desde la sociedad civil. Civisur es la asociación que lanza, dirige y gestiona este proceso, desde la puesta en marcha de la iniciativa a la redacción del formulario de inscripción y su seguimiento. Para ello ha creado un Consejo Asesor formado por catorce profesionales de diferentes disciplinas (arqueólogos, historiadores, arquitectos, expertos en Patrimonio Mundial o en comunicación...) que realizó los trabajos para la inclusión del yacimiento en la Lista Indicativa y ha desarrollado una plataforma de apoyo con un extraordinario despliegue de difusión. Como resultado, se han recogido más de 33.000 firmas de adhesión y ha generado un entusiasmo inédito entre las entidades públicas y privadas, y personas particulares que, sin duda, tendrá repercusiones en el nivel de participación ciudadana en la futura gestión del yacimiento (ver anexo I. Historia de una candidatura lanzada y gestionada desde una asociación civil).

Continuando con la **creación del Conjunto Arqueológico de Itálica** es importante advertir que esta unidad administrativa no se generó de forma espontánea, más bien al contrario, **su consolidación está avalada por una larga historia de tutela y gestión por parte de las instituciones públicas**. En la encrucijada de los siglos XIX y XX, las investigaciones se realizaban sin necesidad de permiso oficial. En aquel periodo, la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos era la institución que ejercía de manera más determinante la defensa de Itálica durante el vacío legal que precedió a la ley de excavaciones de 1911. Esta norma encauzó varios de los problemas que impedían desarrollar una correcta tutela de la ciudad romana. Ese mismo año, Rodrigo Amador de los

Ríos fue nombrado director de las excavaciones de Itálica, de quien puede destacarse su impulso a las investigaciones arqueológicas y la capacidad para que se interesaran por Itálica los poderes públicos, otros sectores de la sociedad civil y la prensa. En 1919, Andrés Parladé tomó las riendas de la dirección de las excavaciones oficiales, iniciando su actuación en el anfiteatro para después centrarse en el solar de lo que hoy sabemos que corresponde al proyecto urbanístico promovido por Adriano. En este periodo hay que destacar la primera compra de terrenos por parte del Estado (en 1928), una iniciativa que, sumada a otras adquisiciones posteriores hasta completar prácticamente la propiedad pública del recinto del siglo II, ha sido determinante para la garantía de la buena tutela del yacimiento.

La Dirección General de Bellas Artes nombró a Juan de Mata Carriazo delegado-director de las excavaciones de Itálica en 1933. Este investigador cambió el modelo de protección del enclave; sus intervenciones se dirigieron a rescatar el carácter urbano de Itálica con una estrategia orientada a aumentar la base de conocimiento y mejorar la comprensión del yacimiento, manteniendo las intervenciones de conservación y difusión de los restos exhumados. Fue un periodo con altibajos políticos y sociales, pero muy fructífero. La experiencia adquirida posibilitó detectar las carencias del modelo de protección que tenía Itálica y plantear un nuevo panorama que dio lugar a la declaración como Monumento Histórico-Artístico de todo el recinto de la antigua ciudad romana en el año 1962. Esta designación inauguró un periodo con proyectos expansivos de excavación que llevó, incluso, a la promulgación de

once disposiciones para la expropiación de propiedades privadas. Fruto de esta iniciativa es la propiedad pública de la mayor parte del recinto adrianeo y múltiples inmuebles situados en la zona de amortiguamiento.

Hasta este momento, la tutela del yacimiento seguía correspondiendo al Estado central, aunque nunca faltó colaboración de la administración provincial e instituciones patrimoniales también provinciales –la Diputación de Sevilla y la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos–. En 1970 se creó el Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica, un órgano de gestión específico para el yacimiento, con funciones de conservación y valorización, difusión y custodia, además de realizar propuestas de excavación.

Con esta organización administrativa permaneció el bien propuesto como Patrimonio Mundial hasta el traspaso de competencias desde el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en 1984. Este hecho y la promulgación de la nueva Ley de Patrimonio Histórico al año siguiente, supusieron el inicio de una nueva etapa en la gestión de Itálica, como ya se analizó en el apartado anterior relativo a la situación jurídica. El patronato se disolvió y también se retiraron las instituciones que venían apoyando los trabajos en Itálica para dar paso a la Junta de Andalucía. Se inicia entonces un modelo renovado de gestión del área arqueológica que permanece hasta nuestros días y que se concreta con la creación del Conjunto Arqueológico de Itálica en 1989 y con la delimitación actual del Bien de Interés Cultural en 2001 que, como se ha indicado líneas arriba, constituyen la garantía para una buena tutela del yacimiento.

**Además de las medidas de carácter patrimonial, la protección de Itálica se realiza desde la legislación urbanística.**

Como ocurre en el caso del patrimonio histórico, la legislación, ordenación y gestión urbanística tiene un largo arraigo en España y en Andalucía. La Ley de Patrimonio Histórico Español determina (art. 7) que los ayuntamientos cooperarán con los organismos competentes para la ejecución de la ley en la conservación y custodia del patrimonio histórico español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. El principal instrumento utilizado para concretar esta colaboración es el planeamiento urbanístico. En el caso de Itálica, el Plan General de Ordenación Urbanística de Santiponce otorga, como se analizó en el apartado anterior, una protección absoluta al yacimiento. Además, los ayuntamientos notificarán a la administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de la función social de los bienes, así como las dificultades y necesidades que presenten para su cuidado.

El Ayuntamiento de Santiponce es la institución responsable de la aplicación del PGOU a través de la Delegación de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente, Transparencia y Patrimonio Público. La aprobación de los planes requiere varias fases que incorporan el acuerdo del ayuntamiento y de la Junta de Andalucía, y un proceso de participación pública. Una vez aprobado el plan, las tareas de control y la disciplina urbanística corren a cargo del ayuntamiento. Para llevar a cabo esta tarea, uno de los principales instrumentos con los que cuenta la institución santiponceña es la emisión de licencia urbanística con carácter previo a cualquier obra o cambio

de actividad. No obstante, al tratarse de un Bien de Interés Cultural, la Junta de Andalucía debe emitir, como se ha indicado más arriba, un informe previo a dicha licencia, lo que constituye una forma todavía más segura de control.

Las anteriores son procedimientos genéricos para la aplicación de la norma urbanística. En el caso del bien «Itálica, ciudad adrianea», las posibilidades de regulación y control son aún más patentes al ser el propio organismo gestor, es decir, la Junta de Andalucía, el titular del terreno que ocupa el sector adrianeo del yacimiento.

#### **5.d. Planes actuales concernientes al municipio y a la región donde está situado el bien**

Además de los planes citados en los apartados precedentes, están vigentes una serie de instrumentos estratégicos y de planificación de ámbito municipal y supramunicipal que afectan al término municipal de Santiponce y, consecuentemente, al bien propuesto como Patrimonio Mundial.

Entre los relacionados con la ordenación del territorio están el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (Potaus) y la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Los relacionados con la gestión turística son el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, el Plan Estratégico de Calidad Turística Municipal de Santiponce y el Acuerdo de 9 de diciembre de 2003 por el que se declara Municipio Turístico a Santiponce.

#### *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)<sup>70</sup>*

Es el instrumento mediante el cual se establecen los elementos básicos de la organización y estructura del territorio de la Comunidad Autónoma, siendo el marco de referencia territorial para los demás planes y la acción pública en general. El POTA es el instrumento situado en la cúspide de la pirámide jerárquica del planeamiento territorial y urbanístico de Andalucía.

El ámbito de acción del plan se extiende por todo el territorio andaluz y, dada su amplitud, sus directrices son genéricas, aunque vinculantes. El conjunto de la planificación territorial y urbanística deberá seguir y desarrollar los criterios establecidos en el plan. La principal aportación del POTA es la definición del *modelo territorial de Andalucía*, una base fundamental para la aplicación coherente de las políticas públicas con incidencia territorial.

La historia cultural del territorio andaluz es uno de los referentes del modelo territorial en cuanto expresión física de las relaciones entre la sociedad y el medio; junto a los recursos naturales y del paisaje constituye el conjunto de bienes patrimoniales que conforman una herencia global que debe ser preservada y potenciada. El punto de partida de estos referentes del modelo territorial es, precisamente, la convicción de que no pueden dissociarse de los procesos de transformación económica y territorial.

Por otra parte, el POTA identifica los centros regionales, es decir, elementos esenciales de la organización del territorio que aseguran su equilibrio territorial y el mantenimiento activo de cada una de sus partes, a la vez que desempeñan una función

70. Aprobado por el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación Territorio de Andalucía a las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

esencial para la integración exterior. Sevilla y su área metropolitana, donde se encuentra la Zona Arqueológica de Itálica, es un centro regional. Una de las propuestas de este plan es la promoción turística de los centros regionales mediante estrategias conjuntas que pongan en valor sus recursos culturales y del paisaje.

Respecto a las áreas rurales –este es el carácter del ámbito que ocupa el bien propuesto para Patrimonio Mundial y un amplio sector norte y oeste de la zona de amortiguamiento–, el POTA aporta entre otras líneas esenciales, la elaboración de estrategias de protección, conservación y puesta en valor de los recursos del patrimonio territorial (natural, histórico, cultural y paisajístico).

Se puede observar el interés, desde la planificación territorial más general que existe en Andalucía, de integrar los aspectos patrimoniales, sean culturales o naturales. Al respecto, el POTA dispone que los órganos responsables de la política urbanística autonómica deberán establecer directrices al tratamiento territorial y urbanístico aportando, entre otras cuestiones, orientaciones generales relativas a la ordenación del suelo no urbanizable y la protección de los patrimonios territoriales y del paisaje, y criterios de actuación y protección relativos al patrimonio arqueológico urbano.

En suma, el POTA, aun dentro de su generalidad, establece la preservación del patrimonio como un componente básico de la estructura regional de Andalucía y de la articulación e identidad socio-territorial, considera la puesta en valor del patrimonio como recurso para la ordenación del territorio y el desarrollo local y regional, e incorpora la dimensión paisajística en los criterios de planificación.

### *Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (Potaus)<sup>71</sup>*

Este plan incluye a Santiponce como parte del área metropolitana de Sevilla y como municipio partícipe de las dinámicas socio-territoriales de esta conurbación. Sus directrices y normativa son vinculantes para el planeamiento de los municipios situados en su ámbito y, por consiguiente, para Itálica. El Potaus reconoce a Itálica dentro de la red de espacios libres y como parte integrante del sistema de protección al tratarse de un BIC; por otra parte, el entorno del yacimiento se protege paisajísticamente.

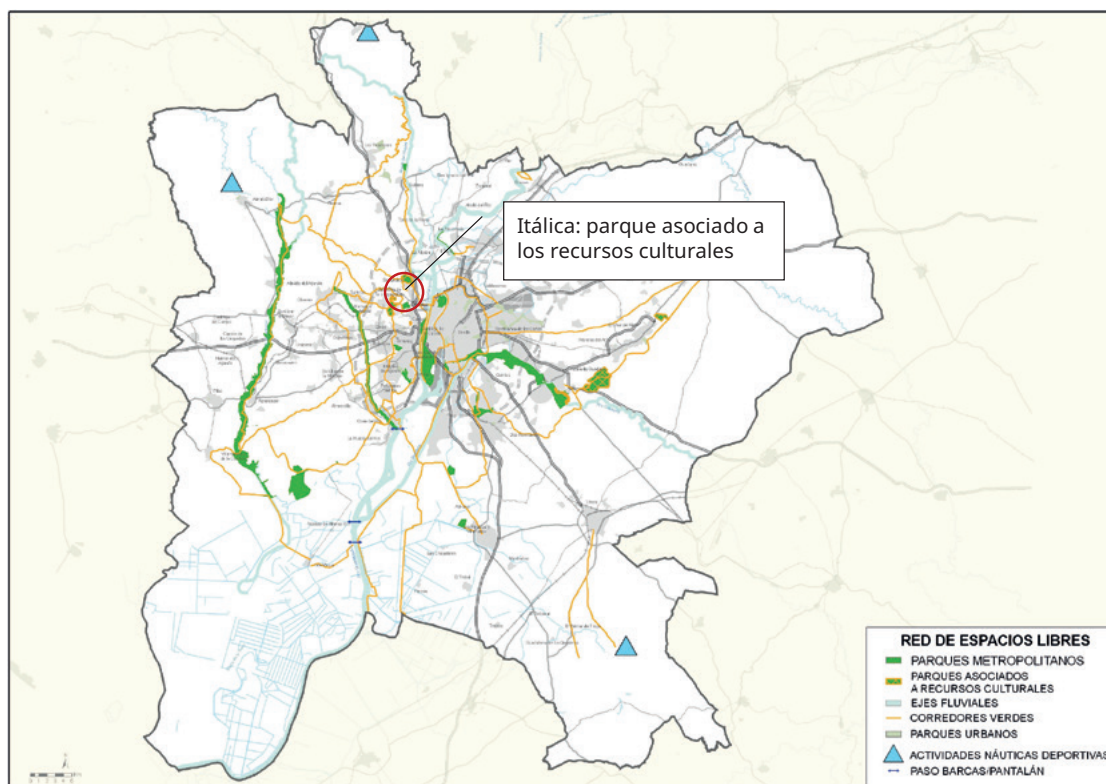
En efecto, como espacio libre se considera dentro de un parque asociado a los recursos culturales denominado Parque Aljarafe Norte (fig. 5.8). Además, se recomienda la declaración de esta área como «Zona Patrimonial». Esta es una tipología de BIC dirigida a aquellos territorios o espacios que constituyen un conjunto patrimonial, diverso y complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad y, en su caso, valores paisajísticos y ambientales. Con este fin, la ciudad romana de Itálica se asocia al Monasterio de San Isidoro del Campo, los dólmenes de Valencina y Castilleja de Guzmán, y el yacimiento arqueológico de El Carambolo. Para la ordenación de este espacio se dictan las siguientes normas (art. 41):

- a. El planeamiento urbanístico general incorporará las determinaciones que permitan el desarrollo de las previsiones del Potaus, entre las que se encontrarán la definición de los itinerarios que soporten las actividades de puesta en valor e interpretación.

71. Decreto 267/2009, de 9 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla y se crea su Comisión de Seguimiento (BOJA, núm. 132, de 9 de julio de 2009).

- b. Debe garantizarse la correcta conexión entre los bienes incluidos dentro de cada una de las redes identificadas por el plan, preferentemente mediante vías adaptadas a modos no motorizados de transporte.
- c. Los espacios quedarán al margen de los procesos de urbanización y en ellos no se permitirá la implantación de usos y actividades incompatibles con su interpretación y puesta en valor.
- d. La planificación y programación de infraestructuras evitarán actuaciones que puedan suponer una fragmentación de los ámbitos propuestos, su degradación o un impedimento para su correcta interpretación.

Figura 5.8. Red de espacios libres del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla



- e. Los espacios deberán ser puestos en valor mediante actuaciones de articulación, protección, conservación e interpretación que estimulen su uso y el reconocimiento de su legado cultural y paisajístico.
- f. Por parte de las administraciones competentes se desarrollarán las previsiones de la legislación para dotar a estos espacios de los instrumentos de protección y gestión necesarios para hacer efectivas las previsiones del Potaus.

Este instrumento de planificación incluye los Bienes de Interés Cultural como parte integrante de su «sistema de protección» y recoge expresamente la Zona Arqueológica de Itálica. Al tener la protección garantizada por la legislación sectorial (leyes de patrimonio histórico española y andaluza), el Potaus se remite a esta normativa e incorpora los BIC al modelo territorial. El requerimiento de conservación abarca no solo al yacimiento, incluye también el ámbito visual inmediato al efecto de posibilitar la interpretación de los restos con relación a su entorno histórico. Además, este plan reconoce el uso de los BIC como espacios divulgativos mediante su puesta en valor para el reconocimiento público. Con estos fines, se dictan las siguientes normas (art. 58):

1. Las administraciones deberán tutelar la conservación integral de los valores territoriales presentes en los espacios naturales y bienes culturales, así como la preservación de sus entornos.
2. Los espacios y bienes incluidos en esta categoría se inscribirán automáticamente con carácter definitivo en el Registro Autonómico de Bienes y Espacios Catalogados.



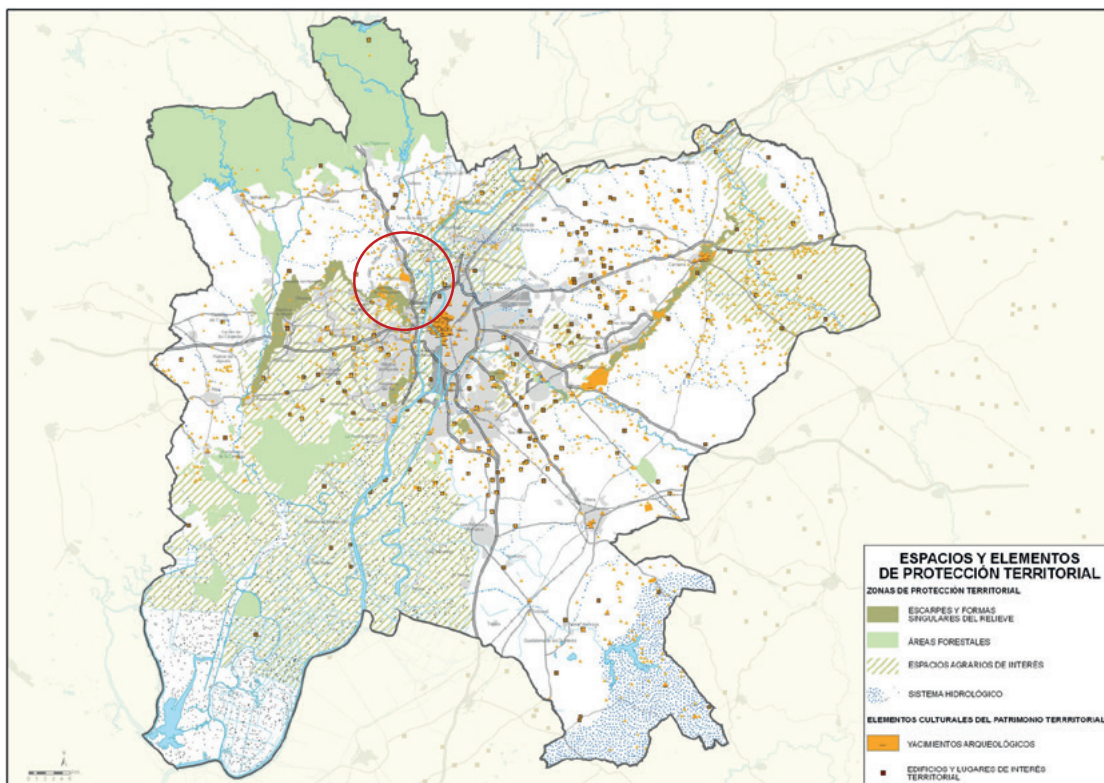


Figura 5.9. Zonas de protección territorial en el entorno de Itálica (Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla)

3. La protección de los recursos naturales y culturales de estos espacios se llevará a cabo de acuerdo con los instrumentos de planificación derivados de la normativa específica que le sea de aplicación.
4. Los espacios naturales y bienes culturales son elementos fundamentales del modelo territorial propuesto por el plan y como tales son invariantes territoriales que han de mantener su valor y función actuales, preservándolos de los procesos de urbanización.
5. La modificación de los límites de los espacios naturales y bienes culturales por sus respectivas normativas

sectoriales supondrá un ajuste del plan, sin que implique modificación del mismo.

6. Los titulares de los espacios y bienes los dotarán de las infraestructuras necesarias de acceso e interpretación compatibles con los objetivos de conservación.
7. Se recomienda a la administración competente proceda a la declaración del Aljarafe nororiental [...] como zonas patrimoniales conforme a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Además, para los yacimientos arqueológicos, el plan dicta que el planeamiento urbanístico general los calificará de especial protección. Por otra parte, el Potaus establece que, con carácter previo a la redacción del planeamiento urbanístico general, se elabore un informe arqueológico para la totalidad del término municipal, según lo previsto en la normativa sectorial.

Por otra parte, el plan propone varias medidas para la protección del paisaje. Una de sus líneas de actuación promueve integrar los usos rurales como componentes indisolubles del sistema territorial metropolitano. En este sentido, la zona de amortiguamiento ubicada al norte y oeste del proyecto urbanístico de Adriano está calificada como «Espacios Agrarios de Interés», un tipo de suelo donde se persigue la cualificación del paisaje (figura 5.9).

El plano de la figura 5.9 también permite localizar los escarpes del borde de la plataforma del Aljarafe, que califica como «Escarpes y formas singulares del relieve». Aunque fuera de la zona de amortiguamiento, son elementos

determinantes y de alto valor paisajístico en las cuencas visuales desde Itálica.

### *Estrategia de Paisaje de Andalucía<sup>72</sup>*

El interés de la Estrategia de Paisaje de Andalucía para la Zona Arqueológica de Itálica radica en la **valorización y protección del paisaje de su entorno**. Afecta, por tanto, a la zona de amortiguamiento en los sectores norte y oeste e, incluso, a un entorno más distante, no considerado en la propuesta de Patrimonio Mundial pero significativo para las cuencas visuales del yacimiento a larga distancia. Las directrices de la Estrategia, aunque no tienen carácter normativo, deben ser una guía que recoja el planeamiento urbanístico municipal de Santiponce.

La Estrategia de Paisaje de Andalucía establece los criterios para el desarrollo de las políticas de la Junta de Andalucía en materia de paisaje en los próximos años. Con la aprobación de este documento pionero en España, Andalucía da cumplimiento al Convenio Europeo de Paisaje. La Estrategia ofrece un marco de referencia para integrar, coordinar y armonizar todas las actuaciones de la Junta de Andalucía en esta materia, a fin de propiciar la coherencia, complementariedad y sinergia de las mismas. Con ello, esta institución potencia su atención al paisaje como patrimonio natural y cultural y como recurso que contribuye al desarrollo y la competitividad de Andalucía. En la elaboración de esta Estrategia, impulsada por las Consejerías de Obras Públicas y Vivienda, Medio Ambiente y Cultura, han participado las ocho consejerías del

gobierno andaluz con competencias en materia paisajística, reforzando el carácter transversal del paisaje.

La Estrategia, como instrumento de gobernanza, representa por tanto un acuerdo y compromiso sin carácter normativo. Se estructura en siete objetivos de calidad paisajística que requieren de la actuación concertada de varias consejerías. Para cada uno de estos objetivos se definen líneas estratégicas que se desagregan en actuaciones de diverso tipo que son desarrolladas en los programas de todas las consejerías implicadas. La Estrategia de Paisaje de Andalucía ha sido objeto de un amplio proceso de difusión con la finalidad de que sus objetivos se integren en el conjunto de las políticas públicas y se logre un «Pacto por el Paisaje de Andalucía», en el que se implique el conjunto de la sociedad de la Comunidad Autónoma.

### *Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, META 2027*

Este instrumento desarrolla un nuevo modelo de gestión para el turismo andaluz que pretende dar un impulso a la gobernanza participativa, considerar con mayor efectividad el papel del territorio como soporte de la actividad turística, ofrecer una apuesta por la sostenibilidad (ambiental, social y económica), la gestión de la estacionalidad, el impulso de la innovación, la tecnología, el conocimiento y el empleo, además de mejorar el marketing turístico y la comercialización. Estos ejes son la base de sus principales líneas estratégicas.

72. Acuerdo de 6 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de Paisaje de Andalucía (BOJA, núm. 62 de 29 de marzo de 2012).

Respecto a su influencia concreta sobre el patrimonio cultural, el plan META 2027 incluye un programa sobre comunicación y difusión de la Red de Espacios Culturales de Andalucía, de la que Itálica forma parte. Sus objetivos son:

- Poner en valor los conjuntos culturales y enclaves arqueológicos y monumentales de Andalucía a través de la difusión del patrimonio cultural asociado.
- Difundir los valores universales de los conjuntos arqueológicos declarados Patrimonio Mundial.
- Contribuir al acceso de las personas con discapacidad a la Red de Espacios Culturales de Andalucía por medio de la eliminación de las barreras físicas y/o sensoriales.

Siguiendo con la relación del plan con el patrimonio cultural, otra propuesta es la difusión y puesta en valor del patrimonio histórico de Andalucía a través de la conservación, restauración y mejora de las infraestructuras y espacios de uso público de la Red de Espacios Culturales de Andalucía. Asimismo, se impulsa el «turismo naranja» donde interactúen el patrimonio cultural y la producción artística y creativa. De interés especial para Itálica es el apoyo expreso a la figura de Municipio Turístico de Andalucía como medida de gestión del espacio turístico local, sabiendo que Santiponce fue declarado como tal en el año 2003. En esta acción se incluyen ayudas para el fomento del patrimonio turístico cultural de estos municipios.

*Acuerdo de 9 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Municipio Turístico al municipio de Santiponce (Sevilla) (renovado el 11 de septiembre de 2019)*

Aunque no se trata de un instrumento de planificación, el Acuerdo es una herramienta útil para la dinamización turística de Santiponce y la proyección social del Itálica. Este acuerdo fue solicitado por el Ayuntamiento de Santiponce a la consejería competente en turismo de la Junta de Andalucía. La declaración facilita la suscripción de convenios para aumentar la competitividad turística de los destinos, siempre dentro de la compatibilidad con la conservación y mejora de las características medioambientales de los mismos. Las líneas básicas de actuación de los convenios que, en su caso, se suscriban son:

- a. Planificar y ordenar los recursos turísticos del municipio afectado por la declaración.
- b. Promover la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales al conjunto de sus usuarios.
- c. Asegurar que la planificación urbanística del municipio garantice un desarrollo turístico sostenible.
- d. Procurar un desarrollo de la actividad turística compatible con el respeto a los valores naturales.
- e. Preservar y mejorar las infraestructuras y equipamientos urbanos.

### *Plan Estratégico de Calidad Turística del Término Municipal de Santiponce. 2019-2023*

La iniciativa y competencia de este plan corresponde al Ayuntamiento de Santiponce. Establece los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación ciudadana, como medio de consensuar y difundir las iniciativas promovidas por el Plan.
- Promover la cooperación interadministrativa, de forma que las diferentes entidades involucradas en el desarrollo turístico de Santiponce compartan y apoyen las actuaciones contempladas en el Plan.
- Mejorar la accesibilidad a los recursos turísticos del municipio, de forma que se alcance una diversificación de la oferta y una regulación de la demanda, especialmente en lo referente a la información sobre los espacios y elementos culturales y naturales.
- Favorecer la creación y mejora de los equipamientos turísticos a nivel municipal, de forma que se posibilite la creación de nuevos productos, con especial hincapié en la promoción del turismo activo y de calidad.
- Establecer los canales adecuados de promoción y comercialización de la oferta turística de Santiponce, especialmente a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Entre los resultados esperados del Plan se encuentran:

- Aumentar el número de visitantes y la frecuencia de las visitas al conjunto del municipio.

- Crear una oferta diversificada y de calidad, atractiva para el público visitante pero también destinada al disfrute de la ciudadanía local en sus momentos de ocio.
- Incrementar el volumen de ingresos por turismo y actividades relacionadas a nivel municipal.
- Favorecer la presencia de Santiponce en los circuitos turísticos del área metropolitana y el Aljarafe, como destino singularizado y atractivo.

Como herramienta de seguimiento se constituye la Oficina Técnica del Plan, promovida por el ayuntamiento de Santiponce, con los objetivos de:

- La puesta en funcionamiento de los programas contenidos en el Plan.
- El desarrollo y seguimiento de la ejecución de las medidas específicas.
- El aprovechamiento de las oportunidades turísticas presentes en el municipio como forma de generar un producto diversificado y atractivo.

Para su desarrollo, el Plan Estratégico de Calidad Turística define cinco programas operativos:

#### **Programa de participación ciudadana**

La participación ciudadana es considerada como uno de los factores clave del ansiado desarrollo sostenible, dado que la resolución de los problemas urbanísticos, patrimoniales y ambientales no puede llevarse a cabo exclusivamente desde la esfera administrativa, política o técnica. El programa se

desarrolla mediante la realización de encuestas, mesas de participación, jornadas y conferencias y participación telemática.

#### Programa de cooperación interadministrativa

Trata de construir el consenso para gestionar aquellos servicios públicos en los que concurren competencias autonómicas y municipales. Considera las ventajas que esta cooperación produce en mejorar la planificación, racionalización de la gestión y sumar esfuerzos y evitar la competencia y la duplicidad. El programa se desarrolla mediante el establecimiento de un protocolo de coordinación administrativa y la creación de mesas de coordinación.

#### Programa de mejora de la accesibilidad de recursos culturales y naturales

Pretende fomentar el acceso a los recursos a lo largo de las distintas épocas del año y para todo tipo de público, con independencia de sus condiciones físicas, sociales o culturales. En este sentido se han delimitado tres líneas: accesibilidad externa (vías de comunicación, medios de transporte y aparcamiento, y difusión y publicidad), accesibilidad interna (comunicación, horarios, señalización y gestión de visitas) e interpretación. El programa se desarrolla mediante la mejora de la señalización indicativa, la mejora de los accesos a la localidad y del entorno de los recursos turísticos, la habilitación de zonas de aparcamiento, la mejora de itinerarios urbanos, la adecuación de horarios, la señalización de elementos de interés y la actualización de guías, publicaciones y otros soportes interpretativos.

#### Programa de creación y mejora de equipamientos turísticos

El programa se concreta en la redefinición y reactivación del centro temático «Cotidiana Vitae», el desarrollo de rutas temáticas locales, la redefinición del museo «Fernando Marmolejo», la potenciación de la Oficina de Información Turística municipal, la adecuación de la Vía Verde de Itálica, la creación de un sendero local homologado, un plan de mejora de equipamientos hosteleros y hoteleros y la promoción de distinciones de calidad turística.

#### Programa de comunicación y comercialización

Una de las líneas fundamentales del Plan Estratégico de Calidad Turística debe ser la puesta en marcha de una serie actuaciones de comunicación y comercialización de los elementos de interés turístico de la localidad. Se destacan tres líneas de desarrollo: el diseño de identidad corporativa e imagen de marca, la comunicación interna (nivel local) y la comercialización exterior (nivel supramunicipal).

### 5.e. Plan de gestión del bien u otro sistema de gestión

#### 5.e.1. Una gestión consolidada a lo largo de más de un siglo

El sistema de gestión actual de Itálica es el resultado de una institucionalización progresiva de la tutela del yacimiento que arranca en el siglo XIX y ha evolucionado hasta nuestros días de forma paralela al desarrollo legislativo. En este largo

proceso se han ido ensayando diferentes estilos de gestión y la participación de un amplio grupo de instituciones. **El sistema de gestión actual** es consecuencia de esta evolución y **se establece a partir de la creación de la unidad administrativa Conjunto Arqueológico de Itálica en 1989**. Desde entonces, este órgano es el brazo operativo de la Junta de Andalucía para la gestión del yacimiento (más detalles sobre el recorrido histórico de la gestión y el funcionamiento y composición del Conjunto Arqueológico de Itálica pueden consultarse en el apartado 5.c).

**Itálica cuenta con un equipo humano propio para abordar la gestión del bien.** En la actualidad, su plantilla se compone de 28 personas entre puestos técnicos, administrativos, y de mantenimiento y vigilancia; en ciertos sectores, estos efectivos resultan insuficientes por lo que el nuevo plan director del yacimiento propone su ampliación. No obstante, el Conjunto Arqueológico de Itálica externaliza determinados trabajos que requieren equipos de distinta especialización (más detalles en apartados 5.g y 5.j).

Esta capacidad de acción se refuerza con el **soporte técnico y administrativo permanente** de los servicios centrales y provinciales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. En concreto, estas instituciones son la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental y la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico (según denominaciones en 2021), esta última de la Delegación Territorial de Sevilla (ver 5.c).

Como soporte al desarrollo de sus funciones, el Conjunto Arqueológico de Itálica cuenta con una sede emplazada en el

propio recinto arqueológico, que integra también un uso interpretativo para el público. La planificación del yacimiento para el próximo decenio prevé la ampliación de este espacio de trabajo y de las instalaciones dedicadas a mantenimiento y conservación, así como las dirigidas a la recepción del visitante.

Por otra parte, el gasto del Conjunto Arqueológico de Itálica en personal, bienes y servicios e inversión ronda los 1.500.000 € anuales (más detalles sobre el presupuesto pueden consultarse en el apartado 5.f).

### 5.e.2. Planes directores del conjunto arqueológico

La formulación y ejecución de un plan director para los conjuntos culturales es un mandato de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía (art. 79) promulgada en 2007. A partir de esta fecha arranca la historia de la planificación integral de la gestión del Conjunto Arqueológico de Itálica.

El primer instrumento de planificación con un carácter formal y completo –abarcando todas las materias que integran la gestión– fue el Plan Itálica I, 2008-2012. Sin terminar la vigencia de esta herramienta, se redactó el Avance del Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica 2010 para dar mayor amplitud a sus contenidos. Este plan añadió a las materias de naturaleza arqueológica o administrativa, que tradicionalmente constituían el objeto único de la planificación, nuevos contenidos relacionados con el territorio, la sociedad, el desarrollo sostenible, el paisaje o el medioambiente. Esta herramienta de planificación

ha guiado la gestión del yacimiento hasta el momento. El tiempo transcurrido desde su elaboración aconsejó una revisión y actualización de sus estrategias y programas. Con este fin **se está elaborando el PDCAI 2022-2032** que regirá la gestión del Conjunto Arqueológico de Itálica con un horizonte decenal.

En consecuencia, el **plan de 2010**, todavía vigente, es el marco estratégico a largo plazo para la gestión del yacimiento. Contiene las pautas para organizar, impulsar y orientar las actuaciones de tutela que se han de llevar a cabo en la Zona Arqueológica de Itálica. El contenido de este documento se desarrolla a partir de cinco propósitos fundamentales:

1. Itálica debe llegar a consolidarse como una referencia cultural de alcance internacional.
2. La investigación y la conservación de Itálica se realizarán de forma planificada, integrada y con criterios rigurosos.
3. Itálica actuará como espacio propulsor de la cultura, dinamizador del conocimiento y motivador de la creación, por medio de un centro de gestión cultural.
4. Itálica contribuirá al desarrollo social mediante una gestión específicamente dirigida a este fin.
5. El paisaje de Itálica se cualificará como un entorno de calidad y se potenciará su vinculación con el río Guadalquivir.

Con estos fundamentos, el plan se desarrolla con **cinco estrategias**, a su vez precisadas por programas, líneas de acción y actuaciones. El esquema del plan se presenta en la tabla 5.4.

Tabla 5.4. Esquema del avance del Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica (2010) (elaboración propia)

Programa	Línea de actuación
<b>Estrategia A. Institucional</b> Mejora de las capacidades de la institución	
1. Fortalecimiento de la organización	1.1. Estructura administrativa y recursos humanos
	1.2. Sede del conjunto arqueológico
	1.3. Colaboraciones con la institución
	1.4. Nuevas fórmulas de gestión económica
	1.5. Sistemas de calidad
2. Gestión de propiedades inmuebles	2.1. Regularización patrimonial de inmuebles
	2.2. Adquisición de inmuebles
<b>Estrategia B. De conocimiento</b> Puesta en marcha de un programa continuo de investigación y de un centro de documentación y promoción de la cultura.	
3. Investigación	3.1. Bases documentales para la investigación
	3.2. Acción investigadora
4. Promoción de la cultura y del conocimiento	4.1. Centro de la Cultura Clásica
	4.2. Servicio de biblioteca y documentación
	4.3. Servicios de promoción cultural

(continúa en la página siguiente)

Programa	Línea de actuación
<b>Estrategia C. De conservación</b> Impulso de la conservación mediante una gestión planificada y con visión integradora	
5. Conservación	5.1. Bienes inmuebles
	5.2. Teatro
	5.3. Bienes muebles
	5.4. Mosaicos
6. Calidad del espacio del CAI	6.1. Mantenimiento del recinto
	6.2. Gestión de datos y seguridad
	6.3. Calidad ambiental
	6.4. Gestión del agua
	6.5. Gestión de la energía
<b>Estrategia D. Social</b> Utilización social, diversa y sostenible, del conjunto arqueológico.	
7. Uso público y educación	7.1. La visita a Itálica
	7.2. Educación y voluntariado
	7.3. Normativa
8. Promoción y comunicación	8.1. Promoción de las visitas
	8.2. Difusión
	8.3. Itálica 2012
9. Desarrollo social	9.1. Acción integrada para el desarrollo
<b>Estrategia E. Territorial</b> Consideración de la relación territorial de Itálica con su entorno.	
10. Protección y cualificación del territorio	10.1. Urbanismo y territorio
	10.2. Paisaje
	10.3. Protección según la LPHA

En coherencia con las pautas que ofrece este documento, la gestión en las principales áreas de trabajo se ha desarrollado como sigue:

- **Investigación.**  
El Conjunto Arqueológico de Itálica mantiene una línea abierta a la colaboración de diferentes instituciones de investigación con el fin de acrecentar el conocimiento y la conservación del Valor Universal Excepcional del proyecto urbanístico promovido por Adriano. A lo largo de los años han trabajado en Itálica –y en algunos casos siguen trabajando– las universidades de Sevilla y la Pablo de Olavide, *Universität Marburg*, la *Soprintendenza Archeologica de Ostia Antica*, *University of Southampton* y el *English Heritage* de Reino Unido, *University of Reading* o la *Université de Tours* y *L'Ecole Française*, entre otras. La actuación de estos centros en Itálica requiere la aprobación de un proyecto de investigación. Prácticamente todas las actividades para ampliar el conocimiento de la ciudad romana se realizan desde entidades externas con la coordinación del Conjunto Arqueológico de Itálica. Fruto de estas colaboraciones se han desarrollado actividades arqueológicas puntuales como la investigación de la Casa de la Cañada Honda y la muralla tardoantigua que cuenta con el soporte científico del proyecto I+D *Espacio privado y espacio de servicio en Villa Adriana (Tívoli, Roma) e Itálica (Santiponce, Sevilla)*. También se han desarrollado proyectos generales de investigación como *Nova Urbs Hadriani*, la *articulación de los espacios públicos en torno al Traianum de Itálica*; *Prospección geofísica de la Nova*



*Urbs de Itálica o el proyecto ItalicUS, análisis arqueológico y patrimonial de la Casa del Patio Rodio.*

- **Conservación.**  
Se realizan tareas de mantenimiento, de conservación preventiva e intervenciones de consolidación e integrales. El mantenimiento lo realiza el propio equipo del Conjunto Arqueológico de Itálica siguiendo protocolos establecidos. La conservación preventiva más singular y las intervenciones de consolidación o de carácter integral en un inmueble son contratadas a empresas especializadas. Ejemplos recientes de estas intervenciones de conservación se han centrado en las pinturas murales de la Casa de la Exedra, los mosaicos de la Casa del Patio Rodio, la fuente del patio norte de la Casa de los Pájaros o el estanque del *Traianeum* (más detalles en apartado 4.a).
- **Promoción y difusión.**  
El Conjunto Arqueológico de Itálica aborda con medios propios una amplia parte de la estrategia de promoción, principalmente la relacionada con la difusión de actividades en las redes sociales y la programación de actividades educativas. También realiza la supervisión y apoyo logístico de múltiples acontecimientos culturales organizados por otras entidades en el yacimiento (más detalles en apartado 5.i).
- **Gestión de visitantes.**  
La zona arqueológica de Itálica permanece abierta al público seis días a la semana con horarios variados adecuados

a cada estación del año. El recinto visitable está equipado para realizar un recorrido autoguiado. No obstante, el público también dispone de material impreso o digital para preparar la visita o complementar la información que se ofrece en el sitio arqueológico. Se realiza un registro de visitantes con el que se elaboran estadísticas anuales que son publicadas en internet (más detalles en apartado 5.h).

- **Cooperación.**  
La gestión del Conjunto Arqueológico de Itálica afecta a asuntos que tienen simultáneamente trascendencia patrimonial y urbana. Por ello, el Ayuntamiento de Santiponce y el Conjunto Arqueológico de Itálica cooperan en múltiples proyectos como pueden ser la elaboración de un plan espacial en el área de amortiguamiento, el cambio del camino al cementerio municipal que se adentra en el recinto arqueológico o la futura reserva de terreno para ampliar el aparcamiento destinado al público visitante. La colaboración se extiende a otras instituciones, como la Diputación de Sevilla, con quien se coordina el festival bienal de danza entre otras actividades, o las distintas universidades, que han colaborado en las tareas de investigación.

Por su parte, el nuevo plan director –denominado PDCAI 2022-2032– está, como se ha anunciado, en proceso de elaboración. Es el marco estratégico para la gestión del BIC Zona Arqueológica de Itálica, que se materializa con un desarrollo coherente de objetivos, programas, líneas de actuación y medidas que permiten alcanzar la visión establecida para el

yacimiento en un horizonte limitado de 10 años. Tomando como base este documento se elaborarán los planes anuales de actividades, a partir de los cuales se deciden las actuaciones e intervenciones en el yacimiento. Los diagnósticos y propuestas incluidos en el PDCAI 2022-2032 tienen en cuenta los cambios que podrían derivarse de la inclusión del bien «Itálica, ciudad adrianea» en la Lista del Patrimonio Mundial.

### 5.e.3. El Plan de Gestión del bien como Patrimonio Mundial

La incorporación del bien «Itálica, ciudad adrianea» en la Lista del Patrimonio Mundial implicará el reconocimiento explícito del Valor Universal Excepcional del yacimiento y traerá consigo una repercusión internacional de gran magnitud. Ambas razones comprometen a las instituciones y a la ciudadanía a desarrollar y participar conjuntamente en un proyecto cultural complejo y de múltiples facetas que supera la mera gestión del sitio arqueológico. Ya el plan director vigente del yacimiento plantea una visión integrada que toma en consideración asuntos territoriales, sociales, ambientales o económicos complementarios a los de investigación, conservación y difusión que constituyen los meramente patrimoniales. Se puede afirmar, por tanto, que los antecedentes de la gestión de Itálica corresponden a un sistema que converge plenamente con los planteamientos y directrices del programa de la Unesco.

De este modo, el Plan de Gestión del bien como Patrimonio Mundial se fundamenta en el nuevo Plan Director del

Conjunto Arqueológico de Itálica el cual, en su revisión actual –denominada PDCAI 2022-2032– (actualmente en fase final de elaboración), ya contempla la posible inclusión del bien en la lista de la Unesco. No obstante, las líneas de actuación sobre el bien como Patrimonio Mundial deben ser más extensas que las del plan director al contemplar un ámbito mayor y temáticas más diversas. Hay que tener en cuenta que la zona de amortiguamiento del bien supera el territorio que administra el Conjunto Arqueológico de Itálica. Por otra parte, las competencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico como gestora del yacimiento se centran en la gestión del sitio histórico y no abarcan materias complementarias que son competencia de otros organismos. Por ejemplo, cuestiones como la promoción y calidad turística, las relaciones territoriales en un marco extenso, la cultura local, la participación ciudadana o el desarrollo sostenible deben ser objeto del Plan de Gestión y tienen que ser compartidas con otras instituciones.

Con estas consideraciones, **el Plan de Gestión se asienta en un conjunto de principios** que son los puntos de partida de las estrategias de acción sobre el bien:

- Principio de **protección y conservación**  
Pretende garantizar el buen estado de conservación del bien, asegurando que este mantiene su integridad, autenticidad y el Valor Universal Excepcional. Los mecanismos para el desarrollo de este principio se basan en acrecentar la base del conocimiento histórico-arqueológico del bien, en hacer efectivas las medidas para su protección y

en asegurar la conservación, preferiblemente mediante el mantenimiento y la conservación preventiva.

■ Principio de **gobernanza participativa**

Plantea la incorporación de las iniciativas de gestión que proceden de la sociedad civil y de diferentes entidades, públicas y privadas. Para ello se creará un órgano de coordinación y gestión que integre los diferentes intereses alrededor de Itálica. Asimismo, este principio fomenta la coordinación entre instituciones y el desarrollo conjunto de acciones, aunando dentro de un objetivo común los aportes sectoriales de cada institución.

■ Principio de **desarrollo socio-cultural**

Plantea que la gestión del yacimiento debe proporcionar un impacto favorable de tipo económico, educativo y cultural en la sociedad. Este principio se desarrolla con una política de desarrollo que incluye el acceso al conocimiento, la capacitación, el fomento del emprendimiento, la gestión del turismo, etc. Las estrategias se dirigirán a distintos segmentos sociales, incluyendo enfoques inclusivos que atiendan a los sectores en riesgo de exclusión social.

■ Principio de **sostenibilidad**

La gestión del bien debe llevarse a cabo con criterios estrictos de sostenibilidad desde un punto de vista tanto ambiental –asegurando la calidad de las unidades territoriales del entorno de Itálica– como cultural –con procesos estables de tipo educativo y de intercambio fructífero entre la población local y la visitante– y económica –procurando el desarrollo progresivo de una economía circular de los flujos de producción y comerciales generados por la gestión de Itálica–.

■ Principio de **administración eficiente**

El Plan de Gestión debe asegurar la correcta actuación de la gestión pública sobre el yacimiento y su zona de amortiguamiento. Este principio exige capacidad institucional y suficiencia de los recursos humanos, materiales y económicos para la gestión del bien. La administración eficiente requiere procedimientos ágiles para la toma de decisiones y una cultura administrativa abierta a la colaboración interinstitucional y a la participación.

Los principios anteriores dan lugar a un desarrollo del sistema de gestión en seis **áreas estratégicas** según se expone a continuación.

## Área estratégica de PATRIMONIO

Esta área actúa sobre la protección, investigación y conservación del sitio arqueológico y su zona de amortiguamiento.

Tabla 5.5. Plan de Gestión. Desarrollo del área estratégica de Patrimonio (elaboración propia)

Programa	Línea actuación	Medidas
<b>Protección urbanística y patrimonial</b>  Su objetivo es consolidar la protección de la Zona Arqueológica de Itálica y, por consiguiente, del VUE del bien propuesto.	Protección según el régimen patrimonial	El bien propuesto como Patrimonio Mundial es un Bien de Interés Cultural, que implica la máxima categoría de protección en España. Se plantea estudiar la delimitación de un entorno del BIC para preservar el paisaje y las necrópolis situadas al norte y oeste de Itálica.
	Protección según el régimen urbanístico	La propuesta de elaboración de un Plan Especial de carácter urbanístico contribuirá a esclarecer las incógnitas del Cerro de San Antonio, donde se localiza, entre otros vestigios de diferentes épocas, un edificio monumental también adrianeo. Una segunda estrategia pretende incorporar al Plan General de Ordenación Urbanística una serie de actuaciones para fortalecer los objetivos del Conjunto Arqueológico de Itálica; de las relacionadas con el proyecto urbanístico adrianeo, la más significativa es la protección del paisaje circundante. Todas las medidas anteriores se centran en la zona de amortiguamiento del bien; sin embargo, la modificación del planeamiento urbanístico también contribuirá a afianzar la salvaguarda del yacimiento propuesto como Patrimonio Mundial.
<b>Investigación</b>  El Plan de Gestión reconoce que el conocimiento es un factor clave en la acción sobre un bien patrimonial. Esta línea de actuación identifica áreas de estudio y selecciona ámbitos de intervención en los que el desarrollo de un amplio abanico de actuaciones permite cubrir vacíos de información y actualizar conocimientos. Asimismo, está prevista la difusión entre el público especialista de los resultados de las acciones realizadas y el uso de herramientas para el tratamiento eficaz de la documentación que resulta de la gestión del Conjunto Arqueológico de Itálica y de la intervención en sus bienes patrimoniales.	Promoción del conocimiento	Se propone la elaboración de estudios según necesidades de investigación observadas en varios ámbitos de Itálica e, incluso, en inmuebles situados fuera de sus límites con los que guarda estrechos vínculos. El sector del siglo II, propuesto para Patrimonio Mundial, es el que ha recibido mayor atención investigadora; sin embargo, sigue presentando carencias de información. Entre las soluciones propuestas, el Plan de Gestión promueve la excavación del cuadrante suroeste del anfiteatro, donde las áreas sin estudiar dificultan conocer en detalle la organización de la fachada y los sistemas de distribución del público por el inmueble. Asimismo, se prevé una estrategia de actuación para el conocimiento y la recuperación del Edificio de Neptuno, hasta ahora excavado muy parcialmente y en mal estado de conservación. Ya en el límite entre la zona propuesta a Patrimonio Mundial y la de amortiguamiento, en un espacio de borde urbano próximo al <i>castellum aquae</i> , se plantea delimitar el área de necrópolis al oeste de la <i>Nova Urbs</i> y contrastar las hipótesis sobre el trazado de determinadas estructuras arqueológicas, en particular la muralla y el acueducto. Siguiendo en la zona de amortiguamiento, en el sur de Itálica, está prevista la colaboración con el Ayuntamiento de Santiponce en un Plan Especial que zonifique el entorno del teatro y proponga cautelas arqueológicas a cada sector. Otra propuesta consiste en la realización de estudios arqueométricos sobre los bienes inmuebles, con el fin de incrementar el conocimiento histórico-arqueológico y facilitar la conservación de las estructuras del yacimiento.
	Transferencia de conocimiento	El Plan de Gestión propone consolidar el carácter de Itálica de referente internacional en la investigación del legado romano. Durante muchos años se ha llevado a cabo una tarea de difusión entre el público especializado de los resultados de las investigaciones desarrolladas en la ciudad romana. Además, la planificación da un paso más allá, proponiendo la difusión de las buenas prácticas en la gestión de los bienes culturales. Las medidas se concretan en la recuperación de las Jornadas de arqueología clásica como foro de debate especializado, el relanzamiento de la revista Itálica –publicación sobre arqueología clásica coordinada por el Conjunto Arqueológico de Itálica que fue interrumpida hace algunos años– y la activación de otros canales y acciones para la difusión científica.

(continúa en la página siguiente)

Programa	Línea actuación	Medidas
<b>Investigación (continuación)</b>	Documentación como base de conocimiento y reflejo de la gestión	La documentación conservada está formada, de un lado, por unos fondos documentales integrados por material de diverso tipo (textual, cartográfico, fotográfico) y que son el resultado de la gestión del enclave en diversas etapas institucionales; de otro lado, el Conjunto Arqueológico de Itálica cuenta con unos fondos bibliográficos conformados por monografías y publicaciones periódicas. Desde la gestión del yacimiento se reconoce que el panorama actual del archivo y de la biblioteca del Conjunto Arqueológico de Itálica restringe muchas de las capacidades que debería desarrollar esta institución por lo que se propone su organización. Asimismo, se propone completar y organizar la base cartográfica y el fondo fotográfico analógico. Un programa de acción integral de los fondos documentales y la aplicación de un sistema de información para la gestión del yacimiento arqueológico concluyen las propuestas sobre documentación.
<b>Conservación del patrimonio</b>  Incluye un ambicioso programa de trabajo dirigido a conservar los bienes que conforman el yacimiento de Itálica. La compleja problemática que registran algunas zonas señala a esta faceta de la acción patrimonial como un área que deberá tener un fuerte impulso en los próximos años.	Actuaciones en inmuebles y espacios urbanos	Su finalidad es solucionar los problemas de conservación de los vestigios arqueológicos y mejorar su presentación al público. Estos trabajos permitirán hacer una lectura correcta de la configuración arquitectónica de diversos edificios y de la ordenación de espacios concretos de la ciudad. Los trabajos propuestos se centran en proyectos de conservación y musealización de la Casa del Patio Rodio, Casa de la Exedra y el <i>Traianeum</i> . Además, esta estrategia prevé reparar las infraestructuras del sector sureste del yacimiento, afectadas por la acción del agua, que no ha tenido intervenciones desde su excavación en la década de 1970. Estas actuaciones se localizan en la <i>Nova Urbs</i> , es decir, el bien propuesto para Patrimonio Mundial. En la zona de amortiguamiento se propone realizar una anastilosis del frente escénico del teatro romano.
	Mantenimiento y conservación preventiva	Se considera la intensificación de estas acciones con la finalidad de disminuir la necesidad de profundas y costosas intervenciones de conservación. Con este fin, el Plan de Gestión prevé la elaboración y seguimiento de un protocolo para el mantenimiento continuo de inmuebles. Otra medida preventiva contemplada es la cubrición, mediante un techo ligero, de los mosaicos y revestimientos y pinturas murales. Por último, se contempla intervenir en los taludes de los espacios excavados para evitar la erosión y el aporte de aguas y tierra a las estructuras arqueológicas.
	Diagnósticos para la conservación	Para la elaboración de los distintos planes directores del Conjunto Arqueológico de Itálica se han realizado diagnósticos del estado de conservación de edificios, infraestructuras, mosaicos y pinturas murales; sin embargo, ha quedado sin analizar el estado de algunos de sus edificios. El Plan de Gestión propone centrarse en la <i>Nova Urbs</i> para completar el diagnóstico del anfiteatro y el <i>castellum aquae</i> , pendientes de estudio.

## Área estratégica de PROYECCIÓN SOCIAL

Esta área actúa sobre la gestión de visitas, así como en los programas de actividades dirigidos a la utilización del bien por parte de la sociedad y sobre las acciones de comunicación y difusión.

Tabla 5.6. Plan de Gestión. Desarrollo del área estratégica de Proyección social (elaboración propia)

Programa	Línea actuación	Medidas
<p><b>Visitas al yacimiento y programa expositivo</b></p> <p>El Plan de Gestión propone una remodelación profunda del sistema de visita al yacimiento. Reconoce que el uso público actual aún está lejos de aprovechar todo el potencial educativo y de ocio que tiene la ciudad romana. Asimismo, plantea que la inclusión de Itálica en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco puede ser un revulsivo para aumentar la afluencia de visitantes, pero también un estímulo para mejorar y mantener un alto nivel en la oferta de uso público del yacimiento, como exige el organismo internacional. En consecuencia, plantea una renovación del programa expositivo con circuitos de visita adicionales y nuevas infraestructuras.</p>	Nuevo modelo para la visita	<p>Consiste en habilitar un recorrido circular que integra el bien propuesto como Patrimonio Mundial con su zona de amortiguamiento. Esta propuesta se focaliza, en primer lugar, en consolidar la visita al proyecto urbanístico de Adriano (zona Patrimonio Mundial). La actuación más significativa es la construcción de un centro de interpretación para visitantes en un conjunto edificado que busca la interacción entre la sede, las instalaciones de restauración arqueológica y las destinadas a la visita pública. Adicionalmente, se propone la dotación completa de infraestructura para la visita en esta zona y la incorporación del <i>castellum aquae</i> al circuito, una vez adquiridos los terrenos que rodean esta edificación. La intervención en el sector adrianeo se extiende a la zona suroeste, en donde está previsto completar el trazado con albero de aquellas calles de la antigua ciudad romana, identificadas en prospecciones geofísicas, que quedaron por recrear en la actuación de la década de 1990.</p> <p>En la zona de amortiguamiento del núcleo de Santiponce, la finalidad del proyecto es poner en valor este otro ámbito de Itálica, abriendo el teatro a la visita, diseñando un recorrido por el Cerro de San Antonio, cuyo espacio urbano se transformará en un museo al aire libre, y facilitando el acceso a las Termas Menores.</p> <p>El proyecto de una futura entrada por el sur al recinto adrianeo conectará la <i>Nova</i> y la <i>Vetus Urbs</i>, abriendo múltiples posibilidades para la combinación de itinerarios y, sobre todo, facilitando al público el entendimiento de la relación entre las distintas partes de la ciudad romana.</p>
	Recorridos de escala territorial	La remodelación del sistema de visita se concibe, también, con una visión territorial, organizando recorridos en el entorno de Itálica. Con esta propuesta, el Conjunto Arqueológico de Itálica busca la colaboración con otras instituciones para promover conjuntamente itinerarios que combinan bienes situados en distintos radios del entorno del yacimiento romano.
<p><b>Servicios culturales</b></p> <p>El Conjunto Arqueológico de Itálica y otras muchas entidades públicas y privadas ya ofrecen un conjunto amplio y variado de actividades educativas y culturales. El Plan de Gestión propone su consolidación.</p>	Apoyo educativo	El Plan de gestión enfoca esta línea de trabajo mejorando su apoyo a la educación reglada. Para ello, contempla intensificar la promoción y completar las dotaciones para mejorar la acción educativa de los centros docentes en Itálica, que principalmente se concreta durante las visitas de escolares. Estos mismos medios se programan para impulsar la amplia variedad de actividades educativo-culturales de carácter no formal ofertadas por el Conjunto Arqueológico de Itálica. Por otra parte, se considera que es el momento adecuado para adscribir al conjunto arqueológico guías y monitores propios para atender al visitante y participar en las actividades educativas, un servicio que hasta el momento no se había implantado.
	Formación	Se propone impulsar las actividades de formación, de las que ya se tiene una amplia experiencia en años anteriores. Al respecto, se plantea, por un lado, la puesta en marcha de un programa de voluntariado y de prácticas, creando espacios de trabajo para jóvenes en las distintas disciplinas de gestión. Por otro lado, se propone un programa de formación externa, mediante la organización de actividades de capacitación para el público en general, contando con la colaboración del Conjunto Arqueológico de Itálica en cursos dirigidos a formadores –profesores y guías– que muestran la ciudad romana con fines educativos o de uso público.

Programa	Línea actuación	Medidas
<p><b>Comunicación y difusión</b></p> <p>Puesta en marcha de un proceso sistemático de comunicación, propio del bien propuesto para Patrimonio Mundial y basado en la planificación de acciones y evaluación de resultados.</p>	Plan de comunicación y creación de una marca	Se propone la elaboración de un plan para la comunicación sobre el bien Patrimonio Mundial, con programaciones y evaluaciones, y la creación de una marca para unificar la imagen en los medios de difusión y dotar los mensajes de identidad corporativa.
	Medios de comunicación <i>online</i>	Uno de los mayores avances en difusión de los últimos años ha sido el uso de las redes sociales. El PDCAI 2022-2032 da un paso más con una medida para la optimización del uso de estos medios, de la web oficial del Conjunto Arqueológico de Itálica y para la actualización de las fuentes de impacto en internet. Por otra parte, se plantea dar un impulso a la colaboración con el Gabinete de Prensa de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para promover la presencia de Itálica en los medios de comunicación.
	Comunidad virtual	Para completar la estrategia de comunicación se propone la creación de una comunidad virtual de grupos de interés relacionados con Itálica, para interactuar y entregar información preferente, mediante la gestión de listas de distribución por correo electrónico.

## Área estratégica de TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

El bien se concibe dentro de las dinámicas territoriales de su entorno. Esta área estratégica se puede considerar transversal porque afecta a cuestiones como la protección o las visitas, pero también se adentra en materias propias como el paisaje,

entendido en un sentido amplio que integra la imagen del territorio, la sostenibilidad de los usos y actividades que se desarrollen en este espacio geográfico y las interacciones del yacimiento con el área metropolitana de Sevilla.

Tabla 5.7. Plan de Gestión. Desarrollo del área estratégica de Territorio y Sociedad (elaboración propia)

Programa	Línea actuación	Medidas
<b>El paisaje de Itálica</b>  Medidas para mantener la calidad paisajística y para corregir, en su caso, determinadas interferencias visuales en el entorno de Itálica.	Criterios de integración paisajística	Se propone la elaboración de criterios para evitar los impactos paisajísticos que potencialmente pudiera producir la ejecución de proyectos e iniciativas en el ámbito del bien propuesto como Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento. En concreto, se trata de disponer de pautas de integración paisajística y de una metodología de evaluación preventiva del impacto visual de nuevos proyectos. Otra medida muy singular y absolutamente efectiva para reforzar el Valor Universal Excepcional del bien, es el cambio de acceso al cementerio municipal de Santiponce que se encuentra emplazado dentro del yacimiento arqueológico. De esta forma, se eliminará el camino actual que atraviesa la planta del <i>Traianeum</i> , el santuario dedicado a Trajano –epicentro del proyecto urbanístico del siglo II–, un inmueble que genera la geometría de esta extensión de la antigua urbe.
	Plan de descontaminación visual	La realización de un plan de descontaminación visual en la zona de amortiguamiento completa las propuestas para mejorar el paisaje. Con esta herramienta prevista en la legislación de patrimonio histórico se pretende eliminar las interferencias que impidan o distorsionen la contemplación del yacimiento.
<b>Integración en las funciones del área metropolitana de Sevilla</b>  Inclusión de Itálica en las dinámicas metropolitanas relacionadas asuntos como la economía, la infraestructura, el transporte, la promoción turística o la protección territorial.	Integración del bien en el área metropolitana de Sevilla	Se valora la protección territorial otorgada por el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla (Potaus). Por otra parte, se propone la incorporación de Itálica a los planes de turismo relacionados con la capital metropolitana y la consideración del bien en los programas de promoción. Se plantea la realización de un estudio de viabilidad para la declaración de una zona patrimonial con otros bienes situados en el entorno.



## Área estratégica de GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Se propone dar un impulso al proceso de participación social en la gestión del yacimiento. La orientación principal de esta área estriba en el diseño y puesta en práctica de un sistema

de participación de los distintos agentes sociales y entidades locales en la gestión del bien.

Tabla 5.8. Plan de Gestión. Desarrollo del área estratégica de Gobernanza y participación (elaboración propia)

Programa	Línea actuación	Medidas
<b>Integración social alrededor de Itálica</b>  Se propone convocar a los agentes sociales para la incorporación de iniciativas, la coordinación de acciones y el fortalecimiento del apoyo a la gestión del bien.	Órgano de coordinación y gestión	Creación de un consejo de coordinación para la gestión del bien. Se trata de un grupo colegiado para canalizar la participación de forma ordenada. Sus funciones incluirán, entre otras, el análisis de propuestas y proyectos, el debate sobre los instrumentos de planificación y la programación anual, y el aporte de nuevas propuestas.
	Un «pacto social por Itálica»	El Plan de Gestión recupera una antigua aspiración para suscribir, bajo la denominación «Un pacto social por Itálica», una alianza para la acción en favor del yacimiento por parte de las entidades públicas y privadas, grupos de la sociedad civil y particulares interesados.

## Área estrategia de DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE

Uno de los objetivos del sistema de gestión es aprovechar las potencialidades del bien como recurso activo para generar bienestar y riqueza económica. El objetivo de esta estrategia es crear el espacio de trabajo capaz de promover un desarrollo social a partir de la gestión del conjunto arqueológico y

de facilitar la iniciativa privada para proveer servicios asociados al uso del yacimiento. Poner en marcha esta estrategia requiere la participación conjunta y coordinada de las instituciones implicadas.

Tabla 5.9. Plan de Gestión. Desarrollo del área estratégica de Desarrollo socioeconómico sostenible (elaboración propia)

Programa	Línea actuación	Medidas
<b>Acción integrada para el desarrollo</b>  Reúne un conjunto de medidas, complementarias a las que por su carácter transversal se incluyen en otras áreas, para mejorar el desarrollo socioeconómico de la población del entorno de la antigua ciudad romana.	Formación para el desarrollo	Ayuda a la capacitación por medio del apoyo a la organización de actividades de formación. Programas de formación de profesores, guías/monitores intérpretes del patrimonio, técnicas de elaboración de productos artesanales y recuerdos demandados por los visitantes, organización de empresas familiares, formación en técnicas de expresión creativa e interpretación del patrimonio, etc.
	Promoción	Promoción bajo una marca conjunta de entidades locales y metropolitanas. Materiales comunes de difusión.
	Apoyo a la infraestructura turística local	Asesoría para dotaciones interpretativas. Asesoría para la mejora de la calidad urbana de lugares de tránsito de visitantes.
	Apoyo institucional	Participación en la preparación de planes y programas de desarrollo en los que intervenga Itálica como recurso activo.
	Mejora del conocimiento de los procesos socioeconómicos	Realización de estudios relacionados con la visita, la gestión, el desarrollo social sostenible y el paisaje de Itálica desde la perspectiva socioeconómica.

## Área estratégica INSTITUCIONAL

Estrategia dirigida a mejorar la capacidad de gestión de las instituciones implicadas en el sitio arqueológico.

Tabla 5.10. Plan de Gestión. Desarrollo del área estratégica Institucional (elaboración propia)

Programa	Línea actuación	Medidas
<b>Fortalecimiento de la capacidad de gestión</b>  Se contemplan medidas para mejorar la respuesta administrativa e institucional a las demandas del bien y de la sociedad sobre el mismo. En esta línea se incluyen aspectos relacionados con el estatus administrativo, los recursos humanos y los espacios de trabajo.	Cambio de la personalidad administrativa del CAI	La medida contempla el cambio de relación orgánica del Conjunto Arqueológico de Itálica pasando de la situación actual, dependiente de la Delegación Territorial de la Consejería, a ser un servicio administrativo con gestión diferenciada. Con este nuevo estatus la gestión ganará autonomía y contará con un presupuesto propio.
	Mejora del equipo de trabajo	El programa comprende las actuaciones relacionadas con el personal estable y el colaborador esporádico del que dispone el Conjunto Arqueológico de Itálica para el logro de sus objetivos. La falta de personal en algunas áreas es un punto crítico de la gestión del yacimiento, que el plan afronta con determinación. Se plantea un ajuste del equipo de trabajo para que su composición y perfil respondan a la estructura orgánica del Conjunto Arqueológico de Itálica y a las necesidades de gestión que se derivarán del ingreso de Itálica en la lista del Patrimonio Mundial. Esto significa un aumento de plantilla que deberá ser oficializado en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) publicada por la Junta de Andalucía. A la mayor capacidad del equipo en su conjunto se añade la propuesta de mejorar el desarrollo profesional individual de cada persona empleada. En este sentido, se plantea la creación de un programa continuo de capacitación para todo el personal del Conjunto Arqueológico de Itálica, que sirva como complemento al programa centralizado de formación que organiza la Junta de Andalucía.
	Renovación y ampliación de los espacios de trabajo.	Adecuación de la sede del Conjunto Arqueológico de Itálica a las nuevas necesidades tras el fortalecimiento previsto de la plantilla (programa de recursos humanos) y para dar cabida a la gestión necesaria por la inclusión de Itálica en el programa Patrimonio Mundial. Igualmente se mejoran las instalaciones para la restauración arqueológica y para el mantenimiento del recinto.
<b>Régimen de propiedad</b>  Adquisición de terrenos privados en el sitio arqueológico y gestión de fincas públicas en la zona de amortiguamiento.	Adquisiciones y gestión de fincas	Uno de los fines de esta línea es completar la propiedad de la Junta de Andalucía en el entorno del <i>castellum aquae</i> , mediante la adquisición de las parcelas situadas intramuros. De esta forma, prácticamente la totalidad del bien «Itálica, ciudad adrianea», propuesto como Patrimonio Mundial, pasará a ser titularidad pública, añadiendo ventajas a la gestión del VUE. Por otra parte, la Junta de Andalucía es propietaria de más de 40 inmuebles del caserío de Santiponce –zona de amortiguamiento–, próximos al teatro romano. Fueron adquiridos progresivamente para hacer posible las excavaciones en esta área y ampliar la base de conocimiento arqueológico. Hoy día, muchos de ellos están ya amortizados. La propuesta trata de decidir el destino de estos inmuebles situados en un sector con vocación urbana, museística y de investigación.
<b>Calidad y seguridad en el recinto arqueológico</b>  El Plan de Gestión incide en las condiciones de excelencia en el ambiente y en el funcionamiento del recinto arqueológico.	Calidad	Para mantener la calidad ambiental del recinto arqueológico se requiere seguir protocolos de mantenimiento del espacio, el cuidado de las áreas ajardinadas, la revitalización de las zonas forestales, la mejora de infraestructuras y la adecuada presentación de los vestigios arqueológicos (tratado en el programa expositivo), entre otras acciones que contribuyen a crear un ambiente agradable durante el recorrido por el viario de la ciudad.
	Seguridad	Las acciones sobre seguridad tratan de evitar riesgos al yacimiento, al recinto o a las personas por actos malintencionados, como vandalismo o robos, o hechos fortuitos, como incendios; estas acciones son objeto de un plan de seguridad complementario al PDCAI 2022-2032.

## 5.f. Fuentes y niveles de financiación

El Conjunto Arqueológico de Itálica es una unidad administrativa dependiente de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Con la forma jurídica actual, la gestión económica del yacimiento se realiza desde esta Consejería, ya sea en sus servicios provinciales o en los centrales. Como se ha indicado en apartados anteriores, las propuestas parten de una planificación anual de actividades que concreta para este periodo las determinaciones del plan director del Conjunto Arqueológico de Itálica. La Consejería decide sobre la aprobación de cada proyecto incluido en el programa y, en su caso, lo financia. No se trata, en consecuencia, de un presupuesto regular, sino adaptado a las necesidades de cada año con arreglo a la estrategia de gestión derivada de la planificación.

El proceso anterior es el que se sigue para los gastos corrientes en bienes y servicios y para las inversiones reales. El gasto del personal estable (funcionario y laboral) se gestiona de manera centralizada en la Junta de Andalucía.

La financiación se realiza principalmente con fondos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el uso de otras fuentes ha sido infrecuente. Cabe destacar ciertas inversiones a cargo de entidades privadas con funciones de mecenazgo, como la Fundación Sevillana-Endesa, que financió el proyecto de iluminación en el circuito de visita. La colaboración con distintas universidades es otra forma de financiación indirecta. Estas entidades realizan sus labores arqueológicas en el marco de proyectos de investigación que tienen sus propios fondos.

Por otra parte, los ingresos generados por la propia institución se limitan a la venta de entradas. Son cantidades reducidas (tabla 5.11) porque la normativa de acceso a los conjuntos arqueológicos de Andalucía prescribe la gratuidad de las visitas para ciudadanos que pertenezcan a la UE, que son la mayoría del público visitante (95 %). Está en marcha una nueva regulación que impulsa el cobro a otros segmentos de público, pero todavía no se ha implantado.

**Tabla 5.11. Ingresos debidos a la venta de entradas para la visita al Conjunto Arqueológico de Itálica (€) (fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico)**

2018	2019	2020*
11.422	10.103	2.097

\* En 2020 el CAI estuvo cerrado al público en distintos periodos

El PDCAI 2022-2032 propone la instalación de una tienda de recuerdos y productos relacionados con Itálica y de un espacio en el que se sirvan refrigerios. El ejemplo de estos espacios en muchos museos y sitios arqueológicos del mundo augura que esta iniciativa podría llegar a ser una fuente apreciable de ingresos adicionales.

**El presupuesto anual del Conjunto Arqueológico de Itálica durante los últimos tres años ha sido de alrededor de 1,5 millones de euros.** Esta cantidad incluye las partidas de personal, de gastos corrientes en bienes y servicios y de inversiones reales. Como se ha expresado, Itálica no cuenta con un presupuesto fijo, sino que se va ajustando a las necesidades

derivadas de las planificaciones anuales de actividades. El monto indicado es una referencia solo de inicio para el futuro. Hay que tener muy en cuenta que la ejecución del PDCAI 2022-2032 estará acompañada de nuevas partidas presupuestarias que irán incorporándose progresivamente de acuerdo a su programa de actuación. La previsión de intervenciones de gran calado a corto plazo permite anunciar un incremento significativo del gasto en Itálica, principalmente debido a personal, actuaciones de conservación y las relacionadas con la visita pública.

La gestión económica analizada en este apartado se refiere al trienio 2018-2020. El resumen del gasto se expresa en la tabla 5.12. Los gastos corresponden a los siguientes conceptos:

Tabla 5.12. Resumen del gasto del Conjunto Arqueológico de Itálica, 2018-2020 (€)  
(fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico)

		2018	2019	2020
Capítulo 1: Personal		1.165.678	1.194.870	1.217.934
	Total capítulo	1.165.678	1.194.870	1.217.934
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	Reparaciones, mantenimiento y conservación	77.246	66.184	52.594
	Material, suministros y otros	69.556	58.977	99.263
	Total capítulo	146.802	125.161	151.857
Capítulo 6: Inversiones reales	Inversiones nuevas	77.388	26.327	69.495
	Inversiones de reposición	154.223	49.996	225.453
	Total capítulo	231.611	76.323	294.948
Total gasto		1.544.091	1.396.354	1.664.739

### Gastos de personal (capítulo 1 de la clasificación económica)

Los gastos comprendidos en este apartado corresponden a la plantilla estable del Conjunto Arqueológico de Itálica, tanto funcionarios como laborales y se refiere a la situación actual. El aumento progresivo de la plantilla previsto en el PDCAI 2022-2032 implicará un incremento notable del presupuesto anual.

### Gastos corrientes de bienes y servicios (capítulo 2 de la clasificación económica)

Dentro de este concepto, los gastos principales han sido debidos a reparaciones, mantenimiento y conservación de las instalaciones y, por otra parte, a la compra de materiales y suministros, así como a trabajos realizados por empresas externas a la administración, básicamente pago de suministros y compra de utensilios y materiales necesarios para las tareas rutinarias de mantenimiento.

### Gastos en inversiones reales (capítulo 6 de la clasificación económica)

Se han realizado gastos en inversiones nuevas y de reposición. Estas últimas son intervenciones temporales destinadas al reemplazo de activos existentes, cuya vida útil ha finalizado; no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios.

Como puede observarse, el presupuesto del Conjunto Arqueológico de Itálica está sometido a constantes fluctuaciones que dependen de las necesidades programadas y de la

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

disponibilidad presupuestaria de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Sin embargo, se observa una tendencia al alza en todos los capítulos. Esta circunstancia coincide con un aumento de la visibilidad mediática del Conjunto Arqueológico de Itálica. La inclusión del yacimiento en la Lista Indicativa como fase para avanzar en la candidatura para Patrimonio Mundial de Unesco ha supuesto un revulsivo para plantear nuevas metas y desafíos para la institución, que se están traduciendo en una mayor disponibilidad presupuestaria.

#### **5.g. Fuentes de especialización y capacitación en técnicas de conservación y gestión**

En Andalucía se desarrolla una importante labor de conservación y restauración del patrimonio arqueológico y, particularmente, se trabaja con prioridad en los conjuntos culturales más relevantes, entre los cuales se incluye el Conjunto Arqueológico de Itálica. Todas las intervenciones se realizan desde parámetros científicos y pluridisciplinarios, cuidadosos en el mantenimiento de la relación autenticidad-integridad del bien, siguiendo los requerimientos establecidos en la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Esta norma establece la necesidad de que las intervenciones en el patrimonio andaluz sean realizadas por personal competente y en consonancia con el rigor científico que debe presidir estos proyectos.

Para llevar adelante su responsabilidad en la gestión del yacimiento, el Conjunto Arqueológico de Itálica cuenta con un

equipo propio que trabaja en la sede del sitio arqueológico y varios equipos de apoyo que pertenecen a los servicios centrales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y de la Delegación Territorial de la misma en Sevilla (mayor detalle en apartado 5.c). Además de su especialización en diferentes ámbitos de la gestión del patrimonio histórico, varios de los componentes de este personal de refuerzo han tenido experiencia directa de trabajo en el yacimiento, incluso en puestos de dirección. El Conjunto Arqueológico de Itálica recibe, además, la asistencia del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

El personal que constituye estos equipos pertenece, en su mayor parte, al cuerpo de funcionarios de la Junta de Andalucía, aunque también hay contratados laborales. Tienen especialidades diversas que incluyen a conservadores y ayudantes de patrimonio histórico, conservadores y ayudantes de museo, arquitectos superiores, arquitectos técnicos, arqueólogos, restauradores, historiadores, antropólogos, licenciados en bellas artes, entre otros.

Como puede observarse, el personal es sumamente especializado en todos los casos. Respecto al número de efectivos, el equipo de apoyo es numeroso, no tanto la plantilla propia del Conjunto Arqueológico de Itálica que, en este momento, es escasa para atender con holgura ciertas áreas, que deberán ser cubiertas a corto plazo. Precisamente, el PDCAI 2022-2032 responde a este problema planteando un incremento de personal.

En la actualidad, el equipo técnico del Conjunto Arqueológico de Itálica está formada por un director (puesto

de libre designación del cuerpo superior de funcionarios, grupo A1 y conservador de museos), por una secretaria-gerente de adscripción laboral, encargada del área administrativa, y por un arqueólogo, ayudante de patrimonio histórico. El incremento propuesto por el PDCAI 2022-2032 se incluye en la tabla 5.13.

**Tabla 5.13. Puestos de trabajo propuestos por el PDCAI 2022-2032 (fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico)**

Área	Puesto	Nueva RPT*	
		Nº	Observaciones
Dirección	Director	1	Actual nivel 26, cambio a nivel 28
Administración	Jefe departamento	1	Grupo A2-C1. Tareas de gerencia
	Administrativo	2	Grupo C1
	Auxiliar administrativo	1	Grupo C2
Conservación e investigación	Jefe departamento	1	Conservador de patrimonio
	Asesor técnico	2	Uno de ellos arquitecto
	Técnico superior	2	Uno de ellos bibliotecomista y documentalista
	Restaurador	2	
Difusión	Jefe departamento	1	Comunicador
	Asesor técnico	1	Comunicador
	Técnico superior	1	
	Técnico superior	1	Comunicación local y gobernanza participativa

\*Relación de puestos de trabajo

Además de los equipos y estructura técnica citados, que están conformados por personal estable que trabaja en la gestión del yacimiento, con el Conjunto Arqueológico de Itálica colaboran habitualmente grupos de investigación, entidades o profesionales especializados en distintos ámbitos relacionados con la protección, investigación, conservación y difusión de la ciudad romana, en buena parte adscritos a universidades o centros de investigación, tanto nacionales como internacionales, como la Universidad de Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. Respecto a las empresas privadas hay una larga lista entre las que están Gares S.L; Metis, Conservación y Restauración S.L.; o Astarté, estudio de arqueología S.S.L.

Una de las preocupaciones del Conjunto Arqueológico de Itálica es el desarrollo profesional continuo de sus empleados, que opera en cualquier nivel profesional. Existe un plan anual de formación que ofrece la Junta de Andalucía a todo su personal. Los cursos se programan según las demandas que expresan los empleados mediante cuestionarios. En el ámbito técnico, objeto de este apartado, es destacable la asistencia a cursos de mayor especialización, relacionados con la cultura y el patrimonio histórico. Instituciones como la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico o el Instituto del Patrimonio Cultural de España han impartido cursos al personal del Conjunto Arqueológico de Itálica. El PDCAI 2022-2032 avanza sobre esta línea de formación proponiendo que cada empleado reciba al menos una acción formativa cada año.

En conclusión, el equipo previsto para la gestión de Itálica tiene capacidad suficiente, medida en número de efectivos, especialización y experiencia profesional, para desarrollar la gestión del yacimiento arqueológico según las responsabilidades encomendadas al Conjunto Arqueológico de Itálica y las necesidades de ejecución de las propuestas programadas en el PDCAI 2022-2032. Si a esta capacidad se suma el apoyo administrativo y técnico de los servicios centrales y periféricos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y la participación de instituciones externas de investigación y conservación, la garantía de la buena gestión queda asegurada.

## 5.h. Instalaciones e infraestructuras para visitantes

### 5.h.1. La visita actual y la proyectada por el plan director

La visita a la ciudad romana de Itálica se ha ido organizando de forma paralela a los hallazgos de las campañas de excavación que tuvieron lugar principalmente durante el siglo XX. El área abierta al público en la actualidad es consecuencia de ese proceso y ocupa el sector norte del proyecto urbanístico del siglo II, el bien propuesto como Patrimonio Mundial. Esta zona reúne los elementos que configuran la ciudad adrianea y que dotan al yacimiento de Valor Universal Excepcional al ser el mejor ejemplo conocido arqueológicamente del urbanismo romano de ese momento a nivel mundial.

Durante el recorrido, el público puede observar en amplitud la esmerada escenografía de la ciudad: su estructura,

la relación existente entre el espacio público y el privado, la escala monumental del conjunto urbano, de sus calles, la disposición de los edificios, el trazado de la muralla, que separa el espacio urbanizado, ordenado y controlado, del medio rural, que pertenece a la naturaleza agreste; en suma, el modelo original adrianeo de ciudad. Desde esta visión global, el visitante puede acercarse a los detalles caminando sobre el antiguo pavimento de las calles romanas mientras observa las lujosas *domus* y los edificios públicos (fig. 5.10). Incluso puede acceder al interior de algunos de estos edificios y explorar sus estancias, muchas decoradas con magníficos mosaicos (fig. 5.11).

Este itinerario se ha consolidado a lo largo de los años y progresivamente se le ha ido dotando de infraestructuras e instalaciones apropiadas para la información, la comodidad y la seguridad del público. Es, por tanto, adecuado para la presentación eficaz del bien y no tiene incompatibilidades con la protección y la conservación de las estructuras arqueológicas.

Pero, además, **el nuevo plan director tiene programada una renovación museológica de calado**, un verdadero salto cualitativo que extiende la visita del proyecto adrianeo e integra otros sectores muy importantes de otras etapas de Itálica. El circuito del proyecto del siglo II incorporará el *Traianaeum* y su entorno urbano próximo, las nuevas calles recreadas en el suroeste del recinto y la zona forestal situada al norte. En la zona de amortiguamiento del bien la expansión de la zona visitable contempla la apertura del teatro, un recorrido por el Cerro de San Antonio y el acceso a las Termas Menores (fig. 5.12).





Figura 5.10. Zona abierta a la visita con el anfiteatro en primer término y la trama urbana flanqueada por cipreses

La nueva propuesta de uso público no solo expande las opciones de recorrido, sino que introduce la visita con mensajes más abarcadores desde el punto de vista histórico y territorial para la mejor comprensión de la antigua ciudad romana y del sector construido *ex novo* en el siglo II. Además, mejora notablemente las instalaciones y la infraestructura para la información y la visita en general.

Respecto al análisis y datos de las visitas, perfil de visitantes y afluencia puede consultarse el apartado 4.b.4 de este formulario (Visita responsable a los sitios Patrimonio Mundial). El número de visitantes del último año con datos no afectados por las restricciones de la pandemia (2019) es de 168.274 (tabla 5.14).



Figura 5.11. Visitantes observando el mosaico de los Pájaros en la casa del mismo nombre

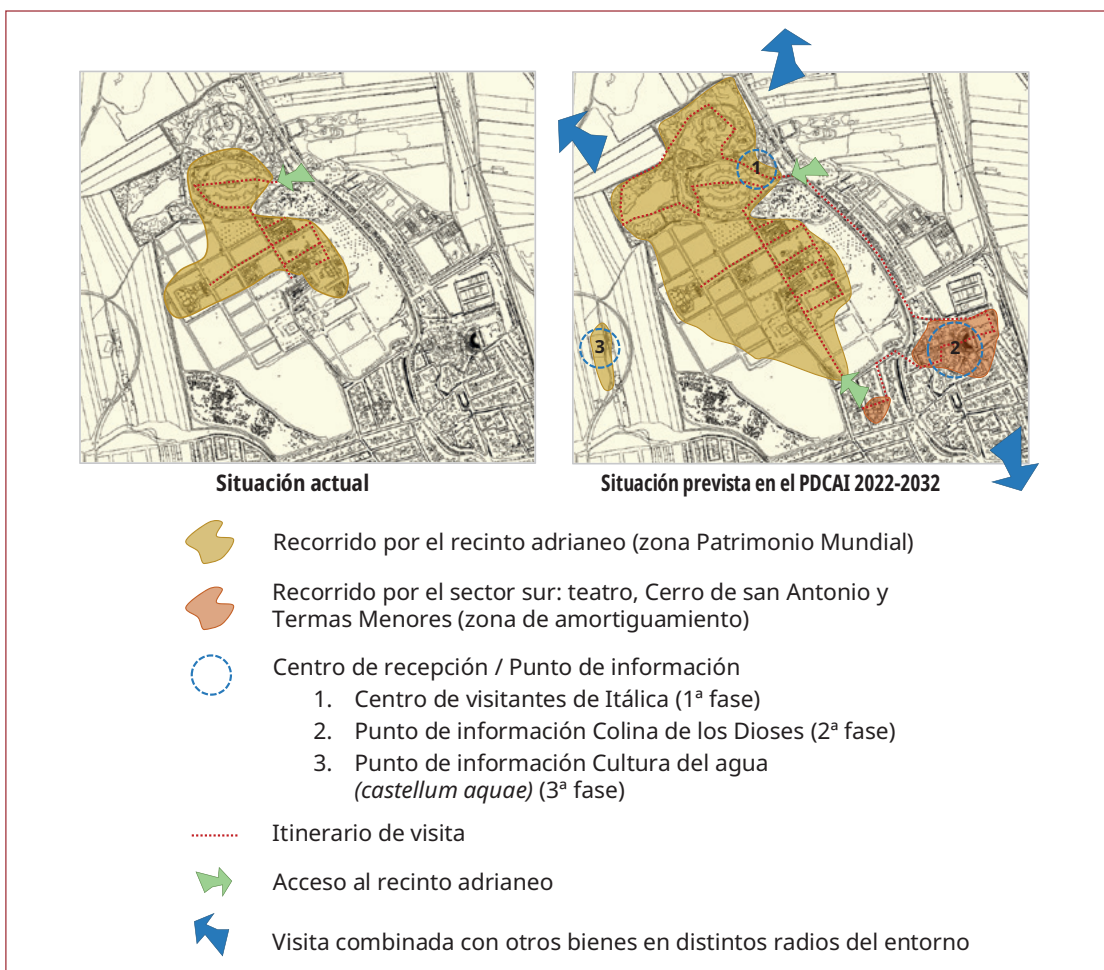


Figura 5.12. Sistema de visita actual y prevista en el PDCAI 2022-2032 (elaboración propia)

Tabla 5.14. Visitantes al Conjunto Arqueológico Itálica

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
168.331	149.712	166.734	140.789	130.585	138.371	148.449	135.601	194.465	162.134	168.274

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía

## 5.h.2. Infraestructuras e instalaciones

El mensaje que se transmite al público en la visita actual se centra, principalmente, en una descripción de los elementos que conforman la ciudad adrianea. El circuito tiene aproximadamente 2 km y una duración de 1 h 30'. El visitante puede conocer diez inmuebles, públicos y privados, además de otras estructuras exhumadas como la vía pública o la base de algunos tramos de la muralla.

En el acceso se entrega un folleto (español/inglés) con una introducción básica al recorrido. Una sala situada próxima al acceso del recinto ofrece al público una información más detallada que servirá de referencia para la visita. Para ello, se disponen paneles, se proyecta un audiovisual y se exhiben reproducciones de las esculturas italicenses más emblemáticas; la exposición de una pieza original cada mes, completa el contenido interpretativo de este espacio.

El recorrido es autoguiado y está señalizado, aunque el orden de visita lo elige el visitante. La intención es facilitar un paseo espontáneo con el que descubrir la antigua ciudad y no dirigir al público con una secuencia de hitos que debe alcanzar de forma ordenada.

Cada uno de los inmuebles tiene una protección que evita el paso del público mediante barandillas metálicas de baja altura y cables de acero de diseño neutro. Cuando se permite el acceso al interior de los edificios –caso del anfiteatro, la Casa de los Pájaros y la Casa del Planetario– se disponen instalaciones de paso, pasarelas elevadas para facilitar la observación, antepechos para la seguridad tanto del

Figura 5.13. Barandillas de seguridad y de tránsito instaladas en la Casa del Planetario



público como de la estructura arqueológica o rampas para la accesibilidad de personas con movilidad reducida, entre otra infraestructura (fig. 5.13). Cada inmueble cuenta con paneles explicativos de diseño unificado, con texto, ilustraciones y traducción al braille. Recientemente se ha puesto en

funcionamiento una aplicación para dispositivos móviles con información georreferenciada del yacimiento y con una reconstrucción virtual del anfiteatro y de la Casa de los Pájaros.

El PDCAI 2022-2032 prevé intervenciones de conservación en otras *domus* y en edificios públicos, y su puesta en valor, para que el visitante pueda acceder a su interior y reconocer la distribución de las estancias y espacios del edificio. Otra actuación notable prevista en la planificación es la protección de los mosaicos y pinturas murales con cubiertas ligeras que adicionalmente sirvan para el resguardo del público. Además, para la comodidad del visitante, se está elaborando un proyecto de protecciones del sol y la lluvia.

Existe iluminación monumental en el anfiteatro (fig. 5.14), así como alumbrado ambiental en la parte principal del itinerario por la ciudad intramuros; sin embargo, este último no

Figura 5.14. Anfiteatro, con iluminación monumental



está actualmente en funcionamiento por la antigüedad del circuito eléctrico que la soporta. El PDCAI 2022-2032 prevé su renovación.

Por otra parte, están en funcionamiento varios itinerarios inclusivos que permiten el desplazamiento en silla de ruedas, incluso en el interior de algunos inmuebles en los que se permite el acceso. Las condiciones naturales del itinerario no hacen fácil la adaptación en este sentido, pero el PDCAI 2022-2032 propone algunas soluciones que en el futuro podrán multiplicar las opciones de visita para personas con diversidad funcional.

Respecto a los servicios de apoyo, el Conjunto Arqueológico de Itálica no cuenta con un aparcamiento propio, aunque en días ordinarios de visita, se puede estacionar con facilidad en los alrededores de la entrada al yacimiento. No obstante, la Junta de Andalucía está manteniendo conversaciones con el Ayuntamiento de Santiponce para habilitar un espacio

propio de estacionamiento bien dimensionado. La conexión con Sevilla también puede organizarse en transporte público hasta la misma entrada del yacimiento.

El alojamiento de turistas normalmente se realiza en Sevilla, aprovechando que la Zona Arqueológica de Itálica se sitúa a escasa distancia de esta capital. Para el servicio de comida, Santiponce tiene una oferta muy amplia de restaurantes en los alrededores, cuya clientela está constituida, en buena parte, por visitantes de la antigua ciudad romana, lo que resulta una muestra de la contribución del Conjunto Arqueológico de Itálica al desarrollo sostenible de la población local.

Una descripción más detallada del equipamiento, infraestructuras e instalaciones se expone en la tabla 5.15, en la que también se compara la situación actual con la que se alcanzará tras la renovación del uso público programada por el PDCAI 2022-2032.

Tabla 5.15. Instalaciones e infraestructuras para el visitante. Situación actual y futura (elaboración propia)

Instalación / infraestructura / equipamiento	Situación actual	Previsión del plan director
Mensajes	Proyecto urbanístico adrianeo. Descripción inmuebles y elementos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Valor Universal Excepcional del bien Patrimonio Mundial «Itálica, ciudad adrianea».</li> <li>• La influencia de Trajano y Adriano en el desarrollo de la ciudad.</li> <li>• El proceso de formación y evolución del asentamiento, desde la época prerromana hasta la etapa musulmana y de esta a la actualidad.</li> <li>• El valor del territorio en la fundación y desarrollo de la ciudad romana. El valle del Guadalquivir como eje de comunicaciones y base de asentamientos.</li> <li>• El poder mantenido y creciente de Itálica: del sur de Hispania a Roma.</li> <li>• La cultura del agua en el mundo romano.</li> <li>• El paisaje del entorno de Itálica.</li> <li>• Historia de la protección y conservación de Itálica. El Conjunto Arqueológico de Itálica y su gestión. Significado del programa Patrimonio Mundial de la Unesco.</li> </ul>

(continúa en la página siguiente)

Instalación / infraestructura / equipamiento		Situación actual	Previsión del plan director
Itinerario		Itinerario por la zona norte del sector urbano del siglo II. 2 km, 1h 30'.	<p>Se agrega al actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona Patrimonio Mundial: <i>Castellum aquae</i>. Zona forestal norte.</li> <li>• Zona de amortiguamiento: Teatro, Cerro de San Antonio y Termas Menores.</li> <li>• Se añade un acceso por el sur al recinto adrianeo para comunicar la <i>Vetus Urbs</i> (zona de amortiguamiento) con la <i>Nova Urbs</i> (zona Patrimonio Mundial)</li> </ul> <p>Con estas incorporaciones, las opciones de recorrido se multiplican, siendo posible la visita en distintas jornadas. El tiempo y la distancia máxima es, respectivamente, de 3 h y 4 km.</p>
Centro de interpretación		Sala de 100 m <sup>2</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona Patrimonio Mundial: centro de visitantes de 800 m<sup>2</sup>; punto de información de la cultura del agua (<i>castellum aquae</i>): previsto pero no programado.</li> <li>• Zona de amortiguamiento: punto de información del teatro.</li> </ul>
Intervenciones para la puesta en valor		El nivel de intervención permite el acceso del público al interior del anfiteatro, de la Casa de los Pájaros y de la Casa del Planetario.	<p>Se realizarán intervenciones para facilitar el acceso a los siguientes inmuebles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona Patrimonio Mundial: Casa del Patio Rodio, Casa de la Exedra, <i>Traianeum</i> y su entorno urbano, Termas Mayores, <i>castellum aquae</i> y nuevas calles recreadas en el suroeste.</li> <li>• Zona de amortiguamiento: Teatro, Cerro de San Antonio y Termas Menores.</li> </ul>
Instalaciones e infraestructura	Cartelería	Instalación reciente de señales orientativas y paneles identificativos e interpretativos (español/inglés/braille).	• Se dispondrá cartelería en los nuevos inmuebles que van a ser intervenidos para facilitar el acceso del público a su interior (ver fila anterior de intervenciones para la puesta en valor), además de en la zona forestal norte.
	Tecnologías digitales	Aplicación para dispositivos móviles con información adicional georreferenciada y dos ejemplos piloto de realidad aumentada sobre el anfiteatro y la Casa de los Pájaros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de códigos QR en los paneles para descarga de información adicional en dispositivos móviles.</li> <li>• Extensión de la aplicación móvil a la Casa del Planetario y a los inmuebles que van a ser intervenidos para facilitar el acceso del público a su interior (ver intervenciones para la puesta en valor).</li> </ul>
	Protecciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barandillas para evitar el paso a lugares no accesibles.</li> <li>• Barandillas para la seguridad del público.</li> </ul>	• Se dispondrán protecciones en los nuevos inmuebles que van a ser intervenidos para facilitar el acceso del público a su interior (ver intervenciones para la puesta en valor).
	Instalaciones para la observación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio elevado en las Termas Mayores</li> <li>• Miradores del anfiteatro, de Trajano y de la Laguna.</li> <li>• Pasarelas elevadas para facilitar la observación o el paso.</li> </ul>	• Se instalará el nuevo mirador «Del <i>Traianeum</i> ».
	Iluminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iluminación monumental en el anfiteatro.</li> <li>• Iluminación ambiental en el viario de la ciudad adrianea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se completará la iluminación monumental en aquellos inmuebles que van a ser intervenidos para posibilitar el acceso del público (ver intervenciones para la puesta en valor).</li> <li>• Se renovará la instalación de la iluminación del sector del siglo II.</li> </ul>
	Mobiliario urbano	Papeleras, fuentes, bancos, etc. repartidos por todo el recinto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de unificación e identidad visual en la señalética y el mobiliario urbano siguiendo criterios actuales de diseño.</li> <li>• El mobiliario urbano se ampliará a las nuevas zonas de visita.</li> </ul>
	Baños	Existe un módulo de aseos ♀ y ♂ próximo a la entrada	• Se aumenta el número de plazas y se diversifica el emplazamiento de los aseos en puntos estratégicos del yacimiento.
	Zonas de descanso	Situadas en la entrada y en los miradores. Dotadas con bancos, papeleras, sombra y fuentes para beber.	• Se completará la dotación.
Inclusión		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha acondicionado un recorrido por el anfiteatro con eliminación de las barreras arquitectónicas.</li> <li>• Es posible el acceso con silla de ruedas a parte del recinto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de audiovisual con locución y subtítulos.</li> <li>• Medios tecnológicos para la descarga de locuciones en receptores portátiles personales.</li> <li>• Uso de elementos táctiles: maquetas, mapas...</li> <li>• Disponibilidad de silla de ruedas de propulsión eléctrica para personas con movilidad reducida.</li> </ul>
Zonas para actividades educativas al aire libre		Existen cuatro con un total de 1.310 m <sup>2</sup>	• Se añaden aseos a la zona próxima a la laguna.
Servicio de guías		El Conjunto Arqueológico de Itálica no cuenta con un servicio propio de guías.	• Contratación de guías para la atención al público y como apoyo a los programas educativos.

### 5.i. Políticas y programas relativos a la presentación y la promoción del bien

El Conjunto Arqueológico de Itálica ofrece una programación anual con numerosas y diversas actividades educativas y culturales que contribuyen a la presentación, utilización social y promoción de Itálica. Es parte del servicio que la institución proyecta hacia la sociedad para contribuir al conocimiento y valoración del patrimonio. Estas actividades se realizan principalmente en el sector adrianeo del yacimiento, contribuyendo así a presentar y promover el Valor Universal Excepcional de esta extensión de la ciudad romana. También se llevan a cabo en la zona de amortiguamiento, aprovechando la imponente infraestructura del teatro romano. Las actividades son organizadas por el Conjunto Arqueológico de Itálica, de forma independiente o en colaboración con otras instituciones. También hay entidades externas que promueven directamente programas en Itálica; en este caso los gestores del yacimiento cumplen una función de apoyo y supervisión.

La respuesta a la promoción de actividades es muy alta y con frecuencia la solicitud de reserva supera el aforo establecido. La programación reúne a un público multitudinario de diversas edades y perfiles. El más notable corresponde a los escolares, que representan casi el 20 % del conjunto de las visitas a la ciudad romana, pero también se realizan programas familiares o dirigidos a un público adulto (más detalles en el apartado 4.b.4).

#### *Una candidatura promovida desde una asociación civil*

El más claro ejemplo de esta respuesta social de la que hablamos es el entusiasmo por la candidatura que ha transmitido a la ciudadanía la asociación Unión Cívica del Sur (CIVISUR), entidad que está gestionando la postulación de Itálica a Patrimonio Mundial. Para ello Civisur creó un grupo de expertos, el Consejo Asesor de la Candidatura, formado por quince profesionales de los diferentes ámbitos necesarios para el desarrollo de un proyecto de este tipo.

En el anexo I. Historia de una candidatura lanzada y gestionada desde una asociación civil, resumimos el origen de este proyecto así como el amplio abanico de actividades que lo componen.

De una manera más amplia se puede ver las tareas llevadas a cabo en las memorias anuales (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) colgadas en la página web de la candidatura [www.italicapatrimoniomundial.com](http://www.italicapatrimoniomundial.com)

Señalar que la respuesta social ha corrido paralela al respaldo institucional de todas las entidades relacionadas con Itálica (Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Santiponce, Ayuntamiento de Sevilla y Diputación provincial) así como del mundo académico (las universidades públicas han sido colaboradores esenciales de este proyecto), el mundo cultural, el empresarial y nuestros patrocinadores.

Resumir, finalmente, que, como desarrolla el anexo I, el trabajo del Consejo Asesor se implementa a través de tres bloques básicos:



Figura 5.15. Conferencia del Foro Permanente Itálica En-Clave de Patrimonio Mundial, organizado por Civisur

- La plataforma de apoyo.
- El Foro Permanente Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial (cinco cursos, cuya conferencias están colgadas en la anteriormente citada web<sup>73</sup>) (fig. 5.15).
- La redacción del presente Formulario de Inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial y de todo el proceso administrativo previo, incluido Lanzamiento e ingreso en la Lista Indicativa.

En las siguientes líneas se sintetizan otros tipos de actividades de promoción y presentación del bien y se ilustran con ejemplos recientes.

#### *Actividades de apoyo a la educación formal*

Estas actividades reúnen al tipo de público más numeroso, que ascendió a 32.570 escolares en 2019<sup>74</sup>. Por una parte, se

trata de visitas de grupos de escolares organizadas por los centros docentes en las que se realizan actividades didácticas sobre Itálica, con frecuencia dramatizadas (fig. 5.16). El Conjunto Arqueológico de Itálica ha dispuesto tres espacios abiertos que permiten llevar a cabo las actividades con comodidad y sin interferencias a otro público visitante. Están equipados con asientos, sombra y fuente para beber. Además, el Conjunto Arqueológico de Itálica ofrece como material didáctico un cuaderno del profesor y otro del alumno para la etapa educativa desde los 12 a los 16 años.

Otro programa destacable es *Vivir y Sentir el Patrimonio*, concebido como herramienta para la innovación educativa. Esta coordinado por la consejería responsable de la educación en Andalucía y lleva adelante proyectos ideados y liderados por los propios centros docentes. Itálica ha sido el destino de varias de estas iniciativas.



Figura 5.16. Actividad educativa en el Conjunto Arqueológico de Itálica

73. Las conferencias están disponibles en la web <https://italicapatrimoniomundial.com> o en el canal de Youtube *Itálica Patrimonio Mundial* en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/channel/UCmAN1LBo98ENZmR9Rxbh10g/> videos

74. 2019 ha sido el último año con estadísticas útiles como referencia. En 2020 y 2021, las actividades estuvieron afectadas por las medidas de confinamiento de la COVID-19, cuando se cerraron los centros docentes y se clausuraron las visitas de todo tipo al CAI.



Figura 5.17. Representación de Antígona de Sófocles en el teatro romano de Itálica dentro del Festival de Teatro Grecolatino



Figura 5.18. Cartel anunciador del Festival de Artes Escénicas de Itálica (2021)



Figura 5.19. Festival Internacional de Danza en el teatro romano de Itálica

## Artes escénicas

Constituido por varios programas de arte dramático, danza y música que, en general tienen lugar en el teatro romano, aunque alguno, excepcionalmente, se ha realizado en el anfiteatro. Destaca el Festival de Teatro Grecolatino (fig. 5.17) y el Festival Anfitrión de las artes escénicas (fig. 5.18), ambos de periodicidad anual. Por otra parte, el Festival Internacional de Danza Itálica (fig. 5.19) está organizado por la Diputación Provincial de Sevilla y tiene periodicidad bienal. También se han celebrado varios conciertos, como el que conmemoraba el 40º aniversario de Las Cigarreras. De artes mixtas se puede destacar la celebración del Día del Flamenco o el espacio músico-literario Memoria de Cenizas.

## Exposiciones

Se celebran en la sala interpretativa que se encuentra en el acceso del recinto adrianeo. De carácter permanente es la exhibición de una pieza original procedente de Itálica, que se cambia cada mes. Otra exposición memorable ha sido *Itálica de cine*,



Figura 5.20. Entrada a la exposición *Itálica de cine*

en la que se recogían fotografías y datos de las películas famosas que han sido rodadas en el conjunto arqueológico (fig. 5.20).

## Actividades formativas

Cursos y talleres de temática diversa que aúnan el conocimiento del yacimiento o de la cultura romana con un oficio o técnica de un sector profesional particular. Con esta orientación, el ciclo *Objetivo Itálica* ofreció cursos de fotografía tutorizados por profesionales de prestigio en fotografía de naturaleza o de arquitectura, que tomaron como punto de vista al yacimiento (fig. 5.21). Por otra





Figura 5.21. Taller de fotografía de arquitectura *Objetivo Itálica*

parte, las *Jornadas de Arqueogastronomía*, guiadas por chefs reconocidos, permitieron fundir el conocimiento del mundo romano doméstico con recetas culinarias novedosas (fig. 5.22).



Figura 5.22. Un panadero artesano durante la realización del *showcooking* en las 2ª Jornada Científica *Comer, Conocer e Investigar en Itálica*

### *Recorridos guiados por expertos*

De la mano de arqueólogos e historiadores reconocidos, se han organizado por Civisur, por el CAI y por otras instituciones, circuitos temáticos con grupos reducidos (fig. 5.23).

### *Actividades didácticas, conmemoraciones y jornadas de puertas abiertas*

Las *Jornadas Europeas de Arqueología*, que tienen lugar en los 47 países miembros del Consejo de Europa, persiguen acercar al público la arqueología, así como sus métodos de investigación y conservación, entre otras finalidades. En Itálica se han organizado actividades, visitas, talleres experimentales y



Figura 5.23. Recorrido guiado por el historiador Juan Manuel Cortés Copete, profesor de la Universidad Pablo de Olavide y miembro del Consejo Asesor de la Candidatura



Figura 5.24. Jornadas de recreación histórica Itálica Viva



Figura 5.25. Celebración del Día de la Romanidad en Itálica



Figura 5.26. Cartel anunciador del programa de visitas nocturnas a Itálica

gincanas (fig. 5.24). Además, en distintas webs se ha puesto en valor el material audiovisual que posee el Conjunto Arqueológico de Itálica. Por otra parte, con la participación directa en la organización de las asociaciones ciudadanas, se celebra el Día de la Romanidad (fig. 5.25), también de carácter

internacional, en el que actúan grupos recreacionistas y se realizan desfiles, además de otras actividades. En el año 2019, esta multitudinaria iniciativa buscaba promover la candidatura de Itálica a la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. El Día Internacional de los Museos y Sitios también es motivo de jornadas de puertas abiertas y de la puesta a disposición del público más joven de recursos didácticos acerca de Itálica, como rompecabezas, adivinanzas, identificación de personajes, sopa de letras, etc.

### *Visitas nocturnas guiadas*

Es un ciclo que se realiza en verano aprovechando las buenas condiciones térmicas de las noches de Itálica. Se realizan recorridos, a veces dramatizados, con títulos sugerentes como «Cultos y supersticiones de Itálica» (fig. 5.26), «Las musas en Itálica» o «Mitos y dioses».

### *Otras actividades*

Además de las señaladas es preciso contemplar otras actividades singulares que aprovechan el marco histórico del sector adrianeo de Itálica para desarrollarse y que, a su vez, son capaces de proyectar el prestigio de la ciudad romana al exterior, incluso a un ámbito internacional. Dos ejemplos muy característicos son el **Vía Crucis**, celebración religiosa anual declarada «**Fiesta de interés turístico nacional**

Tabla 5.16. Puestos de trabajo actuales y propuestos para el Conjunto Arqueológico de Itálica (elaboración propia)

Área	Puesto	Actual			Nueva RPT	
		RPT <sup>1</sup>	Ocupado	Externos	Nº	Observaciones
Dirección	Director	1(F)	1	—	1	Actual nivel 26, cambio a nivel 28
Administración	Secretario-gerente	1(L)	1	—	—	Se sustituye por el jefe de departamento
	Jefe departamento	—	—	—	1	Grupo A2-C1
	Negociado Gestión Administrativa	1(F)	1	—	—	Provisionalmente ocupada (art. 30)
	Administrativo	1(F)	0	—	2	Grupo C1
	Auxiliar administrativo	—	—	—	1	Grupo C2
	Conserje	1(L)	1	—	2	Encargado de personal
	Vigilante	17(L)	15	—	25	
	Oficial 1º oficios	3(L)	1	—	3	
	Oficial 2º oficios	2(L)	0	—	2	
	Peón	7(L)	4	—	5	
	Limpiador	1(L)	1	1	2	
	Jardinero	1(L)	1	—	2	
	Ordenanza	2(L)	1	—	2	Auxiliar de instituciones
	Expendedores	0	0	—	4	
	Seguridad y control de acceso	—	—	4	—	
Mantenimiento instalaciones y vegetación	—	—	Empresa especial.	—	Carpintería, fontaner., electricidad, A/A, vegetación, plagas...	
Conservación e investigación	Jefe departamento	—	—	—	1	
	Asesor técnico	1(F)	1	—	2	Uno de ellos arquitecto
	Técnico superior	—	—	—	2	Uno de ellos biblioteconomista y documentalista
	Titulado grado medio	3(F)	0	—	—	
Difusión	Restaurador	1(L)	0	Empresa especial.	2	
	Jefe departamento	—	—	—	1	
	Asesor técnico	—	—	—	1	Comunicador
	Técnico superior	—	—	—	1	
Difusión	Técnico superior	—	—	—	1	Comunicación local y gobernanza participativa

<sup>1</sup> F: funcionario; L: laboral

de Andalucía» en 2001 y congrega a unas 4.000 personas. Por otra parte, el **Cross Internacional de Itálica** es una de las pruebas deportivas de este tipo más prestigiosas de España, tiene carácter internacional y reúne a unas 20.000 personas anualmente.

### 5.j. Dotación de personal y competencias técnicas (de los sectores profesional, técnico y de mantenimiento)

La plantilla actual del Conjunto Arqueológico de Itálica está constituida por 28 efectivos. Estos puestos de trabajo incluyen niveles técnicos, administrativos, de vigilancia y mantenimiento. Están vinculados a la institución como funcionarios o contratados laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La organización del equipo se desarrolla conforme a la estructura establecida en el decreto de creación del Conjunto Arqueológico de Itálica.

Sin embargo, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Junta de Andalucía asigna al Conjunto Arqueológico de Itálica un total de 43 plazas. La falta de disponibilidad presupuestaria está detrás de la diferencia con los efectivos reales. No obstante, el PDCAI 2022-2032 propone un incremento significativo de puestos de trabajo para facilitar la ejecución de sus propuestas, en las que se asumen los retos de la potencial incorporación del bien en la Lista del Patrimonio Mundial de Unesco. La tabla 5.16 muestra la situación de la plantilla aprobada, la real y la prevista por el PDCAI 2022-2032.

Las competencias técnicas asignadas a cada puesto de trabajo actual se indican en la tabla 5.17.

Tabla 5.17. Competencias de los puestos de trabajo asignados actualmente al Conjunto Arqueológico de Itálica (elaboración propia)

Puesto de trabajo	Competencias técnicas
Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación, supervisión y seguimiento general</li> <li>• Representación y comunicación institucional</li> <li>• Planificación, estrategias y programación anual</li> <li>• Relaciones con otros centros directivos de la Consejería de Cultura</li> <li>• Decisiones operativas de entidad y estratégicas</li> </ul>
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión económica</li> <li>• Gestión de recursos humanos</li> <li>• Coordinación del personal de mantenimiento, vigilancia y taquillas.</li> <li>• Coordinación de auditorías y sistemas de calidad de la gestión.</li> </ul>
Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo administrativo.</li> <li>• Adquisición y custodia del material</li> <li>• Logística de departamentos</li> </ul>
Asesoría técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control del estado de conservación. Evaluación de afecciones.</li> <li>• Programación e intervenciones de prevención y conservación de bienes muebles e inmuebles. Seguimiento de encargos externos</li> <li>• Coordinación proyectos de investigación</li> <li>• Difusión de la investigación</li> <li>• Organización de las visitas. Equipamiento y dotaciones para la visita</li> <li>• Programación de actividades</li> <li>• Estudios y estadísticas de público</li> </ul>
Limpieza (x2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza diaria de oficinas y espacios de visita</li> </ul>
Jardinería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y diseño de jardines</li> <li>• Mantenimiento de la zona forestal</li> </ul>
Ordenanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslados de documentación y correspondencia</li> <li>• Reprografía y encuadernación</li> <li>• Logística general</li> <li>• Vigilancia ocasional</li> </ul>
Conserje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadrantes y supervisión del trabajo de vigilantes, expendedores, personal de limpieza y ordenanza</li> <li>• Orientación de visitas</li> <li>• Supervisión de ornato de oficinas</li> <li>• Recepción de correspondencia</li> <li>• Custodia de llaves</li> </ul>
Vigilantes (x15)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia de recintos y accesos</li> </ul>
Oficial 1ª oficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones de mantenimiento</li> <li>• Organización de la cuadrilla propia</li> </ul>
Peón (x4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras de mantenimiento</li> </ul>

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

Seguimiento

6



0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

# Seguimiento

# 6

6.a. Indicadores clave para medir el estado de conservación .....	351
6.b. Disposiciones administrativas para el seguimiento del bien .....	356
6.c. Resultados de los informes de ejercicios anteriores .....	356

## 6.a. Indicadores clave para medir el estado de conservación

La lista de indicadores que acompaña este apartado tiene como objetivo último la medición de la tendencia del VUE en el tiempo. El valor clave de «Itálica, ciudad adrianea» se reconoce a partir de unos vestigios en los que su autenticidad e integridad tienen un papel medular. Estos atributos están directamente relacionados con la conservación del bien, y evolucionan a lo largo de los años. Por tanto, los indicadores deben ofrecer pruebas del estado de conservación del sitio Patrimonio Mundial y de su área de amortiguamiento.

A su vez, el estado de conservación de los bienes es consecuencia de variables de distinta condición. Algunas son de orden natural, pero el peso de la gestión es verdaderamente fundamental. Y se entiende la gestión en toda su amplitud, sin limitarla a las intervenciones que afectan directamente a la materialidad del bien. Esto es así porque el estado de conservación de un elemento patrimonial se deriva, también, de razones tan variadas como el nivel de protección legal, la calidad y extensión de la base de conocimiento, el cuerpo administrativo que actúa sobre el bien, la presentación de los vestigios al público o el apoyo de este a su conservación. Así, los indicadores deben buscar un equilibrio entre todas las facetas que constituyen la gestión del bien y que sean representativas de la evolución del VUE y del estado de conservación de los restos arqueológicos.

Por este motivo, los indicadores se presentan clasificados en diferentes áreas de gestión; en concreto: protección

legal, conservación, investigación, uso social, difusión del bien y gestión.

Buscando convergencias, y para facilitar el proceso de seguimiento del sitio Patrimonio Mundial, se ha intentado su integración con el sistema de supervisión propuesto en el PDCAI 2022-2032. Igualmente, se han hecho coincidir muchos de los indicadores. De esta manera, se unifica, en la medida de lo posible, la toma de datos, análisis y elaboración de informes de resultados, aunque siempre haya que tener presente que el sitio candidato a Patrimonio Mundial corresponde solo a un sector del yacimiento, aunque este sea mayoritario y la zona de amortiguamiento supere la extensión del yacimiento. El Conjunto Arqueológico de Itálica genera o recopila información con carácter anual y bienal, dependiendo de la naturaleza del asunto que se pretende medir. Datos inmediatos, como los derivados del registro de visitantes o presupuestarios son actualizados cada año. Sin embargo, para las actuaciones de larga ejecución, como muchos proyectos de conservación, la actualización bienal puede indicar más certeramente la tendencia analizada.

El PDCAI 2022-2032 propone la realización de una memoria anual de gestión y dos evaluaciones intermedias a los cuatro y ocho años del inicio de su vigencia. La última de estas cumple la función de evaluación ex-ante de un nuevo plan que sustituirá al vigente a los diez años de su aprobación (se dejan dos años de holgura para la elaboración del plan, evitando así, discontinuidades). Estas mismas fases cuatrienales pueden adoptarse para evaluar el estado de conservación del sitio Patrimonio Mundial y los resultados de la inclusión del bien en la lista de la Unesco.

Los indicadores elegidos son numéricos, objetivamente verificables, procedentes de fuentes fiables y accesibles (tabla 6.1). Estas condiciones garantizan la comparación de situaciones a lo largo del tiempo, el rigor de la información y la facilidad para conseguirla sin necesidad de costosos procesos de recopilación. Naturalmente, el conocimiento

profundo del estado de conservación del bien no se logra solo con una batería de indicadores. Será necesario proseguir con los estudios-diagnóstico de inmuebles que inició el Conjunto Arqueológico de Itálica hace más de un decenio y que han sido renovados recientemente con motivo de la elaboración del PDCAI 2022-2032.

Tabla 6.1. Indicadores clave

Indicador	Periodicidad	Fuente / Localización del dato
<b>Área estratégica de PATRIMONIO</b>		
<b>Protección urbanística y patrimonial</b>		
Porcentaje del sitio Patrimonio Mundial y de la zona de amortiguamiento que está protegida (con las normas de patrimonio histórico y de urbanismo).	Bienal	Medición de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.
Superficie protegida bajo la máxima figura de protección: Bien de Interés Cultural y su entorno.	Bienal	Medición de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.
Número de actuaciones autorizadas y rechazadas en el sitio Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento por los órganos ejecutivos o las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico.	Bienal	Actas de las reuniones / Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
Número de planes urbanísticos tramitados con incidencia en el bien o en la zona de amortiguamiento.	Bienal	Registros de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
<b>Investigación</b>		
Número de proyectos generales de investigación (PGI) aprobados (promovidos por el Conjunto Arqueológico de Itálica, centros de investigación o en colaboración).	Bienal	Registros de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental y la Delegación de Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
Número de actividades arqueológicas realizadas de carácter puntual u otro.	Bienal	Registros de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental y la Delegación de Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
Número de estudios de temática social realizados (turismo, participación y gobernanza, desarrollo socioeconómico, paisaje) con vinculación al bien y su zona de amortiguamiento.	Bienal	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de foros de debate e intercambio de conocimiento relacionados con el VUE.	Bienal	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de artículos, publicaciones o contribuciones a las mismas de carácter académico o técnico relacionados con el VUE.	Bienal	Varios.
Número de consultas de investigadores atendidas en el Conjunto Arqueológico de Itálica.	Anual	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.



Indicador	Periodicidad	Fuente / Localización del dato
<b>Área estratégica de PATRIMONIO (continuación)</b>		
<b>Conservación</b>		
Número de proyectos de conservación iniciados o ejecutados (rangos por presupuesto: <50.000 €, 50.000-200.000 €, >200.000 €).	Bienal	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de actuaciones de conservación preventiva iniciadas o ejecutadas.	Bienal	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de actuaciones de mantenimiento general del patrimonio inmueble realizadas (pavimentos, revestimientos, elementos estructurales, vía pública...).	Anual	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Porcentaje del gasto en actuaciones de conservación preventiva y mantenimiento respecto al de proyectos de conservación.	Anual	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número y superficie de mosaicos y revestimientos parietales protegidos con cubierta.	Bienal	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de informes de diagnóstico o estudios realizados sobre el estado de conservación del bien.	Bienal	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
<b>Área estratégica de PROYECCIÓN SOCIAL</b>		
<b>Visitas al yacimiento y programa expositivo</b>		
Número de visitantes.	Anual	Web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
Porcentaje de distribución de los visitantes por procedencia y tipos de grupo.	Anual	Web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
Nivel de la satisfacción del visitante.	Anual	Cuestionario / Conjunto Arqueológico de Itálica.
Superficie global y número de inmuebles con accesibilidad universal.	Bienal	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de inmuebles del bien con iluminación monumental en funcionamiento.	Bienal	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de inmuebles musealizados, con posibilidad de acceso a su interior y de recorrido de sus estancias.	Bienal	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Longitud de viario histórico del recinto arqueológico recreado en superficie y porcentaje respecto al conocido mediante prospecciones geofísicas.	Bienal	Medición del Conjunto Arqueológico de Itálica.
<b>Servicios culturales</b>		
Número de actividades culturales, por tipo.	Anual	Web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
Número de participantes en las actividades culturales, por tipo.	Anual	Web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Indicador	Periodicidad	Fuente / Localización del dato
<b>Área estratégica de PROYECCIÓN SOCIAL (continuación)</b>		
<b>Comunicación</b>		
Número de noticias publicadas en las redes sociales, por tipo de red.	Anual	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de seguidores en las redes sociales, por tipo de red.	Anual	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de noticias o artículos de prensa en las que el bien aparece en el titular.	Anual	Gabinete de Prensa de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
Número de visitas al canal del Conjunto Arqueológico de Itálica dentro de la web de museos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.	Anual	Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.
Número de publicaciones impresas o digitales dirigidas a la información del público o editadas como material educativo.	Bienal	Conjunto Arqueológico de Itálica.
<b>Área estratégica de TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD</b>		
<b>El paisaje de Itálica</b>		
Número de informes emitidos por los organismos responsables sobre medidas correctoras del paisaje en la zona de amortiguamiento.	Bienal	Registro del Ayuntamiento de Santiponce. Otras instituciones competentes.
Número de medidas ejecutadas para la descontaminación visual de la zona de amortiguamiento	Bienal	Registro del Ayuntamiento de Santiponce.
<b>Integración funcional en el área metropolitana de Sevilla</b>		
Número de productos de difusión y campañas de promoción distribuidos por organismos oficiales que contemplen a Itálica en circuitos de visita dentro del área metropolitana de Sevilla.	Anual	Instituciones oficiales con competencias en turismo.
<b>Área estratégica de GOBERNANZA y PARTICIPACIÓN</b>		
<b>Integración social alrededor de Itálica</b>		
Número de reuniones celebradas dentro del órgano de coordinación y gestión del bien	Anual	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de instituciones, entidades y personas particulares integradas en la alianza <i>Un pacto por Itálica</i>	Anual	Registro de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.

Indicador	Periodicidad	Fuente / Localización del dato
<b>Área de DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b>		
<b>Acción integrada para el desarrollo</b>		
Número de actividades de formación y de participantes en las mismas organizadas por las instituciones locales para facilitar la inserción de la población local en actividades económicas relacionadas con Itálica.	Anual	Recopilación realizada por el Ayuntamiento de Santiponce. Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de reuniones sobre gestión turística y de visitantes con participación conjunta del Ayuntamiento de Santiponce y del CAI.	Anual	Ayuntamiento de Santiponce. Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de estudios elaborados de perspectiva socioeconómica local.	Bienal	Recopilación del Ayuntamiento de Santiponce y del Conjunto Arqueológico de Itálica.
<b>Área estratégica INSTITUCIONAL</b>		
<b>Fortalecimiento de la capacidad de gestión</b>		
Presupuesto del Conjunto Arqueológico de Itálica (capítulos 2 de gastos corrientes y 6 de inversiones reales).	Anual	Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
Ingresos generados por el Conjunto Arqueológico de Itálica.	Anual	Conjunto Arqueológico de Itálica.
Índice de ejecución de las medidas del PDCAI 2022-2032 referidas al bien Patrimonio Mundial y a la zona de amortiguamiento.	Bienal	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de trabajadores estables en la plantilla del Conjunto Arqueológico de Itálica, por tipos.	Bienal	Conjunto Arqueológico de Itálica.
Ratio de actividades de formación recibidas por la plantilla del Conjunto Arqueológico de Itálica.	Anual	Registro del Conjunto Arqueológico de Itálica.
<b>Régimen de propiedad</b>		
Porcentaje de superficie propiedad de la Junta de Andalucía en el sitio Patrimonio Mundial.	Bienal	Medición del Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número y superficie de fincas adquiridas por la Junta de Andalucía en el sitio Patrimonio Mundial y en la zona de amortiguamiento.	Bienal	Medición del Conjunto Arqueológico de Itálica.
<b>Calidad y seguridad en el recinto arqueológico</b>		
Número de medidas del plan de seguridad del CAI implementadas.	Bienal	Conjunto Arqueológico de Itálica.
Número de actuaciones realizadas dentro de los protocolos de mantenimiento del recinto arqueológico.	Anual	Conjunto Arqueológico de Itálica.
Superficie equipada con iluminación ambiental.	Bienal	Conjunto Arqueológico de Itálica.

## 6.b. Disposiciones administrativas para el seguimiento del bien

Todas las disposiciones, protocolos, informes y cualquier otra información relativa al seguimiento y evaluación del bien y su zona de amortiguamiento pueden consultarse en:

**Conjunto Arqueológico de Itálica (CAI)**  
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Junta de Andalucía

**Dirección:**  
Avenida de Extremadura, nº 2. 41970 Santiponce (Sevilla)

**Teléfono**  
+34 600141767

**Correo electrónico**  
[info.italica.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:info.italica.ccul@juntadeandalucia.es)

## 6.c. Resultados de los informes de ejercicios anteriores

A lo largo de los años se han realizado numerosos informes sobre el estado de conservación, intervenciones de restauración y analíticas de distinta naturaleza en Itálica. Todos estos estudios se pueden consultar en la sede del Conjunto Arqueológico de Itálica, donde se encuentran depositados. No obstante, a efectos de mantener un proceso de seguimiento, es recomendable acudir a trabajos más compiladores que abarcan diferentes aspectos de la gestión que inciden en el estado de conservación del bien.

Con este carácter integrador, los diagnósticos temáticos realizados para los dos últimos planes directores del conjunto arqueológico ofrecen una referencia completa que facilita establecer comparaciones en el tiempo. Incluyen aspectos institucionales, territoriales y sociales y, obviamente, de investigación, conservación y difusión del sitio arqueológico. Estos diagnósticos datan del año 2009 y 2020, es decir, las fechas previas a la elaboración de los correspondientes planes directores para los que fueron elaborados. La lista y contenido de estos informes de apoyo a la planificación se aporta en la tabla 6.2.

Tabla 6.2. Estudios-diagnóstico del Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica 2022-2032

Estudio	Contenido
Elaboración de la base gráfica de los bienes inmuebles del Conjunto Arqueológico de Itálica (2009). Elaborado por la US.	Propone la sistematización de la base gráfica de los inmuebles de Itálica, organiza el material existente, realiza levantamientos planimétricos complementarios y propone un sistema de racionalización de la base gráfica a corto y largo plazo.
Elaboración de fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del Conjunto Arqueológico de Itálica (2009). Elaborado por la US.	Tipifica y analiza los problemas y las soluciones adoptadas en las intervenciones en los bienes inmuebles. Realiza un diagnóstico completo de las causas de las patologías en las estructuras arqueológicas según su tipología. Además de los bienes inmuebles realiza una valoración general sobre la situación de los mosaicos y revestimientos parietales.
Propuesta general de intervención de conservación y mantenimiento en los bienes inmuebles el Conjunto Arqueológico de Itálica (2009). Elaborado por la US.	Realiza una propuesta general de intervención, identificando zonas y grados de urgencia, realizando un tratamiento digital, definiendo las propuestas de intervención, trasladando la información a un soporte gráfico y cuantificando y valorando las actuaciones. Aporta criterios de intervención.
Actualización de la información sobre el estado de conservación de los inmuebles del Conjunto Arqueológico de Itálica y propuesta de un nuevo soporte informático (BIM) (2020). Elaborado por la US.	Actualiza los estudios realizados en 2009, lo que permite la comparación del estado de conservación de los inmuebles en un decenio.
Diagnóstico general de mosaicos y revestimientos pictóricos del CAI. (2020). Elaborado por el IAPH.	Aporta una caracterización general y diagnóstico pormenorizado de los mosaicos y revestimientos pictóricos del CAI., profundizando en dos casos de estudio: Casa de la Cañada Honda y Casa de la Exedra. Asimismo, propone estrategias de actuación sobre el conocimiento para la conservación, la documentación, la conservación preventiva y mantenimiento, la conservación-restauración y la puesta en valor.
Diagnóstico sobre territorio y sociedad (2020). Elaborado por el IAPH.	Analiza el contexto territorial y describe sus procesos evolutivos, realiza un análisis de los usos del suelo y de la planificación territorial y urbanística que afectan a Itálica. Una segunda parte del estudio analiza la proyección social de Itálica, con un diagnóstico sobre percepción social. También incluye un informe sobre la calidad paisajística y ofrece una visión sobre la visita a Itálica y la conectividad entre hitos a diferentes escalas.
Informe diagnóstico sobre los fondos documentales y bibliográficos del Conjunto Arqueológico de Itálica (2020). Elaborado por el IAPH.	Realiza un análisis y propone medidas sobre los fondos documentales existentes (archivo, fototeca, biblioteca), fuentes de información e infraestructura y equipamiento. Asimismo, ofrece un análisis diagnóstico de los sistemas de información del CAI, considerando los fondos arqueológicos y documentales. Además, estudia la gestión de la información arqueológica relativa al CAI y realiza propuestas de actuación. Propone el diseño de una herramienta para la gestión documental y la organización de un repertorio documental, bibliográfico y gráfico del CAI.
Diagnóstico de comunicación (2020). Elaborado por el IAPH.	Analiza los elementos que intervienen en la comunicación institucional del CAI: identidad corporativa, medios de comunicación empleados, <i>newsletter</i> y listas de distribución, web y redes sociales. Analiza las carencias y realiza una propuesta basada en un sistema planificado, con seguimiento y evaluación de resultados. Además, propone estrategias, objetivos y actuaciones para mejorar la comunicación.
Informe de evaluación y análisis de los datos y propuestas para la mejora de la difusión del CAI (2020). Elaborado por el IAPH.	Elabora un análisis cuantitativo y otro cualitativo sobre la difusión que se realiza desde el CAI. Asimismo, realiza un análisis de <i>benchmarking</i> comparando las webs de diferentes conjuntos arqueológicos del mundo.
Diagnóstico para el programa de estrategia institucional (2020). Elaborado por el CAI.	Estudia la misión y la visión institucional y analiza las fortalezas y debilidades de la institución. Además, identifica las líneas principales de actuación futura para que sean incorporadas al PDCAI 2022-2032.
Diagnóstico para el programa expositivo (2020). Elaborado por el CAI.	Describe la situación actual y los contenidos, infraestructuras y equipamiento de la visita pública al yacimiento. Realiza un diagnóstico identificando los problemas fundamentales y valorando el contexto favorable o no de la visita.
Diagnóstico para el programa de recursos económicos (2020). Elaborado por el CAI.	Análisis económico-financiero de la institución.
Diagnóstico para el programa de recursos humanos (2020). Elaborado por el CAI.	Análisis sobre la relación entre las funciones que desempeña el CAI y el perfil del equipo humano. Propuesta para el fortalecimiento de los recursos humanos en número y perfiles profesionales, así como propuesta para la capacitación continua de la plantilla.

Particularmente completos son los estudios que aluden directamente al estado de conservación de los inmuebles y de los pavimentos decorativos elaborados respectivamente por la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). La actualización más reciente incluye también las pinturas murales. Esta última versión unifica el sistema de evaluación con un método sistemático que utiliza bases de datos informáticas con información textual y gráfica. El Conjunto Arqueológico de Itálica tiene disponible esta documentación. Para el caso de los mosaicos y revestimientos murales, la información completa se encuentra depositada en el IAPH.

Resultaría excesivamente prolijo para el alcance y objetivos de este documento analizar pormenorizadamente los documentos referidos e indicar la evolución en este periodo de tiempo del estado de conservación de los inmuebles o de los elementos que los componen. No obstante, en términos generales, se observa una cierta estabilidad en la conservación de los edificios, aunque se destacan síntomas de deterioro o riesgos en algunos inmuebles que requerirán de intervenciones de consolidación o paliativas. En concreto, en la Casa de la Exedra se ha observado grietas en muros, degradación de pavimentos y fragmentación de estructuras de cimentación y murarias. Aunque el nivel de alteración es leve, además de la reparación, será necesario mejorar el drenaje para evitar la acción del agua que, en definitiva, es la responsable de los cambios. Por otra parte, el *Traianeum* presenta problemas de estabilidad como consecuencia de la evolución de una intervención incompleta realizada en el primer decenio del siglo actual. Otra situación diferencial entre los dos diagnósticos es el riesgo producido

por los taludes de las excavaciones que no han tenido ningún tratamiento para prevenir la erosión del agua o el arrastre de tierras. Por último, el diagnóstico de 2020 hace notar que se mantiene el deterioro del viario y cloacas del sector sureste del recinto arqueológico, afectado por escorrentías y la presión de los depósitos de tierra que se producen por ser zona receptora de aguas y de elevadas pendientes.

Para contrarrestar estos efectos, el PDCAI 2022-2032 aborda todos estos problemas programando distintos proyectos de conservación para cada caso y con una firme apuesta por la conservación preventiva como forma de neutralizar estos problemas en el futuro.

Por su parte, la evolución del estado de conservación de los mosaicos puede considerarse, en general, favorable. La mayoría de las intervenciones de consolidación emprendidas por el Conjunto Arqueológico de Itálica han estado dirigidas a estos pavimentos. En algunos casos se han recuperado mosaicos que estaban enterrados y protegidos con geotextil como medida preventiva provisional. Tras su restauración, hoy forman parte de los elementos que el público puede contemplar. Igualmente, el PDCAI 2022-2032 realiza propuestas para estas estructuras, aunque en este caso, se centra más en la conservación preventiva, planteando la cubrición de pavimentos y pinturas mediante un techo ligero que los proteja de los agentes atmosféricos.

Los anteriores comentarios resaltan solo los cambios más significativos observados entre los diagnósticos de referencia. Un contenido más detallado sobre el estado de conservación puede consultarse en el capítulo 4.º de este documento.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

7

# Documentación



# Documentación

# 7

7.a. Fotografías, audiovisuales, inventario de imágenes y formulario de autorización .....	361
7.b. Textos relativos a la situación jurídica, copia de los planes de gestión del bien o sistemas documentados de gestión y extractos de otros planes aplicables al bien .....	364
<i>Normas y planes particulares para el Conjunto Arqueológico de Itálica</i> .....	364
<i>Normativa básica sobre patrimonio cultural</i> .....	364
<i>Planificación urbanística concerniente al yacimiento</i> .....	364
7.c. Forma y fecha de los registros o inventarios del bien más recientes .....	364
7.d. Dirección donde se encuentran el inventario, registros y archivos .....	366
7e. Bibliografía .....	367



### 7.a. Fotografías, audiovisuales, inventario de imágenes y formulario de autorización

La siguiente tabla reúne los documentos audiovisuales incorporados como anexo a este formulario de candidatura.

Civisur –la asociación civil que lidera y lleva adelante el proceso de la candidatura– y el Conjunto Arqueológico de Itálica tienen el derecho de uso de la mayor parte de las imágenes a

las que hace referencia la tabla 7.1. Ambas instituciones permiten su utilización de forma genérica, citando autoría y propiedad. La foto nº 37, cuyo autor es Daniel Salvador-Almeida González, pertenece a la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Junta de Andalucía y la foto nº 38 es propiedad de su autora, Rocío Izquierdo de Montes. Igualmente, en ambos casos sus propietarios permiten su uso con las mismas condiciones que el resto de las fotos.

Tabla 7.1. Lista de documentos audiovisuales entregados en anexo digital al formulario de candidatura

Cód	Formato	Título	Fecha toma	Fotógrafo/a	Propietario del copyright	Contacto del propietario del copyright	Cesión de derechos no exclusiva
1	Foto digital	Vista aérea N-S del yacimiento	Feb 2021	Margarita de Alba	Civisur	(1)	Sí
2	Foto digital	Vista aérea N-S del yacimiento	Nov 2008	José Morón	CAI	(2)	Sí
3	Foto digital	Vista aérea E-O del yacimiento	Nov 2008	José Morón	CAI	(2)	Sí
4	Foto digital	Vista aérea del anfiteatro	Nov 2008	José Morón	CAI	(2)	Sí
5	Foto digital	Vista cenital del anfiteatro	Feb 2021	Margarita de Alba	Civisur	(1)	Sí
6	Foto digital	<i>Porta triumphalis</i> del anfiteatro	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
7	Foto digital	<i>Porta triumphalis</i> del anfiteatro	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
8	Foto digital	<i>Porta libitinensis</i> del anfiteatro	Nov 2020	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
9	Foto digital	<i>Porta libitinensis</i> del anfiteatro	Nov 2020	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
10	Foto digital	Arena y cáveas del anfiteatro	Nov 2020	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
11	Foto digital	Cáveas y <i>fossa bestiarum</i> del anfiteatro	Sep 2017	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí

(1) Civisur: info@italicapatrimoniomundial.com

(2) CAI: info.italica.ccul@juntadeandalucia.es Más datos en 7.d.

(3) DGPHYD: dgpatrimoniohistoricoydocumental.ccph@juntadeandalucia.es Más datos en 7.d

Cód	Formato	Título	Fecha toma	Fotógrafo/a	Propietario del copyright	Contacto del propietario del copyright	Cesión de derechos no exclusiva
12	Foto digital	<i>Fossa bestiaría</i> del anfiteatro	Ene 2018	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
13	Foto digital	<i>Fossa bestiaría</i> del anfiteatro	Sep 2020	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
14	Foto digital	<i>Fossa bestiaría</i> del anfiteatro	Dic 2018	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
15	Foto digital	Vista nocturna del anfiteatro	Nov 2019	José Morón	CAI	(2)	Sí
16	Foto digital	Anfiteatro. Vista elevada	Abr 2019	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
17	Foto digital	Galería anular de la planta baja del anfiteatro	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
18	Foto digital	Sala bajo la tribuna meridional del anfiteatro	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
19	Foto digital	Anfiteatro. Rampa de acceso al criptopórtico de la <i>fossa bestiaría</i>	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
20	Foto digital	Sala bajo la tribuna meridional del anfiteatro	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
21	Foto digital	Calle en la zona de la Cañada Honda	Nov 2018	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
22	Foto digital	Cruce de calles en la zona de la Cañada Honda	Feb 2021	Margarita de Alba	Civisur	(1)	Sí
23	Foto digital	Calle en la zona de la Cañada Honda	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
24	Foto digital	<i>Tabula lussoria</i> en el cardo máximo	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
25	Foto digital	Casa triangular, de la Exedra y restos de la muralla	Feb 2021	Margarita de Alba	Civisur	(1)	Sí
26	Foto digital	Casa de la exedra	Nov 2008	José Morón	CAI	(2)	Sí
27	Foto digital	Casa de la Exedra	Feb 2021	Margarita de Alba	Civisur	(1)	Sí
28	Foto digital	Mosaico de los Pigmeos en la Casa de la Exedra	Feb 2019	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
29	Foto digital	Vista aérea de las casas de los Pájaros y del Patio Rodio	Feb 2021	Margarita de Alba	Civisur	(1)	Sí
30	Foto digital	Casa de los Pájaros	Feb 2021	Margarita de Alba	Civisur	(1)	Sí

(1) Civisur: info@italicapatrimoniomundial.com

(2) CAI: info.italica.ccul@juntadeandalucia.es Más datos en 7.d.

(3) DGPHYD: dgpatrimoniohistoricoydocumental.ccp@juntadeandalucia.es Más datos en 7.d

Cód	Formato	Título	Fecha toma	Fotógrafo/a	Propietario del copyright	Contacto del propietario del copyright	Cesión de derechos no exclusiva
31	Foto digital	Casa de los Pájaros	Abr 2019	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
32	Foto digital	Casa de los Pájaros	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
33	Foto digital	Casa de los Pájaros	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
34	Foto digital	Casa de los Pájaros	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
35	Foto digital	Mosaico de los Pájaros	Jun 2016	Fernando Alda	CAI	(2)	Sí
36	Foto digital	Detalle del mosaico de los Pájaros	Jul 2017	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
37	Foto digital	Patio norte de la Casa de los Pájaros	Dic 2020	Daniel Salvador- Almeida González	Dirección General Patrimonio Histórico y documental	(3)	Sí
38	Foto digital	Mosaicos de la Casa de los Pájaros	Ene 2019	Rocío Izquierdo de Montes	Rocío Izquierdo de Montes	rocio.izq@telefonica.net	Sí
39	Foto digital	Casa de los Pájaros	Mar 2021	Daniel González Acuña	Civisur	(1)	Sí
40	Foto digital	Casa del Planetario	Feb 2021	Margarita de Alba	Civisur	(1)	Sí
41	Foto digital	Conjunto de mosaicos de la Casa del Planetario	Feb 2021	Margarita de Alba	Civisur	(1)	Sí
42	Foto digital	Mosaico del Planetario	Sep 2016	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
43	Foto digital	Helios, detalle del mosaico del Planetario	Feb 2017	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
44	Foto digital	Mosaico de Neptuno	Jun 2016	Fernando Alda	CAI	(2)	Sí
45	Foto digital	Mosaico de Hylas	Abr 2019	Daniel González Acuña	CAI	(2)	Sí
46	Foto digital	Vista cenital de las Termas Mayores	Feb 2021	Margarita de Alba	Civisur	(1)	Sí

(1) Civisur: info@italicapatrimoniomundial.com

(2) CAI: info.italica.ccul@juntadeandalucia.es Más datos en 7.d.

(3) DGPHYD: dgpatrimoniohistoricoydocumental.cph@juntadeandalucia.es Más datos en 7.d

## 7.b. Textos relativos a la situación jurídica, copia de los planes de gestión del bien o sistemas documentados de gestión y extractos de otros planes aplicables al bien

### Normas y planes particulares para el Conjunto Arqueológico de Itálica

- Decreto 127/1989, de 6 de junio, por el que se crea el Conjunto Arqueológico de Itálica como unidad administrativa (BOJA nº 57, de 15 de julio) (ver anexo III).
- Decreto 7/2001 de 9 de enero por el que se delimita la Zona Arqueológica de Itálica, Santiponce (Sevilla). BOJA nº 21, de 20 de febrero (ver anexo III).
- Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica, 2022-2032.

### Normativa básica sobre patrimonio cultural

- Ley 16/1985, de 25 de junio, sobre Patrimonio Histórico Español (BOE núm., 155, de 29 de junio de 1985) (ver anexo III).
- Ley 14/2007 de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. BOJA núm. 248 de 19 de diciembre de 2007 (ver anexo III).

### Planificación urbanística concerniente al yacimiento

- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Aprobado por Decreto 206/2006, de 28 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 250 de 29 de diciembre) (ver apartado 5d).
- Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla y se crea su comisión de seguimiento. Aprobado por Decreto 267/2009, de 9 de junio (BOJA núm. 132 de 9 de julio) (ver apartado 5d).
- Plan General de Ordenación Urbanística de Santiponce. Aprobado por pleno extraordinario del Ayuntamiento de Santiponce en sesión celebrada del día 10 de noviembre de 2008. Es una adaptación a la LOUA de las normas subsidiarias vigentes (aprobadas definitivamente el 17 de diciembre de 1986) (ver anexo III).

## 7.c. Forma y fecha de los registros o inventarios del bien más recientes

Los archivos y registros de la gestión del Conjunto Arqueológico de Itálica, principalmente a partir de 1984 cuando la administración del yacimiento pasa a manos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran depositados en la sede del yacimiento y en los servicios centrales del organismo titular, es decir, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Otros archivos y registros, históricos o previos a la adscripción del yacimiento a la Junta de Andalucía, se localizan en las siguientes instituciones u órganos:

### Ámbito local (Sevilla)

- Archivo Central de Cultura de la Junta de Andalucía
- Archivo de la Condesa de Lebrija
- Archivos de la Diputación Provincial de Sevilla
- Archivo de la Universidad de Sevilla. Departamento de Prehistoria y Arqueología
- Archivo de los Reales Alcázares de Sevilla
- Archivo General de Andalucía
- Archivo Municipal de Santiponce (Sevilla)
- Archivo y hemeroteca del Ayuntamiento de Sevilla
- Ateneo de Sevilla
- Biblioteca Colombina
- Catedral de Sevilla
- Delegación del Gobierno en Sevilla
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
- Museo Arqueológico de Sevilla
- Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría
- Real Academia Sevillana de Buenas Letras
- Sociedad Económica de Amigos del País

### Ámbito nacional

- Archivo Casa Medina-Sidonia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
- Archivo de los Duques de Montpensier de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
- Archivo de Simancas (Valladolid)

- Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid)
- Archivo Histórico Nacional (Madrid)
- Archivo y Fototeca del Palacio Real de Madrid (Madrid)
- Ateneo de Madrid
- Biblioteca de Andalucía (Granada)
- Casa de Velázquez (Madrid)
- Instituto Arqueológico Alemán (Madrid)
- La Gaceta de Madrid
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid)
- Real Academia de la Historia (Madrid)

A nivel internacional existen archivos documentales, entre otras instituciones, en la Hispanic Society of America, en Nueva York, o el British Museum de Londres, entre otros.

### Archivos gráficos

- Archivo Max (Barcelona)
- Colección Rodríguez Hidalgo
- Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla
- Diario ABC
- Diario La Vanguardia
- Fototeca de la Universidad de Sevilla. Departamento de Prehistoria y Arqueología
- Fototeca de los Reales Alcázares de Sevilla
- Fototeca y hemeroteca del Ayuntamiento de Sevilla

- Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla
- Real Academia de Historia

Respecto a las colecciones de piezas italicenses aparecidas en el yacimiento, las más importantes colecciones están en el **Museo Arqueológico de Sevilla** y el **Museo Arqueológico Nacional**. Por otra parte, la sede del **Conjunto Arqueológico de Itálica** tiene un almacén propio y la **Agencia Andaluza de**

#### 7.d. Dirección donde se encuentran el inventario, registros y archivos

Referencias de localización de los archivos, registros y colecciones más importantes:

- **Conjunto Arqueológico de Itálica (CAI)**  
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía  
**Dirección:** Avenida de Extremadura, nº 2. 41970 Santiponce (Sevilla)  
**Tfno.** +34 600141767  
**Correo electrónico:** info.italica.ccul@juntadeandalucia.es
- **Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental**  
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía  
**Dirección:** Palacio Miguel de Mañara, Calle Levíes, 27. 41007 Sevilla  
**Tfno.** +34 955036900

**Instituciones Culturales** custodia el **Centro Logístico del Patrimonio Cultural** que también contiene piezas italicenses.

En cuanto a las colecciones privadas se pueden mencionar:

- Casa-palacio Condesa de Lebrija
- Casa-palacio de Salinas (colección Ybarra)
- Colección privada en Mallorca
- Colección privada en Sevilla
- Previsión Española (duques de Montpensier)

**Correo electrónico:** dgpatrimoniohistoricoydocumental.ccul@juntadeandalucia.es

- **Museo Arqueológico de Sevilla**  
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía  
**Dirección:** Plaza de América, 51, 41013 Sevilla  
**Tfno.** +34 955120632  
**Correo electrónico:** museoarqueologicosevilla.ccul@juntadeandalucia.es
- **Diputación Provincial de Sevilla**  
Servicio de archivos y publicaciones  
**Dirección:** Avenida Menéndez y Pelayo, 32, 41071 Sevilla  
**Tfnos.** +34 954550669 / +34 954550887  
**Correo electrónico:** archivo@dipusevilla.es

## 7e. Bibliografía

ABAD, L. (1979): *Pinturas romanas en la provincia de Sevilla* (Arte Hispalense 21). Sevilla, Diputación Provincial.

ABAD, L. (1982): *La pintura romana en España*. Sevilla, Universidad de Sevilla.

AHRENS, S. (2005): *Die Architekturdekoration von Italica*. Mainz, Philipp Von Zabern.

ALARCÓN, M.L.; MONTERO, F. (2017): «The Traianeum and the urbanism of Italica», *Civiltà Romana* IV: 251-270.

ALFÖLDY, G. (2017): «La visita de Adriano a Tarraco (HA, H 12, 3-5)», en D. Gorostidi (ed.), *Géza Alföldy. Estudios tarraconenses: 379-397*. Tarragona, Universitat Rovira i Virgili e Institut Català d'Arqueologia Clàssica.

ALLONA, J. (2009): *Anastilosis de los órdenes del Traianeum*. Documento técnico inédito depositado en el Conjunto Arqueológico de Itálica.

AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1911): «Informe sobre declaración de Monumento nacional de las ruinas de Itálica», *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* 20 (4º trimestre): 139-141.

AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1911): «Una excursión por Santiponce (Sevilla). En las ruinas de Itálica», *La España Moderna* (23) 270: 73-89.

AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1911): «Itálica, el misterio de su destrucción y su ruina», *La España Moderna* (23) 273: 5-25.

AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1911): «Itálica: dolorosas vicisitudes de sus ruinas», *La España Moderna* (23) 274: 92-110.

AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1911): «Las Ruinas de Itálica. Noticia de algunas de las excavaciones en ellas practicadas», *La Ilustración Española y Americana* 55 (14): 218-222.

AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1912): «El Museo de Antigüedades italicenses de la Excma. Sra. D<sup>a</sup> Regla Manjón, Viuda de Sánchez Bedoya, en Sevilla», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 27 (9-12): 269-289.

AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1916): *Excavaciones en el anfiteatro de Itálica* (Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades 9). Madrid, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1916): «El Anfiteatro de Itálica. Noticias acerca de este monumento y de las excavaciones que en él, de orden del gobierno, se practica», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 7 y 8 (segundo semestre): 1-24.

AMORES, F. (1985): «Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Sevilla, 1985», *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1985*, T. I: 58-68. Sevilla, Junta de Andalucía.

AMORES, F. (1986): «Consideraciones metodológicas sobre las excavaciones en Itálica», *Arqueología Espacial* 10: 149-158.

AMORES, F.; RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (1985): «Actuación en la ciudad romana de Itálica durante los años 1984-85», *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1985*, T. I: 71-76. Sevilla, Junta de Andalucía.

AMORES, F.; RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (1986): «Pavimentos de *opus signinum* en Itálica», *Habis* 17: 549-564.

- 0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III
- AMORES, F.; RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (1986): «Itálica: memoria de actividades, 1986», *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1986*, T. I: 75-77. Sevilla, Junta de Andalucía.
- AMORES, F.; BELTRÁN FORTES, J. (eds.) (2012): *Itálica 1912-2012. Centenario de la Declaración como Monumento Nacional*. Granada, Fundación Itálica de Estudios Clásicos.
- AMORES, F.; BELTRÁN FORTES, J.; FERNÁNDEZ LACOMBA, J. (dirs.) (2009): *El rescate de la Antigüedad clásica en Andalucía*. Sevilla, Focus Abengoa.
- ANGULO, D. (1962): «El recinto de la antigua ciudad de Itálica (Sevilla)», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* 14 (1er semestre): 71.
- ANGULO, R. (2009). *Elaboración de la base gráfica de los bienes inmuebles del Conjunto Arqueológico de Itálica*. Documento inédito depositado en el Conjunto Arqueológico de Itálica.
- ANGULO, R.; CASTELLANO, M.; PINTO, F. (2009). *Propuesta general de intervención de conservación y mantenimiento del Conjunto Arqueológico de Itálica*. Documento inédito depositado en el Conjunto Arqueológico de Itálica.
- BALIL, A. (1969): «Un mosaico de tema nilótico de la Bética», *Cuadernos de Trabajo* XII: 118-121.
- BALIL, A. (1973): «Casa y urbanismo en la España antigua», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* XXXIX: 141-160.
- BECERRA FERNÁNDEZ, D. (2017): «El marmor en Itálica: un estado de la cuestión», *Romvla* 16: 167-194.
- BECERRA FERNÁNDEZ, D.; VARGAS VÁZQUEZ, S. (2018): «Marmora en pavimentos en opus sectile de Itálica e Hispalis», en J. Beltrán Fortes, M.L. Loza y E. Ontiveros (eds.), *Marmora Baeticae. Uso de materiales pétreos en la Bética romana. Estudios arqueológicos y análisis arqueométricos*: 203-214. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- BECERRA FERNÁNDEZ, D.; BELTRÁN FORTES, J. (2020): «Sobre soportes epigráficos. A propósito de las inscripciones del Traianeum de Itálica», *Lvcentum* XXXIX: 269-294.
- BECERRA FERNÁNDEZ, D.; ONTIVEROS ORTEGA, E.; BELTRÁN FORTES, J. (2021): «Marmora of the Traianeum of Itálica (Santiponce, Seville, Spain): New data provided by archaeometric analysis», *Geoarchaeology* 36: 683-711.
- BECERRA GARCÍA, J.M. (2018). «Itálica en su camino hacia la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco. Requisitos de un bien cultural para ser Patrimonio Mundial», en M.V. Gómez de Terreros y L. Pérez-Prats (eds), *Las ruinas: concepto, tratamiento y conservación*: 279-288. Huelva. Universidad de Huelva.
- BELLIDO, T. (2009): «Panorama historiográfico del anfiteatro de Itálica», *Romvla* 8: 33-64
- BELTRÁN FORTES, J. (1995): «Arqueología y configuración del patrimonio andaluz: Una perspectiva historiográfica», en F. Gascó y J. Beltrán (eds.), *La antigüedad como argumento II. Historiografía de la Arqueología e Historia Antigua en Andalucía*: 13-56. Sevilla, Scriptorium.
- BELTRÁN FORTES, J. (1997): «Arqueología e instituciones en la Sevilla del siglo XIX. La Diputación Arqueológica



- (1853-1868)», en G. Mora y M. Díaz-Andreu (eds.), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*: 321- 329. Málaga, Universidad de Málaga.
- BELTRÁN FORTES, J. (2001): «Los devotos de Némesis en el ámbito del anfiteatro hispanorromano», *Arys: Antigüedad, Religiones y Sociedades* 4: 198-210.
- BELTRÁN FORTES, J. (2002a): «Descubrimientos arqueológicos en el anfiteatro de Itálica en 1914», *Spal* 11: 365-375.
- BELTRÁN FORTES, J. (2009): «Itálica en época adrianea», en J. González y P. Pavón (eds.), *Adriano: emperador de Roma*: 27-48. Roma, L'Erma di Bretschneider.
- BELTRÁN FORTES, J. (2011): «Pelayo Quintero Atauri en Andalucía. Algunas notas», en J. Abellán, C. Lazarich y V. Castañeda (dirs.), *Homenaje al Profesor Antonio Caro Bellido*, vol. II: 49-62. Cádiz, Universidad de Cádiz.
- BELTRÁN FORTES, J. (2009): «Sobre el descubrimiento y primera lectura de CIL II 1151: correspondencia entre Ivo de la Cortina y Antonio Delgado a propósito de los trabajos en Itálica en 1839», en *Estudios de Prehistoria y Arqueología en homenaje a Pilar Acosta Martínez*: 505-520. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- BELTRÁN FORTES, J. (2015): «Isis en Itálica (Santiponce, Sevilla). A propósito de un retrato de sacerdotisa isíaca», en J. García, I. Mañas y F. Salcedo (eds.), *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*: 434-445. Madrid, Universidad Complutense.
- BELTRÁN FORTES, J.; RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (2004): *Itálica. Espacios de culto en el Anfiteatro*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- BELTRÁN FORTES, J.; RODRÍGUEZ HIDALGO, J. M. (2006): «*Dea Caelestis* en *Itálica*. Peculiaridades de un culto norteafricano en una ciudad de la *Baetica*», *L'Africa Romana XVI*: 117-128. Roma, Università di Sassari.
- BELTRÁN FORTES, J.; SALAS ÁLVAREZ, J. (2018): «Arqueología de la Sevilla ilustrada. La figura de Francisco de Bruna», en J. Beltrán y L. Méndez (coords.), *Sevilla en el Siglo de la Ilustración. Cultura, arte y ciencia en la ciudad del XVIII*: 99-139. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- BELTRÁN FORTES, J.; IZQUIERDO DE MONTES, R.; BECERRA GARCÍA, J.M.; FERNÁNDEZ RUIZ, R.; COBREROS, C. (2018): *Itálica, ciudad adrianea. Formulario de la lista indicativa del Patrimonio Mundial*. Sevilla, CIVISUR.
- BENDALA, M. (1973): «Tablas de juego en Itálica», *Habis* 4: 263-272.
- BIRLEY, A. (1997): *Hadrian the restless Emperor*. Londres, Routledge.
- BLANCO, A. (1951): «Sobre la Venus de Itálica», *Archivo Español de Arqueología* 24: 222-223.
- BLANCO, A. (1970): «La hora de Itálica», *ABC de Sevilla* (9 de mayo): 21 y 23.
- BLANCO, A. (1975): «Un nuevo mosaico italicense: el de Neptuno y los pigmeos», en VV.AA., *XIII Congreso*

- Nacional de Arqueología: 917-920. Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- BLANCO, A. (1977): «La recuperación de Itálica», en VV.AA., Florentino Pérez-Embid: *Homenaje a la amistad*: 229. Barcelona, Editorial Planeta.
- BLANCO, A. (1978): *Mosaicos romanos de Itálica (I)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- BLANCO, A. (1983): «Nuevas inscripciones latinas de Itálica», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 180: 1-20.
- BLANCO, A.; LUZÓN, J.M. (1974): *El mosaico de Neptuno en Itálica*. Sevilla, Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica.
- BOATWRIGHT, M.T. (2000): *Hadrian and the cities of the roman empire*. New Jersey, Princeton University Press.
- BONSOR, G. (1898): *Le Musée Archeologique de Sevilla et les ruines d'Italica*. Paris, E. Leroux.
- BORJA, F.; BORJA, C.; JIMÉNEZ SANCHO, A. (2018): «Paisajes y paleogeografía en el bajo Guadalquivir (*Italica, Hispalis, Caura*)», en J.L. Escacena, A. Gómez Peña y L.G. Pérez Aguilar (coords.), *Caura. Arqueología en el estuario del Guadalquivir* (SPAL Monografías Arqueología XXVI): 17-46. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- BORJA, F.; BORJA, C.; JIMÉNEZ SANCHO, A.; GARCÍA VARGAS, E. (2018): «Evolución de la llanura aluvial del bajo Guadalquivir durante el Holoceno medio-superior. Geoarqueología y reconstrucción paleogeográfica de la vega de Itálica (Sevilla, España)», *Boletín Geológico Minero* 129: 371-420.
- BRAUN, G.; HOGENBERG, F. (1588): *Civitates Orbis Terrarum IV*. Colonia, Godefredi Kempensis.
- BRETON, E. (1843): *Monuments de tous les peuples: décrits et dessinés d'après les documents les plus moderne*. Bruselas, Librairie historique-artistique.
- Museo Español de Antigüedades, T. I. 1872. Madrid, Imprenta Nacional.
- BREVAL, J.D. (1726): *Remarks on several parts of Europe*. Londres, Bernard Lintot.
- BUKOWIECKI, E; DESSALES, H. (2008): «Les thermes publics d'Italica: regards comparés sur deux chantiers de construction», en E. Camporeale, H. Dessales y A. Pizzo, *Arqueología de la construcción 1: los procesos constructivos en el mundo romano: Italia y las provincias occidentales* (Anejos de Archivo Español de Arqueología L): 199-214. Mérida, Instituto de Arqueología de Mérida.
- CABALLERO, J.V.; ZOIDO, F. (2012): «Itálica y el paisaje», *Itálica. Revista de Arqueología Clásica de Andalucía* 2: 165-179.
- CABALLOS, A. (1987-1988): «M. Trahius, C.f., magistrado de la Itálica tardorrepublicana», *Habis* 18-19: 299-317.
- CABALLOS, A. (1989): «M. Vlpus Traianus pater», *Archivo Hispalense* 219: 9-28.
- CABALLOS, A. (1994): *Itálica y los italicenses: aproximación a su historia*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- CABALLOS, A. (2010): «Adriano, la COLONIA AELIA AVGVSTA ITALICENSIVM y una nueva inscripción del "TRAIANEVM" de Itálica», en F.J. Navarro (edit), *Pluralidad e integración en el mundo romano* (Colección

- Mundo Antiguo 13): 265-277. Navarra, Ediciones Universidad de Navarra.
- CABALLOS, A. (ed.) (2010): *Itálica-Santiponce. Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium* (Ciudades romanas de Hispania 7). Roma, «L'Erma» di Bretschneider.
- CABALLOS, A. (2018): «Trajano, Adriano e *Italica*: de cuna de emperador a patria imperial», en *De Trajano a Adriano*. Roma matura, Roma mutans: 657-728. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- CABALLOS, A.; LEÓN, P. (eds.) (1997): *ITALICA MMCC*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- CABALLOS, A.; MARÍN, J.; RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (1999): *Itálica arqueológica*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación El Monte, Consejería de Cultura.
- CALAMA, J.M.; GRACIANI, A. (2000): *La restauración monumental en España de 1900 a 1936*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- CAMPOS, J.M. (1987): «Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Sevilla, 1987», *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1987*, T. I: 48-58. Sevilla, Junta de Andalucía.
- CANTO, A.M<sup>a</sup> (1976): «El mosaico del Nacimiento de Venus de Itálica», *Habis* 7: 293-338
- CANTO, A.M<sup>a</sup> (1979): «El acueducto romano de Itálica», *Madrider Mitteilungen* 20: 282- 338.
- CANTO, A.M<sup>a</sup> (1984): «Les plaques votives avec plantae pedum d'Italica: un essai d'interpretation», *Zetschrift für Papyrologie und Epigraphik* 54: 184-194.
- CANTO, A.M<sup>a</sup> (1986): «Némesis y la localización del circo de Itálica», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 52: 47-81.
- CARO, R. (1634): *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla y Chorografía de su convento jurídico*. Sevilla.
- CARRIAZO, J.M. (1935): «Estado actual de las excavaciones de Itálica: La manzana del gimnasio», en VV.AA., *Homenaje a Mérida* (Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, vol. III): 305-319. Madrid, Biblioteca Nacional.
- CARRIAZO, J.M. (1935): «Les fouilles d'Italica», *Bulletin de l'Office International de Coopération Intellectuelle de la Societé des Nations* I, 3: 25-35.
- CARRIAZO, J.M. (1961): «Invitación a Itálica», *ABC de Sevilla* (25 de octubre): 22-23.
- CARRIAZO, J.M. (1963): «Itálica», en VV. AA., *VIII Congreso Arqueológico Nacional. Segunda circular: programa y guía*. Sevilla-Málaga. 20 al 25 de octubre de 1963. Zaragoza, Talleres Gráficos La Editorial.
- CARRIAZO, J.M. (1982): «La Puerta del Anfiteatro en el recinto de Itálica», en VV.AA., *Homenaje al Prof. Dr. Hernández Díaz*, T. I: 35-49. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- CARRIAZO RUBIO, J.L. (2001): «Bosquejo biográfico de don Juan de Mata Carriazo y Arroquia», en J. L. Carriazo Rubio (ed.), *Juan de Mata Carriazo y Arroquia. Perfiles de un Centenario (1899-1999)*: 13-37. Sevilla, Universidad de Sevilla.

- 0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III
- CARRILLO, J.R. (2008): «El peristilo rodio: ¿un modelo helénico en la arquitectura doméstica de Itálica? I», *Romvla* 7: 83-114.
- CEBALLOS, A.; CEBALLOS, D. (2003): «Los espectáculos del anfiteatro en Hispania», *Iberia* 6: 57-70.
- CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN ARTÍSTICA, ARQUEOLÓGICA Y ETNOLÓGICA (ed.) (1984): *Monumentos españoles. Catálogo de los declarados histórico-artísticos 1844-1953*. Tomo III. Madrid, Ministerio de Cultura.
- CHAVES, F. (1973): *Las monedas de Itálica*. Sevilla, Patronato de Itálica.
- CHISVERT, N. (1987-88): «Reflexiones sobre el empleo de topónimos y la descripción de edificios italicenses en obras antiguas», *Habis* 18-19: 565-581.
- COLLANTES DE TERÁN, F. (1940): «Trabajos en Itálica», *Archivo Español de Arqueología* XIV: 235-238.
- COLLANTES DE TERÁN, F. (1945): «Las ruinas de Itálica» (Discurso de ingreso en la Academia, el día 17 de mayo de 1942), *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras* 71: 1-35.
- CONDE DE CEDILLO (1913): «Las Ruinas de Itálica», *Boletín de la Real Academia de la Historia* LXII: 70-72.
- CORTÉS COPETE, J. M. (2004): «Un nuevo gobierno, una nueva base social», en J. M. Cortés Copete y E. Muñoz Grijalvo (eds.) *Adriano Avgvsto*: 71-86. Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- CORTÉS COPETE, J.M. (2010): «¿Un Traianeum en Itálica?» En C. Fornis y J. Gallego (coords.), *Dialéctica histórica y compromiso social: homenaje a Domingo Plácido*, vol. 1: 583-596. Zaragoza, Libros Pórtico.
- CORTÉS COPETE, J.M. (2016): «Casio Dion 68.4 y la Autobiografía de Adriano. Íber, Ítalo e Italiota: a la búsqueda de una identidad imperial», *Athenaeum* 140/2: 545-566.
- CORTÉS COPETE, J.M. (2020): «Itálica, la patria del emperador Adriano», *Andalucía en la Historia* 67: 60-64.
- CORTÉS COPETE, J.M. (2022): «Itálica en el concierto de ciudades del Imperio, I. El giro adrianeo», J.M. Cortés, F. Lozano y C. Alarcón (eds.), *Itálica adrianea. Nuevas perspectivas, nuevos resultados*. Roma. L'Erma di Brestschneider (en prensa).
- CORTINA, I. (1840): *Antigüedades de Itálica*. Sevilla.
- CORTINES, J. (2010): *Itálica famosa*. Sevilla, Diputación de Sevilla.
- CORZO, R. (1994): «El Anfiteatro de Itálica», en J. M. Álvarez y J. M. Enríquez (coords.), *El Anfiteatro en la Hispania Romana. Coloquio Internacional, Mérida, 26-28 de noviembre de 1992*: 187-211. Mérida, Junta de Extremadura.
- CORZO, R. (2002): «La fundación de Itálica y su desarrollo urbanístico», en J.L. Jiménez Salvador y A. Ribera i Lacomba (eds.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania (Grandes Temas Arqueológicos 3)*: 123-135. Valencia, Ayuntamiento de Valencia.
- CORZO, R.; TOSCANO, M. (1992): *Las vías romanas de Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- CORZO, R.; TOSCANO, M. (2003): *Excavaciones en el teatro de Itálica*. Sevilla, Junta de Andalucía.

- 0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III
- CREIGHTON, J. (1999): «La Itálica de Adriano: resultados de las prospecciones arqueológicas de 1991 y 1993», *Archivo Español de Arqueología* 72: 73- 98.
- DEL ÁLAMO, C. (2009): «Las excavaciones de Archer M. Huntington en Itálica», en M. Bendala, C. del Álamo, S. Celestino y L. Prados (eds.), *El tesoro arqueológico de la Hispanic Society of America: 153-170*. Sevilla, Fundación Cajazol.
- DE LOS RÍOS, D. (1862): *Memoria arqueológico-descriptiva del anfiteatro de Itálica*. Madrid, Real Academia de la Historia.
- DOMÍNGUEZ MARTOS, A.; VILLANUEVA, M. (eds.) (2012): ... *et petra movetur. Teatro romano de Itálica*. Sevilla, Jirones de Azul, S.L.
- DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA, C.; CABRERA, P.; FERNÁNDEZ JURADO, J. (1988): «Cerro de la Cabeza (Santiponce, Sevilla)», *Noticiario Arqueológico Hispánico* 30: 119-186.
- ESCACENA, J.L. (1983): «Problemas en torno a los orígenes del urbanismo a orillas del Guadalquivir», *Gades* 11: 39-84.
- ESCACENA, J.L. (1987): «El poblamiento ibérico en el Bajo Guadalquivir», en A. Ruiz y M. Molinos (eds.), *Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico/ Jaén, 1985*: 273-297. Jaén, Ayuntamiento de Jaén y Junta de Andalucía.
- ESCACENA, J.L.; ESTEBAN, C.; VARGAS-VÁZQUEZ, S. (2021): «Orientación solar del *Traianeum* de Itálica (Santiponce, Sevilla, España)», *Spal* 30.2: 216-244.
- ESCOBAR, S. (1910): *Noticia histórica de la villa de Escacena del Campo y de la ciudad de Tejada Antigua Itvci Hispalense*. Sevilla, Establecimiento Tipográfico Saucedá 11 (Reeditada en *Clásicos de la Arqueología de Huelva* 11). Huelva, Diputación Provincial, 2007.
- ESTEBAN, J. (2007): *La conservación del patrimonio español durante la II República (1931-1939)*. Barcelona, Caja de Arquitectos.
- ESPAÑA, S. (2019): «El extremo occidental de la *Baetica* y la vía XXIII *Ab ostio fluminis Anae-Emerita* del Itinerario de Antonino», *Pyrenae* 50, Vol. 2: 85-103.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (1998): *Las excavaciones de Itálica y Don Demetrio de los Ríos a través de sus escritos*. Córdoba, Cajasur.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. (1904): *Excavaciones en Itálica (año 1903)*. Sevilla, Establecimiento Tipográfico Saucedá 11.
- FLÓREZ, E. (1776): *España sagrada, Teatro geográfico-histórico de la Iglesia en España*. Madrid, Imprenta de D. Antonio Sancha.
- GALI, A. (2001): *Historia de Itálica. Municipio y Colonia romana. S. Isidro del Campo. Sepulcro de Guzmán el Bueno. Santiponce, Sevilla*. Sevilla, Encuadernación de Enrique Bergali.
- GARCÍA ENTERO, V.; HIDALGO, R. (2016): «Casa de la Exedra, Itálica (Santiponce)», en O. Rodríguez, N. Tran y B. Soler (coords.) *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia, en homenaje a Bertrand Goffaux*: 463-471. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- GARCÍA MERCADAL, J. (1959): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid, Aguilar.

- 0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1960): *Colonia Aelia Avgvsta Italica*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1965): «La Itálica de Adriano», en A. Piganiol (ed.) *Les empereurs romains d' Espagne: 7-27*. París, Centre National de la Recherche Scientifique.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1985): *Andalucía Monumental: Itálica*. Sevilla, Editoriales Andaluzas reunidas.
- GARRIDO, P.; GUIADO, F.; COSTA, M. (2012): «Itálica y las minas: de la hegemonía ilipense al *municipium* augusteo (ss. III-I a.C.)», *Itálica. Revista de Arqueología Clásica de Andalucía* 2: 147-162.
- GIL DE LOS REYES, M.S.; PÉREZ PAZ, A. (2005): *Itálica. Guía oficial del Conjunto Arqueológico*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- GIL DE LOS REYES, M.S.; PÉREZ PAZ, A.; GRAU, D. (2002): «El agua en Itálica», en VV.AA., *Patrimonio histórico hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*: 394-422. Sevilla, Ministerio de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- GIL DE LOS REYES, M.S.; PÉREZ PAZ, A.; REINA FERNÁNDEZ-TRUJILLO, F. (2003): «La conservación como modelo interpretativo en el Conjunto Arqueológico de Itálica», *Mus-A* 2: 120-123.
- GOLVIN, J.C. (1988): *L'Amphithéâtre romain: essai sur la théorisation de sa forme et de ses fonctions* (Publications du Centre Pierre Paris XVIII). Paris, Diffusion de Boccard.
- GÓMEZ ARAUJO, L. (2008): «Una nueva interpretación de las Termas Mayores de Itálica (Santiponce, Sevilla)», *Romvla* 7: 53-82.
- GONZÁLEZ, J. (1998): *Repartimiento de Sevilla*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
- GONZÁLEZ MORENO, J. (1982): *Historia de Santiponce*. Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- GONZÁLEZ PARRILLA, J.M. (2005a): «Francisco Collantes de Terán Delorme y las excavaciones de Itálica entre 1935 y 1955», *Habis* 36: 333-347.
- GONZÁLEZ PARRILLA, J.M. (2005b): «Colonia Aelia Augusta Itálica: Una revisión historiográfica de la ampliación urbanística Adrianea», en L. Hernández Guerra (coord.), *La Hispania de los Antoninos (98-180): actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua: Valladolid, 10, 11 y 12 de noviembre de 2004*: 105-115. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- GRANDE, A. (2015): *Arqueología virtual: investigación, conservación y difusión del patrimonio en la era digital*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- GRANDE, A.; RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (2011): «Itálica Futura: Documentación, preservación e interpretación digital de la ciudad romana», *Virtual Archaeology Review* 4: 77-87.
- GROS, P. (2001): *L'architecture romaine: du debut du IIIe siècle av.J.-C. à la fin du haute empire 2. Maisons, palais, villas et tombeaux*. Paris, Picard.
- GUTIÉRREZ DEZA, M. (2006): «Revisión de dos pavimentos de opus sectile de Itálica», *Romvla* 5: 149-166.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A.; COLLANTES DE TERÁN, F. (1939): *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla T. I*. Sevilla, Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

- 0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A.; COLLANTES DE TERÁN, F. (1955): *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla* T. IV. Sevilla, Diputación de Sevilla.
- HERNÁNDEZ ROJO, J.L. (1994): *Vivo Itálica. El anfiteatro. Juegos y espectáculos*. Granada, Proyecto Sur de Ediciones, S.L.
- HIDALGO, R. (2003): «En torno a la imagen urbana de Itálica», *Romvla* 2: 89-126.
- HIDALGO, R.; LEÓN, P. (eds.) (2013): *Roma, Tibur, Baetica. Investigaciones adrianeas*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- HIDALGO, R.; CARRASCO, I.; HERMANN, F.; TEICHER, F. (2018): «El proyecto de investigación arqueológica en la Cañada Honda de Itálica. Planteamiento, objetivos y primeros resultados», *Antiquitas* 30: 45-61.
- IZQUIERDO DE MONTES, R. (2012): «Itálica más allá de sus cipreses. Investigaciones arqueológicas en el Cerro de San Antonio», *Itálica. Revista de Arqueología Clásica de Andalucía* 2: 127-144.
- JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, A. (2015): «Anfiteatros romanos en la Bética: reflexiones sobre su geometría, diseño y traza», *Archivo Español de Arqueología* 88: 127-148.
- JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, A. (2018): «Errores de replanteo en el anfiteatro de Itálica», *Arqueología de la Arquitectura* 15.
- JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, A.; CARRASCO, I. (2020): «Los anfiteatros de Écija e Itálica: similitudes para la definición de un modelo en la Bética», *Mastia* 15: 37-64.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. (1977): «Arquitectura romana de la Bética I. Introducción al estudio de las fortificaciones», en VV.AA., *Segovia. Symposium de arqueología romana: 223-238*. Barcelona, Universidad de Barcelona.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. (1989): «Las columnas del teatro de Itálica», en VV.AA., *Homenaje al Profesor Antonio Blanco Freijeiro* (Estudios de Geografía e Historia 3): 277-318. Madrid, Universidad Complutense.
- JIMÉNEZ SANCHO, A. (2011): «Itálica. La red de alcantarillado», en J.A. Remolà y J. Acero (eds.), *La gestión de los residuos urbanos en Hispania. Xavier Dupré Raventós (1956-2006) In Memoriam* (Anejos de Archivo Español de Arqueología LX): 145-156. Mérida, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- JIMÉNEZ SANCHO, A. (2012): «Nuevas aportaciones sobre la construcción y evolución del graderío del teatro de Itálica: los resultados de las campañas de excavación de 2009 y 2011», *Itálica. Revista de Arqueología Clásica de Andalucía* 2: 99-125.
- JIMÉNEZ SANCHO, A. (2016): «Acerca del abandono y expolio de la “Casa de la Cañada Honda” de Itálica. La excavación de la mitad occidental del peristilo», *Romvla* 15: 169-184.
- JIMÉNEZ SANCHO, A. (2020): «La porticus del teatro de Itálica y su transformación en santuario de Isis», en S. F. Ramallo y E. Ruiz Valderas (eds. científicos), *La porticus post scaenam en la arquitectura teatral romana: 83-100*. Murcia, Universidad de Murcia y Fundación Teatro Romano de Cartagena.
- JIMÉNEZ SANCHO, A. (2020): «The Iseum of Itálica. A Sanctuary in the Theater’s Porticus», *Biblioteca Isiaca* IV: 45-51.

- 0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III
- JIMÉNEZ SANCHO, A.; PECERO, J.C. (2011): «El teatro de Itálica. Avance de resultados de la Campaña de 2009», en D. Bernal y A. Arévalo (eds.), *El Theatrum Balbi de Gades: 373-385*. Cádiz, Universidad de Cádiz.
- LABORDE, A. (1802): *Mosaïque d'Italica. Description d'un pavé en mosaïque*. París, Louvre.
- LARA, J.I. (2007): «La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla en el siglo XIX. Una perspectiva arqueológica», en M. Belén y J. Beltrán (eds.), *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España* (Spal Monografías X): 67-92. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- LARREY, E.; RAMÓN, F.J.; VERDUGO, J. (2001): «Intervención arqueológica en el anfiteatro de Itálica», *Anuario Arqueológico de Andalucía / 1998*. III, Actividades de Urgencia, vol. 2: 1081-1096. Sevilla, Junta de Andalucía.
- LA ROCCA, E. (2014): «Il Traiano di Italica e la Biblioteca di Adriano ad Atena: costruzione e fortuna di una morfologia architettonica», en E. Calandra y B. Adembri (a cura di), *Adriano e la Grecia. Studi e ricerche*: 61-70. Verona, Electa.
- LEÓN, P. (1977-1978): «Notas sobre técnica edilicia en Itálica», *Archivo Español de Arqueología* 50-51: 143-163.
- LEÓN, P. (1993): «Las ruinas de Itálica, una estampa arqueológica de prestigio», en F. Gascó, J. Beltrán Fortes y J.T. Saracho (eds.), *La antigüedad como argumento. Historiografía de Arqueología e Historia Antigua en Andalucía*: 29-62. Sevilla, Junta de Andalucía.
- LEÓN, P. (1995): *Esculturas de Itálica*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- LEÓN, P. (2004): «La Itálica adrianea», en J.M. Cortés y E. Muñiz, *ADRIANO AVGVSTO: 125-138*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- LEÓN, P. (coord.) (2008): *Arte Romano de la Bética. Arquitectura y Urbanismo*. Sevilla, Focus Abengoa.
- LEÓN, P.; MONTERO, F.J. (col.) (1988): *Traianeum de Italica*. Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.
- LEÓN, P. (2018): «Itálica: de la madurez trajánea a la mutación adrianea», en A. Caballos (ed.) *De Trajano a Adriano*. Roma matura, Roma mutans: 729-765. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- LEÓN, P. (2016-2017): «Piezas de acrolitos del Traianeum de Italica», en J.M. Noguera y L. Ruiz (eds. científ.), *Escultura Romana en Hispania IX* (Yakka. Revista de Estudios Yeclanos 22): 369-378. Yecla-Murcia, Universidad de Murcia, Ayuntamiento de Yecla y Museo Arqueológico Municipal Cayetano de Mergelina.
- LEÓN, P. (2016-2017): «El mensaje dionisiaco en mosaicos de Italica», en *Homenaje a José M<sup>a</sup> Álvarez Martínez* (Anas 29-30): 231-237. Mérida, Museo Nacional de Arte Romano.
- LEÓN, P. (2020): «Italica. Génesis y desarrollo del proyecto adrianeo», en R. Hidalgo; G.E. Cinque; A. Pizzo; A. Viscoglosi (coords.), *Adventus Adriani. Investigaciones sobre arquitectura adrianea: 279-295*. Roma, «L'Erma» di Bretschneider.
- LEÓN, P. (2020): «Nuevas consideraciones sobre el Traianeum de Italica», en R. Hidalgo; G.E. Cinque;



- 0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III
- A. Pizzo; A. Viscoglosi (coords.), *Adventus Adriani. Investigaciones sobre arquitectura adrianea*: 297-308. Roma, «L'Erma» di Bretschneider.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, J.R. (2007): «El coleccionismo arqueológico. Las piezas italicenses en la historia del coleccionismo sevillano», en M. Belén y J. Beltrán Fortes (eds.), *Las instituciones en el origen y desarrollo de la arqueología en España* (Spal Monografías X): 13-42. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, J.R. (2012): «Itálica. Cien años de descubrimientos: 1912-2012», *Itálica. Revista de arqueología clásica de Andalucía* 2: 53-73.
- LUZÓN, J.M<sup>a</sup> (1970): *Breve guía para una visita a las ruinas de Itálica*. Madrid, Dirección General de Bellas Artes.
- LUZÓN, J.M<sup>a</sup> (1972): «Mosaico de Tellus en Itálica», *Habis* 3: 291-295.
- LUZÓN, J.M<sup>a</sup> (1973): *Excavaciones en Itálica. Estratigrafía en el Pajar de Artillo (Campaña 1970)* (Excavaciones Arqueológicas en España 78). Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- LUZÓN, J.M<sup>a</sup> (1975): *La Itálica de Adriano* (Arte hispalense 9). Sevilla, Diputación Provincial.
- LUZÓN, J.M<sup>a</sup> (1978): «Die neuattischen Rund-Aren von Italic», *Madriider Mitteilungen* 19: 272-289.
- LUZÓN, J.M<sup>a</sup> (1982): «El teatro romano de Itálica», en VV.AA., *Actas del Simposio El teatro en la Hispania Romana*: 183-201. Badajoz, Institución Cultural «Pedro de Valencia».
- LUZÓN, J.M<sup>a</sup> (1999): *Sevilla la Vieja. Un paseo histórico por las ruinas de Itálica*. Sevilla, Focus Abengoa.
- LUZÓN, J.M<sup>a</sup> (2009): «Anticuarios, viajeros y comerciantes en la Itálica del siglo XIX», en M. Bendala, C. del Álamo, S. Celestino y L. Prados (eds.), *El tesoro arqueológico de la Hispanic Society of America*: 135-150. Sevilla, Fundación Cajasol.
- LUZÓN, J.M<sup>a</sup>; MAÑAS ROMERO, I. (2007): «El agua en Itálica: soluciones hidráulicas y abastecimiento en la ciudad», en J. Mangas y S. Martínez Caballero S. (eds.), *El agua y las ciudades romanas* (Serie Antigüedad 2): 237-256. Móstoles, Ediciones 2007.
- MADRAZO, P. (1884): *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*. Sevilla y Cádiz. Barcelona, Establecimiento tipográfico Editorial de Daniel Cortezo y Cia.
- MAIER, J.; SALAS, J. (2000): *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Andalucía. Catálogo e índices*. Madrid, Real Academia de la Historia y Junta de Andalucía.
- MANJÓN, R. (1915): «El mejor mosaico de Itálica», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 67: 235-242.
- MAÑAS, I. (2009): «Pavimentos decorativos de Itálica. Una fuente para el estudio del desarrollo urbano de la ampliación adrianea», *Romvla* 8: 179-198.
- MAÑAS, I. (2011): *Mosaicos romanos de Itálica (II)*. Madrid, CSIC y Universidad Pablo de Olavide.
- MARIANA, J. (1852): *Historia general de España*. Madrid, Gaspar y Roig Editores.

- 0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III
- MARTÍNEZ MONTÁVEZ, P. (1973): «Referencias a Itálica en los geógrafos andalusíes», en VV.AA., *Homenaje al Prof. J. de Mata Carriazo III: 187-202*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- MATUTE, J. (1827): *Bosquejo de Itálica ó Apuntes que juntaba para su historia*. Imprenta de D. Mariano Caro. Reedición en Sevilla. Portada Editorial, 1994.
- MEDEROS, A. (2010): «Una trayectoria rota. Juan de Mata Carriazo, catedrático de Prehistoria e Historia de España Antigua y Media de la Universidad de Sevilla», *Spal* 19: 61-96.
- MÓNACO, C.; CORCELLA, A.; NUZZO, E. (2014): «Significato e funzione della cosiddetta biblioteca di Adriano ad Atene», en E. Calandra y B. Adembri (a cura di), *Adriano e la Grecia*: 49-60. Verona, Electa.
- MORALES, A. de (1575): *Las antigüedades de las Ciudades de España que uan nombradas en la Coronica: con la aueriguacion de sus sitios y no[m]bres antiguos*. Alcalá de Henares, Casa Iuan Iñiguez de Lequerica.
- MORENO ALONSO, M. (2011): *Sevilla napoleónica*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- MOUNTFAUCON, B. DE (1722): *L'Antiquité expliquée et représentée en figures* t. III, parte 2<sup>a</sup>. París.
- NIEMEYER, H.G. (1993): «Römische Ideal und der Fondort Itálica», en A. Nünnerich-Asmus (coord.), *Hispania Antiqua. Denkmäler der Römerzeit: 183-192*. Maguncia, Verlag Philipp von Zabern.
- OJEDA, D. (2009): *El Trajano de Itálica*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- OJEDA, D. (2011): *Trajano y Adriano. Tipología estatuaria*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- OLIVAR, P. (2008): *Redacción del programa general de intervención en los mosaicos del Conjunto Arqueológico de Itálica, Santiponce, Sevilla*. Documento inédito depositado en el Conjunto Arqueológico de Itálica.
- ORFILA, M.; RODRÍGUEZ-ANTÓN, A.; CHÁVEZ-ÁLVAREZ, E.; GONZÁLEZ-GARCÍA, A.C.; SÁNCHEZ LÓPEZ, E.H.; BELMONTE, J.A. (2020): «Determinación de orientaciones de ciudades romanas por medio de la variatio», *Archivo Español de Arqueología* 93: 127-146.
- PADILLA, A. (2017): «Escipión e Itálica: algunas notas», *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad* 29: 69-100.
- PARCERISA, F.J. (dibujos); MADRAZO, P. (textos): *Recuerdos y bellezas de España. Sevilla y Cádiz Vol. X*. Barcelona, Imprenta de Joaquín Verdaguer.
- PARLADÉ, A. (1921): *Excavaciones en el anfiteatro de Itálica. Memoria de los trabajos realizados en 1920-21* (Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades 37). Madrid, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.
- PARLADÉ, A. (1923): *Excavaciones en el anfiteatro de Itálica. Memoria de los trabajos realizados en 1921-22* (Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades 51). Madrid, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.
- PARLADÉ, A. (1925): *Excavaciones en el anfiteatro de Itálica. Memoria de los trabajos realizados en 1922-1924* (Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades 70). Madrid, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

- 0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III
- PARLADÉ, A. (1926): *Excavaciones en Itálica. Memoria de los trabajos realizados en 1924-25* (Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades 81). Madrid, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.
- PARLADÉ, A. (1934): *Excavaciones en Itálica campañas de 1925 a 1932* (Memorias de la Junta Superior del Tesoro Artístico 127). Madrid, Junta Superior del Tesoro Artístico.
- PARRONDO, C. de (1975): *Inventario del Patrimonio Artístico y Arqueológico de España*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- PELLICER, M. (1998): «Los cortes estratigráficos de Itálica y su contribución al estudio de la dinámica histórico-cultural del yacimiento», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría*: 145-186.
- PESANDO, F. (2020): «Ecos de Roma, Ostia y Tívoli en las casas de Itálica», en F. Pesando, *Cinque pezzi facili sulla casa romana. Studi e conferenze (1999-2018)* (Annali di Archeologia e Storia Antica Quaderni vol. 2: 136-146. Nápoles, Università degli Studi di Napoli L'Orientale.
- PINTO, F, CASTELLANO, M. (2009): *Elaboración de diagnóstico sobre bienes muebles del Conjunto Arqueológico de Itálica*. Documento técnico inédito depositado en el Conjunto Arqueológico de Itálica.
- RAMALLO, S.F. (2002): «La arquitectura del espectáculo en Hispania: teatros, anfiteatros y circos», en *Lvdi romani: espectáculos en Hispania Romana (catálogo de exposición)*: 91-118. Museo Nacional de Arte Romano, Mérida.
- RÍOS, D. de los (1861): «Termes d'Italica», *Annali dell'Istituto di Correspondenza Archeologica* 33: 375-379.
- RÍOS, D. de los (1862): *Memoria arqueológica-descriptiva del anfiteatro de Itálica*. Madrid, Real Academia de la Historia.
- RÍOS, D. de los: *Descripción Histórico-Artística de Itálica*. Obra protegida por el Gobierno de S.M. que constará de 50 láminas y el texto. Manuscrito conservado en el Museo Arqueológico de Sevilla.
- RODERO, S.: «Algunos aspectos de la decoración arquitectónica del Traianeum de Itálica», *Romvla* 1: 75-106.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O. (2000): «La scaenae frons del teatro de Itálica. Ensayo de anaparastasis a través de sus elementos arquitectónicos», *Archivo Español de Arqueología* 73: 121-146.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O. (2004): *El teatro romano de Itálica. Estudio arqueoarquitectónico*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O. (2015): «Aquí no se tira nada». Más sobre las dinámicas preventivas en elementos arquitectónicos marmóreos italicenses: refuerzos, reutilización y mercado de ocasión”, en J. García, I. Mañas y F. Salcedo (eds.), *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*: 365-376. Madrid, Universidad Complutense.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O.; VERA, M. (1999): «Nuevas intervenciones en el teatro romano de Itálica: algunas apreciaciones sobre su evolución constructiva y su sistema de accesos», *Spal* 8.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F.J. (2015): «Itálica: la fundación de Publio Cornelio Escipión Africano en el corazón de la Hispania púnica», en M.

- Bendala (ed.), *Los Escipiones. Roma conquista Hispania*: 223-243. Madrid, Comunidad de Madrid.
- RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, S. (dir.) (2011): *Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica. Documento de Avance*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, S. (2012): «Planificación y resultados básicos de la investigación en Itálica entre los años 2005-2010», en J. Beltrán Fortes y O. Rodríguez Gutiérrez (ed.), *Hispaniae urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*: 645-682. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, S.; IZQUIERDO DE MONTES, R. (2012): «Conocer Itálica. La acción investigadora desde el Plan Director del Conjunto Arqueológico», en J. Beltrán y S. Rodríguez de Guzmán (coords.), *La arqueología romana de la provincia de Sevilla. Actualidad y perspectivas*: 273-318. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, S.; IZQUIERDO DE MONTES, R.; MARTÍNEZ MORA, A.; JIMÉNEZ SANCHO, A. (2010): «Itálica famosa. Nuevas estrategias de puesta en valor para un monumento centenario (Santiponce, Sevilla)», en VV.AA., *V Congreso Internacional de Musealización de Yacimientos Arqueológicos. Arqueología, discurso histórico y trayectorias locales*: 167-175. Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (1987-1988). «Reflexiones en torno a la Itálica de Adriano», *Habis* 18-19: 583-590.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (1991): «Dos ejemplos domésticos en Traianopolis (Itálica): las casas de los Pájaros y de la Exedra», en VV.AA., *La casa urbana Hispanorromana*: 291-302. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (1991): «Sinopsis historiográfica del anfiteatro de Itálica», *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*: 91-94. Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (1994): «Nueva visión de la Itálica de Adriano», en X. Dupré (coord.), *Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica vol. 2*: 364-365. Tarragona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (1994): *Vivo Itálica. Historia de las excavaciones*. Granada, Proyecto Sur de Ediciones S.L.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (2005). «El Monasterio de San Isidoro del Campo y las Ruinas de Itálica» (prólogo a la edición), en F. de Zevallos, *La Itálica: VIII-XXXVI*. Córdoba, Almuzara (facsimil de la edición de 1886).
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J. M. (2007): «La colección arqueológica de Itálica: Apuntes sobre su ampliación e institucionalización durante el siglo XIX», en J. Beltrán, B. Cacciotti y B. Palma (eds.), *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*: 545-580. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (2012): «Hitos de una historia gráfica del descubrimiento de Itálica», *Itálica. Revista de Arqueología Clásica de Andalucía* 2: 13-29.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (2012). «Itálica. La Pompeya española», en M. Almagro-Gorbea y J. Maier (eds.),

- De Pompeya al Nuevo Mundo. La corona española y la arqueología en el siglo XVIII*: 123-141. Madrid, Real Academia de la Historia y Patrimonio Nacional.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (2018): «Itálica, entre Zevallos y Bruna», en J. Beltrán, P. León y E. Vila (coords.), *Francisco de Bruna (1719-1807) y su colección de antigüedades en el Real Alcázar de Sevilla*: 211-244. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M. (2020): «Proyecto y propuestas para una Itálica patrimonio mundial en el contexto espacial del término municipal de Santiponce (Sevilla)», en A. Tejedor, M. Linares, M. López y R. Merino (coords.), *Innovación para la gestión integrada del patrimonio, el paisaje y el turismo*: 375-395. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla y Ediciones Universidad de Valladolid.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M.; KEAY, S. (1995): «Recent work at Italica», en B. Cunliffe y S. Keay (eds.), *Social Complexity and the development of towns in Iberia. From the Copper Age to the Second Century AD* (Proceedings of the British Academy): 395-420. Oxford, Oxford University Press.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M.; JIMÉNEZ SANCHO, A. (2015). «Itálica, la Colina de los Dioses. De Augusto a Adriano», en J. García, I. Mañas y F. Salcedo (eds.), *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*: 231-242. Madrid, Universidad Complutense.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J.M.; KEAY, S.; JORDAN, D.; CREIGHTON, J.; RODÁ, I. (Col.) (1999): «La Itálica de Adriano. Resultado de las prospecciones arqueológicas de 1991 y 1993», *Archivo Español de Arqueología* 72: 73-97.
- ROLDÁN, L. (1987). «Técnica edilicia en Itálica: los edificios públicos», *Archivo Español de Arqueología* 60: 89-122.
- ROLDÁN, L. (1988). «El opus testaceum en Itálica. Edificios privados», *Archivo Español de Arqueología* 61: 119-140.
- ROLDÁN, L. (1991): «La Casa de la Exedra de Itálica (Santiponce, Sevilla). Un intento de valoración espacial a través de las técnicas constructivas», en *La casa urbana hispanorromana*: 303-311. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- ROLDÁN, L. (1993): *Técnicas constructivas romanas en Itálica (Santiponce, Sevilla)* (Monografías de Arquitectura Romana 2). Madrid, Universidad Autónoma.
- ROLDÁN, L. (1994). «El anfiteatro de Italica: técnicas y materiales de construcción», en J.M.<sup>a</sup> Álvarez y J. J. Enríquez, *El anfiteatro en la Hispania Romana. Coloquio Internacional, Mérida, 26-28 de Noviembre de 1992*: 213-238. Mérida, Junta de Extremadura.
- ROMO, A.S. (1995): «Intervención arqueológica en el entorno del Teatro de Itálica (Santiponce, Sevilla). Sector Noreste», *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1995*, T. III: 576-588. Sevilla, Junta de Andalucía.
- ROSCOE, T (textos); ROBERTS, D. (dibujos); STEPHENSON, J. (grabador) (1835): *Jennings' Landscape Annual or the tourist in Spain for 1836. Andalusia*. Londres, Robert Jenning and Co.
- SANCHO ROYO, A. (1980): *Apiano. Historia romana I* (Biblioteca Clásica Gredos 34). Madrid, Gredos.

- 0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III
- SANTANA, I. (1992): «El Cerro del Cernícalo. La necrópolis paleocristiana de Itálica, Sevilla», *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1992*, T. III: 741-745. Sevilla, Junta de Andalucía.
- SANTANA, I. (1993): «Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Sevilla, 1993», *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1993*, T. I: 57-58. Sevilla, Junta de Andalucía.
- SYME, R. (1964): «Hadrian and Italica», *The Journal of Roman Studies* 54: 142-149.
- TEICHNER, F. (ed.) (2016): *Aktuelle Forschungen zur Provinzialrömischen Archäologie in Hispanien* (Kleine Schriften aus dem Vorgeschichtlichen Seminar Marburg Heft 61). Marburg, Universidad de Marburg.
- TEJEDOR, A. (ed.) (2015): *Itálica: tiempo y paisaje*. Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía.
- TOVAR, A. (1974): «Italica» en *Iberische Landeskunde. 2. Teil: Die Völker und die Städte des antiken Hispanien, Band I: Baetica*: 163-166. Baden-Baden, Koerner.
- TURASUR, S.L. (2018): *Proyecto museográfico de la Casa del Patio Rodio*. Documento técnico inédito depositado en el Conjunto Arqueológico de Itálica.
- VARGAS MACHUCA, J. (1873): *Las ruinas de Itálica*. Sevilla, Establecimiento Tipográfico del Círculo Liberal.
- VARGAS VÁZQUEZ, S. (2017). «Nuovi datisul portico del Traianeum d'Italica», en C. Parisi, M. Milella, S. Pastor, L. Ungaro (eds.), *Traianus: Costruire l'Impero, creare l'Europa*: 183-188. Roma, De Luca Editori D'Arte.
- VARGAS VÁZQUEZ, S. (2017): «Los ímbrices de mármol del Traianeum de Italica», *European Journal of Roman Architecture* 1: 57-74.
- VARGAS VÁZQUEZ, S. (2018): «La techumbre marmórea del Traianeum de Italica», en J. Beltrán Fortes, M.L. Loza y E. Ontiveros (coords.) *Marmora Baeticae. Usos de materiales pétreos en la Bética romana. Estudios arqueológicos y análisis arqueométricos* (Spal Monografía Arqueología XXVII): 215-222. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- VÁZQUEZ PAZ, J. (2021): «Cerámicas de importación africana en contextos italicenses del Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía (2ª mitad del S. III-Inicios del VI d.C.)», en J. Beltrán Fortes y S. Rodríguez de Guzmán (coords.), *La arqueología romana de la provincia de Sevilla. Actualidad y perspectivas*: 255-272. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- VERA, M.; RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, O.; RAMÓN, F.J.; VERDUGO, J. (1999): «Proyecto de conservación preventiva del Teatro de Itálica. 1ª Fase. Campaña 1999», *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1999*, T. II: 272-288. Sevilla, Junta de Andalucía.
- VERDUGO, J. (2003): «El Cristianismo en Itálica: fuentes, tradiciones y testimonios arqueológicos», en L.A. García Moreno, M.E. Gil, S. Rascón y M. Vallejo (eds.), *Santos, obispos y reliquias* (Acta Antiqua Complutensia 3): 353-389. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares.
- VERDUGO, J.; MENDOZA, F. (1983): «Gestión y planeamiento en el Conjunto Arqueológico de Itálica», en

- 0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III
- VV.AA., *Primeras Jornadas de arqueología en ciudades actuales*. Zaragoza, 14, 15 y 16 de enero de 1983: 83-96. Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza.
- VERDUGO, J; VERA, M.; RAMÓN, F.J.; LARREY, E. (2000): «Seguimiento arqueológico de apoyo a trabajos de conservación preventiva en el Collegium de la Exedra de Itálica», *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, T. III: 1389-1400. Sevilla, Junta de Andalucía.
- VERA, M; VERDUGO, J; RAMÓN, F.J. (2000): «Intervención arqueológica de Urgencia en el solar del nº 20 de la C/ Real de Santiponce incluido en la zona arqueológica de Itálica», *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, T. III: 1346-1369. Sevilla, Junta de Andalucía.
- VV.AA. (1982): *Itálica (Santiponce Sevilla)* (Excavaciones Arqueológicas en España 121). Madrid, Ministerio de Cultura.
- VV. AA. (2009): *Italica. Colina de dioses*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- WILSON JONES, M. (1993): «Designing amphitheatres», *Römische Mitteilungen* 100: 391-441.
- ZEILLER, M. (1656): *Hispaniae et Lusitaniae itinerarium: nova et accurata descriptione iconibusq. novis et elengatibus loca earundem praecipua illustrans*. Amstelodami, apud Aegidium Iansonium Valckenier, Gilles Janz Valckenier impresor.
- ZEEVALLOS, Fr. F. de. (1886): *La Itálica*. Imprenta y Litografía de José M<sup>a</sup> Ariza, Sevilla. Edición facsímil en Córdoba, Almuzara, 2005.
- ZOIDO, F (dir.); FERNÁNDEZ SALINAS, V.; CABALLERO, J.V. (2009). *El paisaje en el Conjunto Arqueológico de Itálica*. Documento técnico inédito depositado en el Conjunto Arqueológico de Itálica.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

Información de contacto  
de las autoridades  
responsables

8





0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

# Información de contacto de las autoridades responsables

8

8.a. Persona que ha coordinado el documento.....	386
8.b. Institución / organismo oficial local.....	386
8.c. Otras instituciones locales.....	386
8.d. Páginas web oficiales .....	386

#### 8.a. Persona que ha coordinado el documento

**Nombre:** Concha Cobreros Vime

**Título:** Copresidenta de la Asociación Unión Cívica del Sur de España (Civisur) y Presidenta del Consejo Asesor de la Candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial de la Unesco.

**Dirección:** Av. San Francisco Javier, nº 9. Edificio Sevilla 2. Planta 9ª. Mod. 22-F. 41018 Sevilla (España).

**Teléfono:** +34 954 923 332 / +34 610 797 888.

**Correo electrónico:** info@italicapatrimoniomundial.com

#### 8.b. Institución / organismo oficial local

**Institución:** Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

**Dirección:** Palacio de Altamira. Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla (España).

#### 8.c. Otras instituciones locales

- Ayuntamiento de Santiponce  
C/ Arroyo s/n.  
41970 Santiponce. Sevilla (España).

#### 8.d. Páginas web oficiales

- Itálica Patrimonio Mundial  
<https://italicapatrimoniomundial.com/>
- Conjunto Arqueológico de Itálica  
<http://www.museosdeandalucia.es/web/conjuntoarqueologicodeitalica>

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

Anexo



Historia de una  
candidatura lanzada  
y gestionada desde  
una asociación civil



# Anexo

# I

## Historia de una candidatura lanzada y gestionada desde una asociación civil

I.1. La Fundación Itálica de Estudios Clásicos .....	389
I.2. Civisur (Unión Cívica del Sur de España) .....	390
I.3. El Consejo Asesor .....	390
1.3.a. El lanzamiento de la candidatura .....	392
1.3.b. Actos anuales de arranque .....	393
1.3.c. Presentación de la candidatura a los ciudadanos de Santiponce.....	394
1.3.d. Los tres bloques básicos del Plan Estratégico .....	395
1.3.d.1. Plataforma de apoyo .....	395
1.3.d.2. Foro Permanente Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial.....	401
1.3.d.3. Redacción del formulario de inscripción .....	404

**L**a candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial se promueve y gestiona desde la asociación civil Civisur (Unión Cívica del Sur de España).

Desde esta asociación surgió la idea en 2016, en base al trabajo previo que algunos de sus miembros habían desarrollado en la desaparecida Fundación Itálica de Estudios Clásicos. Esta fundación había ejecutado, durante años, multitud de actividades destinadas a la difusión y puesta en valor de la antigua ciudad romana.

En las líneas siguientes explicamos qué fue la desaparecida Fundación Itálica de Estudios Clásicos, qué es Civisur y qué es el Consejo Asesor.

### **I.1. La Fundación Itálica de Estudios Clásicos**

Nació en octubre de 2000. Su primer presidente e impulsor, siempre ligado a la defensa de Itálica, fue José Rodríguez de la Borbolla, ex presidente de la Junta de Andalucía, el segundo fue Javier Torres Vela, expresidente del Parlamento Andaluz, y el tercero, Ignacio Medina, duque de Segorbe, figura muy unida a la cultura. Con los tres fue vicepresidenta la actual presidenta del Consejo Asesor de la Candidatura y copresidenta de Civisur, Concha Cobreros.

Los fines generales de la Fundación eran fomentar el conocimiento de la ciudad romana de Itálica y su entorno, de forma especial la Zona Arqueológica declarada Bien de Interés Cultural. Sus inquietudes se extendían también al cercano Monasterio de San Isidoro del Campo, de estrecha relación

física e histórica con Itálica. Y, en general, a la civilización grecorromana.

Para la consecución de dichos fines realizó ciclos de conferencias, visitas locales y viajes internacionales a lugares de interés del patrimonio histórico y arqueológico (Roma, Rumanía, Villa Adriana, Chipre, Egipto...), actuaciones con instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, para la difusión de los valores que la ciudad romana de Itálica representa, multitud de publicaciones, etc.

También se celebraban actos específicos como los llamados «cumpleaños» de los dos emperadores italicenses, es decir, sus aniversarios de nacimiento: el 18 de septiembre, el de Trajano, el 24 de enero, el de Adriano. Siempre con el homenaje de la corona triunfal para el emperador agasajado.

En 2005 la Fundación organizó el XII Congreso Mundial de Amigos de los Museos.

Tras la crisis económica de 2008 y la consiguiente disminución de aportaciones públicas y privadas, la Fundación llegó a una situación de carencia absoluta de recursos económicos para poder desarrollar sus actividades. Y, tras un periodo de inacción y búsqueda infructuosa de soluciones, se procedió a su liquidación a finales de 2014.

Meses antes de su desaparición, en junio de 2014, la Fundación Itálica de Estudios Clásicos anunció su intención de promover la candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial. Pero dada su ya precaria situación, aquel primer intento, fervorosamente acogido por la sociedad, las instituciones y los medios de comunicación, se quedó en ciernes.

En 2015, sin relación alguna con la Fundación pero con los hados por medio, nació Civisur.

## I.2. Civisur (Unión Cívica del Sur de España)

Surgió, como decimos, en febrero de 2015. Es una asociación civil que reúne a unos cincuenta profesionales de Málaga y Sevilla procedentes de los más diversos campos de actividad y adscripciones personales. Sus promotores fueron Manuel del Valle Arévalo, ocho años alcalde de Sevilla, fallecido en 2020, y Luis Merino Bayona, ex alcalde de Málaga.

Su objetivo principal es el desarrollo de proyectos concretos de interés para ambas ciudades, contemplando, a la vez, los efectos sobre el conjunto de Andalucía.

**Civisur** cree firmemente en la fuerza de la sociedad civil ejercida a través de su trabajo y colaboración con instituciones públicas y privadas.

Nos organizamos en comisiones de trabajo que estudian proyectos específicos de sus respectivos ámbitos: universidad, empleo y asuntos sociales, economía, cultura, infraestructura, turismo y ordenación del territorio.

La entonces responsable de la Comisión de Cultura de Civisur, antigua vicepresidente de la Fundación Itálica de Estudios Clásicos, presentó a Civisur el proyecto de Candidatura de Itálica, que fue aceptado, e incluyó en el grupo de trabajo a varias personas procedentes, como ella, de la extinta Fundación.

Así surgió en Civisur la idea de la candidatura.

## I.3. El Consejo Asesor

En Civisur creamos entonces el Consejo Asesor de la Candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial, como órgano gestor y director del proyecto. Se constituyó en noviembre de 2016. Su labor es absolutamente altruista. Este Consejo se ocupa de todas las actividades y tareas del Plan Estratégico de la candidatura. Más adelante desarrollaremos el contenido de los tres bloques básicos de este plan estratégico, que son:

- Redacción del Formulario de Inscripción
- Organización del Foro Permanente Itálica, Enclave de Patrimonio Mundial
- Desarrollo de la Plataforma de Apoyo

El Consejo Asesor, como Civisur, es pura sociedad civil, pero hemos conseguido el respaldo ilusionado de todas las instituciones relacionadas de alguna manera con Itálica y el mecenazgo de una entidad financiera: Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Santiponce, Ayuntamiento de Sevilla, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Universidad Internacional de Andalucía, Cámara de Comercio, CaixaBank y la Fundación «la Caixa».

Los miembros del Consejo Asesor son los siguientes:

- **Concha Cobreros Vime**, presidenta del Consejo Asesor de la Candidatura y co-presidenta de Civisur. Periodista y empresaria unida al mundo de la cultura, la comunicación y el desarrollo de grandes eventos y proyectos.



Figura I.1. Miembros del Consejo Asesor de la Candidatura tras reunión extraordinaria celebrada en el Real Alcázar de Sevilla

- **José Beltrán Fortes**, catedrático de Arqueología de la Universidad de Sevilla. Correspondiente del Instituto Arqueológico Alemán y de la Real Academia de la Historia.
- **Pilar León-Castro Alonso**, catedrática de Arqueología de la Universidad de Sevilla. Académica de la Real Academia de la Historia, Instituto Arqueológico Alemán y otros.
- **Juan Manuel Becerra García**, doctor en Arquitectura, Jefe de Servicio de Protección del Patrimonio Histórico. Correspondiente Real Academia de Antequera.
- **Juan Manuel Cortés Copete**, catedrático de Historia Antigua de la Universidad Pablo de Olavide y director de su Escuela de Doctorado. Ex vicerrector de Ordenación Académica.
- **José Manuel Rodríguez Hidalgo**, arqueólogo provincial de Sevilla de la Junta de Andalucía. Ha sido director del Conjunto Arqueológico de Itálica.

- **Fernando Amores Carredano**, profesor titular de Arqueología de la Universidad de Sevilla. Ha sido director del Conjunto Arqueológico de Itálica.
- **Román Fernández-Baca**, alcaide del Alcázar de Sevilla. Ha sido Director General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y 28 años director del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
- **Enriqueta Vila Vilar**, profesora del CSIC. Medalla de Andalucía. Académica numeraria, entre otras, de la Real Academia de la Historia.
- **Eva Díaz Pérez**, periodista y escritora. Directora del Centro Andaluz de las Letras. Premio de Andalucía de Periodismo, entre otros.
- **Rocío Izquierdo de Montes**, licenciada en Geografía e Historia (Prehistoria y Arqueología) y Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico por la US.
- **Manuel Ángel Vázquez Médel**, catedrático de Literatura de la Universidad de Sevilla. Escritor.
- **Rufina Fernández**, arquitecta urbanista y experta en expedientes de postulación de bienes culturales a la lista del Patrimonio Mundial.
- **Marcelino Sánchez**, miembro de Icomos. Exalcalde de Úbeda y dos veces Director General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía.
- **Francisco Montero**, catedrático de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.
- **Justo Delgado**, miembro nato como alcalde de Santiponce.
- **Fernando Panea**, miembro nato como director del Conjunto Arqueológico de Itálica.

### 1.3.a. El lanzamiento de la candidatura

Uno de los primeros actos del Consejo Asesor fue el lanzamiento de la candidatura, que hicimos el 1 de junio de 2017 en el propio Conjunto Arqueológico. Fue un acto oficial y, a la vez, lúdico al que asistieron más de 200 personas. Todas las instituciones relacionadas con Itálica estuvieron representadas.

El acto incluyó la actuación del ballet de La Tarasca, además de una preciosa lectura de textos participativa, un brindis final y un paseo nocturno por Itálica iluminada.

Figura I.2. Suelta de palomas durante los actos del lanzamiento de la candidatura



Figura I.3. Miembros del ballet La Tarasca durante la actuación



### 1.3.b. Actos anuales de arranque

El Plan Estratégico de cada año se presenta al principio de la temporada correspondiente, siempre en un espacio

representativo y con asistencia de instituciones como la Junta de Andalucía, Diputación provincial, Ayuntamiento de Santiponce o las Universidades, así como patrocinadores, medios de comunicación, seguidores, etc.



Figura I.4. Actos de arranque, en diferentes años, de la candidatura

### 1.3.c. Presentación de la candidatura a los ciudadanos de Santiponce

Las relaciones de Civisur y del Consejo Asesor de la Candidatura de Itálica con el Ayuntamiento de Santiponce han sido siempre excelentes, tanto con la anterior alcaldesa y el alcalde actual como con sus respectivos equipos.

El alcalde de la localidad es miembro nato del Consejo Asesor de la Candidatura y los sucesivos regidores han estado siempre absolutamente comprometidos con el proyecto y con el trabajo del Consejo Asesor, al que han apoyado en todas las situaciones.

Pero aparte de esta magnífica relación institucional, en un momento determinado, nos pareció importante implicar también en nuestro propósito al propio pueblo de Santiponce, a sus ciudadanos. Y, desde Civisur y su Consejo Asesor de la Candidatura de Itálica, como sociedad civil que somos, convocamos a toda la comunidad local a través de sus asociaciones civiles. En Santiponce, como en otros muchos pueblos, hay asociaciones culturales, deportivas, religiosas, empresariales, taurinas, educativas, de mujeres, asistenciales, de enfermos, de bailarines, de colombófilos, de ecologistas... con todas ellas nos pusimos en contacto y las emplazamos a una reunión en la Casa de la Cultura.

Fue el 17 de julio de 2018. Todos acudieron masivamente y con curiosidad a la cita. En el salón de actos no cabía un alfiler.

En aquella presentación le explicamos a las mujeres y hombres de Santiponce el sentido de la candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial y el impacto que tanto la postulación en

sí como la anhelada entrada en la Lista de Unesco tendría para el conjunto arqueológico y para el propio pueblo.

La reacción de entusiasmo fue inmediata. Hubo un antes y un después en las relaciones del pueblo de Santiponce con la candidatura a partir de ese día.

Desde aquel 17 de julio el pueblo de Santiponce ha aprovechado cada oportunidad a su alcance para reivindicar la candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial.



Figura I.5. Gestos de apoyo a la candidatura del pueblo de Santiponce

### I.3.d. Los tres bloques básicos del Plan Estratégico

#### I.3.d.1. Plataforma de apoyo

Incluye una serie de contenidos como:

*Página web [www.italicapatrimoniomundial.com](http://www.italicapatrimoniomundial.com)*

Recoge información de la candidatura, sus Memorias Anuales desde 2017 a 2021, programas de conferencias de los cinco cursos del Foro Permanente Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial (están grabadas y colgadas las conferencias de los cursos III, IV y V), Planes estratégicos de los diferentes años, etc.

*Redes Sociales: Facebook, Twitter e Instagram*

Muy buena repercusión casi de forma espontánea, ya que nuestros conocimientos y equipo en este apartado son muy básicos.

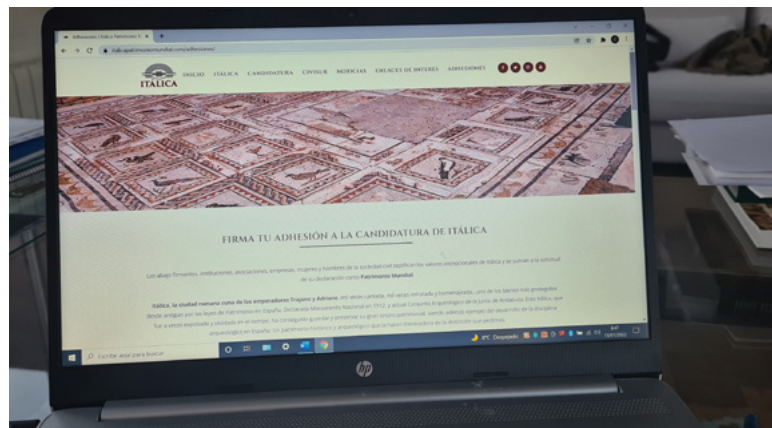


Figura I.6.  
23.000 adhesiones en la web



Figura I.7. Recogida de firmas de adhesión a la candidatura por mujeres de Santiponce (10.000 firmas)

#### *Adhesiones individuales*

Más de 33.000 firmas recogidas. De ellas, más de 23.000 a través de nuestra WEB y 10.000 a través de la recogida de firmas físicas en diferentes actos. Esta segunda forma es mérito del pueblo de Santiponce que en todos los eventos culturales y deportivos de la localidad ha colocado una mesa y recogido firmas.

### *Adhesiones institucionales*

Nos han llegado espontáneamente cartas de adhesión de las más diversas instituciones, asociaciones culturales, colegios profesionales, institutos, etc.

### *Presencia en eventos importantes*

La candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial ha estado presente en multitud de eventos como la Feria Internacional del Turismo (Fitur), el Cross Internacional de



Figura I.8. La imagen de la candidatura de Itálica preside el pabellón de Sevilla en la Feria Internacional del Turismo



Figura I.9. La candidatura en camisetas y dorsales del Cross Internacional de Itálica

Itálica (evento deportivo internacional de gran prestigio), el Festival Internacional de Danza de Itálica, el Día de la Romanidad, etc.

### *Numerosos organismos han desarrollado actos de apoyo a la candidatura de Itálica*

Todos han incluido una presentación de la candidatura y una conferencia, ambas hechas por miembros de nuestro Consejo Asesor. Sin hacer un listado exhaustivo y sabiendo que el COVID-19 disminuyó el número de este tipo de actos:

- El Ateneo de Sevilla enriqueció la presentación y la conferencia con un concierto de piano.
- La Feria del Libro de Sevilla, con una lectura de textos.
- El Ateneo de Mairena del Aljarafe, con un monólogo de Adriano escrito para la ocasión y representado por un actor.
- El Instituto de Enseñanza Secundaria Itálica de Santiponce propició una charla a los alumnos y está organizando el proyecto IPM (Itálica Patrimonio Mundial) protagonizada por alumnos 2º de ESO en el que se integran niños con limitaciones. El Consejo Asesor de la Candidatura participará con charlas y asesoramiento.
- El Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla, una conferencia de Pilar León.
- El Ayuntamiento de Santiponce concedió al Consejo Asesor de la Candidatura la Medalla de Honor del pueblo (28 de febrero de 2021).
- En el Centro Temático «Cotidiana Vitae», una presentación de Juan Manuel Becerra y Concha Cobreros.

- El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sevilla aprobó una declaración institucional de apoyo a la candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial (17 octubre 2019).
- También el plenario de la Diputación Provincial de Sevilla expresó su apoyo a la candidatura de Itálica mediante una declaración institucional (25 febrero 2021).
- José Luis Escacena Carrasco, catedrático de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla, dio *in situ*, al amanecer, una lección magistral sobre la orientación astronómica del *Traianeum* de Itálica.
- La Cámara de Comercio, la Asociación de Directivos Españoles, el Foro Andaluz de Nueva Sociedad, la Asociación Ágora Hispalensis, el Colegio de Economistas y otras instituciones empresariales y sociales o deportivas han cursado visita, con presentación previa de la candidatura, a la ciudad adrianea de Itálica.



Figura I.10. Presentación de la Candidatura a la Asociación de Directivos Españoles



Figura I.11. Presentación de la Candidatura en el Ateneo de Sevilla



Figura I.12. Presentación de la Candidatura en el Centro Temático «Cotidiana Vitae»



Figuras I.13. La UEFA apoya la candidatura de Itálica con una visita de su mascota al anfiteatro



Figuras I.14. Presentación de la candidatura en el Ateneo de Mairena del Aljarafe, Sevilla



Figura I.15. Presentación de la candidatura a los alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Itálica de Santiponce



Figura I.16. Presentación de la candidatura en la Feria del libro de Sevilla



Figura I.17. Entrega de la Medalla de Honor de Santiponce al Consejo Asesor de la Candidatura



Figura I.18. Presentación de la candidatura en el Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla



Figura I.19. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sevilla apoya la candidatura



Figuras I.20. Lección magistral *in situ* del profesor Escacena sobre la orientación astronómica de Itálica



### Medios de comunicación

Todos los medios de comunicación han recogido generosamente en estos seis años los detalles de la candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial.

Se han hecho amplios reportajes en radio, televisión y prensa escrita, en la que la candidatura ha sido protagonista de varias portadas de periódicos regionales.



Figura I.21. Grabación de un reportaje para televisión



### I.3.d.2. Foro Permanente Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial

Han sido, hasta ahora, cinco cursos que empezaron en mayo de 2017. El V Curso se clausuró el 10 de noviembre de 2021. En total, decenas de conferencias siempre dictadas por ponentes del más alto nivel académico, algunos de nuestro entorno y otros de países hermanos.

El Foro Permanente lo hacemos gracias al apoyo de las tres Universidades Públicas de Sevilla: la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía. Ellas nos prestan sus espléndidos paraninfos para celebrar nuestras conferencias, siempre con presencia de alguna autoridad universitaria, y nos dan el mínimo apoyo económico que necesitamos para material gráfico. Pero, sobre todo, nos aportan su respaldo académico y su reconocimiento.

En los dos primeros años participó la Fundación Cajasol y en los dos últimos años se unió también el Ayuntamiento de Santiponce, que nos ha posibilitado celebrar las ponencias en una de las capillas del Monasterio de San Isidoro del Campo, delante del impresionante retablo barroco de Martínez Montañés.

Itálica, tiene valores excepcionales y únicos en el estudio comparativo con otras ciudades romanas. Pero además de esos valores excepcionales y únicos, de esos valores objetivos, Itálica tiene magia, te atrapa con su entorno, su paisaje ondulado, su visión desde algunos puntos de la extensa y bella Vega del Guadalquivir, su bruma o su sol radiante... o quizás sea la energía que dejaron las civilizaciones previas.

El caso es que Itálica te enamora y ha sido fuente de inspiración de artistas desde antiguo.

Así que en el Foro Permanente, a lo largo de estos cinco cursos, hemos tenido, desde luego, la visión de Itálica de los historiadores, de los arqueólogos, de los expertos en Patrimonio Mundial, de los arquitectos... pero también de los poetas, de los pintores, de los fotógrafos, de los arabistas...

Hay que señalar que todos los que trabajamos en esta candidatura lo hacemos de una manera absolutamente altruista y que las aportaciones de nuestros mecenas van estrictamente al pago de los técnicos externos.

El plantel de nuestros ponentes ha sido, por orden cronológico de participación, el siguiente:

- I Curso/ mayo-junio de 2017: Pilar León-Castro, Begoña Bernal, Juan Manuel Becerra, Víctor Fernández Salinas, Rocío Silva, Elena Calandra, Juan Manuel Cortés Copete, Rafael Hidalgo, José Beltrán, Benedetta Adembri, Antonio Pérez Paz, José Manuel Rodríguez Hidalgo, José María Luzón.



Figura I.22. Pilar León-Castro inaugura el Foro Permanente de Itálica, En-clave de Patrimonio Mundial

- II Curso / marzo-junio de 2018: Jacobo Cortines, Francisco J. González Ponce, Rafael Valencia, Rogelio Reyes, Juan Fernández Lacomba, José Manuel Rodríguez Hidalgo, Pedro Respaldiza, Fernando Olmedo, Bernardo Periñán, Rosario Moreno, Juan Manuel Cortés Copete, Simon Key, Pilar León-Castro, José Beltrán, Fabrizio Pesando.



Figura I.23. José Beltrán introduce a Fabrizio Pesando



Figura I.24. Simon Key en su charla sobre ciudades de época adrianea



Figura I.25. Fernando Amores diserta sobre la Casa Demetrio de los Ríos

- III Curso/ marzo-noviembre de 2019: José Beltrán, Rocío Izquierdo, Fernando Amores, Pilar León-Castro, Juan Manuel Cortés Copete, Rafael Hidalgo, Daniel Becerra, Alejandro Jiménez, José Manuel Rodríguez Hidalgo, Juan Manuel Becerra.



Figura I.26. Las patrias de Adriano de la mano del profesor Cortés Copete

- IV Curso/ septiembre-diciembre de 2020: José Beltrán, Sebastián Vargas, Juan Manuel Cortés Copete, Macarena Guerrero, Eva Díaz Pérez, Juan Manuel Becerra, Emilio Lledó, Myriam Seco.



Figura I.27. Manuel Ángel Vázquez Medel introduce a Emilio Lledó

- V Curso/ mayo-noviembre de 2021: Fernando Lozano, José Manuel Rodríguez Hidalgo, José Luis Escacena, Francisco Montero, Pilar León-Castro, José Manuel Pérez Tornero, Federico Mayor Zaragoza.



Figura I.29. José Manuel Pérez Tornero en la capilla del Monasterio de San Isidoro del Campo



Figura I.28. Myriam Seco en un momento de su charla «Itálica, Adriano y Tutmosis III»



Figura I.30. Federico Mayor Zaragoza clausura en remoto el V Curso del Foro Permanente

### I.3.d.3. Redacción del formulario de inscripción

Es igualmente un trabajo del Consejo Asesor de la Candidatura. Años de preparación, más dos años de redacción con el apoyo de dos técnicos contratados, Joaquín Hernández de la Obra, arquitecto, y Rocío Izquierdo, arqueóloga. Se ha creado un grupo de trabajo dentro del Consejo Asesor formado, además, por José Beltrán, Juan Manuel Becerra, José Manuel Rodríguez Hidalgo, Juan Manuel Cortés Copete, Rufina Fernández, Román Fernández-Baca y Concha Cobreros.

Figura I.31. Momento de una reunión telemática-presencial del Consejo Asesor



Figura I.32. Firma del convenio de Civisur con Fundación «la Caixa»

Juntos hicimos el Formulario para la Lista Indicativa (realmente, tres se incorporaron posteriormente) y juntos hemos desarrollado las dos fases de trabajo en que dividimos la redacción del Formulario de Inscripción de Itálica en la Lista de Patrimonio Mundial.

La primera fase de este trabajo la abordamos integralmente con el soporte de la Fundación «la Caixa» a través de CaixaBank. La segunda fase fue apadrinada por un pool formado por la misma Fundación «la Caixa» más la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía. Un hito ampliamente recogido por los medios.



Figura I.33. Firma del convenio de Civisur con los rectores la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía

Aunque la Junta de Andalucía no ha participado en la redacción de este Formulario de Inscripción de Itálica, en él recogemos todas las normas de gestión y conservación del Plan Director de Itálica, elaborado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. El respaldo y reconocimiento de la Junta de Andalucía hacia nuestro proyecto es total y nuestra comunicación con su equipo es permanente.



Figura I.34. Reunión mixta del Consejo Asesor de la Candidatura con el director general de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y miembros del IAPH, en remoto, sobre el Plan Director de Itálica

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

Anexo

II

Inventario del estado de  
conservación de edificios  
y otras estructuras  
arqueológicas

Anexo

# II

## Inventario del estado de conservación de edificios y otras estructuras arqueológicas

Muralla .....	410
1. Muralla (A.1.6m, A.1.5m y A.2.4m) y Puerta Norte (A.B.7).....	410
Red viaria.....	413
2. Viario (V.1).....	413
Edificios públicos .....	416
3. <i>Traianeum</i> (B.C.1) .....	416
4. Anfiteatro (E.1) .....	418
5. Termas Mayores (B.3.4).....	420

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

# Anexo

# II

6. Edificio triangular (A.1.6).....	422
7. <i>Tetrapylon</i> (A.B.1) .....	423
8. Posible ninfeo y restos de esquina (A.2.1).....	425
<b>Edificios residenciales</b> .....	426
9. Cañada Honda (A.1.1) .....	426
10. Casa de Hylas (A.1.2).....	428
11. Casa de los Pájaros (A.1.3a).....	430
12. Casa del Patio Rodio.....	432
13. Edificio de Neptuno (A.1.4).....	434
14. Casa de la Exedra (A.1.5).....	436
15. Casa del Emparrado (A.2.2) .....	438
16. Casa del Mosaico del Planetario (B.1.4) .....	440
17. Casa del Mosaico del Nacimiento de Venus (D.1.2) .....	442
18. Casa de las Columnas (D.2.3).....	444
<b>Infraestructura hidráulica</b> .....	445
19. <i>Castellum aquae</i> (S.3).....	445
20. Cloacas.....	447

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III



### Muralla

1. Muralla (A.1.6.m, A.1.5.m y A.2.4.m) y Puerta Norte (A.B.7)

### Red viaria

2. Viario (V.1)

### Edificios públicos

3. *Traianeum* (B.C.1)
4. Anfiteatro (E.1)
5. Termas Mayores (B.3.4)
6. Edificio triangular (A.1.6)
7. *Tetrapylon* (A.B.1)
8. Posible ninfeo y restos de esquina (A.2.1)

### Edificios residenciales

9. Casa de la Cañada Honda (A.1.1)
10. Casa de Hylas (A.1.2)
11. Casa de los Pájaros (A.1.3a)
12. Casa del Patio Rodio (A.1.3b)
13. Edificio de Neptuno (A.1.4)
14. Casa de la Exedra (A.1.5)
15. Casa del Emparrado (A.2.2)
16. Casa del Mosaico del Planetario (B.1.4)
17. Casa del Mosaico del Nacimiento de Venus (D.1.2)
18. Casa de las Columnas (D.2.3)

### Infraestructura hidráulica

19. *Castellum aquae* (S.3)
20. Cloacas (S.3)

Los códigos entre paréntesis hacen referencia a la numeración indicada en las figuras 4.9 y 4.10.

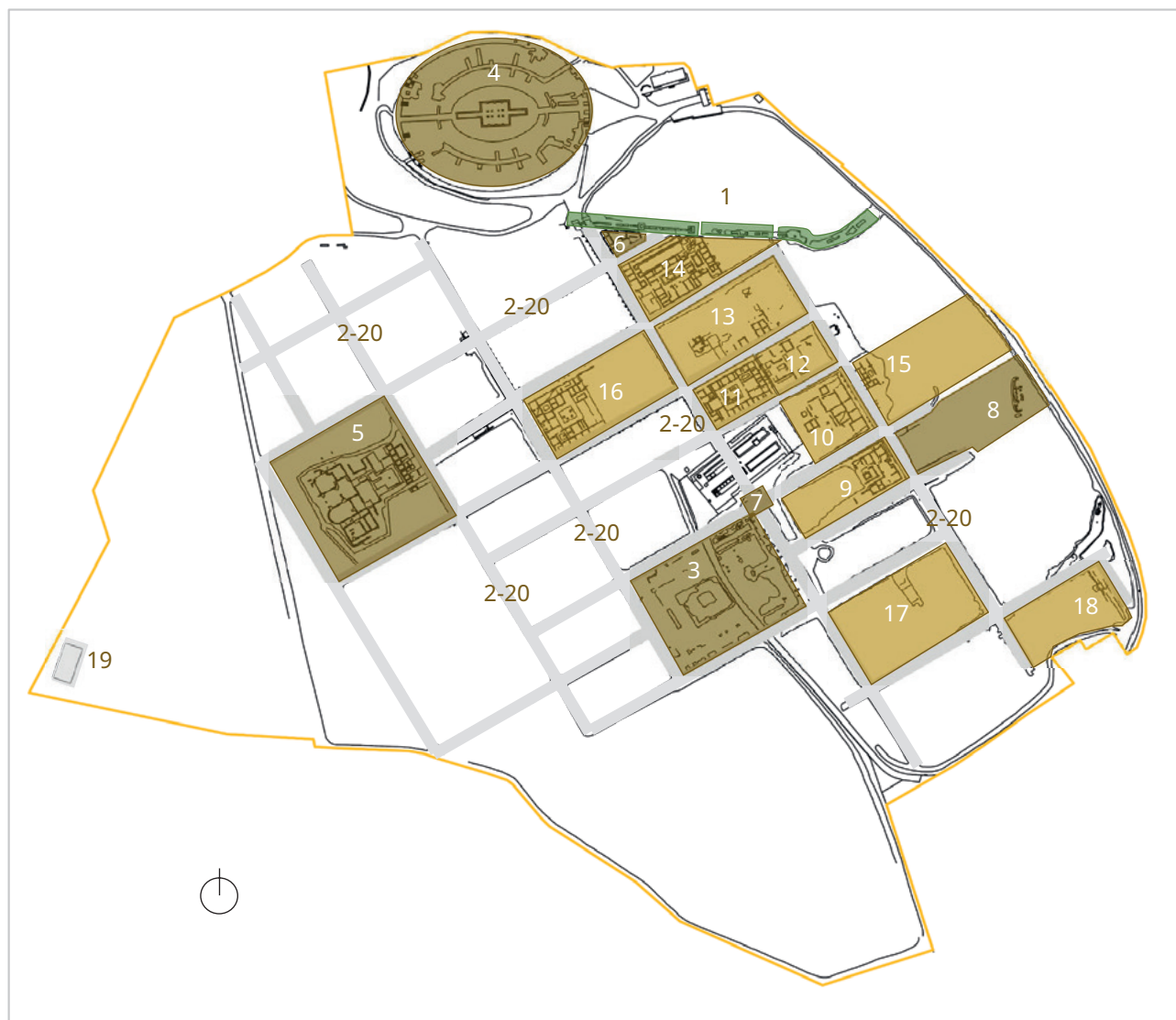


Figura II.1. Localización de los edificios y estructuras arqueológicas registrados en el inventario

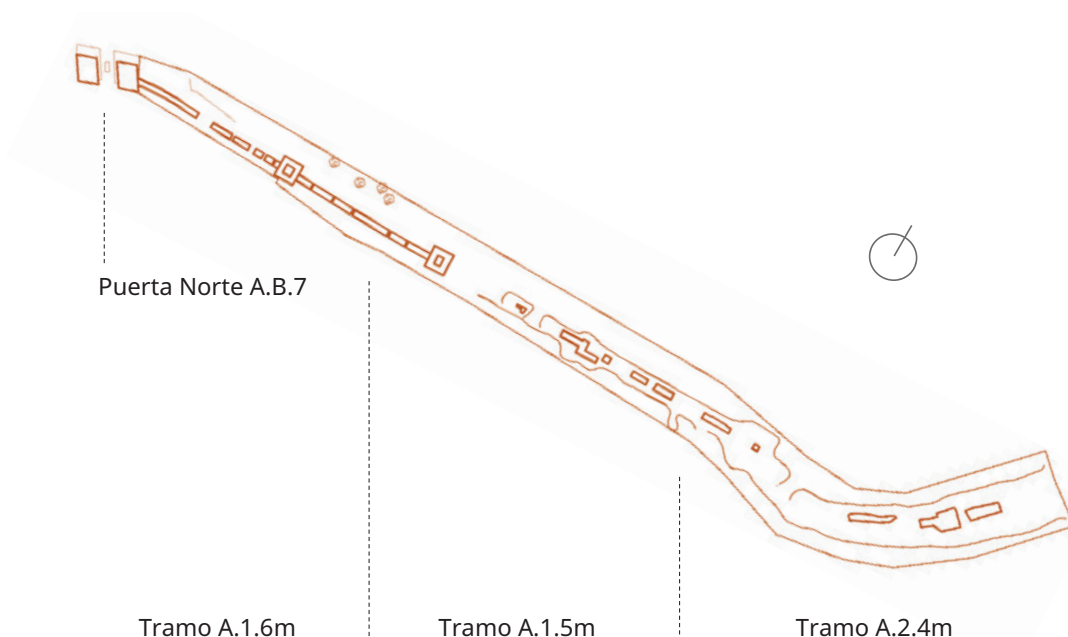
## Muralla

### 1. Muralla (A.1.6m, A.1.5m y A.2.4m) y Puerta Norte (A.B.7)



Ancho muralla:	1,5 m aprox.
Base torres:	5 x 5 m aprox.
Área excavada:	118 m <sup>2</sup> (Puerta Norte)
Tramo muralla A.1.6m:	780 m <sup>2</sup>
Tramo muralla A.1.5m:	1.181 m <sup>2</sup>
Tramo muralla A.2.4m:	1.593 m <sup>2</sup>

## Planta



## Excavación

Los tramos A.B.7.m y A.1.5.m se excavaron en 1935 (J.M. Carriazo y F. Collantes de Terán). También se realizaron catas en el sector oeste, próximo al *castellum aquae*, en los años 70 del siglo XX (J.M. Luzón), con las que se pudo conocer el recorrido de la cerca en esta zona.

## Técnica constructiva y estado de conservación

Los restos reseñados están constituidos por tres tramos de muralla y las torres que formalizan la Puerta Norte que da paso al anfiteatro desde el sector urbanizado (fig. II.2). Puerta y muralla son estructuras asociadas. El muro está construido con dos paredes de sillares, rellenas de *opus caementicium*. La muralla excavada se conserva en el nivel de cimentación. Sus distintos tramos están articulados por un total de cinco torres visibles, también en el nivel de cimientos.

Estas torres presentan distintos estados de conservación, desde las que están intervenidas y tienen bien definida la forma cuadrada de la base (fig. II.3) hasta las que han llegado a nuestros días muy desfiguradas. En las primeras se puede percibir la masa de hormigón de su núcleo y las huellas de los sillares que le servían de revestimiento y encofrado. Las segundas se componen de escasos restos desconfigurados y desarticulados entre sí (fig. II.4).

Los tramos A.1.6m y A.1.5m están consolidados. Se ha recuperado la salida de la cloaca máxima. Las torres que conformaban la puerta están reconstruidas hasta cierta altura para

Figura II.2. Plano del estado actual de la muralla en el tramo situado al noreste del yacimiento (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)



facilitar su interpretación. El estado de conservación es bueno, salvando cierta degradación de los lienzos murales y la falta de tratamiento de la pavimentación y del entorno próximo. Se han realizado catas puntuales en la zona más oriental para confirmar el trazado de la antigua cerca.

El tramo A.2.4.m está desconfigurado y de él solo se conservan retazos del muro en deficiente estado de conservación. Las fragmentaciones y erosiones son debidas a los aportes de agua de los taludes de excavación y al movimiento del terreno en el terraplén que da a la carretera. Al igual que en los tramos anteriores, se han realizado catas puntuales para confirmar el trazado de la muralla.

Figura II.3. Vestigios de la muralla en la parte izquierda de la foto (tramos A.B.7.m y A.1.5.m). Siguiendo la traza de sus cimientos se puede observar las bases de las torres que articulan y dan estabilidad a los distintos lienzos de la antigua cerca. Al final del tramo está la Puerta Norte, que da salida al *cardo maximus*.



Figura II.4. Comparación entre el estado de conservación de los restos del tramo de muralla A.1.5.m (derecha) y los del tramo B.2.4.m



## Musealización

La entrada de los visitantes al área urbanizada se realiza a través de la Puerta Norte (fig. II.5), reproduciendo así su función

original de acceso a la ciudad y salida al anfiteatro. La traza no visible de la muralla en el noroeste (tramos B.1.6.m y B.2.7.m) y en el suroeste está marcada con una plantación de cipreses que permiten recomponer visualmente el contorno de la ciudad.



Figura II.5. Puerta Norte  
reconstruida; al fondo  
el *cardo maximus*



## Red viaria

### 2. Viario (V.1)

Área de los viales:	35.842 m <sup>2</sup>
Longitud de los viales excavados o marcados con arena:	5.200 m
Ancho <i>cardines</i> :	9 m sin pórticos, 17 m con pórticos
Ancho <i>decumani</i> :	6 m sin pórticos, 14 m con pórticos
Área excavada:	17.844 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	50%

### Excavación

Las excavaciones en el viario del sector adrianeo de Itálica se inician en 1924-25 (A. Parladé) y siguen entre 1933 y 1935 (J.M. Carriazo) y a partir de 1937 (A. Collantes de Terán). Continúan en los años 70 (J.M. Luzón), exhumando la calle que conduce a las Termas Mayores y las de la Cañada Honda. En los 80 se excavó el entorno del *Traianeum* (P. León). En los años 90 del siglo pasado se realizaron unas prospecciones geofísicas que permitieron identificar al trazado de la totalidad del viario no descubierto hasta entonces (J.M. Rodríguez Hidalgo y S. Keay).

## Técnica constructiva y estado de conservación

En el estado de conservación de las calles es determinante su emplazamiento según estén en zonas que aportan o reciben agua, como ocurre en el resto del yacimiento. En concreto, la topografía y las pendientes son variables fundamentales. Como consecuencia, se observa una diferencia entre la mejor conservación de las calles situadas en las zonas altas y horizontales, de aporte de aguas, y las patologías de las que discurren por una topografía con mayores pendientes y en zonas bajas, receptoras de aguas. Las calles intervenidas desde temprano, en las que se realizó una rehabilitación del alcantarillado que evitó filtraciones, presentan el mejor estado de conservación; así ocurre en el cuadrante noreste de la ciudad.

Las calles están soladas con losas poligonales e irregulares de piedra de Tarifa (fig. II.6) sobre una base de distintas



Figura II.6. Detalle de las losas de piedra de Tarifa y del aparejo del pavimento de una calle de Itálica



Figura II.7. Calles en la zona de la Cañada Honda

capas de áridos compactados (excepto en el entorno del *Traianeum*). La infraestructura se completa con aceras porticadas laterales, de las que se conservan, en algunos casos, los acerados con las bases de los pilares y el bordillo (fig. II.7).

La red viaria está identificada e inspeccionada prácticamente en su totalidad, sea por excavaciones y catas o por prospecciones geofísicas. Como se ha advertido y en términos generales, el cuadrante noreste tiene un buen estado de conservación gracias a su ubicación y a las intervenciones de

conservación y mantenimiento recibidas; el sureste (Cañada Honda) presenta graves patologías debidas a corrimientos del terreno, asientos y fragmentación de la pavimentación; el suroeste, no excavado pero sí identificado por las imágenes de la geofísica, está drenado al alcantarillado actual; y el noroeste, permanece poco excavado pero, igualmente, está drenado para evitar filtraciones de agua, por lo que, en los dos últimos casos, se infiere un estado de conservación aceptable.



Figura II.8. Calle en la zona de Cañada Honda

### Musealización

La mayoría de las calles del sector norte son practicables y forman parte del itinerario de visitas (fig. II.8). En esta zona, el viario está consolidado y mantenido. Tras la identificación de las calles por prospecciones geofísicas, en los años 90 del siglo pasado se recreó su trazado con una capa de arena compactada. Esta actuación permite observar la disposición casi completa de la trama urbana del sector itálico del siglo II (fig. II.9).



Figura II.9. Calles restituídas con albero con la información de las prospecciones geofísicas en el entorno de las Termas Mayores

## Edificios públicos

### 3. Traianeum (B.C.1)



Dimensiones:	80 m x 107 m aprox. (muro exterior sin exedras)
Área excavada:	9.243 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	100 %

#### Planta

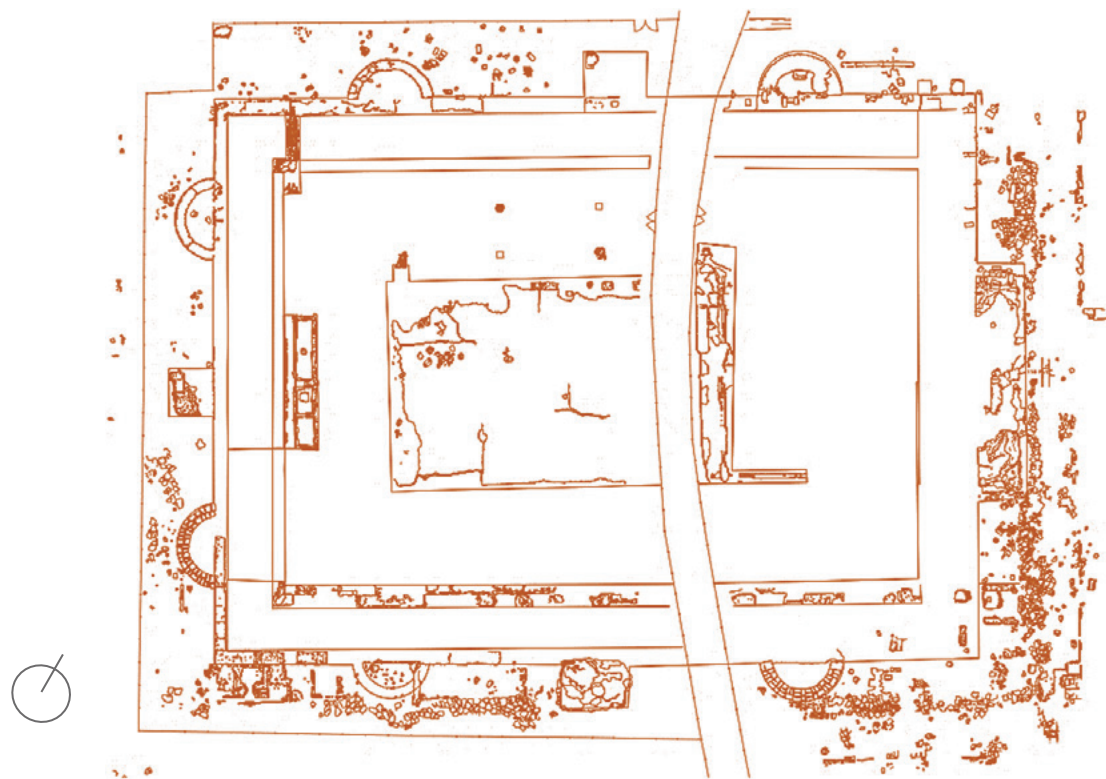


Figura II.10. Plano del estado actual del Traianeum (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

## Excavación

Fue excavado por primera vez en 1980-83 (P. León). Entre 2016 y 2019 (S. Vargas) ha sido objeto de nuevos estudios que han aportado datos fundamentales sobre la conformación de su planta y los materiales empleados.

## Técnica constructiva y estado de conservación

De este gran complejo edificado, santuario de Trajano, generador de la potente trama urbana y centro de gravedad del sector adriano de Itálica, permanece poco más que la cimentación (figs. II.10 y II.11), realizada en *opus caementicium*. Las intervenciones acometidas hasta la fecha se han dirigido a reconocer las trazas del inmueble en el espacio urbano en el que se implanta. En 2006 se intervino para recuperar sus cotas históricas, recalzar su base con rellenos y presentar la planta del edificio mediante áridos de colores diferenciados.

El estado de conservación de los restos es deficiente. En el flanco este se detectan problemas de estabilidad y en las zonas con intervenciones no concluidas (ángulo sureste), se han producido fragmentaciones con niveles apreciables de degradación.

La relación entre edificación y entorno tiene una importancia capital por su significado para el modelo urbano adriano. Consecuentemente, es fundamental que las futuras intervenciones contemplen la articulación de los espacios urbanos en torno al Traianeum, particularmente la conexión con el *tetrapylon* y la Casa de la Cañada Honda, además de la mejora del viario perimetral y de conexión con estos edificios. Este es el





Figura II.11. Vista cenital del *Traianeum*

sentido del proyecto de la Universidad de Sevilla, PGI *Nova Urbs Hadriani*, que tiene proyectadas diferentes acciones para los próximos años.

### Musealización

Recientemente se ha acondicionado una parte del sector occidental para la visita pública, con letreros y protecciones, aunque, por el momento no está abierta al público. La musealización completa es un reto complejo por las dificultades

que entraña tanto la percepción panorámica del edificio en planta, considerando su extensa superficie y el emplazamiento en una cota elevada, como el camino de acceso al cementerio municipal, que secciona la parcela en dos. No obstante, el Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica se hace cargo de los dos asuntos, proponiendo un traslado del camino que lo atraviesa y programando una intervención de conservación y la puesta en valor completa del *Traianeum* para expresar el interés del edificio como elemento simbólico y configurador de la ciudad.



#### 4. Anfiteatro (E.1)

Dimensiones ejes exteriores: 154 x 130 m aprox.

Superficie construida: 15.711 m<sup>2</sup>

Planta

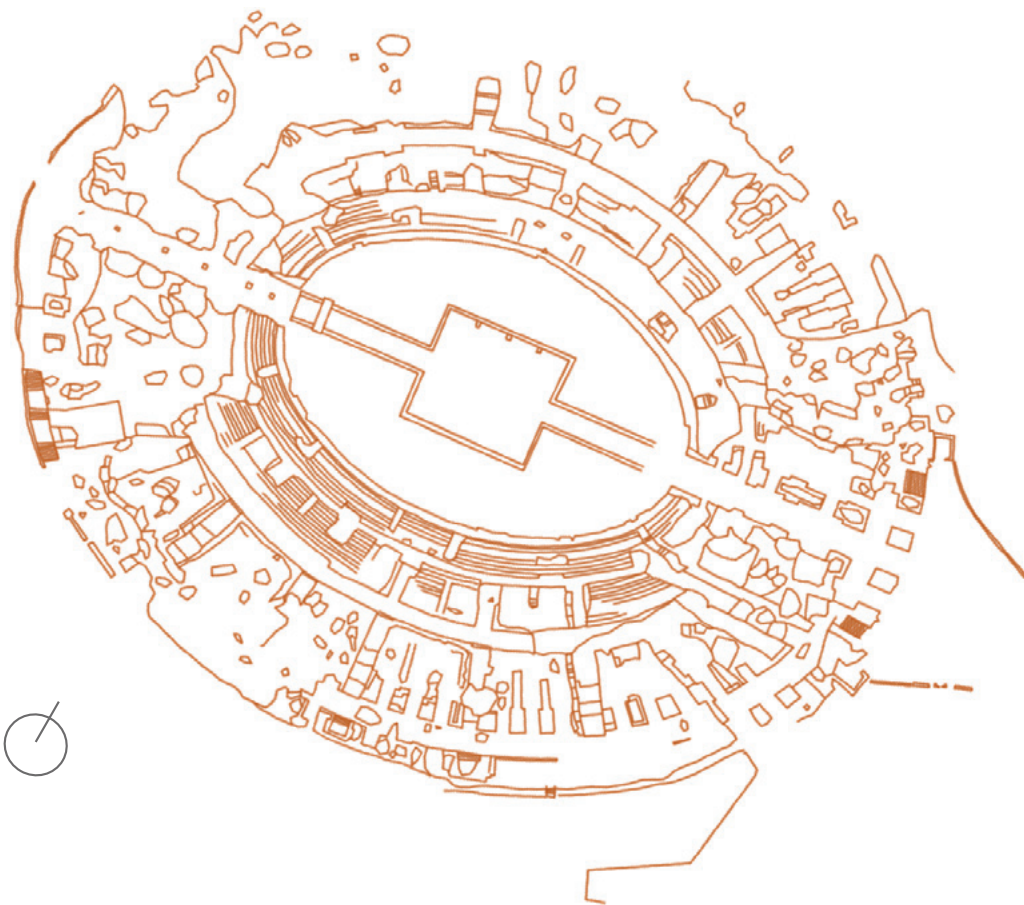


Figura II.12. Plano del estado actual del anfiteatro (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

#### Excavación

Las primeras excavaciones, que permitieron a su vez el primer levantamiento planimétrico realizado a un edificio de Itálica, datan de 1711. En 1856, el arquitecto Demetrio de los Ríos, propiciadas por la Comisión Provincial de Monumentos y durante más de una década, emprende excavaciones para retirar toda la tierra depositada sobre la arena y las galerías abovedadas de la primera cavea. Desde entonces se han ido sucediendo multitud de campañas de excavación y también de intervención.

#### Técnica constructiva y estado de conservación

Es el edificio más emblemático y con los restos emergentes más notables del yacimiento (figs. II.12 y II.13). También es el más estudiado, aunque paradójicamente carece de un diagnóstico global de conservación, seguramente por la complejidad que entraña el análisis de un edificio de tan enormes dimensiones. Las intervenciones más importantes, entre las que hay grandes obras de restauración y adecuación a la visita pública, fueron realizadas entre finales del siglo XIX y buena parte del XX, y tienen importantes carencias documentales.

A la espera de un diagnóstico más profundo que aporte matices más precisos, su estado general de conservación puede considerarse bueno. A ello ha contribuido la solidez constructiva conseguida con el *opus quadratum* de caliza de canteras próximas –el material más abundante con el que se ejecutan los muros–, que tiene su núcleo interno relleno de



Figura II.13. Vistas del anfiteatro. Al fondo de la foto superior, la ciudad adrianea



*opus caementicium*. También se usa *opus testaceum* en los sectores más ocultos.

No obstante, se tiene conocimiento de determinadas patologías estructurales producidas por los expolios y antiguos derribos por aplicación de explosivos, además de por las frecuentes filtraciones de agua, acumulaciones de tierra y presiones del terreno que genera la vaguada en la que el edificio está construido. El sector más afectado por el drenaje de esta rambla es el de la puerta libitina, que supuso en el pasado, e incluso en nuestros días, un esfuerzo importante para impedir la acumulación de lodos en el flanco oeste.

Para combatir esta situación, se han realizado innumerables intervenciones. Especialmente significativa fue la construcción, en los años 70 del siglo pasado, de un embalse para regular el aporte de aguas y canalizarlas a una nueva red de saneamiento. A partir de la segunda mitad del siglo XX se han venido realizando intervenciones de consolidación en diferentes partes del edificio (F. Hernández en 1956; R. Manzano en los años 70; A. Jiménez en 1992; J. M. Rodríguez Hidalgo entre 1993 y 1995; F. Reina en 2019, entre otras) que han quedado mejor documentadas y han contribuido a paliar parcialmente los problemas de drenaje y de inestabilidad estructural.

### Musealización

El inmueble forma parte del circuito de visitas y cuenta con las dotaciones adecuadas para esta función. Puede transitarse por la arena y por las galerías interiores en la planta del suelo y en el nivel superior.



## 5. Termas Mayores (B.3.4)

Área de la parcela:

Manzana edificio principal 12.787 m<sup>2</sup> (116 x 110 m aprox.)

Manzana palestra 17.220 m<sup>2</sup> (157 x 110 m aprox.)

Área excavada:

Manzana edificio principal 6.112 m<sup>2</sup>

Manzana palestra 0 m<sup>2</sup>

Porcentaje excavado:

Manzana edificio principal 48%

Manzana palestra 0%

### Planta

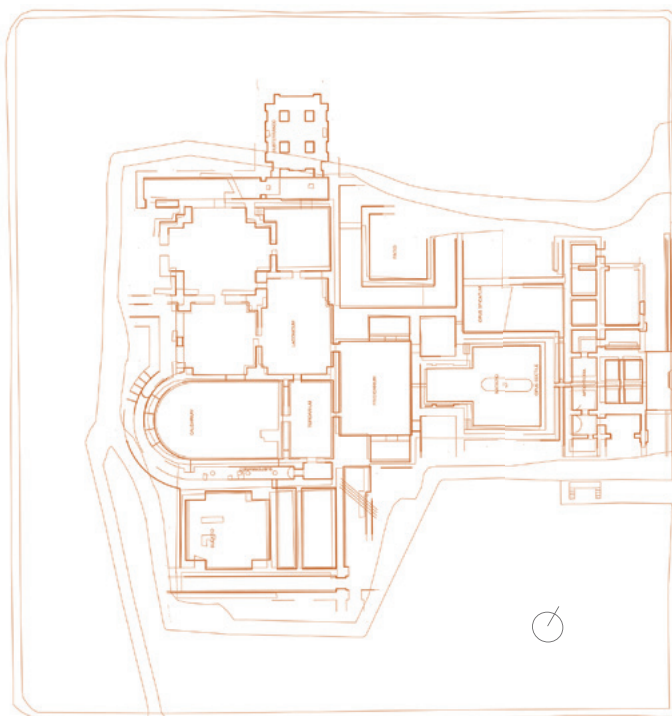


Figura II.14. Plano del estado actual de las Termas Mayores (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

### Excavación

Fueron excavadas inicialmente en 1860 (D. de los Ríos) y, más tarde, en 1970 (J.M. Luzón). Otros avances significativos para el conocimiento de las Termas Mayores fueron las prospecciones geofísicas que se desarrollaron en los años noventa del siglo pasado, que permitieron identificar la palestra anexa al conjunto balneario, y más recientemente, las excavaciones en esta estructura arqueológica.

### Técnica constructiva y estado de conservación

El edificio se encuentra en un estado aceptable de conservación. Se intervino en 1980-81 y en 2002 (figs. II.14 y II.15). En la primera de las actuaciones se consolidan los muros de



Foto II.15. Vista aérea en perspectiva de las Termas Mayores



Foto II.16. Vista cenital de las Termas Mayores

las estancias subterráneas del frente del edificio. La última intervención ordenó testigos abandonados, retiró terreras

que ocultaban estancias y limpió y protegió como medida preventiva el único pavimento musivario del edificio y el de *opus spicatum*. Sin embargo, los muros de la parte trasera sufren un deterioro y fragmentación apreciables. La distribución espacial es todavía incierta al estar la excavación incompleta. Actualmente, la exhumación permite percibir las estructuras subterráneas de la infraestructura hidráulica, además de otros espacios significativos como la zona termal al fondo de la manzana. Sin embargo, la sobre-excavación dificulta el entendimiento de la organización de las estancias (fig. II.16).

### Musealización

Forma parte del circuito de visitas y cuenta con señalización y protección. Una plataforma elevada facilita la percepción en planta del edificio.



## 6. Edificio triangular (A.1.6)

Área de la parcela:	807 m <sup>2</sup>
Longitud de linderos de la parcela con las dos calles perimetrales:	33 y 49 m aprox.
Área excavada:	731 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	91 %

### Planta

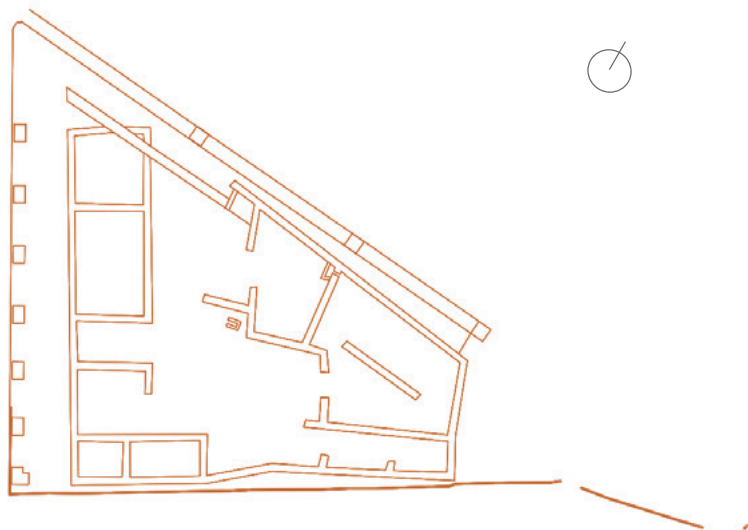


Figura II.17. Plano del estado actual del edificio triangular (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

### Excavación

Años 30 del siglo XX.

### Técnica constructiva y estado de conservación

Inmueble completamente intervenido, sin problemas de estabilidad de muros o nivelación de suelos, gracias a la contención del terreno por la muralla contigua. La configuración espacial original del edificio es incierta debido a las superposiciones y reformas que ha recibido. El estado de conservación del edificio es bueno, solo presenta algunos problemas de mantenimiento del drenaje de aguas pluviales (figs. II.17 y II.18).

### Musealización

La casa forma parte del circuito abierto al público y se visita desde las calles que la rodean.



Figura II.18. Vista cenital del edificio triangular



### 7. Tetrapylon (A.B.1)

Área de la parcela:	143 m <sup>2</sup> (12 x 12 m aprox.)
Área excavada:	143 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	100 %

#### Planta

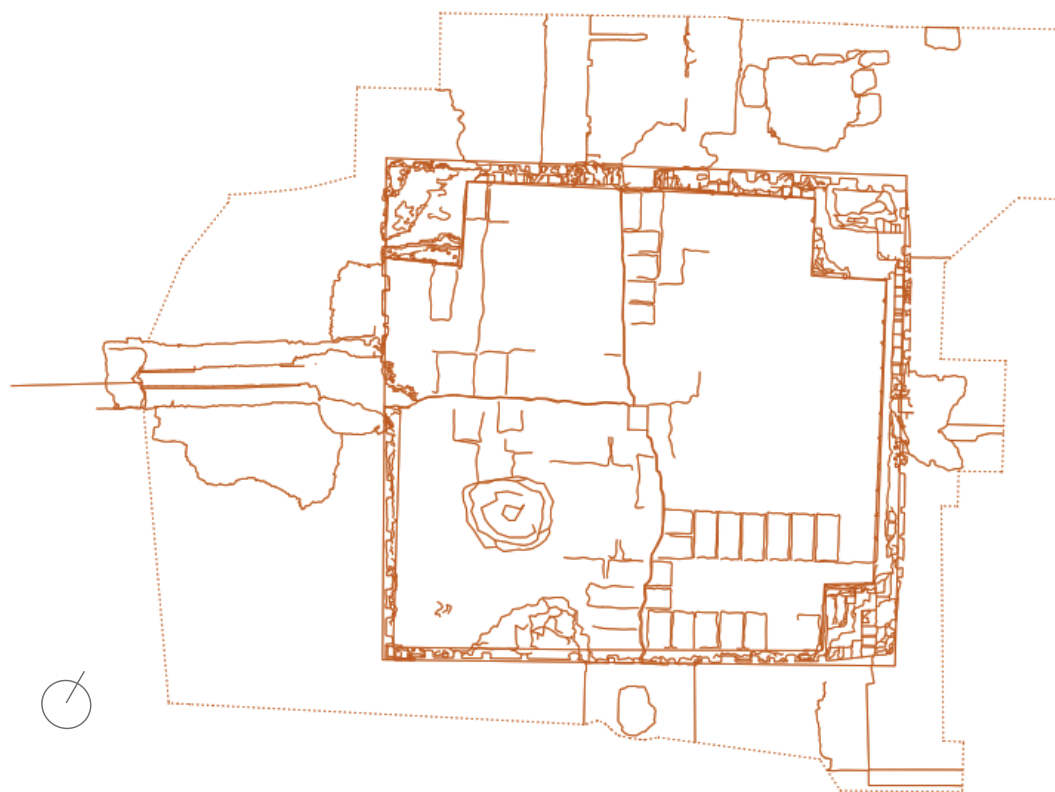


Figura II.19. Plano del estado actual del tetrapylon (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

#### Excavación

Fue exhumado entre 1980 y 1981 (Pilar León).

#### Técnica constructiva y estado de conservación

Se trata de una edificación supuestamente de carácter simbólico y conmemorativa construida sobre un importante cruce de calles, que además pudo servir para solucionar los desniveles naturales entre las cuatro vías que conecta. Se sitúa en una zona monumental de la ciudad, en el entorno del *Traianeum*, en una de las cotas más elevadas.

El tetrapylon estaba constituido por una plataforma de sillares y con cuatro pilares en sus vértices que sostendrían una bóveda de arista que cubría el cruce de las calles (hay autores que sostienen que las bases de los pilares pertenecían a los pórticos de las calles que cruzan). El cuadrilátero estaba atravesado por dos cloacas perpendiculares que se unían en el centro, accesibles mediante un registro. De estas estructuras se conservan, entre otros elementos de incierta identificación, la plataforma con algunos rebajes y con las marcas de las losas del pavimento, tres bases de los pilares, los muretes de arriostramiento que corren a lo largo del lado norte y este de la plataforma, y las cloacas (figs II.19 y II.20). Estas estructuras son principalmente de ladrillo, salvo la plataforma, que está realizada con *opus caementicium*. Además, se conservan unas escaleras adosadas en la esquina sureste, de fábrica de ladrillo rellena de hormigón, cuya finalidad sería solventar la diferencia de cota entre el *cardo maximus* y el *decumanus* que lo cruza.



Figura II.20. *Tetrapylon*

La excavación es completa, aunque tiene una consolidación limitada. Algunos problemas, como la acumulación de agua en zonas sobre-excavadas, han producido derrumbes y disgregaciones en sus márgenes o la rotura de la base de cimentación que sustenta las cloacas que lo cruzan. El estado de conservación es deficiente, así como el de las estructuras de su entorno. Como se ha expuesto para el *Traianeum*,



la intervención en este contexto de edificios y calles deberá concebirse con un carácter integral y unitario.

#### Musealización

El inmueble no forma parte del circuito de visitas.





## 8. Posible ninfeo y restos de esquina (A.2.1)

Área de la parcela: El ninfeo no se asocia a parcela

Área excavada: 869 m<sup>2</sup>

Planta

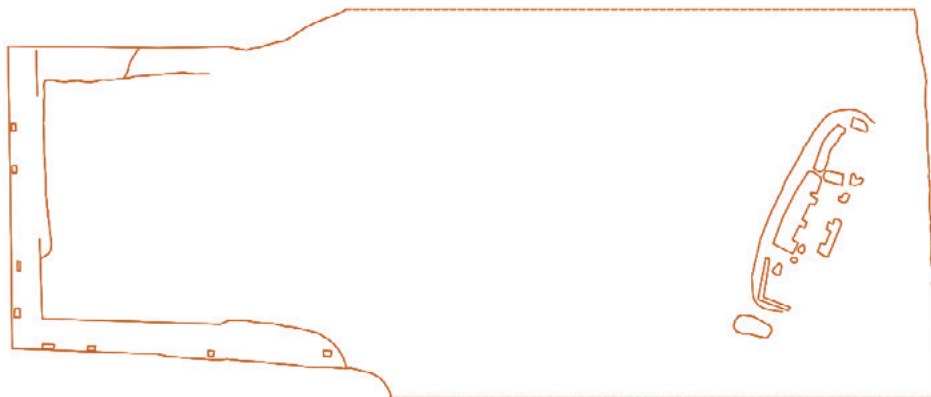


Figura II.21. Plano del estado actual del ninfeo y de los restos en la esquina de la misma manzana (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

Excavación

Descubierto en 1882 (A. Engel).

Técnica constructiva y estado de conservación

En el conjunto de la manzana se distinguen dos unidades que posiblemente fueran independientes. La más próxima al conjunto urbano (al oeste) tiene exhumada una parte mínima de alrededor del 1 % de la parcela. La más externa y próxima a la carretera podría formar parte de un edificio público, a tenor de sus muros y de la presencia de importantes estructuras, como

las bóvedas de arista de una supuesta galería semienterrada y las estancias con remates en forma de exedra (fig. II.21). Algunos autores apuntan a que el inmueble fuera un ninfeo.

Los restos han sufrido desplomes, erosión y fragmentaciones como consecuencia de movimientos, escorrentías y el lavado del terreno en la ladera en la que se asienta, de gran pendiente y próxima a la carretera (fig. II.22). Los restos excavados no han tenido ninguna intervención para su consolidación ni para la puesta en valor.

Musealización

La edificación está fuera del circuito de visitas.



Figura II.22. Vista cenital y detalle del posible ninfeo

## Edificios residenciales

### 9. Cañada Honda (A.1.1)



Área de la parcela:	3.573 m <sup>2</sup> (41 x 87 m aprox.)
Área excavada:	2.300 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	64 %

#### Planta

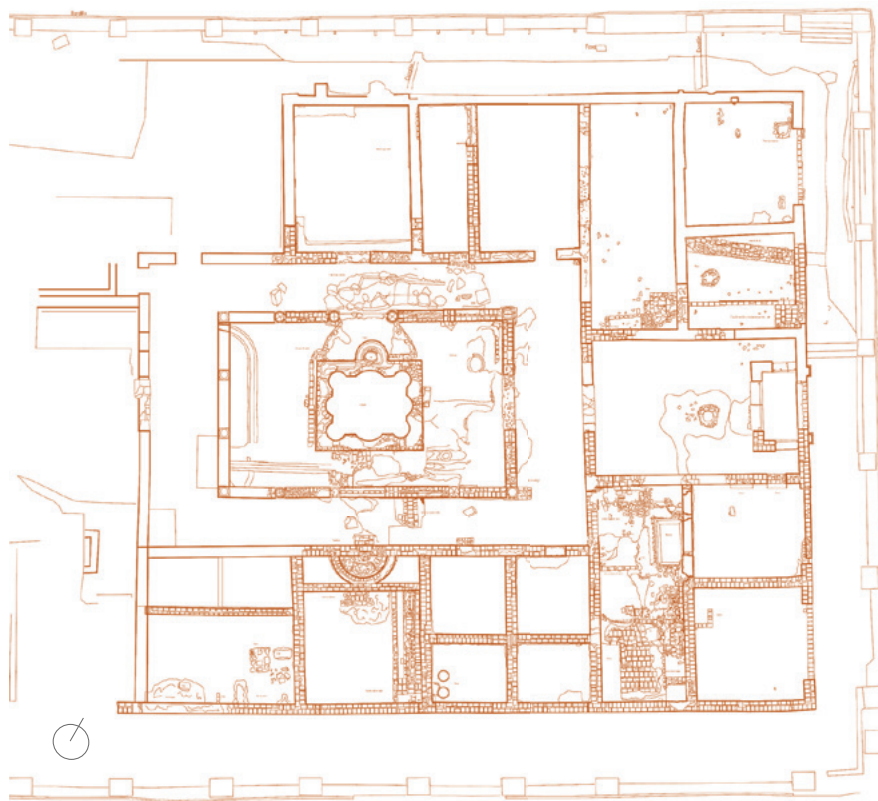


Figura II.23. Plano del estado actual de la Casa de la Cañada Honda (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

## Excavaciones

Fue excavada por primera vez en 1972 (J.M. Luzón). Más recientemente fue objeto de varias campañas de excavación en 2005 (M.A. Gavira), 2006-07 (A. Jiménez) y 2017-19 (R. Hidalgo). En conjunto, se ha exhumado la mitad oriental de la vivienda, lo que incluye casi todo el peristilo y el cuerpo sur de las *tabernae*, además del callejero circundante. Hasta el momento no ha sido investigada en su totalidad (figs. II.23 y II.24).

## Técnica constructiva y estado de conservación

El edificio tiene una posición desfavorable respecto al empuje del terreno al estar en ladera, un problema agravado por la diferencia de cota de seis metros entre los flancos norte y sur; a pesar de ello, conserva elementos superficiales y su estado general es bueno. En el año 2000 se rehabilitaron las cloacas a fin de facilitar la evacuación de aguas de lluvia) y se consolidaron parcialmente las pinturas murales. En cambio, mantiene algunos muros y pilares desplomados, canalizaciones fracturadas y revestimientos parietales aún sin consolidar. Está pendiente el tratamiento de los taludes de la excavación.

Los dos pavimentos musivos hasta ahora descubiertos están protegidos con cubierta geotextil y árido estéril. Especial atención por sus necesidades de conservación merecen las pinturas murales descubiertas en las últimas excavaciones. Son restos muy numerosos pero fragmentados y con un nivel elevado de degradación derivado de la acción de los agentes ambientales.



Figura II.24. Vista cenital de la Casa de la Cañada Honda

### Musealización

Las últimas intervenciones han permitido su puesta en valor junto a las calles que rodean la zona excavada, formando actualmente parte del circuito de visitas. El Plan Director del

Conjunto Arqueológico de Itálica propone la musealización de este sector como elemento de un proyecto para la conservación e integración del *Traianeam* y su entorno urbano en el espacio visitable.



### 10. Casa de Hylas (A.1.2)

Área de la parcela:	3.344 m <sup>2</sup> (60 x 56 m aprox.)
Área excavada:	2.135 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	64 %

#### Planta

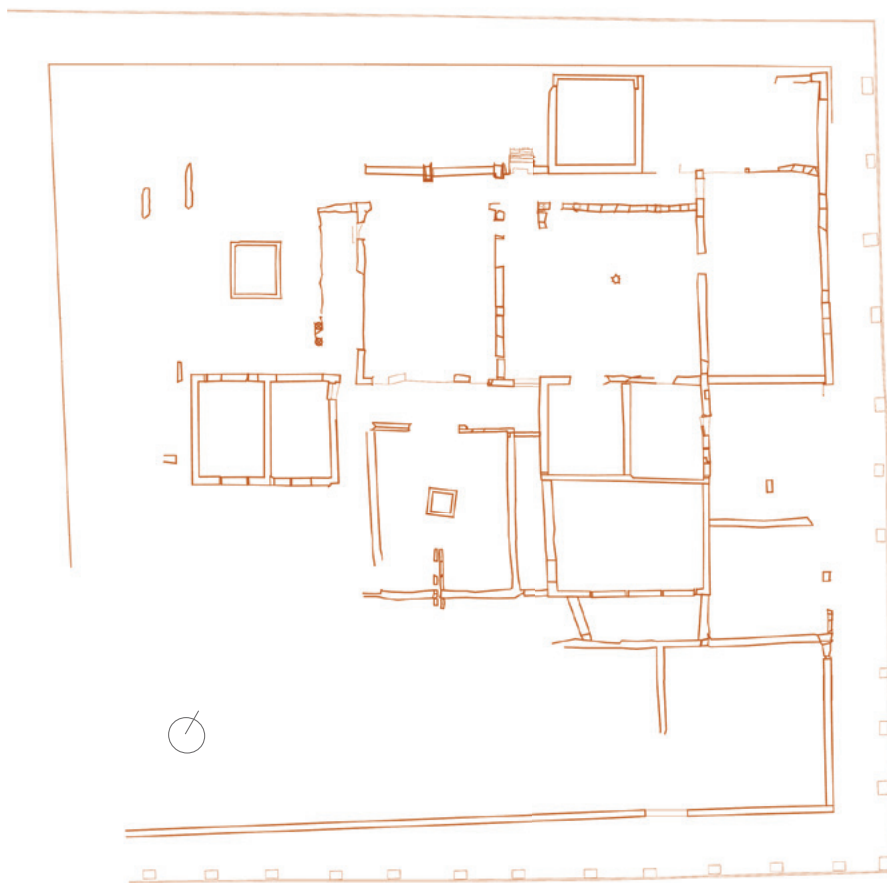


Figura II.25. Plano del estado actual de la Casa de Hylas (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnósticas de los bienes inmuebles del CAI*)

#### Excavación

La casa fue excavada por primera vez en 1875 (D. de los Ríos). En 1927-1928 se retomaron los trabajos (A. Parladé), se prosiguieron entre 1933 y 1935 (J. de M. Carriazo) y finalmente fue objeto de intervenciones en 1975 (R. Corzo).

#### Técnica constructiva y estado de conservación

Los restos se limitan prácticamente a la cimentación (figs. II.25 y II.26). Esta falta de volumen se debe a la situación del inmueble en una zona alta y de ladera, que lo hace vulnerable a la erosión de los elementos superficiales y a las presiones del terreno. El edificio está muy desconfigurado por la pérdida de muros, aunque algunos se han recrecido como medida de



Figura II.26. Vista cenital de la casa de Hylas



Fig. II.27. Mosaico del Raptus de Hylas

protección de los mosaicos. Se observan desplomes y asientos, tanto en los muros que aún permanecen y elementos portantes originales como en algunos recreidos. Los desplomes se producen sobre todo en la zona más baja de la casa, situada al sur, donde las tierras deslizadas ejercen una mayor presión.

En 2009 se realizaron labores de consolidación de muros y estabilización de niveles para paliar los efectos del arrastre de tierras y la falta de elementos de contención.

La recomposición de la distribución espacial es solo posible a través de los mosaicos, de los que se conservan nueve, siete de ellos cubiertos con malla antihierba y grava como medida preventiva a la espera de futuras actuaciones. Los mosaicos del Raptus de Hylas (fig. II.27) y del Estanque están descubiertos y su estado es bueno gracias a los trabajos de restauración y tareas de mantenimiento que han recibido. La intervención más reciente del primero data de 2018, en la que se recogieron los bordes que aparecían muy alterados. El emblema central del mosaico, donde se representa a Hylas junto a las Nereidas, se trasladó para su exposición al Museo Arqueológico de Sevilla en la década de 1950.

### Musealización

La casa forma parte del circuito de visitas, pero el interés para el visitante se centra en el mosaico de Hylas, ya que la lectura integrada del conjunto es complicada por la desarticulación de las estructuras visibles.



## 11. Casa de los Pájaros (A.1.3a)

Área de la parcela:	2.243 m <sup>2</sup> (40 x 56 m aprox.)
Área excavada:	2.243 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	100 %

### Planta

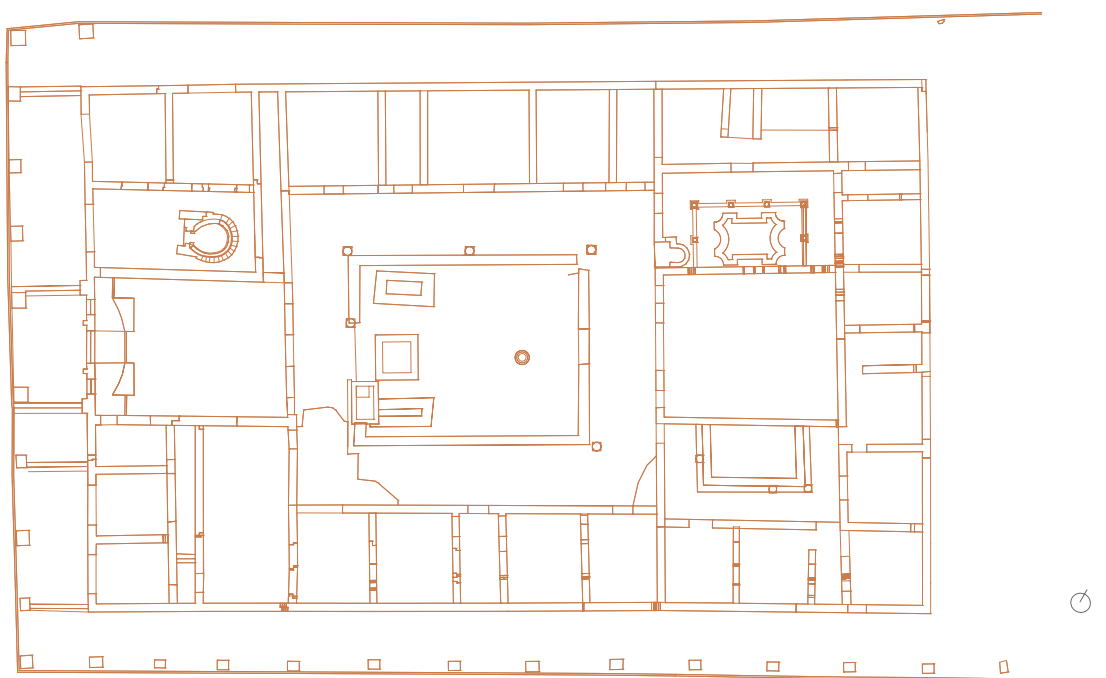


Figura 2.28. Plano del estado actual de la Casa de los Pájaros (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

### Excavación

Este inmueble fue excavado por primera vez entre 1929 y 1930 (A. Parladé). Los trabajos prosiguieron en 1940 (F. Collantes de Terán), en la década de 1970 (J.M. Luzón) y en 1985 (J.M. Rodríguez Hidalgo).

### Técnica constructiva y estado de conservación

El edificio tiene un buen estado de conservación y no presenta incidencias particulares. En los años 90 del siglo pasado se realizó una intervención integral (J. M. Rodríguez Hidalgo) en la que se recuperó la legibilidad de espacios, recuperando las cotas originales y consolidando pavimentos y muros (figs. II.28 a II.31). Los niveles de solería se encuentran estabilizados y se han recrecido los muros de manera uniforme para facilitar su interpretación. La casa se puede recorrer interiormente y la puesta en valor permite reconocer con claridad las estancias y toda la distribución interior. Mediante una operación de anastilosis se han levantado algunas columnas de los peristilos. Los jardines de los patios se han recreado con trazados acordes a la configuración original de estos espacios abiertos. La restauración más reciente data de 2020, cuando se restauró y consolidó un mosaico de una de las galerías del patio sur y la fuente y larario del patio norte (fig. II.31).

La casa tiene once mosaicos, todos ellos descubiertos. Salvo el mosaico del *triclinium* que tiene deterioros, los diez restantes presentan un buen estado de conservación.

### Musealización

Integrada en el circuito de visitas. Junto a la Casa del Mosaico del Planetario constituye el ejemplo más sobresaliente de conservación y puesta en valor. Tiene un alto potencial interpretativo gracias a la visión integrada de su recuperación y musealización.



Figura II.29. Vista aérea de la Casa de los Pájaros



Figura II.30. Panorámica de la Casa de los Pájaros. En primer término, estancias pavimentadas con mosaicos y, en plano medio, patio con peristilo



Figura II.31. Fuente en patio norte de la Casa de los Pájaros



## 12. Casa del Patio Rodio

Área de la parcela:	2.316 m <sup>2</sup> (42 x 55 m aprox.)
Área excavada:	1.860 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	80 %

### Planta



Figura II.32. Plano del estado actual de la Casa del Patio Rodio (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

### Excavación

La primera excavación parcial data de 1873 (D. de los Ríos). Fue continuada entre 1930 y 1932 (A. Parladé) y completada en 1942 (F. Collantes de Terán). Entre 2014 y 2018 se llevó a cabo la primera parte de un proyecto de investigación que ha aportado datos relevantes sobre el inmueble (proyecto ItalicUS, F. Amores) (figs. II.32 y II.33).

### Técnica constructiva y estado de conservación

Presenta un estado de erosión y expolio generalizado propiciado por su emplazamiento elevado y el temprano saqueo de sus restos. Las estructuras del inmueble permanecen ocultas o están desconfiguradas por las escorrentías, lo que dificulta recomponer la distribución del inmueble. Los restos están pendientes de la nivelación y consolidación de muros y pavimentos, drenaje de aguas y nivelación de terrenos. Algunas estructuras importantes como el aljibe o la piscina, presentan daños en sus revestimientos.

Los once pavimentos musivos tienen estados variables de conservación. Un primer grupo de tres mosaicos ha sido objeto de una reciente intervención (2020) y su estado es bueno. Un segundo grupo, permanece oculto bajo un geotextil protector y se desconoce su situación. Por último, cuatro mosaicos conservan solo fragmentos de teselas unidas al mortero sin ninguna integridad.

El nuevo Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica incluye una propuesta para la conservación y





Figura II.33. Vista aérea de la casa del Patio Rodio

musealización del edificio. Esta intervención tiene como objetivos detener la degradación de las estructuras, permitir la legibilidad de la planta y distribución de usos del inmueble, aplicar medidas de conservación preventiva sobre elementos frágiles y habilitar medios para la musealización del interior de la casa.

### Musealización

El edificio forma parte del recorrido de las visitas, aunque no es accesible. En el transcurso del itinerario se pueden observar los mosaicos perimetrales. Recientemente, se ha elaborado un proyecto museográfico, pendiente de realización, para mostrar el inmueble como unidad constructiva y espacial coherente, que incluye actuaciones previas para frenar su deterioro y tratamientos para su puesta en valor.



### 13. Edificio de Neptuno (A.1.4)

Área de la parcela:	6.473 m <sup>2</sup> (57 x 113 m aprox.)
Área excavada:	4.840 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	75 %

#### Planta

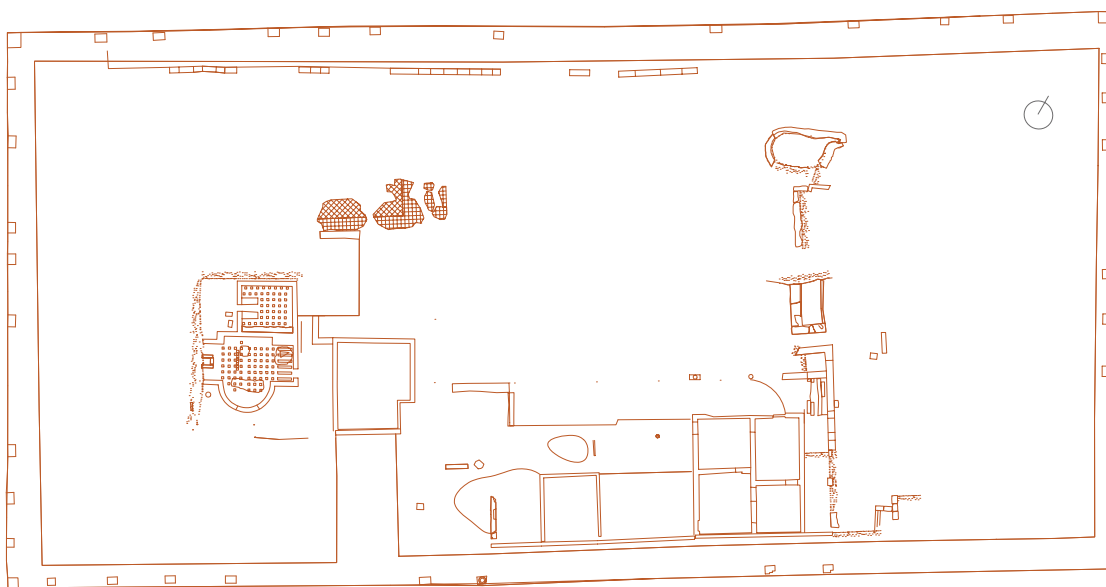


Figura II.34. Plano del estado actual del Edificio de Neptuno (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

#### Excavación

Fue excavado inicialmente entre 1929 y 1930 (A. Parladé) y, posteriormente, en 1970 (J.M. Luzón y A. Blanco).

#### Técnica constructiva y estado de conservación

Se sitúa en una de las zonas más altas del sector adrianeo (figs. II.34 y II.35), lo que ha propiciado la desaparición de buena parte de sus estructuras, sobre todo en el ángulo sureste, que alcanza la cota superior de la parcela. Como consecuencia, no se conoce la distribución del inmueble, con la excepción del conjunto termal interior en el que son reconocibles un grupo de estancias, el *tepidarium*, el *frigidarium* y la *natatio*, cuya base está pavimentada con el mosaico que da nombre a la edificación. Para facilitar la lectura de su configuración espacial, se ha intervenido colocando gravas de diferentes groes en aquellos espacios conocidos.

El estado de conservación general de la construcción es deficiente. Este edificio no está documentado en su totalidad. Sería necesario profundizar en su conocimiento mediante un proyecto global de excavación para identificar su estructura y conseguir referencias que permitan realizar la nivelación y estabilización de los muros. En este sentido, el Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica prevé la puesta en marcha de una estrategia de actuación para el conocimiento y la recuperación de este inmueble, que es un paso previo necesario para abordar una futura intervención de conservación.

Recientemente, el Edificio de Neptuno se ha protegido con una valla en todo su perímetro. También ha sido objeto de varias intervenciones para evitar las escorrentías que soporta y para la conservación de los pavimentos musivos. Contiene diez mosaicos, de los que cuatro tienen una conservación



Figura II.35. Edificio de Neptuno

aceptable, entre ellos los muy conocidos de Neptuno y del Laberinto. Entre los años 2019 y 2020 se ha seguido interviniendo, manteniendo los mosaicos e instalando nuevos drenajes en zonas del entorno para evitar su inundación. El resto de los pavimentos se encuentra protegido con una malla antihierba y grava.

### Musealización

Forma parte del circuito de visitas, pero su recorrido es perimetral. Los mosaicos se encuentran parcialmente musealizados. Solo se accede al interior del edificio para facilitar la aproximación al mosaico de Neptuno.



#### 14. Casa de la Exedra (A.1.5)

Área de la parcela:	4.786 m <sup>2</sup>
(longitud linderos que dan a las calles: al <i>cardo</i> , 58 m; a los <i>decumani</i> , 57 y 125 m)	
Área excavada:	3.819 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	80%

#### Planta

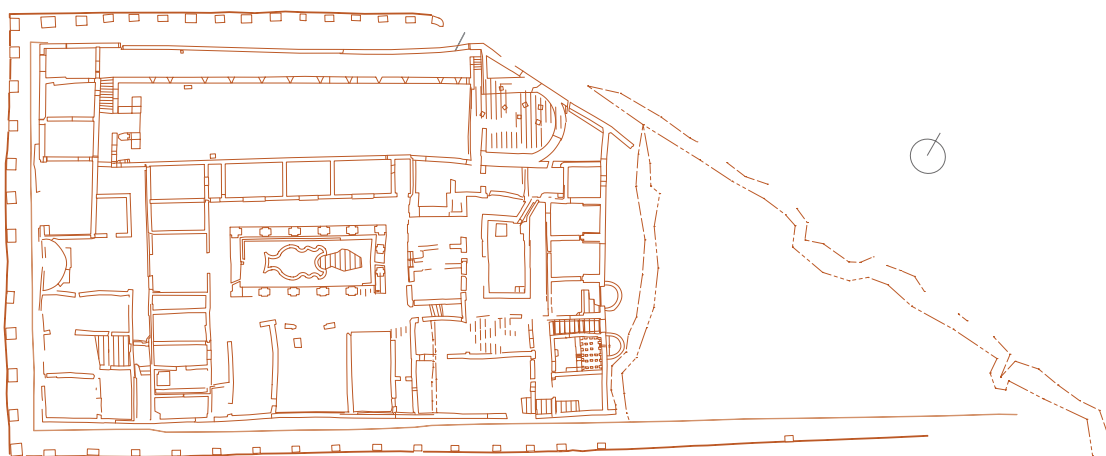


Figura II.36. Plano del estado actual de la Casa de la Exedra (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

#### Excavación

Edificio excavado en 1924-25, 1929-30 y 1930-32 (A. Parladé), 1934 (J.M. Carriazo) y 1941 (F. Collantes de Terán).

#### Técnica constructiva y estado de conservación

El Edificio de la Exedra es de los pocos de Itálica que ha conservado parte de sus muros originales (fig. II.36) y fragmentos

de los revestimientos pictóricos que los decoraban, además de pavimentos. Por ello cobran aun mayor valor los restos conservados. La primera intervención en el edificio a cargo de la Junta de Andalucía se desarrolla en 1985; en esta ocasión se restauran las pinturas del criptopórtico y se niveló el muro de fachada. Más notable fue la intervención realizada entre los años 1991 y 1997, cuando se restituyó parcialmente la legibilidad de los espacios mediante la recuperación de cotas, la nivelación y estabilización de muros y pavimentos, la reconstrucción de las pilastras del patio (fig. II.37 izq.), la instalación de un sistema de drenaje y el ajardinamiento del gimnasio. Asimismo, el inmueble ha sido objeto de varias intervenciones de conservación preventiva. En 2020 se han restaurado las letrinas y su pavimento –el mosaico nilótico de los Pigmeos–, además del *opus sectile* ubicado en un triclinio. En términos generales, destaca la conservación de la palestra, la exedra y el criptopórtico, además de las estancias de la zona doméstica. La parte noreste se encuentra en peor estado de conservación, especialmente la zona termal, en donde las fábricas de *caementicium* aparecen derrumbadas por el empuje del terreno, y la crujía delantera, erosionada por las escorrentías.

El edificio alberga siete mosaicos, tres de los cuales forman parte del circuito de visitas, dos de ellos en muy buen estado gracias a las recientes intervenciones de conservación; el resto está cubierto por una lámina geotextil de carácter preventivo. Los elementos pictóricos y revestimientos son numerosos, aunque de poca superficie. Se han inventariado 40 fragmentos, de los que aproximadamente el 80 % presentan un buen estado de conservación.



Figura II.37. Casa de la Exedra, consolidada y acondicionada para la visita pública



### Musealización

El inmueble forma parte del circuito abierto al público. Tiene vedado el acceso interior, por lo que la visita se realiza desde

las calles perimetrales. Sin embargo, el Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica prevé una actuación de conservación y musealización que permitirá al público el recorrido interior de las estancias del edificio.



### 15. Casa del Emparrado (A.2.2)

Área de la parcela:	7.654 m <sup>2</sup>
(longitud al cardo, 61 m aprox.)	
Área excavada:	1.270 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	17 %

#### Planta

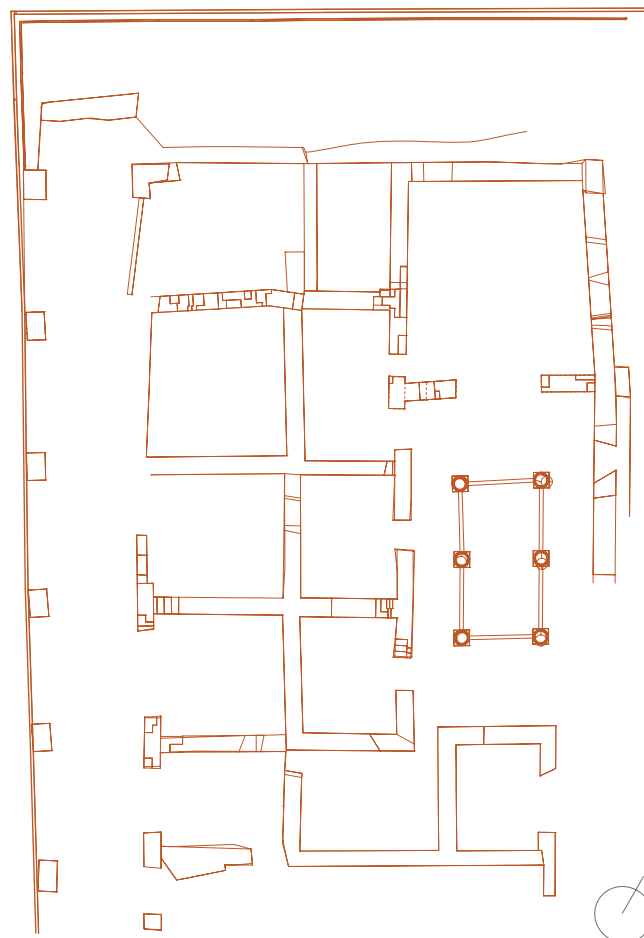


Figura II.38. Plano del estado actual de la casa del Emparrado (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

#### Excavación

Se descubre hacia 1874 (D. de los Ríos). Las investigaciones continúan entre 1927 y 1932 (A. Parladé). En ambos casos son excavaciones parciales que solo exhumaron un sector del inmueble.

#### Técnica constructiva y estado de conservación

Esta casa es escasamente conocida. La parte descubierta corresponde a las primeras crujías que albergan un zaguán, un patio central y otro lateral constituido por columnas circulares de ladrillo (figs. II.38 y II.39). Las intervenciones se han centrado en la nivelación de algunos muros, aunque en el momento actual aparecen fragmentados y movidos. Los dos



Figura II.39. Detalle de las columnas del patio lateral de la Casa del Emparrado



Figura II.40. Imagen aérea  
de la Casa del Emparrado

pavimentos musivos requieren intervención y han sido cubiertos provisionalmente para evitar su degradación. El edificio padece la erosión originada por las tierras que provienen de un talud situado en su flanco norte y el lavado del suelo causado por la pendiente del terreno hacia el sur.

### Musealización

La casa está situada en el circuito de visitas y se puede contemplar desde el exterior. Carece de elementos interpretativos o intervenciones para su puesta en valor.



## 16. Casa del Mosaico del Planetario (B.1.4)

Área de la parcela:	3.301 m <sup>2</sup> (57 x 58 m aprox.)
Área excavada:	3.282 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	99 %

### Planta



Figura II.41. Plano del estado actual de la Casa del Planetario (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

### Excavación

Fue excavada en 1972 (J.M. Luzón).

### Técnica constructiva y estado de conservación

El edificio se encuentra completamente consolidado. Se trata de una de las edificaciones mejor conservadas del sitio arqueológico (figs. II.41 y II.42). No se advierten problemas o patologías destacables. Además de por razones topográficas favorables, el buen estado de conservación es debido a la intervención integral de conservación y puesta en valor realizada entre 2002 y 2003. La primera parte incluyó drenado, estabilización de los muros y reposición de los niveles de solería. Además, se recuperó el sistema de saneamiento romano como solución de drenaje. Para la puesta en valor se han identificado las estancias con grava de distintos colores y se han instalado dotaciones de uso público, como pasarelas, rampas y barandillas.

La Casa del Planetario cuenta con siete mosaicos. Cinco de ellos tienen un buen estado de conservación; los otros dos están protegidos con una malla antihierbas y grava, como medida preventiva. Todos los actualmente exhumados han sido objeto de procesos de restauración-conservación durante la última década. Ejemplos de pavimentos intervenidos recientemente son los mosaicos del Río (2014), del Planetario (2017) y del Atrio (2018). Entre 2018 y 2020 se ejecuta la cimentación de un proyecto piloto de protección de los mosaicos mediante una cubierta ligera.





Figura II.42. Vista aérea de la Casa del Planetario, detalle del mosaico del mismo nombre y perspectiva

## Musealización

La casa forma parte del circuito de vistas. El público puede acceder al interior del inmueble porque está totalmente musealizado y cuenta con las dotaciones de protección y señalización adecuadas. En 2018-20 se han instalado pasarelas nuevas para facilitar el acceso del público. Este inmueble y la Casa de los Pájaros constituyen los ejemplos más representativos de puesta en valor en la *Nova Urbs*. Ambas intervenciones parten de criterios muy diferentes pero, en los dos casos, la recuperación integral facilita una lectura completa y precisa de la estructura espacial de los inmuebles.



### 17. Casa del Mosaico del Nacimiento de Venus (D.1.2)

Área de la parcela:	7.723 m <sup>2</sup> (74 x 109 m aprox.)
Área excavada:	323 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	4%

#### Planta

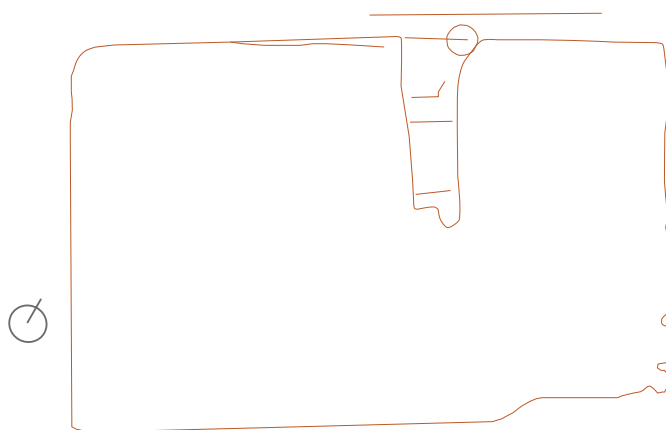


Figura II.43. Plano del estado actual de la Casa del Mosaico del Nacimiento de Venus (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

#### Excavación

La intervención en este edificio, realizada en 1973 (J.M. Luzón y A.M. Canto), se limitó a la extracción del mosaico del Nacimiento de Venus y a la excavación de la acera porticada. En cualquier caso, parece que se trata de una edificación postadrianea, al no encontrarse niveles anteriores al siglo III.

#### Técnica constructiva y estado de conservación

Dada la poca superficie excavada, poco se puede afirmar sobre el estado de conservación del edificio. La única certeza es que el inmueble está situado en la zona más baja de la vaguada sur, un área de riesgo para la conservación de los restos por sus grandes pendientes y por ser zona receptora de aguas. La parcela está tomada por la vegetación y es reconocible por las excavaciones realizadas en el viario (figs. II.43 y II.44).



Figura II.44. Espacio semiexcavado de la Casa del Mosaico del Nacimiento de Venus y parcela donde se emplaza en la zona de la Cañada Honda

Se han hallado cuatro mosaicos. Dos de ellos se han extraído y los otros dos se encuentran protegidos *in situ* y se desconoce su estado actual. El mosaico del Nacimiento de Venus es uno de los más excepcionales del Conjunto Arqueológico de Itálica y un caso único en *Hispania*.

### Musealización

El inmueble queda fuera del circuito de visitas.



### 18. Casa de las Columnas (D.2.3)

Área de la parcela:	4.210 m <sup>2</sup>
Área excavada:	108 m <sup>2</sup>
Porcentaje excavado:	3 %

#### Planta

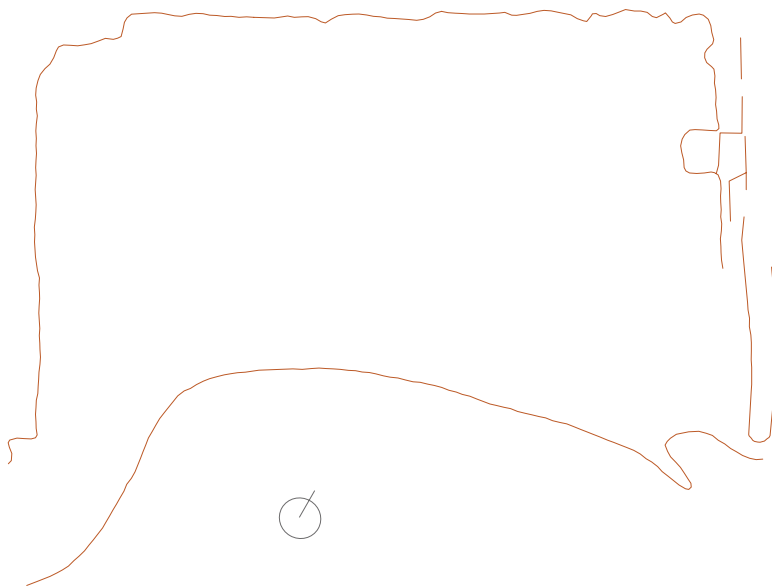


Figura II.45. Plano del estado actual de la Casa de las Columnas (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnósticas de los bienes inmuebles del CAI*)

#### Excavación

La excavación realizada en 1975 (L. Abad) se limitó a la entrada de la casa, por lo que se desconoce la disposición espacial del edificio (figs. II.45 y II.46). Esta exhumación tuvo como objetivo la identificación de la trama viaria.

#### Técnica constructiva y estado de conservación

El estado de conservación es deficiente. Salvo pequeñas estabilizaciones de muros, no ha habido intervenciones de consolidación ni en la casa ni en el entorno público.

#### Musealización

El inmueble no forma parte del circuito de visitas.



Figura II.46. Casa de las Columnas

## Infraestructura hidráulica

### 19. *Castellum aquae* (S.3)

Área de la parcela: la cisterna no se asocia a parcela

Área excavada: 473 m<sup>2</sup> (30 x 15 m aprox.)

#### Planta

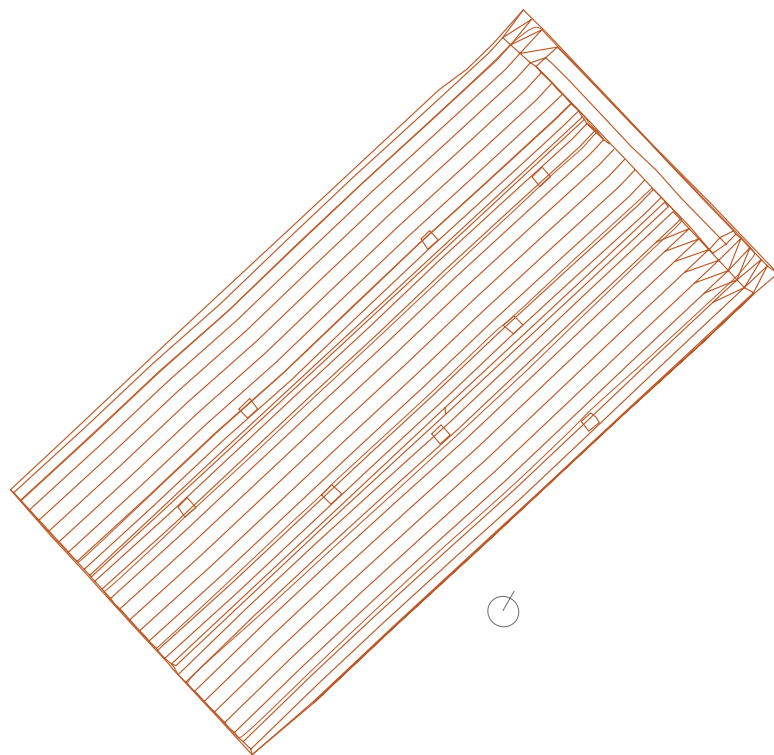


Figura II.47. Plano del estado actual del *castellum aquae* (fuente: R. Angulo, 2009. *Elaboración de las fichas diagnóstico de los bienes inmuebles del CAI*)

## Excavación

Fue excavada en 1977-79 (J.M. Pellicer) y reconstruida, años más tarde, por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

## Técnica constructiva y estado de conservación

Cisterna destinada a recibir y decantar las aguas del acueducto. Está constituida por tres naves rectangulares, conectadas entre sí y techadas con sendas bóvedas de cañón (figs. II.47 y II.48). La reconstrucción del techo y de parte de los muros con hormigón ha contribuido a la estanqueidad de la edificación al preservarla de la acción externa de los agentes climáticos. El inmueble está pendiente de un diagnóstico sobre su estado de conservación.

445



Figura II.48. Interior de una de las naves del *castellum aquae*



Figura II.49. Emplazamiento del *castellum aquae* fuera del recinto cercado del conjunto arqueológico

## Musealización

La edificación está emplazada en una parcela cercada propiedad de la Junta de Andalucía, fuera del recinto arqueológico principal y del itinerario de la visita pública (fig. II.49).



## 20. Cloacas

Longitud de las cloacas excavadas: 5.200 m  
(estimado según longitud de calles excavadas)

Porcentaje excavado: 50 %

### Excavación

Se inicia en el año 1924-25 (A. Parladé) asociada a las excavaciones del anfiteatro y del caserío. En 1935 (J.M. Carriazo) se limpia y delimita el extremo norte de la cloaca máxima durante las excavaciones de la Puerta Norte (conocida entonces como Fuente de la Mora). Los siguientes trabajos sobre las cloacas están vinculados a la excavación del viario bajo el que discurren. Continúan en los años 80 del siglo XX (J.M. Luzón), al exhumar la calle que conduce a las Termas Mayores y las de la Cañada Honda.

### Técnica constructiva y estado de conservación

Las cloacas se sitúan bajo el centro de las calles. Su conducción está formada por ladrillo tomado con mortero de cal. El canal está cubierto por tégulas o ladrillos dispuestos a dos aguas, o bien por bóvedas, si su dimensión es mayor. Una masa de *opus caementicium* se vierte sobre el conjunto hasta rellenar la zanja abierta para la instalación de la alcantarilla (fig. II.50).

La topografía y las pendientes son elementos clave en la conservación, igual que para el resto de los elementos del yacimiento. Se observa una diferencia entre las alcantarillas

situadas en las zonas altas y horizontales, de aporte de aguas, con mejor conservación, y las que discurren por una topografía con mayores pendientes y en zonas bajas, receptoras de aguas, que tienen importantes patologías.

El alcantarillado está identificado e inspeccionado en buena parte. Por las razones observadas, el cuadrante noreste tiene un buen estado de conservación gracias a su ubicación y a las intervenciones tempranas de consolidación y mantenimiento. El sureste (Cañada Honda) presenta graves patologías debidas a corrimientos y asientos del terreno. El suroeste, no está exhumado y el noroeste, permanece poco excavado, aunque se presume un estado de conservación aceptable, gracias al drenaje mantenido de las calles bajo las que discurre.



Figura II.50. Sección de una cloaca bajo el *tetrapylon* siguiendo la dirección de los *decumani* A.1.1-B.1.1.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II

Anexo

III

# Síntesis de planes y normas jurídicas



# Anexo

# III

## Síntesis de planes y normas jurídicas

1. Decreto 127/1989, de 6 de junio, por el que se crea el Conjunto Arqueológico de Itálica, como unidad administrativa.....	450
2. Decreto 7/2001, de 9 de enero, por el que se delimita la zona arqueológica de Itálica, Santiponce (Sevilla).....	455
3. Law 16/1985 of 25 june, on spanish historical heritage. (Excerpt) .....	463
4. Law 14/2007 of 26 november, on the historical heritage of Andalusia. (Excerpt) .....	464
5. Plan General de Ordenación Urbanística de Santiponce (2008). Extracto de normativa y planos .....	472
6. Normas subsidiarias municipales de Santiponce (1986). Normativa. Extracto del texto refundido.....	477

## **1. Decreto 127/1989, de 6 de junio, por el que se crea el Conjunto Arqueológico de Itálica, como unidad administrativa. BOJA núm. 57, de 15 de julio de 1989**

La ciudad de Itálica fue fundada por Publio Cornelio Escipión en el año 206 antes de Cristo, a fines de la Segunda Guerra Púnica, recibiendo este nombre por ser el primer establecimiento romano fuera de la Península Italiana. En ella habitaron grandes familias de ciudadanos romanos, de las que nacieron los emperadores Trajano y Adriano; fue abandonada tras la invasión islámica, convirtiéndose en un campo de ruinas, que por su proximidad a Sevilla se denominó Sevilla la Vieja.

Aunque conocida y descrita por los eruditos desde el siglo XVII, sus excavaciones sistemáticas no se iniciaron hasta el siglo XIX, poniéndose al descubierto el anfiteatro y los dos edificios termales. A partir de 1929 se comenzó a excavar la ciudad y la muralla y en 1970 se inició el descubrimiento del teatro y se amplió el área excavada de la ciudad.

En la actualidad la Zona Arqueológica de Itálica comprende el pueblo de Santiponce, donde se encuentra el teatro y las termas mayores, los depósitos de agua del acueducto y el anfiteatro, todo lo cual constituye en su conjunto el área más extensa de edificaciones romanas visitables de Andalucía y un grupo de monumentos esencial en la arqueología española.

Esta importancia ya fue reconocida por la Real Orden de 12 de diciembre de 1912, el Decreto de 3 de junio de 1931 y el Decreto 1757/1962, de 5 de julio, que extendió la declaración de monumento histórico-artístico a favor de todo el recinto

de la antigua ciudad de Itálica, creando su Patronato por el Decreto 1345/1970 de 23 de abril, modificándose su composición, posteriormente, por el Real Decreto 2997/1980 de 21 de noviembre.

Las funciones sobre esta singular Zona Arqueológica fueron transferidas a la Comunidad Autónoma por el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, amparándose en las competencias que le atribuyen el artículo 148.1.16 de la Constitución y el art. 13.27 del Estatuto de Autonomía de Andalucía sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 148.1.28 del texto Constitucional.

Estas funciones fueron asignadas a la Consejería de Cultura por el Decreto 180/1984 de 19 de junio, que la faculta como organismo competente para la ejecución de la Ley 16/1985, de 25 de julio, del Patrimonio Histórico Español según establece el art. 6 de dicha norma. El presente Decreto crea la Institución «Conjunto Arqueológico de Itálica» como una estructura administrativa ágil, que atienda a la doble finalidad de investigar y conservar los vestigios del legado romano y posibilitar la puesta al servicio de la colectividad de estos bienes. Al mismo tiempo, conscientes de la delicadeza de estos objetivos se dota al Conjunto Arqueológico concebido como institución cultural de un órgano consultivo de carácter técnico donde estén presentes especialistas de las distintas disciplinas necesarias para su conocimiento, que haga efectivo, además el principio de participación en la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 34.1. y 37.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el art. 26.12 de la ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería de Cultura conforme de la Consejería de Hacienda y Planificación, aprobación de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 6 de junio de 1989.

### DISPONGO:

#### Artículo 1º.

1. Se crea el «Conjunto arqueológico de Itálica» como unidad administrativa dependiente de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura, constituido por la Zona Arqueológica de la antigua ciudad de Itálica y su entorno, declarada Monumento Histórico Artístico, por el Decreto 1757/1962, de 5 de julio.
2. Corresponden a la unidad administrativa Conjunto Arqueológico de Itálica las siguientes funciones:
  - La custodia y administración de la Zona Arqueológica. Garantizar la protección y conservación de los bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico que estén dentro de la Zona Arqueológica, así como promover su mejora.
  - Propuesta y ejecución del Programa Anual de Actuaciones. Propuesta y ejecución de los planes de investigación, excavación, consolidación, restauración y mantenimiento de la Zona Arqueológica, velando para que dichos planes se atengan a los criterios más actualizados en la materia y se desarrolle de acuerdo

con los principios establecidos en las cartas y documentos internacionales de conservación y restauración, así como para que se conserven las condiciones ambientales y paisajísticas de la Zona Arqueológica y su entorno.

- Proponer cuantas medidas cautelares sean necesarias para la conservación material, paisajística y ambiental de la Zona Arqueológica, así como para impedir usos contrastantes de su carácter histórico y arqueológico y con la fragilidad de sus condiciones materiales.
- Posibilitar el acceso a la Zona de visitantes españoles y extranjeros, garantizando el correcto uso de la misma.
- Facilitar su estudio a los investigadores.
- Organizar, fomentar y promover cuantas iniciativas culturales impulsen el conocimiento y difusión de la antigua ciudad de Itálica de sus valores estéticos y de su historia, así como desarrollar programas de cooperación con otras instituciones culturales o centros de investigaciones afines, de acuerdo con el Plan Andaluz de Investigación.

#### Artículo 2º.

El Conjunto Arqueológico de Itálica estará integrado por los siguientes órganos:

- a. Órgano directivo y ejecutivo: La Dirección.
- b. Órgano colegiado consultivo y de asesoramiento: La Comisión Técnica.

### Artículo 3º.

La dirección es el órgano ejecutivo y de gestión del Conjunto Arqueológico. Constituye la organización administrativa integrada por el Director y las siguientes áreas directamente dependientes del mismo.

- a. Área de Administración.
- b. Área de Conservación e Investigación.
- c. Área de Difusión.

### Artículo 4º.

El Director tendrá a su cargo la dirección inmediata de la gestión del Conjunto Arqueológico y de sus actividades. En especial le corresponderá:

- Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de los fines y actividades encomendadas al Conjunto, dictando las instrucciones precisas para su funcionamiento.
- Coordinar, impulsar e inspeccionar las unidades del Conjunto. Presentar a la Dirección General de Bienes Culturales, a través de la Delegación Provincial:
  - Los Programas anuales de actuación.
  - La propuesta de financiación de los mismos.
  - La memoria anual de actividades.
  - Las condiciones de venta de las publicaciones o cualquier otra clase de objetos en las instalaciones del Conjunto.
  - La propuesta de adopción de las medidas necesarias para garantizar la protección de la Zona Arqueológica, así como las propuestas de realización de actividades de conservación, restauración o investigación.

- Proponer, por razones de urgencia o emergencia, medidas extraordinarias de conservación y proponer cuantas iniciativas vayan encaminadas a un mejor desarrollo de los fines del Conjunto. Impulsar los acuerdos de cooperación con otros centros o instituciones afines y la organización de actividades educativas, culturales y científicas.

### Artículo 5º.

El Área de Administración desarrollará, de acuerdo con las instrucciones del Director las funciones relativas a los aspectos administrativos, jurídicos y económicos de las actividades del Conjunto Arqueológico, y en especial:

- La gestión de los asuntos relacionados con el personal y el régimen interno.
- La coordinación administrativa y la gestión económica.
- El de asesoramiento al Director de carácter económico, administrativo y laboral.
- El registro de documentos y la formación del archivo administrativo. La vigilancia y mantenimiento de la seguridad del Conjunto. El régimen jurídico de los bienes y derechos adscritos al Conjunto, así como las facultades y obligaciones que se deriven de su gestión o uso.
- Cuantas funciones de carácter general, no atribuidas a otras unidades, le delegue el Director.

### Artículo 6º.

El Área de Conservación e Investigación abarcará las funciones de preservación y mantenimiento de los elementos integrantes de la Zona Arqueológica, así como el control

científico de la misma. En concreto desarrollará los siguientes cometidos:

- El control del estado de conservación del Conjunto.
- La elaboración y ejecución de los planes de investigación, conservación, excavación, consolidación, restauración y mantenimiento. La propuesta al Director de medidas de carácter cautelar o extraordinario por razones de urgencia en materia de conservación material paisajística y ambiental.
- La supervisión de las actividades arqueológicas que se desarrollen en el Conjunto.
- La realización de informes técnicos a solicitud del Director. La elaboración de instrumentos científicos de descripción y la redacción de las publicaciones científicas.
- El buen orden y conservación de la documentación científica y de la biblioteca del Conjunto.
- Cuantas otras funciones, en materia de conservación e investigación, le encomiende el Director, dentro de sus competencias.

#### **Artículo 7º.**

El Área de Difusión tendrá por finalidad el acercamiento del Conjunto Arqueológico a la sociedad mediante la aplicación de métodos didácticos y técnicas de comunicación y la organización de actividades complementarias tendentes a estos fines. Serán sus cometidos específicos, entre otros:

- La realización de la visita a la Zona Arqueológica, procurando el mejor conocimiento de la misma, y atendiendo al mismo tiempo, a las recomendaciones del área de

conservación e investigación en materia de conservación material, ambiental y paisajística.

- La realización de publicaciones de carácter divulgativo.
- Cuantas otras funciones le asigne el Director para alcanzar los objetivos de comunicación, contemplación y educación encomendados al Conjunto Arqueológico.

#### **Artículo 8º.**

1. La Comisión Técnica es el órgano colegiado consultivo del Conjunto Arqueológico en las materias de su competencia.
2. La Comisión Técnica estará compuesta por los siguientes miembros:
  - El Presidente: El Director del Conjunto Arqueológico.
  - 8 Vocales de libre designación nombrados por el Consejero de Cultura por un período de 3 años, de entre expertos de reconocido prestigio en el campo de la arqueología, el urbanismo, la botánica y demás disciplinas que incidan en el mejor conocimiento de la Zona Arqueológica.
  - Secretario: El responsable del Área de Administración.
3. Asistirán a las reuniones, con voz pero sin voto, los responsables de las Áreas de Conservación e Investigación y de Difusión.
4. Las funciones de la Comisión Técnica, serán las siguientes:
  - Actuar como órgano de consulta y asesoramiento.
  - Proponer cuantas medidas y sugerencias estime oportunas, para la conservación y mejora de la Zona Arqueológica.
  - Informar los Programas Anuales de Actuación.

- Informar los planes de investigación, conservación, excavación, consolidación, restauración y mantenimiento, así como los tratamientos de especial importancia para la conservación de la Zona Arqueológica.
  - Actuar como Consejo de Redacción de las publicaciones del Conjunto Arqueológico.
  - Dictaminar acerca de cuantas cuestiones y propuestas le sean sometidas.
5. La Comisión Técnica podrá constituir Comisiones Especiales en relación con los temas específicos o monográficos. Igualmente podrá constituir Ponencias, colegiadas y unipersonales, para estudiar cuestiones concretas.
- Las Ponencias estarán integradas por uno o varios miembros de la Comisión, designados por el Presidente a propuesta de la Comisión Técnica, que serán auxiliados, cuando proceda, por funcionarios o personas expertas designadas con la conformidad de la Comisión.
6. La Comisión Técnica se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente y como mínimo una vez al trimestre.
  7. El procedimiento para la convocatoria, constitución y adopción de acuerdos de la Comisión Técnica, Comisiones Especiales y Ponencias Colegiadas será el establecido en el Capítulo II del Título I de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.
  8. La designación de miembros de las Comisiones y, en su caso, de las Ponencias, tendrá carácter honorífico y no retribuido, pero devengarán las indemnizaciones a que tengan

derecho por su participación de órganos colegiados, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

### Primera.

Se autoriza a la Consejería de Cultura para proceder al desarrollo reglamentario del presente Decreto.

### Segunda.

Por las Consejerías de Gobernación y Cultura se procederá a la adecuación de la relación de puestos de trabajo de esta última, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo.

## DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo preceptuado por el presente Decreto.

## DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## 2. Decreto 7/2001, de 9 de enero, por el que se delimita la zona arqueológica de Itálica, Santiponce (Sevilla). BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2001

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos, según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma en su artículo 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia. Por su parte, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley, los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la

competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3, el titular de la Consejería de Cultura, el órgano competente para proponer la declaración de Bien de Interés Cultural al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al que compete tal acto, según el artículo 1.1 del citado Reglamento.

II. La delimitación de la Zona Arqueológica de Itálica responde a un único yacimiento integrado por los vestigios constructivos de la ciudad romana, pudiéndose individualizar en el mismo dos unidades urbanas: la ciudad vieja, primaria fundación de Publio Cornelio Escipión, en el 206/204 a.C., y la ciudad nueva, ampliación urbanística de época adrianea. La primera declaración de monumento a favor de Itálica se produce a través de la Real Orden de 13 de diciembre de 1912, publicada en la Gaceta de Madrid con fecha de 29 de diciembre, ampliada y aclarada por otra Real Orden de 7 de febrero de 1913, para incluir el anfiteatro que había sido olvidado en la Real Orden de 1912. Con posterioridad, el Decreto de 3 de junio de 1931 también incluía Itálica, aunque no modificó el contenido de la declaración anterior dado su carácter compilatorio.

Por Decreto 1757/1962, de 5 de junio (BOE de 20 de septiembre de 1962), se actualiza la declaración, modificándose sustancialmente el ámbito espacial de la protección jurídica, que hasta ahora no había sido nunca delimitado de forma explícita. En este, se incluye no solo el anfiteatro y la zona excavada de la ciudad adrianea, sino que se añade una parte del

núcleo urbano de Santiponce y otra zona, próxima a las casas ya exhumadas en el sector conocido como Cañada Honda, que aún se destinaban al aprovechamiento agrícola.

No obstante, las nuevas investigaciones realizadas en el yacimiento han cuestionado la delimitación tradicional, debiéndose proceder a la declaración de una nueva delimitación más acorde con estas investigaciones.

**III.** Por Resolución de 20 de mayo de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, se incoa el procedimiento para la delimitación de la Zona Arqueológica de Itálica, (Santiponce, Sevilla) (BOJA, núm. 67, de 12 de junio).

Siguiendo con la tramitación establecida en la Ley de Patrimonio Histórico Español y en el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla (modificado parcialmente por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero), con fecha 25 de enero de 2000, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla emite informe favorable sobre la delimitación propuesta. De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos, abriéndose un periodo de información pública (cuyo anuncio se publicó en el BOJA núm. 38, de 30 de marzo de 2000), concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados, sin que se realizara ninguna alegación.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, procede declarar la delimitación de la Zona Arqueológica denominada Itálica.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2, 6, 9.1 y 14.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de enero de 2001,

### ACUERDA

Primero. Declarar la delimitación del Bien de Interés Cultural denominado Zona Arqueológica de Itálica (Santiponce, Sevilla), cuya descripción queda establecida en el Anexo del presente Decreto.

Segundo. Inscribir la Zona Arqueológica de Itálica declarada en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los



artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ, Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO, Consejera de Cultura

## ANEXO

### Denominación

Principal: Itálica.

Accesoria: Colonia Aelia Augusta Itálica.

### Localización

Provincia: Sevilla

Municipio: Santiponce.

### Descripción

Por lo que respecta a los orígenes de Itálica, falta un conocimiento exhaustivo del asentamiento turdetano, especialmente en su relación con la fundación de Escipión.

No obstante, se tienen evidencias del núcleo prerromano a través de las excavaciones realizadas en el Pajar de Artillo y en los exteriores del teatro. La ciudad, que vivió sus momentos de máximo esplendor entre los siglos I y IV de nuestra era, especialmente bajo los reinados de Trajano y Adriano, comienza un paulatino despoblamiento que se acentúa en época

visigoda, hasta su total abandono en época musulmana. Las fuentes árabes nos hablan de *Taliqa* en el siglo XII, topónimo del que deriva el nombre de «Campos de Talca» que se le dio al despoblado en la Baja Edad Media.

El yacimiento está constituido básicamente por la ciudad romana de Itálica, cuyo núcleo fundacional se encuentra oculto bajo el casco urbano de la actual Santiponce y un área residencial de expansión englobada en lo que actualmente es el Conjunto Arqueológico de Itálica. Al núcleo principal del yacimiento –la ciudad romana– hay que añadir diversos elementos integrantes de la misma situados al exterior de la muralla: Anfiteatro, teatro, acueducto, necrópolis y zonas de carácter artesanal o agropecuario.

La superficie que se declara en la delimitación del Bien de Interés Cultural es de aproximadamente 116 hectáreas y 20 áreas.

En el núcleo fundacional de la población se construyó. el primitivo foro y sus dependencias públicas anejas, todavía mal conocidas, aunque parece que ya está detectada la presencia de un antiguo templo republicano. Mejor identificado está el edificio que albergó. las primeras termas, denominadas *termas menores*, al haber sido objeto de un proceso sistemático de excavación. Extramuros, aunque próximo a la ciudad vieja, se encuentra el teatro. Identificado por F. Collantes de Terán en 1937. El teatro, construido en época de Augusto, está adosado a la muralla. Este edificio fue parcialmente demolido durante su período de uso, cuando se le adosó otro destinado a contener un templo dedicado al culto imperial.

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

El barrio norte, surgido de la idea helenística de la reconstrucción y renovación de las viejas ciudades mediterráneas encarnada por Alejandro Magno, representa la perduración de esta idealización en época de Adriano. Dotada de anchas calles y aceras porticadas, representa el gusto por la adaptación topográfica de las manzanas, así como por un urbanismo caracterizado por la ausencia de ejes predominantes, donde los edificios públicos aparecen subordinados al esquema de las calles.

Las casas de este barrio residencial son auténticas quintas urbanas o *domus*. Normalmente constan de dos plantas de gran superficie ordenadas alrededor de un patio central porticado, que suele contener un aljibe subterráneo al que se precipitaban todas las aguas pluviales. Habitualmente cada manzana la ocupan dos viviendas separadas por un muro medianero a sus traseras. Hasta el momento se han excavado once de estas grandes casas, si bien, deben existir unas treinta más. En el interior de las casas han aparecido más de un centenar de mosaicos, algunos de ellos verdaderas obras maestras de la musivaria romana.

Por último, en la ampliación adrianea se encuentran los grandes edificios públicos. El anfiteatro constaba de tres cáveas o cuerpos de gradas, aunque en el estado actual de conservación sólo quedan las dos inferiores. Por sus dimensiones es el tercer anfiteatro mayor de los conocidos. Su construcción se revela como una sólida mole de hormigón recubierta por losas de arenisca y mármoles, habiendo contado con elementos constructivos de otro tipo, como sillares y ladrillos, en algunos espacios situados en las entradas. Una vez abandonado, el edificio no llegó nunca a ser cubierto del

todo por los sedimentos de aportes aluviales, con lo cual no puede precisarse cuándo comenzaron las investigaciones arqueológicas, lo que es seguro es que fueron precedidas por numerosos actos vandálicos y de expoliación.

Las termas mayores constituyeron un conjunto de grandes proporciones, pero tremendamente saqueado por los buscadores de mármoles. No obstante, se conserva casi íntegra la infraestructura termal, incluidos los conductos que comunicaban los hornos con los distintos hipocaustos de diferentes dependencias. En recientes prospecciones geofísicas, parece que pueda haberse identificado la palestra.

En la parte más alta de la ciudad, se levantan los restos del *Traianeum*, templo de culto al emperador Trajano divinizado. A pesar de la importancia de este edificio, que retoma la idea helenística de «enterrar» al fundador en el corazón de la ciudad, sus dimensiones se adaptan al urbanismo general proyectado de antemano.

### **Justificación de la delimitación**

Los elementos arqueológicos cuya delimitación se declara conforman un único yacimiento integrado por los restos constructivos de la ciudad romana de Itálica. Encerrando ambos barrios, ya descritos, se sitúa una muralla que, a su vez, se ve rodeada por un cinturón de elementos vinculados a la ciudad, tales como necrópolis, conducciones de agua, teatro, anfiteatro, instalaciones portuarias y agropecuarias, áreas suburbanas y alfareras.

Como elementos arquitectónicos exhumados, destacan el anfiteatro, el teatro y el templo dedicado a Trajano, las dos

instalaciones termales, los muros y pavimentos musivarios de las casas de la ciudad adrianea, los depósitos de agua, la cloaca máxima y la muralla.

Desde el punto de vista científico, los restos arquitectónicos aún enterrados son de mayor potencialidad que los ya excavados. Así lo confirman recientes investigaciones de carácter geofísico llevadas a cabo en el barrio norte, que han facilitado una cartografía detallada de la zona, donde se aprecian el trazado urbanístico y la ocupación de las manzanas. Igualmente, varios sondeos realizados en el núcleo urbano de Santiponce y en su área periurbana han posibilitado el reconocimiento de la existencia de elementos iberorromanos, que podr. an arrojar datos sobre la fundación de la ciudad, sus antecedentes y la evolución urbana de la misma hasta época imperial, sin que podamos descartar la posibilidad de que una investigación más profunda en esta zona, nos brindase nuevos datos sobre las circunstancias del decaimiento y abandono de Itálica.

Todos los factores enumerados han provocado que, tras los expedientes de declaración como monumento histórico-artístico, se haga necesario delimitar la Zona Arqueológica, ya que elementos importantes para la comprensión de la ciudad de Itálica están hoy insuficientemente protegidos, a la vez que otras partes de la ciudad se encuentran mal delimitadas, con los consiguientes problemas que conlleva su tutela con otras administraciones y los ciudadanos.

Asimismo, dadas las características del yacimiento antes mencionadas, no se ha considerado necesario, para asegurar la protección del mismo, delimitar un entorno del bien.

### Delimitación

El bien a declarar está comprendido en un polígono irregular cuyos vértices se sitúan en las siguientes coordenadas:

	X	Y
1	730.185	4.147.934
2	730.187	4.147.954
3	730.190	4.147.970
4	730.202	4.147.992
5	730.125	4.148.286
6	730.048	4.148.600
7	730.10	4.148.628
8	730.118	4.148.690
9	730.208	4.148.752
10	730.365	4.148.848
11	730.446	4.148.894
12	730.463	4.148.902
13	730.485	4.148.924
14	730.506	4.148.94
15	730.527	4.148.958
16	730.545	4.148.967
17	730.615	4.148.983
18	730.664	4.148.900
19	730.760	4.148.735
20	730.770	4.148.741
21	730.780	4.148.756
22	730.798	4.148.752
23	730.815	4.148.734
24	730.835	4.148.737
25	730.857	4.148.742
26	730.878	4.148.736
27	730.892	4.147.327
28	730.913	4.148.718
29	730.933	4.148.712


0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
I  
II  
III

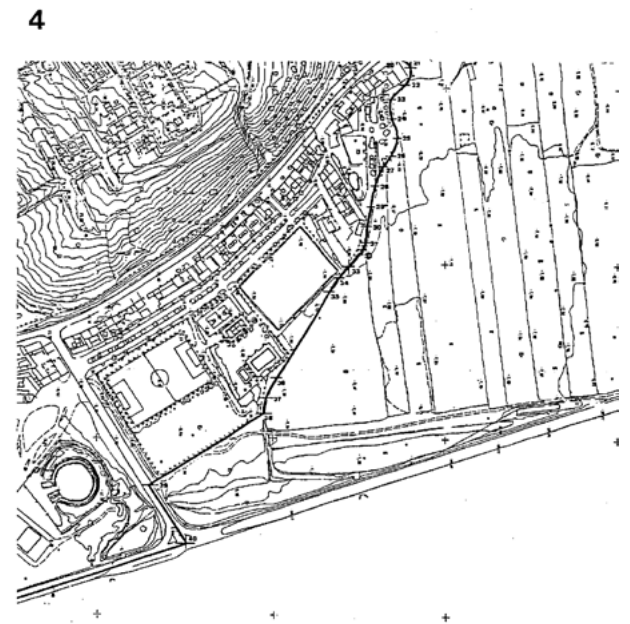
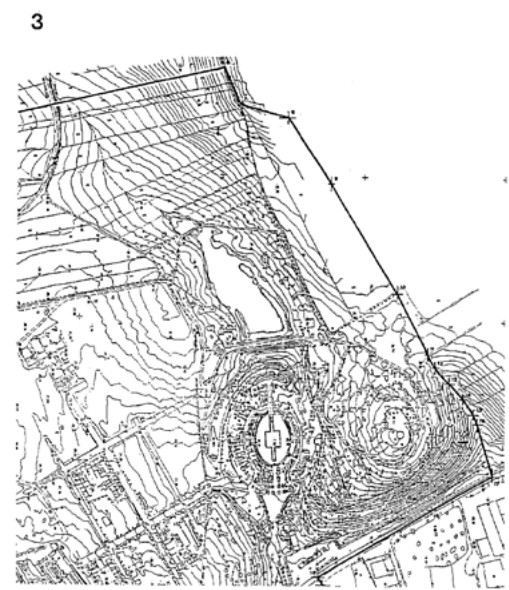
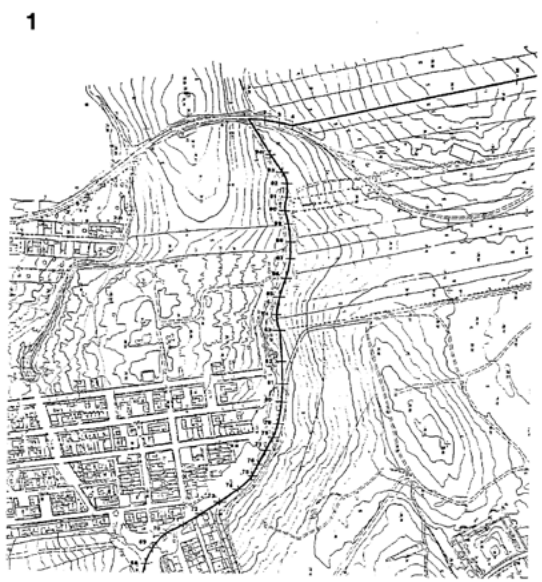
	X	Y
30	730.959	4.148.709
31	730.967	4.148.706
32	730.985	4.148.704
33	731.005	4.148.688
34	731.017	4.148.678
35	731.034	4.148.670
36	731.135	4.148.605
37	731.156	4.148.593
38	731.178	4.148.588
39	731.255	4.148.500
40	731.322	4.148.500
41	731.405	4.148.250
42	731.440	4.148.142
43	731.452	4.148.095
44	731.465	4.148.036
45	731.475	4.147.984
46	731.482	4.147.948
47	731.488	4.147.886
	X	Y
48	731.496	4.147.787
49	731.495	4.147.764
50	731.498	4.147.686
51	731.350	4.147.672
52	731.341	4.147.676
53	731.332	4.147.680
54	731.308	4.147.676
55	731.272	4.147.664
56	731.250	4.147.664
57	731.238	4.147.647
58	731.182	4.147.837
59	731.132	4.147.821
60	731.120	4.147.827
61	731.105	4.147.820

	X	Y
62	731.088	4.147.815
63	731.080	4.147.820
64	731.060	4.147.815
65	731.012	4.147.810
66	730.798	4.147.793
67	730.780	4.147.795
68	730.762	4.147.800
69	730.747	4.147.811
70	730.722	4.147.830
71	730.704	4.147.854
72	730.697	4.147.876
73	730.682	4.147.898
74	730.666	4.147.922
75	730.650	4.147.944
76	730.638	4.147.952
77	730.620	4.147.962
78	730.596	4.147.972
79	730.588	4.147.978
80	730.550	4.147.981
81	730.526	4.147.983
82	730.498	4.147.981
83	730.458	4.147.979
84	730.437	4.147.975
85	730.414	4.147.979
86	730.390	4.147.985
87	730.364	4.147.984
88	730.342	4.147.987
89	730.318	4.147.988
90	730.300	4.147.982
91	730.290	4.147.982
92	730.270	4.147.984
93	730.259	4.147.976
94	730.238	4.147.962



— DELIMITACION DEL BIC

 <small>           JUNTA DE ANDALUCÍA                       GOBIERNO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA         </small> <small>           INSTITUCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES                       SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO         </small>	DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL		
	ZONA ARQUEOLÓGICA DE ITÁLICA		
	<small>PROVINCIA + BARRIO</small> <small>MUNICIPIO + CARRIO</small>	<small>CATEGORÍA</small> <small>ZONA ARQUEOLÓGICA</small>	
	<b>DELIMITACION DEL BIC</b>	<small>PLANO Nº</small>  	<small>FECHA</small>  
<small>DECLARACION Nº</small> <small>COMUNICACION Nº CULTURA, 1988</small>		<small>CIUDAD</small>	



### 3. Law 16/1985 of 25 June, on Spanish historical heritage. BOE of 29 June 1985. (Excerpt)

#### PRELIMINARY TITLE

#### General regulations

#### Article 2

1. Notwithstanding the competences of other public powers, essential duties and attributions of the State Administration include, pursuant to the provisions of articles 46 and 44, 149.1.1 and 149.2 of the Constitution, **guaranteeing the conservation of Spanish Historical Heritage and promoting the enrichment of the historical, cultural and artistic heritage thereof and promoting and protecting the access to all the peoples of Spain to the property included therein.** Likewise, pursuant to the provisions of article 149.1, 28 of the Constitution, the State

Administration shall protect these properties against unlawful exportation and spoliation.

2. In relation to Spain's Historical Heritage, the State Administration shall adopt the necessary measures to enable collaboration with other public powers and among the latter themselves and collect and provide as much information required for the purpose of the provisions of the preceding paragraph.
3. The State Administration is also responsible for the international dissemination of information concerning the properties that form part of Spain's Historical Heritage, the recovery of these properties when they have been unlawfully exported (2) and the exchange, with regard to these, of cultural, technical and scientific information with other States and with International Agencies, pursuant to the provisions of article 149.1, number 3, of the Constitution. Other competent Administrations shall collaborate for these purposes with the State Administration.

**4. Law 14/2007 of 26 november, on the historical heritage of Andalusia. BOJA no. 248, of 19 december 2007. (Excerpt)**

**STATEMENT OF MOTIVES**

The expression «Special heritage», pursuant to the most extended terminology in judicial doctrine, is reflected in Titles V, VI, VII and VIII of the Law, dedicated respectively to Archaeological, Ethnological, Industrial, Documental and Bibliographic Heritage.

It begins with the concept of Archaeological Heritage based on the use of archaeological methodology, establishing, in the same terms as state legislation, the public nature of the objects and material remains that are discovered. This public nature of properties shall also be applicable to elements found before the Law came into effect, once the period outlined in the third provisional provision has elapsed.

The precautionary figure of the Archaeological Easement Area and substantial elements of the authorisation system for archaeological activities are maintained. At the same time, activities that enable the localisation or detection of archaeological remains are submitted to authorisation, which must be reflected in the Statutes of associations whose activities include the detection of objects located in the subsoil. This is an area that requires strict administrative controls, since, regardless of the value of the objects that may be discovered, the destruction of the stratigraphy as a result of excavations in which the archaeological

methodology is not applied, entails an irreparable loss of information.

Archaeological activities prior to the intervention on protected properties are also extremely important and for which efforts have been made to establish a balanced regulation which also complies with the provisions of Law 7/2002. Therefore, the obligations of construction developers are specified pursuant to the attributed planning use, although the cultural Administration at its own expense may extend the area of the archaeological activity for protection reasons or scientific interest.

Title XII regulates the inspection functions for matters that are included in this Law, where the condition of officials for staff appointed to carry out inspections and verifications included in the regulation and their powers and basic functions are established, which shall be subject to development by means of the relevant mandatory regulations.

Title XIII covers administrative violations and resulting sanctions. This Title includes, firstly, a detailed classification of violations, classing them as very serious, serious and minor.

With regard to liability, it establishes the obligation to repair damages caused in cases of non-authorised demolitions, in which the scope of the duty to rebuild shall be determined in the disciplinary proceedings resolution, however the size of the building shall not exceed that of the demolished building. This is an essential measure in order to complete the deterring nature of the sanction.

Lastly, the seventh additional provision recognises the importance of Historical Heritage as a tourist resource of great



interest and the positive effect of this on developing social awareness for the protection and enhancement thereof, forming the content of the ninth additional provision.

### CHAPTER III. Legal framework

#### Article 14. Obligations of owners

1. Owners, titleholders of rights or simple owners of properties included in the Historical Heritage of Andalusia, whether or not these are listed, have to preserve them, maintain them and protect them in order to safeguard their values. For these purposes, the competent Ministry for historical heritage may offer advice concerning works or actions required to fulfil the duty of conservation.
2. If the properties and activities are inscribed in the General Catalogue of Andalusian Historical Heritage, they shall also allow inspections by persons and competent bodies of the Administration of the Autonomous Government of Andalusia, enabling researchers certified by the latter to study them and provide any information that is requested by the competent Public Administrations concerning the condition of the properties and the use thereof.
3. If they are Properties of Cultural Interest, they shall also enable free public access, at least four days a month, on previously established days and times, making this information accessible and visible at the Property of Cultural Interest for the public. Compliance with this obligation may be fully or partially waived by the competent Ministry for historical heritage for justified reasons. In the case

of movable property, an alternative obligation could be agreed for the property to be deposited in a place that meets safety and exhibition conditions during a maximum period of five months every two years, or preferably, for the property to be temporarily loaned for exhibitions organised by the competent Ministry for historical heritage.

4. According to regulations, the conditions under which these duties shall be met will be established.

#### Article 17. First refusal and pre-emptive rights

1. Onerous transfers of property or any other rights of use and enjoyment of movable or immovable property inscribed in the General Catalogue of Andalusian Historical Heritage shall be subject to the first refusal and pre-emptive rights pursuant to the provisions of the following chapters.

In the case of Historical Ensembles, the exercising of said right shall be limited to properties individually inscribed in the General Catalogue of Andalusian Historical Heritage and, if applicable, to those indicated for these purposes in specific instructions, as well as properties situated in the Historical Ensembles that are included in urban catalogues that form part of the Inventory of Recognised Properties of the Historical Heritage of Andalusia.

#### Article 18. Expropriation

1. Failure to comply with the obligations established in this Law for owners, titleholders and holders of rights over

properties inscribed in the General Catalogue of Historical Heritage shall entitle the Administration to totally or partially expropriate the property on the grounds of social interest.

#### **Article 19. Visual or perceptive pollution**

1. Visual or perceptive pollution, for the purpose of this Law, is understood to be any intervention, use or action carried out on a property or its protected environment that degrades the values of the property included in the Historical Heritage and any interference that prevents it from being contemplated or distorts the view thereof.
2. Municipalities that have property registered in the General Catalogue of Andalusian Historical Heritage must include measures to prevent the visual or perceptive pollution thereof in their urban planning laws or in the municipal building and development bylaws. These measures shall at least include the control of the following elements:
  - a. Permanent or temporary constructions or installations that, given their height, size or distance could impair the perception.
  - b. Installations required for power supplies, generation and consumption.
  - c. Installations required for telecommunications.
  - d. The installation of signs, markers and exterior advertising.
  - e. The installation of street fixtures.
  - f. The position of elements used to collect urban waste.

3. The individuals or companies that own the installations or elements referred to in this article shall have to remove them within a period of six months when the use thereof expires.

## **TITLE II. CONSERVATION AND RESTORATION**

#### **Article 20. Conservation criteria**

1. Interventions carried out on property registered in the General Catalogue of Andalusian Historical Heritage shall employ all scientific and technical measures to ensure they are preserved, restored and rehabilitated.
2. Restorations shall respect the layers of change and the patina of age that provide the property with heritage value. The elimination of any of these shall only be authorised, if applicable, and providing there is proof that the elements to be eliminated deteriorate the property and if the elimination is necessary in order to allow the property to be preserved and for it to have a better historical and cultural interpretation. The eliminated sections shall be duly documented.
3. The materials used in the conservation, restoration and renovation shall be compatible with those of the property. When selecting materials, reversibility criteria shall be followed and must offer sufficiently contrasted behaviours and results. The building methods and the materials used shall be compatible with the construction traditions of the property.

4. In the case of immovable property, the actions referred to in section 3 shall prevent attempts at reconstructions, unless in doing so, some original parts of it are used or if the necessary documentary information is available and the authenticity can be verified. If materials or essential parts are added, the additions shall be recognisable and shall avoid mimetic confusions.

#### **Article 21. Conservation project and implementation report**

1. Conservation, restoration and renovation interventions on properties inscribed in the General Catalogue of Andalusian Historical Heritage shall require the preparation of a conservation project pursuant to the provisions of article 22.
2. At the end of the interventions to be directed by specialist technicians, a report concerning the implementation of these shall be submitted to the competent Ministry for historical heritage within the mandatory period and with the content that is established.

#### **Article 22. Conservation project requirements**

1. Conservation projects that meet multi-disciplinary criteria, shall adapt to the content that is established by law, including, at least, a study of the property and its cultural values, the diagnosis of its condition, the description of the methodology to be used, an action plan from a theoretical, technical and economical point of view and the impact on the protected values, as well as a maintenance programme.

2. Conservation projects shall be signed by the competent technical specialists in each field.

#### **Article 23. Authority to inspect**

The competent Ministry for historical heritage shall be authorised to inspect the development of conservation, renovation and restoration works on the properties that form part of the Historical Heritage of Andalusia at all times.

### **TITLE III. IMMOVABLE HERITAGE**

#### **CHAPTER I. Classification and scope of Properties of Cultural Interest**

#### **Article 25. Classification**

Immovable properties which, given their interest for the Autonomous Community, are inscribed as a Property of Cultural Interest in the General Catalogue of Andalusian Historical Heritage, shall be classified pursuant to the following typology:

1. Monuments.
2. Historical Ensembles.
3. Historical Gardens.
4. Historical Sites.
5. Archaeological Areas.
6. Places of Ethnological Interest.
7. Places of Industrial Interest.
8. Heritage Areas.

### **Article 26. Concepts**

1. Monuments are buildings and structures of relevant historical, archaeological, paleontological, artistic, ethnological, industrial, scientific, social or technical interest, including furniture, installations and accessories that are expressly indicated.  
(...)
5. Archaeological Areas are clearly demarcated areas in which the existence of archaeological or paleontological remains of relevant interest related to the history of humanity has been demonstrated.

### **Article 28. Surrounding area of Properties of Cultural Interest**

1. The surrounding area of properties registered as being of cultural interest shall be made up of properties and spaces, the alteration of which could affect the actual values of the particular property, the contemplation, appreciation or study thereof and may be made up of both the immediately neighbouring properties as well as those that are not neighbouring or are further away.
2. Actions carried out in the surrounding area shall be subject to the authorisations established by Law, with the aim of preventing the alterations outlined in the preceding section.

### **Article 29. Zoning instruments and plans with an impact on heritage**

1. Territorial or development zoning instruments, as well as plans or sector-related programmes that have a bearing on

properties included in the Historical Heritage shall identify, depending on their specifications and relevant scale, the heritage elements and shall establish a plan that is compatible with the protection of its values and collective enjoyment. For urban planning, the heritage elements shall be integrated into the urban development catalogue.

### **CHAPTER III. Protection system – Section 1. Actions on protected properties**

#### **Article 33. Authorisation for interventions, prohibitions and duty of communication concerning properties**

1. Any property inscribed in the General Catalogue of Andalusian Historical Heritage is inseparable from the site on which it is located. It shall not be moved or displaced, unless this is vital under circumstances of force majeure that affect its integrity or social interest and, in any case, it shall require prior authorisation from the competent Ministry for historical heritage.
2. Advertising and any sort of displayed cables of any sort, aerials and pipelines cannot be placed in Historical Gardens or on the façades and roofs of Monuments, pursuant to the provisions of article 19.  
All constructions that alter the nature of the property inscribed as a Property of Cultural Interest or those that disrupt the view thereof are strictly prohibited, notwithstanding exceptions that may be established by law.
3. Prior authorisation shall be required from the competent Ministry for historical heritage before other relevant

licences or authorisations are obtained to carry out any changes or modifications that individuals or other Public Administrations intend to carry out on properties that are inscribed as a Property of Cultural Interest or their surroundings (...).

## TITLE V. ARCHAEOLOGICAL HERITAGE

### Article 47. Concept

1. Archaeological Heritage includes movable or immovable properties of historical interest, eligible for study with archaeological methodologies, whether or not they have been extracted and whether they are on the surface of the land or in the subsoil, in inland waters, territorial waters or within the continental shelf. Furthermore, geological and paleontological elements related to the history, origin and background of humanity also form part of this Heritage.
2. All objects and material remain that have values pertaining to the Historical Heritage of Andalusia and are uncovered through excavations, earth movements, construction work or activities of any sort or by chance are public property of the Autonomous Community of Andalusia, pursuant to State legislation.

### Article 51. Administrative actions

1. The competent Ministry for historical heritage may carry out excavations, surveys, restorations, consolidations or dissemination activities through any of the forms established by legislation on Public Administration contracts.

2. Actions aimed at preventing the deterioration or destruction of the Andalusian Archaeological Heritage shall be carried out without delay and shall be considered works that shall be processed through the emergency procedure pursuant to the provisions of the legislation referred to in the preceding section.
3. The occupation of properties in order to carry out archaeological actions is considered of public interest. For archaeological surveys required to draw up projects or for setting out public works, article 108.1 of the Law on Compulsory Expropriation of 16 December 1954 shall be applicable.

## TITLE IX. HISTORICAL HERITAGE INSTITUTIONS

### CHAPTER III. Cultural Parks and Complexes

#### Article 78. Cultural Complexes

Cultural Complexes are Cultural Spaces that have their own management body as a result of their relevance in terms of heritage.

#### Article 79. Functions of the Complexes

The Complexes shall assume general administration and protection functions for the property entrusted to them and particularly, they shall draw up and implement a Master Plan that carries out programmes in relation to research, protection, conservation dissemination and management of the supervised properties and, in general, any functions entrusted to them by the competent Ministry for historical heritage.

### **Article 80. Structure and running of the Complexes**

1. The structure and running of the Complex management body shall be governed by the provisions of this Law and its establishment standards, with the possibility of adopting any legal status provided for by law, according to the requirements, given their characteristics and purpose.
2. The Complexes shall be managed by the person appointed by the competent Ministry for historical heritage and they may also have a Technical Commission that carries out functions of a collegiate advisory body and all the appointed persons shall be career officers or renowned professionals in the field of Historical Heritage.

## **CHAPTER IV. Network of Andalusian Cultural Areas**

### **Article 83. Configuration of the Network**

1. The Network of Andalusian Cultural Areas is configured as an integrated and single system formed by Cultural Areas situated in the territory of the Autonomous Community that are included therein by the competent Ministry for historical heritage, as well as enclaves open to the public that, given their conditions and characteristics do not require their own management body.
2. The organisation and running of the Network of Andalusian Cultural Areas shall be subject to the establishment of regulations and it may be integrated into Networks of other systems or networks of Historical Heritage agencies and be subject to the terms thereof.

## **TITLE X. INCENTIVE MEASURES**

### **Article 84. Cultural investments**

1. For any public works funded totally or partially by the Administration of the Autonomous Government of Andalusia, when the budget exceeds one million euros, an amount shall be included equivalent to at least 1 per cent of the regional contribution for conservation and enhancement work for the Historical Heritage of Andalusia.
2. Works that are carried out in compliance with the objectives of the Law are excluded from this obligation.
3. Regulations shall determine the system for applying the provisions of this article.

### **Article 85. Percentage for conservation**

Archaeological excavation projects shall include a percentage of up to 20 percent of the cost for conservation, restoration and dissemination of the displayed properties or the materials and structures uncovered in the archaeological activities. For properties that form part of the Historical Heritage of Andalusia, the abovementioned percentage shall be set aside for the conservation and restoration of the displayed properties.

## **TITLE XII. INSPECTION OF THE HISTORICAL HERITAGE**

### **Artículo 103. Inspection of the Historical Heritage**

1. The powers to carry out inspections with regard to issues regulated in this Law and its implementing regulations

shall be exercised by the competent Ministry for historical heritage, through government bodies and organic units established by law. This power shall also be exercised in issues concerning Historical Heritage, Documentary Heritage and Bibliographic institutions.

2. The inspection personnel while exercising the functions provided for in this Law and in its implementing provisions, shall have the condition of inspecting officer,

with the powers and protection conferred by current regulations.

The inspection personnel shall be duly qualified and shall identify themselves when carrying out their functions.

3. The Public Administrations of Andalusia and any persons bound by this Law shall collaborate fully when requested by the inspection personnel in order to enable them to carry out the relevant inspections and verifications.

## 5. Plan General de Ordenación Urbanística de Santiponce (2008). Extracto de normativa y planos

### SECCION 3ª REGIMEN DEL SUELO NO URBANIZABLE

#### Artículo 14. Suelo no urbanizable.

(...)

- b. Suelos no urbanizables de especial protección por determinación de las NNSS de 1986, distinguiéndose las siguientes zonas:
  - Conjunto Arqueológico de Itálica
  - Yacimientos Arqueológicos
  - Protección Paisajística del Conjunto Arqueológico de Itálica y San Isidoro del Campo.
  - Inundable.
  - Cementerio.
- c. Suelo no urbanizable de carácter rural o natural.

#### Artículo 15. Régimen del suelo no urbanizable.

- 1. Con carácter general son admisibles los actos precisos para la utilización y explotación de los terrenos de carácter agrícola, forestal, ganadero, cinegético, o análogo a la que estén efectivamente destinados, conforme a su naturaleza, mediante el empleo de medios técnicos e instalaciones ordinarias que no transformen el destino del suelo ni las características de la explotación y siempre que no sean incompatibles con la preservación de los valores que motivan la clasificación, sin más requisito que el cumplimiento de la legislación sectorial de aplicación.

- 2. En los terrenos clasificados como suelo no urbanizable de carácter rural o natural pueden realizarse los actos regulados en las NNSS de 1986, excepto los señalados en su artículo 15, siempre que estén incluidos entre los enumerados en el apartado 1 del artículo 52 de la LOUA, con las limitaciones que aquel establece, y en el caso de actuaciones de interés público, previo cumplimiento de las condiciones que establecen los apartados 4 y 5 del mismo artículo 52.
- 3. En los terrenos clasificados como suelo no urbanizable de especial protección solo podrán realizarse las actividades permitidas en los artículos 16 a 24 de este Anexo.

#### Artículo 16. Condiciones de edificación.

Cuando las condiciones particulares de una zona lo permitan, por ser compatibles con los valores que se pretende preservar, podrán autorizarse:

- 1. Previa obtención de licencia municipal, justificando el cumplimiento de las condiciones particulares de aplicación:
  - a. las edificaciones, instalaciones e infraestructuras de carácter privado, directamente asociados a los señalados en el apartado 1 del artículo anterior, respecto de los cuales tienen carácter auxiliar y subordinado, que se pormenorizan para cada una de las zonas del suelo no urbanizable.
  - b. La conservación, rehabilitación o reforma de edificaciones, instalaciones o construcciones existentes.
  - c. Las infraestructuras y servicios públicos cuya legislación sectorial establezca procedimientos específicos de armonización con el planeamiento urbanístico.



2. Previa aprobación del correspondiente Plan Especial o Proyecto de Actuación que establece el artículo 42 de la LOUA, de acuerdo con el procedimiento que describe el artículo 43 de la misma LOUA y obteniendo la correspondiente licencia municipal:
  - a. las actuaciones de interés público que deban emplazarse en el suelo no urbanizable.
  - b. Los edificios destinados a uso residencial de carácter aislado directamente asociados a las actividades señaladas en el apartado 1 de este artículo.
  - c. Las construcciones e instalaciones de infraestructuras públicas de carácter supramunicipal que deban discurrir por el término municipal cuando su legislación específica no contemple procedimientos de armonización con el planeamiento urbanístico.
3. No se autorizará en esta clase de suelo ninguna actividad que pueda generar de manera directa o indirecta la formación de asentamientos de población.

#### SECCION 5ª SUELO NO URBANIZABLE ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR EL PLANEAMIENTO DE SANTIPONCE

##### **Artículo 21. Conjunto Arqueológico de Itálica.**

Se regula por lo dispuesto en la declaración Bien de Interés Cultural «Zona Arqueológica de Itálica», inscrita en el

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Decreto de la Consejería de Cultura de 7 de Marzo de 2001) con la delimitación que se declara en el mismo Decreto, en la parte que está clasificada como no urbanizable.

##### **Artículo 22. Yacimientos Arqueológicos.**

Se regula por lo dispuesto en los artículos 33 a 37 de las NNSS de 1986 y en la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz.

##### **Artículo 23. Protección Paisajística del Conjunto Arqueológico de Itálica y San Isidoro del Campo.**

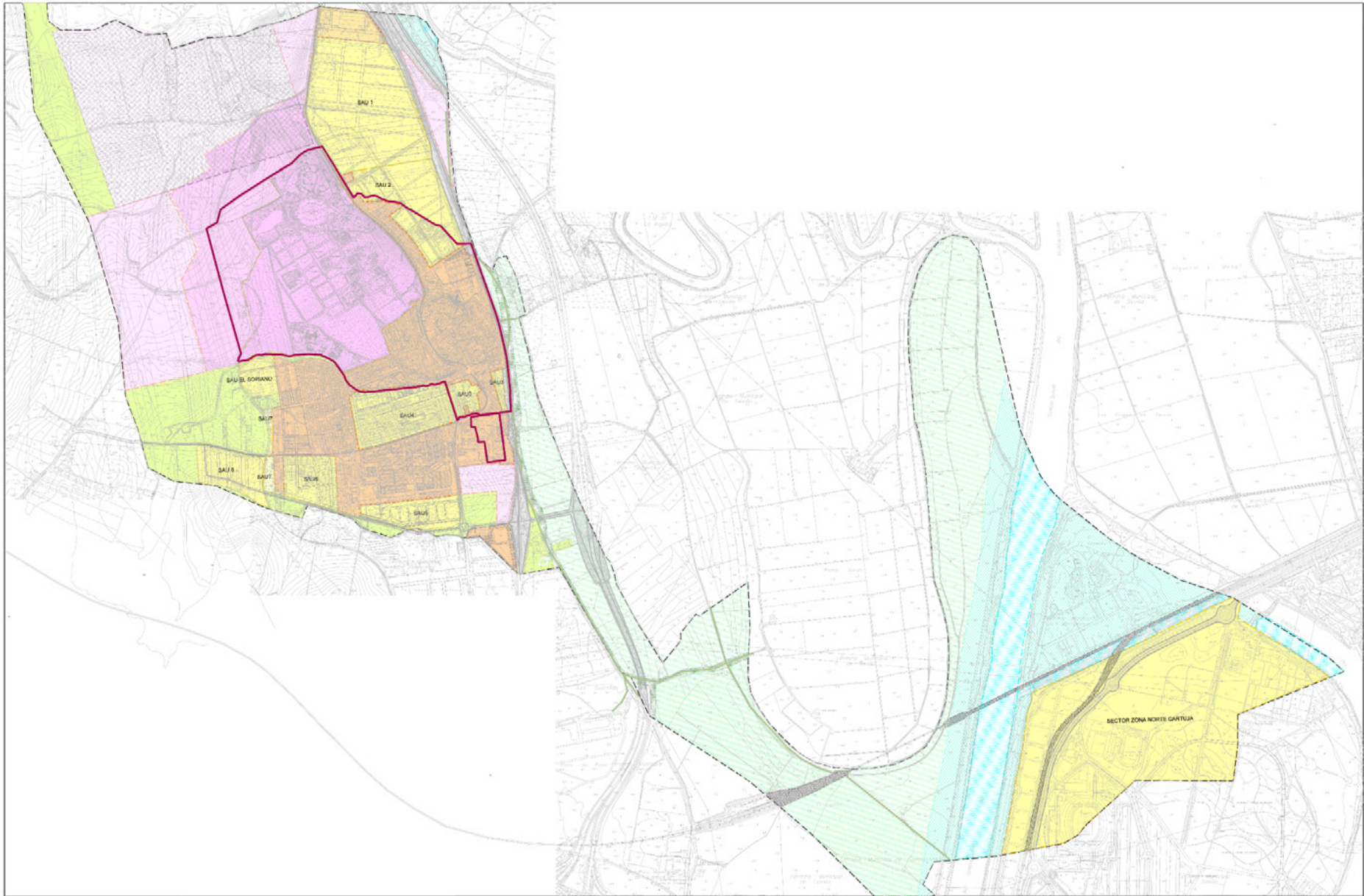
Se regula por lo dispuesto en los artículos 26 a 32 de las NNSS de 1986.

#### CAPÍTULO VII. Espacios, Ambitos Y Elementos Especialmente Protegidos Por Sus Valores Singulares

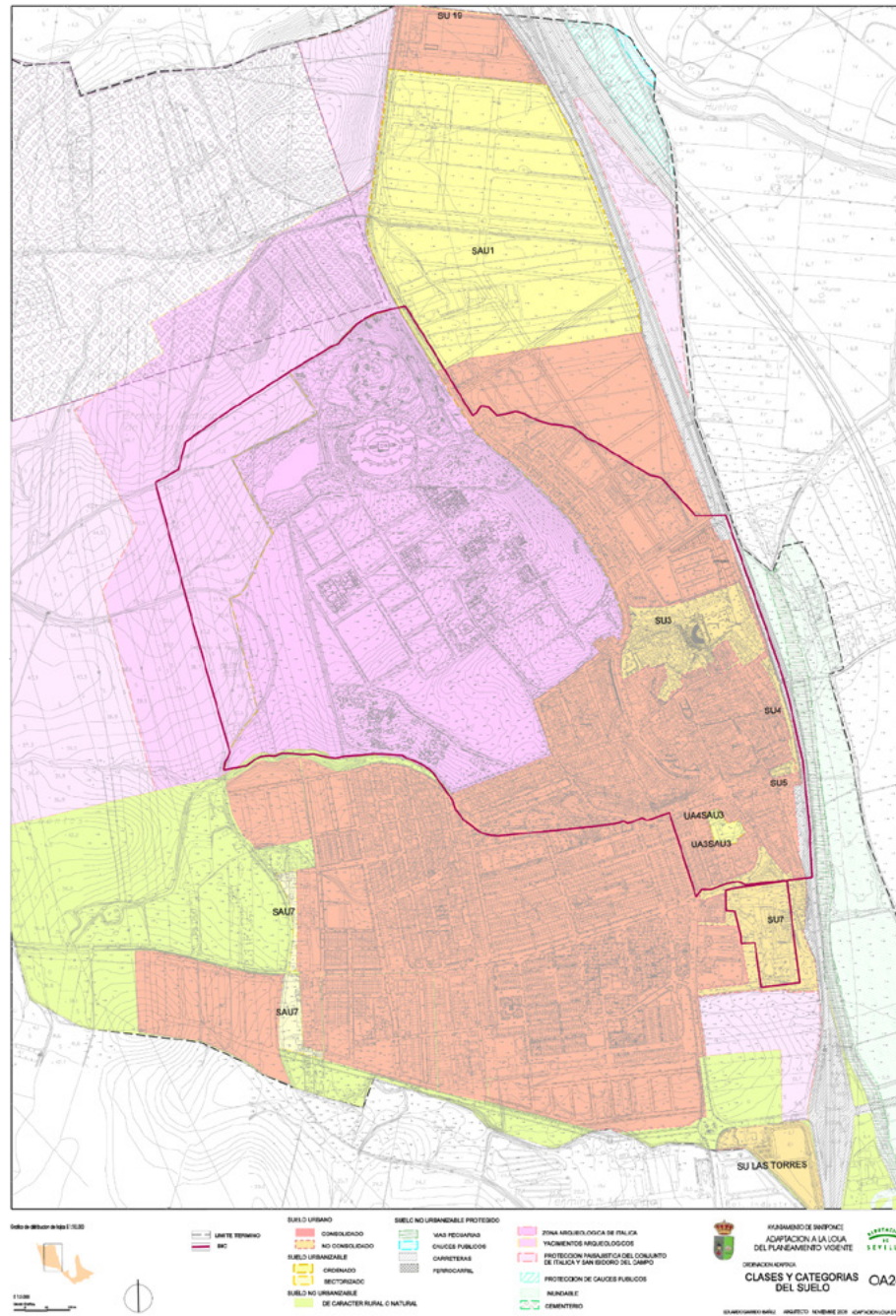
##### **Artículo 33. Elementos de especial valor.**

(...)

- Bien de Interés Cultural «Zona Arqueológica de Itálica», inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Decreto de la Consejería de Cultura de 7 de Marzo de 2001) con la delimitación que se declara en el mismo Decreto.







## 6. Normas subsidiarias municipales de Santiponce (1986). Normativa. Extracto del texto refundido

### 2. NORMAS PARA EL SUELO NO URBANIZABLE

#### **Artículo 12:**

Dentro de la clasificación de Suelo no Urbanizable se establece, además, la categoría de «Suelo no Urbanizable de Protección Especial», al cual será aplicable toda la normativa específica de su clase, además de la concreta en cada caso. Dicho suelo queda definido igualmente en el Plano nº 1 de Ordenación.

#### **Artículo 13:**

En Suelo no Urbanizable no se autorizarán más edificaciones que las necesarias para su explotación agrícola en dimensiones y características adecuadas al tamaño de la explotación. La facultad de edificar una o varias viviendas familiares se ajustará a lo dispuesto en el Art. 15.

#### **Artículo 14:**

No se autoriza la apertura de caminos o pistas o instalación de servicios urbanos en el caso de que no sirvan para el fin productivo autorizado, relacionado con la explotación agrícola o para dar acceso a una construcción autorizada, según establece el Art. 9.

#### **Artículo 15:**

Se podrá edificar una vivienda familiar que no guarde relación con la naturaleza y destino de una explotación agrícola

en parcela ubicada en Suelo no Urbanizable cuando se den, simultáneamente, los siguientes requisitos:

1. Que la parcela mínima en la cual se ubique tenga una superficie igual o superior a 35.000 m<sup>2</sup> y lados de dimensión mínima 100 m.
2. Que las edificaciones se separen un mínimo de 25 m. de todos los linderos.
3. Que el número máximo de parcelas agrupadas con infraestructuras y accesos comunes sea de tres. La autorización de la vivienda familiar se ajustará igualmente a lo establecido en el Art. 43.3 de la Ley del Suelo y 44 y 45 de Reglamento de Gestión Urbanística.

#### **Artículo 16:**

Las construcciones en explotaciones agrícolas deberán ajustarse a la naturaleza y destino de la finca en sus características, uso y dimensiones. El Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, previa la concesión de la preceptiva licencia de obras, recabará la documentación oficial que permita comprobar el cumplimiento de estos extremos.

#### **Artículo 17:**

Las autorizaciones para edificios de utilidad pública o social establecidos en el Art. 85 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se ajustarán a las condiciones fijadas en el Art. 14, exceptuando la limitación en la superficie mínima.

#### **Artículo 18:**

Las industrias incluidas en el nomenclátor de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, reguladas por el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, deberán establecer medidas correctoras precisas y, en todo caso, obtener la oportuna calificación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos con carácter previo a la solicitud y tramitación de licencia municipal de obras. Se exceptúan las pequeñas industrias de tipo familiar o artesanal que utilicen motores eléctricos de hasta 4 HP o de explosión hasta 2 HP, que requerirán, sin embargo, previo informe vecinal para su instalación y garantías suficientes para evitar las molestias que puedan producir.

### **SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCION ESPECIAL**

#### **Artículo 19:**

Dentro del Suelo no Urbanizable de Protección Especial se distinguen 6 tipos:

- Protección de cauces públicos.
- Protección del suelo inundable.
- Protección paisajística.
- Protección de yacimientos arqueológicos.
- Protección de carreteras.
- Protección del cementerio.

Todas estas calificaciones de suelo están delimitadas en el Plano nº 1 de Ordenación, titulado «Clasificación del Suelo. Suelo no Urbanizable y de Protección Especial».

### **NORMAS PARA SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCION PAISAJISTICA**

#### **Artículo 26:**

No se autorizará la construcción de instalaciones agropecuarias con una superficie total construida superior a 200 m<sup>2</sup>., una altura superior a 4 m. y una separación mínima a otras edificaciones o instalaciones inferior a 400 m.

#### **Artículo 27:**

No se autorizará la construcción de edificaciones o instalaciones de uso industrial o vivienda.

#### **Artículo 28:**

No se autorizará la ampliación de edificaciones o instalaciones existentes que no cumplan las condiciones de protección establecidas en este epígrafe.

#### **Artículo 29:**

No se autorizará la corta de árboles, salvo para su explotación forestal normal.

#### **Artículo 30:**

No se autorizará la colocación de carteles de propaganda de cualquier tipo o forma.

#### **Artículo 31:**

No se autorizará la construcción de instalaciones de infraestructuras tales como redes aéreas de alta tensión, casetas de

transformación eléctrica, nuevos trazados de carretera, etc., que puedan alterar o desfigurar el paisaje del Conjunto Arqueológico de Itálica o del Monasterio de San Isidoro del Campo, salvo aquellas obras precisas para el realce de los mismos.

**Artículo 32:**

No se autorizará la instalación de vertidos de basuras, centros de transformación de las mismas, vertederos de escombros o vertidos sin depurar de aguas residuales.

**NORMAS PARA EL SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCION DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS**

**Artículo 33:**

Además de la normativa exigida para el suelo no urbanizable de protección paisajística, se cumplirá igualmente la normativa establecida en el presente epígrafe.

**Artículo 34:**

El conjunto arqueológico de Itálica, delimitado en el plano correspondiente, contará con una franja de 250 m de protección dentro de la cual será de aplicación la presente Normativa.

**Artículo 35:**

No se autorizarán los movimientos de tierras, desmontes, explanaciones o terraplenados, salvo aquellos que sean precisos para la excavación arqueológica.

**Artículo 36:**

No se autorizará la extracción de áridos, albero o cualquier otro mineral.

**Artículo 37:**

Para la autorización de cualquier obra permitida por la presente normativa, será preceptiva la emisión de informe de la dirección del Museo Arqueológico de Sevilla o cualquier otro organismo competente en el que se analice si las mencionadas obras suponen o pueden suponer daño para el yacimiento o su ampliación. En caso de que el informe sea contrario a la autorización de las obras, se remitirá el expediente a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico de Sevilla o a la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Museos, quien decidirá al respecto en el ámbito de competencias de la Ley del Tesoro Artístico Nacional.

# Listado de fotografías y autores

Margarita de Alba: portadilla 3, figuras: 2.1, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.17, 2.26, 2.27, 2.30, 2.32, 2.36, 2.37iz, 2.44, 2.52, 2.56, 2.58, 2.61, 2.65, 2.66, 2.67, 2.68, 2.69, 2.70, 2.79, 2.92, 2.101, 2.107, 2.108, 3.2, 3.3, 3.10in, 3.10su, 4.5iz, 4.6, 4.12, 4.15in, 4.19su, 4.19in, 4.20, 4.21in, 4.26, 4.27, 4.31iz, 4.31de, 4.35su, 4.48, 4.50, 4.5su, 4.55in, 5.10, II.3, II.4de, II.6, II.7iz, II.9, II.11, II.16, II.18, II.22su, II.24, II.26, II.29, II.33, II.37de, II.40, II.42su, II.44su, II.49

Fernando Alda: 2.95

Fernando Amores: 2.160

Roque Angulo: 4.28, II.2ode, II.46, II.50

Daniel Becerra Fernández: 2.99 y 3.15

José Manuel Bermúdez Cano: 2.47, 3.6

Sergei Borisov: 3.19

Antonio Caballos Rufino: 3.4.

Cabularte: 3.23

Civisur: 5.15, I.1, I.2, I.3, I.4, I.6, I.7, I.8, I.9, I.10, I.11, I.12, I.13, I.14, I.15, I.16, I.17, I.18, I.19, I.20, I.21, I.22, I.23, I.24, I.25, I.26, I.27, I.28, I.29, I.30, I.31, I.32, I.33 y I.34

Eugenio Fernández: 2.104de

Daniel González Acuña: portadilla 1, portadilla 2, portadilla 4, portadilla 5, portadilla anexo II, figuras: 2.2, 2.9, 2.10, 2.11, 2.14, 2.15, 2.16, 2.18, 2.21, 2.23, 2.24, 2.39, 2.40, 2.53, 2.54, 2.62, 2.63, 2.64, 2.71, 2.72, 2.81, 2.82, 2.87, 2.89de, 2.89in, 2.90, 2.91, 2.98, 2.109, 2.110, 2.111, 2.112, 2.113, 2.147, 2.163, 3.5in, 3.5su, 3.12iz, 3.12de, 3.13, 3.14in, 4.5de, 4.15su, 4.24iz, 4.24de, 4.25su, 4.25in, 4.29, 4.3ode, 4.32, 4.35in, 4.36iz, 4.37, 4.39iz, 4.39ce, 4.39de, 4.40, 4.41, 4.42su, 4.42in, 4.44su, 4.44iz, 4.44de, 4.45, 4.56, 4.57iz, 4.57de, 4.58, 4.59, 4.60iz, 4.6ode, 4.62in, 4.62su, 4.64iz, 4.64de, 4.65su, 4.70iz, 4.7ode, 4.71, 5.11, 5.13, 5.16, 5.17, 5.18, 5.19, 5.20, 5.21, 5.22, 5.23, 5.24, 5.26, II.5, II.7de, II.8, II.13in, II.20iz, II.27, II.30, II.31, II.37iz, II.39, II.42iz, II.42de, II.48

Joaquín Hernández de la Obra: 4.30iz, 4.34, 4.38, II.22in

Rafael Hidalgo Prieto: 2.34, 2.159

Tolga Ildun: 3.22

Rocío Izquierdo: 2.22, 2.37de, 2.38, 2.73, 2.114, II.4iz

Álvaro Jiménez: 2.121

Francisco José Marín: 2.96de

Giuseppe Martino: 2.106

José Morón: cubierta, figuras: 2.19, 2.20, 2.31, 2.42, 2.74, 2.85, 2.89iz, 2.102, 2.105, 3.14su, 4.13, 4.16, 4.17, 4.21su, 4.47, 4.49, 5.14, II.13su, II.15, II.35, II.44in

José Luis Ortega Cabaña: I.5

Marta Pérez Falcón: 2.134

Carole Radatto: 2.49, 3.24, 3.25su, 3.27

REDA &CO srl: 3.25in

José Manuel Rodríguez Hidalgo: 4.8su, 4.8in

Roland Unger: 3.26su, 3.26in

Sebastián Vargas Vázquez: 2.12, 2.13, 2.45, 2.161



# Siglas utilizadas

AAIICC Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

BIC Bien de Interés Cultural

BOE Boletín Oficial del Estado

BOJA Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

CAI Conjunto Arqueológico de Itálica

CCyPH Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

CGPHA Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas

IECA Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

IAPH Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

LOUA Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía

LPHA Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía

LPM Lista del Patrimonio Mundial

NNSS Normas Subsidiarias

PDCAI Plan Director del Conjunto Arqueológico de Itálica,

PGOU Plan General de Ordenación Urbanística de Andalucía

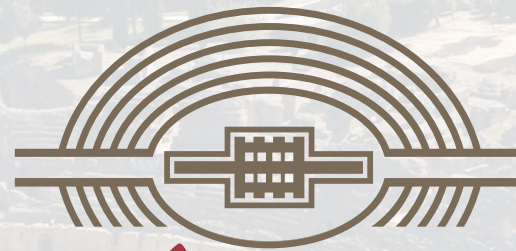
POTA Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Potaus Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla

RPT Relación de puestos de trabajo

RRHH Recursos humanos

VUE Valor Universal Excepcional



# ITÁLICA

CIUDAD ADRIANA

CIVISUR

